



**PROGRAMACIÓN
DEPARTAMENTO SANIDAD
2023/2024**



**Junta de
Castilla y León**

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
Instituto de Educación Secundaria Ornia
C/ Magistrado García Calvo, 23 • Tf. 987 641 350
24750 LA BAÑEZA (León)

Programación Departamento Sanidad

IES ORNIA

Curso 2023-2024



**PROGRAMACIÓN
DEPARTAMENTO SANIDAD
2023/2024**



1. INTRODUCCIÓN	4
1.1 PROFESORADO QUE IMPARTE DOCENCIA EN EL DEPARTAMENTO	4
1.2 OFERTA FORMATIVA	6
2. EL TÍTULO DE TÉCNICO EN CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA	8
2.1 IDENTIFICACIÓN DEL TÍTULO Y PERFIL PROFESIONAL	8
2.2 COMPETENCIA GENERAL DEL CICLO	8
2.3 CAPACIDADES PROFESIONALES	9
2.4 REQUERIMIENTOS DE AUTONOMÍA EN LAS SITUACIONES DE TRABAJO	9
2.5 UNIDADES DE COMPETENCIA	10
3. PROGRAMACIONES DEL CICLO FORMATIVO DE TÉCNICO DE GRADO MEDIO EN CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA	11
3.1 OBJETIVOS GENERALES DEL CICLO	11
3.2 MÓDULO OPERACIONES ADMINISTRATIVAS Y DOCUMENTACIÓN SANITARIA	12
3.3 MÓDULO TÉCNICAS BÁSICAS DE ENFERMERÍA	21
3.4 MÓDULO HIGIENE DEL MEDIO HOSPITALARIO Y LIMPIEZA DE MATERIAL	31
3.5 MÓDULO PROMOCIÓN DE LA SALUD Y APOYO PSICOLÓGICO AL PACIENTE	51
3.6 MÓDULO TÉCNICAS DE AYUDA ODONTOLÓGICA Y ESTOMATOLÓGICA	60
3.7 MÓDULO FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO	76
4. EL TÍTULO DE TÉCNICO EN FARMACIA Y PARAFARMACIA	88
4.1 PERFIL PROFESIONAL DEL TÍTULO	88
4.2 COMPETENCIA GENERAL	88
4.3 ENTORNO PRODUCTIVO	90
5. PROGRAMACIONES DEL CICLO FORMATIVO DE FARMACIA Y PARAFARMACIA	92
5.1 OBJETIVOS GENERALES	92
5.2 DISTRIBUCIÓN DE LOS MÓDULOS	94
5.3 MÓDULO DISPOSICIÓN Y VENTA DE PRODUCTOS	94
5.4 MÓDULO OFICINA DE FARMACIA	104
5.5 MÓDULO DISPENSACIÓN DE PRODUCTOS PARAFARMACÉUTICOS	114
5.6 MÓDULO OPERACIONES BÁSICAS DE LABORATORIO	129
5.7 MÓDULO ANATOMOFISIOLOGÍA Y PATOLOGÍA BÁSICAS	147
5.8 MÓDULO FORMULACIÓN MAGISTRAL	180
5.9 MÓDULO DISPENSACIÓN DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	198
5.10 MÓDULO PROFESIONAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD	215
5.11 MÓDULO PRIMEROS AUXILIOS	240
5.12 MÓDULO FORMACION EN CENTROS DE TRABAJO FARMACIA Y PARAFARMACIA	249
6. OFERTA PARCIAL ESPECÍFICA PARA CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA	256
6.1 JUSTIFICACIÓN	256
6.2 TÉCNICAS BÁSICAS DE ENFERMERÍA (OFERTA PARCIAL ESPECÍFICA)	257
7. EL TÍTULO DE TÉCNICO DE GRADO SUPERIOR DE HIGIENE BUCODENTAL	267
7.1 JUSTIFICACION.IDENTIFICACIÓN DEL TÍTULO	267
7.2 REFERENTES DE LA FORMACIÓN	267
7.3 ENTORNO PRODUCTIVO	269
8. PROGRAMACIONES DEL CICLO FORMATIVO HIGIENE BUCODENTAL	271



**PROGRAMACIÓN
DEPARTAMENTO SANIDAD
2023/2024**



**Junta de
Castilla y León**

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
Instituto de Educación Secundaria Ornia
C/ Magistrado García Calvo, 23 • Tf. 987 641 350
24750 LA BAÑEZA (León)

8.1	MÓDULO RECEPCIÓN Y LOGÍSTICA EN LA CLÍNICA DENTAL	271
8.2	MÓDULO ESTUDIO DE LA CAVIDAD ORAL.....	291
8.3	MÓDULO EXPLORACIÓN DE LA CAVIDAD ORAL	311
8.4	MÓDULO INTERVENCIÓN BUCODENTAL	325
8.5	MÓDULO EPIDEMIOLOGÍA EN SALUD ORAL	347
8.6	MÓDULO EDUCACIÓN PARA LA SALUD ORAL	359
8.7	MÓDULO CONSERVADORA, PERIODONCIA, CIRUGÍA E IMPLANTES	375
8.8	MÓDULO PRÓTESIS Y ORTODONCIA	398
8.9	MÓDULO PRIMEROS AUXILIOS	419
8.10	MÓDULO FISIOPATOLOGÍA GENERAL.....	427
8.11	MÓDULO PROYECTO DE HIGIENE BUCODENTAL.....	455
8.12	MÓDULO FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO DE HIGIENE BUCODENTAL	468
9.	ASPECTOS COMUNES A LAS PROGRAMACIONES DEL DEPARTAMENTO DE SANIDAD	475
9.1	RECLAMACIONES.....	475
9.2	ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES.....	479
10.	ANEXOS.....	482
10.1	ANEXO I AUTOEVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE.....	482
10.2	ANEXO II CUESTIONARIO EVALUACIÓN DEL ALUMNO	487
10.3	ANEXO III CUESTIONARIO DE LA AUTOEVALUACIÓN DEL ALUMNO.....	490
10.4	ANEXO IV LEGISLACIÓN ACTUALIZADA PARA ESTE CURSO ESCOLAR	492

1. INTRODUCCIÓN

1.1 PROFESORADO QUE IMPARTE DOCENCIA EN EL DEPARTAMENTO

Los profesores del departamento que imparten docencia en el departamento y la distribución de los módulos, tutorías y jefatura, se recogen en la tabla siguiente:

PROFESOR/A	Especialidad	MÓDULO PROFESIONAL
Inés Domínguez Pérez	117	Disposición y venta Oficina de farmacia Tutoría 1º FAR
M.ª Isabel Morán Robles	219	Operaciones básicas de laboratorio Formulación magistral FCT 2º FAR y tutoría
M.ª Begoña de la Fuente Domínguez	219	Disposición productos farmacéuticos Disposición productos parafarmacéuticos
Sonia Arias López	118	Fisiopatología general Anatomofisiología general y patología básica Promoción de la salud
M.ª Ángeles Fernández Bodega	118	Estudio de la cavidad oral Recepción y logística en clínica dental Tutoría 1º HBD Promoción de la salud oral
Marcos Royo González	118	Exploración de la cavidad oral Epidemiología Promoción de la salud y apoyo psicológico al paciente Organización y administración de documentación sanitaria Tutoría 1º CAE



**PROGRAMACIÓN
DEPARTAMENTO SANIDAD
2023/2024**



**Junta de
Castilla y León**

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
Instituto de Educación Secundaria Ornia
C/ Magistrado García Calvo, 23 • Tf. 987 641 350
24750 LA BAÑEZA (León)

M. Sofía Barrallo Fernández	220	Técnicas de ayuda odontológica y estomatología Prótesis y ortodoncia FCT 2º HBD y tutoría Jefatura de departamento
Graciela Abril Roldán	220	Técnicas básicas de enfermería Primeros auxilios FCT 2º CAE y tutoría
Jorge S. Marcos Márquez	220	Higiene del medio hospitalario y limpieza de material Intervención bucodental Conservadora, endodoncia, periodoncia y cirugía oral
Ana Martínez García	220	Técnicas básicas de enfermería Primeros auxilios Tutoría oferta parcial TCAE



**PROGRAMACIÓN
DEPARTAMENTO SANIDAD
2023/2024**



1.2 OFERTA FORMATIVA

La Formación Profesional en el sistema educativo contribuirá a que los alumnos y las alumnas adquieran las capacidades que les permitan:

Desarrollar la competencia general correspondiente a la cualificación o cualificaciones objeto de los estudios realizados.

Comprender la organización y las características del sector productivo correspondiente, así como los mecanismos de inserción profesional; conocer la legislación laboral y los derechos y obligaciones que se deriven de las relaciones laborales.

Aprender por sí mismos y trabajar en equipo, así como formarse en la prevención de conflictos y en la resolución pacífica de los mismos en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social. Fomentar la igualdad efectiva de oportunidades entre hombres y mujeres para acceder a una formación que permita todo tipo de opciones profesionales y el ejercicio de las mismas.

Trabajar en condiciones de seguridad y salud, así como prevenir los posibles riesgos derivados del trabajo.

Desarrollar una identidad profesional motivadora de futuros aprendizajes y adaptaciones a la evolución de los procesos productivos y al cambio social.

Afianzar el espíritu emprendedor para el desempeño de actividades e iniciativas empresariales.

Hacer realidad la formación a lo largo de la vida.

Lograr las competencias relacionadas con las áreas prioritarias referidas en la Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio de las Cualificaciones y de la Formación Profesional y a lo largo de este curso, se empezará a aplicar la nueva normativa sobre ordenación de la Formación profesional en base a Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional.

En nuestro centro se imparten:

- los **ciclos formativos de grado medio** de:

TÉCNICO EN CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA, TCAE

TÉCNICO EN FARMACIA Y PARAFARMACIA, TFP

- el **ciclo formativo de grado superior**:

TÉCNICO EN HIGIENE BUCODENTAL, THB

- **la oferta modular específica del ciclo TCAE**, en horario vespertino, que en este curso 23-24, oferta el módulo TÉCNICAS BÁSICAS DE ENFERMERÍA

La ORDEN EDU/508/2013, de 21 de junio, por la que se modifica la ORDEN EDU/1122/2007, de 19 de junio, por la que se regula la modalidad de oferta parcial de las enseñanzas de ciclos formativos de formación profesional. Esta ley pretende flexibilizar la oferta de ciclos formativos de formación profesional, permitiendo a las personas y principalmente a los adultos, la posibilidad de combinar el



**PROGRAMACIÓN
DEPARTAMENTO SANIDAD
2023/2024**



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
Instituto de Educación Secundaria Ornia
C/ Magistrado García Calvo, 23 • Tf. 987 641 350
24750 LA BAÑEZA (León)

estudio y la formación con la actividad laboral o con otras actividades, respondiendo así a las necesidades e intereses personales; para ello, estas enseñanzas pueden ofertarse de forma completa o parcial.

Durante este curso se ofertan plazas para alumnos en **oferta parcial modular ordinaria** en varios módulos de los ciclos de TCAE y TFP hasta completar las plazas disponibles en cada módulo.

Como **oferta modular parcial específica** se imparten el módulo “**Técnicas básicas de enfermería**” del **Ciclo de Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería**”. Dicho módulo se impartirá los lunes y miércoles en horario vespertino entre las 15:45 y 21:05 horas.

El resto de curso se imparten en horario matutino entre las 8:30 h a 14:20 h.



**PROGRAMACIÓN
DEPARTAMENTO SANIDAD
2023/2024**



2. EL TÍTULO DE TÉCNICO EN CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA

Para la concreción metodológica de cada uno de los módulos profesionales que forman parte del ciclo formativo de grado medio, Cuidados Auxiliares de Enfermería se tomará como referencia principal las capacidades terminales, criterios de evaluación y contenidos (elementos curriculares) definidos en los siguientes reales decretos:

RD 546/1995 (BOE 05-06-95), por el que se establece el título de “Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería”.

RD 558/1995 (BOE 06-06-95) por el que se establece el currículo del citado ciclo formativo de grado medio, para los módulos que lo integran.

2.1 IDENTIFICACIÓN DEL TÍTULO Y PERFIL PROFESIONAL

El título de Grado Medio de Técnico en *Cuidados Auxiliares de Enfermería* pertenece a la familia Profesional de Sanidad. Consta de 1400 horas de formación.

La principal capacidad que deben alcanzar los alumnos y alumnas, a la finalización del presente ciclo formativo, es la adecuada competencia profesional, que viene definida en el perfil profesional del mismo. Deberán, por tanto, ser capaces de demostrar su grado de habilidad, destreza y conocimientos propios de la profesión de Técnico Auxiliar de Enfermería.

El perfil profesional del título de Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería queda determinado por:

Su competencia general.

Sus capacidades profesionales.

La relación de cualificaciones y unidades de competencia del Catálogo Nacional de Competencias Profesionales (C.N.C.P.) incluidas en el título.

2.2 COMPETENCIA GENERAL DEL CICLO

Las exigencias de cualificación profesional y los niveles de competencia que le van a ser requeridos en situaciones de trabajo, por parte del sistema productivo, a este profesional, aparecen recogidos en el enunciado de la **competencia general de este ciclo formativo**.

Los requerimientos generales de cualificación profesional del sistema productivo para este técnico son:

Proporcionar cuidados auxiliares al paciente/cliente y actuar sobre las condiciones sanitarias de su entorno como: miembro de un equipo de enfermería en los centros sanitarios de atención especializada y de atención primaria, bajo la dependencia del diplomado de enfermería o, en su caso, como miembro de un equipo de salud en la asistencia sanitaria derivada de la práctica del ejercicio liberal, bajo la supervisión correspondiente.

2.3 CAPACIDADES PROFESIONALES

Desde el punto de vista de la actividad profesional, éstas determinan y concretan el correcto desarrollo de la actividad laboral de estos profesionales se determinan las siguientes:

- Interpretar y comprender la información y el lenguaje asociados a los distintos procesos de atención sanitaria relacionados con el ejercicio de su actividad profesional.
- Realizar tareas administrativas y de organización de una consulta, por lo general del sector privado, evaluar las necesidades de productos y materiales fungibles o no, administrando sus existencias en la consulta, dentro de su ámbito de competencias.
- Poseer una visión de conjunto y coordinada de las distintas condiciones sanitarias de los pacientes/clientes, cuidados auxiliares de enfermería a realizar, e instrumental y material utilizado en las distintas consultas, unidades y servicios.
- Promover, a su nivel, la humanización de la asistencia sanitaria al paciente / cliente utilizando técnicas de apoyo psicológico y de educación sanitaria.
- Realizar las tareas de ayuda e instrumentación en los equipos / gabinetes de salud bucodental.
- Aplicar técnicas hidrotermales básicas, manejando, regulando y secuenciando los equipos e instalaciones correspondientes, observando los procedimientos establecidos y registrando e informando las incidencias y anomalías que se produzcan durante la realización de la terapia.
- Potenciar el conocimiento, actitudes y hábitos preventivos e higiénico-sanitarios en la población.
- Colaborar con los miembros del equipo de trabajo en el que está integrado, asumiendo las responsabilidades conferidas al mismo, cumpliendo los objetivos asignados y manteniendo el flujo de información adecuado.
- Valorar, a su nivel, la interrelación de las personas con la salud/ enfermedad y sus aspectos preventivos, asistenciales y rehabilitadores.
- Actuar en condiciones de emergencia, transmitiendo con celeridad y serenidad las señales de alarma y aplicando los medios de seguridad establecidos.
- Poseer una visión global e integrada del sistema sanitario en sus aspectos organizativos, funcionales, sociales y administrativos.
- Adaptarse a nuevas situaciones laborales generadas como consecuencia de las innovaciones tecnológicas y organizativas introducidas en su área laboral.

2.4 REQUERIMIENTOS DE AUTONOMÍA EN LAS SITUACIONES DE TRABAJO

A este técnico, en el marco de las funciones y objetivos asignados por profesionales de nivel superior al suyo, se le requerirán en los campos ocupacionales concernidos, por lo general, las capacidades de autonomía en:



**PROGRAMACIÓN
DEPARTAMENTO SANIDAD
2023/2024**



**Junta de
Castilla y León**

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
Instituto de Educación Secundaria Ornia
C/ Magistrado García Calvo, 23 • Tf. 987 641 350
24750 LA BAÑEZA (León)

- Mantenimiento, conservación y limpieza del material sanitario requerido para la asistencia en una consulta, unidad o servicio.
- Mantenimiento del orden, limpieza y condiciones higiénico-sanitarias del paciente y su entorno.
- Citación y registro de los datos de los pacientes.
- Aplicación de cuidados auxiliares de enfermería.
- Aplicación de técnicas de primeros auxilios.
- Administración de medicación por vía oral, rectal y tópica.
- Participación en la preparación de la medicación (dispensación de unidosis, preparación de parenterales...) bajo la supervisión del Diplomado Universitario de Enfermería.
- Manejo, calibración, mantenimiento de uso y control del equipo y material a su cargo.

2.5 UNIDADES DE COMPETENCIA

- Preparar los materiales y procesar la información de la consulta/unidad, en las áreas de su competencia.
- Aplicar cuidados auxiliares de enfermería al paciente/cliente.
- Cuidar las condiciones sanitarias del entorno del paciente y del material/instrumental sanitario utilizado en las distintas consultas/unidades/servicios.
- Colaborar en la prestación de cuidados psíquicos al paciente/cliente, realizando, a su nivel la aplicación de técnicas de apoyo psicológico y de educación sanitaria.
- Realizar tareas de instrumentación en equipos de salud bucodental.



3. PROGRAMACIONES DEL CICLO FORMATIVO DE TÉCNICO DE GRADO MEDIO EN CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA

3.1 OBJETIVOS GENERALES DEL CICLO

Los objetivos generales del ciclo son los formulados en el RD del Título de Cuidados Auxiliares de Enfermería, y son:

- Proporcionar cuidados sanitarios a pacientes / clientes aplicando técnicas básicas de enfermería.
- Instrumentar y auxiliar técnicamente en intervenciones odontoestomatológicas.
- Obtener registros de las constantes vitales del organismo y representarlas gráficamente en el soporte documental adecuado.
- Reconocer y seleccionar el material, instrumental y equipo necesario para la correcta ayuda en consulta o servicios sanitarios.
- Seleccionar, y en su caso aplicar, técnicas de protección y prevención de infecciones hospitalarias y de mantenimiento de la higiene y comodidad de los pacientes.
- Participar activamente en el desarrollo de programas de salud, y actuar como agente sanitario, transmisor al público en general de mensajes saludables.
- Comprender y explicar los diferentes estados anímicos que experimentan los pacientes en situaciones especiales y favorecer en lo posible el objetivo de humanización de la asistencia.
- Aplicar técnicas de primeros auxilios y cuidados sanitarios ante diferentes situaciones de urgencia tipo.
- Realizar técnicas de higiene del medio hospitalario y domiciliario en sus aspectos sanitarios.
- Aplicar adecuadamente las técnicas de limpieza y esterilización de los medios materiales a su cargo.
- Asistir en la toma y efectuar el revelado de radiografías de la cavidad bucal.
- Describir y comprender la estructura del sistema público de salud y distinguir los niveles y tipos de asistencia que ofrece.
- Aplicar técnicas de gestión administrativa y de elaboración de documentos mercantiles, en consultas sanitarias privadas.
- Comprender y, en su caso, transmitir mensajes técnicos en el lenguaje propio del sector sanitario.
- Comprender el marco legal, económico y organizativo que regula y condiciona su actividad profesional, identificando los derechos y obligaciones que se derivan de las relaciones laborales.



**PROGRAMACIÓN
DEPARTAMENTO SANIDAD
2023/2024**



3.2 MÓDULO OPERACIONES ADMINISTRATIVAS Y DOCUMENTACIÓN SANITARIA

GRUPO: 1º TCAE

PROFESOR RESPONSABLE: MARCOS ROYO GONZÁLEZ

DURACIÓN: 65 horas.

HORAS SEMANALES: 2

PRESENTACION DEL MÓDULO

Esta programación recoge los elementos curriculares del **Real Decreto 546/1995, de 7 de abril**, por el que se establece el título de Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería y las correspondientes enseñanzas mínimas, así como el **Real Decreto 558/1995, de 7 de abril**, por el que se establece el currículo del ciclo formativo.

Este módulo formativo está asociado a la **Unidad de competencia 1** “Preparar los materiales y procesar la información de la consulta/unidad, en las áreas de su competencia”, por lo que contribuye en la dotación del perfil profesional requerido con las siguientes capacidades profesionales del módulo y criterios de realización:

1.1 Interpretar y comprender la información y el lenguaje asociados a los distintos procesos de atención sanitaria, relacionándolo con el ejercicio de su actividad profesional.

1.2 Realizar tareas administrativas y de organización de una consulta, por lo general del sector privado, evaluar las necesidades de productos y materiales fungibles o no, administrando sus existencias en la consulta, dentro de su ámbito de competencias.

1.3 Poseer una visión de conjunto y coordinación de las distintas condiciones sanitarias de los distintos pacientes/clientes, cuidados auxiliares de enfermería a realizar, e instrumental y material utilizado en las distintas consultas, unidades y/o servicios.

CONTENIDOS

Las capacidades terminales se alcanzan a través de los siguientes contenidos:

a) Organización sanitaria:

Estructura del sistema sanitario público en España.

Niveles de asistencia y tipo de prestaciones.

Salud pública. Salud comunitaria.

Estructuras orgánicas y funcionales. Tipo de instituciones sanitarias: públicas y privadas.

Indicadores de salud.

Evolución histórica de la profesión y los profesionales de enfermería.

El proceso de atención en enfermería. Plan de cuidados.

b) Documentación sanitaria:



**PROGRAMACIÓN
DEPARTAMENTO SANIDAD
2023/2024**



Instituto de Educación Secundaria Ornia
C/ Magistrado García Calvo, 23 • Tf. 987 641 350
24750 LA BAÑEZA (León)

1.º Documentación clínica: tipos de documentos: intrahospitalarios, extrahospitalarios e intercentros, utilidades y aplicaciones, criterios de cumplimentación, métodos de circulación de la información.

2.º Documentación no clínica: tipos de documentos: intrahospitalarios, extrahospitalarios e intercentros, utilidades y aplicaciones, criterios de cumplimentación, métodos de circulación de la información.

c) Gestión de existencias e inventarios:

Sistemas de almacenaje: ventajas e inconvenientes.

Clasificación de medios materiales sanitarios: criterios.

Métodos de valoración de existencias.

Elaboración de fichas de almacén.

Inventarios: clasificación y elaboración.

Normas de seguridad e higiene aplicada en almacenes de centros sanitarios.

d) Tratamiento de la información/documentación:

1.º Documentación relativa a operaciones de compraventa: propuestas de pedido, albaranes, facturas, notas de abono/cargo, requisitos legales de cumplimentación.

2.º Regímenes de aplicación del IVA.

e) Aplicaciones informáticas:

Uso de aplicaciones informáticas de gestión y control de almacén, facturación y gestión económica.

Utilización de paquetes informáticos para la gestión del fichero de pacientes, historias clínicas, etc.

CAPACIDADES TERMINALES ASOCIADAS A CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Las capacidades terminales deben dotar a los alumnos de un conjunto de habilidades y destrezas para ser capaces de organizar y gestionar una consulta/unidad, y no solamente adquirir los conocimientos necesarios para hacerlo:

- CT 1 Relacionar los diferentes tipos de documentación clínica con sus aplicaciones, describiendo los cauces de tramitación y manejo de los mismos en función del tipo de servicio o institución sanitaria. / Interpretar documentos de citación señalando el procedimiento adecuado para realizarla, en función de los servicios o unidades de diagnóstico.
 - CE 1.1. Enumerar los ítems de identificación personal, de la institución y del servicio de referencia que son necesarios cumplimentar para citar o solicitar pruebas complementarias a los pacientes/clientes.

- CE 1.2. Describir la estructura de los documentos y los códigos al uso para realizar el registro de documentos sanitarios, precisando los mecanismos de circulación de la documentación en instituciones sanitarias.
- CE 1.3. Explicar el significado y estructura de una historia clínica tipo, describiendo la estructura y secuencia lógica de «guarda» de documentos y pruebas diagnósticas.
- CE 1.4. Realizar esquemas de instituciones sanitarias, orgánica y jerárquicamente, describiendo sus relaciones y sus dependencias, tanto internas como generales o de contorno.
- CE 1.5. Analizar manuales de normas internas identificando y describiendo las que hacen referencia al desarrollo de su actividad profesional.
- CT 2 Seleccionar técnicas de almacenamiento, distribución y control de existencias de medios materiales que permitan el correcto funcionamiento de una unidad, gabinete o servicio de atención a pacientes/clientes. / Explicar los métodos de control de existencias y sus aplicaciones para la realización de inventarios de materiales.
 - CE 2.1. Explicar los documentos de control de existencias de almacén, asociando cada tipo con la función que desempeña en el funcionamiento del almacén.
 - CE 2.2. Describir las aplicaciones que los programas informáticos de gestión de consultas sanitarias tienen para el control y gestión del almacén.
 - CE 2.3. En un supuesto práctico de gestión de almacén sanitario (consulta/servicio), debidamente caracterizado: identificar las necesidades de reposición acordes al supuesto descrito, efectuar órdenes de pedido, precisando el tipo de material y el/la agente/unidad suministradora, introducir los datos necesarios para el control de existencias en la base de datos, especificar las condiciones de conservación del material, en función de sus características y necesidades de almacenamiento.
- CT 3 Elaborar presupuestos y facturas detalladas de intervenciones/actos sanitarios, relacionando el tipo de acto sanitario con la tarifa y teniendo en cuenta las normas de funcionamiento definidas. / Explicar que criterios mercantiles y elementos definen los documentos contables de uso común en clínicas de atención sanitaria.
 - CE 3.1. Describir el funcionamiento y las prestaciones básicas de los programas informáticos aplicados a la elaboración de presupuestos y facturas.
 - CE 3.2. Enumerar las normas fiscales que deben cumplir este tipo de documentos mercantiles.
 - CE 3.3. En un supuesto práctico de facturación, debidamente caracterizado: determinar las partidas que deben ser incluidas en el documento (presupuesto o factura), realizar los cálculos necesarios para determinar el importe total y el desglose correcto, cumpliendo las normas fiscales vigentes, confeccionar adecuadamente el documento, presupuesto o factura, según el supuesto definido.

TEMPORALIZACIÓN Y SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS

Los contenidos quedan divididos en 8 temas y un tema transversal (Tema 9) a todos:

Tema 1. La salud (CT 1, CE 1.1.)

Tema 2. Organización sanitaria (CT 1, CE 1.4.)

Tema 3. Niveles de asistencia sanitaria (CT 1, CE 1.4.)

Tema 4. El equipo de enfermería (CT 1, CE 1.4.)

Tema 5. Documentación (CT 1, CE 1.1. – CE 1.5)

Tema 6. Documentación sanitaria clínica (CT 1, CE 1.1. – CE 1.5)

Tema 7. Almacenes sanitarios. gestión de existencias e inventarios (CT 2, CE 2.1. – CE 2.3)

Tema 8. Operaciones de compraventa (CT 3, CE 3.1. – CE 3.3)

Tema 9. Aplicaciones informáticas (CT 2, CE 2.2.; CT 3, CE 3.1.)

HORAS TOTALES DEL MÓDULO:

EVALUACION	HORAS	TEMAS / UNIDADES DE TRABAJO
PRIMERA	22 HORAS	1 -3
SEGUNDA	22 HORAS	4-6
TERCERA	21 HORAS	7-8

METODOLOGÍA

En la metodología didáctica se tiene en cuenta el nivel de conocimientos previos del alumnado. Los criterios de evaluación son la base de las unidades de trabajo o temas.

El elemento metodológico fundamental es la explicación teórica del profesor, que se apoya en materiales y medios didácticos como son las presentaciones de diapositivas, videos, artículos científicos, libros de consulta o legislación vigente relacionada con el tema. Durante la exposición de los temas, se tiene en cuenta las dudas por parte del alumnado, así como llevar a cabo esquemas y repetición de contenidos cuando el alumnado no entienda correctamente el desarrollo de los contenidos.

Además de las explicaciones teóricas, se llevan a cabo actividades prácticas que contribuyen a la adquisición y refuerzo de conceptos.

ELEMENTOS PARA LA CALIFICACIÓN DEL MÓDULO

Existen un total de tres evaluaciones trimestrales que aproximadamente coinciden con el final de cada uno de los tres trimestres de los que consta el curso escolar. La evaluación es continua por lo que la asistencia a clase es obligatoria y se pierde el derecho a evaluación continua cuando el

estudiante haya superado el porcentaje establecido de horas de asistencia no justificadas. El porcentaje de horas injustificadas no puede superar el 15% de la carga horaria del módulo, que en este caso son 10 horas.

• **INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN**

Los **instrumentos de evaluación** sirven para demostrar que el alumnado ha adquirido las capacidades terminales que se establecen para este módulo profesional. Los instrumentos que se van a utilizar para la calificación de este módulo son los siguientes:

- **Pruebas escritas (preguntas tipo test y/o preguntas cortas).**

Las pruebas escritas pueden constar de dos partes: preguntas de tipo test y/o preguntas cortas. En el caso de las preguntas de tipo test, las preguntas mal contestadas restan puntuación dentro de la parte de tipo test. La nota de la prueba escrita es la media de las dos partes, no es necesario aprobar por separado las partes. Los contenidos de las pruebas escritas son de tipo teórico - práctico.

- **Actividades/trabajos y exposiciones orales**

La realización de actividades/trabajos y exposiciones orales están relacionados con los contenidos del módulo. Están propuestos a criterio del profesor. El desarrollo, presentación y exposición de las exposiciones orales se tiene en cuenta para la calificación del módulo.

Las exposiciones orales pueden ser individuales o en grupo.

- **Actitud en el aula.**

Se valoran aspectos relacionados con la actitud, puntualidad, comportamiento y aprovechamiento de las clases. Así como las siguientes características:

- Asistencia regular a clase y puntualidad.
- Respetar los factores que condicionan la salud (hábitos de consumo adecuados).
- Dominio de los procedimientos de comunicación y relación interpersonal.
- Participación activa en la realización de las actividades de aula.
- Realización y presentación en tiempo y forma de las actividades y trabajos propuestos.
- Colaboración con los demás y predisposición para el trabajo en equipo.
- Pulcritud personal y en la realización del trabajo.
- Autonomía e iniciativa en el trabajo y capacidad de adaptación.
- Capacidad de escucha y de autocrítica.
- Grado de interés y participación

- **CRITERIOS DE CALIFICACIÓN**

Los **criterios de calificación** para las evaluaciones son:

- **El 80 % de la nota es la media aritmética de las pruebas escritas superadas.** La prueba escrita está formada por preguntas de tipo test y/o preguntas cortas. Las preguntas de tipo test mal contestadas restan. Para obtener la nota de la parte de tipo test se sigue la siguiente fórmula:

$$\text{Nota} = \frac{\text{nota máxima del test}}{\text{número de preguntas}} \times \left(\text{Aciertos} - \frac{\text{fallos}}{4 - 1} \right)$$

Cada evaluación consta de al menos una prueba escrita parcial que debe ser superada con una nota igual o superior a 5,00 puntos. En el caso de que haya dos pruebas escritas parciales, ambos parciales deben ser superados con una nota superior o igual a 5,00 puntos. No se hace la media aritmética de las pruebas escritas para la evaluación trimestral a menos que se hayan superado las pruebas escritas parciales independientemente.

La calificación de las pruebas escritas es de 0 a 10 puntos con dos decimales. Para la media aritmética de todas las pruebas escritas se tiene en cuenta las notas obtenidas con dos decimales.

Para superar esta parte es necesario obtener una calificación igual o superior a 5,00 puntos.

- **El 20 % de la nota son las actividades/trabajos y exposiciones orales:** la calificación de la parte práctica es la media aritmética de las diferentes actividades/trabajos y exposiciones orales. Están calificados de 0 a 10 puntos con dos decimales.

Las actividades/trabajos y exposiciones orales tienen una fecha de entrega determinada, la no entrega de los mismos en la fecha acordada, supone un cero en dicha tarea.

Para superar esta parte es necesario obtener una calificación de 5,00 puntos.

La **evaluación trimestral** por lo tanto es un 80 % de la media aritmética de los parciales superados en ese trimestre y un 20 % de la media aritmética de las actividades/trabajos y exposiciones orales superadas a lo largo del trimestre. Ambas partes deben ser superadas por separado, es decir se debe obtener 5,00 puntos o más en ambas partes por separado para realizar los porcentajes de los criterios de calificación. Esta calificación se expresa en cifras de 1 a 10, sin decimales.

La **calificación final del módulo profesional** es igual a la media aritmética de las calificaciones obtenidas en las tres evaluaciones trimestrales superadas en las que se divide el curso escolar. Para la realización de la media aritmética se deben haber superado las evaluaciones trimestrales con una calificación superior o igual a 5,00 puntos. Esta calificación se expresa en cifras de 1 a 10, sin decimales. Se considera que un alumno ha alcanzado satisfactoriamente las capacidades terminales propuestas si es calificado con una nota igual o superior a 5,00.

- **RECUPERACIONES:**

Aquel alumnado que no haya superado las pruebas escritas parciales individualmente con una calificación igual o superior a 5,00 puntos tiene la posibilidad de **recuperar la evaluación trimestral**



**PROGRAMACIÓN
DEPARTAMENTO SANIDAD
2023/2024**



no superada al comienzo del siguiente trimestre (caso del primer y segundo trimestre) o al finalizar el trimestre (caso del tercer trimestre).

Las **recuperaciones trimestrales** comprenden todos los contenidos que hayan sido impartidos en dicho trimestre, con independencia de que se haya superado algún parcial, ya que es obligatorio superar las pruebas parciales trimestrales por separado con una nota igual o superior a 5,00 puntos cada una de ellas. La calificación de la recuperación trimestral debe ser igual o superior a 5,00 puntos para que se considere superada dicha prueba. La entrega de las actividades/trabajos y exposiciones orales es obligatoria para superar el módulo profesional. La calificación de dichas actividades/trabajos y exposiciones orales debe ser igual o superior a 5,00 puntos para que se realice la calificación del módulo.

Aquel alumnado que falte a una prueba escrita parcial, por cualquier tipo de causa (faltas justificadas e injustificadas) debe recuperar dicha prueba escrita parcial en la recuperación del trimestre correspondiente.

La **calificación de la evaluación trimestral** para aquel alumnado que realice una recuperación consiste en un 80 % la calificación obtenida en dicha prueba y en un 20 % la media aritmética de las actividades/trabajos y exposiciones orales. Es obligatorio superar ambas partes por separado con una nota igual o superior a 5,00 puntos.

- **PRIMERA Y SEGUNDA SESIÓN DE EVALUACIÓN FINAL**

- Primera y segunda sesión de evaluación final alumnado con evaluación continua

La primera sesión de evaluación final comprende únicamente **aquella evaluación trimestral no superada o evaluaciones trimestrales no superadas**. Es decir, aquel trimestre o trimestres que el alumnado haya superado/s y no haya perdido la evaluación continua se guarda para esta convocatoria. Por lo tanto, sólo se recupera/n la/s evaluación/es trimestral/es no superada/s. La calificación de la prueba escrita que tenga que hacer el estudiante en la primera sesión de evaluación final debe ser igual o superior a 5,00 puntos para que se considere superada dicha prueba. Las actividades/trabajos y exposiciones orales son de obligada entrega y deben ser superadas con una calificación igual o superior a 5,00 puntos. Las pruebas escritas comprenden todos los contenidos del trimestre o trimestres no superados. Se hacen tantas pruebas escritas como trimestres no superados, cada una de las pruebas comprende los contenidos de dicho trimestre no superado. Las pruebas escritas siguen la misma estructura que las pruebas escritas previas (preguntas de tipo test y cortas).

La **calificación del trimestre no superado al que corresponda la prueba escrita que se realice en la primera sesión de evaluación final** consiste en un 80 % la calificación obtenida en dicha prueba superada y en un 20 % la media aritmética de las actividades/trabajos y exposiciones orales superadas del trimestre correspondiente. Es obligatorio superar ambas partes por separado con una nota igual o superior a 5,00 puntos.

La **segunda sesión de evaluación final** se realiza para aquellos estudiantes que no superen el módulo profesional en la primera sesión de evaluación final. Esta sesión consiste únicamente en una única prueba global escrita. Dicha prueba comprende todos los contenidos teóricos/prácticos del



**PROGRAMACIÓN
DEPARTAMENTO SANIDAD
2023/2024**



módulo profesional. Para superar esta prueba escrita global se debe obtener una calificación igual o superior a 5,00 puntos.

- Primera y segunda sesión de evaluación final alumnado con pérdida de evaluación continua

Aquel alumnado que haya perdido la evaluación continua por superar el límite de faltas injustificadas debe realizar una única prueba escrita global que comprende todos los contenidos del módulo profesional, tanto en la **primera** como en la **segunda sesión de evaluación final**. Para superar esta prueba escrita global se debe obtener una calificación igual o superior a 5,00 puntos. No es necesario, por lo tanto, la entrega de las actividades/trabajos y exposiciones orales.

La **calificación del módulo profesional** para aquel alumnado que haya perdido la evaluación continua y se presente a la **primera y segunda sesión de evaluación final** consiste en un 100 % la calificación obtenida en la única prueba global. La prueba escrita se supera con una calificación igual o superior a 5,00 puntos.

- **ALUMNOS CON PENDIENTES**

Este curso no hay alumnado con este módulo profesional pendiente

MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS LIBRO DE TEXTO y OTROS (de interés y consulta):

Los recursos didácticos que se emplean para el desarrollo de la docencia de este módulo profesional comprenden una pantalla táctil que se encuentra ubicada en el aula de hospital (0-4), además de una pizarra convencional.

El material de apoyo que se emplea consiste en diapositivas donde se exponen los contenidos del módulo profesional que se complementa con la lectura de noticias, videos y podcast. También se proyectan películas y documentales directamente relacionados con los contenidos del módulo profesional.

El libro recomendado a los alumnos es el libro de “**Operaciones Administrativas y Documentación Sanitaria**” de la **Editorial Mc Graw - Hill**, ISBN: 978 – 84 – 486 – 1202 – 3. **AÑO: 2017**, que sirve de base para el desarrollo de todos los contenidos.

USO DE LAS TIC EN EL AULA

Se fomenta la utilización de herramientas informáticas para adquirir los contenidos trabajados en el módulo. Entre otras actividades se desarrollan las siguientes:

- Actividades/trabajos y exposiciones orales donde trabajan con las aplicaciones del paquete office 365 proporcionados por la Junta de Castilla y León
- Búsqueda de noticias y artículos científicos relacionadas con los contenidos tratados en el módulo.



**PROGRAMACIÓN
DEPARTAMENTO SANIDAD
2023/2024**



MEDIDAS QUE PROMUEVAN EL HÁBITO A LA LECTURA

Las medidas que promueven el hábito de lectura consisten en la lectura de artículos periodísticos y científicos. Éstos guardan relación con los contenidos del módulo profesional

MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES

Este año hay una alumna que requiere medidas de atención a la diversidad. Es una alumna sorda pero que tiene audífonos y sin ellos tiene una hipoacusia baja. Por lo tanto, no se requieren grandes medidas. Las medidas que se han tomados para la atención a la diversidad son:

- La alumna se encuentra ubicada en primera fila para que pueda escuchar perfectamente al profesorado.
- El profesor siempre habla de cara a la alumna, nunca se pone a hablar mientras escribe en la pizarra
- Cualquier duda que tenga la alumna se repite con el uso de otras palabras para que le pueda quedar más claro
- Los videos que se enseñan en clase siempre se ponen con subtítulos para que la alumna consiga entender complemente la información de estos.
- Los apuntes se proporcionan previamente al comienzo de las clases de contenido teórico para que tenga una base de información.
- Durante la realización de las pruebas escritas el tiempo para todo el alumnado es el que la alumna sorda necesite dentro de las horas lectivas del módulo.
- El medio de comunicación con la alumna es el Teams, herramienta proporcionada por la Junta de Castilla y León.
- Todas las actividades/trabajos y exposiciones orales se realizan mediante aplicaciones digitales. No se suministran actividades/trabajos que necesiten papel, se llevan a cabo a través del Teams.

EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN

Se hace trimestralmente de forma oral y teniendo en cuenta los resultados obtenidos en cada evaluación. La programación es un elemento dinámico en cambio constante en función de las valoraciones y análisis. Se realizarán las modificaciones que sean necesarias en la programación didáctica. Se tendrá en cuenta las opiniones del alumnado

En los criterios de evaluación de la programación se tendrá en cuenta lo siguiente:

- Grado de cumplimiento en la impartición de los contenidos.
- Grado de correspondencia entre los tiempos de impartición planificados para cada materia y los reales.
- Porcentaje del alumnado que superan el módulo respecto a los que han seguido materia y ejercicios.
- Evaluación subjetiva, por parte del profesor, de las respuestas del alumnado.



PROGRAMACIÓN
DEPARTAMENTO SANIDAD
2023/2024



3.3 MÓDULO TÉCNICAS BÁSICAS DE ENFERMERÍA

GRUPO: 1º TCAE

PROFESOR/A RESPONSABLE: **GRACIELA ABRIL ROLDÁN**

DURACIÓN: **350 horas.**

HORAS SEMANALES: **11**

PRESENTACION DEL MÓDULO

Esta programación recoge los elementos curriculares del **Real Decreto 546/1995, de 7 de abril**, por el que se establece el título de Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería y las correspondientes enseñanzas mínimas, así como el **Real Decreto 558/1995, de 7 de abril**, por el que se establece el currículo del ciclo formativo.

El módulo de TBE se imparte durante el primer curso del ciclo formativo y contribuye a la adquisición de:

- la **competencia general**: proporcionar cuidados auxiliares al paciente/cliente y actuar sobre las condiciones sanitarias de su entorno como: miembro de un equipo de enfermería en los centros sanitarios de atención especializada y de atención primaria, bajo la dependencia del diplomado de enfermería o, en su caso, como miembro de un equipo de salud en la asistencia sanitaria derivada de la práctica del ejercicio liberal, bajo la supervisión correspondiente.
- la **unidad de competencia 2**: Aplicar cuidados auxiliares de enfermería al paciente/cliente.

CAPACIDADES PROFESIONALES DEL MÓDULO

- Interpretar y comprender la información y el lenguaje asociados a los distintos procesos de atención sanitaria relacionados con el ejercicio de su actividad profesional.
- Poseer una visión de conjunto y coordinada de las distintas condiciones sanitarias de los pacientes/clientes, cuidados auxiliares de enfermería a realizar, e instrumental y material utilizado en las distintas consultas, unidades y/o servicios.
- Colaborar con los miembros del equipo de trabajo en el que está integrado, asumiendo las responsabilidades conferidas al mismo, cumpliendo los objetivos asignados y manteniendo el flujo de información adecuado.
- Valorar, a su nivel, la interrelación de las personas con la salud/enfermedad y sus aspectos preventivos, asistenciales y rehabilitadores.
- Actuar en condiciones de emergencia, transmitiendo con celeridad y serenidad las señales de alarma y aplicando los medios de seguridad establecidos.
- Actuar con autonomía en las situaciones de trabajo; a este técnico, en el marco de las funciones y objetivos asignados por profesionales de nivel superior al suyo, se le requerirán en los campos ocupacionales concernidos, por lo general, las capacidades de autonomía en:
- Mantenimiento del orden, limpieza y condiciones higiénico-sanitarias del paciente y su entorno.
- Aplicación de cuidados auxiliares de enfermería.



**PROGRAMACIÓN
DEPARTAMENTO SANIDAD
2023/2024**



- Aplicación de técnicas de primeros auxilios.
- Administración de medicación por vía oral, rectal y tópica.

CONTENIDOS

Los contenidos del módulo se distribuyen a lo largo de unidades didácticas, estructuradas en bloques:

BLOQUE I: 4 SESIONES

UNIDAD 0: Aproximación al rol del auxiliar de enfermería (4 horas)

UNIDAD 1: Estructura biológica y funcional del ser humano (18 horas)

BLOQUE II: 13 SESIONES

UNIDAD 2: La piel. Higiene y aseo del paciente (15 horas)

UNIDAD 3: Sistema esquelético-muscular. Riesgos posturales y mecánica corporal (22 horas)

UNIDAD 4: Movilización, traslado y deambulación. (10 horas)

UNIDAD 5: Úlceras por presión. (6 horas)

BLOQUE III: 10 SESIONES

UNIDAD 6: Sistema cardiocirculatorio. Procedimientos relacionados (20 horas)

UNIDAD 7: Sistema inmunitario y sanguíneo. Trasplantes de órganos y tejidos (16 horas)

UNIDAD 8: Aparato respiratorio. Procedimientos relacionados (16 horas)

UNIDAD 9: Constantes vitales. Procedimientos relacionados (20 horas)

BLOQUE IV: 9 SESIONES

UNIDAD 10: Aparato digestivo. Procedimientos relacionados (16 horas)

UNIDAD 11: Metabolismo y nutrición. Procedimientos relacionados (12 horas)

UNIDAD 12: Aparato urinario. Procedimientos relacionados (15 horas)

BLOQUE V: 4 SESIONES

UNIDAD 13: Aparato genital. Reproducción humana. Procedimientos relacionados (15 horas)

UNIDAD 14: Recién nacido. Procedimientos relacionados (15 horas)

BLOQUE VI: 5 SESIONES

UNIDAD 15: Sistema neuroendocrino y órganos de los sentidos (15 horas)

UNIDAD 16: Procedimientos diagnósticos. (15 horas)

BLOQUE VII: 6 SESIONES

UNIDAD 19: Terapéutica quirúrgica. Cuidados perioperatorios (10 horas)

UNIDAD 20: Terapéutica farmacológica (14 horas)

UNIDAD 21: Termoterapia e hidroterapia. (10 horas)

UNIDAD 22: Características y tratamiento del dolor. Procedimientos relacionados (10 horas)

BLOQUE VIII: 3 SESIONES

UNIDAD 23: El anciano. Cuidados de enfermería (12 horas)

UNIDAD 24: Paciente terminal. Procedimientos relacionados (10 horas)

BLOQUE IX: 3 SESIONES

UNIDAD 25: Primeros auxilios (15 horas)



**PROGRAMACIÓN
DEPARTAMENTO SANIDAD
2023/2024**



Instituto de Educación Secundaria Ornia
C/ Magistrado García Calvo, 23 • Tf. 987 641 350
24750 LA BAÑEZA (León)

CAPACIDADES TERMINALES ASOCIADAS A CRITERIOS DE EVALUACIÓN
REALIZACIONES / CRITERIOS DE REALIZACIÓN

2.1 Lavar, asear y realizar la higiene de los pacientes en función de sus necesidades y del plan de cuidados.

- El aseo del paciente se ha realizado en función de las necesidades y grado de dependencia del mismo, comprobándose que el paciente queda limpio, seco y lo más cómodo posible.
- El paciente/cliente ha sido ayudado y/o suplido en la utilización del material necesario para la realización de su aseo e higiene personal.
- Se ha ayudado al paciente/cliente en la utilización de los utensilios de recogida de excretas, y su posterior eliminación según protocolos.

2.2 Preparar al paciente para su traslado y asegurar que se cumplen las condiciones del mismo.

- Se ha comprobado que los datos personales que figuran en la solicitud de traslado del paciente a otras dependencias coinciden con la identidad del paciente que se va a trasladar.
- El paciente, en su caso, ha sido informado previamente al traslado.
- La preparación se ha realizado siguiendo el protocolo de traslado establecido.
- En su caso, se ha adaptado el protocolo a las características del paciente.
- Los medios y accesorios de transporte son los idóneos para el traslado.
- La información sobre el traslado se ha comunicado a las dependencias oportunas en tiempo y forma.
- Las condiciones y parámetros sanitarios establecidos para el traslado aseguran que se mantienen en los límites establecidos.
- Se mantiene informado de las incidencias ocurridas y, en su caso, comunica y/o registra las incidencias producidas.

2.3 Movilizar al paciente dentro de su medio teniendo en cuenta su estado y posición anatómica recomendada.

- La colocación del paciente en las ayudas técnicas, se realiza siguiendo las instrucciones técnicas en coordinación con otros miembros del equipo de enfermería.
- La movilización del paciente se realiza siguiendo los protocolos de movilización de pacientes encamados y de prevención de úlceras por presión, adaptándolos a las características particulares de cada paciente.
- Se comprueba que el paciente se encuentra lo más cómodo posible y en la posición anatómica más adecuada a su déficit funcional.

2.4 Ayudar a la deambulación del paciente, asegurando que se cumplen las indicaciones específicas del responsable del plan de cuidados.

- Se ha interpretado y aplicado correctamente el protocolo de deambulación del paciente.
- El responsable de la unidad ha sido informado sobre las deambulaciones realizadas por el paciente y notificando, en caso necesario, las incidencias ocurridas durante la misma.

2.5 Ejecutar las operaciones necesarias para facilitar la correcta exploración y observación del paciente/cliente.

- Las historias clínicas correspondientes a los pacientes citados han sido preparadas y dispuestas con la antelación suficiente.

- El material necesario para la exploración y observación se ha preparado en función de las características del paciente y de la técnica exploratoria prevista.
- Al realizar la somatometría se ha seguido el protocolo de actuación específico.
- Se ha aplicado la técnica de toma de constantes vitales utilizando el material adecuado, en función de las características del paciente.
- La recogida y medida de excretas ha sido realizada, utilizando el material adecuado, en función del sexo y características físicas del paciente.
- Se ha registrado en la gráfica de control los datos obtenidos en la medida de constantes vitales y excretas.
- Al realizar la observación directa del paciente se han seguido las pautas establecidas sobre detección de signos y síntomas, comunicando al superior inmediato la presencia de signos susceptibles de alteración del estado general.

2.6 Aplicar tratamientos locales de termoterapia, crioterapia e hidrología médica, siguiendo los protocolos técnicos establecidos e indicaciones de actuación.

- El paciente/cliente ha sido informado de la técnica que se le va a aplicar.
- El material necesario para la aplicación local de frío y calor seco o húmedo se prepara cumpliendo las especificaciones técnicas indicadas en los protocolos.
- La aplicación de los tratamientos locales de frío y calor cumplen las indicaciones de la prescripción.
- La aplicación de técnicas hidroterápicas: duchas, saunas, chorros a presión, inhalaciones, pulverizaciones y baños, han sido realizadas teniendo en cuenta las condiciones de presión y temperatura establecidas para cada una de ellas, en función de las características del paciente/cliente y siguiendo el protocolo establecido.

2.7 Realizar la preparación y administración de medicamentos por vía oral, rectal y tópica.

- Se ha verificado en la hoja de tratamiento y/o historia clínica la medicación prescrita al paciente/cliente.
- Se ha preparado el tratamiento con los medios adecuados y siguiendo las órdenes de la prescripción.
- La administración de medicación por vía oral, rectal y tópica, incluyendo aerosoles, se ha realizado siguiendo los protocolos de actuación específica para cada vía y producto.
- Se ha informado y preparado adecuadamente al paciente para la administración de enemas de limpieza, administrándolo siguiendo el protocolo de actuación específico.
- La información sobre las actividades relativas a la administración de medicamentos y las posibles incidencias acaecidas, es: completa, correcta, transmitida por los procedimientos establecidos y en el momento adecuado.
- Se ha efectuado correctamente el mantenimiento de la cadena de frío para los medicamentos termolábiles.

2.8 Realizar cuidados «postmortem» siguiendo los protocolos establecidos.

- El tiempo transcurrido entre el «éxitus» y el aislamiento del cadáver ha sido el menor posible.
- Se efectúa el lavado del cadáver y retirado todos los elementos externos al mismo.
- Los orificios naturales y contranaturales están taponados con los medios precisos.
- Se efectúa el amortajamiento del cadáver según los protocolos al uso.
- Se comunica al tanatorio la existencia del cadáver para realizar su traslado en el menor tiempo posible.



2.9 Distribuir las comidas y apoyar la ingesta en pacientes que así lo requieran.

- Previa comprobación en la hoja de dietas, se ha efectuado la distribución de comidas.
- Se ha ayudado a la ingesta a los pacientes que así lo requieran.
- Se han administrado alimentos por sonda nasogástrica, en pacientes sondados previamente, utilizando los medios y ritmos adecuados y siguiendo el protocolo establecido para cada paciente.

2.10 Colaborar y/o aplicar técnicas de prevención de accidentes y primeros auxilios, siguiendo los protocolos y pautas de actuación establecidos.

- Las técnicas básicas de prevención de accidentes, en las distintas unidades/consultas, descritas en el protocolo de seguridad, han sido aplicadas de forma correcta.
- Se ha comunicado, a quien corresponda, la existencia de una urgencia vital y puesto en marcha los mecanismos de actuación previstos en cada unidad/consulta.
- En caso de parada cardiorrespiratoria se ha procedido a la aplicación de técnicas básicas de reanimación cardiopulmonar.
- En hemorragias externas se han aplicado las técnicas de compresión necesarias para detener o disminuir la pérdida de sangre.
- En la atención de accidentados y politraumatizados se ha procedido a la inmovilización parcial o total del accidentado, y la posterior recogida y transporte a un centro sanitario se ha realizado siguiendo las normas de actuación establecidas para cada caso.
- Se han aplicado, en caso necesario, cuidados de urgencia en quemaduras, congelaciones, descargas eléctricas, intoxicaciones, mordeduras y picaduras.
- En la ingestión de cuerpos extraños se han realizado las maniobras de expulsión descritas en los protocolos.
- En pacientes farmacodependientes, con síndrome de abstinencia y sobredosis en drogodependencias, se han seguido las pautas de actuación descritas en los protocolos.

TEMPORALIZACIÓN Y SECUENCIACION DE CONTENIDOS

HORAS TOTALES DEL MÓDULO:

EVALUACION	HORAS	BLOQUES
PRIMERA: 19 septiembre al 28 de noviembre	126	I, II
SEGUNDA: 4 diciembre al 13 de marzo	132	III, IV, V
TERCERA: 18 de marzo al 28 de mayo	94	VI, VII, VIII, IX

METODOLOGÍA

A) PRINCIPIOS METODOLÓGICOS

Construir aprendizajes significativos, partiendo de conocimientos previos y de las necesidades y motivaciones de cada alumno/a.



**PROGRAMACIÓN
DEPARTAMENTO SANIDAD
2023/2024**



Enseñar al alumno a aprender a aprender, desarrollando su autonomía, realizando aprendizajes significativos por sí solos.

Enfoque competencial, para la adquisición de las competencias, aplicando el aprendizaje a situaciones concretas de la actividad laboral.

Trabajar en grupo y aprender de forma cooperativa, a través de la resolución conjunta de tareas que permiten compartir el conocimiento.

Educación en valores.

Aplicación y uso de tecnologías de la información y de la comunicación.

Importancia de la lectura, escritura y expresión oral

B) SECUENCIACIÓN DE ACTIVIDADES/SITUACIONES DE APRENDIZAJE:

1. Actividades de iniciación. Con el objetivo de realizar la evaluación de la situación de partida del alumnado, generar interés y relacionar con aprendizajes previos, la profesora durante el desarrollo de las distintas UUTT, realizará diversas preguntas relacionadas con los contenidos que va exponiendo y que el alumnado contestará de forma oral, fomentando la participación de todos los componentes del grupo.

2. Exposición del tema por parte del profesor y/o descubrimiento de contenidos por el propio alumno a través de la realización de diferentes tareas que van presentando y profundizando en los contenidos de manera progresiva.

3. Actividades de desarrollo. Orientadas a la construcción significativa del conocimiento. Fundamentalmente para cada unidad de trabajo se realizarán:

- *Actividades de desarrollo de habilidades de tipo cognitivo:*

Manejo de bibliografía.

Resolución de problemas partiendo de supuestos prácticos.

Elaboración y manejo de protocolos y glosario de terminología.

- *Actividades de desarrollo de destrezas en gabinete de TCAE:*

Reconocimiento y preparación de instrumental y material necesario para la realización de procedimientos.

Realización de simulaciones/caracterizaciones de los procedimientos sobre maniqués o compañeros

Elaboración de fichas de las prácticas realizadas (cuaderno de prácticas)

4. Actividades de consolidación, ampliación y refuerzo. Propuestas para ofrecer al alumnado la posibilidad de afianzar los contenidos abordados, según sus características y ritmo de aprendizaje. Se propondrán contemplando la perspectiva de atención a la diversidad.

Actividades de repaso dirigidas a todo el grupo.

Actividades ampliación o refuerzo, según las características individuales.

5. Actividades de finalización o síntesis. Dirigidas a ajustar el proceso de enseñanza-aprendizaje en función de la información que se vaya obteniendo. Se realizarán al final de cada UT.

Resúmenes, esquemas, mapas conceptuales

Resolución de preguntas con respuesta corta.

Elaboración de trabajos monográficos relacionados con determinados contenidos.



**PROGRAMACIÓN
DEPARTAMENTO SANIDAD
2023/2024**



ELEMENTOS PARA LA CALIFICACION DEL MÓDULO

Se realizará una evaluación continua, a lo largo de todo el proceso de enseñanza aprendizaje. Para la superación del módulo el alumno deberá:

- haber superado todos los bloques de contenidos.
- haber superado la prueba práctica o actividades evaluables procedimentales a lo largo de todo el curso.

La calificación de cada uno de los bloques de contenidos se realizará:

- 1- **Prueba escrita teórica-práctica de cada bloque. Se requiere un 5 para ser superada. 70%**

Constará de preguntas tipo test (los fallos restarán 1/3 del valor de la pregunta), definiciones, y preguntas de desarrollo o casos prácticos, pudiéndose incluir imágenes.

Dicha prueba será única en los bloques I, V, VI, VII, VIII y IX

En los bloques restantes se realizarán pruebas escritas de cada unidad (excepto la última del bloque). Dichas pruebas NO eliminarán materia, supondrán un 10% de la prueba escrita del bloque. No serán objeto de repetición, ya sea por causa justificada o no justificada, aquellos alumnos que no la realicen, se les evaluará de los contenidos correspondientes en la prueba del bloque.

Las pruebas escritas de cada unidad constarán de una batería de preguntas de respuestas cortas (no tipo test), pudiendo incluir preguntas de desarrollo o casos prácticos, así como imágenes.

- 2- **Otras actividades evaluables 30%:**

Actividades realizadas en el aula en cada uno de los bloques:

- Resolución de casos clínicos, debates y puestas en común.
- Elaboración de esquemas, mapas conceptuales, imágenes mudas...
- Elaboración de actividades en formato audiovisual.

Instrumentos de evaluación: listas de control, corrección de tareas y registros anecdóticos.

Para aplicar estos porcentajes se pide la superación de la prueba escrita teórico-práctica.

La evaluación de la aptitud del alumno de manera autónoma en el desarrollo de procedimientos propios del TCAE (habilidades y destrezas) se llevará a cabo mediante:

- Una única prueba práctica en junio de todos los procedimientos trabajados en el aula correspondientes a los diversos bloques o
- Actividades evaluables consistentes en; simulación de procedimientos según protocolo en el aula, reconocimiento y preparación de instrumental y material necesario para la realización de la técnica. Elaboración del cuaderno de prácticas.

La superación de cada bloque supondrá la **eliminación de materia** hasta la convocatoria **ordinaria y extraordinaria de junio**. En **ningún caso se guardarán** bloques en el caso de que la convocatoria extraordinaria finalmente se celebrará en septiembre, en ese caso el alumno tendrá un examen único de todos los bloques impartidos durante el curso.

La calificación de la nota final del módulo se realizará en base a los siguientes porcentajes:

de 1 a 10 puntos sin decimales, teniendo el alumno que alcanzar **un 5 en cada uno de los bloques** de contenidos para superar el módulo. En el caso de que al hacer la media saliesen decimales, se redondeará la nota a la unidad inferior si son menores de 0,5, y a la unidad superior si son mayores o iguales de 0,5. Sin embargo este criterio no es aplicable para alcanzar el 5 necesario para superar cada bloque.

La ponderación de cada bloque de contenidos para el cálculo de la **nota final** del módulo será la siguiente:

- bloques de contenidos: **70%**

Ponderación de los bloques:

I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX
5	10	10	10	5	5	10	5	10

*La superación de cada bloque en evaluación continua supondrá la eliminación de materia tanto para la primera como para la segunda evaluación final de junio.

- haber superado la prueba práctica o actividades evaluables procedimentales a lo largo de todo el curso (el profesor determinará los alumnos exentos de realizar la prueba práctica final en base a los registros de las actividades evaluables procedimentales): **30%**

Es obligatoria la asistencia a clase. La ausencia no justificada del 15% de las horas totales del módulo (350), es decir **52 faltas** sin justificar supone la pérdida de la evaluación continua. En ese caso, NO tendrá opción de realizar los exámenes por bloques y se realizará un **único examen final en junio**. La prueba versará sobre todos los contenidos, tanto teóricos como prácticos, impartidos durante el curso, con independencia de que el alumnado haya realizado y superado en el curso alguna prueba escrita o práctica. Se aplicará el **70%** prueba escrita teórico-práctica y el **30%** la prueba práctica. Para superar dicha prueba la nota debe ser de **5 o superior en ambas partes**.

Se entiende por faltas justificadas aquellas que puedan ser acompañadas de **justificante oficial** escrito por la administración competente.

NO son faltas justificadas las derivadas de un contrato de trabajo

Aquellos alumnos que pierdan la evaluación continua se les informará de manera presencial (cuando acuda a las clases) y de manera telemática mediante correo corporativo, así como por correo ordinario.

El alumno podrá asistir a clase y realizar las actividades programadas, de modo que pueda obtener la formación adecuada que le permita superar dicha prueba, si bien ese trabajo no se tendrá en cuenta al no poder aplicar los criterios de la evaluación continua, así como tampoco se tendrán en cuenta los registros de actividades evaluables o pruebas escritas realizadas con anterioridad a la pérdida de la evaluación continua.

● **RECUPERACIONES:**

Se ofrecerá la posibilidad de recuperar los bloques de contenidos impartidos y no superados, o que no hayan podido ser evaluados (por no asistir a las pruebas teórico-prácticas fijados en su momento por el profesor) en dos fechas (una oportunidad por bloque):



**PROGRAMACIÓN
DEPARTAMENTO SANIDAD
2023/2024**



- Antes del 15 de enero.
- Antes de la segunda semana de abril.
- **ALUMNOS CON PENDIENTES**
 - Los alumnos con el módulo pendiente, podrán presentarse a los exámenes durante la primera evaluación junto al resto del alumnado, y podrán eliminar materia y tendrán la posibilidad de asistir a las clases
 - En febrero realizarán un examen de la materia restante o de todo el módulo en caso de no haber superado ningún examen de los que se ha realizado. Además, con carácter obligatorio realizarán la prueba de tipo práctico que constará de una única prueba que incluye todos los contenidos prácticos del módulo.
 - Para superarla deberá obtener una puntuación superior a 5 tanto en la prueba teórica como en la práctica. Se aplicará el 70% parte teórica y el 30% para la parte práctica.

RECLAMACIONES

Los alumnos y en su caso los padres o tutores de los alumnos menores de edad, podrán solicitar aclaraciones del profesorado y, en su caso, reclamar respecto de las calificaciones obtenidas en las evaluaciones trimestrales, finales o excepcionales. Todo lo referido a este apartado, figura en la programación del ciclo formativo.

Reflejado en apartado correspondiente de la programación general de departamento

MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

A lo largo de las distintas sesiones se hará uso de los siguientes materiales y recursos:

- *De taller:* material de aseo, lencería, camas, camillas, sillas de ruedas, muletas, andadores, equipos, equipo de somatometría, esfigmomanómetro, fonendoscopio, termómetro, bolsas de diuresis, cuñas, botellas, carro de comidas, bandejas isotérmicas, diversas sondas, material de curas....
- *De aula:* ordenador, proyector, pizarra digital, láminas de anatomía, esqueleto, modelos anatómicos, muñecos de RCP...

LIBRO DE TEXTO y OTROS (de interés y consulta):

El libro recomendado:

E, Pérez; A, Fernández. Técnicas básicas de enfermería. 2017. Mc Graw Hill

Otra bibliografía de consulta:

Libros de texto del módulo de otras editoriales como: *Paraninfo, Editex o Mcmillan*

USO DE LAS TIC EN EL AULA

En la metodología de trabajo del profesor están implícitas, pues sus explicaciones se apoyan en gran medida en presentaciones de PowerPoint, videos e imágenes. De esta manera se pueden reforzar las explicaciones con esquemas, resúmenes de contenidos básicos, y visualizar las técnicas de atención al paciente desde el punto de vista práctico de cada una de las unidades de trabajo.



**PROGRAMACIÓN
DEPARTAMENTO SANIDAD
2023/2024**



Los artefactos digitales de uso habitual durante el curso serán los disponibles en la zona de usuario de cada alumno del dominio *educacyl*, siendo el correo corporativo y *Teams* las vías telemáticas de comunicación para asuntos académicos, intercambio de información, consulta de dudas, recepción de ejercicios y trabajos y otras posibilidades que puedan ir surgiendo a lo largo del curso.

Se fomentará en el alumnado la utilización de dichos artefactos digitales para la elaboración de actividades de diversa índole, así como la consulta de páginas virtuales relacionadas con la materia, búsqueda de vocabulario y terminología médica en la web.

MEDIDAS QUE PROMUEVAN EL HÁBITO A LA LECTURA

Se fomenta en el alumnado la lectura de prensa en busca de noticias relacionadas con la temática que estudian (tanto en formato impreso como digital); se procura el hábito de lectura de publicaciones divulgativas, revistas científicas y libros que tratan contenidos trabajados en el módulo y/o contenidos transversales a los ciclos de nuestra familia profesional. También se favorece el manejo de diccionarios terminológicos de ciencias de la salud, con el objetivo de la adquisición de vocabulario sanitario, así como el trabajo con material diverso de carácter científico.

Para ello se podrán entregar en papel o bien subir al grupo de Teams los enlaces de interés.

Se trabajará también a partir de las diferentes Efemérides que se celebren a lo largo del curso:

- 10 octubre- *Día Mundial de la Salud Mental*
- 15 octubre- *Día Mundial del lavado de manos*
- 16 octubre- *Día Mundial de la Parada Cardíaca*
- 29 octubre – *Día Mundial del Ictus*
- 11 febrero- *Día de los servicios de emergencia 112*

MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES

En función de las características específicas y particulares del alumnado y teniendo en cuenta los informes de evaluación psicopedagógica, el equipo educativo del ciclo formativo en colaboración con el equipo de orientación tomará las medidas que considere necesarias para facilitar el desarrollo normal de las clases y así mantener el derecho de los/as alumnos/as a recibir una formación adecuada y adaptada a su situación. Dichas medidas incluirán adaptaciones metodológicas, en ningún caso curriculares.

En el aula en el que se contextualiza esta programación, no hay alumnos con NEE, pero sí una alumna con hipoacusia moderada y uso de audífono, así como discapacidad intelectual leve. A esta situación se le añade el hecho de que ella y otras 4 alumnas proceden de países no hispanohablantes

Es por tanto de un grupo heterogéneo de alumnos no solo en cuanto a lengua materna sino en relación con sus capacidades, motivaciones e intereses.

Para atender a dicha diversidad se seguirán los principios y pautas DUA, así como la realización de actividades de refuerzo y/o ampliaciones y de trabajo cooperativo encaminadas a la atención de los distintos ritmos de aprendizaje.



EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN

A) Encuesta de satisfacción para alumnos.

Se realiza al finalizar el 3º trimestre y antes de la Evaluación final, con el fin de tener un feedback de los alumnos y poder tomar ideas de nuestras fortalezas y debilidades con el fin de mejorar en el próximo curso. Consta de un total de 20 preguntas debiendo el alumno asignar a cada una de ellas una de las siguientes valoraciones: 1 (=mal), 2 (=regular), 3 (=bien) o 4 (=muy bien).

B) Autoevaluación sobre la aplicabilidad y los logros conseguidos en nuestras UUTT

Hacemos una autoevaluación para determinar de modo objetivo el grado de consecución de los objetivos planteados, así como de la adecuación de las actividades y temporalización para cada una de las UUTT del curso.

*Se realiza al finalizar el curso La nota media obtenida en esa encuesta debe ser superior a 2,8 (sobre 4)

3.4 MÓDULO HIGIENE DEL MEDIO HOSPITALARIO Y LIMPIEZA DE MATERIAL

Grupo: 1º TCAE - CURSO 2023/24

PROFESOR RESPONSABLE: Jorge S. Marcos Márquez

DURACIÓN DEL MÓDULO: 155 horas.

HORAS SEMANALES: 5

PRESENTACION DEL MÓDULO

El módulo profesional HIGIENE DEL MEDIO HOSPITALARIO Y LIMPIEZA DE MATERIAL, se encuentra dentro del Título de Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería, de la familia profesional de Sanidad, establecido por el Real Decreto 546/1995, de 7 de abril, por el que se establece el título de Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería y las correspondientes enseñanzas mínimas y Real Decreto 558/1995, de 7 de abril, por el que se establece el currículo del ciclo formativo de grado medio correspondiente al título de Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería.

- Este ciclo formativo tiene dos años de duración, el primer año es lectivo en el centro con clases teóricas y prácticas, y el segundo se realizan prácticas en hospitales y residencias de tercera edad.

- El I.E.S. Ornia se encuentra en la localidad de La Bañeza, al sur oeste de la provincia de León, cuya población es de algo más de 10.000 habitantes y pequeños núcleos rurales periféricos. La distancia a la capital de la provincia es de 50 km y los medios de comunicación con esta son adecuados. Además, la autovía del Noroeste A6 pasa próxima a la población.

- Entorno socio profesional: La localidad de La Bañeza, es eminentemente agrícola, en su mayor parte de regadío, con empresas para el tratamiento de la producción agrícola, mantenimiento de



**PROGRAMACIÓN
DEPARTAMENTO SANIDAD
2023/2024**



vehículos, venta de material especializado, también existe en la localidad una amplia gama del sector servicios.

- La actividad laboral en el sector sanitario público es reducida, siendo más frecuente la inserción laboral en consultas médicas, centros de salud y residencias de tercera edad.
- Características del alumnado: en su mayoría parten de estudios previos de ESO. Con una motivación entre media y alta, que va aumentando según transcurre el curso, y, sobre todo, tras finalizar el módulo de FCT.

1.2 - La Competencia General del ciclo es (RD 546/1995 - Anexo): *Proporcionar cuidados auxiliares al paciente/cliente y actuar sobre las condiciones sanitarias de su entorno como: miembro de un equipo de enfermería en los centros sanitarios de atención especializada y de atención primaria, bajo la dependencia del diplomado de enfermería o, en su caso, como miembro de un equipo de salud en la asistencia sanitaria derivada de la práctica del ejercicio liberal, bajo la supervisión correspondiente.*

1.3 - Objetivo General del Módulo

Este módulo formativo está asociado a la Unidad de Competencia 3 (RD 546/1995 - Anexo):

“3. Cuidar las condiciones sanitarias del entorno del paciente y del material/instrumental sanitario utilizado en las distintas consultas/unidades/servicios”.

CAPACIDADES PROFESIONALES DEL MÓDULO (RD 546/1995 - Anexo):

1. Interpretar y comprender la información y el lenguaje asociados a los distintos procesos de atención sanitaria relacionados con el ejercicio de su actividad profesional.
2. Realizar tareas administrativas y de organización de una consulta, por lo general del sector privado, evaluar las necesidades de productos y materiales fungibles o no, administrando sus existencias en la consulta, dentro de su ámbito de competencias.
3. Poseer una visión de conjunto y coordinada de las distintas condiciones sanitarias de los pacientes/clientes, cuidados auxiliares de enfermería a realizar, e instrumental y material utilizado en las distintas consultas, unidades y/o servicios.
4. Promover, a su nivel, la humanización de la asistencia sanitaria al paciente/cliente utilizando técnicas de apoyo psicológico y de educación sanitaria.
5. Realizar las tareas de ayuda e instrumentación en los equipos/gabinetes de salud bucodental.
6. Aplicar técnicas hidrotermales básicas, manejando, regulando y secuenciando los equipos e instalaciones correspondientes, observando los procedimientos establecidos y registrando e informando las incidencias y anomalías que se produzcan durante la realización de la terapia.
7. Potenciar el conocimiento, actitudes y hábitos preventivos e higiénico-sanitarios en la población.



**PROGRAMACIÓN
DEPARTAMENTO SANIDAD
2023/2024**



8. Colaborar con los miembros del equipo de trabajo en el que está integrado, asumiendo las responsabilidades conferidas al mismo, cumpliendo los objetivos asignados y manteniendo el flujo de información adecuado.
9. Valorar, a su nivel, la interrelación de las personas con la salud/enfermedad y sus aspectos preventivos, asistenciales y rehabilitadores.
10. Actuar en condiciones de emergencia, transmitiendo con celeridad y serenidad las señales de alarma y aplicando los medios de seguridad establecidos.
11. Poseer una visión global e integrada del sistema sanitario en sus aspectos organizativos, funcionales, sociales y administrativos.
12. Adaptarse a nuevas situaciones laborales generadas como consecuencia de las innovaciones tecnológicas y organizativas introducidas en su área laboral.

CONTENIDOS (RD 546/1995 - Anexo)

a) Limpieza de materia y utensilios sanitarios.

- Principios básicos aplicables a la limpieza de material sanitario.
- Material desechable y material no desechable.
- Procedimientos de limpieza.
- Aparatos y carros de curas.
- Criterios de verificación y acondicionamiento.

b) Desinfección de material:

- Principios básicos de: desinfección, desinfectante, asepsia, antisepsia, y antiséptico.
- Métodos físicos: ebullición, radiaciones ultravioletas y ultrasonidos.
- Métodos químicos: lociones, inmersión.

c) Esterilización de material:

- Principios básicos
- Métodos de esterilización: Físicos y Químicos
- Métodos de control de esterilización:
 - Cintas químicas de control externo
 - Tiras químicas de control interno

d) Unidad del paciente

- Estructura general y composición de una unidad de paciente.
- Tipos de cama hospitalaria. Accesorios. Ropa de cama.



- Técnicas para hacer la cama hospitalaria: ocupada, desocupada, quirúrgica, etc.

e) Prevención/control de infecciones hospitalarias:

- Concepto de infección hospitalaria y/o enfermedades susceptibles.
- Procedimientos de aislamiento y prevención de enfermedades transmisibles.
- Técnicas de higiene.
- Residuos clínicos y toma de muestras.
- Medios, técnicas de recogida y transporte de muestras de sangre, orina, heces y líquido cefalorraquídeo.

CAPACIDADES TERMINALES asociadas a CRITERIOS DE EVALUACION (RD 546/1995 - Anexo)

3.1 - Analizar las técnicas de limpieza, desinfección y esterilización que deben aplicarse a los materiales e instrumentos de uso común en la asistencia sanitaria a pacientes.

- Explicar el proceso de desinfección, describiendo los métodos a utilizar en función de las características de los medios materiales utilizables.
- Describir la secuencia de operaciones para efectuar la limpieza de los medios materiales de uso clínico.
- Enumerar los criterios que permiten clasificar el material en función de su origen, en séptico y no séptico.
- Explicar el proceso de esterilización, describiendo los métodos a emplear, en función de las características y composición de los instrumentos.
- Explicar los diferentes métodos de control de la calidad de los procedimientos de esterilización, indicando en cada caso el más adecuado.
- En un caso práctico de higiene hospitalaria debidamente caracterizado: **1.** Decidir la técnica de higiene adecuada a las características del caso; **2.** Seleccionar los medios y productos de limpieza en función de la técnica; **3.** Aplicar correctamente técnicas de limpieza adecuadas al tipo de material; **4.** Aplicar correctamente técnicas de desinfección; **5.** Aplicar correctamente técnicas de esterilización; **6.** Comprobar la calidad de la esterilización efectuada.

3.2 - Analizar las condiciones higiénico-sanitarias que debe cumplir una unidad de paciente, describiendo los métodos y técnicas para conseguirlas.

- Describir los medios materiales y accesorios que integran las consultas y/o las unidades de paciente, describiendo la función que desempeñan en la misma.
- Explicar los tipos de camas y accesorios que son de uso más frecuente en ámbito hospitalario.
- Describir los diferentes tipos de colchones y ropa de cama, describiendo las técnicas de doblaje y de preparación para su posterior utilización.

- Describir los procedimientos de limpieza de camas y criterios de sustitución de accesorios en situaciones especiales.
- Explicar la secuencia de operaciones e informaciones a transmitir a los pacientes/clientes en el acto de recepción y alojamiento en la unidad de paciente.
- Explicar las técnicas de realización de los distintos tipos de cama, en función del estado del paciente, que garanticen las necesidades de «confort» del paciente/cliente.
- En un supuesto práctico de cuidado de una unidad de paciente, debidamente caracterizado: **1.** preparar la ropa de cama necesaria para ordenar y/o preparar distintos tipos de cama; **2.** limpiar y ordenar la unidad de paciente; **3.** realizar técnicas de preparación y de apertura de la cama en sus distintas modalidades.

3.3. - Analizar los procedimientos de aislamiento, determinando sus usos concretos en el control/prevenición de infecciones hospitalarias.

- Describir las características fisiopatológicas de las enfermedades transmisibles y enumerar las medidas generales de prevención.
- Explicar los métodos de aislamiento, indicando sus aplicaciones en pacientes con enfermedades transmisibles.
- Describir los principios a cumplir en relación a las técnicas de aislamiento, en función de la unidad/servicio y/o del estado del paciente/ cliente.
- Describir los medios materiales al uso en la realización de las técnicas de aislamiento.
- En un supuesto práctico de aislamiento, debidamente caracterizado: **1.** Determinar el procedimiento adecuado a la situación; **2.** Seleccionar los medios materiales que son necesarios; **3.** Realizar técnicas de lavado de manos básico y quirúrgico; **4.** Realizar técnicas de puesta de: gorro, bata, calzas, guantes, etc., empleando el método adecuado

3.4 - Explicar los procesos de recogida de muestras precisando los medios y técnicas precisas, en función del tipo de muestra a recoger.

- Describir los medios materiales a utilizar en función del origen de la muestra biológica a recoger.
- Definir los diferentes tipos de residuos clínicos explicando los procedimientos de eliminación.
- Explicar los requerimientos técnicos de los procedimientos de recogida de muestras en función de su origen biológico.
- Describir los riesgos sanitarios asociados a los residuos clínicos en el medio hospitalario.
- En un supuesto práctico de recogida y eliminación de residuos, debidamente caracterizado: **1.** Escoger los medios necesarios para la recogida de muestras de sangre y de orina; **2.** Efectuar técnicas de recogida de eliminaciones de orina y heces; **3.** Limpiar y desinfectar los medios de recogida de muestras de orina y de heces.

TEMPORALIZACIÓN Y SECUENCIACION DE LOS CONTENIDOS

Los contenidos del módulo se dividen en 4 bloques temáticos que contienen uno o varios temas o unidades de trabajo. La secuenciación será la que aparece en la tabla siguiente. En cada tema y/o bloque, la temporalización (155 sesiones lectivas), se ha estimado como aparece, y siempre sujeta a cambios justificados por distintos factores: elevado número de alumnos, visitas programadas, actividades del centro, etc.

- 1ª. - Unidad del paciente.
- 2ª. - Prevención y control de infecciones. Aislamientos.
- 3ª. - Instrumental y material sanitario. Limpieza, desinfección y esterilización.
- 4ª. - Muestras biológicas. Gestión de residuos sanitarios.

Evaluación Bloque Tema/Unidad de trabajo Tiempo

EVALUACION	HORAS	BLOQUES
PRIMERA	25 + 20 + 15 = 60 h	I: La unidad del paciente. La cama hospitalaria: arreglo y preparación. 25 sesiones. II: Prevención y control de infecciones. 20 sesiones. III: El aislamiento y sus procedimientos. 15 sesiones.
SEGUNDA	20 + 11 + 14 + 15 = 60 h	IV: Instrumental sanitario. Carro de curas. 20 sesiones. V: Limpieza. 11 sesiones. VI: Desinfección. 14 sesiones. VII: Esterilización. 15 sesiones.
TERCERA	7 + 18 + 10 = 35 h	VIII: Central de Esterilización. 7 sesiones. IX: Recogida y transporte de muestras biológicas. 18 sesiones. X: Los residuos sanitarios y su gestión. 10 sesiones.
	Total = 155 sesiones.	

METODOLOGÍA.

Entre los aspectos destacados de la metodología para el desarrollo de este módulo, se pretende que sea:

1. Comprensiva, como aspecto fundamental de la misma.
2. Diversificada, en la medida que las diferencias del alumnado así lo exijan.
3. Activa, motivando a los alumnos para que participen de forma individual y colectiva, que permita la aparición de aprendizajes significativos y funcionales, con un enfoque práctico.

4. Organizada de forma progresiva, siguiendo un criterio de complejidad gradual, comenzando por conocimientos y actividades sencillas, concretas, para ir pasando progresivamente a conocimientos y actividades más complejas que requieran mayor grado de abstracción.
5. Que permita fomentar las relaciones con el entorno sanitario, acercando al alumno a los ambientes profesionales propios de su profesión, tanto en el centro educativo como en el entorno productivo.
6. Que permita al alumno comprender que un mismo aspecto de la realidad puede estudiarse desde distintas perspectivas con propósitos diferentes.
7. Que propicie un ambiente de cooperación mutua.
8. Que utilice diferentes métodos y estrategias didácticas en función de los objetivos que se pretenden en cada caso.
9. Revisable y modificable según los resultados que se hayan obtenido.
10. Que permita la participación del alumno en el proceso de evaluación.
11. El profesor introducirá al alumnado en los contenidos teóricos de la unidad didáctica, apoyándose en los recursos audiovisuales y en otras técnicas pedagógicas como la recopilación de datos, la confección de murales, esquemas, etc.
12. En una segunda fase se desarrollarán actividades prácticas para reforzar los conceptos teóricos. Estas prácticas se efectuarán para adquirir la destreza y habilidad suficiente en el desarrollo de cada técnica, si bien su repaso en casa será imprescindible. En este proceso, el alumno/a debe ser capaz de correlacionar la teoría y la práctica, de modo que concluya que ambos apartados constituyen un todo indisoluble. Cada técnica tiene su correspondiente soporte teórico, justificación o finalidad.
13. Finalmente, se llevarán a cabo las actividades de enseñanza-aprendizaje, ya sean de ampliación o refuerzo, que el profesorado considere oportunas y que se proponen en cada unidad didáctica
14. Todas las actividades propuestas, de enseñanza-aprendizaje y la descripción de las actividades prácticas deben ser reflejadas por el alumnado en un cuaderno de prácticas, en el que el profesor irá indicando aquellos aspectos a mejorar y las cuestiones que es preciso repasar. Hay que tener en cuenta que el proceso de evaluación también forma parte del aprendizaje.

ELEMENTOS PARA LA CALIFICACION DEL MÓDULO.

La evaluación habrá de orientar el proceso de enseñanza-aprendizaje, atendiendo a los resultados de aprendizaje, partiendo de modelos de evaluación continua, formativa y global.

La evaluación será **continua** en cuanto que estará inmersa en el proceso de enseñanza y aprendizaje del alumno o alumna. Dicha evaluación estará dividida en **tres periodos**, tal y como se ha expuesto en la temporalización, correspondiendo al final de cada uno, un momento para evaluación con su **calificación correspondiente**. Al término de este proceso habrá una calificación final que, de acuerdo con dicha evaluación continua, valorará los resultados conseguidos por los alumnos/as.

- Finalidad: Valorar el aprendizaje del alumnado dirigido a la adquisición de la competencia general del ciclo formativo, sus competencias profesionales, personales y sociales. Para ello se tendrán en



**PROGRAMACIÓN
DEPARTAMENTO SANIDAD
2023/2024**



cuenta los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación especificados en el RD 546/1995, que establece el título y sus correspondientes enseñanzas mínimas.

La evaluación forma parte del proceso de enseñanza-aprendizaje y supone un recurso metodológico imprescindible por su valor como elemento motivador para el alumnado y para el propio profesorado.

- La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua. Ello exige el seguimiento regular del alumnado de las actividades programadas.
- Con carácter general la asistencia será obligatoria. Una falta de asistencia superior al 15 % de las horas de duración del módulo supondrá la pérdida del derecho a la evaluación continua. Las faltas de asistencia debidamente justificadas no serán computables.
- El alumno que haya perdido el derecho a la evaluación continua o aun no habiéndolo perdido, por justificar las faltas inadecuadamente, no podrá realizar aquellas actividades prácticas o pruebas objetivas que, a juicio del equipo docente, impliquen algún tipo de riesgo para sí mismos, para el resto del grupo, o para las instalaciones del centro, pero podrá asistir a dichas prácticas como oyente.
- Evaluación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo:

Se realizarán las adaptaciones necesarias en los medios y procedimientos de evaluación para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, con el fin de garantizar su accesibilidad a las pruebas y que sea evaluado con los medios apropiados a sus posibilidades y características. En todo caso, en el proceso de evaluación se comprobará que el alumnado ha conseguido los resultados de aprendizaje establecidos en el módulo. (Este apartado se trata con profundidad en el punto 13 de esta programación).

La evaluación se realiza con el fin de detectar las dificultades que se producen en cada momento y poder adoptar decisiones que permitan mejorar el proceso. Esta tiene dos aspectos importantes a resaltar:

- Evaluación del proceso de aprendizaje. Consiste en un análisis del aprendizaje de los alumnos, comprobando si han alcanzado los objetivos y desarrollado las competencias profesionales, personales y sociales establecidas a principio de curso.
- Evaluación del proceso de enseñanza. El profesor evalúa su propia práctica docente mediante los resultados obtenidos por el alumnado y a continuación revisa y actualiza la programación didáctica, normalmente mediante el Plan de Evaluación Interna.

- EVALUACIÓN DEL PROCESO DE APRENDIZAJE.

La evaluación es un proceso continuo y como tal se organizará y desarrollará a lo largo de todo el curso escolar, con tres momentos determinados: inicial, del proceso y final, según el calendario establecido por la Dirección del Centro. Dichas evaluaciones se realizarán de forma presencia.

Al inicio de curso se realizará una evaluación inicial o de diagnóstico para conocer las bases sobre las que se deben construir los nuevos aprendizajes.



**PROGRAMACIÓN
DEPARTAMENTO SANIDAD
2023/2024**



Durante todo el curso se llevará a cabo una evaluación continuada, orientadora e integradora que refleje la dinámica de cada alumno. Permitiendo conocer el nivel alcanzado por los alumnos para luego adaptar las enseñanzas.

Se valorará el grado de adquisición de las competencias profesionales en el desarrollo de capacidades.

Evaluación sumativa: Es necesaria al final de un proceso formativo. Ayuda a detectar si los alumnos han alcanzado o no los objetivos generales y las competencias.

Informa sobre: El logro y grado de aprendizaje establecido en las competencias del módulo y comprobar la consecución de los objetivos establecidos (expresados en resultados de aprendizaje que llevan asociados criterios de evaluación).

Para obtener información acerca de todos los factores que intervienen en el proceso formativo se podrán utilizar los siguientes instrumentos:

- Pruebas escritas, cuestionarios, pruebas de respuesta corta, relación de términos y conceptos, esquemas, pruebas de test, preguntas V/F, definición de términos, enumeración de listas específicas, ejercicios de descripción de procedimientos, identificación de fotografías, etc.
- Informes, memorias y trabajos de investigación.
- Registros de observación por el profesor durante la realización de las actividades.
- Trabajos teóricos/prácticos y exposición ante la clase de los trabajos realizados. (incluye las fichas o cuaderno de prácticas).
- Exámenes o pruebas prácticas (escritas y/o procedimentales).
- Resolución de supuestos prácticos.
- Resolución de pruebas y supuestos teórico-prácticos.

Los procedimientos de evaluación utilizados reflejarán el nivel de consecución de los objetivos propuestos y los resultados de aprendizaje conseguidos.

Desde el inicio del proceso los alumnos tendrán conocimiento de los procedimientos de evaluación, criterios de calificación y estrategias de recuperación a utilizar.

- PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Calificaciones trimestrales. Para obtener la nota de la evaluación positiva, el alumno deberá haber obtenido una nota de 5 o más de 5 en las pruebas escritas, y APTO en la parte práctica de aula y trabajos y ejercicios. La calificación de las pruebas escritas es de 0 a 10 puntos con dos decimales.

No se hace la media aritmética de las pruebas escritas para la evaluación trimestral a menos que se hayan superado las pruebas escritas parciales independientemente. En caso de no superar un parcial deberá presentarse a un examen de recuperación de la prueba no superada. Esta misma situación se aplicará a las prácticas.



**PROGRAMACIÓN
DEPARTAMENTO SANIDAD
2023/2024**



El resultado final con nota de 5 a 10 supondrá el aprobado de la evaluación.

Para los alumnos que tengan menos de 5 en las pruebas escritas y prácticas de aula la evaluación será negativa y la calificación será:

- Si el resultado de la ponderación es 4 o más de 4: la calificación será de 4.
- Si el resultado de la ponderación es menor de 4: la calificación será la nota de la ponderación.

Pruebas escritas. Con un total de 10 puntos. Cada prueba escrita llevará asignada los puntos correspondientes a cada cuestión. Estas pruebas se programarán con la suficiente antelación y no se repetirán por ausencia del alumno, aunque sea con causa justificada. El alumno tendrá la opción de realizarla en la prueba de final del periodo o en la prueba final de junio.

Pruebas prácticas. serán evaluadas conforme a los criterios de evaluación expuestos, previo al examen se expondrá la valoración de dichos criterios.

No superar la prueba práctica supone un NO APTO en la calificación trimestral o finales, con independencia de la valoración de las pruebas escritas o trabajos o ejercicios, por lo que la valoración será de un 4 en el caso de que el resultado de la prueba teórica más trabajos o ejercicios sea mayor a 5 o la nota correspondiente en el caso de que sea menor a este valor.

Tendrán calificación individual y podrá realizarse de forma escrita o práctica, en función del número de alumnos o la disposición de tiempo. En el caso de que la prueba se lleve a cabo de forma práctica, serán imprescindibles para su realización los requisitos de indumentaria, higiene, etc., descritos entre el material y recursos didácticos. En caso contrario, el alumno no podrá realizar dicha prueba, y obtendrá una calificación negativa de la evaluación y/o modulo. De la realización de cada una de estas prácticas, el alumno obtendrá información sobre los contenidos prácticos, desarrollo de destrezas y habilidades, que le permitirán realizar el cuaderno de procedimientos, basándose en los contenidos vistos en clase y en la experiencia adquirida durante la realización de las practicas. Estas pruebas no se pueden programar hasta al menos un mes iniciado el curso escolar, no se repetirán por motivos de espacio, distancias, etc.

Estas pruebas practicas implican la evaluación continua de todos los procedimientos, por lo que el examen final practico supondrá una prueba global de todos ellos. El alumno tendrá la opción de realizar su recuperación por evaluaciones, en el siguiente examen práctico de evaluación, o bien, en la primera o segunda prueba final de junio.

Cuaderno o fichas de prácticas y procedimientos, de realización OBLIGATORIA, asociado a la descripción personal de cada uno de los procedimientos prácticos que se propongan en clase. El cuaderno se realizará bajo criterios comunes para todo el alumnado, en cuanto al esquema de distribución de lo aprendido. Este cuaderno se podrá presentar cuando el profesor lo solicite, o cuando el alumno necesite alguna aclaración o corrección. Al final de curso este instrumento podrá mejorar la calificación final en un punto más de la calificación final, siempre que su realización se ciña a los requisitos para su realización y, además, haya sido fructuosa para el alumno.

Trabajos y exposiciones orales. la calificación de la parte práctica es la media aritmética de las diferentes actividades/trabajos y exposiciones orales. Están calificados de 0 a 10 puntos con dos decimales. Se pretende que el alumnado aprenda a buscar información fiable, con cierto nivel



**PROGRAMACIÓN
DEPARTAMENTO SANIDAD
2023/2024**



científico, que aprenda o mejore la capacidad de comprensión y utilice las TICs para su elaboración, entre otras fuentes de información.

Las actividades/trabajos y exposiciones orales tienen una fecha de entrega determinada, la no entrega en la fecha acordada o no cumplimiento de los contenidos expresados en las rubricas de los mismos, supone un cero en dicha tarea.

Para superar esta parte es necesario obtener una calificación de 5,00 puntos. No superar la prueba práctica supone una calificación de *NO APTO* en la calificación trimestral o finales.

- Observación directa y diaria en el aula, de actividades relacionadas con los contenidos teóricos y prácticos y actitudinales del módulo: cualquier tipo de actividad realizada a lo largo de las sesiones de clase podrá ser evaluada y calificada, exclusivamente si el alumno asiste a las mismas.

Este tipo de actividades pueden incluir: realización de ejercicios escritos de forma individual, actividades escritas o dramatizaciones individuales o en grupos en las que se debe asistir con la indumentaria y requisitos de higiene necesarios, cooperación y participación durante las clases, exposiciones individuales o en grupo, búsqueda de información, de vocabulario y/o de actividades de repaso, asistencia a visitas programadas durante el horario lectivo, debates, ejercicios de mejora de comunicación, etc., así como cualquier otra actividad realizada en el horario lectivo.

Este instrumento de calificación solo podrá ser utilizado, si el alumno asiste a clase con regularidad.

Solo así, se podrá sumar para obtener la calificación total de la evaluación y/o curso. En este instrumento de calificación se valora con “realiza” o “no realiza” las actividades observadas, sin incluir en este apartado un valor numérico. Las correcciones o repasos de los procedimientos, se harán verbalmente y de forma práctica, para los grupos que en ese momento realicen las practicas.

No se repetirán las practicas por faltas de asistencia, salvo que haya tiempo y el número de alumnos lo permita. Por ello, un numero de *NO REALIZA* $\geq 50\%$, respecto al total realizadas en esa evaluación, impide calificar este apartado durante esas sesiones, lo que supondrá una suma de 0 puntos a la calificación de ese apartado en esa evaluación.

Una calificación negativa en este o cualquier otro apartado, puede llevar a la calificación negativa de la evaluación y /o modulo y debe ser recuperada.

Calificación de convocatoria final de la Primera sesión de evaluación final de junio.

Alumnos que no hayan perdido la evaluación continua y hayan superado las evaluaciones trimestrales. La calificación final del módulo profesional es igual a la media aritmética de las calificaciones obtenidas en las evaluaciones trimestrales en las que se divide el curso escolar. Para la realización de la media aritmética se deben haber superado las evaluaciones trimestrales con una calificación superior o igual a 5,00 puntos. Esta calificación se expresa en cifras de 1 a 10, sin decimales. Se considera que un alumno ha alcanzado satisfactoriamente los resultados de aprendizaje propuestos si es calificado con una nota igual o superior a 5,00.

Tal y como se ha expuesto, no superar la prueba práctica supone una calificación de *NO APTO* en la calificación que será de un 4 en el caso de que el resultado de la prueba teórica más trabajos o ejercicios sea mayor a 5 o en el caso de que sea menor a este valor la nota obtenida.



**PROGRAMACIÓN
DEPARTAMENTO SANIDAD
2023/2024**



**Junta de
Castilla y León**

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
Instituto de Educación Secundaria Ornia
C/ Magistrado García Calvo, 23 • Tf. 987 641 350
24750 LA BAÑEZA (León)

Alumnos que NO hayan perdido la evaluación continua con evaluaciones trimestrales pendientes

En el caso de la parte práctica, cualquier evaluación suspensa, se tendrá que recuperar realizando una prueba de competencia donde el alumno demostrará el saber hacer de cada una de las capacidades terminales del módulo. Se calificará como APTO o NO APTO.

Se realizará una prueba escrita de la parte teórica de la totalidad del módulo.

Para obtener una evaluación positiva en la Primera sesión de evaluación final de junio, los alumnos tienen que obtener un resultado de 5 o más de 5 en la parte escrita de la parte teórica de cada evaluación y un resultado de APTO en la parte práctica.

La evaluación será negativa cuando el alumno no supere la parte teórica o superando esta no supere la parte práctica. La nota de la prueba será la obtenida en la parte escrita, exceptuando si la parte escrita está aprobada y la práctica no, en ese caso la puntuación será un 4.

Alumnos que NO hayan perdido la evaluación continua y que opten a la convocatoria Primera sesión de evaluación final de junio

No se tendrán en cuenta las calificaciones ni los criterios de la evaluación continua.

Realizarán una prueba escrita y práctica de todos los contenidos del módulo.

Para obtener una evaluación positiva, los alumnos tienen que obtener un resultado de 5 o más de 5 en la parte escrita y APTO en la parte práctica.

Alumnos CON PÉRDIDA de evaluación continua.

Dado el carácter procedimental de los contenidos, se considerará perdida la evaluación continua cuando el porcentaje de asistencia supere el 15% de las horas lectivas del módulo. Se decide que computarán para la pérdida de evaluación continua las faltas justificadas y no justificadas. El profesor del módulo avisará al alumno de forma oral cuando alcance el 10% de faltas de asistencia en ese módulo. El tutor, tras comprobar las faltas, enviará una carta al alumno comunicándole su situación cuando alcance el 15% de faltas de asistencia en uno o varios módulos.

También son causas de pérdida del derecho de evaluación continua las que figuran en el Reglamento de Régimen interno del instituto y las contempladas por el Departamento de Sanidad.

Los alumnos que hayan perdido el derecho a la evaluación continua tendrán derecho a la realización de una prueba que tendrá como objeto comprobar el grado de adquisición de los Resultados de Aprendizaje establecidos y en base a ella se realizará la calificación del alumno en la Primera sesión de evaluación de junio. En caso de no superar esta prueba podrán presentarse a la Segunda sesión de evaluación final de junio.

Realizarán una prueba escrita y otra práctica de todos los contenidos del módulo.

Para obtener una evaluación positiva, los alumnos tienen que obtener un resultado de 5 o más en la parte escrita y APTO en la parte práctica.

La nota de la prueba será la obtenida en la parte escrita, exceptuando si la parte escrita está aprobada y la práctica no, en ese caso la puntuación será un 4.



**PROGRAMACIÓN
DEPARTAMENTO SANIDAD
2023/2024**



- Calificación de la convocatoria final Segunda sesión de evaluación final de junio.

No se tendrán en cuenta las calificaciones ni los criterios de la evaluación continua.

Realizarán una prueba escrita y otra práctica de todos los contenidos del módulo.

Para obtener una evaluación positiva, los alumnos tienen que obtener un resultado de 5 o más en la parte escrita y APTO en la parte práctica.

La evaluación será negativa cuando el alumno no supere la prueba teórica o superando ésta no supere la prueba práctica.

La nota de la prueba será la obtenida en la parte escrita, exceptuando si la parte escrita está aprobada y la práctica no, en ese caso la puntuación será un 4.

- ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN A SEGUIR POR EL ALUMNADO QUE NO HAYA SUPERADO ALGUNA EVALUACIÓN TRIMESTRAL.

En el caso que el alumno no consiga superar los niveles competenciales, se establece un sistema de actividades de refuerzo y un sistema de recuperación. Este sistema debe de ser coherente con la evaluación continua, en la que el alumno debe ir progresando hasta alcanzar el nivel al final de la asignatura.

Durante el curso: Se realizarán tareas de repaso y refuerzo mientras el resto de los alumnos colaboran en estas o realizan tareas de ampliación.

Para los alumnos que no hayan perdido la evaluación continua y que no superen los R.A. durante el curso, habrá una prueba específica global en junio, denominada “Primera sesión de evaluación final” y otra prueba de recuperación a final de junio denominada “Segunda sesión de evaluación final” de la materia completa del módulo.

Esto mismo se aplicará a las partes prácticas y a la entrega de trabajos.

Para aquel alumnado que durante el curso escolar tenga alguna o todas las evaluaciones suspensas, se seguirán los siguientes criterios:

a) Alumnos-as que tienen suspensa una evaluación: durante los 15 días posteriores a la reunión de evaluación (no se realizará más tarde), deberán recuperar los contenidos teóricos, mediante una prueba escrita, pudiendo mantener la calificación positiva que se obtenga en esta prueba. De la misma forma, y en ese mismo plazo, deberán presentar o, volver a realizar el/los supuesto/s práctico/s, el/los trabajo/s individuales o en grupo que se hayan llevado a cabo durante la evaluación.

La prueba escrita de recuperación de la 3a evaluación, se llevará a cabo coincidiendo con la primera sesión de evaluación final de junio, por falta de tiempo.

b) Alumnos-as que tienen suspensas dos o más evaluaciones: deberán realizar en la prueba final durante el mes de junio, el mismo día, la recuperación de las evaluaciones suspensas.

En algunos casos, a juicio del profesor y siendo criterio imprescindible no haber perdido la evaluación continua, se podrán considerar otras actitudes, actividades, trabajos, etc., realizados y valorados de forma positiva durante el desarrollo del curso escolar. La nota final se obtendrá considerando los valores positivos de las pruebas realizadas durante el curso, de las pruebas de recuperación en junio,



**PROGRAMACIÓN
DEPARTAMENTO SANIDAD
2023/2024**



siempre que sean positivas, y realizando entonces, la media aritmética, según lo establecido en esta programación.

En la Primera prueba final de junio, la prueba practica no se realizará hasta que el resto de ejercicios escritos, trabajo, etc., de todo el curso, estén superados con una calificación ≥ 5 .

c) Alumnas-os que no han perdido la evaluación continua y tienen todo el módulo suspenso para la Primera sesión de evaluación final, o han perdido la evaluación continua: realizaran en esta convocatoria una única prueba teórica que abarcará la totalidad de la materia y otra práctica. Para superar el módulo el contenido teórico de toda la materia deberá tener una la calificación ≥ 5 y la prueba práctica de toda la materia con un valor de APTO.

Se podrán solicitar también, previo aviso al alumnado implicado, los supuestos o trabajos realizados durante el curso, para su realización y/o repetición que podrá únicamente subir la nota en el caso de que las pruebas prácticas y teóricas hayan sido superadas.

Los alumnos que se presenten a la Segunda sesión de evaluación final de junio. Deberán presentarse a las pruebas teóricas y prácticas con la totalidad de la materia impartida en el curso.

- CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y DE CALIFICACIÓN PARA TODAS LAS PRUEBAS DESCRITAS.

En el Anexo se detallas las calificaciones en cada evaluación.

Cada Resultado de Aprendizaje (RA) lleva asociados Criterios de Evaluación (CE) para los cuales se emplearán uno o varios instrumentos de evaluación, todos los criterios de evaluación se consideran básicos y tienen el mismo peso en la nota final del resultado de aprendizaje.

Considerando aspectos como, por ejemplo, las características del alumnado o la evolución general del curso y a juicio del docente, para la evaluación de los criterios, se podrá utilizar el instrumento que se considere más adecuado (prueba teórica y/o prueba práctica), distribuyendo de forma proporcional, el valor de ponderación del instrumento no empleados para ese criterio de evaluación. Es decir, si solo se emplean instrumentos teóricos o prácticos supondrán el 100 % de peso del criterio de evaluación.

El alumno deberá superar todos los resultados de aprendizaje correspondientes al módulo para la evaluación positiva de éste. Cada criterio de evaluación define una característica de la realización profesional bien hecha y se considera la unidad mínima evaluable.

Cada resultado de aprendizaje se evaluará de forma numérica con números enteros de 0 a 10, para superarlo debe:

- Superar todos los criterios de evaluación.
- Cada criterio de evaluación se supera cuando se alcanza al menos el 50% de la ponderación de la nota asociada a dicho CE.
- Debiendo obtener al menos 5 puntos en criterios evaluados de forma teórica y 5 en los evaluados de forma práctica, en caso contrario no se superaría.



**PROGRAMACIÓN
DEPARTAMENTO SANIDAD
2023/2024**



La NOTA FINAL del módulo se obtendrá de la suma de las calificaciones de todos los resultados de aprendizaje con una nota de 1 a 10.

En cada evaluación ya sea parcial o trimestral se informará al alumno de la nota de cada Resultado de Aprendizaje o su parte proporcional trabajada hasta el momento. Si un RA o la parte proporcional impartida hasta el momento no está aprobada, la prueba no habrá sido superada.

Cada criterio de evaluación define una característica de la realización profesional bien hecha y se considera la unidad mínima evaluable.

Es obligatoria la realización de cada prueba en la hora y fecha acordada. Aquellos alumnos que no asistan a una prueba, no se les repetirá la prueba y realizarán la parte correspondiente en la prueba trimestral correspondiente.

Al final de curso, la suma de las tres notas obtenidas en cada evaluación (≥ 5), se realizará con el número entero y un decimal. De esta forma se obtiene la nota global o final del curso, donde el decimal, si lo hubiera, podrá eliminarse hacia el entero o hacia el entero superior, dependiendo de la evolución del alumno a lo largo del curso, a criterio del profesor y/o en caso de duda, del equipo docente, en la reunión de evaluación final.

Las faltas ortográficas, de sintaxis, expresión, etc., reiteradas, también pueden ser utilizadas como instrumento de evaluación, pudiendo disminuir la calificación de la evaluación y/o módulo, hasta en "- 0,25" puntos, por faltas reiteradas. Por ello se comunicará o indicará a los alumnos implicados, la necesidad de mejorar este aspecto fundamental del aprendizaje, mediante indicaciones escritas en exámenes, cuadernos, actividades escritas, etc.

El acto de copiar, como actuación fraudulenta, supondrá el inmediato la calificación de cero (0) de la materia que se esté examinando. Copiar en un examen de Evaluación, acarreará suspenso de la evaluación, pudiendo esta ser recuperada cuando se determine. Copiar en la Primera sesión trimestral de junio no impedirá presentarse a la Segunda sesión trimestral de junio, y copiar en esta segunda tendrá como resultado la evaluación negativa del módulo.

Igualmente, queda totalmente prohibido en clase el uso de móviles o cualquier aparato electrónico, a no ser que el profesor indique lo contrario. En el caso de sorprender con su uso durante las sesiones lectivas, el alumno será advertido en una primera vez de su uso indebido. En sucesivas ocasiones, supondrá la expulsión del alumno de clase con la consiguiente sanción y derivación a la sala de convivencia.

Durante las pruebas de evaluación de cualquier tipo, se depositarán todos los móviles APAGADOS y sin alarmas establecidas, encima de la mesa del profesor o en las taquillas, así como relojes o cualquier otro aparato electrónico. Aquellos alumnos con el pelo largo deberán llevarlo recogido en una coleta, de modo que permita dejar las orejas totalmente visibles. En cualquier caso, las posibles faltas de disciplina se abordarán según los criterios establecidos en el Reglamento de Régimen Interno del IES y, en su caso, a juicio del profesor y/o equipo docente y/o equipo directivo, se aplicará la sanción o falta disciplinaria acorde al hecho en cuestión.



**PROGRAMACIÓN
DEPARTAMENTO SANIDAD
2023/2024**



- EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA.

Los resultados del alumnado al final de cada trimestre sirven de evaluación para el proceso de enseñanza, así como la comparación de dichos resultados con los obtenidos por otros grupos de alumnos con distintos profesores. Una vez evaluado el proceso de enseñanza se introducirán, si es necesario, cambios en la programación para mejorar el rendimiento y aprendizaje de los alumnos/as.

- ALUMNOS CON MÓDULOS PENDIENTES DE OTRO CURSO.

Para aquel alumnado que haya promocionado teniendo este módulo pendiente se les comunicará la posibilidad de aclarar dudas en alguna hora a convenir o bien a través de alguno de los programas a disposición para toda la comunidad educativa, pudiendo, a juicio del profesor, asistir como oyente a las clases.

Para superar el módulo, se realizará una prueba escrita y otra práctica, antes de finalizar el segundo trimestre, en el mes de febrero, y versará sobre la totalidad de los contenidos recogidos en esta programación y a lo largo de todas las unidades de trabajo.

Para superarla deberá tener en la prueba teórica una la calificación ≥ 5 y la prueba práctica de toda la materia con un valor de APTO.

RECLAMACIONES.

En nuestro caso las reclamaciones se realizarán conforme a lo dispuesto por el departamento de sanidad.

MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

Se pretende que los materiales y recursos empleados sean lo más variado y estimulante posible, para dar respuesta a la complejidad de las situaciones, intereses y estilos de aprendizaje. Su utilización equilibrada proporcionara al alumnado múltiples oportunidades de aprendizaje. Los más destacados en nuestra materia serían los siguientes:

Material escolar: Todos los alumnos deberán tener un cuaderno o archivador (o soporte digital) en el que incluyan todas las actividades, trabajos, protocolos de trabajo y prácticas que se vayan realizando a lo largo del curso.

El alumno deberá aportar y ser responsable del citado material personal y requisitos, entre los que se incluyen: bata o pijama de prácticas (blanco, limpio siempre que vaya a ser utilizado) para su uso en el aula taller como es la indumentaria propia de un TCAE, incluyendo el calzado cómodo, adecuado y requisitos de higiene, seguridad y protección, que son necesarios para poder desarrollar la parte práctica del módulo; Pelo recogido, unas cortas, limadas, sin esmalte; Aseo personal correcto, siempre que se vayan a realizar las practicas; Maquillaje discreto, ausencia de olores exagerados a perfumes/colonias; Ausencia de relojes, alhajas, anillos, colgantes, pendientes largos, etc., así como todo aquello que pueda interferir en la realización de las actividades propias de este perfil profesional.



**PROGRAMACIÓN
DEPARTAMENTO SANIDAD
2023/2024**



Instituto de Educación Secundaria Ornia
C/ Magistrado García Calvo, 23 • Tf. 987 641 350
24750 LA BAÑEZA (León)

La necesidad de que el alumnado vaya adquiriendo esta preparación, se hace imprescindible y se exigirá durante todo el curso escolar, siendo requisito imprescindible para la realización de las actividades prácticas.

Material curricular y didáctico:

Se utilizará como soporte teórico el libro “Higiene del medio hospitalario y limpieza de material”. Editorial Mc Graw Hill, que sirve de base para el desarrollo de todos los contenidos. Su función es guiar el proceso de enseñanza-aprendizaje y siempre con la ayuda de otros materiales. Sobre él se ampliarán o modificarán temas de interés, usando bibliografía del departamento y de internet.

Además, el departamento dispone de otros libros de texto para consulta, ampliación o aclaración de contenidos, todos ellos con el mismo título de las editoriales: Editorial Paraninfo, Editorial Macmillan, Editorial Editex.

También hay que mencionar los recursos audiovisuales e informáticos del aula: pizarra digital, cañón de proyección, PC con conexión a internet y acceso mediante Wifi.

El equipamiento y el material necesario para desarrollar este módulo será: Instrumental médico y quirúrgico; Instrumentos y aparatos clínicos; Tres camas hospitalarias; Accesorios y lencería de cama; Muñecos para simulacro de paciente; Material desechable: guantes, gasas, etc.; Carros de curas; Material de limpieza; Material de laboratorio (Instrumental de vidrio, microscopio óptico, lupa binocular, etc.), modelos anatómicos, etc.

USO DE LAS TICs EN EL AULA (Tecnologías de la Información y Comunicación)

En la metodología de trabajo del profesor, estas tecnologías están implícitas, pues sus explicaciones se apoyan, en gran medida, en presentaciones PowerPoint, videos e imágenes proyectadas, realización de cuestionarios, páginas web, etc.

Se trabajarán de forma integrada en la materia mediante la utilización de sistemas informáticos para la elaboración de trabajos, presentaciones, búsqueda de información y videos, datos actualizados, noticias, etc. Los alumnos, para elaborar sus propias creaciones también lo hacen utilizando procesadores de textos. La información para elaborar sus trabajos tanto individuales como en grupo, la obtienen utilizando los ordenadores del aula de informática o desde sus domicilios.

Asimismo, se contempla la posibilidad del uso del móvil con fines educativos, la aplicación Teams y la plataforma Moodle de la Consejería de Educación de Castilla y León.

Capacidad de expresarse correctamente. En relación con esta competencia también en este módulo se valorará especialmente la buena ortografía, caligrafía y redacción, de todos aquellos trabajos, resúmenes, esquemas y producciones de los alumnos/as. Además:

- El profesor corregirá las expresiones incorrectas que el alumnado utilice en el aula.
- En las pruebas escritas el profesor señalará al alumnado las faltas de ortografía, de significado o de sintaxis cometidas.



**PROGRAMACIÓN
DEPARTAMENTO SANIDAD
2023/2024**



- A lo largo del curso se mandarán actividades de búsqueda de vocabulario científico para que el alumnado pueda mejorar su capacidad de expresión.

MEDIDAS QUE PROMUEVAN EL HÁBITO A LA LECTURA

Se solicitarán trabajos que deberán presentar en clase y para los cuales deberán buscar información en webgrafía y bibliografía, esta última estará disponible en el departamento.

También se recomendarán páginas web para ampliar y actualizar conceptos. Se informará de noticias sobre nuevas técnicas y metodologías relacionadas con la materia de estudio.

Además, se favorecerá la participación en los planes de lectura que se realice en el IES. Por otro lado, el profesor recomendará la lectura y autores adecuados a sus intereses.

Capacidad de expresarse correctamente. En relación con esta competencia también en este módulo se valorará especialmente la buena ortografía, caligrafía y redacción, de todos aquellos trabajos, resúmenes, esquemas y producciones de los alumnos/as. Además:

- El profesor corregirá las expresiones incorrectas que el alumnado utilice en el aula.
- En las pruebas escritas el profesor señalará al alumnado las faltas de ortografía, de significado o de sintaxis cometidas.
- A lo largo del curso se mandarán actividades de búsqueda de vocabulario científico para que el alumnado pueda mejorar su capacidad de expresión.

MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES

El alumnado que requiera medidas de aula que garanticen la personalización del aprendizaje, medidas individualizadas y/o extraordinarias de inclusión educativa recibirá la respuesta educativa adecuada a sus características, adaptada a cada escenario de aprendizaje contando con los Equipos de Orientación y Apoyo o Departamentos de Orientación, y se adaptarán estas atenciones a los sistemas a distancia y a las características del alumnado.

Como en cualquier curso de la F.P., encontramos mucha diversidad en el aula, tanto en lo que se refiere a capacidades como en lo que se refiere a intereses, por lo que deberá tenerse previsto en la programación distintos recursos metodológicos, distintos niveles de profundización y la atención individual en los casos necesarios.

Esto se realizará con distintos recursos y actividades, en el aula y fuera de ella, con distinto grado de dificultad. Para atender a la diversidad en primer lugar se realizan una actividad inicial al principio de cada unidad didáctica, cuya finalidad es detectar el nivel de conocimientos inicial de cada uno de los alumnos/as, así como detectar las primeras dificultades. En base a esta prueba inicial el profesor podrá realizar adaptaciones curriculares no significativas o metodológicas para adaptar dicha unidad didáctica a las diferencias individuales de cada uno de los alumnos/as. A lo largo del desarrollo de la unidad didáctica se propondrán una serie de actividades con distintos grados de dificultad para



**PROGRAMACIÓN
DEPARTAMENTO SANIDAD
2023/2024**



Instituto de Educación Secundaria Ornia
C/ Magistrado García Calvo, 23 • Tf. 987 641 350
24750 LA BAÑEZA (León)

atender tanto a los alumnos/as que presentan algunas dificultades como a aquellos alumnos/as más destacados, son las llamadas actividades de refuerzo y ampliación, respectivamente.

En el curso 2023-24, hay una alumna con necesidades educativas especiales, debido a déficit de audición, las adaptaciones que se realizan son las siguientes:

- Deberá colocarse en una zona próxima a la pizarra y al profesor y con visual hacia este para que pueda leer los labios.
- Deberá llevar los auriculares en clase para poder oír lo que se le comunica.
- En el caso de que algún alumno participe en clase o tome la palabra, se le comunicará la dirección a la que observar.

Los procedimientos de evaluación podrán adaptarse teniendo en cuenta el informe correspondiente y el asesoramiento del Departamento de Orientación.

Para aquellos alumnos con problemas de adaptación al idioma, debemos tener en cuenta ese problema a la hora de expresarnos y hacer entender los conocimientos y contenidos a dichos alumnos y por supuesto a la hora de evaluarlos.

EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN.

Durante todo el curso y al finalizar el mismo, debemos analizar el proceso de enseñanza-aprendizaje y los resultados obtenidos para extraer unas conclusiones y mejorar. La programación es un elemento dinámico en cambio constante en función de las valoraciones y análisis, deberá ser revisada por el Departamento de Sanidad e incluida en la Programación General Anual del centro.

Se revisará la aplicación de las Unidades de Trabajo, su seguimiento y funcionamiento en las sucesivas reuniones de departamento.

Se podrá realizar pequeñas modificaciones mediante adaptaciones, siempre justificadas, y previa aprobación por el departamento de sanidad. Dichas modificaciones, así como los motivos que han llevado a realizar las modificaciones deberán ser informadas a los alumnos. La justificación prioritaria de cualquier modificación será siempre la mejora didáctica para el beneficio de aprendizaje de los alumnos.

ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES.

Los alumnos de este módulo participarán de las actividades propuestas para los módulos de Formación Profesional del área de Sanidad del IES Ornia, propuestas por el departamento de sanidad.

En general se favorecerán todas aquellas actividades, realizadas tanto de forma presencial como no presencial y que favorezcan los procesos de aprendizaje y desarrollo personal del alumnado.



**PROGRAMACIÓN
DEPARTAMENTO SANIDAD
2023/2024**



**Junta de
Castilla y León**

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
Instituto de Educación Secundaria Ornia
C/ Magistrado García Calvo, 23 • Tf. 987 641 350
24750 LA BAÑEZA (León)

ANEXO - CALIFICACIÓN EN CADA EVALUACIÓN

En cada una de las tres evaluaciones se podrán utilizar los siguientes instrumentos de evaluación y se calificarán como se detalla en la tabla.

PONDERACIÓN	INSTRUMENTO	INDICADORES/ TIPO	ESCALA / VALOR	CALIFICACIÓN
Prueba escrita		Test Verdadero / Falso (mal contestadas restan)	0 - 10 Fórmula de corrección: $Nota = \frac{\text{nota máxima del test}}{\text{número de preguntas}} \times \left(\text{Aciertos} - \frac{\text{fallos}}{4 - 1} \right)$ [El sumatorio del valor de las opciones erróneas del test restan lo mismo que el valor de la opción correcta. => restan 0,33% del valor]	Media de las pruebas realizadas. Positiva si es >= 5
		Preguntas cortas // Imágenes	0 - 10 (Cada pregunta tendrá el valor indicado en el examen)	
		Supuesto práctico	Con criterios de corrección para cada supuesto en base a responder un listado no exhaustivo.	
Apto / No Apto	Prácticas de aula	Realización procedimiento	0 - 10 Según Rúbrica: Práctica en el aula	Media de las pruebas realizadas. Positiva si se superan.
		Esquema		
		Actitud de trabajo		
Valor a añadir	Trab. Presentds	Contenido	0 - 10 Según Rúbrica: Trabajos presentados	Se realizará la media de las notas de los trabajos.
		Presentación		
		Puntualidad entrega		
	Trab. Expuestos	Exposición	0 - 10 Según Rúbrica: Trabajos expuestos	
		Contenido		
		Desarrollo práctico		



3.5 MÓDULO PROMOCIÓN DE LA SALUD Y APOYO PSICOLÓGICO AL PACIENTE

GRUPO: 1º TCAE

PROFESOR RESPONSABLE: MARCOS ROYO GONZÁLEZ

DURACIÓN: 130 horas.

HORAS SEMANALES: 4

PRESENTACION DEL MÓDULO

Esta programación recoge los elementos curriculares del **Real Decreto 546/1995, de 7 de abril**, por el que se establece el título de Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería y las correspondientes enseñanzas mínimas, así como el **Real Decreto 558/1995, de 7 de abril**, por el que se establece el currículo del ciclo formativo.

Este módulo formativo está asociado a la **Unidad de competencia 4** “colaborar en la prestación de cuidados psíquicos al paciente/cliente, realizando, a su nivel, la aplicación de técnicas de apoyo psicológico y de educación sanitaria”, por lo que contribuye en la dotación del perfil profesional requerido con las siguientes capacidades profesionales:

- 4.1 Promover, a su nivel, la humanización de la asistencia sanitaria al paciente/cliente, utilizando técnicas de apoyo psicológico y educación sanitaria

CONTENIDOS

Las capacidades terminales se alcanzan a través de los siguientes contenidos:

a) Fundamentos de Psicología general y evolutiva:

1.º Teorías sobre el desarrollo de la personalidad.

2.º Etapas evolutivas y sus parámetros de referencia: el primer año de vida, segundo y tercero años de vida, de tres a seis años, de seis a once años, pubertad y adolescencia.

3.º Características personales de los individuos en general.

4.º Los mecanismos de defensa de la personalidad.

5.º Tipos de temperamento.

b) Relación con el paciente:

1.º La institución sanitaria: el equipo de trabajo, elementos condicionantes de la dinámica grupal.

2.º El rol profesional del personal sanitario: fases de la relación, perturbaciones de la relación.

3.º El rol del paciente: roles desviantes, reacciones anómalas de potenciación.

c) Procedimientos de comunicación/humanización de la atención sanitaria:

Elementos de la comunicación paciente/sanitario.



**PROGRAMACIÓN
DEPARTAMENTO SANIDAD
2023/2024**



Métodos y formas de comunicación en situaciones de enfermedad.

Reglas del arte de escuchar: activa y pasiva.

Factores que facilitan la comunicación interpersonal (paciente/sanitario).

Obstáculos a la comunicación paciente/sanitario.

Fases de una relación interpersonal (sanitario/paciente) de ayuda.

Actitudes del sanitario en una relación de ayuda.

d) Estados psicológicos de los pacientes en situaciones especiales:

1.º Comportamientos a adoptar para favorecer la relación interpersonal en situaciones especiales.

2.º Psicología del enfermo oncológico.

3.º Psicología del enfermo con SIDA.

4.º Psicología del enfermo geriátrico.

5.º Psicología del niño y adolescente con enfermedad crónica.

6.º Psicología del enfermo moribundo.

7.º Ansiedad y angustia: concepto y definición, diferenciación y causas desencadenantes, factores potenciadores de ansiedad en el medio hospitalario, procedimientos de defensa contra la ansiedad del enfermo, procedimientos de defensa contra la ansiedad del personal sanitario, procedimientos de defensa contra la ansiedad de los familiares.

e) Tecnología educativa:

1.º Técnicas de grupo aplicadas a la educación: conferencia, trabajo en grupo: pequeño, mediano y grande, comisiones de trabajo, seminarios, estudio de casos.

2.º Medios audiovisuales y su aplicación a la educación sanitaria: TV, vídeo, diapositivas, transparencias.

3.º Recursos didácticos en educación de la salud: bases de información y programas generales de atención

CAPACIDADES TERMINALES ASOCIADAS A CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Las capacidades terminales deben dotar a los alumnos de un conjunto de habilidades y destrezas para ser capaces de organizar y gestionar una consulta/unidad, y no solamente adquirir los conocimientos necesarios para hacerlo:

- CT 1 Analizar circunstancias psicológicas que pueden provocar disfunciones de comportamiento en pacientes con condiciones especiales. / Explicar que es la ansiedad, enumerar sus causas etiológicas y precisar que factores la pueden generar durante la estancia en un hospital.
 - CE 1.1. Describir las etapas que definen el desarrollo evolutivo y afectivo del niño.

- CE 1.2. Describir cual es el «rol» del enfermo y enunciar las reacciones anómalas que potencian esa sensación.
- CE 1.3. Explicar el «rol» profesional del personal sanitario de este nivel de cualificación.
- CE 1.4. Describir los principales mecanismos para evitar o disminuir el grado de ansiedad en los pacientes.
- CE 1.5. Explicar las teorías psicológicas existentes sobre la formación y desarrollo de la personalidad.
- CE 1.6. Explicar el sentido del concepto comunicación y describir los elementos que la constituyen.
- CE 1.7. Describir las fases que se dan en la relación paciente-sanitario y que factores pueden alterar esta relación.
- CE 1.8. Explicar los mecanismos de ayuda que pueden ser empleados en pacientes terminales o con enfermedades crónicas o de larga duración.
- CE 2. Analizar las condiciones psicológicas de pacientes de grupos de riesgo o con características especiales. / Especificar las características comunes de los ancianos y los modos de relacionarse con pacientes geriátricos.
 - CE 2.1. Explicar las peculiaridades psicológicas de los niños y adolescentes enfermos, precisando los modos adecuados de relación con ellos.
 - CE 2.2. En un supuesto práctico de relación con enfermos de características especiales, debidamente caracterizado: enumerar las variables psicológicas que hay que observar en un paciente con VIH y/o procesos neoformativos para mejorar su estado anímico, Afrontar diversas situaciones de relación con pacientes con características fisiopatológicas peculiares o patología especial, Elaborar un resumen sobre los factores de riesgo y conducta a seguir con pacientes portadores del VIH, enunciar las fases evolutivas de un enfermo moribundo y como relacionarse con los familiares en cada una de ellas.
- CT 3. Explicar los métodos y medios materiales usados en actividades de educación sanitaria, describiendo las aplicaciones de los mismos en función del tipo de programa. / Explicar las características fundamentales de los programas de promoción de la salud en estados fisiológicos.
 - CE 3.1. Describir las características elementales de los programas de prevención de enfermedades específicas.
 - CE 3.2. Enumerar los objetivos que debe reunir todo programa de promoción de la salud.
 - CE 3.3. Enumerar los colectivos organizados de pacientes con patologías específicas describiendo los rasgos básicos de sus actividades de ayuda.
 - CE 3.4. Explicar los métodos de transmisión de información de uso común en actividades de información sanitaria.
 - CE 3.5. En un supuesto práctico de información sanitaria, debidamente caracterizado: identificar las actividades a realizar, seleccionar los materiales de apoyo en función

del colectivo al que se dirige, simular y ejemplificar ante los compañeros estrategias de transmisión de la información sanitaria descrita en el supuesto.

TEMPORALIZACIÓN Y SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS

Los contenidos quedan divididos en 10 temas:

Tema 1. La relación de ayuda en enfermería (CT1: CE1.2., CE 1.3. y CE 1.7.)

Tema 2. Psicología del desarrollo y de la personalidad (CT1: CE1.5.)

Tema 3. Habilidades comunicativas. (CT1: CE1.6.)

Tema 4. Afrontamiento de la enfermedad (CT1: CE1.4.)

Tema 5. Niño y adolescente (CT1: CE 1.1.; CT2: CE 2.1.)

Tema 6. Anciano: atención integral (CT1: CE1.8.)

Tema 7. El enfermo crónico (CT1: CE 1.8.; CT2, CE 2.2.)

Tema 8. El enfermo terminal (CT1: CE 1.8.; CT2, CE 2.2.)

Tema 9. Promoción de la salud y programación sanitaria (CT 3: CE 3.1. – CE 3.3.)

Tema 10. Métodos y medios en educación para la salud (CT 3: CE 3.4. – CE 3.5.)

HORAS TOTALES DEL MÓDULO:

EVALUACION	HORAS	TEMAS / UNIDADES DE TRABAJO
PRIMERA	43 HORAS	1 - 3
SEGUNDA	43 HORAS	4 - 6
TERCERA	44 HORAS	7 - 10

METODOLOGÍA

En la metodología didáctica se tiene en cuenta el nivel de conocimientos previos del alumnado. Los criterios de evaluación son la base de las unidades de trabajo o temas.

El elemento metodológico fundamental es la explicación teórica del profesor, que se apoya en materiales y medios didácticos como son las presentaciones de diapositivas, videos, artículos científicos, libros de consulta o legislación vigente relacionada con el tema. Durante la exposición de los temas, se tiene en cuenta las dudas por parte del alumnado, así como llevar a cabo esquemas y repetición de contenidos cuando el alumnado no entienda correctamente el desarrollo de los contenidos.

Además de las explicaciones teóricas, se llevan a cabo actividades prácticas que contribuyen a la adquisición y refuerzo de conceptos.

ELEMENTOS PARA LA CALIFICACION DEL MÓDULO

Existen un total de tres evaluaciones trimestrales que aproximadamente coinciden con el final de cada uno de los tres trimestres de los que consta el curso escolar. La evaluación es continua por lo que la asistencia a clase es obligatoria y se pierde el derecho a evaluación continua cuando el estudiante haya superado el porcentaje establecido de horas de asistencia no justificadas. El porcentaje de horas injustificadas no puede superar el 15% de la carga horaria del módulo, que en este caso son 20 horas.

• INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Los **instrumentos de evaluación** sirven para demostrar que el alumnado ha adquirido las capacidades terminales que se establecen para este módulo profesional. Los instrumentos que se van a utilizar para la calificación de este módulo son los siguientes:

• **Pruebas escritas (preguntas tipo test y/o preguntas cortas).**

Las pruebas escritas pueden constar de dos partes: preguntas de tipo test y/o preguntas cortas. En el caso de las preguntas de tipo test, las preguntas mal contestadas restan puntuación dentro de la parte de tipo test. La nota de la prueba escrita es la media de las dos partes, no es necesario aprobar por separado las partes. Los contenidos de las pruebas escritas son de tipo teórico - práctico.

• **Actividades/trabajos y exposiciones orales**

La realización de actividades/trabajos y exposiciones orales están relacionados con los contenidos del módulo. Están propuestos a criterio del profesor. El desarrollo, presentación y exposición de las exposiciones orales se tiene en cuenta para la calificación del módulo.

Las exposiciones orales pueden ser individuales o en grupo.

• **Actitud en el aula.**

Se valoran aspectos relacionados con la actitud, puntualidad, comportamiento y aprovechamiento de las clases. Así como las siguientes características:

- Asistencia regular a clase y puntualidad.
- Respetar los factores que condicionan la salud (hábitos de consumo adecuados).
- Dominio de los procedimientos de comunicación y relación interpersonal.
- Participación activa en la realización de las actividades de aula.
- Realización y presentación en tiempo y forma de las actividades y trabajos propuestos.
- Colaboración con los demás y predisposición para el trabajo en equipo.
- Pulcritud personal y en la realización del trabajo.
- Autonomía e iniciativa en el trabajo y capacidad de adaptación.
- Capacidad de escucha y de autocrítica.
- Grado de interés y participación

- **CRITERIOS DE CALIFICACIÓN**

Los **criterios de calificación** para las evaluaciones son:

- **El 80 % de la nota es la media aritmética de las pruebas escritas superadas.** La prueba escrita está formada por preguntas de tipo test y/o preguntas cortas. Las preguntas de tipo test mal contestadas restan. Para obtener la nota de la parte de tipo test se sigue la siguiente formula:

$$Nota = \frac{\text{nota máxima del test}}{\text{número de preguntas}} \times \left(\text{Aciertos} - \frac{\text{fallos}}{4 - 1} \right)$$

Cada evaluación consta de al menos una prueba escrita parcial que debe ser superada con una nota igual o superior a 5,00 puntos. En el caso de que haya dos pruebas escritas parciales, ambos parciales deben ser superados con una nota superior o igual a 5,00 puntos. No se hace la media aritmética de las pruebas escritas para la evaluación trimestral a menos que se hayan superado las pruebas escritas parciales independientemente.

La calificación de las pruebas escritas es de 0 a 10 puntos con dos decimales. Para la media aritmética de todas las pruebas escritas se tiene en cuenta las notas obtenidas con dos decimales.

Para superar esta parte es necesario obtener una calificación igual o superior a 5,00 puntos.

- **El 20 % de la nota son las actividades/trabajos y exposiciones orales:** la calificación de la parte práctica es la media aritmética de las diferentes actividades/trabajos y exposiciones orales. Están calificados de 0 a 10 puntos con dos decimales. Las actividades/trabajos y exposiciones orales tienen una fecha de entrega determinada, la no entrega de los mismos en la fecha acordada, supone un cero en dicha tarea. Para superar esta parte es necesario obtener una calificación de 5,00 puntos.

La **evaluación trimestral** por lo tanto es un 80 % de la media aritmética de los parciales superados en ese trimestre y un 20 % de la media aritmética de las actividades/trabajos y exposiciones orales superadas a lo largo del trimestre. Ambas partes deben ser superadas por separado, es decir se debe obtener 5,00 puntos o más en ambas partes por separado para realizar los porcentajes de los criterios de calificación. Esta calificación se expresa en cifras de 1 a 10, sin decimales.

La **calificación final del módulo profesional** es igual a la media aritmética de las calificaciones obtenidas en las tres evaluaciones trimestrales superadas en las que se divide el curso escolar. Para la realización de la media aritmética se deben haber superado las evaluaciones trimestrales con una calificación superior o igual a 5,00 puntos. Esta calificación se expresa en cifras de 1 a 10, sin decimales. Se considera que un alumno ha alcanzado satisfactoriamente las capacidades terminales propuestas si es calificado con una nota igual o superior a 5,00.



**PROGRAMACIÓN
DEPARTAMENTO SANIDAD
2023/2024**



RECUPERACIONES:

Aquel alumnado que no haya superado las pruebas escritas parciales individualmente con una calificación igual o superior a 5,00 puntos tiene la posibilidad de **recuperar la evaluación trimestral** no superada al comienzo del siguiente trimestre (caso del primer y segundo trimestre) o al finalizar el trimestre (caso del tercer trimestre).

Las **recuperaciones trimestrales** comprenden todos los contenidos que hayan sido impartidos en dicho trimestre, con independencia de que se haya superado algún parcial, ya que es obligatorio superar las pruebas parciales trimestrales por separado con una nota igual o superior a 5,00 puntos cada una de ellas. La calificación de la recuperación trimestral debe ser igual o superior a 5,00 puntos para que se considere superada dicha prueba. La entrega de las actividades/trabajos y exposiciones orales es obligatoria para superar el módulo profesional. La calificación de dichas actividades /trabajos y exposiciones orales debe ser igual o superior a 5,00 puntos para que se realice la calificación del módulo.

Aquel alumnado que falte a una prueba escrita parcial, por cualquier tipo de causa (faltas justificadas e injustificadas) debe recuperar dicha prueba escrita parcial en la recuperación del trimestre correspondiente.

La **calificación de la evaluación trimestral** para aquel alumnado que realice una recuperación consiste en un 80 % la calificación obtenida en dicha prueba y en un 20 % la media aritmética de las actividades/trabajos y exposiciones orales. Es obligatorio superar ambas partes por separado con una nota igual o superior a 5,00 puntos.

• PRIMERA Y SEGUNDA SESIÓN DE EVALUACIÓN FINAL

- Primera y segunda sesión de evaluación final alumnado con evaluación continua

La primera sesión de evaluación final comprende únicamente **aquella evaluación trimestral no superada o evaluaciones trimestrales no superadas**. Es decir, aquel trimestre o trimestres que el alumnado haya superado/s y no haya perdido la evaluación continua se guarda para esta convocatoria. Por lo tanto, sólo se recupera/n la/s evaluación/es trimestral/es no superada/s. La calificación de la prueba escrita que tenga que hacer el estudiante en la primera sesión de evaluación final debe ser igual o superior a 5,00 puntos para que se considere superada dicha prueba. Las actividades/trabajos y exposiciones orales son de obligada entrega y deben ser superadas con una calificación igual o superior a 5,00 puntos. Las pruebas escritas comprenden todos los contenidos del trimestre o trimestres no superados. Se hacen tantas pruebas escritas como trimestres no superados, cada una de las pruebas comprende los contenidos de dicho trimestre no superado. Las pruebas escritas siguen la misma estructura que las pruebas escritas previas (preguntas de tipo test y cortas).

La **calificación del trimestre no superado al que corresponda la prueba escrita que se realice en la primera sesión de evaluación final** consiste en un 80 % la calificación obtenida en dicha prueba superada y en un 20 % la media aritmética de las actividades/trabajos y exposiciones orales superadas del trimestre correspondiente. Es obligatorio superar ambas partes por separado con una nota igual o superior a 5,00 puntos.



**PROGRAMACIÓN
DEPARTAMENTO SANIDAD
2023/2024**



La **segunda sesión de evaluación final** se realiza para aquellos estudiantes que no superen el módulo profesional en la primera sesión de evaluación final. Esta sesión consiste únicamente en una única prueba global escrita. Dicha prueba comprende todos los contenidos teóricos/prácticos del módulo profesional. Para superar esta prueba escrita global se debe obtener una calificación igual o superior a 5,00 puntos.

- Primera y segunda sesión de evaluación final alumnado con pérdida de evaluación continua

Aquel alumnado que haya perdido la evaluación continua por superar el límite de faltas injustificadas debe realizar una única prueba escrita global que comprende todos los contenidos del módulo profesional, tanto en la **primera** como en la **segunda sesión de evaluación final**. Para superar esta prueba escrita global se debe obtener una calificación igual o superior a 5,00 puntos. No es necesario, por lo tanto, la entrega de las actividades/trabajos y exposiciones orales.

La **calificación del módulo profesional** para aquel alumnado que haya perdido la evaluación continua y se presente a la **primera y segunda sesión de evaluación final** consiste en un 100 % la calificación obtenida en la única prueba global. La prueba escrita se supera con una calificación igual o superior a 5,00 puntos.

- **ALUMNOS CON PENDIENTES**

Este curso no hay alumnado con este módulo profesional pendiente

MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS LIBRO DE TEXTO y OTROS (de interés y consulta):

Los recursos didácticos que se emplean para el desarrollo de la docencia de este módulo profesional comprenden una pantalla táctil que se encuentra ubicada en el aula de hospital (0-4), además de una pizarra convencional.

El material de apoyo que se emplea consiste en diapositivas donde se exponen los contenidos del módulo profesional que se complementa con la lectura de noticias, videos y podcast. También se proyectan películas y documentales directamente relacionados con los contenidos del módulo profesional.

El libro recomendado a los alumnos es el libro de **“Promoción de la salud y Apoyo psicológico al paciente”** de la **Editorial Macmillan**, ISBN: 9788417218775. **AÑO: 2019**, que sirve de base para el desarrollo de todos los contenidos.

USO DE LAS TIC EN EL AULA

Se fomenta la utilización de herramientas informáticas para adquirir los contenidos trabajados en el módulo. Entre otras actividades se desarrollan las siguientes:

- Actividades/trabajos y exposiciones orales donde trabajan con las aplicaciones del paquete office 365 proporcionados por la Junta de Castilla y León

- Búsqueda de noticias y artículos científicos relacionadas con los contenidos tratados en el módulo.

MEDIDAS QUE PROMUEVAN EL HÁBITO A LA LECTURA

Las medidas que promueven el hábito de lectura consisten en la lectura de artículos periodísticos y científicos. Éstos guardan relación con los contenidos del módulo profesional

MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES

Este año hay una alumna que requiere medidas de atención a la diversidad. Es una alumna sorda pero que tiene audífonos y sin ellos tiene una hipoacusia baja. Por lo tanto, no se requieren grandes medidas. Las medidas que se han tomados para la atención a la diversidad son:

- La alumna se encuentra ubicada en primera fila para que pueda escuchar perfectamente al profesorado.
- El profesor siempre habla de cara a la alumna, nunca se pone a hablar mientras escribe en la pizarra
- Cualquier duda que tenga la alumna se repite con el uso de otras palabras para que le pueda quedar más claro
- Los videos que se enseñan en clase siempre se ponen con subtítulos para que la alumna consiga entender complemente la información de estos.
- Los apuntes se proporcionan previamente al comienzo de las clases de contenido teórico para que tenga una base de información.
- Durante la realización de las pruebas escritas el tiempo para todo el alumnado es el que la alumna sorda necesite dentro de las horas lectivas del módulo.
- El medio de comunicación con la alumna es el Teams, herramienta proporcionada por la Junta de Castilla y León.
- Todas las actividades/trabajos y exposiciones orales se realizan mediante aplicaciones digitales. No se suministran actividades/trabajos que necesiten papel, se llevan a cabo a través del Teams.

EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN

Se hace trimestralmente de forma oral y teniendo en cuenta los resultados obtenidos en cada evaluación. La programación es un elemento dinámico en cambio constante en función de las valoraciones y análisis. Se realizarán las modificaciones que sean necesarias en la programación didáctica. Se tendrá en cuenta las opiniones del alumnado

En los criterios de evaluación de la programación se tendrá en cuenta lo siguiente:

- Grado de cumplimiento en la impartición de los contenidos.
- Grado de correspondencia entre los tiempos de impartición planificados para cada materia y los reales.



**PROGRAMACIÓN
DEPARTAMENTO SANIDAD
2023/2024**



**Junta de
Castilla y León**

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
Instituto de Educación Secundaria Ornia
C/ Magistrado García Calvo, 23 • Tf. 987 641 350
24750 LA BAÑEZA (León)

- Porcentaje del alumnado que superan el módulo respecto a los que han seguido materia y ejercicios.
- Evaluación subjetiva, por parte del profesor, de las respuestas del alumnado.

3.6 MÓDULO TÉCNICAS DE AYUDA ODONTOLÓGICA Y ESTOMATOLOGÍA

PROFESORA: M. Sofía Barrallo Fernández

CURSO: 1º CAE

DURACIÓN: 130 horas

HORAS SEMANALES: 4 horas

PRESENTACION DEL MÓDULO

JUSTIFICACIÓN. CAPACIDADES PROFESIONALES Y COMPETENCIA GENERAL

La competencia general del ciclo es:

Proporcionar cuidados auxiliares al paciente/cliente y actuar sobre las condiciones sanitarias de su entorno como: miembro de un equipo de enfermería en los centros sanitarios de atención especializada y de atención primaria, bajo la dependencia del diplomado de enfermería o, en su caso, como miembro de un equipo de salud en la asistencia sanitaria derivada de la práctica del ejercicio liberal, bajo la supervisión correspondiente.

CAPACIDADES PROFESIONALES DEL MÓDULO

Son las siguientes:

- Interpretar y comprender la información y el lenguaje asociados a los distintos procesos de atención sanitaria relacionados con el ejercicio de su actividad profesional.
- Realizar tareas administrativas y de organización de una consulta, por lo general del sector privado, evaluar las necesidades de productos y materiales fungibles o no, administrando sus existencias en la consulta, dentro de su ámbito de competencias.
- Poseer una visión de conjunto y coordinada de las distintas condiciones sanitarias de los pacientes/clientes, cuidados auxiliares de enfermería a realizar, e instrumental y material utilizado en las distintas consultas, unidades y/o servicios.
- Promover, a su nivel, la humanización de la asistencia sanitaria al paciente/cliente utilizando técnicas de apoyo psicológico y de educación sanitaria.
- Realizar las tareas de ayuda e instrumentación en los equipos/gabinetes de salud bucodental.
- Aplicar técnicas hidrotermales básicas, manejando, regulando y secuenciando los equipos e instalaciones correspondientes, observando los procedimientos establecidos y registrando e informando las incidencias y anomalías que se produzcan durante la realización de la terapia.



**PROGRAMACIÓN
DEPARTAMENTO SANIDAD
2023/2024**



- Potenciar el conocimiento, actitudes y hábitos preventivos e higiénico-sanitarios en la población.
- Colaborar con los miembros del equipo de trabajo en el que está integrado, asumiendo las responsabilidades conferidas al mismo, cumpliendo los objetivos asignados y manteniendo el flujo de información adecuado.
- Valorar, a su nivel, la interrelación de las personas con la salud/enfermedad y sus aspectos preventivos, asistenciales y rehabilitadores.
- Actuar en condiciones de emergencia, transmitiendo con celeridad y serenidad las señales de alarma y aplicando los medios de seguridad establecidos.
- Poseer una visión global e integrada del sistema sanitario en sus aspectos organizativos, funcionales, sociales y administrativos.
- Adaptarse a nuevas situaciones laborales generadas como consecuencia de las innovaciones tecnológicas y organizativas introducidas en su área laboral.

OBJETIVO GENERAL DEL MÓDULO

Este módulo formativo tiene como objetivo general:

- ***Realizar tareas de instrumentación en equipos de salud bucodental.***

CONTENIDOS

Los contenidos que se deben desarrollar durante el curso académico son los siguientes:

a) Radiografías dentales:

Principios básicos. Películas radiográficas.

Propiedades de las películas radiográficas dentales.

Técnicas radiográficas intrabucales periapicales, intraproximales y oclusales.

Técnicas radiográficas extrabucales frontales, laterales y verticales.

Técnicas radiográficas especiales (panorámica, tomografía).

Técnicas de revelado, fijado y secado de películas radiográficas.

Efectos de las radiaciones ionizantes sobre el organismo.

Normas de conservación y archivado de radiografías.

b) Materiales dentales:

- Escayolas:

- Características. Tipos de escayolas.
- Materiales de impresión, alginatos e hidrocoloides:

- Características.
 - Tipos.
- Materiales de obturación:
- Características.
 - Tipos.
- Cementos (fosfato de Zn, vidrio ionómero, otros):
- Características.
 - Tipos.
- Otros materiales:
- Amalgamas.
- Barnices protectores.
 - Adhesivos dentinarios.
 - Composites.

c) Equipo e instrumentos de uso en consultas dentales:

- Equipos:
- Elementos constituyentes y su indicación.
 - Limpieza y desinfección de los equipos dentales.
- Instrumental de mano y rotatorio:
- Clasificación de elementos y su indicación.
 - Principios de utilización.
- Limpieza y desinfección del instrumental dental.
- Técnicas de esterilización del equipo y del material dental.

d) Procedimientos de instrumentación y ayuda en intervenciones dentales:

- Documentación clínica: ficha dental, historia clínica.
- Nomenclatura técnica específica bucodental.
- Acondicionamiento en el sillón: técnica de sentado.
- Técnicas de instrumentación:
- Colocación del técnico o de los técnicos durante la intervención a «cuatro» y «seis manos».
- Técnicas de anestesia dental
- Bases anatómicas de la cavidad oral.

- Misión y cualidades de los anestésicos.
- Clasificación de los tipos de anestesia: local, tópica y general.
- Postoperatorio:
- Síntomas postoperatorios.
- Higiene e información de posibles complicaciones.
- Información de apoyo psicológico.

CAPACIDADES TERMINALES ASOCIADAS A CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Capacidades terminales	Criterios de evaluación
Revelar y archivar radiografías dentales según protocolo técnico y normas de calidad.	<ul style="list-style-type: none"> - La película radiográfica proporcionada al odontólogo es la apropiada para la impresión a realizar. - Se obtiene, mediante el revelado, fijado y secado, una radiografía dental útil para el fin perseguido. - Durante todo el proceso se aplican las medidas de radioprotección personal y del paciente/cliente. - Las radiografías dentales han sido archivadas y conservadas siguiendo las normas técnicas y operativas recibidas.
Realizar las operaciones de batido, espátulado y mezclado de los materiales requeridos por el facultativo.	<ul style="list-style-type: none"> - Las cantidades y dosis utilizadas en la preparación de siliconas, alginatos y otras pastas de impresión, así como de cementos son las indicadas en los protocolos de trabajo. - El material, anteriormente preparado, se encuentra en las condiciones de textura y fluidez preestablecidas.
Mantener el sillón dental con todos sus elementos y útiles, en perfecto estado de uso.	<ul style="list-style-type: none"> - El sillón, después de cada intervención, ha sido limpiado y dejado en perfectas condiciones para su siguiente utilización. - Se ha realizado la reposición de material, así como la reposición de boquillas y sondas. - El material e instrumental necesario para la siguiente intervención se encuentra en perfectas condiciones y colocado en el lugar adecuado.
Realizar la instrumentación operatoria del sillón dental, utilizando	<ul style="list-style-type: none"> - Las historias clínicas correspondientes a los pacientes citados han sido preparadas y dispuestas con la antelación suficiente.

<p>«técnica de cuatro y/o seis manos».</p>	<ul style="list-style-type: none"> - El instrumental necesario se ha preparado en las condiciones de asepsia requeridas. - En la técnica operatoria de «cuatro manos» se han realizado correctamente las operaciones de: batido de cementos, revelado de radiografías, instrumentación, lavado de conductos pulpares, secado y separación del campo operatorio e iluminación. - En la técnica operatoria de «seis manos» se han realizado correctamente las anteriores operaciones, así como la coordinación con los otros miembros del equipo. - La iluminación del campo operatorio, ángulo, distancia e intensidad es la adecuada, controlado durante todo el proceso, que no moleste al facultativo.
<p>Aislar y aspirar el campo operatorio, previo y durante la operatoria dental.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Se ha aislado el campo operatorio mediante la utilización de dique de goma, rollos de algodón y separadores. - El aspirador ha sido colocado y utilizado de forma que no estorbe durante la operatoria y que mantenga el campo seco.
<p>Realizar el acondicionamiento físico y psicológico del paciente que permita su tratamiento dental, antes, durante y posterior a la operatoria, según sus necesidades específicas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - El paciente/cliente ha sido tratado cordialmente favoreciendo su comodidad y tranquilidad, para obtener el máximo grado de colaboración. - El paciente/cliente ha sido informado del proceso que se le va a realizar y se han tenido en cuenta sus requerimientos de comunicación. - Se ha instalado y levantado al paciente adecuadamente teniendo en cuenta sus condiciones físicas. - Ha ayudado a enjuagarse y secarse al paciente/cliente, tras el proceso operatorio.

TEMPORALIZACION Y SECUENCIACION DE CONTENIDOS

Los contenidos del módulo se dividen en 9 Unidades de trabajo que agrupan contenidos temáticos. La secuenciación será la que aparece en la tabla siguiente. En cada tema, la temporalización (130 sesiones lectivas), se ha estimado como aparece, y siempre sujeta a cambios justificados por distintos factores: elevado número de alumnos, visitas programadas, actividades del centro, evolución de la pandemia, etc.

Evaluación	Tema/Unidad de trabajo	Temporalización
Primera	II: Anatomía y función de la región bucofacial	20 sesiones
	I: El equipo de salud dental	12 sesiones
	III: Procedimientos generales de trabajo en la clínica dental	17 sesiones
	IV: Diagnóstico en odontología I: exploración clínica	18 sesiones
Segunda	V: Diagnóstico en odontología II: radiología bucal	10 sesiones
	VI: Odontología conservadora y endodoncia: procedimientos, instrumental y materiales	20 sesiones
	VII: Medicina oral, periodoncia y cirugía bucal: procedimientos, instrumental y materiales	15 sesiones
Tercera	VIII: Prótesis dental y ortodoncia	10 sesiones
	IX: Promoción de la salud buco dental en el consultorio	8 sesiones
		130 sesiones

METODOLOGÍA

Entre los aspectos destacados de la metodología para el desarrollo de este módulo, se pretende que sea:

1. Comprensiva, como aspecto fundamental de la misma.
2. Diversificada, en la medida que las diferencias del alumnado, así lo requiera.
3. Activa, motivando a los alumnos para que participen de forma individual y colectiva, que permita la aparición de aprendizajes significativos y funcionales, con un enfoque práctico.
4. Organizada y siguiendo un criterio de complejidad gradual, comenzando por conocimientos y actividades sencillas, concretas, para ir pasando progresivamente a conocimientos y actividades más complejas que requieran mayor grado de abstracción.
5. Facilitadora de relaciones con el entorno sanitario, acercando al alumno a los ambientes profesionales propios de su profesión, tanto en el centro educativo como en el entorno productivo.
6. Que permita al alumno comprender y comprobar que un mismo aspecto de la realidad puede estudiarse desde distintas perspectivas con propósitos diferentes.
7. De cooperación mutua.

8. Variada en cuanto a la utilización de diferentes métodos y estrategias didácticas, en base a los objetivos que se pretendan, en cada caso.
9. Revisable y modificable según los resultados que se hayan obtenido.
10. Que permita la participación del alumno en el proceso de evaluación.
11. Facilitadora de los contenidos teóricos de la UD, gracias a recursos audiovisuales y otras técnicas pedagógicas como: recopilación de datos, confección de murales, esquemas, etc.
12. Práctica, en una segunda fase, para reforzar los conceptos teóricos. Estas prácticas se efectuarán cuantas veces sea preciso, (si las ratios de alumnos, disponibilidad de material, etc., lo permiten), para adquirir la destreza y habilidad suficiente en el desarrollo de cada técnica. En este proceso, el alumno/a debe ser capaz de correlacionar la teoría y la práctica, de modo que concluya que ambos apartados constituyen un todo indisoluble. Cada técnica tiene su correspondiente soporte teórico, justificación o finalidad.
13. Ampliación del proceso, mediante actividades de enseñanza-aprendizaje, ya sean de ampliación o refuerzo, que el profesorado considere oportunas, para cada UD.
14. Todas las actividades propuestas, de enseñanza-aprendizaje y la descripción de las actividades prácticas, deberían ser reflejadas por el alumnado en un cuaderno de prácticas, en el que el profesor irá indicando aquellos aspectos a mejorar y las cuestiones que es preciso repasar. Hay que tener en cuenta que el proceso de evaluación también forma parte del aprendizaje.

ELEMENTOS PARA LA CALIFICACION DEL MÓDULO

EVALUACIÓN DEL MÓDULO

MOMENTOS EN QUE SE EVALÚA

Teniendo en cuenta el modelo constructivista en el que se basa la formación profesional, para poder adecuar el proceso de enseñanza-aprendizaje al nivel de conocimientos previos de los alumnos/as, es conveniente partir de una **evaluación inicial**, al inicio del curso y al inicio de cada una de las unidades, que permitirá tomar decisiones sobre la profundidad en el desarrollo de los contenidos y las estrategias metodológicas más adecuadas en cada caso particular, así como llevar a cabo un sistema de **evaluación continua**. Ello implica que el alumnado será evaluado diariamente, por lo que se precisa una asistencia regular por su parte, que, en esta modalidad presencial, es obligatoria. Por ello, en aquellos casos en los que, por el número de faltas de asistencia a clase, pierdan el derecho de evaluación continua, habrá que prever la realización de un examen final teórico-práctico y las actividades mínimas que deberán presentar para la evaluación del módulo.

A lo largo del curso se utilizará una **evaluación integral y formativa**, que favorezca la retroalimentación del proceso de enseñanza-aprendizaje, que permita comprobar el grado de adquisición de los contenidos, la habilidad y destreza aprendida en los procedimientos, para cada alumno/a y las actitudes desarrolladas.



Al final de cada evaluación y del curso, se utilizará la **evaluación final o sumativa** que permita comprobar el grado de adquisición de los objetivos, resultados de aprendizaje y criterios de evaluación del módulo profesional, alcanzando por el alumnado los contenidos mínimos exigibles.

Se realizarán tres evaluaciones a lo largo del curso según el calendario establecido por la Dirección del Centro.

Dichas evaluaciones se llevarán a cabo de manera presencial, en el IES Ornia.

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Dado el **carácter sumativo y continuo de la evaluación**, así como por tratarse de una **modalidad presencial de estudios**, los instrumentos de evaluación serán los siguientes:

- **Prueba de evaluación inicial, escrita u oral**, que permitirá obtener el nivel de conocimientos general del grupo, así como una aproximación al nivel individual de cada alumno. Esta prueba será exclusivamente orientativa para la profesora y alumnado. Se utilizará para obtener información importante y personal de cada alumno (si así lo consideran), poder valorar el nivel del grupo al inicio de curso y como prueba inicial en la que cada alumno pueda comprobar su evolución al final del mismo, momento en que se podrá repetir el ejercicio para su comprobación.
- **Pruebas escritas**: al menos una prueba escrita por evaluación, de los contenidos teóricos vistos hasta ese momento. La prueba podrá constar de: preguntas de test y/o, de respuesta corta, esquemas y dibujos, definiciones, preguntas de desarrollo general y/o supuestos prácticos. Estas pruebas se programarán con la suficiente antelación y no se repetirán por ausencia del alumno, aunque sea con causa justificada. El alumno tendrá la opción de realizarla en la recuperación o en la prueba final de junio.
- **Cuaderno de prácticas y procedimientos, de realización RECOMENDABLE**, asociado a la descripción personal de cada uno de los procedimientos prácticos que se propongan en clase. El cuaderno se realizará bajo criterios comunes para todo el alumnado, indicados con anterioridad. Este cuaderno se podrá presentar cuando la profesora lo solicite, o cuando el alumno necesite alguna aclaración o corrección. A lo largo de las evaluaciones y/o al final de curso, este instrumento podrá tenerse en cuenta para mejorar la calificación final, en, hasta un punto más, siempre que su realización se ciña a los requisitos para su realización y además, haya sido fructuosa para el alumno.
- **Pruebas prácticas**: al menos una prueba práctica individual y/o por parejas, durante el curso escolar, con calificación individual, que podrá realizarse de forma escrita o práctica, en función del número de alumnos o la disposición de tiempo y/o materiales. En el caso de que la prueba se lleve a cabo de forma práctica, serán imprescindibles para su realización los requisitos de indumentaria, higiene, etc., descritos entre el material y recursos didácticos. En caso contrario, el alumno no podrá realizar dicha prueba, y obtendrá una calificación negativa de la evaluación y/o módulo. De la realización de cada una de estas prácticas, el alumno obtendrá información sobre los contenidos prácticos, desarrollo de destrezas y habilidades, que le permitirán realizar el cuaderno de procedimientos, basándose en los contenidos vistos en clase y en la experiencia adquirida durante la realización de las prácticas. Estas pruebas

no se pueden programar hasta al menos un mes iniciado el curso escolar, no se repetirán por motivos de espacio, distancias, etc. **En el supuesto de que estas prácticas no se pudieran realizar en el aula-taller, se realizaría un ejercicio escrito-práctico.**

Estas pruebas prácticas implican la evaluación continua de todos los procedimientos, por lo que el examen final práctico supondrá una prueba global de todos ellos. El alumno tendrá la opción de realizar su recuperación por evaluaciones, en el siguiente examen práctico de evaluación realizado, o bien, en las pruebas finales de junio. En la primera sesión de evaluación (12-13/06/2024) y en la segunda sesión de evaluación (25-26/06/2024), no se realizará examen práctico, hasta que el alumno haya superado todos los demás contenidos del curso.

- **Trabajos individuales o en grupo:** solo se realizarán, si es posible, y en ellos se pretende que el alumnado aprenda a buscar información fiable, con cierto nivel científico; también se busca que el alumnado aprenda o mejore la capacidad de comprensión y utilice las TICs, correctamente, para su elaboración, entre otras fuentes de información.
- **Observación directa y diaria en el aula, de actividades relacionadas con los contenidos teóricos y prácticos y actitudinales del módulo:** cualquier tipo de actividad realizada a lo largo de las sesiones de clase podrá ser evaluada y calificada, exclusivamente, si el alumno asiste a las mismas. Este tipo de actividades pueden incluir: realización de ejercicios escritos de forma individual, actividades escritas o dramatizaciones individuales o en grupos en las que se debe asistir con la indumentaria y requisitos de higiene necesarios, cooperación y participación durante las clases, exposiciones individuales o en grupo, búsqueda de información, búsqueda de vocabulario y/o de actividades de repaso, asistencia a visitas programadas durante el horario lectivo, debates, ejercicios de mejora de comunicación, etc., así como cualquier otra actividad realizada en el horario lectivo. Este instrumento de calificación sólo podrá ser utilizado, si el alumno asiste a clase con regularidad. Sólo así, se podrá sumar para obtener la calificación total de la evaluación y/o curso. En este instrumento de calificación se valora con “HACE” o “NO HACE” las actividades observadas, sin incluir en este apartado un valor numérico. Las correcciones o repastos de los procedimientos, se harán verbalmente y de forma práctica, para los grupos que en ese momento realicen las prácticas. No se repetirán las prácticas por faltas de asistencia, salvo que haya tiempo y el número de alumnos lo permita. Por ello, un número de NO REALIZA $\geq 50\%$, respecto al total de realizadas en esa evaluación, impide calificar este apartado durante esas sesiones, lo que supondrá una suma de 0 puntos a la calificación de ese apartado en esa evaluación.

Una calificación negativa en este o cualquier otro apartado, puede llevar a la calificación negativa de la evaluación y /o módulo y debe ser recuperada.

MEDIDAS DE RECUPERACIÓN

Todos y cada uno de los instrumentos de evaluación deben ser superados positivamente, por cada alumno para obtener una calificación de evaluación ≥ 5 . De no ser así, la calificación de esa evaluación nunca será > 4 , hasta que el alumno recupere el apartado pendiente. Entonces, se



**PROGRAMACIÓN
DEPARTAMENTO SANIDAD
2023/2024**



sumarán todos los apartados para obtener la nota de recuperación de esa evaluación. Por ello se establecerán medidas de recuperación a lo largo de todo el curso que faciliten al alumnado superar el módulo de forma positiva.

Para aquel alumnado que durante el curso escolar tenga alguna o todas las evaluaciones suspensas, se seguirán los siguientes criterios:

a) Alumna/os que tienen suspensa una evaluación: durante los 15 días posteriores a la reunión de evaluación (no conviene realizarla más tarde), podrán recuperar los contenidos teóricos, mediante una prueba escrita, pudiendo mantener la calificación positiva que se obtenga en esta prueba. De la misma forma, y en ese mismo plazo, podrán presentar o, volver a realizar el/los supuestos/s práctico/s, el/los trabajo/s individuales o en grupo que se hayan llevado a cabo durante la evaluación. Para ello se establecerán sesiones de repaso en las clases o en tutorías establecidas para ello.

Si la nota de clase es positiva en las tres evaluaciones, se mantendrá, para poder obtener la nota de recuperación y con ello, la de evaluación. Pero si la nota de clase es negativa, se deberá estudiar el caso, pues puede implicar pérdida de evaluación continua, con lo que ello implica.

La prueba escrita de recuperación de la 3ª evaluación, se llevará a cabo coincidiendo con el ejercicio para la 1ª sesión de evaluación final, por falta de tiempo. Aun así, si es posible, se podrá hacer una recuperación de la parte escrita de la 3ª evaluación.

b) Alumnas/os que tienen suspensa dos o más evaluaciones: deberán realizar en la prueba final durante el mes de junio, la recuperación de cada una de las evaluaciones suspensas. En algunos casos, a juicio de la profesora y **siendo criterio imprescindible no haber perdido la evaluación continua**, se podrán considerar actividades, trabajos, etc., realizados y valorados de forma positiva durante el desarrollo del curso escolar, evitando así tener que realizar una prueba única de todos los contenidos. La nota final se obtendrá entonces considerando los valores positivos de las pruebas realizadas durante el curso, de las pruebas de recuperación en junio, siempre que sean positivas, y realizando entonces, la media aritmética, según lo establecido en esta programación. En la prueba final de junio, la prueba práctica no se realizará hasta que el resto de ejercicios escritos, trabajos, etc., de todo el curso, estén superados con una calificación ≥ 5 .

c) Alumnas/os que tienen todo el módulo suspenso para junio, han perdido la evaluación continua y/o tienen el módulo pendiente para la 2ª evaluación final de junio: realizarán en esta convocatoria una prueba teórica y otra práctica. **El 60% de la nota** corresponderá al ejercicio escrito de **contenidos teóricos** y será imprescindible superar éste, para poder realizar el ejercicio práctico, el cual tendrá un **40% del valor de la nota**. La nota obtenida en cada prueba (siempre que sea ≥ 5 , sobre 10), permitirá realizar la media aritmética de las dos, para establecer la calificación obtenida por el-la alumno/a, en las evaluaciones finales de junio. Se podrán solicitar también, previo aviso al alumnado implicado, los supuestos o trabajos realizados durante el curso, para su realización y/o repetición.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN



**PROGRAMACIÓN
DEPARTAMENTO SANIDAD
2023/2024**



El curso escolar 2023-2024, debe considerar una evaluación inicial y tres evaluaciones más, en las que se distribuyen los contenidos de la forma indicada anteriormente, y siempre sujeto a posibles cambios que estén justificados.

La evaluación inicial, se realizará durante las dos primeras semanas del curso y servirá para obtener información acerca del alumnado que inicia el nuevo curso. En esta prueba, escrita o práctica, no se obtendrá ninguna calificación. Se trata de un instrumento de autoevaluación para el propio alumno al final del curso y como prueba informativa para la profesora y/o equipo docente.

Las sesiones de evaluación para este curso escolar se han establecido como sigue:

1ª evaluación:	30/11-4/12 de 2023
2ª evaluación:	19-21/03/2024
3ª evaluación y 1ª evaluación final:	12-13/06/2024
2ª evaluación final:	25-26/06/2024

Para el cálculo de la nota de cada evaluación, se aplicarán los criterios de la tabla siguiente:

Cálculo de la nota de evaluación

NOTA DE CONOCIMIENTOS 80%	NOTA DE CLASE 20% (observación directa en clase)	NOTA GLOBAL
50% Pruebas escritas programadas (media de los ejercicios realizados y superados, nota ≥ 5) 30% Pruebas prácticas: * - Realización de procedimiento práctico en aula-taller y cuaderno de prácticas voluntario. - Trabajos individuales y/o en grupo *Si no fuese posible llevar a cabo estas pruebas, se unirá este porcentaje a la nota de pruebas escritas.	10% Notas obtenidas en clase por observación directa durante las prácticas, corrección de actividades, debates, etc. No implica nota numérica, pero si "HACE" o "NO HACE". Un 50% de no hace, supone la calificación = 0 en este apartado. 10% Nota individual asociada a cada alumno, obtenida a partir de su actitud, aptitud, respeto a normas y material, cooperación, empatía, convivencia con respeto a compañeros y profesores, utilización adecuada de TICs, etc.	Suma de los porcentajes, siempre que se hayan superado individualmente con ≥ 5 , todas las pruebas



**PROGRAMACIÓN
DEPARTAMENTO SANIDAD
2023/2024**



En todas las evaluaciones, los criterios seguidos para calificar y evaluar, responderán a lo descrito. De la suma de cada una de las notas obtenidas por el alumno, durante cada evaluación, se obtendrá una nota, que, en el caso de no resultar un número exacto, se publicará en el boletín de notas de cada evaluación con el número entero sin los decimales.

Al final de curso, la suma de las tres notas obtenidas en cada evaluación (≥ 5), se realizará con el número entero y un decimal. De esta forma se obtiene la nota global o final del curso, donde el decimal, si lo hubiera, podrá eliminarse hacia el entero o hacia el entero superior, dependiendo de la evolución del alumno a lo largo del curso, a criterio de la profesora y/o en caso de duda, del equipo docente, en la reunión de evaluación final.

Las faltas ortográficas, de sintaxis, expresión, etc., reiteradas, también pueden ser utilizadas como instrumento de evaluación, pudiendo disminuir la calificación de la evaluación y/o módulo, hasta en, - 0,25 puntos, por reiteración y no corrección. Por ello, se comunicará o indicará a los alumnos implicados, la necesidad de mejorar este aspecto fundamental del aprendizaje, mediante indicaciones escritas en exámenes, cuadernos, actividades escritas, etc.

Igualmente, **queda totalmente prohibido en clase el uso de móviles o cualquier aparato electrónico (RRI), a no ser que la profesora indique lo contrario.** En el caso de sorprender con su uso indebido, durante las sesiones lectivas, el alumno será avisado en una primera vez de su uso indebido, pero ello implicará la pérdida de suma de la nota de seguimiento de las normas, a la nota total de evaluación. En sucesivas ocasiones, la tenencia de cualquiera de dichos aparatos supondrá la expulsión del alumno de clase con la consiguiente sanción y derivación a la sala de convivencia y medida establecida en estas situaciones.

Durante los exámenes de cualquier tipo, se depositarán todos los móviles APAGADOS y sin alarmas establecidas, encima de una mesa o espacio destinado a ello. Al final de la prueba cada alumno recogerá su dispositivo. En cualquier caso, las posibles faltas de disciplina se abordarán según los criterios establecidos en el Reglamento de Régimen Interno del IES y, en su caso, a juicio de la profesora y/o equipo docente y/o equipo directivo, se aplicará la sanción o falta disciplinaria acorde al hecho en cuestión.

Pérdida del derecho a la evaluación continua

La asistencia a clase, en esta modalidad, es obligatoria y se considera un requisito fundamental para que el alumno pueda cumplir los objetivos marcados para la finalización del módulo, así como para poder llevar a cabo el proceso de evaluación continua.

Se considerará causa justificada de ausencia, aquella que lo sea realmente y así se acredite en un justificante, indicando la causa e incluyendo el sello y firma de la entidad o servicio al que el alumno ineludiblemente tenga que haber asistido (cita judicial, pruebas médicas, defunción de un familiar hasta 2º grado de consanguinidad y exámenes oficiales).

- Cuando el alumno alcance el 15% de faltas de asistencia injustificadas, (19 faltas), se le comunicará verbalmente y por escrito. Si se supera este 15% de la carga horaria del módulo, perderá el derecho a la evaluación continua, y, a partir de este momento, el alumno pierde la



**PROGRAMACIÓN
DEPARTAMENTO SANIDAD
2023/2024**



opción de ser calificado por evaluaciones, teniendo únicamente la opción de la prueba final única de todos los contenidos mínimos exigibles y descritos específicamente en los criterios de evaluación de cada unidad de trabajo. La/s prueba/s se realizará/n en el mes de junio.

- También son causas de pérdida del derecho de evaluación continua las que figuran en el Reglamento de Régimen interno del instituto y las contempladas por el Departamento de Sanidad.

EVALUACIÓN DEL ALUMNADO CON MÓDULOS PENDIENTES DE OTRO CURSO

Para aquel alumnado que haya promocionado teniendo este módulo pendiente se les comunicará la posibilidad de aclarar dudas en alguna hora a convenir o bien a través de alguno de los programas a disposición para toda la comunidad educativa. Estas/os alumnas/os, no tienen la opción de asistencia a las clases del primer curso.

Para superar el módulo, se realizará una prueba escrita (60% de la calificación) y otra práctica (40% de la calificación), antes de finalizar el segundo trimestre, el día 23 de febrero de 2024, y versará sobre los contenidos mínimos de esta programación y recogidos a lo largo de todas las unidades de trabajo.

Para superarla deberá conseguir los mismos requisitos exigidos en las evaluaciones finales del curso anterior, 2022-2023.

En los casos en los que sea posible la asistencia de este alumnado a las clases diarias, para facilitar su repaso, hasta febrero, se podrá permitir su asistencia siempre que esta sea regular y no suponga ninguna interrupción en el desarrollo de las mismas. En lo referente a la parte práctica, también se podrá valorar si puede participar en las mismas, siempre que la asistencia a las clases diarias sea regular y responsable. Habrá que valorar la situación del grupo para tomar una decisión al respecto (ratio de clase, máximo de 30 alumnos en clase, disponibilidad de espacios y materiales, asistencia regular, interés y actitud positivas, etc.), que pueda ayudar a este alumnado a conseguir un resultado positivo, sin interferir en el grupo de 1º.

MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS. LIBRO DE TEXTO y OTROS (de interés y consulta):

No se utilizará ningún libro de texto, para este curso escolar, pero si se proponen como libros de consulta los siguientes:

- Técnicas de ayuda odontológica y estomatológica. Editorial Paraninfo
- Técnicas de ayuda odontológica y estomatológica. Ed. Mc Graw Hill, 2017.
- Técnicas de ayuda odontológica y estomatológica. Editorial Macmillan
- Técnicas de ayuda odontológica y estomatológica. Editorial Editex

Otro recurso importante para los alumnos es la biblioteca escolar del centro, por lo tanto, el alumnado podrá acceder a dicho espacio para consultar o disponer de textos que puedan mejorar su estudio y resultados escolares.



**PROGRAMACIÓN
DEPARTAMENTO SANIDAD
2023/2024**



Instituto de Educación Secundaria Ornia
C/ Magistrado García Calvo, 23 • Tf. 987 641 350
24750 LA BAÑEZA (León)

También, la profesora proporcionará la bibliografía necesaria para completar conocimientos, artículos, fotocopias, y especialmente la que se precise para la elaboración de trabajos escolares con cierto rigor científico.

Se deben incluir en este apartado los recursos audiovisuales e informáticos del aula: Smart-tv, cañón para proyectar, pc con conexión a internet y acceso mediante Wifi.

El equipamiento, material y requisitos necesarios para desarrollar este módulo serán:

- Modelo anatómico de Cráneo.
- Documentación odontológica.
- Instrumental clínico odontológico.
- Materiales dentales.
- Sillones dentales.
- Aparataje, Instrumental y material de radiología dental
- Pijama sanitario de trabajo, blanco, limpio siempre que vaya a ser utilizado.
- Calzado cómodo, limpio, seguro, que no resbale, apropiado para el desempeño de las actividades propias de este perfil profesional.
- Pelo recogido, uñas cortas, limadas, sin esmalte.
- Aseo personal correcto, siempre que se vayan a realizar las prácticas.
- Maquillaje discreto, ausencia de olores exagerados a perfumes/colonias.
- Ausencia de relojes, alhajas, anillos, colgantes, pendientes largos, etc., así como todo aquello que pueda interferir en la realización de las actividades propias de este perfil profesional.

La necesidad de que el alumnado vaya adquiriendo esta preparación, se hace fundamental y se exigirá durante todo el curso escolar, siendo requisito imprescindible para la realización de las actividades prácticas.

USO DE LAS TIC EN EL AULA

En la metodología de trabajo de la profesora, estas tecnologías están implícitas, pues sus explicaciones se apoyan, en gran medida, en presentaciones Power-Point, videos e imágenes proyectadas, realización de cuestionarios telemáticos, encuestas, consultas a páginas web, etc. De esta manera, se pueden reforzar las explicaciones con esquemas, resúmenes de contenidos básicos, y visualizar las técnicas de atención al paciente desde el punto de vista práctico, para cada una de las unidades de trabajo.

Entre los datos que la profesora ha recabado del alumnado, figura la dirección de correo electrónico (@educa.jcyl.es) como vía de comunicación de asuntos académicos, intercambio de información, consulta de dudas, recepción de ejercicios y trabajos y otras posibilidades que puedan ir surgiendo a lo largo del curso.



Los alumnos, para elaborar sus propias creaciones también lo pueden hacer utilizando, adecuadamente, procesadores de textos. La información para elaborar sus trabajos tanto individuales como en grupo, la pueden obtener utilizando los ordenadores del aula de informática o desde sus domicilios.

Asimismo, se contempla la posibilidad del uso del móvil con fines educativos, la aplicación Teams y la plataforma Moodle de la Consejería de Educación de Castilla y León.

MEDIDAS QUE PROMUEVAN EL HÁBITO A LA LECTURA

Interés y hábito de lectura

Teniendo en cuenta las directrices del claustro y las del equipo de profesores de la familia de Sanidad, y en referencia a la competencia de comunicación lingüística, desde el módulo de Higiene en el medio hospitalario y material instrumental se recomendará al alumnado la lectura de libros, artículos en revistas o medios de comunicación en papel o digitales, que estén relacionados con el mismo y que posteriormente podrán comentarse a nivel de todo el grupo.

Capacidad de expresarse correctamente

En relación con la dicha competencia también en este módulo se valorará especialmente la buena ortografía, caligrafía y redacción, de todos aquellos trabajos, resúmenes, esquemas y producciones de los alumnos/as. Además:

- El profesor corregirá las expresiones incorrectas que el alumnado utilice en el aula.
- En las pruebas escritas el profesor señalará al alumnado las faltas de ortografía, de significado o de sintaxis cometidas.
- A lo largo del curso se mandarán actividades de búsqueda de vocabulario científico para que el alumnado pueda mejorar su capacidad de expresión.

MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES

La actual normativa, Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo de Educación, establece en su Título II, la equidad en la educación, refiriéndose al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo, en el capítulo I. Queda dispuesto que las Administraciones educativas sean las encargadas de disponer los medios y recursos necesarios para facilitar la escolarización y una mejor incorporación de este alumnado a los centros educativos.

En el aula, las **adaptaciones de acceso al currículo**, que, **en el caso de Formación Profesional, no son significativas**, y que deben estar encaminadas a facilitar la consecución de los objetivos del módulo, y deben realizarse de forma temprana una vez que el personal cualificado haya detectado las necesidades educativas de estos alumnos o alumnas.

Para atender adecuadamente a las diferencias en el progreso del alumnado en su proceso de enseñanza-aprendizaje se proponen diferentes actividades a desarrollar en cada unidad didáctica.

Se estimulará al alumno para provocar su motivación y conducirlo al aprendizaje significativo.



**PROGRAMACIÓN
DEPARTAMENTO SANIDAD
2023/2024**



Se conducirán los aspectos direccionales de la motivación hacia el incremento de su competencia curricular, y la experiencia de autonomía y responsabilidad.

Se analizará el estilo cognitivo del alumno para posteriormente en función de los datos obtenidos ajustar la respuesta educativa que contestará a la individualidad del sujeto que aprende. Consiguiendo con ello aumentar la probabilidad de éxito del alumnado al enfrentarse al proceso educativo.

También se pondrán los medios necesarios para elevar la autoestima, sobre todo en aquellos en los que se detecte su necesidad.

Los criterios de evaluación son los mismos que para el resto de alumnos, si bien con las adaptaciones que sean necesarias en cada caso. Los procedimientos de evaluación podrán adaptarse teniendo en cuenta el informe correspondiente y el asesoramiento del Departamento de Orientación

Este año asisten a clase alumnos con problemas de adaptación al idioma, por lo cual hay que tener en cuenta esa particularidad a la hora de expresarnos y hacer entender los conocimientos y contenidos a dichos alumnos y por supuesto a la hora de evaluarlos.

EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN

Durante todo el curso y al finalizar el curso escolar debemos analizar el proceso de enseñanza-aprendizaje y los resultados obtenidos para extraer unas conclusiones y mejorar para el siguiente curso.

La programación es un elemento dinámico en cambio constante en función de las valoraciones y análisis. Junto con el proceso de evaluación del aprendizaje del alumnado, los profesores debemos realizar la evaluación del proceso de enseñanza.

Para que la programación sea eficaz es fundamental la realización y las propuestas de mejora.

La evaluación se llevará a cabo de manera continuada y trimestralmente realizándose las modificaciones necesarias en la programación didáctica.

Al finalizar el tercer trimestre el departamento con las experiencias del profesorado, y analizando los resultados y las opiniones del alumnado, que se recogerán mediante cuestionarios, se evaluará el conjunto de la programación.

En los criterios de evaluación de la programación se tendrá en cuenta lo siguiente:

- Grado de cumplimiento en la impartición de los contenidos.
- Grado de correspondencia entre los tiempos de impartición planificados para cada materia y los reales.
- Porcentaje del alumnado que superan el módulo respecto a los que han seguido materia y ejercicios.
- Evaluación subjetiva, por parte del profesor, de las respuestas del alumnado.



**PROGRAMACIÓN
DEPARTAMENTO SANIDAD
2023/2024**



ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES

Se incluyen en el apartado de actuaciones comunes del departamento de Sanidad.

En general se favorecerán todas aquellas actividades, realizadas tanto de forma presencial como no presencial y que favorezcan los procesos de aprendizaje y desarrollo personal del alumnado.

Esta programación está sujeta a cambios siempre que la situación actual y el desarrollo del curso escolar, lo exijan.

3.7 MÓDULO FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO

GRUPO: **2º TCAE**

PROFESOR/A RESPONSABLE: **GRACIELA ABRIL ROLDÁN**

DURACIÓN: **440 horas.** HORAS SEMANALES: **35 (variables)**

PRESENTACION DEL MÓDULO

Esta programación recoge los elementos curriculares del **Real Decreto 546/1995, de 7 de abril**, por el que se establece el título de Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería y las correspondientes enseñanzas mínimas, así como el **Real Decreto 558/1995, de 7 de abril**, por el que se establece el currículo del ciclo formativo.

El grupo comienza su primer periodo ordinario de *Formación de Centros de Trabajo* el día 20 de septiembre de 2023 hasta el 8 de enero de 2023. Algunos alumnos podrán prolongar su FCT de manera excepcional al realizar menos horas al día en sus respectivas empresas o al tener que recuperar algún día perdido.

Existen también alumnos que tienen exención parcial por lo que solo realizan un periodo de FCTs.

Otros tienen exención total por lo que se les realizará evaluación extraordinaria cuando corresponda.

Otros alumnos realizarán la FCT en el segundo periodo a partir del 4 de marzo y hasta el 14 de junio.

El módulo de FCT se imparte durante el segundo curso del ciclo formativo y contribuye a la adquisición de:

CAPACIDADES PROFESIONALES DEL MÓDULO

- Interpretar y comprender la información y el lenguaje asociados a los distintos procesos de atención sanitaria relacionados con el ejercicio de su actividad profesional.

- Realizar tareas administrativas y de organización de una consulta, por lo general del sector privado, evaluar las necesidades de productos y materiales fungibles o no, administrando sus existencias en la consulta, dentro de su ámbito de competencias.
- Poseer una visión de conjunto y coordinada de las distintas condiciones sanitarias de los pacientes/clientes, cuidados auxiliares de enfermería a realizar, e instrumental y material utilizado en las distintas consultas, unidades y/o servicios.
- Promover, a su nivel, la humanización de la asistencia sanitaria al paciente/cliente utilizando técnicas de apoyo psicológico y de educación sanitaria.
- Realizar las tareas de ayuda e instrumentación en los equipos/gabinetes de salud bucodental.
- Aplicar técnicas hidrotermales básicas, manejando, regulando y secuenciando los equipos e instalaciones correspondientes, observando los procedimientos establecidos y registrando e informando las incidencias y anomalías que se produzcan durante la realización de la terapia.
- Potenciar el conocimiento, actitudes y hábitos preventivos e higiénico-sanitarios en la población.
- Colaborar con los miembros del equipo de trabajo en el que esté integrado, asumiendo las responsabilidades conferidas al mismo, cumpliendo los objetivos asignados y manteniendo el flujo de información adecuado.
- Valorar, a su nivel la interrelación de las personas con la salud/enfermedad y sus aspectos preventivos, asistenciales y rehabilitadores.
- Actuar en condiciones de emergencia, transmitiendo con celeridad y serenidad las señales de alarma y aplicando los medios de seguridad establecidos.
- Poseer una visión global e integrada del sistema sanitario en sus aspectos organizativos, funcionales, sociales y administrativos.
- Adaptarse a nuevas situaciones laborales generadas como consecuencia de las innovaciones tecnológicas y organizativas introducidas en su área laboral.

CONTENIDOS

a) Información/documentación de uso en los equipos/unidades de enfermería:

- Organización estructural de la empresa/institución sanitaria.
- Documentación sanitaria específica del servicio/equipo/empresa/institución sanitaria.
- Protocolos de actuación del servicio/unidad/empresa/institución sanitaria.

b) Realización de técnicas de higiene corporal a pacientes encamados:

- Selección de los medios materiales en función del estado del paciente.
- Selección de los medios de aislamiento personal necesarios.
- Comprobación de la situación actual del paciente.
- Realización de los procedimientos de higiene y aseo adecuados.
- Comprobación de la eliminación de los residuos producidos.
- Realización de técnicas de acondicionamiento de la cama del paciente.
- Cumplimentación de las hojas de cuidados destacando las incidencias.

c) Realización de técnicas de movilización y traslados de pacientes encamados:

- Selección de los medios materiales en función del estado del paciente.
- Selección de los medios de aislamiento personal necesarios.
- Comprobación de la situación actual del paciente.
- Realización de los procedimientos de cambio postural determinados.
- Colocación del paciente. en distintas posiciones anatómicas. en función de los tipos de exploración médica.
- Comprobación visual del estado de la piel del paciente encamado.
- Realización de procedimientos de aproximación al borde de la cama y acondicionamiento en silla de ruedas.
- Cumplimentación de las hojas de cuidados destacando las incidencias.

d) Realización de técnicas de toma de constantes vitales a un paciente encamado:

- Selección de los medios materiales en función del estado del paciente.
- Selección de los medios de aislamiento personal necesarios.
- Comprobación de la situación actual del paciente.
- Preparación de la zona anatómica y medición de los valores de temperatura, tensión arterial, frecuencia cardíaca, respiratoria.
- Medición de las cantidades de ingesta y eliminación de líquidos.
- Cumplimentación del documento sanitario de registro y control de constantes vitales.
- Cumplimentación de las hojas de cuidados. destacando las incidencias.

e) Preparación y realización de un enema de limpieza a un paciente encamado:

- Selección de los medios materiales en función del estado del paciente.
- Selección de los medios de aislamiento personal necesario.
- Comprobación de la situación actual del paciente.
- Realización de la técnica de limpieza y evacuación de excretas.
- Comprobación de los residuos y eliminación de los mismos.
- Cumplimentación de las hojas de cuidados destacando las incidencias.

f) Realización de técnicas de limpieza desinfección y esterilización de instrumental clínico:

- Identificación y separación de los instrumentos en función de su composición.
- Identificación y separación de los instrumentos en función del uso a que ha sido destinado.
- Selección del procedimiento o procedimientos de limpieza adecuados.
- Programación y fijación de los parámetros de los equipos, en función del tipo de técnica aplicada.
- Control de la eficacia del procedimiento de esterilización aplicado.
- Aplicación de las medidas de protección y seguridad de uso en la unidad.
- Cumplimentación del documento técnico-sanitario de registro y control de la unidad.

g) Ejecución de técnicas de humanización de la asistencia y de promoción de la salud:

- Estudio de la repercusión en el equipo de trabajo de los roles establecidos.

- Aplicación de procedimientos que facilitan la comunicación interpersonal (paciente/sanitario).
- Información al paciente y/o sus familiares sobre que conductas y/o actitudes deben realizar para disminuir el nivel de ansiedad.

h) Atención e información al paciente/cliente en una consulta bucodental:

- Selección y preparación de los medios materiales en función de la intervención que se ejecuta.
- Manipulación y preparación de los materiales necesarios para llevar a cabo una obturación y una toma de «impresión». Secuenciación y dispensación de los instrumentos y medios en función del desarrollo de la técnica de intervención que se lleva a cabo.
- Eliminación de los residuos y preparación del equipo para una nueva intervención.
- Cumplimentación del documento técnico-sanitario de registro y control de la intervención realizada.
- Elaboración del presupuesto o factura del servicio o intervención efectuado.

**CAPACIDADES TERMINALES ASOCIADAS A CRITERIOS DE EVALUACIÓN
REALIZACIONES / CRITERIOS DE REALIZACION**

Las diferentes actividades, las capacidades terminales involucradas y los criterios de evaluación se encuentran desarrollados en la siguiente tabla y que en el programa Cicerón quedan recogidas en los correspondientes Anexos:

	ACTIVIDADES FORMATIVO- PRODUCTIVAS	CAPACIDADES TERMINALES INVOLUCRADAS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
HOSPITAL y RESIDENCIA DE ANCIANOS	Realizar técnicas de movilización y traslado de pacientes y administrar alimentación y medicación en colaboración y bajo la supervisión de la enfermera.	Aplicar técnicas básicas de enfermería a pacientes en diferentes situaciones y unidades.	-Movilizar pacientes encamados, siguiendo las indicaciones y momentos prescritos, poniéndoles en diferentes posiciones anatómicas. - Trasladar pacientes desde la cama al sillón aplicando la técnica adecuada. - Efectuar operaciones de incorporación, acercamiento al borde de la cama, colocación en decúbito lateral y demás posiciones anatómicas, previo informe al paciente,



**PROGRAMACIÓN
DEPARTAMENTO SANIDAD
2023/2024**



			<p>para su movilización o traslado.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Realizar aplicaciones locales de frío y/o calor, disponiendo los medios materiales y preparando la zona anatómica del paciente para su aplicación. - Interpretar órdenes de tratamiento seleccionando el material necesario para administrar medicamentos y/o fármacos por vía oral, rectal y tópica, efectuando los cálculos necesarios para adaptar la dosis a la prescripción. - Alimentar a pacientes portadores de sonda nasogástrica,
	<ul style="list-style-type: none"> - Ejecutar técnicas de humanización de la asistencia y de promoción de la salud. Proteger la intimidad del paciente y respetar la confidencialidad. Velar por la seguridad del paciente 	<p>Transmitir a pacientes y familiares los conocimientos necesarios para la mejora de conductas y fomentar hábitos saludables.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Transmitir a los pacientes y/o sus familiares, la información sanitaria que precisa para fomentar hábitos saludables y de apoyo al individuo enfermo. - Potenciar los efectos terapéuticos, informando y siguiendo las instrucciones y etapas del proceso, señaladas por el facultativo.
	<p>Practicar las técnicas de limpieza, desinfección y esterilización del instrumental y material clínico-quirúrgico,</p>	<p>Realizar técnicas de limpieza de material clínico e instrumental sanitario.</p>	<p>Clasificar el instrumental clínico no desechable en función del procedimiento y productos necesarios</p>



**PROGRAMACIÓN
DEPARTAMENTO SANIDAD
2023/2024**



	así como participar en la correcta gestión de los residuos sanitarios.		para su limpieza, desinfección y posterior esterilización. - Verificar el grado de esterilización del material e instrumental mediante la lectura de test químicos y o biológicos. Eliminar los residuos, orgánicos e inorgánicos, que se generan en el funcionamiento de una consulta, aplicando las técnicas idóneas en función de su naturaleza. Desinfectar instrumental sanitario aplicando técnicas físicas y químicas en función del tipo y uso destinado del material.
	Colaborar con el GE (Grado en Enfermería) en la toma de las constantes vitales.	Medir constantes vitales, efectuar el registro de los datos y generar los gráficos correspondientes.	Preparar el material de toma de tensión arterial y temperatura. - Informar al paciente de lo que se le va a hacer y efectuar la medida de las constantes vitales marcadas en su hoja de enfermería (temperatura, presión sanguínea, frecuencia cardíaca y frecuencia respiratoria). - Registrar los datos en la hoja de enfermería, comunicando al superior jerárquico de cualquier incidencia que se haya producido.
	Realizar técnicas de higiene corporal en pacientes	Realizar técnicas de higiene de pacientes	- Preparar los medios materiales necesarios para realizar la



**PROGRAMACIÓN
DEPARTAMENTO SANIDAD
2023/2024**



	<p>encamados y no encamados, valorando su situación concreta. Atender al paciente, medir y controlar las eliminaciones, así como vigilar el estado de la sonda.</p>	<p>encamados y cambiar la ropa de la cama ocupada y/o desocupada.</p>	<p>limpieza y aseo de pacientes encamados (ropa de cama y ropa del paciente).</p> <ul style="list-style-type: none"> - Realizar técnicas de aislamiento y prevención de infecciones hospitalarias, vistiéndose adecuadamente. - Ejecutar el cambio de ropa en camas desocupadas. - Ejecutar el cambio de ropa en camas ocupadas con pacientes de medio y bajo nivel de dependencia física, solicitando su colaboración si esta es posible. - Asistir al personal diplomado en enfermería en la realización del cambio de ropa e higiene de pacientes con nivel alto de dependencia física y/o en unidades especiales. - Preparar y aplicar técnicas de higiene y prevención de escaras a pacientes encamados. - Limpiar y ordenar unidades de pacientes en diversos servicios y unidades. - Realizar técnicas de baño parcial, baño total, lavado de cabello y de boca y dientes a pacientes
--	---	---	---



**PROGRAMACIÓN
DEPARTAMENTO SANIDAD
2023/2024**



CONSULTA DENTAL	Realizar técnicas de ayuda odontológica	Asistir al facultativo en una consulta dental durante la realización de técnicas intervencionistas extra e intrabucales.	encamados. Comprobar que las existencias de material cumplen las condiciones de calidad y esterilidad precisa. - Seleccionar el tipo y cantidad que se necesita para realizar operaciones de obturación. - Disponer los instrumentos necesarios y secuenciarlos en función de la técnica que se realiza. - Recoger los restos de material y limpiar los instrumentos utilizados, dejando el sillón dental en condiciones de recibir al siguiente cliente/paciente.
	- Ejecutar técnicas de humanización de la asistencia y de promoción de la salud. Proteger la intimidad del paciente y respetar la confidencialidad. Velar por la seguridad del paciente	Transmitir a pacientes y familiares los conocimientos necesarios para la mejora de conductas y fomentar hábitos saludables.	- Transmitir a los pacientes y/o sus familiares, la información sanitaria que precisa para fomentar hábitos saludables y de apoyo al individuo enfermo. - Potenciar los efectos terapéuticos, informando y siguiendo las instrucciones y etapas del proceso, señaladas por el facultativo.
	Practicar las técnicas de limpieza, desinfección y esterilización del instrumental y material clínico-quirúrgico,	Realizar técnicas de limpieza de material clínico e instrumental sanitario.	Clasificar el instrumental clínico no desechable en función del procedimiento y productos necesarios

	<p>así como participar en la correcta gestión de los residuos sanitarios.</p>	<p>para su limpieza, desinfección y posterior esterilización.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Verificar el grado de esterilización del material e instrumental mediante la lectura de test químicos y o biológicos. Eliminar los residuos, orgánicos e inorgánicos, que se generan en el funcionamiento de una consulta, aplicando las técnicas idóneas en función de su naturaleza. Desinfectar instrumental sanitario aplicando técnicas físicas y químicas en función del tipo y uso destinado del material.
--	---	---

TEMPORALIZACIÓN Y SECUENCIACION DE CONTENIDOS

Las **440 horas** que dura el módulo se dividen en **2 rotaciones** de 220 horas de formación práctica en cada una. Una de ellas es en el Hospital: CAULE o San Juan de Dios y la otra en empresas públicas o privadas de la zona, de tal manera que los alumnos puedan entrar en contacto con la sanidad pública y privada.

Centros:

Los centros que colaboran con la FCT en el grupo de 2ºTCAE son:

1ª ROTACIÓN:

- CAULE
- HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS
- RESIDENCIA MENSAJEROS DE LA PAZ, LA BAÑEZA
- CENTRO DE DÍA “LOS MAYOS”, LA BAÑEZA

2ª ROTACIÓN:

- CAULE
- HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS
- Asociación “ALZHEIMER ASTORGA”
- NUESTRA SEÑORA DEL VALLE”, LA BAÑEZA



**PROGRAMACIÓN
DEPARTAMENTO SANIDAD
2023/2024**



- CLÍNICA DENTAL Dr RUIZ, LA BAÑEZA
- RESIDENCIA “VEGA DEL ÓRBIGO”, LA BAÑEZA

**Estas empresas pueden ser las mismas o variar según las circunstancias y preferencias de los alumnos que realizarán la FCT en el segundo periodo de febrero a junio.

Los servicios en los que se realizarán prácticas en el CAULE: *Hematología, Cirugía general, UCI, Pediatría, Neurología, Cirugía Cardíaca, Oncotraumatología y Ginecología.*

Criterios de selección de centros de trabajo:

A la hora de escoger el centro de trabajo en que el alumno va a realizar las prácticas se tiene en cuenta que el objetivo buscado es la realización de 1 rotación en el Hospital y una en otro centro.

Se permite al alumnado, por orden de expediente y teniendo en cuenta la proximidad geográfica, elegir el centro en el que realizar la rotación externa, así como el servicio del hospital en que realizar la primera rotación (en caso de que esta primera sea en el citado centro). Para la elección de los restantes servicios en el hospital, el sistema de elección se modifica de manera que se tengan en cuenta que todos deben pasar por al menos una unidad de hospitalización con pacientes encamados.

En situaciones excepcionales es decisión del profesor tutor la asignación de la empresa externa y de la rotación del hospital. (exceso de alumnos, matriculas extraordinarias, perfil del alumno, circunstancias especiales en la empresa, disponibilidad de plazas en las empresas, etc.)

METODOLOGÍA

Correrá a cargo del tutor del centro de trabajo y se intentará que se haga al alumno participe en todo momento de su propio aprendizaje viviendo de primera mano las experiencias del mundo laboral.

ELEMENTOS PARA LA CALIFICACION DEL MÓDULO

La evaluación de alumnos en la FCT se realiza según la normativa del CF. Cada alumno tendrá que entregar la Hojas Semanales firmadas por los diferentes tutores de empresa asignados según las diversas rotaciones realizadas.

La evaluación negativa de una rotación podrá suponer un resultado de NO APTO para el alumno, máxime cuando esta calificación se deba a demostraciones de falta de madurez profesional como son la impuntualidad reiterada, el incumplimiento de las actividades propuestas, la falta de interés o el comportamiento inadecuado.

Será requisito imprescindible para la obtención del APTO en FCT la realización de 440 horas como exige la normativa.

Periodo Ordinario

Los alumnos de TCAE realizarán la FCT desde el 20 de septiembre de 2023 hasta el 8 de enero de 2024, ambos inclusive. Se respetan los días no lectivos del presente curso escolar. En el caso que fuera necesario y de manera excepcional se podría prolongar este periodo para completar las horas correspondientes de FCT.



**PROGRAMACIÓN
DEPARTAMENTO SANIDAD
2023/2024**



**Junta de
Castilla y León**

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
Instituto de Educación Secundaria Ornia
C/ Magistrado García Calvo, 23 • Tf. 987 641 350
24750 LA BAÑEZA (León)

El horario del alumno será el mismo que el de las empresas en las que realizan FCT.: Entre las 6:00 de la mañana y las 22:00 horas de la noche, para completar 7 horas diarias. Siempre según criterios pedagógicos, buscando las horas en las que la actividad en la empresa es mayor, salvo en los casos en los que los alumnos deban compaginar la FCT con el trabajo, en cuyo caso el horario de prácticas se adecuará a las posibilidades del alumno.

Cada mes asistirán al centro educativo a realizar tareas de seguimiento como establece la normativa. Pero además habrá contacto permanente con el tutor del centro educativo vía Teams o en caso de ser necesario vía telefónica. El alumno entregará el Anexo” Hoja semanal de seguimiento” y presentará todas las novedades y las dificultades encontradas hasta la fecha en los centros de trabajo. (El seguimiento de las hojas semanales se realizará a partir del programa Cicerón).

El horario de tutoría será los jueves marcados a las 10:25h.

Faltas de asistencia

En el caso de que estas faltas sean:

- Injustificada
- Justificadas, pero superen los 2 días,

se habilitará un periodo extraordinario, siempre que fuese autorizado por la dirección provincial, para recuperar los días y horas de ausencia. Este periodo será después de la 2º rotación y no coincidirá con el periodo extraordinario establecido para los alumnos que fueron dados como no aptos en el módulo de FCT y deben repetir.

Se entiende por faltas justificadas aquellas que puedan ser acompañadas de **justificante oficial** escrito por la administración competente.

NO son faltas justificadas las derivadas de un contrato de trabajo.

- **RECUPERACIONES:**

- Periodo extraordinario

El alumno que finalizado el periodo de prácticas obtenga la cualificación de no apto, tendrá derecho a cursar como opción extraordinaria las 440 horas correspondientes al módulo de FCT en un periodo comprendido desde 4 de marzo hasta 14 de junio, los días que correspondan y en las empresas establecidas en esta programación

MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

Todos los que tengan disponibles en su centro de trabajo

Programa Cicerón

Recursos incluidos dentro de Educacyl, en especial el grupo de FCTs del Teams



**PROGRAMACIÓN
DEPARTAMENTO SANIDAD
2023/2024**



Instituto de Educación Secundaria Ornia
C/ Magistrado García Calvo, 23 • Tf. 987 641 350
24750 LA BAÑEZA (León)

USO DE LAS TIC EN EL AULA

Los artefactos digitales de uso habitual durante el módulo serán los disponibles en la zona de usuario de cada alumno del dominio *educacyl*, siendo el correo corporativo y *Teams* las vías telemáticas de comunicación para asuntos académicos, intercambio de información, consulta de dudas, recepción de ejercicios y trabajos y otras posibilidades que puedan ir surgiendo a lo largo del curso. Y con especial mención al **Programa Cicerón** que tendrán que usar para rellenar las Hojas Semanales del Alumno.

MEDIDAS QUE PROMUEVAN EL HÁBITO A LA LECTURA

Se fomenta en el alumnado la lectura de prensa en busca de noticias relacionadas con la temática que estudian, para ello se les envía por el grupo de Teams artículos científicos que puedan resultar de interés

MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES

En función de las características específicas y particulares del alumnado y teniendo en cuenta los informes de evaluación psicopedagógica, el equipo educativo del ciclo formativo en colaboración con el equipo de orientación tomará las medidas que considere necesarias para facilitar el desarrollo normal de las prácticas y así mantener el derecho de los/as alumnos/as a recibir una formación adecuada y adaptada a su situación. Dichas medidas incluirán adaptaciones metodológicas, en ningún caso curriculares.

EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN

Encuesta de satisfacción para alumnos.

Se realiza al finalizar el periodo de FCTs y antes de la Evaluación final, con el fin de tener un feedback de los alumnos y poder tomar ideas de nuestras fortalezas y debilidades con el fin de mejorar en el próximo curso. Consta de un total de 20 preguntas debiendo el alumno asignar a cada una de ellas una de las siguientes valoraciones: 1 (=mal), 2 (=regular), 3 (=bien) o 4 (=muy bien).



4. EL TÍTULO DE TÉCNICO EN FARMACIA Y PARAFARMACIA

Para la concreción metodológica de cada uno de los módulos profesionales que forman parte del ciclo formativo de grado medio, Farmacia y Parafarmacia se tomará como referencia:

Real Decreto 1689/2007 de 14 de diciembre, por el que se establece el **título de Técnico en Farmacia y Parafarmacia** y se fijan sus enseñanzas mínimas.

Decreto 72/2009 de 24 de septiembre, por el que se establece el **Currículo** correspondiente al Título de Técnico en Farmacia y Parafarmacia en la Comunidad de Castilla y León.

El título de Técnico en Farmacia y parafarmacia es un ciclo de Formación Profesional de Grado Medio, con una duración de 2000 horas distribuidas en dos cursos académicos.

Está incluido en la familia profesional de sanidad.

4.1 PERFIL PROFESIONAL DEL TÍTULO

El perfil profesional que establece el currículo en el sistema productivo del título de Técnico en Farmacia y Parafarmacia queda determinado por su competencia general, sus competencias profesionales, personales y sociales, y por la relación de cualificaciones y, en su caso, unidades de competencia del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales incluidas en el título.

4.2 COMPETENCIA GENERAL

La competencia general de este título consiste en asistir en la dispensación y elaboración de productos farmacéuticos y afines, y realizar la venta de productos parafarmacéuticos, fomentando la promoción de la salud y ejecutando tareas administrativas y de control de almacén, cumpliendo con las especificaciones de calidad, seguridad y protección ambiental.

COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES.

Las competencias profesionales, personales y sociales de este título son las que se relacionan a continuación:

- Controlar las existencias y la organización de productos farmacéuticos y parafarmacéuticos, almacenándolos según los requisitos de conservación.
- Asistir en la dispensación de productos farmacéuticos informando de sus características y de su uso racional.
- Realizar la venta de productos parafarmacéuticos, atendiendo las demandas e informando con claridad a los usuarios.
- Preparar los productos farmacéuticos para su distribución a las distintas unidades hospitalarias, bajo la supervisión del facultativo.
- Asistir en la elaboración de productos farmacéuticos y parafarmacéuticos, aplicando protocolos de seguridad y calidad.
- Apoyar al facultativo en el seguimiento farmacoterapéutico del usuario.



**PROGRAMACIÓN
DEPARTAMENTO SANIDAD
2023/2024**



- Obtener valores de parámetros somatométricos y de constantes vitales del usuario bajo la supervisión del facultativo.
- Efectuar controles analíticos bajo la supervisión del facultativo preparando material y equipos según protocolos de seguridad y calidad establecidos.
- Mantener el material, el instrumental, los equipos y la zona de trabajo en óptimas condiciones para su utilización.
- Fomentar en los usuarios hábitos de vida saludables para mantener o mejorar su salud y evitar la enfermedad.
- Tramitar la facturación de recetas manejando aplicaciones informáticas.
- Realizar tareas administrativas a partir de la documentación generada en el establecimiento.
- Prestar atención básica inicial en situaciones de emergencia, según el protocolo establecido.
- Apoyar psicológicamente a los usuarios, manteniendo discreción, y un trato cortés y de respeto.
- Intervenir con prudencia y seguridad, respetando las instrucciones de trabajo recibidas.
- Seleccionar residuos y productos caducados para su eliminación de acuerdo con la normativa vigente.
- Aplicar procedimientos de calidad y de prevención de riesgos laborales y ambientales, de acuerdo con lo establecido en los procesos de farmacia.
- Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.
- Gestionar su carrera profesional, analizando oportunidades de empleo, autoempleo y aprendizaje.
- Crear y gestionar una pequeña empresa, realizando estudios de viabilidad de productos, de planificación de la producción y de comercialización.
- Participar de forma activa en la vida económica, social y cultural, con una actitud crítica y responsable.
- Resolver problemas y tomar decisiones individuales siguiendo las normas y procedimientos establecidos, definidos dentro del ámbito de su competencia.

RELACIÓN DE CUALIFICACIONES Y UNIDADES DE COMPETENCIA DEL C.N.C.P. INCLUIDAS EN EL TÍTULO.

Farmacia SAN123_2. (R.D. 1087/2005, de 16 de septiembre) que comprende las siguientes unidades de competencia:

UC0363_2: Controlar los productos y materiales, la facturación y la documentación en establecimientos y servicios de farmacia.



**PROGRAMACIÓN
DEPARTAMENTO SANIDAD
2023/2024**



UC0364_2: Asistir en la dispensación de productos farmacéuticos, informando a los usuarios sobre su utilización, determinando parámetros somatométricos sencillos, bajo la supervisión del facultativo.

UC0365_2: Asistir en la dispensación de productos sanitarios y parafarmacéuticos, informando a los usuarios sobre su utilización, bajo la supervisión del facultativo.

UC0366_2: Asistir en la elaboración de fórmulas magistrales, preparados oficinales, dietéticos y cosméticos, bajo la supervisión del facultativo.

UC0367_2: Asistir en la realización de análisis clínicos elementales y normalizados, bajo la supervisión del facultativo

UC0368_2: Colaborar en la promoción, protección de la salud, prevención de enfermedades y educación sanitaria, bajo la supervisión del facultativo.

4.3 ENTORNO PRODUCTIVO

ENTORNO PROFESIONAL.

Este profesional ejerce su actividad en establecimientos de venta de productos farmacéuticos, parafarmacéuticos y en general productos relacionados con la salud humana o animal, así como con la cosmética, fitoterapia y otros. De igual modo puede ejercer su actividad en pequeños laboratorios de elaboración de productos farmacéuticos y afines.

Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes son los siguientes:

Técnico en Farmacia.

Técnico Auxiliar de Farmacia.

Técnico de Almacén de Medicamentos.

Técnico en Farmacia Hospitalaria.

Técnico en Establecimientos de Parafarmacia.

PROSPECTIVA DEL TÍTULO EN EL SECTOR O SECTORES.

La Consejería competente en materia de educación tendrá en cuenta, al desarrollar el currículo correspondiente, las siguientes consideraciones:

La tendencia del sector sanitario determina que se potencien las actividades asistenciales orientadas al usuario que consume medicamentos.

El seguimiento farmacoterapéutico personalizado se realiza mediante la detección, prevención y resolución de problemas relacionados con la medicación.

En el modelo tradicional de farmacia, se atiende a las necesidades del usuario por medio del llamado consejo farmacéutico. Sin embargo, el cambio de modelo introduce nuevos elementos, fundamentalmente una actitud más activa y una asunción de responsabilidad profesional. La



**PROGRAMACIÓN
DEPARTAMENTO SANIDAD
2023/2024**



Instituto de Educación Secundaria Ornia
C/ Magistrado García Calvo, 23 • Tf. 987 641 350
24750 LA BAÑEZA (León)

actuación del profesional en este caso debe ir orientada a discernir la posible existencia de problemas potenciales, e ir acompañada de instrucciones sobre la adecuada utilización del medicamento.

El constante crecimiento de productos parafarmacéuticos, asociado a una gran demanda por parte del usuario, introduce cambios que necesitan de una formación adecuada en actividades de venta para mejorar la atención al usuario y ofrecer mayores posibilidades comerciales a los establecimientos.

En lo referente a aspectos de gestión y administración, la mayoría de las oficinas de farmacia están informatizadas y se aprecia una inversión creciente en nuevas tecnologías al servicio de la mejora de la prestación farmacéutica; ello exigirá la formación adecuada del personal auxiliar en estos campos.

Finalmente, hay que tener en cuenta los continuos cambios en el sector; tal es el caso de la Dermofarmacia, por los avances de la cosmética, que generan continuamente nuevas formulaciones e ingredientes activos; o el caso de la Fitoterapia, que debe considerarlos posibles efectos de los productos naturales o de su administración conjunta con otros medicamentos.



**PROGRAMACIÓN
DEPARTAMENTO SANIDAD
2023/2024**



5. PROGRAMACIONES DEL CICLO FORMATIVO DE FARMACIA Y PARAFARMACIA

5.1 OBJETIVOS GENERALES

Los objetivos generales de este ciclo formativo son los siguientes:

- Analizar los sistemas de gestión y de recepción de pedidos, manejando programas informáticos de gestión y otros sistemas, para controlar las existencias de productos farmacéuticos y parafarmacéuticos.
- Verificar la recepción de los productos farmacéuticos y parafarmacéuticos para controlar sus existencias.
- Planificar el proceso de almacenamiento aplicando criterios de clasificación y cumpliendo las condiciones de conservación requeridas para controlar la organización de los productos farmacéuticos y parafarmacéuticos.
- Reconocer las características y la presentación de los productos farmacéuticos y parafarmacéuticos relacionándolos con sus aplicaciones para asistir en la dispensación de productos.
- Informar sobre la utilización adecuada del producto interpretando la información técnica suministrada para dispensar productos farmacéuticos y parafarmacéuticos, atendiendo las consultas e informando con claridad a los usuarios sobre las características y uso racional de los productos.
- Elaborar lotes de productos farmacéuticos dosificándolos y envasándolos en condiciones de calidad y seguridad para prepararlos y distribuirlos a las distintas unidades hospitalarias.
- Preparar equipos, materias primas y reactivos necesarios siguiendo instrucciones técnicas y protocolos de seguridad y calidad para asistir al facultativo en la elaboración de fórmulas magistrales, preparados oficinales y cosméticos.
- Realizar operaciones básicas de laboratorio siguiendo instrucciones técnicas y protocolos de seguridad y calidad para asistir al facultativo en la elaboración de fórmulas magistrales, preparados oficinales y cosméticos.
- Registrar los datos relativos al tratamiento cumplimentando formularios para apoyar al facultativo en el seguimiento farmacoterapéutico del usuario.
- Aplicar procedimientos de realización de somatometrías y de toma de constantes vitales interpretando los protocolos y las instrucciones técnicas para obtener parámetros somatométricos y constantes vitales del usuario.
- Preparar material y equipos de análisis siguiendo instrucciones técnicas y aplicando normas de calidad, seguridad e higiene y procedimientos para realizar análisis clínicos elementales.
- Efectuar determinaciones analíticas clínicas siguiendo instrucciones técnicas y aplicando normas de calidad, seguridad e higiene y procedimientos para realizar análisis clínicos elementales.



**PROGRAMACIÓN
DEPARTAMENTO SANIDAD
2023/2024**



Instituto de Educación Secundaria Ornia
C/ Magistrado García Calvo, 23 • Tf. 987 641 350
24750 LA BAÑEZA (León)

- Higienizar el material, el instrumental, y los equipos limpiando, desinfectando y esterilizando según protocolos y normas de eliminación de residuos para mantenerlos en óptimas condiciones en su utilización.
- Identificar situaciones de riesgo seleccionando informaciones recibidas del usuario para fomentar hábitos de vida saludables.
- Sensibilizar a los usuarios seleccionando la información, según sus necesidades, para fomentar hábitos de vida saludables para mantener o mejorar su salud y evitar la enfermedad.
- Efectuar operaciones administrativas organizando y cumplimentando la documentación según la legislación vigente para tramitarla facturación de recetas y gestionar la documentación generada en el establecimiento.
- Identificar técnicas de primeros auxilios según los protocolos de actuación establecidos para prestar atención básica inicial en situaciones de emergencia.
- Identificar el estado psicológico del usuario detectando necesidades y conductas anómalas para atender sus necesidades psicológicas.
- Interpretar técnicas de apoyo psicológico y de comunicación detectando necesidades y conductas anómalas para atender las necesidades psicológicas de los usuarios.
- Valorar la diversidad de opiniones como fuente de enriquecimiento, reconociendo otras prácticas, ideas o creencias, para resolver problemas y tomar decisiones.
- Reconocer e identificar posibilidades de mejora profesional, recabando información y adquiriendo conocimientos, para la innovación y actualización en el ámbito de su trabajo.
- Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, analizando el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales para participar como ciudadano democrático.
- Reconocer e identificar posibilidades de negocio analizando el mercado y estudiando la viabilidad, para la generación de su propio empleo.



**PROGRAMACIÓN
DEPARTAMENTO SANIDAD
2023/2024**



5.2 DISTRIBUCIÓN DE LOS MÓDULOS

Los módulos profesionales de este ciclo formativo son los que a continuación se relacionan, distribuidos a lo largo de dos cursos académicos:

PRIMER CURSO:	SEGUNDO CURSO:
0099. Disposición y venta de productos.	0104. Formulación magistral.
0100. Oficina de farmacia.	0105. Promoción de la salud.
0101. Dispensación de productos farmacéuticos.	0020. Primeros auxilios.
0102. Dispensación de productos parafarmacéuticos.	0106. Formación y orientación laboral.
0103. Operaciones básicas de laboratorio.	0107. Empresa e iniciativa emprendedora.
0061. Anatomofisiología y patología básicas.	0108. Formación en centros de trabajo.

Las programaciones didácticas, de cada uno de los módulos, elaboradas por el profesor responsable se detallan en los apartados siguientes.

5.3 MÓDULO DISPOSICIÓN Y VENTA DE PRODUCTOS

GRUPO: 1ºFAR

PROFESORA RESPONSABLE: Inés Domínguez Pérez

DURACIÓN: 99 horas

HORAS SEMANALES: 3

PRESENTACION DEL MÓDULO

Este módulo contribuye a adquirir, por parte de los alumnos, la **competencia general** “asistir a la dispensación y elaboración de productos farmacéuticos y afines, y realizar la venta de productos parafarmacéuticos, fomentando la promoción de la salud y ejecutando tareas administrativas y de control de almacén, cumpliendo con las especificaciones de calidad, seguridad y protección ambiental”; tal y como viene determinado en el Real Decreto 1689/2007, de 14 de diciembre, donde se establecen las correspondientes enseñanzas mínimas.

Dentro de las **competencias profesionales, personales y sociales** de este Título las que están directamente relacionadas con el módulo de Oficina de Farmacia, son la a), b), c), d), f), j), m), n), ñ), p), q), t) y u) relacionadas en el Real Decreto 1689/2007, y que se exponen a continuación:

- a) Controlar las existencias y la organización de productos farmacéuticos y parafarmacéuticos, almacenándolos según los requisitos de conservación.
- b) Asistir en la dispensación de productos farmacéuticos informando de sus características y de su uso racional.

- c) Realizar la venta de productos parafarmacéuticos, atendiendo las demandas e informando con claridad a los usuarios.
- d) Preparar los productos farmacéuticos para su distribución a las distintas unidades hospitalarias, bajo la supervisión del facultativo.
- f) Apoyar al facultativo en el seguimiento farmacoterapéutico del usuario.
- j) Fomentar en los usuarios hábitos de vida saludables para mantener o mejorar su salud y evitar la enfermedad.
- m) Prestar atención básica inicial en situaciones de emergencia, según el protocolo establecido.
- n) Apoyar psicológicamente a los usuarios, manteniendo discreción, y un trato cortés y de respeto.
- ñ) Intervenir con prudencia y seguridad respetando las instrucciones de trabajo recibidas.
- p) Aplicar procedimientos de calidad y de prevención de riesgos laborales y ambientales, de acuerdo con lo establecido en los procesos de farmacia.
- q) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.
- t) Participar de forma activa en la vida económica, social y cultural, con una actitud crítica y responsable.
- u) Resolver problemas y tomar decisiones individuales siguiendo las normas y procedimientos establecidos, definidos dentro del ámbito de su competencia.

CAPACIDADES PROFESIONALES DEL MÓDULO

La impartición de este módulo contribuye a la consecución de los siguientes **objetivos generales** del ciclo:

- Reconocer las características y la presentación de los productos farmacéuticos y parafarmacéuticos relacionándolos con sus aplicaciones para asistir en la dispensación de productos.
- Informar sobre la utilización adecuada del producto interpretando la información técnica suministrada para dispensar productos farmacéuticos y parafarmacéuticos, atendiendo las consultas e informando con claridad a los usuarios sobre las características y uso racional de los productos.
- Valorar la diversidad de opiniones como fuente de enriquecimiento, reconociendo otras prácticas, ideas o creencias, para resolver problemas y tomar decisiones.

Y los siguientes **objetivos específicos**:

- Aplicar técnicas de atención a usuarios describiendo y aplicando procedimientos y protocolos de comunicación.



**PROGRAMACIÓN
DEPARTAMENTO SANIDAD
2023/2024**



**Junta de
Castilla y León**

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
Instituto de Educación Secundaria Ornia
C/ Magistrado García Calvo, 23 • Tf. 987 641 350
24750 LA BAÑEZA (León)

- Ejecutar actividades de venta de productos parafarmacéuticos describiendo y aplicando las fases de un proceso de venta.
- Organizar los productos de parafarmacia en el punto de venta, aplicando técnicas de merchandising.
- Atender reclamaciones presentadas por los usuarios reconociendo y aplicando criterios y procedimientos de actuación.

CONTENIDOS

De acuerdo con el Decreto 72/2009, por el que se establece el Currículo correspondiente al título de Técnico en Farmacia y Parafarmacia en Castilla y León los contenidos impartidos son los que se exponen a continuación. Además, son los contenidos básicos, de acuerdo con el Real Decreto 1689/2007 por el que se establece el título de Técnico en Farmacia y Parafarmacia y se fijan sus enseñanzas mínimas.

Atención al usuario:

- Elementos de la comunicación.
- Tipos de comunicación.
- Dificultades de la comunicación.
- Habilidades personales y sociales que mejoran la comunicación interpersonal.
- Técnicas de comunicación.
- Fases de atención al usuario.
- Características de la información.
- Asesoramiento de productos.
- Fichero de usuarios.

Actividades de venta:

- Fases de la venta.
- Técnicas de venta.
- Tipología de usuarios.
- Principios del vendedor.
- Marketing interno y externo.
- Plan de acción de la empresa.
- Normativa y legislación.
- Q de calidad farmacéutica.
- Proceso de decisión de compra.

Organización de los productos de parafarmacia:

- Principios de mercadotecnia.
- Conceptos básicos de la implantación de espacios comerciales.
- «Puntos calientes» y «puntos fríos» en el establecimiento comercial.
- Colocación del surtido. Niveles del lineal.



**PROGRAMACIÓN
DEPARTAMENTO SANIDAD
2023/2024**



- Publicidad en el lugar de la venta.
- Escaparate. Planificación.
- Tipos de empaquetado y embalaje. Etiquetado.
- Informe comercial del vendedor.

Atención de reclamaciones:

- Técnicas para afrontar conflictos y reclamaciones.
- Procedimientos para reclamar. Legislación.
- Indicadores para el control de calidad del establecimiento.
 - ✓ Conceptos generales.
 - ✓ Gestión de calidad.
 - ✓ Planificación del control de calidad.
 - ✓ Legislación.
- Sistemas de información. Registro manual y automatizado.
- Mejora del servicio prestado.

❖ Estos contenidos se estructuran en las siguientes unidades didácticas:

UD1: La comunicación.

UD2: La atención al cliente.

UD3: Los consumidores, clientes y usuarios.

UD4: Técnicas de venta.

UD5: Plan de acción de la empresa. Plan de Marketing.

UD6: El merchandising: exterior e interior de la farmacia.

UD7: Los productos: organización y colocación.

UD8: Embalaje y empaquetado de productos.

UD9: Las reclamaciones en la oficina de farmacia.

UD10: Calidad en el servicio. Indicadores de calidad.

CAPACIDADES TERMINALES ASOCIADAS A CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los resultados de aprendizaje propuestos para este módulo vienen recogidos en el Real Decreto 1689/2007, de 14 de diciembre, que establece el Título de Técnico en Farmacia y Parafarmacia y son los que se señalan a continuación, relacionándolos con sus criterios de evaluación asociados:

Resultado de aprendizaje: Aplica técnicas de atención a usuarios describiendo y aplicando procedimientos y protocolos de comunicación. Criterios de evaluación asociados:

- Se han identificado conceptos, elementos, barreras, factores modificadores y tipos de comunicación.

- Se han analizado los diferentes tipos de lenguaje, las técnicas y las estrategias para una buena comunicación.
- Se ha valorado la importancia de la cortesía, la amabilidad, el respeto, la discreción, la cordialidad y el interés en la interrelación con el usuario.
- Se han establecido las habilidades personales y sociales a desarrollar para lograr una perfecta comunicación.
- Se han distinguido los elementos fundamentales para transmitir la imagen de empresa como un departamento de atención al usuario.
- Se ha simulado la obtención de la información necesaria de posibles usuarios y en diferentes situaciones.
- Se ha analizado el comportamiento de diferentes tipos de usuarios.
- Se han definido las características de la información (inmediatez, precisión) y el asesoramiento (claridad, exactitud).
- Se han descrito las fases que componen la atención al usuario según el plan de acción definido.

Resultado de aprendizaje: Ejecuta actividades de venta de productos parafarmacéuticos describiendo y aplicando las fases de un proceso de venta. Criterios de evaluación asociados:

- Se han analizado las cualidades y actitudes que debe desarrollar el vendedor hacia el usuario y la empresa (marketing interno).
- Se han identificado la tipología del usuario, sus motivaciones y sus necesidades de compra.
- Se ha descrito la importancia del conocimiento por parte del vendedor de las características del producto.
- Se han determinado las líneas de actuación en la venta según el plan de acción establecido por la empresa.
- Se han desarrollado las fases de un proceso de venta (captar la atención, provocar el interés, despertar el deseo, mover a la acción del usuario).
- Se ha relacionado el concepto de marketing con la satisfacción de los deseos del consumidor.
- Se han valorado como facilitadores, en el proceso de decisión de compra, la información, el asesoramiento, el ambiente acogedor, la educación, la comunicación y las habilidades sociales del vendedor.
- Se ha definido la importancia de mantener actualizado el fichero de usuarios para la aplicación del plan de fidelización.

Resultado de aprendizaje: Organiza los productos de parafarmacia en el punto de venta, aplicando técnicas de merchandising. Criterios de evaluación asociados:

- Se ha identificado la relación libre y personal que se establece entre el usuario y productos expuestos según organización, colocación y decoración.
- Se han clasificado los productos de parafarmacia según su utilidad observando la normativa vigente.

- Se han establecido los parámetros físicos y comerciales que determinan la colocación (puntos calientes) del surtido (productos) en los niveles del lineal.
- Se han desarrollado procedimientos de etiquetaje y se han elaborado elementos publicitarios de apoyo para la información sobre los productos.
- Se ha valorado la importancia de reposición del stock de acuerdo con el procedimiento establecido por la empresa.
- Se han analizado diferentes sistemas antihurto.
- Se han descrito los tipos de embalaje y empaquetado según el producto, las características del mismo y la imagen que quiere transmitir la empresa.
- Se han valorado las sugerencias que el vendedor puede aportar basándose en la información recopilada acerca de las demandas o sugerencias de los posibles usuarios.

Resultado de aprendizaje: Atiende reclamaciones presentadas por los usuarios reconociendo y aplicando criterios y procedimientos de actuación. Criterios de evaluación asociados:

- Se han tipificado la actitud, la postura y el interés que deben adoptarse ante quejas y reclamaciones, utilizando un estilo asertivo para informar al usuario.
- Se han desarrollado las técnicas que se utilizan para la resolución de conflictos y reclamaciones.
- Se han reconocido los aspectos de las reclamaciones en los que incide la legislación vigente.
- Se ha descrito el procedimiento para la presentación de reclamaciones.
- Se ha valorado la importancia que, para el control de calidad del servicio, tienen los sistemas de información manuales e informáticos que organizan la información.
- Se ha establecido la información registrada del seguimiento postventa, de incidencias, de peticiones y de reclamaciones de usuarios como indicadores para mejorar la calidad del servicio prestado y aumentar la fidelización.

TEMPORALIZACIÓN Y SECUENCIACION DE CONTENIDOS

A continuación, proponemos, a título orientativo, las horas del tiempo disponible que consideramos oportuno destinar a cada unidad, para que la carga horaria quede distribuida de forma adecuada.

HORAS TOTALES DEL MÓDULO: 99

EVALUACION	HORAS	BLOQUES
PRIMERA	8	UD1: La comunicación
	8	UD2: La atención al cliente
	6	UD3: Los consumidores, clientes y usuarios
SEGUNDA	10	UD4: Técnicas de venta
	10	UD5: Plan de acción de la empresa. Plan de marketing.
	12	UD6: El merchandising: exterior e interior de la farmacia



**PROGRAMACIÓN
DEPARTAMENTO SANIDAD
2023/2024**



**Junta de
Castilla y León**

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
Instituto de Educación Secundaria Ornia
C/ Magistrado García Calvo, 23 • Tf. 987 641 350
24750 LA BAÑEZA (León)

	12	UD7: Los productos: organización y colocación
TERCERA	7	UD8: Embalaje y empaquetado de productos
	7	UD9: Las reclamaciones en la oficina de farmacia
	7	UD10: Calidad en el servicio. Indicadores de calidad

METODOLOGÍA

La metodología es la disciplina pedagógica que trata de los métodos y técnicas de enseñanza y está constituida por un conjunto de normas, principios y procedimientos que el docente debe conocer para orientar a los alumnos durante su aprendizaje. El profesor en su actividad didáctica toma una serie de decisiones: planteamiento metodológico, estrategias de enseñanza y actividades de aprendizaje. Todo método incluye un número variable de estrategias o técnicas. La metodología ha de tener presente la atención a la diferencia de los alumnos, estos han de realizar un aprendizaje activo y significativo por lo que se debe partir del conocimiento inicial de los alumnos para adecuar las estrategias educativas que se van a utilizar y realizar las adaptaciones curriculares correspondientes. Además, Se fomentará la autonomía para que sean capaces de actuar ante situaciones nuevas y tomar decisiones para resolver problemas. Para ello:

- ✓ Se fundamentará en la explicación del profesor, que se apoyará en materiales y medios didácticos tales como libros de consulta, legislación vigente relacionada con el tema, presentaciones PowerPoint, uso de programas informáticos, artículos y publicaciones relacionadas con el módulo, etc...
- ✓ Los ejercicios y supuestos prácticos deben contribuir no sólo a la adquisición y refuerzo de conceptos, sino al perfeccionamiento de las correspondientes habilidades procedimentales y a la correcta elaboración de informes.

Como norma general, para todos los alumnos, se aplicará una enseñanza flexible, individual y personalizada, además de la utilización de métodos de enseñanza e instrumentos de evaluación variados para poder satisfacer las necesidades de los alumnos

ELEMENTOS PARA LA CALIFICACION DEL MÓDULO

Según la Orden EDU/2169/2008 de 15 de diciembre, la evaluación del aprendizaje del alumno en los ciclos formativos será continua. Se realizará a lo largo de todo el proceso formativo del alumno.

En la modalidad presencial, en oferta completa, el proceso de evaluación continua requiere la asistencia a las clases y actividades programadas para los distintos módulos profesionales del ciclo formativo.

Como se establece en el Proyecto Curricular del centro, la asistencia a clase es obligatoria y se privará del derecho a evaluación continua al alumno cuyas horas de no asistencia injustificada superen el 15% de la carga horaria del módulo (un total de 15 horas).

a. Instrumentos de evaluación

- ❖ Pruebas escritas para evaluar conceptos y procedimientos.
- ❖ Supuestos prácticos, ejercicios relacionados con cada unidad y un trabajo monográfico.



**PROGRAMACIÓN
DEPARTAMENTO SANIDAD
2023/2024**



- ❖ Realización de simulaciones orales en la comunicación técnico de farmacia/cliente.
- ❖ Observación directa para valorar la actitud en el aula y la asistencia y puntualidad a las sesiones.

b. Criterios de Calificación

EN CONVOCATORIA ORDINARIA: la calificación se realizará mediante evaluación continua del rendimiento del alumno. Se realizarán tres evaluaciones que coincidirán con el final de cada uno de los tres trimestres de que consta el curso escolar.

Las diferentes pruebas y tareas se valorarán de 1 a 10 puntos, siendo la nota definitiva un valor entero sin decimales.

Una evaluación o un módulo se considerará superado si la calificación obtenida es igual o superior a 5. Las notas por debajo de 5 indican que el módulo no ha sido superado.

En cada evaluación trimestral la nota estará formada de varios elementos:

- ❖ El **80% de la nota** será la calificación de las pruebas escritas: será una prueba escrita formada por preguntas cortas, preguntas tipo test con negativos acerca de todos los contenidos impartidos en el parcial. Se tendrá en cuenta la capacidad de análisis y aplicación de los contenidos adquiridos y no simplemente la memorización de conceptos.

Se realizarán dos pruebas por evaluación. La nota será la media de las calificaciones obtenidas en cada prueba, siendo necesario obtener una nota igual o superior a 4 en cada una de las pruebas para hacer media.

Si un alumno es sorprendido incumpliendo las normas de realización de los exámenes o pruebas prácticas, como puede ser consultando documentación, comunicándose con otras personas, copiando o situaciones equivalentes, tendrá calificación de CERO puntos en dicho ejercicio, pudiendo perder además los derechos de evaluación continua a criterio del profesor y el equipo educativo.

- ✓ El **20% de la nota** será: actividades y trabajos tanto grupales como individuales relacionadas con los conceptos impartidos en las diferentes sesiones. Además, se realizarán simulaciones orales de posibles situaciones técnico-cliente en la dispensación de productos sanitarios.

En la nota final del módulo se tendrá en cuenta:

- ✓ La nota media de cada una de las pruebas realizadas en las evaluaciones.
- ✓ La valoración global del trabajo del alumno y su progresión durante el curso.

Si un alumno falta a un examen, aunque sea por una causa justificada, irá a la recuperación con la parte de la cual no se ha examinado.

PÉRDIDA DE EVALUACIÓN CONTINUA: la asistencia a clase es obligatoria y se privará del derecho a evaluación continua al alumno cuyas horas de no asistencia injustificada superen el 15% de la carga horaria del módulo (15 horas).

Previamente a la pérdida de la evaluación continua se avisará de manera oral al alumnado de su posible pérdida de evaluación continua. En el caso de que se produzca dicha situación e informará



**PROGRAMACIÓN
DEPARTAMENTO SANIDAD
2023/2024**



**Junta de
Castilla y León**

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
Instituto de Educación Secundaria Ornia
C/ Magistrado García Calvo, 23 • Tf. 987 641 350
24750 LA BAÑEZA (León)

al alumnado de su situación cuando acuda a las clases. No obstante, si no fuera posible, se comunicará esta situación por carta.

En este caso, el criterio de evaluación será una prueba específica, durante el mes de junio y una prueba extraordinaria también en el mes de junio. La calificación se basará en el resultado de esta prueba, siendo superada con una nota igual o superior a 5. Se podrá exigir también la entrega de diferentes trabajos o actividades que se establezcan durante el curso.

El alumno podrá asistir a clase y realizar las actividades programadas (sin obtener calificación de estas), de modo que pueda obtener la formación adecuada que le permita superar dicha prueba, si bien ese trabajo no se tendrá en cuenta al no poder aplicar los criterios de la evaluación continua.

- **RECUPERACIONES:** en el caso de obtener calificación negativa en la evaluación, se realizará una recuperación.

En las dos primeras evaluaciones la prueba se efectuará al comienzo de la siguiente evaluación, o, si diera tiempo, durante la finalización de esa misma evaluación.

La recuperación de la tercera evaluación se realizará coincidiendo con la prueba final, o, si diera tiempo, una recuperación previa a esa prueba final.

En la convocatoria de la 2ª evaluación final se realizará una prueba con las mismas características y criterios de calificación que durante el curso.

Medidas de recuperación:

En el caso de las recuperaciones, se valora la prueba específica, que se considera superada con nota igual o superior a 5. En la recuperación se utilizarán los mismos métodos utilizados en la evaluación.

La nota máxima en la evaluación cuando se acude a recuperación será de un 5.

- **ALUMNOS CON PENDIENTES:** en este curso 2023/24 no hay alumnos con este módulo pendiente.

RECLAMACIONES

Los alumnos y en su caso los padres o tutores de los alumnos menores de edad, podrán solicitar aclaraciones del profesorado y, en su caso, reclamar respecto de las calificaciones obtenidas en las evaluaciones trimestrales, finales o excepcionales.

Todo lo referido a este apartado, figura en la programación del ciclo formativo.

MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

Para la puesta en práctica de metodología didáctica propuesta se necesitan los siguientes recursos materiales: pizarra, proyector, cuaderno personal de trabajo, medios audiovisuales (ordenadores, programas informáticos específicos, vídeo, etc...), material de escritura, bibliografía específica y demás material didáctico que sirva para adquirir los contenidos de la programación.



**PROGRAMACIÓN
DEPARTAMENTO SANIDAD
2023/2024**



LIBRO DE TEXTO y OTROS (de interés y consulta):

Se utilizará como libro de texto recomendado "Disposición y venta de productos". Editorial Mc Graw Hill. 2021.; que servirá de base para el desarrollo de todos los contenidos.

USO DE LAS TIC EN EL AULA

Se fomentará la utilización de herramientas informáticas para adquirir los contenidos trabajados en el módulo. Entre otras actividades se desarrollarán las siguientes:

- Trabajos de investigación relacionados con la legislación vigente relacionada con las unidades didácticas.
- Complimentación de documentos en soporte informático.

MEDIDAS QUE PROMUEVAN EL HÁBITO A LA LECTURA

Se realizará la lectura de artículos que guarden relación con los contenidos del módulo.

MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES

La actual normativa, Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo de Educación, establece en su Título II, la equidad en la educación, refiriéndose al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo, en el capítulo I.

La puesta en práctica de los principios de normalización y de integración de todos los alumnos en el sistema escolar ordinario exige abordar el tema de la atención a la diversidad.

Se detectarán y, en la medida de lo posible, se atenderán las posibles dificultades, deficiencias y minusvalías y demandas de aprendizaje especiales que pudieran presentar los alumnos y que les pudieran impedir el seguimiento normal de la programación. Se realizarán los apoyos oportunos, dentro de las posibilidades disponibles, para conseguir que los citados alumnos se incorporen al ritmo normal de la programación. En todo caso, las medidas a adoptar serán adaptaciones curriculares no significativas, es decir, pequeños cambios en el proceso habitual de enseñanza encaminados a dar respuesta a estas dificultades, como prever actividades de apoyo, elaboración de esquemas y trabajos individuales de refuerzo sobre los contenidos, así como adaptación de los espacios y eliminación de barreras arquitectónicas en el caso de minusvalías físicas.

En el caso de los alumnos con altas capacidades intelectuales, se les dará bibliografía adicional de cada tema, con el fin de propiciar su motivación por un aprendizaje en mayor profundidad, se les darán direcciones de páginas de Internet tales como el portal del Consejo General de Colegios Oficiales de Farmacéuticos y se les propondrá que cada semana se encarguen de comentar en clase noticias de plena actualidad.

EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN

Se realizará de forma trimestral utilizando una plantilla de Word con datos específicos.



**PROGRAMACIÓN
DEPARTAMENTO SANIDAD
2023/2024**



ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES

Para la realización de dichas actividades se tendrán en cuenta los acuerdos al respecto pronunciados por el departamento de sanidad y lo contemplado por la Programación General Anual (PGA) del departamento y centro.

- ❖ “Esta programación didáctica está sujeta a modificaciones o cambios, que el profesorado crea convenientes, en función del nivel de los alumnos, sus necesidades de aprendizaje, material didáctico disponible, necesidades de coordinación con otros profesores u otros imprevistos”.

5.4 MÓDULO OFICINA DE FARMACIA

GRUPO: 1º FARMACIA

PROFESOR/A RESPONSABLE: INÉS DOMÍNGUEZ PÉREZ

DURACIÓN: 198

HORAS SEMANALES: 6 PRESENTACION DEL MÓDULO

Este módulo contribuye a adquirir, por parte de los alumnos, la **competencia general** “asistir a la dispensación y elaboración de productos farmacéuticos y afines, y realizar la venta de productos parafarmacéuticos, fomentando la promoción de la salud y ejecutando tareas administrativas y de control de almacén, cumpliendo con las especificaciones de calidad, seguridad y protección ambiental”; tal y como viene determinado en el Real Decreto 1689/2007, de 14 de diciembre, donde se establecen las correspondientes enseñanzas mínimas.

Dentro de las **competencias profesionales, personales y sociales** de este Título las que están directamente relacionadas con el módulo de Oficina de Farmacia, son la a), b), c), f), k), l), o), p) y q), relacionadas en el Real Decreto 1689/2007, y que se exponen a continuación:

- Controlar las existencias y la organización de productos farmacéuticos y parafarmacéuticos, almacenándolos según los requisitos de conservación.
- Asistir en la dispensación de productos farmacéuticos informando de sus características y de su uso racional.
- Realizar la venta de productos parafarmacéuticos, atendiendo las demandas e informando con claridad a los usuarios.
- Apoyar al facultativo en el seguimiento farmacoterapéutico del usuario.
- Tramitar la facturación de recetas manejando aplicaciones informáticas.
- Realizar tareas administrativas a partir de la documentación generada en el establecimiento.
- Seleccionar residuos y productos caducados para su eliminación de acuerdo con la normativa vigente.
- Aplicar procedimientos de calidad y de prevención de riesgos laborales y ambientales, de acuerdo con lo establecido en los procesos de farmacia.

- q. Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.

CAPACIDADES PROFESIONALES DEL MÓDULO

La impartición de este módulo contribuye a la consecución de los siguientes **objetivos generales** del ciclo:

- Analizar los sistemas de gestión y de recepción de pedidos, manejando programas informáticos de gestión y otros sistemas, para controlar las existencias de productos farmacéuticos y parafarmacéuticos.
- Verificar la recepción de los productos farmacéuticos y parafarmacéuticos para controlar sus existencias.
- Planificar el proceso de almacenamiento aplicando criterios de clasificación y cumpliendo las condiciones de conservación requeridas para controlar la organización de los productos farmacéuticos y parafarmacéuticos.
- Efectuar operaciones administrativas organizando y cumplimentando la documentación según la legislación vigente para tramitar la facturación de recetas y gestionar la documentación generada en el establecimiento.

Y los siguientes **objetivos específicos**:

- Explicar los sistemas de petición, almacenamiento y control de existencias de medicamentos y productos de uso o venta en establecimientos y oficinas de farmacia.
- Explicar el proceso administrativo de gestión de las recetas en función del tipo de receta y normativa legal.
- Analizar los criterios de selección, clasificación y actualización de la documentación utilizada en establecimientos y oficinas de farmacia.

CONTENIDOS

De acuerdo con el Decreto 72/2009, por el que se establece el Currículo correspondiente al título de Técnico en Farmacia y Parafarmacia en Castilla y León los contenidos impartidos son los que se exponen a continuación. Además, son los contenidos básicos, de acuerdo con el Real Decreto 1689/2007 por el que se establece el título de Técnico en Farmacia y Parafarmacia y se fijan sus enseñanzas mínimas.

Administración de documentación farmacéutica:

- Establecimientos y servicios farmacéuticos.
- Distribución farmacéutica. Almacenes farmacéuticos.
- Organizaciones farmacéuticas.
- Legislación vigente aplicada al ámbito de actividad.
- Documentación en establecimientos y servicios de farmacia.
- Información y documentación relativas al sistema de farmacovigilancia.

Control del almacén de productos farmacéuticos y parafarmacéuticos:

- Normas de seguridad e higiene en almacenes sanitarios.
- Sistema de almacenaje y criterios de ordenación de productos.
- Gestión de stock.
- Códigos farmacéuticos identificativos de los medicamentos.
- Aplicaciones informáticas de gestión y control de almacén.
- Control de productos.

Control de pedidos:

- Adquisición de productos: Elaboración y recepción de pedidos.
- Requisitos necesarios en condiciones especiales de adquisición de estupefacientes y productos psicotrópicos.
- Aplicaciones informáticas.

Trámite de facturación de recetas:

- Modalidades y tipos de aportaciones en la prestación farmacéutica.
- La receta médica.
- Aplicaciones informáticas en la facturación de recetas.

Aplicación de las «TIC» en la gestión de almacén:

- Aplicaciones informáticas (hojas de cálculo, procesadores de texto y aplicaciones específicas).
- Transmisión de la información: redes

❖ Estos contenidos se estructuran en las siguientes unidades didácticas:

UD1 – La organización farmacéutica.

UD2 – La oficina de farmacia. Funcionamiento y organización

UD3 – La organización del aprovisionamiento.

UD4 – La gestión de la compraventa.

UD5 – La gestión del almacén.

UD6 – Gestión de existencias e inventario.

UD7 – Dispensación de productos farmacéuticos y gestión de recetas.

CAPACIDADES TERMINALES ASOCIADAS A CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los resultados de aprendizaje propuestos para este módulo vienen recogidos en el Real Decreto 1689/2007, de 14 de diciembre, que establece el Título de Técnico en Farmacia y Parafarmacia y son los que se señalan a continuación, relacionándolos con sus criterios de evaluación asociados:

Resultado de aprendizaje: Administra la documentación farmacéutica, relacionándola con la información que debe contener. Criterios de evaluación asociados:

- Se han definido los rasgos fundamentales del sistema sanitario señalando las particularidades del sistema público y privado de asistencia.
- Se han definido las características de los establecimientos y servicios farmacéuticos en el sistema sanitario.
- Se han descrito las funciones y competencias del profesional sanitario en los diferentes servicios y establecimientos farmacéuticos y parafarmacéuticos.
- Se ha reconocido la legislación vigente sobre estructura sanitaria y regulación de servicios en establecimientos y servicios farmacéuticos.
- Se han clasificado los distintos tipos de documentos utilizados, en soporte informático y papel.
- Se ha cumplimentado la documentación utilizada en servicios farmacéuticos.
- Se ha interpretado la normativa legal vigente en cuanto al registro y la contabilidad de sustancias y preparados medicinales psicotrópicos y estupefacientes.

Resultado de aprendizaje: Controla el almacén de productos farmacéuticos y parafarmacéuticos describiendo y aplicando las operaciones administrativas de control de existencias. Criterios de evaluación asociados:

- Se ha realizado la valoración de las existencias en función de la demanda y de los requerimientos mínimos.
- Se han diferenciado los códigos farmacéuticos que permiten la identificación de las diferentes presentaciones de los productos farmacéuticos y parafarmacéuticos.
- Se han realizado diferentes tipos de inventario.
- Se han registrado y controlado movimientos de almacén de los distintos productos.
- Se ha valorado la relevancia del control de almacén en el servicio farmacéutico y parafarmacéutico.
- Se han establecido las zonas diferenciadas para la ordenación y el almacenaje de las existencias de productos farmacéuticos y parafarmacéuticos.
- Se han identificado los criterios de almacenamiento y las condiciones de conservación de productos farmacéuticos y parafarmacéuticos según sus características.
- Se han descrito las manifestaciones de las alteraciones más frecuentes en los productos farmacéuticos, relacionándolas con las causas que las producen.
- Se han identificado las alteraciones que pueden sufrir los productos en el transporte.
- Se ha descrito el procedimiento que se debe utilizar para la devolución de los productos caducados, cumpliendo la normativa legal vigente.

Resultado de aprendizaje: Controla los pedidos analizando las características de adquisición de productos farmacéuticos y parafarmacéuticos. Criterios de evaluación asociados:

- Se han descrito los documentos específicos de operaciones de compraventa.
- Se han identificado las distintas modalidades de los pedidos que se pueden realizar.
- Se han comprobado los datos incluidos en los albaranes para la comprobación de pedidos.
- Se han validado los pedidos, en cuanto a proveedores, artículos y bonificaciones.
- Se han descrito las condiciones especiales para la adquisición, la devolución y el registro de las sustancias estupefacientes y psicotrópicas, según su legislación específica.



**PROGRAMACIÓN
DEPARTAMENTO SANIDAD
2023/2024**



- Se ha realizado la transmisión y la recepción de los pedidos a través de un programa informático.
- Se han detallado las circunstancias y las causas de las devoluciones de los productos recibidos a los almacenes de distribución y a los laboratorios, para su abono.

Resultado de aprendizaje: Tramita la facturación de las recetas, detallando el proceso administrativo y legal. Criterios de evaluación asociados:

- Se han descrito las características de las distintas recetas emitidas para la prestación farmacéutica según los diferentes regímenes y entidades, así como los datos que deben ir consignados obligatoriamente en las mismas.
- Se han identificado las características y los requisitos que, de no cumplirse, causarían la nulidad de las recetas.
- Se han diferenciado los tipos de recetas según la especialidad farmacéutica y las especiales condiciones de prescripción de las mismas.
- Se han calculado las aportaciones de cobro que se han de aplicar según las distintas modalidades de recetas, en función de la normativa legal vigente.
- Se ha identificado la información del cartonaje y el cupón-precinto de los productos.
- Se han clasificado las recetas según el organismo y entidad aseguradora, según el tipo de beneficiario de la prestación y según la especialidad farmacéutica prescrita.
- Se han cumplimentado los impresos y trámites necesarios para la facturación de recetas en los plazos y condiciones adecuadas para su liquidación económica.
- Se ha tramitado una facturación a entidades aseguradoras a través de un programa informático.

Resultado de aprendizaje: Maneja las aplicaciones informáticas valorando su utilidad en el control de almacén. Criterios de evaluación asociados:

- Se han caracterizado las aplicaciones informáticas.
- Se han identificado los parámetros iniciales de la aplicación según los datos propuestos.
- Se han modificado los archivos de productos, proveedores y usuarios realizando altas y bajas.
- Se han registrado las entradas y salidas de existencias, actualizando los archivos correspondientes.
- Se han elaborado, archivado e impreso los documentos de control de almacén.
- Se han elaborado, archivado e impreso el inventario de existencias.



**PROGRAMACIÓN
DEPARTAMENTO SANIDAD
2023/2024**



**Junta de
Castilla y León**

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
Instituto de Educación Secundaria Ornia
C/ Magistrado García Calvo, 23 • Tf. 987 641 350
24750 LA BAÑEZA (León)

TEMPORALIZACIÓN Y SECUENCIACION DE CONTENIDOS

A continuación, proponemos, a título orientativo, las horas del tiempo disponible que consideramos oportuno destinar a cada unidad, para que la carga horaria quede distribuida de forma adecuada.

HORAS TOTALES DEL MÓDULO: 198

EVALUACION	HORAS	BLOQUES
PRIMERA	18	La organización farmacéutica
	26	La oficina de farmacia. Funcionamiento y organización
SEGUNDA	24	La organización del aprovisionamiento
	26	La gestión de la compraventa
	26	La gestión del almacén
TERCERA	27	Gestión de existencias e inventario
	51	Dispensación de productos farmacéuticos y gestión de recetas

METODOLOGÍA

La metodología es la disciplina pedagógica que trata de los métodos y técnicas de enseñanza y está constituida por un conjunto de normas, principios y procedimientos que el docente debe conocer para orientar a los alumnos durante su aprendizaje. El profesor en su actividad didáctica toma una serie de decisiones: planteamiento metodológico, estrategias de enseñanza y actividades de aprendizaje. Todo método incluye un número variable de estrategias o técnicas. La metodología ha de tener presente la atención a la diferencia de los alumnos, estos han de realizar un aprendizaje activo y significativo por lo que se debe partir del conocimiento inicial de los alumnos para adecuar las estrategias educativas que se van a utilizar y realizar las adaptaciones curriculares correspondientes. Además, Se fomentará la autonomía para que sean capaces de actuar ante situaciones nuevas y tomar decisiones para resolver problemas. Para ello:

- ✓ Se fundamentará en la explicación del profesor, que se apoyará en materiales y medios didácticos tales como libros de consulta, legislación vigente relacionada con el tema, presentaciones PowerPoint, uso de programas informáticos (Farmatic), artículos y publicaciones relacionadas con el módulo, etc...
- ✓ Los ejercicios y supuestos prácticos deben contribuir no sólo a la adquisición y refuerzo de conceptos, sino al perfeccionamiento de las correspondientes habilidades procedimentales y a la correcta elaboración de informes.

Como norma general, para todos los alumnos, se aplicará una enseñanza flexible, individual y personalizada, además de la utilización de métodos de enseñanza e instrumentos de evaluación variados para poder satisfacer las necesidades de los alumnos.

ELEMENTOS PARA LA CALIFICACION DEL MÓDULO

Según la Orden EDU/2169/2008 de 15 de diciembre, la evaluación del aprendizaje del alumno en los ciclos formativos será continua. Se realizará a lo largo de todo el proceso formativo del alumno.

En la modalidad presencial, en oferta completa, el proceso de evaluación continua requiere la asistencia a las clases y actividades programadas para los distintos módulos profesionales del ciclo formativo.

Como se establece en el Proyecto Curricular del centro, la asistencia a clase es obligatoria y se privará del derecho a evaluación continua al alumno cuyas horas de no asistencia injustificada superen el 15% de la carga horaria del módulo (un total de 30 horas).

c. Instrumentos de evaluación

- ❖ Pruebas escritas para evaluar conceptos y procedimientos.
- ❖ Supuestos prácticos, ejercicios relacionados con cada unidad y un trabajo monográfico.
- ❖ Observación directa para valorar la actitud en el aula y la asistencia y puntualidad a las sesiones.

d. Criterios de Calificación

EN CONVOCATORIA ORDINARIA: la calificación se realizará mediante evaluación continua del rendimiento del alumno. Se realizarán tres evaluaciones que coincidirán con el final de cada uno de los tres trimestres de que consta el curso escolar.

Las diferentes pruebas y tareas se valorarán de 1 a 10 puntos, siendo la nota definitiva un valor entero sin decimales.

Una evaluación o un módulo se considerará superado si la calificación obtenida es igual o superior a 5. Las notas por debajo de 5 indican que el módulo no ha sido superado.

En cada evaluación trimestral la nota estará formada de varios elementos:

- ❖ **El 80% de la nota** será la calificación de las pruebas escritas: será una prueba escrita formada por preguntas cortas, preguntas tipo test con negativos acerca de todos los contenidos impartidos en el parcial. Se tendrá en cuenta la capacidad de análisis y aplicación de los contenidos adquiridos y no simplemente la memorización de conceptos.

Se realizarán dos pruebas por evaluación. La nota será la media de las calificaciones obtenidas en cada prueba, siendo necesario obtener una nota igual o superior a 4 en cada una de las pruebas para hacer media.

Si un alumno es sorprendido incumpliendo las normas de realización de los exámenes o pruebas prácticas, como puede ser consultando documentación, comunicándose con otras personas, copiando o situaciones equivalentes, tendrá calificación de CERO puntos en dicho ejercicio, pudiendo perder además los derechos de evaluación continua a criterio del profesor y el equipo educativo.

- ✓ **El 20% de la nota** será: actividades y trabajos tanto grupales como individuales relacionadas con los conceptos impartidos en las diferentes sesiones. Además, se realizarán actividades relacionadas con el manejo de diferentes programas informáticos que facilitan el trabajo en



**PROGRAMACIÓN
DEPARTAMENTO SANIDAD
2023/2024**



las oficinas de farmacia como Farmatic y otros programas basados en hojas de cálculo, especialmente en lo referido a compras a proveedores y ventas a clientes.

En la nota final del módulo se tendrá en cuenta:

- ✓ La nota media de cada una de las pruebas realizadas en las evaluaciones.
- ✓ La valoración global del trabajo del alumno y su progresión durante el curso.

Si un alumno falta a un examen, aunque sea por una causa justificada, irá a la recuperación con la parte de la cual no se ha examinado.

PÉRDIDA DE EVALUACIÓN CONTINUA: la asistencia a clase es obligatoria y se privará del derecho a evaluación continua al alumno cuyas horas de no asistencia injustificada superen el 15% de la carga horaria del módulo (30 horas).

Previamente a la pérdida de la evaluación continua se avisará de manera oral al alumnado de su posible pérdida de evaluación continua. En el caso de que se produzca dicha situación e informará al alumnado de su situación cuando acuda a las clases. No obstante, si no fuera posible, se comunicará esta situación por carta.

En este caso, el criterio de evaluación será una prueba específica, durante el mes de junio y una prueba extraordinaria también en el mes de junio. La calificación se basará en el resultado de esta prueba, siendo superada con una nota igual o superior a 5. Se podrá exigir también la entrega de diferentes trabajos o actividades que se establezcan durante el curso.

El alumno podrá asistir a clase y realizar las actividades programadas (sin obtener calificación de estas), de modo que pueda obtener la formación adecuada que le permita superar dicha prueba, si bien ese trabajo no se tendrá en cuenta al no poder aplicar los criterios de la evaluación continua.

RECUPERACIONES: en el caso de obtener calificación negativa en la evaluación, se realizará una recuperación.

En las dos primeras evaluaciones la prueba se efectuará al comienzo de la siguiente evaluación, o, si diera tiempo, durante la finalización de esa misma evaluación.

La recuperación de la tercera evaluación se realizará coincidiendo con la prueba final, o, si diera tiempo, una recuperación previa a esa prueba final.

En la convocatoria de la 2ª evaluación final se realizará una prueba con las mismas características y criterios de calificación que durante el curso.

Medidas de recuperación:

En el caso de las recuperaciones, se valora la prueba específica, que se considera superada con nota igual o superior a 5. En la recuperación se utilizarán los mismos métodos utilizados en la evaluación.

La nota máxima en la evaluación cuando se acude a recuperación será de un 5.

ALUMNOS CON PENDIENTES: en este curso 2023/24 no hay alumnos con este módulo pendiente.



**PROGRAMACIÓN
DEPARTAMENTO SANIDAD
2023/2024**



**Junta de
Castilla y León**

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
Instituto de Educación Secundaria Ornia
C/ Magistrado García Calvo, 23 • Tf. 987 641 350
24750 LA BAÑEZA (León)

RECLAMACIONES

Los alumnos y en su caso los padres o tutores de los alumnos menores de edad, podrán solicitar aclaraciones del profesorado y, en su caso, reclamar respecto de las calificaciones obtenidas en las evaluaciones trimestrales, finales o excepcionales.

Todo lo referido a este apartado, figura en la programación del ciclo formativo.

MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

Para la puesta en práctica de metodología didáctica propuesta se necesitan los siguientes recursos materiales: pizarra, proyector, cuaderno personal de trabajo, medios audiovisuales (ordenadores, programas informáticos específicos, vídeo, etc....), material de escritura (albaranes, facturas, recetas, etc....), bibliografía específica y demás material didáctico que sirva para adquirir los contenidos de la programación.

LIBRO DE TEXTO y OTROS (de interés y consulta):

- ❖ El libro recomendado a los alumnos es el libro de “Oficina de Farmacia” de la Editorial ALTAMAR, ISBN: 978 – 84 – 17872 – 48 – 9. AÑO: 2020, que servirá de base para el desarrollo de todos los contenidos.
- ❖ Documentos de Consulta: Farmacopea Española, Catálogo de Especialidades Farmacéuticas, Catálogo de Parafarmacia, Vademécum internacional, Diccionarios técnicos, artículos de revistas o prensa, etc.

USO DE LAS TIC EN EL AULA

Se fomentará la utilización de herramientas informáticas para adquirir los contenidos trabajados en el módulo. Entre otras actividades se desarrollarán las siguientes:

- Trabajos de investigación relacionados con la legislación vigente relacionada con las unidades didácticas.
- Complimentación de documentos en soporte informático.
- Manejo del programa informático Farmatic, especialmente en lo relativo a compras a proveedores y ventas a clientes.

MEDIDAS QUE PROMUEVAN EL HÁBITO A LA LECTURA

Se realizará la lectura de artículos que guarden relación con los contenidos del módulo.

MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES

La actual normativa, Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo de Educación, establece en su Título II, la equidad en la educación, refiriéndose al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo, en el capítulo I.

La puesta en práctica de los principios de normalización y de integración de todos los alumnos en el sistema escolar ordinario exige abordar el tema de la atención a la diversidad.



**PROGRAMACIÓN
DEPARTAMENTO SANIDAD
2023/2024**



**Junta de
Castilla y León**

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
Instituto de Educación Secundaria Ornia
C/ Magistrado García Calvo, 23 • Tf. 987 641 350
24750 LA BAÑEZA (León)

Se detectarán y, en la medida de lo posible, se atenderán las posibles dificultades, deficiencias y minusvalías y demandas de aprendizaje especiales que pudieran presentar los alumnos y que les pudieran impedir el seguimiento normal de la programación. Se realizarán los apoyos oportunos, dentro de las posibilidades disponibles, para conseguir que los citados alumnos se incorporen al ritmo normal de la programación. En todo caso, las medidas a adoptar serán adaptaciones curriculares no significativas, es decir, pequeños cambios en el proceso habitual de enseñanza encaminados a dar respuesta a estas dificultades, como prever actividades de apoyo, elaboración de esquemas y trabajos individuales de refuerzo sobre los contenidos, así como adaptación de los espacios y eliminación de barreras arquitectónicas en el caso de minusvalías físicas.

En el caso de los alumnos con altas capacidades intelectuales, se les dará bibliografía adicional de cada tema, con el fin de propiciar su motivación por un aprendizaje en mayor profundidad, se les darán direcciones de páginas de Internet tales como el portal del Consejo General de Colegios Oficiales de Farmacéuticos y se les propondrá que cada semana se encarguen de comentar en clase noticias de plena actualidad.

EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN

Se realizará de forma trimestral utilizando una plantilla de Word con datos específicos.

ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES

Para la realización de dichas actividades se tendrán en cuenta los acuerdos al respecto pronunciados por el departamento de sanidad y lo contemplado por la Programación General Anual (PGA) del departamento y centro.

- ❖ “Esta programación didáctica está sujeta a modificaciones o cambios, que el profesorado crea convenientes, en función del nivel de los alumnos, sus necesidades de aprendizaje, material didáctico disponible, necesidades de coordinación con otros profesores u otros imprevistos”.



**PROGRAMACIÓN
DEPARTAMENTO SANIDAD
2023/2024**



5.5 MÓDULO DISPENSACIÓN DE PRODUCTOS PARAFARMACÉUTICOS

GRUPO: 1º FARMACIA Y PARAFARMACIA

PROFESOR/A RESPONSABLE: M^a BEGOÑA DE LA FUENTE DOMÍNGUEZ

DURACIÓN: 264 horas

HORAS SEMANALES: 8 horas

PRESENTACION DEL MÓDULO

El módulo “Dispensación de productos parafarmacéuticos” forma parte del ciclo formativo de grado medio “**Técnico en Farmacia y Parafarmacia**”. Se imparte durante el primer curso de los dos que integran el ciclo.

Para realizar la programación de este ciclo se ha tenido en cuenta la legislación vigente.

CAPACIDADES PROFESIONALES DEL MÓDULO

Está asociado a la **unidad de Competencia UC0365_2**: “Asistir en la dispensación de productos sanitarios y parafarmacéuticos, informando a los usuarios sobre su utilización, bajo la supervisión del facultativo”

La formación del módulo contribuye a alcanzar las siguientes **competencias del título académico**:

- Realizar la venta de productos parafarmacéuticos, atendiendo las demandas e informando con claridad a los usuarios.
- Intervenir con prudencia y seguridad respetando las instrucciones de trabajo recibidas.

Los **objetivos generales** del ciclo formativo que están directamente relacionados con el módulo “Dispensación de productos parafarmacéuticos” y que contribuye a alcanzar son:

- Reconocer las características y la presentación de los productos farmacéuticos y parafarmacéuticos relacionándolos con sus aplicaciones para asistir en la dispensación de productos.
- Informar sobre la utilización adecuada del producto interpretando la información técnica suministrada para dispensar productos farmacéuticos y parafarmacéuticos, atendiendo las consultas e informando con claridad a los usuarios sobre las características y uso racional de los productos.
- Valorar la diversidad de opiniones como fuente de enriquecimiento, reconociendo otras prácticas, ideas o creencias, para resolver problemas y tomar decisiones.

CONTENIDOS

Los contenidos mínimos para este módulo son los siguientes:

- Interpretación de demandas y prescripciones de productos parafarmacéuticos:



**PROGRAMACIÓN
DEPARTAMENTO SANIDAD
2023/2024**



Instituto de Educación Secundaria Ornia
C/ Magistrado García Calvo, 23 • Tf. 987 641 350
24750 LA BAÑEZA (León)

- Codificación de productos de parafarmacia.
- Regulación comunitaria de los productos sanitarios.
- Material de acondicionamiento de productos sanitarios.
- Marcado de conformidad «CE». Datos que deben
- figurar obligatoriamente en los envases y en la etiqueta.
- Aplicaciones informáticas de bases de datos de parafarmacia.
- Selección de productos sanitarios y biocidas:
 - Material de cura y sutura.
 - Productos sanitarios para inmovilización y sujeción.
 - Equipos de inyección.
 - Sondas, catéteres y cánulas.
 - Material de protección e higiene.
 - Productos infantiles.
 - Productos sanitarios de uso específico en hospitales.
- Selección de los productos dermofarmacéuticos:
 - Formas cosméticas más usuales.
 - Cosmética de la piel.
 - Productos para la protección solar.
 - Cosmética del cabello.
 - Productos de higiene infantil.
 - Cosmética decorativa.
- Selección de productos para la higiene bucodental:
 - Salud bucodental.
 - Principales trastornos bucodentales.
 - Productos con registro DENT.
- Selección de preparados dietéticos:
 - Características específicas de la alimentación del lactante:
 - Defectos enzimáticos en la lactancia.
 - Preparados alimenticios infantiles.
 - Nutrición y embarazo.

- Nutrición y vejez.
- Productos dietéticos.
- Tipos de dietas y productos dietéticos susceptibles de financiación.
- Dispensación de productos de ortopedia, prótesis, audio prótesis y óptica oftálmica:
 - Dispensación de productos de ortopedia, prótesis, audio prótesis y óptica oftálmica:
 - Material de ortopedia, prótesis, audio prótesis y óptica- oftálmica más habituales en establecimientos y servicios farmacéuticos.
 - Registro de material de ortopedia, prótesis y audio prótesis.
 - Condiciones de dispensación.
 - Aplicaciones informáticas de bases de datos de material de ortopedia, prótesis y audio prótesis.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación
1. Aplica protocolos de dispensación de productos parafarmacéuticos interpretando la prescripción o la demanda.	<ul style="list-style-type: none">a) Se ha diferenciado entre productos farmacéuticos y parafarmacéuticos.b) Se han identificado casos en los que es necesario remitir al usuario a consulta médica.c) Se han detallado los tipos de productos, materiales y equipos de Parafarmacia que pueden satisfacer las demandas.d) Se han distinguido los productos del catálogo de material de ortopedia, prótesis, audioprótesis y óptica oftálmica de uso más habitual en establecimientos de farmacia, Parafarmacia y ortopedia.e) Se ha identificado el régimen de suministro y dispensación de productosf) Se ha interpretado la información técnica del producto y los símbolos del material de acondicionamiento.g) Se ha informado de forma clara y concisa sobre las características y la forma de utilización del producto.



**PROGRAMACIÓN
DEPARTAMENTO SANIDAD
2023/2024**



**Junta de
Castilla y León**

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
Instituto de Educación Secundaria Ornia
C/ Magistrado García Calvo, 23 • Tf. 987 641 350
24750 LA BAÑEZA (León)

	<p>h) Se ha transmitido información con claridad, orden y precisión.</p>
<p>2. Selecciona productos sanitarios y biocidas describiendo sus características y relacionando sus aplicaciones con la demanda o prescripción.</p>	<p>i) Se han clasificado los productos sanitarios.</p> <p>j) Se ha descrito la utilidad de los productos sanitarios para la prevención, control, tratamiento o alivio de enfermedades o lesiones, corrección de deficiencias y regulación de la concepción.</p> <p>k) Se ha asociado el producto sanitario a la demanda o necesidad del usuario.</p> <p>l) Se han interpretado instrucciones de uso de materiales y equipos sanitarios.</p> <p>m) Se han clasificado los agentes biocidas.</p> <p>n) Se han diferenciado los agentes biocidas y sus aplicaciones.</p> <p>o) Se han reconocido las infestaciones parasitarias susceptibles de ser tratadas con agentes biocidas.</p> <p>p) Se ha tratado al usuario con cortesía, respeto y discreción.</p>
<p>3. Selecciona productos dermofarmacéuticos relacionándolos con las necesidades de cuidado y protección de la piel, cabello y anejos cutáneos.</p>	<p>a) Se ha descrito la estructura y la fisiología de la piel y los anejos cutáneos.</p> <p>b) Se han identificado las alteraciones susceptibles de consulta médica.</p> <p>c) Se han clasificado los productos dermofarmacéuticos.</p> <p>d) Se han descrito las características y prestaciones de los productos utilizados en dermofarmacia.</p> <p>e) Se han identificado los productos dermofarmacéuticos para el cuidado, protección y tratamiento de problemas relacionados con la piel y el cabello del bebé.</p> <p>f) Se han descrito las características y las aplicaciones de los productos utilizados en la fotoprotección.</p>



**PROGRAMACIÓN
DEPARTAMENTO SANIDAD
2023/2024**



	<p>g) Se ha cumplimentado la ficha de cosmetovigilancia ante reacciones adversas producidas por productos cosméticos.</p> <p>h) Se han identificado las necesidades del usuario determinando los productos dermofarmacéuticos que pueden satisfacerle.</p>
4. Selecciona productos para la higiene bucodental relacionando sus aplicaciones con las necesidades del usuario.	<p>i) Se han identificado las condiciones de salud bucodental.</p> <p>j) Se han reconocido trastornos bucodentales que requieren consulta médica.</p> <p>k) Se han clasificado los productos para la higiene bucal y dental en función de sus aplicaciones.</p> <p>l) Se han descrito las condiciones de uso de los productos para la higiene bucal y dental.</p> <p>m) Se ha diferenciado entre productos con registro DENT y productos cosméticos utilizados para la higiene bucal y dental.</p>
5. Selecciona productos dietéticos justificando su utilización en situaciones fisiológicas y de requerimientos nutricionales especiales.	<p>a) Se han descrito los diferentes grupos de nutrientes y sus principales funciones.</p> <p>b) Se han identificado los grupos de edad con requerimientos nutricionales especiales.</p> <p>c) Se han analizado los requerimientos nutricionales en situaciones fisiológicas especiales y patológicas.</p> <p>d) Se han reconocido los tipos de dietas utilizadas en dietoterapia.</p> <p>e) Se han diferenciado los preparados dietéticos utilizados en situaciones fisiológicas especiales.</p> <p>f) Se han valorado los efectos que puede ocasionar sobre la salud el uso inadecuado de productos dietéticos.</p> <p>g) Se ha demostrado interés por atender satisfactoriamente las necesidades de los pacientes.</p>
6. Dispensa productos de ortopedia, prótesis, audioprótesis y óptica	<p>a) Se ha clasificado el material de ortopedia, prótesis, audioprótesis y óptica oftálmica</p>

oftálmica describiendo sus características y aplicaciones.	sus	<p>habitual en establecimientos y servicios farmacéuticos.</p> <p>b) Se han relacionado las necesidades del usuario con las prestaciones del producto.</p> <p>c) Se han identificado casos en los que es necesario remitir al usuario a consulta médica.</p> <p>d) Se han identificado las condiciones de dispensación del material de ortopedia, prótesis, audioprótesis y óptica oftálmica.</p> <p>e) Se ha interpretado la información técnica de los productos.</p> <p>f) Se ha indicado la forma de utilización y precauciones de uso del producto ortopédico, protésico y óptico.</p> <p>g) Se ha tratado al usuario con cortesía, respeto y discreción.</p>
---	------------	--

TEMPORALIZACION Y SECUENCIACION DE CONTENIDOS

El presente módulo se imparte durante el primer curso del ciclo formativo y tiene una asignación global de **264 horas**, distribuidas a lo largo de los tres trimestres escolares a razón de **8 horas semanales**.

El tiempo estimado para cada Unidad de Trabajo es orientativo y dependerá del nivel y grado de aprendizaje del alumnado y de las circunstancias que puedan presentarse (actividades complementarias y extraescolares).

No se ha reflejado en el cuadro el tiempo destinado para exámenes, recuperaciones, exposiciones de trabajos.

EVALUACIÓN	UNIDAD DIDÁCTICA	Nº SESIONES
PRIMERA	UT 1: Los productos parafarmacéuticos y su dispensación.	20
	UT 2: La piel. Dermofarmacia.	22
	UT 3: Cosmética corporal y decorativa.	22
	UT 4: Cosmética del cabello.	20
SEGUNDA	UT 5: Productos para la higiene bucodental	22
	UT 6: Productos infantiles	20



PROGRAMACIÓN
DEPARTAMENTO SANIDAD
2023/2024



Junta de
Castilla y León

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
Instituto de Educación Secundaria Ornia
C/ Magistrado García Calvo, 23 • Tf. 987 641 350
24750 LA BAÑEZA (León)

	UT 7: Nutrición y alimentación	24
	UT 8: Productos dietéticos y dietoterápicos	24
	UT 9: Biocidas	22
TERCERA	UT 10: Productos sanitarios I	22
	UT 11: Productos sanitarios II	22
	UT 12: Productos de ortopedia, óptica y audioprótesis	22

METODOLOGÍA

La metodología a desarrollar será **activa y participativa**, a lo largo de la secuencia de aprendizaje de las distintas Unidades de Trabajo.

La actividad en el aula tendrá como elemento metodológico fundamental la explicación del profesor. Esta explicación se apoyará en el manejo y uso de las nuevas tecnologías. Además del desarrollo teórico de la unidad, se llevarán a cabo distintos tipos de actividades:

- **Actividades de iniciación y de motivación**, para recordar y asentar conocimientos previos de los alumnos en relación con la unidad a introducir. Han de servir para incentivar al alumno y ponerlo en una situación activa e interesada ante los nuevos aprendizajes. Estas actividades podrán realizarse de forma dinámica a través de cuestionarios electrónicos utilizando las plataformas Quizizz y/o Kahoot, donde los alumnos tendrán un feedback inmediato tanto de sus conocimientos como de los de sus compañeros. Asimismo, permite al profesor obtener una visión global de los puntos fuertes y débiles del aula.

- **Actividades de desarrollo y aprendizaje**, paralelamente a la explicación de los contenidos por parte del profesor se seleccionarán las actividades más adecuadas que nos permitan afianzar los conocimientos adquiridos. Creemos conveniente diseñar actividades individuales, en parejas o en grupos de tres tipos de agrupamiento de los alumnos. En cuanto al tipo de actividades algunas serán teóricas, prácticas, de búsqueda de información y tratamiento de información (elaboración del informe y exposición) utilizando de forma conveniente recursos TIC.

Algunos ejemplos de las propuestas para esta programación pueden ser:

- Realización y exposición de un trabajo de investigación que fomente la búsqueda y lectura crítica y comprensiva de textos de cosméticos, dietética, etc.
- Actividades individuales y supuestos prácticos de hipotéticas cuestiones planteadas por el cliente-paciente en la dispensación de productos de parafarmacia.
- Role playing de situaciones que les ayude a acercarse a su realidad laboral. Dispensarán productos parafarmacéuticos en los que se tendrá que poner en práctica los conocimientos adquiridos, transmitiendo con rigurosidad científica la información que se proporciona al usuario, además de un trato correcto.

En todas las actividades se potenciará el trabajo de actitudes, incidiendo en el trabajo bien hecho, presentación cuidada, entrega en el plazo indicado, etc. En los trabajos en grupo se incentivará su participación, colaboración entre sus componentes, así como el reparto de tareas. En las simulaciones de dispensación al usuario se incidirá en la importancia de actitudes de respeto, tolerancia, etc., que merece toda persona. Se destacarán situaciones en las que estas no han estado presentes.

- **Actividades de resumen o síntesis.** Se hacen al finalizar una unidad didáctica con el fin de que los alumnos aprecien el progreso realizado desde el inicio. Les ayudará a esquematizar las ideas más importantes, a organizar y relacionar los contenidos, a memorizar y, en definitiva, a construir los aprendizajes.

Para el desarrollo de estas actividades se hará uso de mapas conceptuales. En la medida de lo posible, se fomentará la asistencia de los alumnos a charlas de expertos en la materia (comercial de ISDIN, DENTAID, etc.)

- **Actividades de refuerzo o ampliación.** Actividades diseñadas para alumnos que puedan tener dificultades en el aprendizaje (refuerzo o recuperación) o para alumnos con mayor capacidad o interés de profundizar en la materia (ampliación o profundización). Si fuese necesario el profesor proporcionará dicho material a los alumnos que lo necesiten a través de la plataforma Teams.
- **Actividades de evaluación.** Lo trataremos más adelante en esta programación. Se diseñarán actividades de evaluación por parte del profesor y de autoevaluación que se realizara con cuestionarios utilizando Forms.

EVALUACION Y CALIFICACION DEL MÓDULO

La evaluación se considera como un proceso continuo durante todo el curso. El contacto diario con los alumnos y la observación de su trabajo en el aula, permiten un seguimiento individualizado del proceso de aprendizaje y un control del logro progresivo de los objetivos planteados.

La finalidad de la evaluación del módulo es la de estimar en qué medida se han adquirido los resultados de aprendizaje previstos en el currículo a partir de la valoración de los criterios de evaluación. Además, se valorará la madurez académica y profesional del alumnado.

Se realizarán **tres evaluaciones** a lo largo del curso según el calendario establecido por la Dirección del Centro. Sin embargo, en el proceso de evaluación continua, tiene una importancia primordial la evaluación inicial, por lo que se realizará una evaluación inicial al comienzo del curso, con el fin de recoger información de las peculiaridades de los alumnos y detectar carencias que puedan interferir en el proceso de aprendizaje. La evaluación inicial no tiene carácter calificable.

Instrumentos de evaluación

Los instrumentos de evaluación serán los siguientes:

- **Observación directa de conductas y actitudes.** Se valorará el comportamiento diario del alumno/a en el aula, sobre todo, la capacidad de trabajo e implicación en las tareas, la actitud adecuada, respeto adecuado hacia los demás, el trabajo en equipo, la participación activa en clase.



**PROGRAMACIÓN
DEPARTAMENTO SANIDAD
2023/2024**



- **Actividades de enseñanza aprendizaje.** Realización de trabajos, casos prácticos, y actividades individuales o en grupo, ya sea de forma presencial o telemática (Teams), durante o al finalizar cada unidad didáctica.

- **Valoración objetiva de los contenidos.** Se realizarán dos pruebas objetivas teóricas-prácticas por evaluación siempre y cuando el tiempo lo haga posible, sino se realizará una única prueba.

La prueba escrita teórico-práctica servirá para una valoración más objetiva de los contenidos impartidos, además de la ortografía, vocabulario, y la forma de expresar los contenidos evaluados. La prueba puede estar formada por preguntas tipo test de respuesta única con penalización en las respuestas incorrectas, preguntas teórico-prácticas de verdadero o falso, preguntas cortas en las que los alumnos demuestren sus habilidades, destrezas y conocimientos adquiridos.

Si el día del examen el alumno/a no asiste, siempre sea cual sea causa, se le calificará con un cero y pasará automáticamente a la recuperación de la prueba en la fecha de recuperación de la evaluación pertinente. Si la ausencia estuviese originada por una causa justificada, queda a criterio del profesor la realización de la prueba en otra fecha antes de la evaluación de la que forme parte. La nota asignada a cada apartado se comunicará a los alumnos en la correspondiente prueba.

- **Control de asistencia y puntualidad:** Se utiliza para la valoración de la pérdida de evaluación continua.

Las fechas para la realización de las distintas pruebas y exámenes, así como, las fechas de entrega de los trabajos de investigación serán propuestas por la profesora y se decidirá de forma democrática con la participación de todo el alumnado presente en el aula. Una vez fijada una fecha, no se cambiará al no ser que se comunique con 72 horas de antelación, haya un motivo justificado y todo el alumnado esté de acuerdo.

Criterios de calificación:

Se realizarán tres evaluaciones a lo largo del curso según el calendario establecido por la Dirección del Centro.

Se consideran positivas las calificaciones iguales o superiores a 5 y negativas las restantes.

Se consideran evaluaciones superadas las iguales o superiores a 5 y no superadas las inferiores a 5.

El alumno deberá superar las evaluaciones de forma independiente, es decir que superar la 2ª evaluación no implica tener aprobada la anterior.

Para obtener la calificación de la evaluación **se sumarán las notas ponderadas de cada uno de los instrumentos de evaluación** (tal como se refleja a continuación), **siempre y cuando la valoración de la prueba teórica haya sido superada con una puntuación de 5 o superior**, en caso contrario no se podrá aplicar la ponderación correspondiente y no se sumarán los apartados B y C.



**PROGRAMACIÓN
DEPARTAMENTO SANIDAD
2023/2024**



A. Observación directa de conductas y actitudes: 10%

Observación sistemática del trabajo realizado en clase, actitud que muestra hacia el módulo, compañeros, material e instalaciones, así como el interés que muestra a través de su participación en clase y en las actividades propuestas. Se valorará su trabajo en equipo. También se tendrá en cuenta el uso indebido del móvil como elemento de valoración negativo. Dará un resultado numérico del 1 al 10. Se valorará si la calificación de las pruebas teórico-prácticas ha sido superior a 5.

El uso del móvil en clase está prohibido salvo que el profesor indique su utilización como recurso didáctico.

B. Actividades de enseñanza aprendizaje: 15%

Se calificarán todos los trabajos y actividades propuestos a los alumnos tanto individuales como en pequeños grupos, y señalados como calificables. Se tendrá en cuenta para su calificación el nivel de los contenidos teóricos, la comprensión, el seguimiento de las normas establecidas, la puntualidad en la entrega. Se tendrá en cuenta la originalidad (no copia), iniciativa y creatividad en la actividad propuesta y la bibliografía utilizada.

Las simulaciones de dispensación de los distintos productos parafarmacéuticos, además de todo lo anterior se valorará rigurosidad científica la información que se proporciona al usuario, además de un trato correcto. En los role playing se realizará una evaluación por parte de sus compañeros siguiendo la rúbrica proporcionada por el profesor.

Las actividades propuestas como calificables son de obligado cumplimiento y serán calificadas numéricamente del 1 al 10. Este apartado será utilizado también para el redondeo de la nota final de la evaluación.

C. Valoración objetiva de los contenidos: 75%

La nota de este apartado será la media del total de pruebas teórico-prácticas realizadas en la evaluación en caso de que fuesen varias, y será necesario obtener una calificación igual o superior a 5 puntos en cada una de las pruebas para poder realizar su media aritmética y por lo tanto para que la calificación de este apartado sea positiva y se pueda superar la evaluación. A dicha media se aplicará la ponderación correspondiente.

Para la obtención de **la nota final de la evaluación** se calculará a partir de los datos anteriores. Siendo un número entero y sin decimales. Se realizarán las aproximaciones siguiendo criterios matemáticos.

Se considera superada la evaluación siempre que la nota media de las pruebas teórico-prácticas sea superior a 5 y al aplicarle la correspondiente ponderación y sumarle la parte proporcional al resto de instrumentos de evaluación, el resultado final sea igual o superior a 5.

La nota final del módulo será la media de la nota obtenida en cada evaluación (o recuperación), siempre y cuando tenga superadas todas las evaluaciones. Si un alumno/a en la convocatoria ordinaria no supera el módulo, tendrá la oportunidad de superarlo en la convocatoria extraordinaria. No se guardan las evaluaciones superadas para la convocatoria extraordinaria.



**PROGRAMACIÓN
DEPARTAMENTO SANIDAD
2023/2024**



Otras consideraciones respecto a las pruebas escritas teórico-prácticas:

Aquel alumno que utilice cualquier tipo de medio no lícito o inadecuado en la celebración de una prueba para tratar de superarla, o que se atribuya indebidamente la autoría de trabajos académicos requeridos para la evaluación, tendrá la calificación de “suspense” (nota numérica 0). Si ocurre durante la realización de una prueba escrita, perderá el derecho a realizar la siguiente prueba teórico-práctica y por tanto deberá recuperar todas las unidades tratadas en esa evaluación en la convocatoria ordinaria. Si el uso de estos medios ilícitos tiene lugar en la tercera evaluación deberá realizar la prueba teórico-práctica global del módulo en el día indicado para el examen final (no se tendrán en cuenta los bloques temáticos superados)

La convocatoria del examen o prueba final del módulo será única, si un alumno falta por cualquier no podrá superar el módulo en dicha convocatoria.

Si un alumno/a acude tarde a un examen, es decir, una vez efectuado el reparto de exámenes al resto de sus compañeros, no podrá realizar el examen siendo calificado negativamente.

En todas las pruebas teórico-prácticas realizadas se mostrarán las soluciones y se revisarán individualmente con cada alumno. Cualquier reclamación deberá efectuarse en ese momento y a la vista del ejercicio realizado por el alumno.

• **RECUPERACIONES:**

Recuperación de evaluaciones suspensas:

Para los alumnos evaluados negativamente en la correspondiente evaluación se propondrán actividades de recuperación, una vez detectadas cuales han sido las causas que han conducido a las deficiencias en el aprendizaje. Se realizarán, también las correspondientes pruebas de recuperación teórico-prácticas.

Las recuperaciones de las pruebas teórico-prácticas de la primera y/o segunda o tercera evaluación podrá realizar, al comenzar la siguiente evaluación en el caso de la primera y segunda y en la prueba ordinaria de junio, en el caso de la tercera, una prueba de recuperación de los contenidos no superados.

La prueba de recuperación consistirá en una prueba teórico-práctica de la misma naturaleza a las descritas anteriormente y sus criterios de calificación serán específicos para cada prueba en función de los contenidos y quedarán claramente reflejados en el encabezado de dicha prueba.

Tanto los criterios de calificación como los procedimientos de evaluación serán similares a los descritos para las pruebas ordinarias descrita para cada evaluación. La nota final para cada evaluación “recuperada” será 5.

Si un alumno acumula dos evaluaciones no recuperadas, deberá realizar la prueba global teórico-práctica del módulo en la convocatoria ordinaria de junio.

Tanto los criterios de calificación como los procedimientos de evaluación serán similares a los descritos para las pruebas de cada evaluación, en el caso de la prueba final ordinaria de junio.

Se considera superado el módulo si se obtiene una nota igual o superior a 5 en la primera convocatoria ordinaria.



Recuperación de la evaluación ordinaria de junio

Los alumnos que no hayan superado los contenidos mínimos del módulo en la convocatoria ordinaria, tendrán un plan específico de recuperación, y además deberán realizar una serie de actividades de recuperación propuestas por el profesor. La calificación en la convocatoria extraordinaria tendrá la siguiente ponderación:

- 20%. Actividades de recuperación
- 80%. Prueba escrita teórico-práctica

Se considera superado el módulo si se obtiene una nota igual o superior a 5 en convocatoria extraordinaria.

Las fechas, horas y lugares de dichas pruebas finales se anunciarán previamente en la página web del centro.

• PERDIDA DE EVALUACIÓN CONTINUA

La asistencia a clase es obligatoria y **se privará del derecho a evaluación continua** al alumno cuyas **horas de no asistencia injustificada superen el 15%** de la carga horaria del módulo (40 horas) siguiendo las directrices adoptadas según la legislación vigente para el curso académico 2023-2024, salvo mejor indicación.

Aquellos alumnos/alumnas que hayan perdido el derecho a evaluación continua (40 horas o más de ausencia a clase) tendrán que presentarse a una prueba escrita teórico-práctica que versara sobre el 100% de los contenidos de del módulo. Dicha prueba se realizará, previa convocatoria en la página web del centro, en las fechas elegidas para la primera convocatoria ordinaria o segunda convocatoria extraordinaria de junio, representando estas el 100% de la calificación global del módulo.

Queda, además, a criterio del profesor responsable del módulo, la entrega de actividades y/o de trabajos de investigación, que será imprescindible superar para ser calificado positivamente en el módulo y serán calificados con el porcentaje que se estime oportuno, siempre con conocimiento por parte del alumno/a.

Es considera superada la prueba si se obtiene una nota igual o superior a 5.

No obstante, el alumno podrá asistir a clase y realizar las actividades programadas, de modo que pueda obtener la formación adecuada que le permita superar dichas pruebas y le sirva de referencia para valorar su progresión, si bien ese trabajo no se tendrá en cuenta a la hora de la evaluación y calificación del alumno, al no poder aplicar los criterios de evaluación.

• ALUMNOS CON PENDIENTES

En el curso 2023/24 no hay alumnos con el módulo de dispensación de productos parafarmacéuticos pendiente.

RECLAMACIONES

Se aplican los criterios generales descritos para todos los ciclos por el departamento de sanidad y siguiendo las directrices dadas en la legislación vigente.



**PROGRAMACIÓN
DEPARTAMENTO SANIDAD
2023/2024**



MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

Los materiales y recursos didácticos en los que se apoyara el proceso de enseñanza aprendizaje, de manera general:

- Material de estudio y trabajo proporcionados por el profesor
- Catálogos y manuales de instrucciones de productos de parafarmacia
- Acondicionamientos secundarios de productos de parafarmacia para realizar dispensaciones y venta disponibles en la parte del aula dedicada al taller-simulador de parafarmacia.
- Catálogo de productos de parafarmacia. Consejo General de Colegios oficiales de Parafarmacia.
- Pizarra
- Ordenadores y cañón.
- Bibliografía utilizada por el profesor para la elaboración del material de estudio proporcionado a los alumnos:
 - Irache Alonso Jaén, María Franco Torres, Mónica López Parada y María Martínez Redondo. “Dispensación de productos parafarmacéuticos”. Editorial Mc Graw Hill.
 - Benito Hernández y Elena Martínez. “Dispensación de productos parafarmacéuticos”. Editorial Altamar. 2022
 - Begoña Calderón. “Dispensación de Productos Parafarmacéuticos”. Editorial Síntesis. 2020
 - Catálogo de productos de parafarmacia. Consejo General de Colegios oficiales de Parafarmacia.
 - Páginas web específicas en cada tema de la programación.

USO DE LAS TIC EN EL AULA

El aula de FAR-1, donde se desarrolla el módulo de Dispensación de productos de parafarmacia, está dotada con los siguientes recursos TIC:

- Material informático que pueden ser utilizados en las distintas actividades realizadas durante el desarrollo del proceso enseñanza-aprendizaje.
 - 5 ordenadores de mesa y portátiles a disposición de los alumnos/as
 - un ordenador en la mesa del profesor con un cañón
- Conexión a internet para el acceso a la búsqueda de información y páginas web relacionadas con los contenidos del módulo.
- Programas de ofimática: PowerPoint, Word, Excel, etc.
- Plataformas webquest, como por ejemplo Kahoot



**PROGRAMACIÓN
DEPARTAMENTO SANIDAD
2023/2024**



Instituto de Educación Secundaria Ornia
C/ Magistrado García Calvo, 23 • Tf. 987 641 350
24750 LA BAÑEZA (León)

- Programa de gestión farmacéutica Farmatic, para realizar simulaciones de dispensación de productos de parafarmacia
- Aula virtual del módulo en la plataforma Teams. Se utilizará para compartir materiales con los alumnos, intercambio de archivos y para insertar vídeos, enlaces y propuestas de autoevaluación a través de Forms. Asimismo, también se utilizará para proponer actividades de refuerzo a los alumnos con mayor dificultad para alcanzar los objetivos propuestos y establecer un feedback con el alumno.

MEDIDAS QUE PROMUEVAN EL HÁBITO A LA LECTURA

Teniendo en cuenta las directrices del claustro y las del equipo de profesores de la familia de Sanidad, y en referencia a la competencia de comunicación lingüística, desde el módulo de Dispensación de productos parafarmacéuticos se recomendará al alumnado la lectura de libros, artículos en revistas o medios de comunicación en papel o digitales, que estén relacionados con el mismo y que posteriormente podrán comentarse a nivel de todo el grupo.

Para mejorar la capacidad de expresarse correctamente, se valorará especialmente la buena ortografía, caligrafía y redacción, de todos aquellos trabajos, resúmenes, esquemas y producciones de los alumnos/as. Además:

- El profesor corregirá las expresiones incorrectas que el alumnado utilice en el aula.
- En las pruebas escritas el profesor señalará al alumnado las faltas de ortografía, de significado o de sintaxis cometidas.
- A lo largo del curso se mandarán actividades de búsqueda de vocabulario sanitario para que el alumnado pueda mejorar su capacidad de expresión técnica.

MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES

Es preciso indicar que, en la Formación Profesional específica, **no caben las adaptaciones curriculares significativas**. Las adaptaciones que se pueden aplicar deben ser no significativas.

Para la diversidad de intereses y ritmos en los aprendizajes se utilizarán **actividades de apoyo, refuerzo o ampliación** según la situación. Estas actividades versarán sobre el tema y se deben desarrollar en el aula. Se realizarán las adaptaciones que la realidad del aula y del alumno en concreto necesite, en lo que se refiere a medios y recursos materiales, metodología didáctica, y actividades propuestas. Para ello, se intentará acomodar la marcha de la clase y la temporalización de los contenidos a la realidad del alumnado.

Cabe destacar, que dichas **adaptaciones no supondrán** en ningún caso, **la eliminación de objetivos mínimos (capacidades terminales) relacionadas con la competencia profesional** del título y de este módulo profesional. Se adaptarán los procedimientos de evaluación y los tiempos teniendo en cuenta el asesoramiento previo del Departamento de Orientación.

Para los alumnos con dificultades auditivas o visuales se utilizarán herramientas de accesibilidad.



**PROGRAMACIÓN
DEPARTAMENTO SANIDAD
2023/2024**



Instituto de Educación Secundaria Ornia
C/ Magistrado García Calvo, 23 • Tf. 987 641 350
24750 LA BAÑEZA (León)

EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE

Para que el proceso de aprendizaje sea eficaz es fundamental **evaluar la programación** y realizar propuestas de mejora. La programación es un elemento dinámico que puede sufrir cambios constantes en función de su análisis y valoración.

La evaluación del proceso de enseñanza se llevará a cabo de manera continuada y paralelo al proceso aprendizaje de los alumnos, y se realizarán las modificaciones necesarias.

Los alumnos evaluarán el proceso de enseñanza de la UT a través de un análisis crítico con propuestas de mejora en clase o a través de un cuestionario, esto último se realizará al final del trimestre.

El propio docente realizará una autoevaluación al finalizar cada UT en la que se tendrá en cuenta:

1. Grado de cumplimiento en la impartición de los contenidos.
2. Grado de correspondencia entre los tiempos de impartición planificados para una de las actividades de enseñanza-aprendizaje propuesta y los reales.
3. Pertinencia de los objetivos, contenidos y criterios de evaluación
4. Grado de adecuación de las pruebas teórico-prácticas realizadas
5. Propuestas de mejora por parte del alumnado

Se analizarán también, el porcentaje del alumnado que superan el módulo con el fin de extraer una serie de conclusiones que permitan mejorar dicho proceso.

Al finalizar el último trimestre, el Departamento de Sanidad, teniendo en cuenta las experiencias del profesorado, y analizando los resultados y las opiniones del alumnado, que se recogerán mediante una serie de cuestionarios, evaluará el conjunto de la programación.

ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES

Desde el módulo de dispensación de productos parafarmacéuticos se organizarán charlas de expertos en distintas líneas cosméticas. Está prevista la de productos ISDIN, una de cosmética facial y otra de cosmética solar, también la de productos de higiene bucodental por parte de un agente de Dentaïd.

Como complemento a su formación realizaremos una visita a una oficina de farmacia próxima al centro educativo. Otras visitas a otras empresas farmacéuticas serán a COFARLE, laboratorios farmacéuticos siempre que nos las autoricen.

Los alumnos participarán en todas las actividades extraescolares propuestas por el departamento de Sanidad para la formación integral de los alumnos y relacionadas con su entorno laboral

5.6 MÓDULO OPERACIONES BÁSICAS DE LABORATORIO

PROFESORA: M^a Isabel Morán Robles

CURSO 2023/2024

DURACIÓN: 198 horas

HORAS/SEMANA: 6 horas

JUSTIFICACIÓN: COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES DEL MÓDULO FARMACEÚTICO

El módulo “Operaciones básicas de laboratorio” forma parte del ciclo formativo de grado medio “Técnico en Farmacia y Parafarmacia”.

- **Real Decreto 1689/2007 de 14 de diciembre**, por el que se establece el título de Técnico en Farmacia y Parafarmacia y se fijan sus enseñanzas mínimas.
- **Decreto 72/2009 de 24 de septiembre**, por el que se establece el Currículo correspondiente al Título de Técnico en Farmacia y Parafarmacia en la Comunidad de Castilla y León.

La formación del módulo contribuye a alcanzar las siguientes **competencias del título académico**:

- e) Asistir en la elaboración de productos farmacéuticos y parafarmacéuticos, aplicando protocolos de seguridad y calidad.
- h) Efectuar controles analíticos bajo la supervisión del facultativo preparando material y equipos según protocolos de seguridad y calidad establecidos.
- i) Mantener el material, el instrumental, los equipos y la zona de trabajo en óptimas condiciones para su utilización.
- ñ) Intervenir con prudencia y seguridad respetando las instrucciones de trabajo recibidas.
- o) Seleccionar residuos y productos caducados para su eliminación de acuerdo con la normativa vigente.
- p) Aplicar procedimientos de calidad y de prevención de riesgos laborales y ambientales, de acuerdo con lo establecido en los procesos de farmacia.

OBJETIVOS GERNERALES DEL MÓDULO

Existen una serie de objetivos generales del ciclo formativo que están directamente relacionados con el módulo “Operaciones Básicas de Laboratorio” los cuales se detallan a continuación:

- g) Preparar equipos, materias primas y reactivos necesarios siguiendo instrucciones técnicas y protocolos de seguridad y calidad para asistir al facultativo en la elaboración de fórmulas magistrales, preparados oficinales y cosméticos.
- h) Realizar operaciones básicas de laboratorio siguiendo instrucciones técnicas y protocolos de seguridad y calidad para asistir al facultativo en la elaboración de fórmulas magistrales, preparados oficinales y cosméticos.

k) Preparar material y equipos de análisis siguiendo instrucciones técnicas y aplicando normas de calidad, seguridad e higiene y procedimientos para realizar análisis clínicos elementales.

l) Efectuar determinaciones analíticas clínicas siguiendo instrucciones técnicas y aplicando normas de calidad, seguridad e higiene y procedimientos para realizar análisis clínicos elementales.

m) Higienizar el material, el instrumental, y los equipos limpiando, desinfectando y esterilizando según protocolos y normas de eliminación de residuos para mantenerlos en óptimas condiciones en su utilización.

CONTENIDOS BÁSICOS

Los contenidos mínimos para este módulo son los siguientes:

- Preparación y mantenimiento de materiales de laboratorio:
 - Materiales habituales en el laboratorio.
 - Servicios auxiliares del laboratorio.
 - Técnicas y procedimientos de limpieza y esterilización del material.
- Preparación de disoluciones:
 - Métodos de medida y unidades.
 - Operaciones de preparación de disoluciones.
- Separación de sustancias:
 - Manipulación de sustancias.
 - Separaciones mecánicas.
 - Separaciones difusionales.
 - Procedimientos normalizados de operación.
- Identificación y caracterización de sustancias:
 - Ensayos físicos y análisis químicos.
 - Operaciones de preparación para la identificación de sustancias.
 - Preparación de disoluciones y reactivos.
 - Medición de parámetros.
- Toma de muestras:
 - Métodos manual o automático de toma de muestras.
 - Equipo y material de muestreo.
 - Procedimientos de envasado, transporte, marcaje y acondicionamiento de muestras.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACION

- 1. Mantiene materiales e instalaciones de servicios auxiliares de laboratorio, identificando los recursos necesarios y relacionando los instrumentos adecuados con las principales técnicas empleadas.**

Criterios de evaluación

- a) Se han identificado, mediante su denominación habitual y esquema o representación gráfica, los materiales de vidrio, corcho, caucho y metálicos, relacionándolos con la función que desempeñan.
 - b) Se han preparado los sistemas de calefacción y refrigeración en el laboratorio, reconociendo los elementos, equipos y aparatos para utilizar en las operaciones que requieren calor o frío.
 - c) Se han descrito los equipos de producción de vacío en el laboratorio y sus conexiones para realizar operaciones básicas a presión reducida, así como el instrumento de medida de presión asociado.
 - d) Se han aplicado técnicas de tratamiento de aguas para utilizar en el laboratorio mediante los equipos adecuados, explicando el principio de las posibles técnicas aplicadas.
 - e) Se han clasificado los materiales e instrumentos del laboratorio, relacionándolos con su función y con el fundamento de la técnica en la que se emplean, y justificando su utilización en un procedimiento dado.
 - f) Se han aplicado las principales técnicas de limpieza, conservación y esterilización del instrumental de laboratorio.
- 2. Prepara diferentes tipos de disoluciones de concentración determinada, realizando los cálculos necesarios y empleando la técnica y el equipo apropiados.**

Criterios de evaluación

- a) Se han identificado las principales sustancias simples y compuestos químicos, con la ayuda de sistemas de marcaje de recipiente o con documentos sobre especificaciones técnicas, mediante la observación y comparación con sus propiedades.
 - b) Se han clasificado adecuadamente los distintos compuestos químicos atendiendo al grupo funcional y estado físico.
 - c) Se han caracterizado las disoluciones según su fase física y concentración.
 - d) Se han realizado los cálculos necesarios para preparar disoluciones expresadas en distintas unidades de concentración.
 - e) Se han diferenciado los modos de preparación de una disolución según las exigencias de cada unidad de concentración, y se han establecido las diferentes etapas y los equipos necesarios para su realización.
 - f) Se han resuelto ejercicios de formulación y nomenclatura de compuestos químicos utilizando las reglas internacionales, indicando el tipo de enlace por las propiedades de los elementos que los componen y su situación en el sistema periódico.
 - g) Se ha realizado la preparación de las disoluciones, así como de diluciones de las mismas, se han medido las masas y volúmenes adecuados y se ha utilizado la técnica de preparación con la seguridad requerida.
- 3. Separa mezclas de sustancias por medio de operaciones básicas, relacionando la operación realizada con el proceso que tiene lugar o variable que modifica.**

Criterios de evaluación

- a) Se han identificado las características de los constituyentes de la mezcla a fin de elegir una técnica de separación eficaz.
- b) Se han caracterizado las técnicas más usuales utilizadas en la separación de los constituyentes de una mezcla o en la purificación de una sustancia y se han descrito los fundamentos de las mismas relacionándolos con la naturaleza de los constituyentes.
- c) Se han montado y desmontado los principales elementos que conforman el equipo, estableciendo las conexiones necesarias con los servicios auxiliares, partiendo de planos y esquemas de equipos de separación de mezclas.
- d) Se ha justificado la utilización de instrumentos o aparatos en el montaje.
- e) Se ha preparado una determinada muestra para el ensayo o análisis mediante técnicas de reducción de tamaño, con adecuación de su estado de agregación y purificación.

4. Identifica una sustancia caracterizándola por la medida e interpretación de sus parámetros más relevantes.

Criterios de evaluación

- a) Se ha interpretado el procedimiento que se debe seguir, identificado las operaciones que hay que efectuar.
- b) Se han identificado los parámetros de la sustancia que hay que medir.
- c) Se ha preparado el material, instrumentos y aparatos de medida para la determinación de parámetros físicos de sustancias.
- d) Se han preparado las disoluciones o reactivos necesarios para efectuar el análisis, según las especificaciones del procedimiento.
- e) Se han medido los valores de un conjunto de características necesarias en la identificación de sustancias (densidad, viscosidad, temperaturas de ebullición, temperaturas de fusión, pH, color).
- f) Se ha operado correctamente con expresiones matemáticas para realizar cálculos de resultados a través de la medida indirecta de datos.
- g) Se ha representado gráficamente la función y variable medida y se han introducido los datos para obtener resultados.

5. Aplica técnicas habituales para la toma de muestras siguiendo los principales procedimientos de identificación, conservación y registro.

Criterios de evaluación

- a) Se ha realizado la toma de muestra según el estado físico del producto y se ha comprobado su grado de homogeneidad.
- b) Se ha comprobado el estado de limpieza del instrumental toma de muestras y del envase que contendrá la muestra.
- c) Se ha identificado el lote, el producto que se ha de muestrear, la fecha de muestreo y todos los datos necesarios para el marcado y referenciado correcto de la muestra.
- d) Se ha realizado la inscripción de entrada en el laboratorio y la anotación en la ficha de control.

- e) Después de realizar el análisis, se ha almacenado la muestra fijando la fecha de caducidad y se ha dispuesto la devolución de la muestra al envase que la contenía, o bien su destrucción o reciclaje.
- f) Se ha identificado el material de toma de muestras que se debe utilizar, teniendo en cuenta el estado de agregación en que se encuentra la muestra y se han realizado las tomas de muestra siguiendo un procedimiento escrito.
- g) Se ha relacionado el número de unidades de muestreo necesarias, según normas, con la necesidad de obtener una muestra homogénea y representativa.
- h) Se han aplicado las técnicas habituales de medida de masa y volumen especificando las unidades en las que se expresan, y se ha aplicado la técnica idónea a la alícuota de la muestra que se va a emplear.
- i) Se han aplicado procedimientos de identificación de la muestra, así como las técnicas de preservación de las características de la muestra en su transporte hasta el laboratorio.
- j) Se han discriminado las técnicas de dilución o concentración, neutralización, eliminación o reciclaje de muestras una vez utilizadas y se ha justificado, en un caso dado, la técnica idónea para evitar repercusiones ambientales.

CONTENIDOS

Los contenidos programados se distribuyen en 9 Unidades Didácticas (UD) y un anexo adicional (cuya impartición dependerá del desarrollo temporal) que, en su conjunto, abarcarían los Resultados de Aprendizaje (RA) del módulo profesional.

UD 1: LAS OPERACIONES BÁSICAS DE LABORATORIO (RA: 1)

1.1. Los laboratorios

1.2 Riesgos del laboratorio

1.3. Residuos

UD 2: EL UTILLAJE DE LABORATORIO (RA: 1)

2.1. El utillaje del laboratorio

2.2. El material fungible

2.3. El material inventariable

UD 3: MEDICIÓN DE MASA Y VOLUMENT (RA: 1)

3.1. Las mediciones

3.2. Mediciones de masa

3.3. Mediciones de volumen

UD 4: LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DEL UTILLAJE (RA: 1)

4.1 Material fungible desechable



4.2 Material fungible reutilizable

4.3 Material inventariable

UD 5: LOS PRODUCTOS DE LABORATORIO (RA: 2)

5.1. Las sustancias químicas

5.2. Los sistemas heterogéneos o dispersiones

5.3. Los sistemas homogéneos o disoluciones

UD 6: LA PREPARACIÓN DE DISOLUCIONES (RA: 2)

6.1. La concentración

6.2. Formas de expresar la concentración

6.3. Preparación de disoluciones

6.4. Las diluciones

6.5. Las disoluciones electrolíticas

UD 7: LA SEPARACIÓN DE MEZCLAS: MÉTODOS MECÁNICOS (RA: 3)

7.1. La separación

7.2. La tamización

7.3. La filtración

7.4. Decantación

7.5. Centrifugación

UD 8: LA SEPARACIÓN DE MEZCLAS: MÉTODOS DIFUSIONALES (RA: 3)

8.1. Deseccación y evaporación

8.2. La cristalización

8.3. Extracción con disolventes

8.4. Destilación

8.5. Adsorción y absorción

UD 9: IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE SUSTANCIAS (RA: 4)

9.1. La identificación y la caracterización de sustancias

9.2. Las propiedades características

9.3. La caracterización de mezclas

UD 10: LAS MUESTRAS (RA: 5)

10.1. Las muestras

10.2. La fase preanalítica

10.3. La fase analítica

10.4. Las muestras en el entorno farmacéutico

ANEXO: Formulación (RA: 2)

A.1. La tabla periódica

A.2. Formulación inorgánica

A.3. Formulación orgánica

TEMPORALIZACIÓN Y SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS

El presente módulo se imparte durante el primer curso de su correspondiente ciclo formativo y tiene una asignación global de **198 horas**, distribuidas a lo largo de tres trimestres escolares a razón de **6 horas semanales**.

Nos proponemos la siguiente temporalización de los **contenidos**, teniendo en cuenta que se reservan 8 horas lectivas para actividades de evaluación sumativa, por lo que los contenidos se impartirán en 190 h. Debido al carácter teórico-práctico del módulo profesional, en el desarrollo temporal de cada unidad de trabajo estarán contempladas tanto las horas previstas para el desarrollo de la parte teórica como las previstas para la realización de prácticas en el laboratorio del centro educativo específicamente preparado para ello.

La temporalización o la secuencia podrán sufrir modificaciones en función de las características del alumnado matriculado y de las circunstancias que puedan presentarse.

	UNIDAD DIDÁCTICA	Nº HORAS
1ª EVAL.	UD 1: Las operaciones básicas de laboratorio	16
	UD 2: El utillaje de laboratorio	24
	UD 3: Medición de masa y volumen	16
2ª EVAL.	UD 4: Limpieza y mantenimiento del utillaje	18
	UD 5: Las sustancias químicas	20
	UD 6: La Disoluciones	22
	UD 7: Técnicas mecánicas de separación	14
3ª EVAL.	UD 7: Técnicas mecánicas de separación	8
	UD 8: Técnicas difusionales de separación	18
	UD 9: Identificación y caracterización de sustancias	15
	UD 10: Las muestras	18
	ANEXO: Formulación	5

METODOLOGÍA DIDÁCTICA

La actividad en el aula tendrá como elemento fundamental metodológico la explicación del profesor. Esta explicación se apoyará en el manejo y uso de las nuevas tecnologías. De manera adicional, y con el fin de que la metodología a desarrollar será **activa y participativa**, a lo largo de una secuencia de aprendizaje programamos las siguientes actividades que se llevarán a cabo en el aula o en el laboratorio según corresponda:

I) ACTIVIDADES EN EL AULA

– Actividades de iniciación y de motivación, para recordar y asentar conocimientos previos de los alumnos en relación con la unidad a introducir. Han de servir para incentivar al alumno y ponerlo en una situación activa e interesada ante los nuevos aprendizajes.

Estas actividades podrán realizarse de forma dinámica a través de cuestionarios electrónicos utilizando las plataformas *Quizizz* y/o *Kahoot*, donde los alumnos tendrán un *feedback* inmediato tanto de sus conocimientos como de los de sus compañeros. Asimismo, permite al profesor obtener una visión global de los puntos fuertes y débiles del aula.

– Actividades de desarrollo y aprendizaje, a través de: búsqueda, elaboración y tratamiento de la información (conviene utilizar los recursos TIC), planteamiento, formulación, verificación, comprobación de hipótesis y extracción de conclusiones, comunicación de la información (con exposiciones, debates, trabajo por escrito, montajes audiovisuales y plásticos, etc.) y desarrollo de la memoria asociativa mediante el uso de técnicas de recuperación de la información.

Algunos ejemplos de las propuestas para esta programación se detallan a continuación. Realización y exposición de un trabajo de investigación que fomente la búsqueda y lectura crítica y comprensiva de textos especializados. Visualización de vídeos adaptados a los contenidos de las diferentes UD. Desarrollo y explicación del tema por parte del profesor en el encerado o mediante ordenador-video proyector. Debates participativos sobre temas de actualidad relacionados con el módulo. Resolución de casos prácticos de forma individual que serán corregidos en clase. Incorporación de técnicas de gamificación en el aula mediante el desarrollo de juegos interactivos con aplicación de los contenidos, donde se fomentará el uso de las TIC (Ej.: pasapalabra, trivial, juegos de escape, tabú, etc.). Utilización de la plataforma virtual *Teams*.

– Actividades de resumen o síntesis. Se hacen al finalizar una unidad didáctica con el fin de que los alumnos aprecien el progreso realizado desde el inicio. Les ayudará a esquematizar las ideas más importantes, a organizar y relacionar los contenidos, a memorizar y, en definitiva, a construir los aprendizajes.

Para el desarrollo de estas actividades se hará uso de mapas conceptuales, así como de la visualización de videos resumen de los contenidos adquiridos. En la medida de lo posible, se fomentará la asistencia de los alumnos (ya sea de forma presencial o telemática) a charlas de expertos en la materia.

– Actividades de refuerzo o ampliación. Serán aquellas actividades diseñadas para alumnos que puedan tener dificultades en el aprendizaje (refuerzo o recuperación) o para alumnos con mayor capacidad o interés de profundizar en la materia (ampliación o profundización), puesto que las

adaptaciones pertinentes para aquellos alumnos enmarcados dentro del ámbito de atención a la diversidad se encuentran detalladas en su epígrafe correspondiente.

Se llevarán a cabo actividades de cooperación en donde los alumnos con mejores resultados de aprendizaje ayudarán a los más desfavorecidos, siempre bajo la supervisión guiada del profesor y el apoyo necesario. De esta forma, las actividades servirán de afianzamiento de contenidos para los alumnos que hayan superado la materia y de repaso para aquellos que la tengan pendiente. Además, si fuera necesario, se facilitaría a los alumnos por parte del profesor material extra tanto de ampliación como de repaso. Algunas actividades de refuerzo podrán ser: lectura de textos seleccionados que consideramos le ayuden a entender conceptos básicos; cuestionarios de preguntas y ejercicios en torno a aquellos aspectos en los que el alumno presenta dificultades y repetición de pruebas y operaciones prácticas, entre otras. Entre las actividades de profundización podemos encontrar: lecturas de profundización especializadas y realización de trabajos más complejos, individuales y voluntarios sobre algún tema analítico de especial importancia y novedad, entre otros.

– Actividades de evaluación. Se desarrollan más adelante en esta programación. Es interesante diseñar actividades de coevaluación y autoevaluación, que permitan la autocorrección controlada y desarrollen la autonomía y la responsabilidad, como valor esencial de orientación laboral.

II) ACTIVIDADES EN EL LABORATORIO

Se utilizará el laboratorio del centro con el fin de realizar, al menos, las siguientes actividades:

- Conocimiento general del laboratorio.
- Conocimiento de la seguridad e higiene del laboratorio.
- Conocimiento y manejo del material disponible.
- Conocimiento y manejo de los instrumentos disponibles.
- Conocimiento de los productos químicos y reactivos disponibles.
- Realización de diferentes disoluciones y diluciones.
- Realización de las separaciones correspondientes y expuestas en los contenidos.
- Realización de medidas físico-químicas de determinación de sustancias.
- Realización de toma de muestras.

De manera general, las actividades de laboratorio se realizarán de la siguiente manera:

– Previo a la realización de cada una de las prácticas el profesor dará información al grupo de clase sobre los siguientes apartados:

Objetivo de la práctica.

Selección de material, productos e instrumentos.

Manejo de aparatos.

Fundamento teórico de la práctica.

Emisión de hipótesis o comprobación de leyes ya conocidas.

Esquema de trabajo a realizar.



**PROGRAMACIÓN
DEPARTAMENTO SANIDAD
2023/2024**



Recogida y procesamiento de datos (elaboración de gráficas).

Interpretación de resultados analíticos y gráficos.

Elaboración de informes.

Atención a los grupos de trabajo.

– Durante la realización de cada una de las prácticas el profesor vigilará el desarrollo de las mismas:

Atendiendo las dudas que cada alumno plantea.

Detallando los apartados explicados al gran grupo, que no fueron asimilados individualmente.

– Al finalizar la práctica cada alumno recogerá por escrito, en forma de PNT, cada una de las actividades practicas realizadas en el laboratorio y se procederá a la limpieza del material utilizado y del laboratorio.

Este tipo de actividades de laboratorio deben favorecer el aprendizaje de los alumnos a trabajar en equipo, requisito absolutamente necesario en muchas salidas profesionales posteriores.

En la medida de lo posible, si la distribución temporal lo permite, en algunas ocasiones, antes del desarrollo y explicación teórica por parte del profesor de la práctica a llevar a cabo, se pedirá a los alumnos que realicen su propio guion de prácticas mediante la búsqueda de información especializada de forma individualizada, fomentando de esta manera el autoaprendizaje. Dicho guion será posteriormente revisado por el profesor. Los alumnos realizarán la práctica utilizando el guion elaborado y lo irán adaptando a las necesidades reales, aprendiendo de los posibles errores cometidos.

Otra forma por la que se desarrollarán algunas de las actividades de laboratorio será siguiendo el modelo de *Flippeed classroom*. El profesor facilitará a los alumnos a través de la plataforma *Teams* videos de la realización de la práctica en cuestión. Los alumnos deberán visualizar el video antes de la realización de la actividad. El día de la actividad el profesor tendrá más tiempo en el aula para trabajar con cada estudiante, conocer mejor sus necesidades y sus avances. Por su parte, los alumnos tendrán la oportunidad de hacer preguntas y resolver los problemas con la guía de sus profesores y el apoyo de sus pares, de modo que se favorece la creación de un ambiente de aprendizaje colaborativo. Una vez se hayan resuelto todos los posibles problemas se procederá a realizar la actividad bajo la supervisión del profesor.

Por lo tanto, las actividades propuestas a llevar a cabo en el laboratorio son las siguientes:

Desarrollo de las diferentes prácticas propuestas relacionadas con los contenidos de las UD.

Elaboración y revisión de informes y protocolos de trabajo.

Visionado de videos de las técnicas a realizar.

Manejo de programas informáticos relacionados.

Limpieza y orden del laboratorio después de cada sesión.

De igual modo, en este apartado se llevarán a cabo actividades de refuerzo, ampliación y evaluación del proceso enseñanza-aprendizaje.



ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES

Consultar el apartado correspondiente

EVALUACIÓN

La evaluación se considera como un proceso continuo durante todo el curso. El contacto diario con los alumnos, la observación de su trabajo en el aula, permiten un seguimiento individualizado del proceso de aprendizaje y un control del logro progresivo de los objetivos planteados.

La finalidad de la evaluación del módulo es la de estimar en qué medida se han adquirido los resultados de aprendizaje previstos en el currículo a partir de la valoración de los criterios de evaluación. Además, se valorará la madurez académica y profesional del alumnado y sus posibilidades de inserción en el sector productivo.

Se realizarán **tres evaluaciones** a lo largo del curso según el calendario establecido por la Dirección del Centro. Sin embargo, en el proceso de evaluación continua, tiene una importancia primordial la evaluación inicial, por lo que se realizará una evaluación inicial al comienzo del curso, con una triple finalidad:

- Ofrecer información al profesor para adecuar el tratamiento pedagógico de la asignatura a las peculiaridades de los alumnos.
- Delimitar el establecimiento de metas razonables.
- Detectar carencias o errores que puedan obstaculizar el proceso de aprendizaje ofreciendo la oportunidad de una subsanación antes de iniciar una nueva etapa educativa.

Esta evaluación inicial no tiene carácter calificable.

A. Instrumentos de evaluación

Los instrumentos de evaluación serán los siguientes:

- **Actividades de enseñanza aprendizaje.** Realización de trabajos, casos prácticos, prácticas de laboratorio y actividades individuales o en grupo, ya sea de forma presencial o telemática (*Teams*), durante o al finalizar cada unidad didáctica. Las prácticas de laboratorio realizadas quedarán recogidas por escrito y de forma individual en el cuaderno de laboratorio, el cual deberán entregar antes del fin de cada evaluación para su seguimiento.
- **Valoración objetiva de los contenidos.** Se realizarán dos pruebas objetivas teóricas-prácticas por evaluación siempre y cuando el tiempo lo haga posible, sino se realizará una única prueba. Las pruebas pueden tener las siguientes características:
 - Pruebas escritas en las que se valorarán los contenidos teóricos impartidos en el aula, además de la ortografía, vocabulario, y la forma de expresar los contenidos evaluados. La prueba puede estar formada por las siguientes preguntas: preguntas tipo test de respuesta única con penalización en las respuestas incorrectas, preguntas teórico-prácticas de verdadero o falso, preguntas cortas en las que los alumnos demuestren sus habilidades, destrezas y conocimientos adquiridos y reconocimiento de imágenes.

- Pruebas prácticas de forma individual en el laboratorio, en la que el alumno deberá realizar varias prácticas y supuestos prácticos, en los que se evaluará: el conocimiento del fundamento de la técnica, la realización correcta de la misma de una manera diestra, pulcra y segura y la lectura e interpretación de los resultados. Se realizará una prueba práctica al menos una vez en el curso académico.
- **Control de asistencia y puntualidad:** Se utiliza para la valoración de la pérdida de evaluación continua.

Las fechas para la realización de las distintas pruebas y exámenes, así como, las fechas de entrega de los trabajos de investigación serán propuestas por la profesora y se decidirá de forma democrática con la participación de todo el alumnado. Una vez fijada una fecha, no se cambiará al no ser que se comunique con 72 horas de antelación, haya un motivo justificado y todo el alumnado esté de acuerdo.

B. Criterios de calificación

1. La evaluación inicial no tiene carácter calificable.
2. Se realizarán tres evaluaciones a lo largo del curso según el calendario establecido por la Dirección del Centro.
3. La calificación de las evaluaciones se formará con cifras del 0 al 10 sin decimales.
4. Se consideran positivas las calificaciones iguales o superiores a 5 y negativas las restantes.
5. **Se consideran evaluaciones superadas las iguales o superiores a 5 y no superadas las inferiores a 5.**
6. El alumno deberá superar las evaluaciones de forma independiente, es decir que superar la 2ª evaluación no implica tener aprobada la anterior.

El sistema de calificación se basará en puntuar cada uno de los instrumentos de evaluación utilizados y asignarle su correspondiente peso específico en la nota final del módulo, tal y como se refleja a continuación:

- **Actividades de enseñanza aprendizaje: 30%**

Este apartado se valorará siempre y cuando se hayan superado las pruebas teórico-prácticas de valoración objetiva de contenidos.

Se valorará el nivel de los contenidos teóricos, la comprensión, análisis de esquemas, el seguimiento de las normas establecidas, la interpretación. Se tendrá en cuenta también la originalidad (no copia), iniciativa y creatividad en la resolución de problemas y bibliografía utilizada.

Las actividades prácticas en el laboratorio son de **carácter obligatorio** y requieren para su realización del uso por parte del alumno/a de una **bata adecuada**.

- Las faltas de asistencia no justificadas a las actividades prácticas serán calificadas negativamente por parte del profesor.
- Cada alumno/a deberá asistir **como mínimo al 70% de las prácticas realizadas** y deberá entregar por escrito en el cuaderno de laboratorio **como mínimo el 70% de las prácticas realizadas** a lo largo de cada evaluación.

- El cuaderno de laboratorio será entregado antes de finalizar cada evaluación, dentro de un periodo de tiempo establecido por el profesor. **Si el grupo de alumnos no lo entregara o lo hiciera después del periodo establecido, no superará la correspondiente evaluación.**
- En caso de no asistir como mínimo al 70% de las prácticas realizadas, el alumno deberá realizar un examen práctico el cual deberá superar para poder superar el módulo.

Cuando no proceda su realización, este porcentaje se sumará al de las pruebas teórico-prácticas (valoración objetiva de los contenidos).

Este tipo de producciones son de obligado cumplimiento y serán calificadas numéricamente del 1 al 10.

Al ser de obligado cumplimiento; si no se entregaran a la nota final de la evaluación se le restarán 3 puntos, que es el peso de dicha actividad en la nota. Todas las actividades que se entreguen fueran del plazo indicado por el profesor no serán calificables.

- **Valoración objetiva de los contenidos: 70%**

La nota de este apartado será la media del total de pruebas teórico-prácticas realizadas en la evaluación en caso de que fuesen varias, y será necesario obtener una calificación igual o superior a 5 puntos en cada una de las pruebas para poder realizar su media aritmética y por lo tanto para que la calificación de este apartado sea positiva y se pueda superar la evaluación. A dicha media se aplicará la ponderación correspondiente.

Para la obtención de la nota final de la evaluación se calculará a partir de los datos anteriores. Siendo un número entero y sin decimales. Se realizarán las aproximaciones siguiendo criterios matemáticos.

Se considera superada la evaluación siempre que la nota media de las pruebas teórico-prácticas sea superior a 5 y al aplicarle la correspondiente ponderación y sumarle la parte proporcional al resto de instrumentos de evaluación, el resultado final sea igual o superior a 5.

Aquel alumno que utilice cualquier tipo de medio no lícito o inadecuado en la celebración de una prueba para tratar de superarla, o que se atribuya indebidamente la autoría de trabajos académicos requeridos para la evaluación, tendrá la calificación de “suspense” (nota numérica 0). Si ocurre durante la realización de una prueba escrita, perderá el derecho a realizar la siguiente prueba teórico-práctica y por tanto deberá recuperar todas las unidades tratadas en esa evaluación en junio. Si el uso de estos medios ilícitos tiene lugar en la tercera evaluación deberá realizar la prueba teórico-práctica global del módulo en el día indicado para el examen final (no se tendrán en cuenta los bloques temáticos superados).

La convocatoria del examen o prueba de evaluación será única, si un alumno falta a un examen deberá examinarse en el momento de la recuperación de la evaluación correspondiente, siendo calificado negativamente en la evaluación en la que se incluya dicho examen. Si la ausencia se debe a un deber inexcusable (consulta médica, enfermedad, defunción o citación en el juzgado), el alumno deberá presentar el justificante de dicha ausencia expedido por el organismo oficial que lo causó.



PROGRAMACIÓN
DEPARTAMENTO SANIDAD
2023/2024



Los alumnos que acudan tarde a un examen, es decir, una vez se haya efectuado el reparto de los exámenes al resto de los compañeros, no podrán entrar a examinarse y se les aplicará el mismo criterio que en el apartado anterior.

En todas las pruebas teórico-prácticas realizadas se mostrarán las soluciones y se revisarán individualmente con cada alumno. Cualquier reclamación deberá efectuarse en ese momento y a la vista del ejercicio realizado por el alumno.

En la sesión de evaluación extraordinaria de septiembre la nota será la obtenida en la prueba global teórico-práctica realizada. Se considera superado el módulo si obtiene una nota igual o superior a 5.

C. Medidas de recuperación

En el caso de que el alumno no supere las pruebas teórico-prácticas de alguna de las evaluaciones podrá realizar, al comenzar la siguiente evaluación (en el caso de la primera y la segunda evaluación) y al finalizar la tercera evaluación (si la temporalización lo permite) o en la prueba ordinaria final de junio (en el caso de la tercera evaluación) una prueba de **recuperación de los contenidos no superados**.

Si un alumno no supera la recuperación de alguna de las tres evaluaciones, deberá examinarse de la **evaluación completa** en la prueba ordinaria final de junio. Si, aun así, no superase alguna de las evaluaciones, deberá realizar una prueba objetiva teórico-práctica **global del módulo** en la prueba extraordinaria de septiembre.

Las fechas, horas y lugares de las pruebas finales de junio y septiembre se anunciarán previamente en la página web del centro.

La prueba de recuperación consistirá en una prueba teórico-práctica de la misma naturaleza a las descritas anteriormente y sus criterios de calificación serán específicos para cada prueba en función de los contenidos y quedarán claramente reflejados en el encabezado de dicha prueba.

Para recuperar cada evaluación será necesario que la nota obtenida en la prueba teórico-práctica sea igual o superior a 5. **La puntuación final de una evaluación “recuperada” será de 5 puntos.**

Si un alumno no superara una o varias evaluaciones debido a una **calificación negativa del apartado de actividades de enseñanza-aprendizaje**, quedará a criterio del profesor responsable del módulo la medida de recuperación necesaria para superar dicha o dichas evaluaciones: entrega de un nuevo cuaderno de prácticas de laboratorio, realización de una prueba teórica sobre los contenidos desarrollados en las actividades realizadas en el laboratorio, realización de una prueba práctica en el laboratorio del centro sobre los contenidos desarrollados en las mismas, entrega de un trabajo de investigación adicional, entrega de actividades de refuerzo, etc.

En el caso de **no haber recuperado el apartado de actividades de enseñanza-aprendizaje** el alumno/a en cuestión deberá obtener **una calificación igual o superior a 7 puntos** en el apartado correspondiente a pruebas teórico-prácticas de valoración objetiva de contenidos para poder superar el módulo.



**PROGRAMACIÓN
DEPARTAMENTO SANIDAD
2023/2024**



Pérdida de la evaluación continua

Según el R.D. 732/1995, de 5 de mayo, por el que establece los Derechos y Deberes de los alumnos y las normas de convivencia en los centros, la acumulación del 15% de ausencias a clase no justificadas en una misma área o materia, provocará la pérdida del derecho a la evaluación continua en la misma, salvo mejor indicación. Cuando los alumnos superen un máximo del 15% de pérdida de horas lectivas no justificadas por trimestre en una materia o área, se seguirán las directrices adoptadas según la legislación vigente para el curso académico 2022-2023, salvo mejor indicación.

Aquellos alumnos/alumnas que hayan perdido el derecho a evaluación continua (**30 horas o más** de ausencia a clase) tendrán que presentarse a una prueba teórica y otra práctica en las convocatorias de junio y/o septiembre, representando estas el 100% de la calificación global del módulo. Queda, además, a criterio del profesor responsable del módulo, la realización en estos casos de una prueba de carácter meramente práctico, la entrega de actividades y/o de trabajos de investigación, que será imprescindible superar para ser calificado positivamente en el módulo y serán calificados con el porcentaje que se estime oportuno, siempre con conocimiento por parte del alumno.

No obstante, el alumno podrá asistir a clase y realizar las actividades programadas, de modo que pueda obtener la formación adecuada que le permita superar dichas pruebas y le sirva de referencia para valorar su progresión, si bien ese trabajo no se tendrá en cuenta a la hora de la evaluación y calificación del alumno, al no poder aplicar los criterios de evaluación.

Medidas de recuperación para alumnos/as con el módulo pendiente

El módulo Operaciones básicas de laboratorio es un módulo de primer curso del presente CFGM, por lo cual en el caso de que un alumno/a no lo haya superado en la convocatoria extraordinaria de septiembre y este matriculado en segundo curso, se puede volver a examinar, siempre y cuando no haya superado el número máximo de convocatorias autorizadas, el curso siguiente.

Se realizará una prueba escrita teórico-práctica y una prueba práctica en el laboratorio a finales del mes de febrero o principios de marzo, que podrá ser adelantada mediante acuerdo unánime entre el profesor y todos los alumnos/as implicados (este acuerdo quedará previamente reflejado por escrito).

La prueba escrita tendrá una calificación del 70% y la prueba práctica de un 30%, siendo necesario obtener una puntuación de 5 o más en ambas pruebas para poder superar el módulo.

Los contenidos de la misma se basarán en los contenidos mínimos expuestos en el currículo del módulo.

MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

Organización de espacios y tiempos

De manera general, el tiempo de las sesiones se distribuirá de la siguiente manera: los primeros minutos de la sesión estarán dedicados a la introducción del tema a tratar y al repaso de los conocimientos previos necesarios para abordar la materia; la gran parte del tiempo de la sesión estará destinado a la explicación teórica por parte del profesor (si procede) y a la realización de las diversas actividades de enseñanza-aprendizaje; para finalizar, los últimos minutos se emplearán para la síntesis de contenidos y/o para recoger los materiales empleados durante la sesión.



**PROGRAMACIÓN
DEPARTAMENTO SANIDAD
2023/2024**



Instituto de Educación Secundaria Ornia
C/ Magistrado García Calvo, 23 • Tf. 987 641 350
24750 LA BAÑEZA (León)

Durante el desarrollo del módulo haremos uso de los siguientes espacios específicos del ciclo, provistos de sus correspondientes equipamientos:

Aula polivalente.

Laboratorio de química.

Además, se hará uso de los siguientes espacios comunes del centro educativo:

Aula de informática.

Biblioteca.

Sala de usos múltiples.

Materiales curriculares y recursos didácticos y tecnológicos

En el desarrollo de esta programación haremos uso, fundamentalmente, de los siguientes materiales y recursos didácticos:

Materiales del Aula: libro de texto “Torralba, S., Gasol, R. M. Operaciones básicas de laboratorio (2014). Ed. Altamar. ISBN: 978-84-15309-71-0”, tiza y pizarra, apuntes, artículos de prensa o texto de un libro, fotocopias, resumen de la programación (objetivos, contenidos y criterios de evaluación a entregar al alumno a principio de curso), video-proyector, recursos TIC y elementos tecnológicos propios del ciclo, etc.

Materiales de laboratorio: material básico de laboratorio, aparataje y reactivos de uso común en él. Algunos de ellos pueden ser: material para realizar medidas de volúmenes y masas (probetas, buretas, pipetas, vasos de precipitados, matraces, balanza, vidrio de reloj, etc.), papel de filtro, embudo de decantación, vasos, cristalizadores, mecheros, tubos de ensayo y gradilla, material para la toma de muestras, maquinaria (centrifuga, autoclave, microscopio, etc.), entre muchos otros.

Recursos TIC

El aula de FAR 1, donde se desarrolla la parte teórica del módulo de operaciones básicas de laboratorio, está dotada con 5 ordenadores portátiles a disposición de los alumnos/as y un ordenador en la mesa del profesor con un cañón, los cuales pueden ser utilizados en las distintas actividades realizadas durante el desarrollo de la clase.

Algunos de los recursos TIC que vamos a utilizar son, por ejemplo:

Material informático: Ordenadores de mesa y portátil.

Conexión a internet para el acceso a la búsqueda de información y a páginas web relacionadas con los contenidos del módulo.

Programas de ofimática, como, por ejemplo, PowerPoint, Word, Excel, etc.

Plataformas webquest, como, por ejemplo, Quizizz y Kahoot.

Materiales audiovisuales específicos a cada situación de aprendizaje: videos, pantalla de proyección, imágenes, etc.

Plataforma virtual Teams y Office 365.



Formato digital del Formulario Nacional

MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y PARA ALUMNOS CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES

Hay que destacar que estas medidas, englobadas bajo el término “adaptaciones curriculares” en ningún caso serán significativas, es decir, nunca supondrán la supresión de contenidos y/o resultados de aprendizaje ya que afectarían a la competencia general del título. Las adaptaciones más habituales son las de acceso al currículo y poco significativas, en ellas se incluyen las de enriquecimiento curricular. Las adaptaciones curriculares no significativas son una medida de atención a la diversidad de carácter ordinario que consisten en trabajar la misma programación con modificación de actividades, metodología, técnicas de trabajo con el alumno, procedimientos e instrumentos de evaluación.

Se intentará lograr, en la medida de lo posible, acomodar la marcha de las clases, así como la temporalización de los contenidos, a las diferentes características del alumnado, para lo cual se comenzará el curso realizando una evaluación inicial que indique el grado de conocimiento que poseen los alumnos/as, y durante el transcurso del tiempo se irán adaptando las explicaciones y la realización de las prácticas a los requerimientos de los distintos miembros del aula.

Los criterios de evaluación serán los mismos que para el resto de alumnos/as. Sin embargo, los procedimientos de evaluación podrán adaptarse teniendo en cuenta teniendo en cuenta el asesoramiento previo del Departamento de Orientación del Centro Educativo.

A continuación, se proponen algunas de las medidas que se podrían tomar:

Dividir los ejercicios en un mayor número de apartados a fin de marcar objetivos metodológicos cortos y, por lo tanto, de más fácil realización.

Realizar ejercicios diferentes al resto de la clase, de menor dificultad. Estos ejercicios pueden ser facilitados al alumno a través de la plataforma virtual de forma que se pueda evitar la discriminación respecto a sus compañeros o situación de desigualdad.

Realizar un menor número de ejercicios que sus compañeros. Se puede intentar seguir el ritmo de la clase realizando los mismos ejercicios que éstos, pero exigiéndole la realización de un menor número para que pueda tomar el tiempo necesario en su correcta realización.

Realizar en clase técnicas de trabajo cooperativo para facilitar su inclusión en el aula y ser ayudado por sus compañeros en el entendimiento de la materia. Muchas veces el aprendizaje entre iguales funciona mejor que el realizado entre profesor-alumno.

Realizar actividades en las que se potencien sus habilidades o puntos fuertes para que le sirva de motivación.

Facilitar apuntes estructurados y guiados para que le resulte más fácil su estudio y comprensión.

Tutorías individuales ocasionales que le sirvan de refuerzo o para la realización de un mayor número de actividades prácticas.



**PROGRAMACIÓN
DEPARTAMENTO SANIDAD
2023/2024**



**Junta de
Castilla y León**

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
Instituto de Educación Secundaria Ornia
C/ Magistrado García Calvo, 23 • Tf. 987 641 350
24750 LA BAÑEZA (León)

Respecto a las actividades de evaluación, el alumno debe contar con más tiempo para su realización. Asimismo, el enunciado de las preguntas debe estar planteado de forma que se facilite su comprensión, con mayor número de apartados e imágenes que representen su contenido.

PROCEDIMIENTO Y PLAZOS DE RECLAMACIÓN A LAS DECISIONES Y CALIFICACIONES TRIMESTRALES

Consultar el apartado correspondiente.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN

La programación es un elemento dinámico, que puede sufrir cambios constantes en función de sus análisis y valoraciones. Junto con el proceso de evaluación del aprendizaje del alumnado, los profesores deberán realizar la evaluación del proceso de enseñanza, por lo que, para que dicha programación sea eficaz, es fundamental realizar la evaluación de la programación y recoger por escrito las propuestas para su mejora.

Durante todo el curso escolar y al finalizar el mismo se deberá analizar el proceso de enseñanza-aprendizaje y los resultados obtenidos con el fin de extraer una serie de conclusiones que permitan mejorar dicho proceso en el curso siguiente.

La evaluación se llevará a cabo de manera continuada y trimestralmente, realizándose las modificaciones necesarias en la programación didáctica.

Al finalizar el último trimestre, el Departamento de Sanidad, teniendo en cuenta las experiencias del profesorado, y analizando los resultados y las opiniones del alumnado, que se recogerán mediante una serie de cuestionarios, evaluará el conjunto de la programación.

En los criterios para la evaluación global de dicha programación se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- Grado de cumplimiento en la impartición de los contenidos.
- Grado de correspondencia entre los tiempos de impartición planificados para cada materia y los reales.
- Porcentaje del alumnado que superan el módulo respecto al total de alumnos evaluados.
- Evaluación subjetiva, por parte del profesor, de las respuestas del alumnado recogidas en el correspondiente cuestionario.

PLAN DE FOMENTO A LA LECTURA

Interés y hábito de lectura

Teniendo en cuenta las directrices del claustro y las del equipo de profesores de la familia de Sanidad, y en referencia a la competencia de comunicación lingüística, desde el módulo de Operaciones Básicas de Laboratorio se recomendará al alumnado la lectura de libros, artículos en revistas o



**PROGRAMACIÓN
DEPARTAMENTO SANIDAD
2023/2024**



medios de comunicación en papel o digitales, que estén relacionados con el mismo y que posteriormente podrán comentarse a nivel de todo el grupo.

Capacidad de expresarse correctamente

En relación con la dicha competencia también en este módulo se valorará especialmente la buena ortografía, caligrafía y redacción, de todos aquellos trabajos, resúmenes, esquemas y producciones de los alumnos/as. Además:

- El profesor corregirá las expresiones incorrectas que el alumnado utilice en el aula.
- En las pruebas escritas el profesor señalará al alumnado las faltas de ortografía, de significado o de sintaxis cometidas, pudiendo suponer una penalización en la nota final de la prueba.
- A lo largo del curso se mandarán actividades de búsqueda de vocabulario científico para que el alumnado pueda mejorar su capacidad de expresión.

Esta programación está sujeta a las modificaciones o cambios, que el profesor/a crea oportunos, dependiendo del nivel de los alumnos, sus necesidades de aprendizaje, material didáctico disponible, necesidades de coordinación con otros profesores u otros imprevistos.

5.7 MÓDULO ANATOMOFISIOLOGÍA Y PATOLOGÍA BÁSICAS

GRUPO: 1 FARMACIA Y PARAFARMACIA

PROFESOR/A RESPONSABLE: SONIA ARIAS LÓPEZ

DURACIÓN: 132 H **HORAS SEMANALES:** 4

COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES RELACIONADAS CON EL MÓDULO

Las competencias profesionales, personales y sociales relacionadas con este módulo son las siguientes:

- f) Apoyar al facultativo en el seguimiento farmacoterapéutico del usuario.
- g) Obtener valores de parámetros somatométricos y de constantes vitales del usuario bajo la supervisión del facultativo.
- j) Fomentar en los usuarios hábitos de vida saludables para mantener o mejorar su salud y evitar la enfermedad.
- m) Prestar atención básica inicial en situaciones de emergencia, según el protocolo establecido.
- t) Participar de forma activa en la vida económica, social y cultural, con una actitud crítica y responsable.



**PROGRAMACIÓN
DEPARTAMENTO SANIDAD
2023/2024**



u) Resolver problemas y tomar decisiones individuales siguiendo las normas y procedimientos establecidos, definidos dentro del ámbito de su competencia.

OBJETIVOS GENERALES

El módulo presenta relación con los siguientes objetivos generales:

d) Reconocer las características y la presentación de los productos farmacéuticos y parafarmacéuticos relacionándolos con sus aplicaciones para asistir en la dispensación de productos.

e) Informar sobre la utilización adecuada del producto interpretando la información técnica suministrada para dispensar productos farmacéuticos y parafarmacéuticos, atendiendo a las consultas e informando con claridad a los usuarios sobre las características y uso racional de los productos.

n) Identificar situaciones de riesgo seleccionando informaciones recibidas del usuario para fomentar hábitos de vida saludables.

ñ) Sensibilizar a los usuarios seleccionando la información según sus necesidades para fomentar hábitos de vida saludables para mantener o mejorar su salud y evitar la enfermedad.

p) Técnicas de primeros auxilios según protocolos de actuación establecidos para prestación básica inicial en situaciones de emergencia.

Los objetivos específicos del módulo están expresados como resultados de aprendizaje. Éstos constituyen los logros que se espera que alcancen los alumnos:

1- Reconocer la estructura jerárquica y la organización general del organismo humano, describiendo sus unidades estructurales y relaciones según especialización.

2- Localizar estructuras anatómicas, diferenciando los sistemas convencionales de topografía corporal.

3- Identificar los aspectos generales de la patología, describiendo los elementos del proceso dinámico de enfermar y su relación con la clínica.

4- Reconocer los sistemas relacionados con el movimiento, la percepción y la relación describiendo la estructura, el funcionamiento y las enfermedades del sistema nervioso, los sentidos y el aparato locomotor.

5- Reconocer los sistemas relacionados con la oxigenación y distribución, describiendo la estructura, el funcionamiento y las enfermedades del aparato cardiocirculatorio, el aparato respiratorio y la sangre.

6- Reconocer los sistemas relacionados con el metabolismo, describiendo la estructura, el funcionamiento y las enfermedades del aparato digestivo y el aparato renal.

7- Reconocer los sistemas que intervienen en la regulación interna del organismo y su relación con el exterior, describiendo la estructura, el funcionamiento y las enfermedades del sistema endocrino, el aparato genital y el sistema inmunológico.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Reconoce la estructura jerárquica y la organización general del organismo humano, describiendo sus unidades estructurales y relaciones según especialización.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha detallado la jerarquía de célula a sistema.
- b) Se ha descrito la estructura celular.
- c) Se ha descrito la fisiología celular.
- d) Se han clasificado los tipos de tejidos.
- e) Se han detallado las características generales de los distintos tipos de tejidos.
- f) Se han enunciado los sistemas del organismo y su composición

2. Localiza estructuras anatómicas, diferenciando los sistemas de topografía corporal.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha definido la posición anatómica.
- b) Se han descrito los planos anatómicos.
- c) Se ha aplicado la terminología de posición y dirección.
- d) Se han enumerado y localizado las regiones corporales.
- e) Se han detallado y ubicado las cavidades corporales.

3. Identifica los aspectos generales de la patología, describiendo los elementos del proceso dinámico de enfermar y su relación con la clínica.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha definido el concepto de enfermedad.
- b) Se ha descrito el proceso dinámico de la enfermedad.
- c) Se han detallado los elementos constitutivos de la patología.
- d) Se han citado las fases de la enfermedad.
- e) Se han enumerado las incidencias en el curso de la enfermedad.
- f) Se han descrito las actividades clínicas relacionadas con la patología.
- g) Se ha aplicado la terminología patológica básica.



**PROGRAMACIÓN
DEPARTAMENTO SANIDAD
2023/2024**



4. Reconoce los sistemas relacionados con el movimiento, la percepción y la relación describiendo la estructura, el funcionamiento y las enfermedades del sistema nervioso, los sentidos y el aparato locomotor.

Criterio de evaluación:

- a) Se han detallado las bases anatomofisiológicas del sistema nervioso.
- b) Se ha relacionado la actividad nerviosa, muscular y sensorial.
- c) Se han descrito las bases anatomofisiológicas de los órganos de los sentidos.
- d) Se han definido las manifestaciones y enfermedades neurológicas más frecuentes.
- e) Se ha descrito la estructura de los huesos.
- f) Se han clasificado los huesos.
- g) Se han localizado los huesos en el esqueleto.
- h) Se han descrito los tipos y las características de las articulaciones.
- i) Se han distinguido los movimientos de las articulaciones.
- j) Se ha descrito la estructura y tipos de los músculos.
- k) Se han identificado los diferentes músculos del organismo.
- l) Se han detallado las lesiones y las enfermedades osteoarticulares y musculares más frecuentes.

5. Reconoce los sistemas relacionados con la oxigenación y distribución, describiendo la estructura, el funcionamiento y las enfermedades del aparato cardiocirculatorio, el aparato respiratorio y la sangre.

Criterios de evaluación:

- a) Se han detallado las bases anatomofisiológicas del sistema cardiocirculatorio.
- b) Se han ubicado los principales vasos sanguíneos y linfáticos.
- c) Se han detallado los parámetros funcionales del corazón y la circulación.
- d) Se han descrito las enfermedades cardíacas y vasculares más frecuentes.
- e) Se han definido las características anatomofisiológicas del aparato respiratorio.
- f) Se han descritos las manifestaciones patológicas y enfermedades respiratorias más frecuentes.
- g) Se han enumerado los componentes sanguíneos y su función.
- h) Se han citado los trastornos sanguíneos más frecuentes.

6. Reconoce los sistemas relacionados con el metabolismo, describiendo la estructura, el funcionamiento y las enfermedades del aparato digestivo y el aparato renal.

Criterios de evaluación:

- a) Se han descrito las bases anatomofisiológicas del aparato digestivo.

- b) Se han detallado las características de la digestión y el metabolismo.
 - c) Se han definido las manifestaciones patológicas y enfermedades digestivas más frecuentes.
 - d) Se han descrito las bases anatomofisiológicas del aparato renal.
 - e) Se ha analizado el proceso de formación de orina.
 - f) Se han descrito las enfermedades renales y los trastornos urinarios más frecuentes.
7. Reconoce los sistemas que intervienen en la regulación interna del organismo y su relación con el exterior, describiendo la estructura, el funcionamiento y las enfermedades del sistema endocrino, el aparato genital y el sistema inmunológico.
- Criterios de evaluación:
- a) Se ha analizado la función hormonal.
 - b) Se han descrito las glándulas endocrinas.
 - c) Se han clasificado las alteraciones endocrinas más frecuentes.
 - D) Se han descrito las características anatómicas del aparato genital femenino.
 - e) Se han relacionado el ciclo ovárico y el ciclo endometrial.
 - f) Se ha detallado el proceso de la reproducción.
 - g) Se han citado las alteraciones patológicas más frecuentes del aparato genital femenino.
 - h) Se han descrito las características anatómicas y funcionales del aparato genital masculino.
 - i) Se han citado las alteraciones patológicas más frecuentes del aparato genital masculino.
 - j) Se han analizado las características del sistema inmunológico.
 - k) Se han citado las alteraciones de la inmunidad.

CONTENIDOS

Los contenidos básicos los podemos agrupar en torno a siete apartados bien definidos y que son:

1. Reconocimiento de la organización general del organismo humano:

- Análisis de la estructura jerárquica del organismo.
- Estudio de la célula.
- Estudio de los tejidos.
- Clasificación de los sistemas y aparatos del organismo.

2. Localización de las estructuras anatómicas:

- Posición y planos anatómicos.
- Terminología de posición y dirección.



**PROGRAMACIÓN
DEPARTAMENTO SANIDAD
2023/2024**



-Ubicación de las regiones y cavidades corporales.

3. Identificación de los aspectos generales de la patología:

-Valoración de salud y enfermedad.

-Análisis de la etiología, la patogenia, la fisiopatología y la semiología de la enfermedad.

-Fases y evolución de la enfermedad.

-Incidencias en el curso de la enfermedad.

-Clínica de la enfermedad: diagnóstico, pronóstico, terapéutica.

4. Reconocimiento de la estructura, funcionamiento y enfermedades del sistema nervioso, órganos de los sentidos y aparato locomotor:

-Anatomía topográfica y funcional del sistema nervioso.

-Relación de la actividad nerviosa, muscular y sensorial.

-Identificación de los órganos de los sentidos.

-Clasificación de las manifestaciones y enfermedades neurológicas más frecuentes.

-Identificación de la estructura del hueso.

-Disposición y nomenclatura de los huesos del esqueleto.

-Estudio de las articulaciones y los movimientos articulares.

-Estudio de los músculos y la actividad motora.

-Clasificación de las lesiones y enfermedades osteoarticulares y musculares.

5. Reconocimiento de la estructura, funcionamiento y enfermedades del aparato cardiocirculatorio, el aparato respiratorio y la sangre:

Bases anatomofisiológicas del corazón.

-Distribución anatómica de los principales vasos sanguíneos y linfáticos.

-Análisis de la circulación arterial y venosa.

-Determinación de los parámetros funcionales del corazón y la circulación.

-Estudio de la patología cardíaca y vascular.

-Anatomía del aparato respiratorio.

-Fisiología de la respiración.

-Clasificación de las manifestaciones patológicas y enfermedades respiratorias.

-Estudio de la sangre. Grupos sanguíneos. Hemostasia.

-Clasificación de los trastornos sanguíneos.

6. Reconocimiento de la estructura, funcionamiento y enfermedades del aparato digestivo y renal:



**PROGRAMACIÓN
DEPARTAMENTO SANIDAD
2023/2024**



- Anatomofisiología digestiva.
 - Análisis del proceso de digestión y metabolismo.
 - Clasificación de las manifestaciones patológicas y enfermedades digestivas.
 - Anatomofisiología renal y urinaria.
 - Análisis del proceso de formación de orina.
 - Clasificación de las manifestaciones patológicas y enfermedades renales y urinarias.
7. Reconocimiento de la estructura, funcionamiento y enfermedades del sistema endocrino, el aparato genital y el sistema inmunológico:
- Análisis de la acción hormonal.
 - Localización y función de las glándulas endocrinas.
 - Estudio de la patología endocrina.
 - Bases anatomofisiológicas del aparato genital femenino y masculino.
 - La reproducción humana.
 - Clasificación de las manifestaciones patológicas y enfermedades del aparato genital masculino y del aparato genital femenino.
 - Mecanismos de defensa del organismo.
 - Clasificación de las alteraciones del sistema inmunitario.
- Las líneas de actuación en el proceso enseñanza- aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo versarán sobre:
- El reconocimiento y la ubicación de los órganos y estructuras en el organismo.
 - Las interrelaciones entre órganos y sistemas a partir de la agrupación en tres grandes bloques funcionales: movimiento y percepción, oxigenación y distribución y regulación interna y relación con el exterior.
 - La utilización de la terminología médico- clínica.
 - La semiología por aparatos o sistemas.
 - La interpretación de las bases de la semántica médica y de las principales enfermedades.

RELACIÓN DE LAS UNIDADES DE TRABAJO

1º TRIMESTRE

U.T 1 La enfermedad. Introducción al estudio de la patología.

- Relación con las competencias profesionales, personales y sociales y resultados de aprendizaje:



**PROGRAMACIÓN
DEPARTAMENTO SANIDAD
2023/2024**



1.Reconoce la estructura jerárquica y la organización general del organismo humano, describiendo sus unidades estructurales y relaciones según especialización.

3. Identifica los aspectos generales de la patología, describiendo los elementos del proceso dinámico de enfermar y su relación con la clínica.

-Objetivos de la unidad:

Conocer y aplicar conceptos teóricos relacionados con la anatomía, la fisiología y la patología generales.

Describir las fases de la Historia Natural de la Enfermedad.

Aplicar conceptos básicos de Anatomía Topográfica.

-Contenidos:

Concepto de salud y enfermedad y valoración

Análisis de la enfermedad:

Etiología

Patogenia

Fisiopatología

Semiología

Fases y evolución de la enfermedad

Incidencias en el curso de la enfermedad

Clínica de la enfermedad: Diagnóstico, Pronóstico y Terapéutica

Identificar los aspectos generales de la patología.

Describir los elementos del proceso dinámico de la enfermedad

Relacionar la patogenia con la clínica

-Actividades:

Identificar diferentes síntomas relacionándolos con las causas que los provocan.

Relacionar diferentes tipos de dolor con las causas que lo producen.

Relacionar diferentes tipos de medicamentos con los síntomas para los que están indicados.

-Metodología:

Se partirá del conocimiento inicial de los alumnos, de sus características personales y de la detección de sus conocimientos previos.

Se prestará especial atención a las diferencias entre los alumnos.

Se tratará de que los alumnos realicen un aprendizaje activo y significativo.



**PROGRAMACIÓN
DEPARTAMENTO SANIDAD
2023/2024**



Se fomentará el trabajo en grupo, sin que esto implique que el alumno descuide sus responsabilidades personales en el trabajo. La organización de los grupos es una manera de dar respuesta a la diversidad.

Se potenciarán aquellos contenidos eminentemente prácticos, siempre que sea posible y conveniente.

Para la exposición de determinados contenidos se emplean presentaciones con esquemas y fotografías referidos a los contenidos teóricos y el desarrollo de técnicas.

También es necesario el uso de alguna de las aulas de ordenadores del centro para que los alumnos busquen la información destinada a la realización de alguna actividad, trabajo individual o colectivo.

-Evaluación:

Define el concepto de enfermedad.

Describe el proceso dinámico de la enfermedad.

Detalla los elementos constitutivos de la patología.

Cita las fases de la enfermedad.

Enumera las incidencias en el curso de la enfermedad.

Describe las actividades clínicas relacionadas con la patología.

Aplica correctamente la terminología básica aplicada.

U.T 2 La organización general del cuerpo humano.

Relación con las competencias profesionales, personales y sociales y resultados de aprendizaje:

1. Reconoce la estructura jerárquica y la organización general del organismo humano, describiendo sus unidades estructurales y relaciones según especialización.

2. Localiza estructuras anatómicas, diferenciando los sistemas convencionales de topografía corporal.

-Objetivos de la unidad:

Conocer la estructura celular.

Describir el modelo de organización anatómico-fisiológica del cuerpo humano.

Aplicar los conceptos generales básicos de la Anatomía Topográfica.

-Contenidos:

Estructura jerárquica del organismo.

La célula.

Los tejidos.

Sistemas y aparatos.



**PROGRAMACIÓN
DEPARTAMENTO SANIDAD
2023/2024**



Instituto de Educación Secundaria Ornia
C/ Magistrado García Calvo, 23 • Tf. 987 641 350
24750 LA BAÑEZA (León)

Posición y planos anatómicos.

Terminología de posición y dirección.

Ubicación de las regiones y cavidades corporales.

Reconocer la estructura y organización general del organismo.

Describir las unidades estructurales.

Relaciona las estructuras según su especialización.

Localizar estructuras anatómicas.

Identificar los sistemas convencionales de topografía corporal.

-Actividades:

Identificar las diferencias entre células eucariotas y procariontes.

Realizar un esquema de comparación entre los distintos componentes de la célula con la función que realiza.

Identificar en imágenes los distintos componentes celulares.

Identificar en imágenes las fases de la mitosis celular.

Identificar en el muñeco las distintas regiones y cavidades corporales indicando que órganos y aparatos contienen cada una.

Hacer una relación entre los distintos planos y las partes en que divide el cuerpo.

Identificar las direcciones anatómicas de diferentes órganos y partes del cuerpo.

-Metodología:

Se partirá del conocimiento inicial de los alumnos, de sus características personales y de la detección de sus conocimientos previos.

Se prestará especial atención a las diferencias entre los alumnos.

Se tratará de que los alumnos realicen un aprendizaje activo y significativo.

Se fomentará el trabajo en grupo, sin que esto implique que el alumno descuide sus responsabilidades personales en el trabajo. La organización de los grupos es una manera de dar respuesta a la diversidad.

Se potenciarán aquellos contenidos eminentemente prácticos, siempre que sea posible y conveniente.

Para la exposición de determinados contenidos se emplean presentaciones con esquemas y fotografías referidos a los contenidos teóricos y el desarrollo de técnicas.

También es necesario el uso de alguna de las aulas de ordenadores del centro para que los alumnos busquen la información destinada a la realización de alguna actividad, trabajo individual o colectivo.



**PROGRAMACIÓN
DEPARTAMENTO SANIDAD
2023/2024**



-Evaluación:

- Detalla la jerarquía de la célula a sistema.
- Describe la estructura celular y su fisiología.
- Clasifica los tipos de tejidos.
- Detalla las características generales de los distintos tipos de tejidos.
- Describe los sistemas del organismo y su composición.
- Define la posición anatómica.
- Describe los planos anatómicos.
- Aplica la terminología de posición y dirección.
- Enumera y localiza las regiones corporales.
- Ubica las cavidades corporales.
- Describe los planos anatómicos.

U.T 3 La célula y los tejidos. La piel y su patología.

Relación con las competencias profesionales, personales y sociales y resultados de aprendizaje:

- 1.Reconoce la estructura jerárquica y la organización general del organismo humano, describiendo sus unidades estructurales y relaciones según especialización.

-Objetivos de la unidad:

- Conocer la disposición anatómica de las diferentes capas del órgano de la piel.
- Describir el esquema fisiológico del funcionamiento del órgano de la piel.
- Reconocer las patologías producidas por el epitelio.

-Contenidos:

- Anatomía topográfica y funcional del órgano de la piel.
- Estructura de las diferentes capas de la piel.
- Describir el órgano de la piel: Estructura, funcionamiento y enfermedades.

-Actividades:

- Identificar en imágenes las diferentes capas de la piel.
- Relacionar los distintos tipos de capas con su localización y las diferentes estructuras existentes en cada una de ellas.

-Metodología:

- Se partirá del conocimiento inicial de los alumnos, de sus características personales y de la detección de sus conocimientos previos.



**PROGRAMACIÓN
DEPARTAMENTO SANIDAD
2023/2024**



Se prestará especial atención a las diferencias entre los alumnos.

Se tratará de que los alumnos realicen un aprendizaje activo y significativo.

Se fomentará el trabajo en grupo, sin que esto implique que el alumno descuide sus responsabilidades personales en el trabajo. La organización de los grupos es una manera de dar respuesta a la diversidad.

Se potenciarán aquellos contenidos eminentemente prácticos, siempre que sea posible y conveniente.

Para la exposición de determinados contenidos se emplean presentaciones con esquemas y fotografías referidos a los contenidos teóricos y el desarrollo de técnicas.

También es necesario el uso de alguna de las aulas de ordenadores del centro para que los alumnos busquen la información destinada a la realización de alguna actividad, trabajo individual o colectivo.

-Evaluación:

Identifica en las diferentes capas de la piel, la presencia de algún sentido presente.

Detalla las bases anatomofisiológicas de las diferentes capas de la piel.

Describe las enfermedades de la piel más frecuentes.

U.T 4 El aparato locomotor.

Relación con las competencias profesionales, personales y sociales y resultados de aprendizaje:

4. Reconoce los sistemas relacionados con el movimiento, la percepción y la relación describiendo la estructura, el funcionamiento y las enfermedades del sistema nervioso, los sentidos y el aparato locomotor.

-Objetivos de la unidad:

Conocer la disposición anatómica de los principales órganos que forman el aparato locomotor.

Describir el esquema fisiológico de funcionamiento del aparato locomotor: el hueso, el músculo esquelético y las articulaciones.

Reconocer las enfermedades del aparato locomotor.

-Contenidos:

Anatomía topográfica y funcional del aparato locomotor.

Relación de la actividad nerviosa, muscular y sensorial.

Estructura del hueso.

Disposición y nomenclatura de los huesos del esqueleto.

Estudio de las articulaciones y los movimientos articulares.

Estudio de los músculos y actividad motora.



**PROGRAMACIÓN
DEPARTAMENTO SANIDAD
2023/2024**



Clasificación de las lesiones y enfermedades osteoarticulares y musculares.

Describir el aparato locomotor: Estructura, funcionamiento y enfermedades.

-Actividades:

Identificar en imágenes los diferentes huesos del esqueleto humano.

Localizar en el compañero algún hueso que se puede palpar externamente.

Relacionar los distintos tipos de articulaciones con su localización y los tipos de movimientos que pueden realizar.

Localizar diferentes músculos en el muñeco.

Realizar ejercicios de rehabilitación de diferentes grupos musculares.

Realizar inmovilizaciones en el compañero de diferentes articulaciones.

-Metodología:

Se partirá del conocimiento inicial de los alumnos, de sus características personales y de la detección de sus conocimientos previos.

Se prestará especial atención a las diferencias entre los alumnos.

Se tratará de que los alumnos realicen un aprendizaje activo y significativo.

Se fomentará el trabajo en grupo, sin que esto implique que el alumno descuide sus responsabilidades personales en el trabajo. La organización de los grupos es una manera de dar respuesta a la diversidad.

Se potenciarán aquellos contenidos eminentemente prácticos, siempre que sea posible y conveniente.

Para la exposición de determinados contenidos se emplean presentaciones con esquemas y fotografías referidos a los contenidos teóricos y el desarrollo de técnicas.

También es necesario el uso de alguna de las aulas de ordenadores del centro para que los alumnos busquen la información destinada a la realización de alguna actividad, trabajo individual o colectivo.

-Evaluación:

Detalla las bases anatómico-fisiológicas del aparato locomotor.

Relaciona la actividad nerviosa, sensorial y muscular.

Describe la estructura de los huesos.

Clasifica correctamente los huesos.

Localiza los huesos en el esqueleto.

Describe los tipos y características de las articulaciones.

Distingue los distintos movimientos de las articulaciones.

Describe la estructura y tipos de los músculos.



**PROGRAMACIÓN
DEPARTAMENTO SANIDAD
2023/2024**



Instituto de Educación Secundaria Ornia
C/ Magistrado García Calvo, 23 • Tf. 987 641 350
24750 LA BAÑEZA (León)

Identifica los distintos músculos.

Detalla las lesiones y enfermedades osteoarticulares y musculares más frecuentes.

2º TRIMESTRE

U.T 5 El sistema nervioso.

-Relación con las competencias profesionales, personales y sociales y resultados de aprendizaje:

4. Reconoce los sistemas relacionados con el movimiento, la percepción y la relación describiendo la estructura, el funcionamiento y las enfermedades del sistema nervioso, los sentidos y el aparato locomotor.

-Objetivos de la unidad:

Relacionar la importancia y coordinación del funcionamiento del sistema nervioso con el resto de los aparatos y sistemas fisiológicos del organismo.

Describir las partes y componentes del sistema nervioso.

Conocer las principales enfermedades neurológicas.

-Contenidos:

Anatomía topográfica y funcional del sistema nervioso.

Relación de la actividad nerviosa, muscular y sensorial.

Describir el sistema nervioso: Estructura, funcionamiento y enfermedades.

-Actividades:

Identificar en imágenes las diferentes partes del sistema nervioso central.

Identificar las diferentes partes de un corte de la médula espinal y su conexión con los nervios raquídeos.

Relacionar diferentes áreas del cerebro con la función que realizan.

Identificar las diferentes respuestas del sistema nervioso ante situaciones diversas.

Indicar las limitaciones que producen diferentes patologías del sistema nervioso.

Buscar y ampliar información sobre alguna de las patologías del sistema nervioso.

-Metodología:

Se partirá del conocimiento inicial de los alumnos, de sus características personales y de la detección de sus conocimientos previos.

Se prestará especial atención a las diferencias entre los alumnos.

Se tratará de que los alumnos realicen un aprendizaje activo y significativo.



**PROGRAMACIÓN
DEPARTAMENTO SANIDAD
2023/2024**



Se fomentará el trabajo en grupo, sin que esto implique que el alumno descuide sus responsabilidades personales en el trabajo. La organización de los grupos es una manera de dar respuesta a la diversidad.

Se potenciarán aquellos contenidos eminentemente prácticos, siempre que sea posible y conveniente.

Para la exposición de determinados contenidos se emplean presentaciones con esquemas y fotografías referidos a los contenidos teóricos y el desarrollo de técnicas.

También es necesario el uso de alguna de las aulas de ordenadores del centro para que los alumnos busquen la información destinada a la realización de alguna actividad, trabajo individual o colectivo.

- Evaluación:

Detalla las bases anatomofisiológicas del sistema nervioso.

Relaciona la actividad nerviosa, sensorial y muscular.

Describe y clasifica las enfermedades neurológicas más frecuentes.

U.T 6 El sistema endocrino.

- Relación con las competencias profesionales, personales y sociales y resultados de aprendizaje:

7. Reconoce los sistemas que intervienen en la regulación interna del organismo y su relación con el exterior, describiendo la estructura, el funcionamiento y las enfermedades del sistema endocrino, el aparato genital y el sistema inmunológico.

- Objetivos de la unidad:

Definir qué es una hormona y conocer sus tipos.

Describir el esquema general que recoge las principales glándulas y hormonas corporales.

Conocer las funciones de las principales hormonas y las enfermedades relacionadas.

Análisis de la acción hormonal.

Localización y función de las glándulas endocrinas.

Estudio de la patología endocrina.

Reconocer los sistemas que intervienen en la regulación interna del organismo.

Describir el sistema endocrino: Estructura, funcionamiento y enfermedades.

- Actividades:

Realizar un esquema relacionando las hormonas con la glándula donde se produce y con su función.

Realizar un esquema relacionando la hipófisis con las diferentes glándulas y las hormonas que se segregan.



**PROGRAMACIÓN
DEPARTAMENTO SANIDAD
2023/2024**



Buscar información sobre la diabetes, tipos de insulina, medidas dietéticas, complicaciones, medias a tomar ante un coma diabético.

-Metodología:

Se partirá del conocimiento inicial de los alumnos, de sus características personales y de la detección de sus conocimientos previos.

Se prestará especial atención a las diferencias entre los alumnos.

Se tratará de que los alumnos realicen un aprendizaje activo y significativo.

Se fomentará el trabajo en grupo, sin que esto implique que el alumno descuide sus responsabilidades personales en el trabajo. La organización de los grupos es una manera de dar respuesta a la diversidad.

Se potenciarán aquellos contenidos eminentemente prácticos, siempre que sea posible y conveniente.

Para la exposición de determinados contenidos se emplean presentaciones con esquemas y fotografías referidos a los contenidos teóricos y el desarrollo de técnicas.

También es necesario el uso de alguna de las aulas de ordenadores del centro para que los alumnos busquen la información destinada a la realización de alguna actividad, trabajo individual o colectivo.

-Evaluación:

Reconoce la función hormonal.

Describe las glándulas endocrinas.

Clasifica las alteraciones endocrinas más frecuentes.

U.T 7 La sangre y el sistema inmune

-Relación con las competencias profesionales, personales y sociales y resultados de aprendizaje:

7. Reconoce los sistemas que intervienen en la regulación interna del organismo y su relación con el exterior, describiendo la estructura, el funcionamiento y las enfermedades del sistema endocrino, el aparato genital y el sistema inmunológico.

-Objetivos de la unidad:

Relacionar la importancia y coordinación del funcionamiento del sistema inmunológico.

Describir las partes y componentes del sistema inmunológico.

Conocer las principales enfermedades inmunológicas.

-Contenidos:

Mecanismos de defensa del organismo.

Clasificación de las alteraciones del sistema inmunitario.



**PROGRAMACIÓN
DEPARTAMENTO SANIDAD
2023/2024**



Describir el sistema inmunológico: Estructura, funcionamiento y enfermedades.

Analizar las características del sistema inmunológico.

-Actividades:

Identificar las células relacionadas con la defensa inmunitaria del organismo.

Analizar un hemograma, cuantificando las células de defensa.

Localizar los órganos linfoides e identificar sus funciones.

Identificar las diferencias entre inmunidad celular y humoral.

Buscar información sobre el rechazo en los trasplantes.

-Metodología:

Se partirá del conocimiento inicial de los alumnos, de sus características personales y de la detección de sus conocimientos previos.

Se prestará especial atención a las diferencias entre los alumnos.

Se tratará de que los alumnos realicen un aprendizaje activo y significativo.

Se fomentará el trabajo en grupo, sin que esto implique que el alumno descuide sus responsabilidades personales en el trabajo. La organización de los grupos es una manera de dar respuesta a la diversidad.

Se potenciarán aquellos contenidos eminentemente prácticos, siempre que sea posible y conveniente.

Para la exposición de determinados contenidos se emplean presentaciones con esquemas y fotografías referidos a los contenidos teóricos y el desarrollo de técnicas.

También es necesario el uso de alguna de las aulas de ordenadores del centro para que los alumnos busquen la información destinada a la realización de alguna actividad, trabajo individual o colectivo.

-Evaluación:

Cita las alteraciones de la inmunidad.

U.T 8 El aparato cardiocirculatorio.

-Relación con las competencias profesionales, personales y sociales y resultados de aprendizaje:

5. Reconoce los sistemas relacionados con la oxigenación y distribución, describiendo la estructura, el funcionamiento y las enfermedades del aparato cardiocirculatorio, el aparato respiratorio y la sangre.

-Objetivos de la unidad:

Conocer las estructuras fundamentales del sistema cardiovascular.

Describir el funcionamiento general del sistema circulatorio menor y mayor.



**PROGRAMACIÓN
DEPARTAMENTO SANIDAD
2023/2024**



Enumerar y conocer la etiología y fisiopatología de las enfermedades relacionadas con el sistema fisiológico cardiovascular.

-Contenidos:

Bases anatomofisiológicas del corazón.

Distribución anatómica de los principales vasos sanguíneos y linfáticos.

Análisis de la circulación arterial y venosa.

Determinación de los parámetros funcionales del corazón y la circulación.

Estudio de la patología cardíaca y vascular.

Reconocer los sistemas relacionados con la distribución de la sangre.

Describir el aparato cardiovascular: Estructura, funcionamiento y enfermedades.

-Actividades:

Identificar en un mapa las diferentes partes del corazón y de los grandes vasos.

En imágenes identificar las diferentes fases de la fisiología cardíaca.

Identificar los diferentes ruidos cardíacos.

Recoger el pulso y la tensión arterial de algunos compañeros establecer la relación con la fisiología cardíaca.

-Metodología:

Se partirá del conocimiento inicial de los alumnos, de sus características personales y de la detección de sus conocimientos previos.

Se prestará especial atención a las diferencias entre los alumnos.

Se tratará de que los alumnos realicen un aprendizaje activo y significativo.

Se fomentará el trabajo en grupo, sin que esto implique que el alumno descuide sus responsabilidades personales en el trabajo. La organización de los grupos es una manera de dar respuesta a la diversidad.

Se potenciarán aquellos contenidos eminentemente prácticos, siempre que sea posible y conveniente.

Para la exposición de determinados contenidos se emplean presentaciones con esquemas y fotografías referidos a los contenidos teóricos y el desarrollo de técnicas.

También es necesario el uso de alguna de las aulas de ordenadores del centro para que los alumnos busquen la información destinada a la realización de alguna actividad, trabajo individual o colectivo.

-Evaluación:

Detalla las bases anatomofisiológicas del sistema cardiovascular.

Ubica los principales vasos sanguíneos y linfáticos.



**PROGRAMACIÓN
DEPARTAMENTO SANIDAD
2023/2024**



Detalla los parámetros funcionales del corazón y la circulación.

Describe las enfermedades cardíacas y vasculares más frecuentes.

3º TRIMESTRE

U.T 9 El aparato respiratorio.

-Relación con las competencias profesionales, personales y sociales y resultados de aprendizaje:

5. Reconoce los sistemas relacionados con la oxigenación y distribución, describiendo la estructura, el funcionamiento y las enfermedades del aparato cardiocirculatorio, el aparato respiratorio y la sangre.

-Objetivos de la unidad:

Conocer la disposición anatómica de los principales órganos que forman el aparato respiratorio.

Describir el esquema fisiológico de funcionamiento del aparato respiratorio.

Reconocer las enfermedades del aparato respiratorio.

-Contenidos:

Anatomía del aparato respiratorio.

Fisiología de la respiración.

Clasificación de las manifestaciones y enfermedades respiratorias.

Reconocer los sistemas relacionados con la oxigenación.

Describir el aparato respiratorio: Estructura, funcionamiento y enfermedades.

-Actividades:

Identificar en un mapa los componentes del aparato respiratorio.

Identificar en la maqueta la relación entre el aparato respiratorio y digestivo relacionándolo con el atragantamiento y la aspiración.

Identifica las diferentes fases de la oxigenación sanguínea.

Identifica las medidas que puede reducir el riesgo de contagio de diferentes enfermedades respiratorias.

Identifica las estructuras anatómicas en una radiografía de tórax.

Identificar los componentes del tabaco y los efectos perniciosos que produce.

Identifica los factores de riesgo de la cardiopatía isquémica y cuáles de ellos son evitables.

-Metodología:



**PROGRAMACIÓN
DEPARTAMENTO SANIDAD
2023/2024**



Se partirá del conocimiento inicial de los alumnos, de sus características personales y de la detección de sus conocimientos previos.

Se prestará especial atención a las diferencias entre los alumnos.

Se tratará de que los alumnos realicen un aprendizaje activo y significativo.

Se fomentará el trabajo en grupo, sin que esto implique que el alumno descuide sus responsabilidades personales en el trabajo. La organización de los grupos es una manera de dar respuesta a la diversidad.

Se potenciarán aquellos contenidos eminentemente prácticos, siempre que sea posible y conveniente.

Para la exposición de determinados contenidos se emplean presentaciones con esquemas y fotografías referidos a los contenidos teóricos y el desarrollo de técnicas.

También es necesario el uso de alguna de las aulas de ordenadores del centro para que los alumnos busquen la información destinada a la realización de alguna actividad, trabajo individual o colectivo.

-Evaluación:

Detalla las bases anatomofisiológicas del aparato respiratorio.

Describe las enfermedades respiratorias más frecuentes.

U.T 10 El aparato digestivo.

Relación con las competencias profesionales, personales y sociales y resultados de aprendizaje:

6. Reconoce los sistemas relacionados con el metabolismo, describiendo la estructura, el funcionamiento y las enfermedades del aparato digestivo y el aparato renal.

-Objetivos de la unidad:

Relacionar la importancia y coordinación del funcionamiento del sistema digestivo del organismo.

Describir las partes y componentes del sistema digestivo.

Conocer las principales enfermedades digestivas.

-Contenidos:

Anatomofisiología digestiva.

Análisis del proceso de digestión y metabolismo.

Clasificación de las manifestaciones patológicas y enfermedades digestivas.

Reconocer los sistemas relacionados con la absorción de nutrientes y metabolismo.

Describir el aparato digestivo: Estructura, funcionamiento y enfermedades.

-Actividades:

En imágenes identifica las diferentes partes del aparato digestivo.



**PROGRAMACIÓN
DEPARTAMENTO SANIDAD
2023/2024**



Relaciones las diferentes partes del aparato digestivo con su localización u su función.

Identifica las diferentes fases del proceso de la deglución.

Identifica el proceso de la digestión de diferentes alimentos, identificando la parte del aparato digestivo donde se produce cada paso.

Relacionar diferentes patologías digestivas con las causas que las producen.

Calcular el índice de masa corporal de diferentes personas y valorar los resultados.

-Metodología:

Se partirá del conocimiento inicial de los alumnos, de sus características personales y de la detección de sus conocimientos previos.

Se prestará especial atención a las diferencias entre los alumnos.

Se tratará de que los alumnos realicen un aprendizaje activo y significativo.

Se fomentará el trabajo en grupo, sin que esto implique que el alumno descuide sus responsabilidades personales en el trabajo. La organización de los grupos es una manera de dar respuesta a la diversidad.

Se potenciarán aquellos contenidos eminentemente prácticos, siempre que sea posible y conveniente.

Para la exposición de determinados contenidos se emplean presentaciones con esquemas y fotografías referidos a los contenidos teóricos y el desarrollo de técnicas.

También es necesario el uso de alguna de las aulas de ordenadores del centro para que los alumnos busquen la información destinada a la realización de alguna actividad, trabajo individual o colectivo.

-Evaluación:

Detalla las características de la digestión y el metabolismo.

Identifica los diferentes procesos que tienen lugar durante la digestión.

Define las manifestaciones patológicas y enfermedades digestivas más frecuentes.

U.T 11 El aparato urinario.

Relación con las competencias profesionales, personales y sociales y resultados de aprendizaje:

6. Reconoce los sistemas relacionados con el metabolismo, describiendo la estructura, el funcionamiento y las enfermedades del aparato digestivo y el aparato renal.

-Objetivos de la unidad:

Conocer la disposición anatómica de los principales órganos que forman el aparato excretor.

Describir el esquema fisiológico de funcionamiento del aparato excretor: la nefrona.

Reconocer las enfermedades del aparato excretor.



**PROGRAMACIÓN
DEPARTAMENTO SANIDAD
2023/2024**



-Contenidos:

Anatomofisiología renal y urinaria.

Análisis del proceso de formación de orina.

Clasificación de las manifestaciones patológicas y enfermedades renales y urinarias.

Reconocer los sistemas relacionados con la eliminación de sustancias de desecho.

Describir el aparato excretor: Estructura, funcionamiento y enfermedades.

-Actividades:

En imágenes identificar las diferentes partes del aparato excretor.

En imágenes identificar las diferentes partes de la neurona.

Señalar las diferencias entre al aparato excretor femenino y masculino.

Disecionar el riñón de algún animal en el aula para identificar las diferentes partes.

Relacionar las diferentes partes de la nefrona con la función que realiza.

Relacionar diferentes patologías renales con los síntomas que produce.

Preguntar en una farmacia sobre los diferentes dispositivos y productos para la incontinencia urinaria.

-Metodología:

Se partirá del conocimiento inicial de los alumnos, de sus características personales y de la detección de sus conocimientos previos.

Se prestará especial atención a las diferencias entre los alumnos.

Se tratará de que los alumnos realicen un aprendizaje activo y significativo.

Se fomentará el trabajo en grupo, sin que esto implique que el alumno descuide sus responsabilidades personales en el trabajo. La organización de los grupos es una manera de dar respuesta a la diversidad.

Se potenciarán aquellos contenidos eminentemente prácticos, siempre que sea posible y conveniente.

Para la exposición de determinados contenidos se emplean presentaciones con esquemas y fotografías referidos a los contenidos teóricos y el desarrollo de técnicas.

También es necesario el uso de alguna de las aulas de ordenadores del centro para que los alumnos busquen la información destinada a la realización de alguna actividad, trabajo individual o colectivo.

-Evaluación:

Describe las bases anatomofisiológicas del aparato excretor.

Analiza el proceso de formación de la orina.

Describe las enfermedades renales y trastornos urinarios más frecuentes.



**PROGRAMACIÓN
DEPARTAMENTO SANIDAD
2023/2024**



Instituto de Educación Secundaria Ornia
C/ Magistrado García Calvo, 23 • Tf. 987 641 350
24750 LA BAÑEZA (León)

Identifica las diferentes partes del aparato excretor.

U.T 12 El aparato reproductor.

Relación con las competencias profesionales, personales y sociales y resultados de aprendizaje:

7. Reconoce los sistemas que intervienen en la regulación interna del organismo y su relación con el exterior, describiendo la estructura, el funcionamiento y las enfermedades del sistema endocrino, el aparato genital y el sistema inmunológico.

- Objetivos de la unidad:

Relacionar la importancia del adecuado funcionamiento del aparato genital. La reproducción.

Describir las partes y componentes del aparato genital femenino y masculino.

Conocer las principales enfermedades del aparato genital.

-Contenidos:

Bases anatomofisiológicas del aparato genital femenino y masculino.

La reproducción humana.

Clasificación de las manifestaciones patológicas y enfermedades del aparato genital masculino y femenino.

Describir el aparato genital femenino/masculino: Estructura, funcionamiento y enfermedades.

-Actividades:

Identificar en imágenes las diferentes partes del aparato genital femenino y masculino

Relacionar las diferentes partes del aparato genital femenino con su función cuando no hay fecundación y cuando existe fecundación.

Identificar las diferentes fases del ciclo ovárico.

Identificar las fases de la reproducción.

Buscar información sobre la fertilización artificial.

Buscar información sobre los factores de riesgo del cáncer de mama, identificando los que son evitables.

Buscar información sobre los diferentes métodos anticonceptivos.

-Metodología:

Se partirá del conocimiento inicial de los alumnos, de sus características personales y de la detección de sus conocimientos previos.

Se prestará especial atención a las diferencias entre los alumnos.

Se tratará de que los alumnos realicen un aprendizaje activo y significativo.

Se fomentará el trabajo en grupo, sin que esto implique que el alumno descuide sus responsabilidades personales en el trabajo. La organización de los grupos es una manera de dar respuesta a la diversidad.

Se potenciarán aquellos contenidos eminentemente prácticos, siempre que sea posible y conveniente.

Para la exposición de determinados contenidos se emplean presentaciones con esquemas y fotografías referidos a los contenidos teóricos y el desarrollo de técnicas.

También es necesario el uso de alguna de las aulas de ordenadores del centro para que los alumnos busquen la información destinada a la realización de alguna actividad, trabajo individual o colectivo.

-Evaluación:

Describe las características anatómicas del aparato genital femenino.

Relaciona el ciclo ovárico y el ciclo endometrial.

Cita las alteraciones patológicas más frecuentes del aparato genital femenino.

Describe las características anatómicas y funcionales del aparato genital masculino.

Cita las alteraciones patológicas más frecuentes del aparato genital masculino.

TEMPORALIZACIÓN Y SECUENCIACION DE CONTENIDOS

HORAS TOTALES DEL MÓDULO: 132 horas

Nos proponemos la siguiente temporalización de los contenidos. Podrá sufrir modificaciones en función de las características del alumnado matriculado y de las circunstancias que puedan presentarse.

TRIMESTRE	UNIDAD DE TRABAJO	R.A	SESION (2 HORAS)
PRIMER	U.T 1:LA ENFERMEDAD. INTRODUCCIÓN AL ESTUDIO DE LA PATOLOGÍA	2 y 3	6(12 h)
	U.T 2: ORGANIZACIÓN GENERAL DEL CUERPO HUMANO	1	4(8 h)
	U.T 3: LA CÉLULA Y LOS TEJIDOS	1	5 (10 h)
	U.T4: EL APARATO LOCOMOTOR	4	5 (10 h)
	Exámenes del 1 trimestre		1 (2 h)
	TOTAL = 20 sesiones (40 horas) + exámenes		

SEGUNDO	Examen de recuperación del 1 trimestre		1 (2 h)
	U.T 5: EL SISTEMA NERVIOSO Y ÓRGANOS DE LOS SENTIDOS	4	7 (14 h)
	U.T 6: EL SISTEMA ENDOCRINO	7	4 (8h)
	U.T 7: LA SANGRE Y EL SISTEMA INMUNE	5 y 7	5 (10h)
	U.T 8: EL APARATO CIRCULATORIO	5	5 (10h)
	Examen del 2 trimestre		1 (2h)
	TOTAL=21 sesiones (42 horas) + sesiones de examen		
TERCERO	Examen de recuperación del 2 trimestre		1 (2h)
	U.T 9: EL APARATO RESPIRATORIO	5	5 (10h)
	U.T 10: EL APARATO DIGESTIVO	6	5 (10h)
	U.T 11: EL APARATO RENAL	6	4 (8h)
	U.T 12: EL APARATO REPRODUCTOR	7	5 (10h)
	Examen del 3 trimestre		1 (2h)
	TOTAL=19 sesiones (38 horas) + sesiones examen+ actividades		
	Examen final (1 sesión)		
	Examen final (2 sesión)		

Según lo recogido en la tabla anterior. Está distribuida en **sesiones y cada una son dos horas lectivas**.

. Distribución de las horas lectivas del curso académico

	N.º de horas
Lectivas	120 h (40+42+38)
Pruebas tipo test / exposiciones	10 h
Actividades/ Imprevistos	2 h



METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA

La metodología es uno de los pilares fundamentales a la hora de elaborar una UT. Las metodologías educativas suelen girar alrededor de las teorías del aprendizaje y están constituidas por las herramientas, métodos o técnicas de enseñanza que podemos utilizar, teniendo en cuenta siempre, las características del grupo y del contexto en general.

La metodología que vamos a utilizar a lo largo de este curso se asienta en los **siguientes principios**:

- **Motivación**: al alumno hay que atraerle mediante contenidos, métodos y propuestas que estimulen su curiosidad y alimenten su afán por aprender.

- **Interacción omnidireccional en el espacio-aula**:

- **Profesor-alumno**: Se establecerá una “conversación” permanente con el alumno, facilitando su aprendizaje a través de un diálogo vivo y enriquecedor.

- **Alumno-alumno**: el trabajo colaborativo, los debates y la interacción “entre pares” son fuente de enriquecimiento y aprendizaje, e introducen una dinámica en el aula enriquecedora.

- **Alumno consigo mismo**: interrogándose y reflexionando sobre su propio aprendizaje, el alumno es consciente de su papel y lo adopta de manera activa.

A.1.- Tipos de actividades de enseñanza- aprendizaje

Encaminada a promover una visión global de los procesos productivos mediante la integración de los contenidos científicos, tecnológicos y organizativos.

Actividades de motivación para incentivar al alumnado y ponerlo en una situación activa e interesada ante los nuevos aprendizajes, a través de videos, transparencias, artículos periodísticos.

Actividades de desarrollo y aprendizaje para comprender los contenidos que sustentan la unidad de trabajo. Para ello se diseñarán actividades que potencien en el alumnado la búsqueda, la elaboración y el tratamiento de la información, utilizando los recursos TIC o la bibliografía específica. Unas actividades le deben servir para plantear, formular, verificar hipótesis y extraer conclusiones y otras actividades para comunicar la información mediante exposiciones, debates, trabajos por escrito, montajes audiovisuales, etc.

Actividades de resumen o síntesis se van a diseñar al finalizar cada unidad de trabajo, a nivel individual o en grupo, para que el alumnado esquematice las ideas más importantes, organice y relacione los contenidos a memorizar y, en definitiva, que construya su propio aprendizaje.

Actividades de refuerzo se pondrán en funcionamiento en caso de que algún alumno-a no haya alcanzado el grado suficiente de capacidad que desarrolla la unidad de trabajo.

Se propondrán actividades alternativas destinadas a que consoliden y adquieran los contenidos esenciales.

Todas estas actividades se realizarán mediante las siguientes tareas:

a) Explicación teórica con ayuda de material audiovisual y de aula.



**PROGRAMACIÓN
DEPARTAMENTO SANIDAD
2023/2024**



- b) Demostración práctica de técnicas y procedimientos en aquellas unidades que lo requieran.
- c) Recopilación de supuestos prácticos, para aplicar los conocimientos teóricos y experimentar los posibles resultados.
- d) Organizar y potenciar la participación de los alumnos en las puestas en común que se organicen en el aula.
- e) Observar la evolución individual y colectiva de los alumnos para realizar las adaptaciones necesarias.
- f) Revisión y calificación periódica del cuaderno de actividades realizado por el alumno.
- g) Planificación de actividades de recuperación para alumnos con el módulo pendiente, de forma que lo puedan realizar de forma autónoma.
- h) Adaptación de criterios y procedimientos de evaluación para los alumnos con necesidades educativas especiales o discapacidades según los informes psicopedagógicos.

Las técnicas a desarrollar por parte del alumnado son:

- a) Participación activa en el aula, participando en las puestas en común, respondiendo a las preguntas planteadas, realizando preguntas sobre los contenidos de las unidades didácticas.
- b) Aplicación de la teoría y práctica en supuestos reales.
- c) Participación en los trabajos de grupo e individuales que se realicen en el aula.
- d) Realización de las actividades indicadas por el profesor de cada una de las unidades didácticas, en el cuaderno de actividades del alumno.

EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

No debemos olvidar que evaluar y calificar son dos cosas diferentes y necesarias, así que hay que evaluar una gran cantidad de aspectos (procedimientos) del propio proceso enseñanza-aprendizaje del alumnado.

Para ello, a lo largo del desarrollo del curso llevaremos la evaluación a tres niveles:

- Una evaluación inicial doble, es decir, una al principio de curso, que nos permitirá conocer el desfase conceptual de los alumnos en lo que respecta a la temática del módulo y otra al comienzo de cada UT, en la cual se realizarán actividades encaminadas a aflorar las ideas previas que el alumno tiene del tema (lluvia de ideas + actividades de relacionar y definir). El propósito de ambas es saber de dónde se parte, para poder aumentar la eficacia del proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Una evaluación formativa y continua, que permita comprobar los progresos y dificultades que van surgiendo en el desarrollo de la materia, permitiendo realizar las correcciones oportunas.
- Una evaluación individual, final y sumativa, para valorar el grado de consecución que ha alcanzado el alumno con respecto a los objetivos y competencias indicadas, teniendo presente hasta dónde ha llegado y desde dónde ha partido.



**PROGRAMACIÓN
DEPARTAMENTO SANIDAD
2023/2024**



Evaluación del proceso enseñanza-aprendizaje: Se seguirá una lista de control que recoja los diferentes métodos didácticos empleados para cada contenido concreto. El profesor analizará el nivel de implicación de los alumnos con el proceso de enseñanza aprendizaje, relacionando las estrategias y materiales usados con el nivel de adquisición de conocimientos mostrados por el alumno, y se realizará periódicamente al final de cada evaluación. Al final de curso se realizará una encuesta al alumno sobre su nivel de satisfacción en relación a los criterios metodológicos desarrollados en el curso escolar, y se tendrán en cuenta por el profesor en la renovación de la programación didáctica del módulo para el curso posterior.

A.1.- PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y DE CALIFICACIÓN

Procedimientos de evaluación:

Para poder evaluar el proceso de aprendizaje de los alumnos, vamos a utilizar diferentes medios:

Observación sistemática y directa: el diario del profesor, registros anecdóticos, hábitos de trabajo y participación, así como la asistencia a clase.

Producciones de los alumnos: el cuaderno del alumno tanto presencial como el virtual utilizado en el aula de internet, trabajos este año individuales y exposiciones de estos.

Intercambios orales con los alumnos: Puestas en común, entrevista con el alumno sobre su implicación en el aula.

Prueba escrita: En este curso académico, habrá pruebas escritas cuyo modelo a seguir será tipo test y además contará con preguntas cortas y se harán dos por trimestre, aunque por ley sólo se realiza uno. Debido a la consideración de evaluación continua de los ciclos, no se podrá presentar el alumnado con la intención de subir nota, ni la entrega de algún trabajo a mayores porque va a ser importante el esfuerzo realizado a través de todo el curso académico.

Evaluación del alumnado: Se desarrollará una evaluación inicial del nivel de conocimientos demostrado por los alumnos antes del inicio del proceso de enseñanza-aprendizaje. Siguiendo la orden EDU /2169/2008 de 15 de diciembre, en su art 23, la calificación final del módulo será numérica, entre uno y diez, sin decimales. No se realizará “redondeo”, de forma que sólo se tendrá en cuenta el número natural resultante tras incorporar todas las notas recogidas del alumnado, en el proceso de calificación final. Aquellas calificaciones de sobresaliente que reúnan además de un excelente aprovechamiento académico un esfuerzo e interés especialmente destacables serán propuestas a una Mención Honorífica.

Criterios de evaluación:

Valoración de aptitudes y conocimientos mediante la realización de pruebas específicas:

A.1.- PARA LA EVALUACIÓN DE ASPECTOS CONCEPTUALES: 80%

PRUEBAS ESCRITAS: TEST, PREGUNTAS CORTAS, DESARROLLO DE TEMAS...

PRUEBAS ORALES.

A.2.- PARA LA EVALUACIÓN DE ASPECTOS PROCEDIMENTALES*: 20%



**PROGRAMACIÓN
DEPARTAMENTO SANIDAD
2023/2024**



SEGUIMIENTO Y ANÁLISIS DE LAS PRODUCCIONES DEL ALUMNADO: trabajos, puestas en común, actividades y tareas propuestas por el profesor/a.

SEGUIMIENTO DE ACTITUDES/ APTITUDES. observación directa del alumnado: participación, colaboración, interés, puntualidad y asistencia regular a las aulas.

*Entrega obligatoria de la parte práctica si no, no se podrá calificar la parte conceptual y será valorado negativamente.

Aplicación de los criterios de evaluación:

A.- EN CONVOCATORIA ORDINARIA/ MEDIDAS DE RECUPERACIÓN:

Se realizará *la evaluación continua* del rendimiento del alumnado.

En cada una de las tres evaluaciones (trimestres), se tendrá en cuenta los criterios de evaluación expuestos anteriormente (aspectos conceptuales, procedimentales y valoración de actitudes).

Si el alumnado faltase a un examen con justificación, se le hará el examen y será en la recuperación.

En el caso de obtener una calificación negativa en el 1º y/o 2º trimestre, se harán las recuperaciones de estos, al comienzo del siguiente trimestre y en caso de ser el último, se perderá una recuperación y se irá directamente al examen final de junio.

En caso de que en junio no se supere el módulo, se realizará la prueba final de recuperación correspondiente al mes de septiembre, a finales de junio y no se guardará ninguna parte superada anteriormente, es decir, se irá con el módulo completo.

B.- EN CASO DE PÉRDIDA DE EVALUACIÓN CONTINUA/ MEDIDAS DE RECUPERACIÓN:

El criterio de evaluación será una prueba específica, única y en el mes de junio.

El alumnado podrá igualmente asistir a clase, realizar las actividades propuestas e incluso examinarse, pero a diferencia del resto de alumnado, su nota no podrá constar de forma oficial en ningún boletín de notas. así se facilita al alumnado, que pueda obtener la formación adecuada para que le permita superar dicha prueba.

Este módulo tiene 132 h, repartidas en los tres trimestres, si se pierde la evaluación continua con **un 15% de faltas sin justificar, sería un total de 6 h en cada trimestre.**

C.- EVALUACIÓN DE RECUPERACIÓN DE PENDIENTES:

Se realizará un examen de recuperación por trimestre (siempre que no tenga perdida la evaluación y que por falta justificada no haya venido el día del examen) y dos evaluaciones finales: en junio en 1 sesión (se presentarán los alumnos que no tengan superada alguna de las evaluaciones, examinándose únicamente de la evaluación suspensa) y en junio en 2 sesión (será sobre el total de los contenidos del módulo). Para poder recuperar con éxito deberán tener una calificación de 5, aquí no se redondea porque al no ser un proceso continuo, no se puede evaluar ningún procedimiento de la evaluación.

Instrumentos, porcentajes y criterios de calificación:

Vistos los procedimientos e instrumentos de evaluación y calificación, a continuación, se presentan



PROGRAMACIÓN
DEPARTAMENTO SANIDAD
2023/2024



los criterios para su correspondiente calificación, así como su porcentaje, que computará en la calificación final de cada alumno:

INSTRUMENTOS CALIFICACIÓN	DE	%	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN
A.1.- PARA EVALUACIÓN DE ASPECTOS CONCEPTUALES		80	
Pruebas tipo test*/ preguntas cortas y pruebas orales			Tendrán un valor de 0 a 10. Condición indispensable: 5 sino no se puede hacer la media del trimestre.
A.2.- PARA EVALUACIÓN DE ASPECTOS PROCEDIMENTALES		20	
Seguimiento y análisis de las producciones del alumnado: ejercicios, prácticas realizadas, trabajos individuales o grupales			Tendrán un valor de 0 a 10. Condición indispensable: la entrega de la práctica realizada sino no se puede hacer la media.
Seguimiento de actitudes/aptitudes. Observación directa del alumnado: asistencia, puntualidad, participación, puntualidad, interés...			Será altamente valorada tanto positiva como negativamente.

La evaluación final: Viene determinada por la cantidad de anotaciones que se tienen del alumnado al final de cada trimestre.

La calificación anual: se obtendrá hallando la nota media de los tres trimestres, siempre y cuando se hayan superados todas las pruebas trimestrales.

Las calificaciones tienen que ser exactas y se tendrá en cuenta la propia evolución del alumnado; aplicaremos la técnica del redondeo; teniendo en cuenta la primera cifra decimal cuando sea mayor o igual que 6, se tenderá hacia arriba, cuando sea 5 o menos se redondeará hacia abajo. ***Siempre se guardará la nota obtenida con decimales, para la calificación final del módulo.***

*Pruebas tipo test: Generalmente se presentan entre 40-50 preguntas, con 4 opciones y que además resta 1 bien contestada por cada 3 respuestas mal contestadas. Aplicando la siguiente fórmula se llegará a la puntuación numérica de la prueba:

$$\text{Nota TEST: } \frac{\text{Nota máx.} \times (\text{N.º aciertos} - \text{N.º fallos})}{\text{N.º preguntas} \times (\text{N.º opciones} - 1)}$$



**PROGRAMACIÓN
DEPARTAMENTO SANIDAD
2023/2024**



La NOTA FINAL del módulo en el trimestre, se obtendrá al aplicar a través de una fórmula los porcentajes:

Nota FINAL: $0,80 \times \text{nota prueba escrita} + 0,20 \times (\text{nota prueba práctica} + \text{observación directa})$.

MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

-Apuntes del profesor (presentaciones en el aula con imágenes, esquemas, actividades)

-Bibliografía de consulta para los alumnos:

Teijido López, Francisco José et col, "Anatomofisiología y patología básicas". Ed. Mc Graw Hill, Madrid, 2017.

Cardelús Regina et col, "Anatomofisiología y patología básicas". ED. Macmillan, Madrid, 2013.

Torres Lobejón et col, "Anatomía aplicada". Ed. Vicens Vives, España, 2017.

-Sala de ordenadores con el fin de realizar actividades interactivas, así como mejorar el manejo de las TIC's.

-Recursos espaciales: Disponemos del aula de FAR1, que es un laboratorio.

-Recursos audiovisuales: vídeos de anatomía y patología y recursos Informáticos: Presentaciones de Power Point, páginas web y sala de audiovisuales.

INTEGRACIÓN DE LAS TIC'S EN EL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

Nuestra metodología incorpora lo digital, ya que no podemos obviar ni el componente de motivación que aportan las TIC's al alumnado ni su potencial didáctico. Contemplamos actividades interactivas, así como trabajo basado en enlaces web, vídeos, animaciones y simulaciones. Igualmente, todos los contenidos de refuerzo y las actividades se suben a la plataforma TEAMS y al Correo Electrónico oficial, que son las herramientas facilitadas por Educacyl y presentes en todos los centros.

MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Teniendo en cuenta los principios de atención individualizada y educación inclusiva, se trata de adecuar nuestra metodología, evitando así, lagunas conceptuales, competencias insuficientemente trabajadas, en definitiva, frustraciones, por no alcanzar cada alumno, todo aquello de que es capaz.

Describimos los **diferentes métodos** empleados a lo largo de esta programación:

a. **El método expositivo + carácter explicativo:** en el que se trata de transmitir conocimientos y activar procesos cognitivos. Se tiene que presentar la información de la forma más clara posible, apoyándonos en la exposición oral del contenido del tema que nos compete, y empleando para ello presentaciones eficaces tipo PowerPoint, videos didácticos. etc., para que el alumnado comprenda



**PROGRAMACIÓN
DEPARTAMENTO SANIDAD
2023/2024**



conceptos, métodos y procedimientos, relacionándolos con los ya adquiridos y estructurándolos de forma individual activando así procesos cognitivos: de asimilación, interiorización y memoria.

b. Aprendizaje cooperativo: fundamentado en la participación activa del alumnado. El aprendizaje se hará más interactivo y dinámico, si hacemos intervenir al alumnado por medio de preguntas, comentarios, dudas, es decir, a través de trabajos cooperativos.

c. Técnicas de descubrimiento como la propuesta de un caso práctico, a través del cual el alumnado se convierte en protagonista de su propia formación. Tras la descripción de una situación real o ficticia, se plantea un problema sobre el que el alumnado debe consensuar una solución.

MEDIDAS QUE PROMUEVAN EL HÁBITO A LA LECTURA/ PROMOCIÓN DE VALORES

Centro impulsa diferentes planes (dentro del PEC) entre los que destacamos, el **fomento a la lectura** destacando, *hábitos de lectura y comprensión* de lo que leen: se recomienda al alumnado la lectura de libros, artículos de revistas o

medios de comunicación en papel o digitales, que están relacionados con el módulo y *la capacidad de expresarse correctamente*: en relación con la dicha competencia también en este módulo se valorar. especialmente la buena

ortografía, caligrafía y redacción, de todos aquellos trabajos, resúmenes, esquemas y producciones del alumnado. Además:

- El profesor corregirá las expresiones incorrectas que el alumnado utilice en el aula.
- En las pruebas escritas el profesor señalará al alumnado las faltas de ortografía, de significado o de sintaxis cometidas.
- A lo largo del curso se mandarán actividades de búsqueda de vocabulario científico para que el alumnado pueda mejorar su capacidad de expresión.

Promoción de valores, acorde con los principios democráticos de convivencia, integración y respeto hacia la diversidad de las personas por razón de sexo, procedencia, etc.

EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE

Respecto a la evaluación del proceso de enseñanza fundamentalmente se empleará la técnica de observación de la propia actuación. Se reflexionará acerca de los aspectos programados y su ejecución real durante la UT. Este procedimiento se realiza para conocer los puntos fuertes y débiles del proceso de enseñanza, proponer cambios y mejoras, y poder incrementar la calidad de la educación del alumnado, mejorando sus resultados académicos y sus métodos de evaluación y calificación, entre otros aspectos. Se establecerán unos indicadores de logro, tal y como es recomendado por la normativa curricular, que faciliten esta labor.



**PROGRAMACIÓN
DEPARTAMENTO SANIDAD
2023/2024**



Instituto de Educación Secundaria Ornia
C/ Magistrado García Calvo, 23 • Tf. 987 641 350
24750 LA BAÑEZA (León)

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

Son las actividades propuestas por todo el departamento de Sanidad tanto las complementarias como las extraescolares.

INFORMACIÓN DE INTERÉS

Las pruebas orales o escritas, **una vez programadas, no podrán ser cambiadas de fecha**, sí y solo sí fuera imprescindible por incompatibilidad con otras pruebas.

No es obligatorio realizar más de una prueba por trimestre, será el criterio del profesor y la propia dinámica de la clase las que determinen la mejor forma de aprendizaje pedagógico del alumnado.

Aquel **alumnado que no se presente** a la prueba en cuestión y esté perfectamente justificable esta ausencia, se le realizará la prueba, coincidiendo con el examen de recuperación y **nunca se harán a la carta. el alumnado que no se presente y no tenga** justificación alguna, se perderá ese derecho u oportunidad que hayan podido tener el resto de sus compañeros y esa prueba la hará directamente en junio.

El mismo concepto de **evaluación continua, no permite realizar pruebas teóricas o prácticas para mejorar la nota.**

De acuerdo a lo establecido en la normativa vigente, **los criterios y aplicación de las evaluaciones y calificaciones, estarán a disposición del alumnado** y además podrán revisar las diferentes **pruebas** en las sesiones de reunión **con el alumnado**, que será **los lunes de 09:25- 10:15 h y con los padres**, el **jueves de 09:25- 10:15 h, siempre que se haya acordado previamente**, entre el alumnado/padres o tutores y el profesor/a.



5.8 MÓDULO FORMULACIÓN MAGISTRAL

PROFESORA: M^a Isabel Morán Robles

DURACIÓN: 147 horas

HORAS/SEMANA: 7 horas

JUSTIFICACIÓN: COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES DEL MÓDULO FARMACEÚTICO

El módulo “Formulación magistral” forma parte del ciclo formativo de grado medio “**Técnico en Farmacia y Parafarmacia**”.

- **Real Decreto 1689/2007 de 14 de diciembre**, por el que se establece el título de Técnico en Farmacia y Parafarmacia y se fijan sus enseñanzas mínimas.
- **Decreto 72/2009 de 24 de septiembre**, por el que se establece el Currículo correspondiente al Título de Técnico en Farmacia y Parafarmacia en la Comunidad de Castilla y León.

Está asociado a la **unidad de Competencia UC0366_2**: “Asistir en la elaboración de fórmulas magistrales, preparados oficinales, dietéticos y cosméticos, bajo la supervisión del facultativo”.

La formación del módulo contribuye a alcanzar las siguientes **competencias del título académico**:

- e) Asistir en la elaboración de productos farmacéuticos y parafarmacéuticos, aplicando protocolos de seguridad y calidad.
- i) Mantener el material, el instrumental, los equipos y la zona de trabajo en óptimas condiciones para su utilización.
- ñ) Intervenir con prudencia y seguridad respetando las instrucciones de trabajo recibidas.
- o) Seleccionar residuos y productos caducados para su eliminación de acuerdo con la normativa vigente.
- p) Aplicar procedimientos de calidad y de prevención de riesgos laborales y ambientales, de acuerdo con lo establecido en los procesos de farmacia.

OBJETIVOS GENERALES DEL MÓDULO

Existen una serie de objetivos generales del ciclo formativo que están directamente relacionados con el módulo “Formulación magistral” los cuales se detallan a continuación:

- g) Preparar equipos, materias primas y reactivos necesarios siguiendo instrucciones técnicas y protocolos de seguridad y calidad para asistir al facultativo en la elaboración de fórmulas magistrales, preparados oficinales y cosméticos.
- h) Realizar operaciones básicas de laboratorio siguiendo instrucciones técnicas y protocolos de seguridad y calidad para asistir al facultativo en la elaboración de fórmulas magistrales, preparados oficinales y cosméticos.



**PROGRAMACIÓN
DEPARTAMENTO SANIDAD
2023/2024**



m) Higienizar el material, el instrumental, y los equipos limpiando, desinfectando y esterilizando según protocolos y normas de eliminación de residuos para mantenerlos en óptimas condiciones en su utilización

s) Valorar la diversidad de opiniones como fuente de enriquecimiento, reconociendo otras prácticas, ideas o creencias, para resolver problemas y tomar decisiones.

CONTENIDOS BÁSICOS

Los contenidos mínimos para este módulo son los siguientes:

- Puesta a punto de equipos de elaboración de productos farmacéuticos y afines:
 - Normativa comunitaria estatal y autonómica sobre correcta elaboración y control de calidad de fórmulas magistrales y preparados oficinales.
 - Documentación general.
 - Utillaje en el local de preparación.
 - Verificación y mantenimiento del utillaje.
- Control de materias primas:
 - Abreviaturas utilizadas en formulación magistral.
 - Materias primas: legislación vigente.
 - Ensayos para el reconocimiento y control de calidad de materias primas.
- Control de material de acondicionamiento:
 - Legislación vigente.
 - Tipos de material de acondicionamiento.
 - Ensayos para el control de calidad del material de acondicionamiento.
- Elaboración de productos farmacéuticos y afines:
 - Extracción mediante disolventes.
 - Destilación.
 - Evaporación.
 - División de sólidos.
 - Homogeneización de componentes.
 - Deseccación.
 - Liofilización.
 - Filtración.
 - Granulación.
 - Esterilización.
 - Sistemas dispersos homogéneos.
 - Sistemas dispersos heterogéneos.
- Envasado de productos farmacéuticos y afines:
 - Utillaje para elaboración de fórmulas magistrales y preparados oficinales.
 - Ensayos y control de fórmulas magistrales y preparados oficinales.
 - Documentación relativa a las fórmulas magistrales y preparados oficinales.
 - Etiquetado.



RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACION

1. Pone a punto equipos de elaboración de productos farmacéuticos y afines, reconociendo los dispositivos y funcionamiento de los mismos.

Criterios de evaluación

- a) Se han aplicado las técnicas generales de limpieza, asepsia y descontaminación en el local, así como en el material y equipos utilizados.
- b) Se ha mantenido el utillaje en buen estado de funcionamiento.
- c) Se ha evaluado la adecuación de los medios materiales disponibles al tipo de preparación que va a realizarse.
- d) Se ha seleccionado el utillaje adecuado según el tipo de elaboración.
- e) Se ha dispuesto el utillaje de forma ordenada en la zona de trabajo.
- f) Se han verificado las existencias de materias primas y la localización de envases.
- g) Se han aplicado las normas de seguridad y prevención de riesgos según la legislación vigente.
- h) Se ha responsabilizado del trabajo desarrollado y del cumplimiento de los objetivos propuestos.

2. Verifica la calidad de las materias primas utilizadas en la elaboración analizando la legislación vigente, su etiquetado y sus condiciones de almacenamiento y conservación.

Criterios de evaluación

- a) Se ha comprobado el etiquetado de los envases que contienen la materia prima.
- b) Se han comprobado los requisitos que deben satisfacer las materias primas según la legislación vigente.
- c) Se han efectuado ensayos sencillos para el reconocimiento y control de calidad de las materias primas aplicando normas de seguridad e higiene según la legislación vigente.
- d) Se ha interpretado la documentación sobre calidad y las condiciones de manipulación de las materias primas.
- e) Se ha cumplimentado la documentación general y la relativa a las materias primas.
- f) Se han almacenado las materias primas asegurando su buena conservación.
- g) Se ha verificado la existencia de las materias primas y se ha efectuado su rotación

3. Controla el material de acondicionamiento primario reconociendo las especificaciones legales.

Criterios de evaluación

- a) Se han comprobado los requisitos que debe cumplir el material de acondicionamiento según la legislación vigente.



**PROGRAMACIÓN
DEPARTAMENTO SANIDAD
2023/2024**



- b) Se han efectuado ensayos sencillos para el reconocimiento y control de calidad del material de acondicionamiento.
- c) Se ha cumplimentado la documentación relativa al material de acondicionamiento primario.
- d) Se ha almacenado el material de acondicionamiento asegurando su buena conservación.
- e) Se han verificado las existencias del material de acondicionamiento y se ha efectuado su rotación controlando su caducidad.
- f) Se han revisado todos los textos de los materiales antes de su aceptación.
- g) Se han respetado los procedimientos y normas internas de la empresa.

4. Elabora productos farmacéuticos y afines reconociendo y aplicando los fundamentos físico-químicos de las operaciones farmacéuticas básicas.

Criterios de evaluación

- a) Se han explicado los fundamentos generales y tecnológicos de las operaciones farmacéuticas fundamentales.
- b) Se han interpretado los procedimientos de elaboración y control de fórmulas magistrales y preparados oficinales.
- c) Se han elaborado fórmulas magistrales y preparados oficinales manipulando correctamente el utillaje.
- d) Se han aplicado técnicas básicas de análisis y control de fórmulas magistrales y preparados oficinales.
- e) Se han etiquetado los recipientes permitiendo la identificación de los productos y de la fase de elaboración.
- f) Se ha identificado los productos galénicos obtenidos en cada operación realizada.
- g) Se han aplicado normas de seguridad e higiene en la elaboración de fórmulas magistrales y preparados oficinales.
- h) Se han anotado todas las operaciones realizadas durante la elaboración y control de fórmulas magistrales y preparados oficinales.
- i) Se han almacenado los productos obtenidos asegurando su conservación.
- j) Se han interpretado y ejecutado instrucciones de trabajo.

5. Envasa productos farmacéuticos y afines en condiciones higiénicas, justificando el material de acondicionamiento seleccionado.

Criterios de evaluación

- a) Se han realizado las formas farmacéuticas con las vías de administración.
- b) Se han reconocido los tipos de material de acondicionamiento para fórmulas magistrales y preparados oficinales.



**PROGRAMACIÓN
DEPARTAMENTO SANIDAD
2023/2024**



- c) Se ha seleccionado el material de acondicionamiento.
- d) Se ha dosificado y envasado el producto siguiendo procedimientos de elaboración y control.
- e) Se ha efectuado el etiquetado de los envases y se ha verificado que cumple los requisitos establecidos por la legislación vigente.

CONTENIDOS

Los contenidos programados se distribuyen en 9 Unidades Didácticas (UD) que, en su conjunto, abarcarían los Resultados de Aprendizaje (RA) del módulo profesional.

UD 1: FORMULACIÓN MAGISTRAL (RA: 2, 3 y 4)

- 1.1. Formulación magistral
- 1.2. La formulación magistral en las oficinas de farmacia
- 1.3. Formulario Nacional
- 1.4. Real Farmacopea Española

UD 2: EL LABORATORIO GALÉNICO (RA: 1)

- 2.1. El laboratorio galénico
- 2.2. El local
- 2.3. El utillaje
- 2.4. El personal
- 2.5. Normas de higiene y seguridad en el laboratorio

UD 3: LAS MATERIAS PRIMAS (RA: 2)

- 3.1. Las materias primas en formulación magistral
- 3.2. Aprovisionamiento de las materias primas
- 3.3. El aprovisionamiento del material de acondicionamiento
- 3.4. Seguridad en el manejo de materias primas
- 3.5. Gestión de residuos

UD 4: PREPARACIÓN, MEDICIÓN Y OPERACIONES GALÉNICAS (RA: 4)

- 4.1. Fases en la elaboración de fórmulas magistrales
- 4.2. La preparación
- 4.3. Medición de las materias primas
- 4.4. ¿Qué son las operaciones galénicas básicas?
- 4.5. Pulverización



4.6. Tamización

4.7. Homogeneización

4.8. Extracción

4.9. Filtración

4.10. Granulación

4.11. Desección y liofilización

4.12. Evaporación

4.13. Esterilización

UD 5: FORMAS FARMACÉUTICAS Y VÍAS DE ADMINISTRACIÓN (RA: 4 y 5)

5.1. Las formas farmacéuticas

5.2. Clasificación de las formas farmacéuticas

5.3. Controles de calidad de las formas farmacéuticas

5.4. Vías de administración

UD 6: ACONDICIONAMIENTO Y DISPENSACIÓN (RA: 3 y 5)

6.1. El acondicionamiento en formulación magistral

6.2. La dispensación en formulación magistral

UD 7: FORMAS FARMACÉUTICAS SÓLIDAS (RA: 1, 4 y 5)

7.1. Formas farmacéuticas sólidas

7.2. Polvos

7.3. Granulados

7.4. Cápsulas

7.5. Comprimidos

7.6. Supositorios y óvulos

UD 8: SISTEMAS DISPERSOS HOMOGÉNEOS Y HETEROGÉNEOS (RA: 4)

8.1. Sistemas dispersos

8.2. Sistemas homogéneos: disoluciones

8.3. Sistemas heterogéneos: emulsiones

8.4. Sistemas heterogéneos: suspensiones

UD 9: FORMAS FARMACÉUTICAS SEMISÓLIDAS (RA: 1, 4 y 5)

9.1. Formas farmacéuticas semisólidas

9.2. Pomadas

9.3. Cremas

9.4. Geles

9.5. Pastas

UD 10: FORMAS FARMACÉUTICAS LÍQUIDAS (RA: 1, 4 y 5)

10.1. Formas farmacéuticas líquidas

10.2. Formas farmacéuticas orales

10.3. Formas farmacéuticas parenterales

10.4. Gotas

10.5. Formas farmacéuticas para inhalación

10.6. Enemas

TEMPORALIZACIÓN Y SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS

El presente módulo se imparte durante el segundo curso de su correspondiente ciclo formativo y tiene una asignación global de **147 horas**, distribuidas a lo largo de dos trimestres escolares a razón de **7 horas semanales**.

Nos proponemos la siguiente temporalización de los **contenidos**, teniendo en cuenta que se reservan 8 horas lectivas para actividades de evaluación sumativa, por lo que los contenidos se impartirán en 139 h. Debido al carácter teórico-práctico del módulo profesional, en el desarrollo temporal de cada unidad de trabajo estarán contempladas tanto las horas previstas para el desarrollo de la parte teórica como las previstas para la realización de prácticas en el laboratorio del centro educativo específicamente preparado para ello.

La temporalización o la secuencia podrán sufrir modificaciones en función de las características del alumnado matriculado y de las circunstancias que puedan presentarse.

PRIMERA EVALUACIÓN	UNIDAD DIDÁCTICA	Nº HORAS
	UD 1: Formulación magistral	10
	UD 2: El laboratorio galénico	14
	UD 3: Las materias primas	15
	UD 4: Preparación, medición y operaciones galénicas	18
	UD 5: Formas farmacéuticas y vías de administración	10

SEGUNDA	UNIDAD DIDÁCTICA	Nº HORAS
---------	------------------	----------

UD 6: Acondicionamiento y dispensación	14
UD 7: Formas farmacéuticas sólidas	14
UD 8: Sistemas dispersos homogéneos y heterogéneos	16
UD 9: Formas farmacéuticas semisólidas	14
UD 10: Formas farmacéuticas líquidas	14

METODOLOGÍA DIDÁCTICA

La actividad en el aula tendrá como elemento fundamental metodológico la explicación del profesor. Esta explicación se apoyará en el manejo y uso de las nuevas tecnologías. De manera adicional, y con el fin de que la metodología a desarrollar será **activa y participativa**, a lo largo de una secuencia de aprendizaje programamos las siguientes actividades que se llevarán a cabo en el aula o en el laboratorio según corresponda:

I) ACTIVIDADES EN EL AULA

– Actividades de iniciación y de motivación, para recordar y asentar conocimientos previos de los alumnos en relación con la unidad a introducir. Han de servir para incentivar al alumno y ponerlo en una situación activa e interesada ante los nuevos aprendizajes.

Estas actividades podrán realizarse de forma dinámica a través de cuestionarios electrónicos utilizando las plataformas *Quizizz* y/o *Kahoot*, donde los alumnos tendrán un *feedback* inmediato tanto de sus conocimientos como de los de sus compañeros. Asimismo, permite al profesor obtener una visión global de los puntos fuertes y débiles del aula.

– Actividades de desarrollo y aprendizaje, a través de: búsqueda, elaboración y tratamiento de la información (conviene utilizar los recursos TIC), planteamiento, formulación, verificación, comprobación de hipótesis y extracción de conclusiones, comunicación de la información (con exposiciones, debates, trabajo por escrito, montajes audiovisuales y plásticos, etc.) y desarrollo de la memoria asociativa mediante el uso de técnicas de recuperación de la información.

Algunos ejemplos de las propuestas para esta programación se detallan a continuación. Realización y exposición de un trabajo de investigación que fomente la búsqueda y lectura crítica y comprensiva de textos especializados. Visualización de vídeos adaptados a los contenidos de las diferentes UD. Desarrollo y explicación del tema por parte del profesor en el encerado o mediante ordenador-video proyector. Debates participativos sobre temas de actualidad relacionados con el módulo. Resolución de casos prácticos de forma individual que serán corregidos en clase. Incorporación de técnicas de gamificación en el aula mediante el desarrollo de juegos interactivos con aplicación de los contenidos, donde se fomentará el uso de las TIC (Ej.: pasapalabra, trivial, juegos de escape, tabú, etc.). Utilización de la plataforma virtual *Teams*.

– Actividades de resumen o síntesis. Se hacen al finalizar una unidad didáctica con el fin de que los alumnos aprecien el progreso realizado desde el inicio. Les ayudará a esquematizar las ideas más



**PROGRAMACIÓN
DEPARTAMENTO SANIDAD
2023/2024**



Instituto de Educación Secundaria Ornia
C/ Magistrado García Calvo, 23 • Tf. 987 641 350
24750 LA BAÑEZA (León)

importantes, a organizar y relacionar los contenidos, a memorizar y, en definitiva, a construir los aprendizajes.

Para el desarrollo de estas actividades se hará uso de mapas conceptuales, así como de la visualización de videos resumen de los contenidos adquiridos. En la medida de lo posible, se fomentará la asistencia de los alumnos (ya sea de forma presencial o telemática) a charlas de expertos en la materia.

– Actividades de refuerzo o ampliación. Serán aquellas actividades diseñadas para alumnos que puedan tener dificultades en el aprendizaje (refuerzo o recuperación) o para alumnos con mayor capacidad o interés de profundizar en la materia (ampliación o profundización), puesto que las adaptaciones pertinentes para aquellos alumnos enmarcados dentro del ámbito de atención a la diversidad se encuentran detalladas en su epígrafe correspondiente.

Se llevarán a cabo actividades de cooperación en donde los alumnos con mejores resultados de aprendizaje ayudarán a los más desfavorecidos, siempre bajo la supervisión guiada del profesor y el apoyo necesario. De esta forma, las actividades servirán de afianzamiento de contenidos para los alumnos que hayan superado la materia y de repaso para aquellos que la tengan pendiente. Además, si fuera necesario, se facilitaría a los alumnos por parte del profesor material extra tanto de ampliación como de repaso. Algunas actividades de refuerzo podrán ser: lectura de textos seleccionados que consideramos le ayuden a entender conceptos básicos; cuestionarios de preguntas y ejercicios en torno a aquellos aspectos en los que el alumno presenta dificultades y repetición de pruebas y operaciones prácticas, entre otras. Entre las actividades de profundización podemos encontrar: lecturas de profundización especializadas y realización de trabajos más complejos, individuales y voluntarios sobre algún tema analítico de especial importancia y novedad, entre otros.

– Actividades de evaluación. Se desarrollan más adelante en esta programación. Es interesante diseñar actividades de coevaluación y autoevaluación, que permitan la autocorrección controlada y desarrollen la autonomía y la responsabilidad, como valor esencial de orientación laboral.

II) ACTIVIDADES EN EL LABORATORIO

Se utilizará el laboratorio del centro con el fin de realizar, al menos, las siguientes actividades:

- Control y calidad de materias primas y/o material de acondicionamiento.
- Realización de distintos tipos de operaciones galénicas.
- Elaboración de formas farmacéuticas líquidas.
- Elaboración de formas farmacéuticas sólidas.
- Elaboración de formas farmacéuticas semisólidas.

De manera general, las actividades de laboratorio se realizarán de la siguiente manera:

– Previo a la realización de cada una de las prácticas el profesor dará información al grupo de clase sobre los siguientes apartados:

Objetivo de la práctica.



**PROGRAMACIÓN
DEPARTAMENTO SANIDAD
2023/2024**



- Selección de material, productos e instrumentos.
 - Manejo de aparatos.
 - Fundamento teórico de la práctica.
 - Emisión de hipótesis o comprobación de leyes ya conocidas.
 - Esquema de trabajo a realizar.
 - Recogida y procesamiento de datos (elaboración de gráficas).
 - Interpretación de resultados analíticos y gráficos.
 - Elaboración de informes.
 - Atención a los grupos de trabajo.
- Durante la realización de cada una de las prácticas el profesor vigilará el desarrollo de las mismas:
- Atendiendo las dudas que cada alumno plantea.
 - Detallando los apartados explicados al gran grupo, que no fueron asimilados individualmente.
- Durante el desarrollo de la práctica cada alumno recogerá por escrito, en forma de Hoja de elaboración, control y registro, cada una de las actividades practicas realizadas en el laboratorio y al finalizar la misma se procederá a la limpieza del material utilizado y del laboratorio.
- Este tipo de actividades de laboratorio deben favorecer el aprendizaje de los alumnos a trabajar en equipo, requisito absolutamente necesario en muchas salidas profesionales posteriores.
- En la medida de lo posible, si la distribución temporal lo permite, en algunas ocasiones, antes del desarrollo y explicación teórica por parte del profesor de la práctica a llevar a cabo, se pedirá a los alumnos que realicen su propio guion de prácticas mediante la búsqueda de información especializada de forma individualizada, fomentando de esta manera el autoaprendizaje. Dicho guion será posteriormente revisado por el profesor. Los alumnos realizarán la práctica utilizando el guion elaborado y lo irán adaptando a las necesidades reales, aprendiendo de los posibles errores cometidos.
- Otra forma por la que se desarrollarán algunas de las actividades de laboratorio será siguiendo el modelo de *Flippeed classroom*. El profesor facilitará a los alumnos a través de la plataforma *Teams* videos de la realización de la práctica en cuestión. Los alumnos deberán visualizar el video antes de la realización de la actividad. El día de la actividad el profesor tendrá más tiempo en el aula para trabajar con cada estudiante, conocer mejor sus necesidades y sus avances. Por su parte, los alumnos tendrán la oportunidad de hacer preguntas y resolver los problemas con la guía de sus profesores y el apoyo de sus pares, de modo que se favorece la creación de un ambiente de aprendizaje colaborativo. Una vez se hayan resuelto todos los posibles problemas se procederá a realizar la actividad bajo la supervisión del profesor.
- Por lo tanto, las actividades propuestas a llevar a cabo en el laboratorio son las siguientes:
- Desarrollo de las diferentes prácticas propuestas relacionadas con los contenidos de las UD.



**PROGRAMACIÓN
DEPARTAMENTO SANIDAD
2023/2024**



Elaboración y revisión de informes y protocolos de trabajo.

Visionado de videos de las técnicas a realizar.

Manejo de programas informáticos relacionados.

Limpieza y orden del laboratorio después de cada sesión.

De igual modo, en este apartado se llevarán a cabo actividades de refuerzo, ampliación y evaluación del proceso enseñanza-aprendizaje.

ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES

Consultar el apartado correspondiente

EVALUACIÓN

La evaluación se considera como un proceso continuo durante todo el curso. El contacto diario con los alumnos, la observación de su trabajo en el aula, permiten un seguimiento individualizado del proceso de aprendizaje y un control del logro progresivo de los objetivos planteados.

La finalidad de la evaluación del módulo es la de estimar en qué medida se han adquirido los resultados de aprendizaje previstos en el currículo a partir de la valoración de los criterios de evaluación. Además, se valorará la madurez académica y profesional del alumnado y sus posibilidades de inserción en el sector productivo.

Se realizarán **dos evaluaciones** a lo largo del curso según el calendario establecido por la Dirección del Centro. Sin embargo, en el proceso de evaluación continua, tiene una importancia primordial la evaluación inicial, por lo que se realizará una evaluación inicial al comienzo del curso, con una triple finalidad:

- Ofrecer información al profesor para adecuar el tratamiento pedagógico de la asignatura a las peculiaridades de los alumnos.
- Delimitar el establecimiento de metas razonables.
- Detectar carencias o errores que puedan obstaculizar el proceso de aprendizaje ofreciendo la oportunidad de una subsanación antes de iniciar una nueva etapa educativa.

Esta evaluación inicial no tiene carácter calificable.

D. Instrumentos de evaluación

Los instrumentos de evaluación serán los siguientes:

- **Actividades de enseñanza aprendizaje.** Realización de trabajos, casos prácticos, prácticas de laboratorio y actividades individuales o en grupo, ya sea de forma presencial o telemática (*Teams*), durante o al finalizar cada unidad didáctica. Los alumnos realizarán a lo largo del curso académico un trabajo de investigación individual o grupal, que agrupe y relacione todos los contenidos del módulo. Al finalizar el curso lo entregarán en formato de informe y, si la temporalización lo permite, harán una breve exposición oral del mismo, disponiendo de un

tiempo dedicado a preguntas abiertas. Las prácticas de laboratorio realizadas quedarán recogidas por escrito y de forma individual en el cuaderno de laboratorio.

- **Valoración objetiva de los contenidos.** Se realizarán dos pruebas objetivas teórico-prácticas por evaluación siempre y cuando el tiempo lo haga posible, sino se realizará una única prueba. Las pruebas pueden tener las siguientes características:
 - Pruebas escritas en las que se valorarán los contenidos teóricos impartidos en el aula, además de la ortografía, vocabulario, y la forma de expresar los contenidos evaluados. La prueba puede estar formada por las siguientes preguntas: preguntas tipo test de respuesta única con penalización en las respuestas incorrectas, preguntas teórico-prácticas de verdadero o falso, preguntas cortas en las que los alumnos demuestren sus habilidades, destrezas y conocimientos adquiridos y reconocimiento de imágenes.
 - Pruebas prácticas de forma individual en el laboratorio, en la que el alumno deberá realizar varias prácticas y supuestos prácticos, en los que se evaluará: el conocimiento del fundamento de la técnica, la realización correcta de la misma de una manera diestra, pulcra y segura y la lectura e interpretación de los resultados. Se realizará una prueba práctica al menos una vez en el curso académico.
- **Control de asistencia y puntualidad:** Se utiliza para la valoración de la pérdida de evaluación continua.

Las fechas para la realización de las distintas pruebas y exámenes, así como, las fechas de entrega de los trabajos de investigación serán propuestas por la profesora y se decidirá de forma democrática con la participación de todo el alumnado. Una vez fijada una fecha, no se cambiará al no ser que se comunique con 72 horas de antelación, haya un motivo justificado y todo el alumnado esté de acuerdo.

E. Criterios de calificación

1. La evaluación inicial no tiene carácter calificable.
2. Se realizarán dos evaluaciones a lo largo del curso según el calendario establecido por la Dirección del Centro.
3. La calificación de las evaluaciones se formará con cifras del 0 al 10 sin decimales.
4. Se consideran positivas las calificaciones iguales o superiores a 5 y negativas las restantes.
5. **Se consideran evaluaciones superadas las iguales o superiores a 5 y no superadas las inferiores a 5.**
6. El alumno deberá superar las evaluaciones de forma independiente, es decir que superar la 2ª evaluación no implica tener aprobada la anterior.

El sistema de calificación se basará en puntuar cada uno de los instrumentos de evaluación utilizados y asignarle su correspondiente peso específico en la nota final del módulo, tal y como se refleja a continuación:

- **Actividades de enseñanza aprendizaje: 30%**

Este apartado se valorará siempre y cuando se hayan superado las pruebas teórico-prácticas de valoración objetiva de contenidos.

Se valorará el nivel de los contenidos teóricos, la comprensión, análisis de esquemas, el seguimiento de las normas establecidas, la interpretación. Se tendrá en cuenta también la originalidad (no copia), iniciativa y creatividad en la resolución de problemas y bibliografía utilizada.

Las actividades prácticas en el laboratorio son de **carácter obligatorio** y requieren para su realización del uso por parte del alumno/a de una **bata adecuada**.

- Las faltas de asistencia no justificadas a las actividades prácticas serán calificadas negativamente por parte del profesor.
- Cada alumno/a deberá asistir **como mínimo al 70% de las prácticas realizadas** y deberá entregar por escrito en el cuaderno de laboratorio **como mínimo el 70% de las prácticas realizadas** a lo largo de cada evaluación.
- El cuaderno de laboratorio será entregado antes de finalizar cada evaluación, dentro de un periodo de tiempo establecido por el profesor. **Si el grupo de alumnos no lo entregara o lo hiciera después del periodo establecido, no superará la correspondiente evaluación.**
- En caso de no asistir como mínimo al 70% de las prácticas realizadas, el alumno deberá realizar un examen práctico el cual deberá superar para poder superar el módulo.

Cuando no proceda su realización, este porcentaje se sumará al de las pruebas teórico-prácticas (valoración objetiva de los contenidos).

Este tipo de producciones son de obligado cumplimiento y serán calificadas numéricamente del 1 al 10.

Al ser de obligado cumplimiento; si no se entregaran a la nota final de la evaluación se le restarán 3 puntos, que es el peso de dicha actividad en la nota. Todas las actividades que se entreguen fueran del plazo indicado por el profesor no serán calificables.

- **Valoración objetiva de los contenidos: 70%**

La nota de este apartado será la media del total de pruebas teórico-prácticas realizadas en la evaluación en caso de que fuesen varias, y será necesario obtener una calificación igual o superior a 5 puntos en cada una de las pruebas para poder realizar su media aritmética y por lo tanto para que la calificación de este apartado sea positiva y se pueda superar la evaluación. A dicha media se aplicará la ponderación correspondiente.

Para la obtención de la nota final de la evaluación se calculará a partir de los datos anteriores. Siendo un número entero y sin decimales. Se realizarán las aproximaciones siguiendo criterios matemáticos.

Se considera superada la evaluación siempre que la nota media de las pruebas teórico-prácticas sea superior a 5 y al aplicarle la correspondiente ponderación y sumarle la parte proporcional al resto de instrumentos de evaluación, el resultado final sea igual o superior a 5.

Aquel alumno que utilice cualquier tipo de medio no lícito o inadecuado en la celebración de una prueba para tratar de superarla, o que se atribuya indebidamente la autoría de trabajos académicos requeridos para la evaluación, tendrá la calificación de “suspense” (nota numérica 0). Si ocurre durante la realización de una prueba escrita, perderá el derecho a realizar la siguiente prueba teórico-



**PROGRAMACIÓN
DEPARTAMENTO SANIDAD
2023/2024**



práctica y por tanto deberá recuperar todas las unidades tratadas en esa evaluación en marzo. Si el uso de estos medios ilícitos tiene lugar en la segunda evaluación deberá realizar la prueba teórico-práctica global del módulo en el día indicado para el examen final (no se tendrán en cuenta los bloques temáticos superados).

La convocatoria del examen o prueba de evaluación será única, si un alumno falta a un examen deberá examinarse en el momento de la recuperación de la evaluación correspondiente, siendo calificado negativamente en la evaluación en la que se incluya dicho examen. Si la ausencia se debe a un deber inexcusable (consulta médica, enfermedad, defunción o citación en el juzgado), el alumno deberá presentar el justificante de dicha ausencia expedido por el organismo oficial que lo causó.

Los alumnos que acudan tarde a un examen, es decir, una vez se haya efectuado el reparto de los exámenes al resto de los compañeros, no podrán entrar a examinarse y se les aplicará el mismo criterio que en el apartado anterior.

En todas las pruebas teórico-prácticas realizadas se mostrarán las soluciones y se revisarán individualmente con cada alumno. Cualquier reclamación deberá efectuarse en ese momento y a la vista del ejercicio realizado por el alumno.

En la sesión de evaluación extraordinaria de junio la nota será la obtenida en la prueba global teórico-práctica realizada. Se considera superado el módulo si obtiene una nota igual o superior a 5.

F. Medidas de recuperación

En el caso de que el alumno no supere las pruebas teórico-prácticas de la primera y/o segunda evaluación podrá realizar, al comenzar la siguiente evaluación en el caso del primer trimestre y al finalizar la segunda evaluación (si la temporalización lo permite) o en la prueba ordinaria final de marzo, en el caso de la segunda evaluación, una prueba de **recuperación de los contenidos no superados**.

Si un alumno no supera la recuperación de alguna de las dos evaluaciones, deberá examinarse de la **evaluación completa** en la prueba ordinaria final de marzo. Si, aun así, no superase alguna de las evaluaciones, deberá realizar una prueba objetiva teórico-práctica **global del módulo** en la prueba extraordinaria final de junio.

Las fechas, horas y lugares de las pruebas finales de marzo y junio se anunciarán previamente en la página web del centro.

La prueba de recuperación consistirá en una prueba teórico-práctica de la misma naturaleza a las descritas anteriormente y sus criterios de calificación serán específicos para cada prueba en función de los contenidos y quedarán claramente reflejados en el encabezado de dicha prueba.

Para recuperar cada evaluación será necesario que la nota obtenida en la prueba teórico-práctica sea igual o superior a 5. **La puntuación final de una evaluación “recuperada” será de 5 puntos.**

Si un alumno no superara una o varias evaluaciones debido a una **calificación negativa del apartado de actividades de enseñanza-aprendizaje**, quedará a criterio del profesor responsable del módulo la medida de recuperación necesaria para superar dicha o dichas evaluaciones: entrega de un nuevo cuaderno de prácticas de laboratorio, realización de una prueba teórica sobre los



**PROGRAMACIÓN
DEPARTAMENTO SANIDAD
2023/2024**



contenidos desarrollados en las actividades realizadas en el laboratorio, realización de una prueba práctica en el laboratorio del centro sobre los contenidos desarrollados en las mismas, entrega de un trabajo de investigación adicional, entrega de actividades de refuerzo, etc.

En el caso de **no haber recuperado el apartado de actividades de enseñanza-aprendizaje** el alumno/a en cuestión deberá obtener **una calificación igual o superior a 7 puntos** en el apartado correspondiente a pruebas teórico-prácticas de valoración objetiva de contenidos para poder superar el módulo.

Los alumnos pendientes de recuperar el módulo en la prueba extraordinaria de junio tendrán la posibilidad de asistir durante el tercer trimestre a clases de refuerzo. En dichas clases, el alumno podrá resolver sus dudas y realizar las actividades propuestas que favorezcan su proceso de aprendizaje.

Pérdida de la evaluación continua

Según el R.D. 732/1995, de 5 de mayo, por el que establece los Derechos y Deberes de los alumnos y las normas de convivencia en los centros, la acumulación del 15% de ausencias a clase no justificadas en una misma área o materia, provocará la pérdida del derecho a la evaluación continua en la misma, salvo mejor indicación. Cuando los alumnos superen un máximo del 15% de pérdida de horas lectivas no justificadas por trimestre en una materia o área, se seguirán las directrices adoptadas según la legislación vigente para el curso académico 2022-2023, salvo mejor indicación.

Aquellos alumnos/alumnas que hayan perdido el derecho a evaluación continua (**22 horas o más** de ausencia a clase) tendrán que presentarse a una prueba teórica y otra práctica en las convocatorias de marzo y/o junio, representando estas el 100% de la calificación global del módulo. Queda, además, a criterio del profesor responsable del módulo, la realización en estos casos de una prueba de carácter meramente práctico, la entrega de actividades y/o de trabajos de investigación, que será imprescindible superar para ser calificado positivamente en el módulo y serán calificados con el porcentaje que se estime oportuno, siempre con conocimiento por parte del alumno.

No obstante, el alumno podrá asistir a clase y realizar las actividades programadas, de modo que pueda obtener la formación adecuada que le permita superar dichas pruebas y le sirva de referencia para valorar su progresión, si bien ese trabajo no se tendrá en cuenta a la hora de la evaluación y calificación del alumno, al no poder aplicar los criterios de evaluación.

MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

Organización de espacios y tiempos

De manera general, el tiempo de las sesiones se distribuirá de la siguiente manera: los primeros minutos de la sesión estarán dedicados a la introducción del tema a tratar y al repaso de los conocimientos previos necesarios para abordar la materia; la gran parte del tiempo de la sesión estará destinado a la explicación teórica por parte del profesor (si procede) y a la realización de las diversas actividades de enseñanza-aprendizaje; para finalizar, los últimos minutos se emplearán para la síntesis de contenidos y/o para recoger los materiales empleados durante la sesión.



**PROGRAMACIÓN
DEPARTAMENTO SANIDAD
2023/2024**



Durante el desarrollo del módulo haremos uso de los siguientes espacios específicos del ciclo, provistos de sus correspondientes equipamientos:

Aula polivalente.

Laboratorio de química.

Además, se hará uso de los siguientes espacios comunes del centro educativo:

Aula de informática.

Biblioteca.

Sala de usos múltiples.

Materiales curriculares y recursos didácticos y tecnológicos

En el desarrollo de esta programación haremos uso, fundamentalmente, de los siguientes materiales y recursos didácticos:

Materiales del Aula: libro de texto “Fernández, R. Formulación magistral (2021). Ed. Altamar”, tiza y pizarra, apuntes, artículos de prensa o texto de un libro, fotocopias, resumen de la programación (objetivos, contenidos y criterios de evaluación a entregar al alumno a principio de curso), video-proyector, recursos TIC y elementos tecnológicos propios del ciclo, etc.

Materiales de laboratorio: material básico de laboratorio, aparataje y reactivos de uso común en él. Algunos de ellos pueden ser: material para realizar medidas de volúmenes y masas (probetas, buretas, pipetas, vasos de precipitados, matraces, balanza, vidrio de reloj, etc.), papel de filtro, embudo de decantación, vasos, cristalizadores, mecheros, tubos de ensayo y gradilla, material para la toma de muestras, maquinaria (centrifuga, autoclave, microscopio, etc.), entre muchos otros.

Recursos TIC

El aula de FAR 2, donde se desarrolla la parte teórica el módulo de Formulación magistral, está dotada con 4 ordenadores portátiles a disposición de los alumnos/as y un ordenador en la mesa del profesor con un cañón, los cuales pueden ser utilizados en las distintas actividades realizadas durante el desarrollo de la clase.

Algunos de los recursos TIC que vamos a utilizar son, por ejemplo:

Material informático: Ordenadores de mesa y portátil.

Conexión a internet para el acceso a la búsqueda de información y a páginas web relacionadas con los contenidos del módulo.

Programas de ofimática, como, por ejemplo, PowerPoint, Word, Excel, etc.

Plataformas webquest, como, por ejemplo, Quizizz y Kahoot.

Materiales audiovisuales específicos a cada situación de aprendizaje: videos, pantalla de proyección, imágenes, etc.

Plataforma virtual Teams y Office 365.

Formato digital del Formulario Nacional

MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y PARA ALUMNOS CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES

Hay que destacar que estas medidas, englobadas bajo el término “adaptaciones curriculares” en ningún caso serán significativas, es decir, nunca supondrán la supresión de contenidos y/o resultados de aprendizaje ya que afectarían a la competencia general del título. Las adaptaciones más habituales son las de acceso al currículo y poco significativas, en ellas se incluyen las de enriquecimiento curricular. Las adaptaciones curriculares no significativas son una medida de atención a la diversidad de carácter ordinario que consisten en trabajar la misma programación con modificación de actividades, metodología, técnicas de trabajo con el alumno, procedimientos e instrumentos de evaluación.

Se intentará lograr, en la medida de lo posible, acomodar la marcha de las clases, así como la temporalización de los contenidos, a las diferentes características del alumnado, para lo cual se comenzará el curso realizando una evaluación inicial que indique el grado de conocimiento que poseen los alumnos/as, y durante el transcurso del tiempo se irán adaptando las explicaciones y la realización de las prácticas a los requerimientos de los distintos miembros del aula.

Los criterios de evaluación serán los mismos que para el resto de alumnos/as. Sin embargo, los procedimientos de evaluación podrán adaptarse teniendo en cuenta teniendo en cuenta el asesoramiento previo del Departamento de Orientación del Centro Educativo.

A continuación, se proponen algunas de las medidas que se podrían tomar:

Dividir los ejercicios en un mayor número de apartados a fin de marcar objetivos metodológicos cortos y, por lo tanto, de más fácil realización.

Realizar ejercicios diferentes al resto de la clase, de menor dificultad. Estos ejercicios pueden ser facilitados al alumno a través de la plataforma virtual de forma que se pueda evitar la discriminación respecto a sus compañeros o situación de desigualdad.

Realizar un menor número de ejercicios que sus compañeros. Se puede intentar seguir el ritmo de la clase realizando los mismos ejercicios que éstos, pero exigiéndole la realización de un menor número para que pueda tomar el tiempo necesario en su correcta realización.

Realizar en clase técnicas de trabajo cooperativo para facilitar su inclusión en el aula y ser ayudado por sus compañeros en el entendimiento de la materia. Muchas veces el aprendizaje entre iguales funciona mejor que el realizado entre profesor-alumno.

Realizar actividades en las que se potencien sus habilidades o puntos fuertes para que le sirva de motivación.

Facilitar apuntes estructurados y guiados para que le resulte más fácil su estudio y comprensión.

Tutorías individuales ocasionales que le sirvan de refuerzo o para la realización de un mayor número de actividades prácticas.

Respecto a las actividades de evaluación, el alumno debe contar con más tiempo para su realización. Asimismo, el enunciado de las preguntas debe estar planteado de forma que se



**PROGRAMACIÓN
DEPARTAMENTO SANIDAD
2023/2024**



facilite su comprensión, con mayor número de apartados e imágenes que representen su contenido.

PROCEDIMIENTO Y PLAZOS DE RECLAMACIÓN A LAS DECISIONES Y CALIFICACIONES TRIMESTRALES

Consultar el apartado correspondiente

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN

La programación es un elemento dinámico, que puede sufrir cambios constantes en función de sus análisis y valoraciones. Junto con el proceso de evaluación del aprendizaje del alumnado, los profesores deberán realizar la evaluación del proceso de enseñanza, por lo que, para que dicha programación sea eficaz, es fundamental realizar la evaluación de la programación y recoger por escrito las propuestas para su mejora.

Durante todo el curso escolar y al finalizar el mismo se deberá analizar el proceso de enseñanza-aprendizaje y los resultados obtenidos con el fin de extraer una serie de conclusiones que permitan mejorar dicho proceso en el curso siguiente.

La evaluación se llevará a cabo de manera continuada y trimestralmente, realizándose las modificaciones necesarias en la programación didáctica.

Al finalizar el último trimestre, el Departamento de Sanidad, teniendo en cuenta las experiencias del profesorado, y analizando los resultados y las opiniones del alumnado, que se recogerán mediante una serie de cuestionarios, evaluará el conjunto de la programación.

En los criterios para la evaluación global de dicha programación se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- Grado de cumplimiento en la impartición de los contenidos.
- Grado de correspondencia entre los tiempos de impartición planificados para cada materia y los reales.
- Porcentaje del alumnado que superan el módulo respecto al total de alumnos evaluados.
- Evaluación subjetiva, por parte del profesor, de las respuestas del alumnado recogidas en el correspondiente cuestionario.

PLAN DE FOMENTO A LA LECTURA

Interés y hábito de lectura

Teniendo en cuenta las directrices del claustro y las del equipo de profesores de la familia de Sanidad, y en referencia a la competencia de comunicación lingüística, desde el módulo de Formulación magistral se recomendará al alumnado la lectura de libros, artículos en revistas o medios de comunicación en papel o digitales, que estén relacionados con el mismo y que posteriormente podrán comentarse a nivel de todo el grupo.

Capacidad de expresarse correctamente

En relación con la dicha competencia también en este módulo se valorará especialmente la buena ortografía, caligrafía y redacción, de todos aquellos trabajos, resúmenes, esquemas y producciones de los alumnos/as. Además:

- El profesor corregirá las expresiones incorrectas que el alumnado utilice en el aula.
- En las pruebas escritas el profesor señalará al alumnado las faltas de ortografía, de significado o de sintaxis cometidas, pudiendo suponer una penalización en la nota final de la prueba.
- A lo largo del curso se mandarán actividades de búsqueda de vocabulario científico para que el alumnado pueda mejorar su capacidad de expresión.

Esta programación está sujeta a las modificaciones o cambios, que el profesor/a crea oportunos, dependiendo del nivel de los alumnos, sus necesidades de aprendizaje, material didáctico disponible, necesidades de coordinación con otros profesores u otros imprevistos.

5.9 MÓDULO DISPENSACIÓN DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS

GRUPO: 2º FARMACIA Y PARAFARMACIA

PROFESORA RESPONSABLE: M^a BEGOÑA DE LA FUENTE DOMÍNGUEZ

DURACIÓN: 210 horas

HORAS SEMANALES: 10 horas

PRESENTACION DEL MÓDULO

El módulo de dispensación de productos farmacéuticos es un módulo asociado a unidad de competencia, que se imparte en el segundo curso de los dos de los que consta el Ciclo Formativo de Grado Medio de Técnico en Farmacia y Parafarmacia.

CAPACIDADES PROFESIONALES Y COMPETENCIAS.

La formación del **módulo contribuye** a alcanzar las **competencias** del título siguientes:

1. Apoyar al facultativo en el seguimiento farmacoterapéutico del usuario.
2. Preparar los productos farmacéuticos para su distribución a las distintas unidades hospitalarias, bajo la supervisión del facultativo.
3. Asistir en la dispensación de productos farmacéuticos informando de sus características y de su uso racional.
4. Intervenir con prudencia y seguridad respetando las instrucciones de trabajo recibidas.

OBJETIVOS

La formación del módulo contribuye a alcanzar los **objetivos generales del ciclo** formativo:

- d) Reconocer las características y la presentación de los productos farmacéuticos y parafarmacéuticos relacionándolos con sus aplicaciones para asistir en la dispensación de productos.
- e) Informar sobre la utilización adecuada del producto interpretando la información técnica suministrada para dispensar productos farmacéuticos y parafarmacéuticos, atendiendo las consultas e informando con claridad a los usuarios sobre las características y uso racional de los productos.
- f) Elaborar lotes de productos farmacéuticos dosificándolos y envasándolos en condiciones de calidad y seguridad para prepararlos y distribuirlos a las distintas unidades hospitalarias.
- i) Registrar los datos relativos al tratamiento cumplimentando formularios para apoyar al facultativo en el seguimiento farmacoterapéutico del usuario.
- s) Valorar la diversidad de opiniones como fuente de enriquecimiento, reconociendo otras prácticas, ideas o creencias, para resolver problemas y tomar decisiones.

Los **objetivos específicos del módulo** están expresados como resultados de aprendizaje. Éstos constituyen los logros que se espera que alcancen los alumnos.

1. Aplica protocolos de dispensación de productos farmacéuticos interpretando la prescripción o la demanda.
2. Dispensa medicamentos relacionándolos con las aplicaciones terapéuticas y las condiciones de uso.
3. Dispensa productos farmacéuticos de uso hospitalario identificando los protocolos organizativos del centro hospitalario.
4. Dispensa productos homeopáticos relacionándolos con las principales aplicaciones, condiciones de uso y efecto producido.
5. Dispensa productos fitoterapéuticos relacionándolos con las principales aplicaciones, condiciones de uso y efecto producido.
6. Dispensa productos de uso animal relacionándolos con las principales aplicaciones, condiciones de uso y efecto producido.

CONTENIDOS

Los contenidos básicos los podemos agrupar en torno a seis apartados bien definidos y que se constituyen en bloques de contenido:

1. Interpretación de la demanda o prescripción de productos farmacéuticos:

- Dispensación y venta de medicamentos.
 - Protocolos de dispensación con receta médica según legislación vigente. Criterios de no dispensación. Criterios de sustitución.

- Protocolos de dispensación sin receta médica.
- Atención farmacéutica.
- Uso racional del medicamento.
- Registro de medicamentos dispensados.
- Acondicionamiento de medicamentos.
 - Símbolos y siglas.
 - Información al paciente del acondicionamiento del medicamento fuera de la oficina de farmacia.
- Aplicaciones informáticas de dispensación de productos farmacéuticos y consejos de utilización.

2. **Dispensación de medicamentos. El medicamento:**

- Conceptos generales.
- Especialidades Farmacéuticas. Tipos.
- Nomenclatura.
- Proceso de LADMER.
 - Biofarmacia y Farmacocinética.
 - Mecanismos de acción de los fármacos: Farmacodinamia
- Interacciones de los medicamentos. Fármaco-Fármaco y Fármaco-alimentos
- Medicamentos en circunstancias especiales. Características fisiológicas, patológicas y ambientales del individuo.
- Administración de medicamentos. Formas farmacéuticas y vías de administración.
- Sistemas de clasificación de medicamentos.
- Grupos terapéuticos.
 - Clasificaciones anatómico-terapéuticas de los medicamentos.
 - Farmacología.
 - Catálogo de Especialidades Farmacéuticas.
 - Información sobre el medicamento. Publicidad del medicamento al profesional y al ciudadano.
- Aplicaciones informáticas de bases de datos del medicamento.

3. **Dispensación de productos farmacéuticos de uso hospitalario:**

- El sistema de distribución de dosis unitarias.
- Fármacos con controles específicos.
 - Monitorización de fármacos.

- Sistemas de preparación de citostáticos, nutrición parenteral y otros.
- Legislación vigente.
- Aplicación informática de gestión y distribución en el servicio hospitalario.

4. Dispensación de productos homeopáticos:

- Farmacología y farmacognosia homeopática.
- Criterios terapéuticos de Hahnemann. Ley de similitud. Aplicaciones.
- Homeopatía veterinaria.

5. Dispensación de productos fitoterapéuticos:

- Fitoterapia en la terapéutica actual.
- Utilización terapéutica de las plantas medicinales. Farmacología y farmacognosia en fitoterapia.
- Protocolos de dispensación en fitoterapia.
- Legislación vigente.
- Bases de datos de plantas medicinales.

6. Dispensación de medicamentos de uso animal:

- Medicamentos de uso animal más habituales en la aplicación terapéutica.
- Protocolos de dispensación y venta de medicamentos veterinarios.
- Residuos de los medicamentos en los alimentos de origen animal.
 - Límites Máximos de Residuos y tiempos de espera.
- Bases de datos de medicamentos de uso animal.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE ASOCIADOS A CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación
<p>1. Resultado de aprendizaje: Aplica protocolos de dispensación de productos farmacéuticos interpretando la prescripción o la demanda.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Se ha diferenciado entre dispensación y venta de productos. - Se han descrito los casos en los que es necesario remitir al usuario a consulta médica. - Se han identificado las condiciones de dispensación del producto según la simbología y leyendas que aparecen en el embalaje. - Se ha identificado el tiempo de validez del producto, las pautas posológicas, interacciones y contraindicaciones.



**PROGRAMACIÓN
DEPARTAMENTO SANIDAD
2023/2024**



**Junta de
Castilla y León**

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
Instituto de Educación Secundaria Ornia
C/ Magistrado García Calvo, 23 • Tf. 987 641 350
24750 LA BAÑEZA (León)

	<ul style="list-style-type: none">- Se ha verificado la correspondencia, en composición, vía de administración y presentación, entre el producto prescrito y el dispensado.- Se han interpretado pautas posológicas en los prospectos y documentación técnica.- Se ha localizado el medicamento en la base de datos correspondiente.- Se han identificado los productos farmacéuticos describiendo las características de los mismos.- Se han registrado datos relativos al tratamiento del usuario en soporte informático.
<p>2. Resultado de aprendizaje: Dispensa medicamentos relacionándolos con las aplicaciones terapéuticas y las condiciones de uso.</p>	<ul style="list-style-type: none">- Se han descrito las clasificaciones anatómico terapéuticas de los medicamentos.- Se han identificado los principios activos más representativos relacionándolos con las aplicaciones terapéuticas.- Se han relacionado los grupos terapéuticos con lugar de acción, principales aplicaciones, condiciones de uso y efecto producido.- Se han descrito los efectos adversos de los fármacos y las situaciones de intoxicación por medicamentos.- Se han descrito las situaciones fisiológicas especiales que pueden modificar la respuesta esperada tras la administración de un medicamento.- Se han localizado los datos relativos a medicamentos en el catálogo de especialidades farmacéuticas.- Se han relacionado productos farmacéuticos con otros similares en su función, efecto, características y condiciones de uso.- Se ha informado al usuario sobre el medicamento.- Se han descrito los riesgos de la automedicación.- Se ha realizado el servicio personalizado de dosificación.
<p>3. Resultado de aprendizaje: Dispensa productos farmacéuticos de uso hospitalario identificando los</p>	<ul style="list-style-type: none">- Se ha definido la dispensación por el sistema de distribución en dosis unitarias (SD MDU).



**PROGRAMACIÓN
DEPARTAMENTO SANIDAD
2023/2024**



<p>protocolos organizativos del centro hospitalario.</p>	<ul style="list-style-type: none">- Se han interpretado los protocolos y las órdenes hospitalarias de dispensación.- Se ha descrito el control hospitalario de los distintos productos farmacéuticos.- Se han detallado los sistemas de distribución intrahospitalaria de medicamentos.- Se ha asistido a la revisión y reposición de los botiquines de las distintas unidades del hospital.- Se han detallado las diferentes condiciones de prescripción y requisitos de dispensación según los productos solicitados.- Se ha verificado que el producto coincide en composición, forma farmacéutica, vía de administración y presentación con la prescripción.- Se han elaborado las fichas de dispensación.- Se ha cumplimentado la documentación y otros requisitos que establezca la legislación vigente.
<p>4. Resultado de aprendizaje: Dispensa productos homeopáticos relacionándolos con las principales aplicaciones, condiciones de uso y efecto producido.</p>	<ul style="list-style-type: none">- Se han descrito los principios homeopáticos.- Se han señalado las principales acciones terapéuticas de los medicamentos homeopáticos.- Se ha interpretado el significado de las notaciones de las prescripciones homeopáticas.- Se han explicado las precauciones y las pautas de utilización de los medicamentos homeopáticos, así como las pautas de uso racional de los mismos.- Se han identificado fuentes documentales útiles en homeopatía.- Se han utilizado programas informáticos de base de datos de productos homeopáticos.- Se ha informado al usuario sobre el producto homeopático.
<p>5. Resultado de aprendizaje: Dispensa productos fitoterapéuticos relacionándolos con las principales aplicaciones, condiciones de uso y efecto producido.</p>	<ul style="list-style-type: none">- Se han clasificado los principios activos según su origen biosintético y se ha descrito su importancia terapéutica.- Se han descrito los grupos principales de metabolitos secundarios de interés fitoterapéutico.



**PROGRAMACIÓN
DEPARTAMENTO SANIDAD
2023/2024**



	<ul style="list-style-type: none">- Se han descrito los procedimientos de aislamiento, identificación y cuantificación de principios activos de plantas medicinales.- Se han citado las plantas medicinales utilizadas en cada patología.- Se han detallado, para cada planta medicinal, las acciones farmacológicas, el modo de empleo y las contraindicaciones.- Se ha informado al usuario sobre el modo de empleo y las contraindicaciones del preparado o del producto fitoterapéutico.- Se han identificado fuentes documentales útiles en Fitoterapia diferenciándolas de las que carecen del rigor preciso para ser consultadas.- Se han utilizado programas informáticos de base de datos de plantas medicinales.- Se ha explicado la normativa legal vigente sobre medicamentos de plantas medicinales.- Se ha informado al usuario sobre el producto fitoterapéutico.
<p>6. Resultado de aprendizaje: Dispensa productos de uso animal relacionándolos con las principales aplicaciones, condiciones de uso y efecto producido.</p>	<ul style="list-style-type: none">- Se ha definido el concepto de medicamento de uso animal.- Se han descrito los medicamentos de uso animal más utilizados en terapéutica.- Se han señalado las principales acciones terapéuticas de los medicamentos de uso animal.- Se han relacionado las precauciones y las pautas de utilización de medicamentos de uso animal, así como el uso racional de los mismos.- Se han localizado los datos relativos a medicamentos de uso animal en el catálogo de especialidades farmacéuticas.- Se han utilizado programas informáticos de base de datos de medicamentos de uso animal.



PROGRAMACIÓN
DEPARTAMENTO SANIDAD
2023/2024



Junta de
Castilla y León

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
Instituto de Educación Secundaria Ornia
C/ Magistrado García Calvo, 23 • Tf. 987 641 350
24750 LA BAÑEZA (León)

- Se ha informado al usuario sobre el producto de uso animal dispensado describiendo las condiciones de uso, su aplicación y contraindicaciones.

TEMPORALIZACION Y SECUENCIACION DE CONTENIDOS

El presente módulo se imparte durante el segundo curso del ciclo formativo y tiene una asignación global de **210 horas**, distribuidas a lo largo de los dos trimestres escolares a razón de **10 horas semanales**.

El tiempo estimado para cada Unidad de Trabajo es orientativo y dependerá del nivel y grado de aprendizaje del alumnado y de las circunstancias que puedan presentarse (actividades complementarias y extraescolares).

	UNIDAD DE TRABAJO	Nº SESIONES
PRIMERA EVALUACIÓN	1. EL MEDICAMENTO: NOMENCLATURA, CLASIFICACION Y ACONDICIONAMIENTO. FUENTES DE INFORMACIÓN.	24
	2. VÍAS DE ADMINISTRACIÓN: FF	10
	3. FARMACOCINÉTICA: SERIE LADME	12
	4. FARMACODINAMIA	12
	5. MECANISMO DE ACCIÓN DE LOS GRUPOS A, B y C	20
	6. MECANISMO DE ACCIÓN DE LOS GRUPOS D, G, H, J	20
SEGUNDA EVALUACIÓN	7. MECANISMO DE ACCIÓN DE LOS GRUPOS R, M, N, S	24
	8. DISPENSACIÓN DE MEDICAMENTOS AL USUARIO	25
	9. DISPENSACIÓN DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS EN LA FARMACIA HOSPITALARIA	15
	10. DISPENSACIÓN DE PRODUCTOS FITOTERAPÉUTICOS	20
	11. DISPENSACIÓN DE MEDICAMENTOS DE USO ANIMAL	15
	12. DISPENSACIÓN DE PRODUCTOS HOMEOPÁTICOS	8

METODOLOGÍA

La metodología a desarrollar será **activa y participativa**, a lo largo de la secuencia de aprendizaje de las distintas Unidades de Trabajo.

La actividad en el aula tendrá como elemento metodológico fundamental la explicación del profesor. Esta explicación se apoyará en el manejo y uso de las nuevas tecnologías. Además del desarrollo teórico de la unidad, se llevarán a cabo distintos tipos de actividades:

- **Actividades de iniciación y de motivación**, para recordar y asentar conocimientos previos de los alumnos en relación con la unidad a introducir. Han de servir para incentivar al alumno y ponerlo en una situación activa e interesada ante los nuevos aprendizajes.
Estas actividades podrán realizarse de forma dinámica a través de cuestionarios electrónicos utilizando las plataformas Quizizz y/o Kahoot, donde los alumnos tendrán un feedback inmediato tanto de sus conocimientos como de los de sus compañeros. Asimismo, permite al profesor obtener una visión global de los puntos fuertes y débiles del aula.
- **Actividades de desarrollo y aprendizaje**, paralelamente a la explicación de los contenidos por parte del profesor se seleccionarán las actividades más adecuadas que nos permitan afianzar los conocimientos adquiridos. Creemos conveniente diseñar actividades individuales, en parejas o entro tipos de agrupamiento de los alumnos. En cuanto al tipo de actividades algunas serán teóricas, prácticas, de búsqueda de información y tratamiento de información (elaboración del informe y exposición) utilizando de forma conveniente recursos TIC.

Algunos ejemplos de las propuestas para esta programación pueden ser:

- Explicación de los contenidos teóricos de cada unidad de trabajo, apoyándonos, en la medida de lo posible, en los medios audiovisuales y con la ayuda para los alumnos del material didáctico proporcionado por la profesora.
- Realización de actividades y ejercicios relacionados con la dispensación, el cálculo de dosis y el manejo de bibliografía utilizada en la oficina de farmacia.
- Actividades individuales y supuestos prácticos de hipotéticas cuestiones planteadas por el cliente-paciente en la dispensación de productos farmacéuticos.
- Role playing de dispensación de medicamentos en las que los alumnos pongan en práctica el proceso de atención al usuario, informando y asesorando sobre el uso correcto de los medicamentos prescritos y/o de indicación farmacéutica y el cobro del producto.
- Trabajos en equipo, fomentando el sistema de trabajo laboral y la responsabilidad.
- Puestas en común, fomentando la capacidad de expresión del alumno.
- Manejo de fuentes bibliográficas, que permitan al alumno ampliar sus conocimientos, así como páginas web relacionadas con la materia.
- Fomento de la participación activa del alumnado, propiciando el diálogo en clase a través de planteamiento de debates, exposiciones y juegos de rol-playing.
- Se realizarán las actividades basadas en la utilización de las TICs, ya sea como fuente de información a través de páginas web de internet, utilización de bases de datos, programas de gestión farmacéutica (FARMATIC), visualización de vídeos explicativos, uso de recursos audiovisuales, etc.

- Se propondrán actividades complementarias y extraescolares que permitan a los alumnos ampliar sus conocimientos desde una perspectiva totalmente cercana a la realidad laboral

En todas las actividades se potenciará el trabajo de actitudes, incidiendo en el trabajo bien hecho, presentación cuidada, entrega en el plazo indicado, etc. En los trabajos en grupo se incentivará su participación, colaboración entre sus componentes, así como el reparto de tareas. En las simulaciones de dispensación al usuario se incidirá en la importancia de actitudes de respeto, tolerancia, etc., que merece toda persona. Se destacarán situaciones en las que estas no han estado presentes.

- **Actividades de resumen o síntesis.** Se hacen al finalizar una unidad didáctica con el fin de que los alumnos aprecien el progreso realizado desde el inicio. Les ayudará a esquematizar las ideas más importantes, a organizar y relacionar los contenidos, a memorizar y, en definitiva, a construir los aprendizajes.

Realización de esquemas o cuadros de cada unidad de trabajo para facilitar la comprensión de la unidad en su globalidad y estimular al alumno a aplicar las técnicas de estudio para optimizar su rendimiento.

- **Actividades de refuerzo o ampliación.** Actividades diseñadas para alumnos que puedan tener dificultades en el aprendizaje (refuerzo o recuperación) o para alumnos con mayor capacidad o interés de profundizar en la materia (ampliación o profundización). Si fuese necesario el profesor proporcionará dicho material a los alumnos que lo necesiten a través de la plataforma Teams.
- **Actividades de evaluación.** Lo trataremos más adelante en esta programación. Se diseñarán actividades de evaluación por parte del profesor y de autoevaluación que se realizara con cuestionarios utilizando Forms.

ELEMENTOS PARA LA CALIFICACION DEL MÓDULO

La evaluación se considera como un proceso continuo durante todo el curso. El contacto diario con los alumnos y la observación de su trabajo en el aula, permiten un seguimiento individualizado del proceso de aprendizaje y un control del logro progresivo de los objetivos planteados.

La finalidad de la evaluación del módulo es la de estimar en qué medida se han adquirido los resultados de aprendizaje previstos en el currículo a partir de la valoración de los criterios de evaluación. Además, se valorará la madurez académica y profesional del alumnado.

Se realizarán **dos evaluaciones** a lo largo del curso según el calendario establecido por la Dirección del Centro. Sin embargo, en el proceso de evaluación continua, tiene una importancia primordial la evaluación inicial, por lo que se realizará una evaluación inicial al comienzo del curso, con el fin de recoger información de las peculiaridades de los alumnos y detectar carencias que puedan interferir en el proceso de aprendizaje. La evaluación inicial no tiene carácter calificable.

Instrumentos de evaluación

Los instrumentos de evaluación serán los siguientes:

- **Observación directa de conductas y actitudes.** Se valorará el comportamiento diario del alumno/a en el aula, sobre todo, la capacidad de trabajo e implicación en las tareas, la actitud



**PROGRAMACIÓN
DEPARTAMENTO SANIDAD
2023/2024**



adecuada, respeto adecuado hacia los demás, el trabajo en equipo, la participación activa en clase.

- **Actividades de enseñanza aprendizaje.** Realización de trabajos, casos prácticos, y actividades individuales o en grupo, ya sea de forma presencial o telemática (Teams), durante o al finalizar cada unidad didáctica.
- **Valoración objetiva de los contenidos.** Se realizarán dos pruebas objetivas teórico-prácticas por evaluación siempre y cuando el tiempo lo haga posible, sino se realizará una única prueba.

La prueba escrita teórico-práctica servirá para una valoración más objetiva de los contenidos impartidos, además de la ortografía, vocabulario, y la forma de expresar los contenidos evaluados. La prueba puede estar formada por preguntas tipo test de respuesta única con penalización en las respuestas incorrectas, preguntas teórico-prácticas de verdadero o falso, preguntas cortas en las que los alumnos demuestren sus habilidades, destrezas y conocimientos adquiridos.

Si el día del examen el alumno/a no asiste, siempre sea cual sea causa, se le calificará con un cero y pasará automáticamente a la recuperación de la prueba en la fecha de recuperación de la evaluación pertinente. Si la ausencia estuviese originada por una causa justificada, queda a criterio del profesor la realización de la prueba en otra fecha antes de la evaluación de la que forme parte. La nota asignada a cada apartado se comunicará a los alumnos en la correspondiente prueba.

- **Control de asistencia y puntualidad:** Se utiliza para la valoración de la pérdida de evaluación continua.

Las fechas para la realización de las distintas pruebas y exámenes, así como, las fechas de entrega de los trabajos de investigación serán propuestas por la profesora y se decidirá de forma democrática con la participación de todo el alumnado presente en el aula. Una vez fijada una fecha, no se cambiará al no ser que se comunique con 72 horas de antelación, haya un motivo justificado y todo el alumnado esté de acuerdo.

Criterios de calificación:

Se realizarán dos evaluaciones a lo largo del curso según el calendario establecido por la Dirección del Centro.

La calificación de las evaluaciones, se formará con cifras del 0 al 10 sin decimales.

Se consideran evaluaciones superadas las iguales o superiores a 5 y no superadas las inferiores a 5.

El alumno deberá superar las evaluaciones de forma independiente, es decir que superar la 2ª evaluación no implica tener aprobada la anterior.

Para obtener la calificación de la evaluación **se sumarán las notas ponderadas de cada uno de los instrumentos de evaluación** (tal como se refleja a continuación), **siempre y cuando la valoración de la prueba teórica haya sido superada con una puntuación de 5 o superior**, en caso contrario no se podrá aplicar la ponderación correspondiente y no se sumarán los apartados B y C.



**PROGRAMACIÓN
DEPARTAMENTO SANIDAD
2023/2024**



D. Observación directa de conductas y actitudes: 10%

Observación sistemática del trabajo realizado en clase, actitud que muestra hacia el módulo, compañeros, material e instalaciones, así como el interés que muestra a través de su participación en clase y en las actividades propuestas. Se valorará su trabajo en equipo. También se tendrá en cuenta el uso indebido del móvil como elemento de valoración negativo. Dará un resultado numérico del 1 al 10. Se valorará si la calificación de las pruebas teórico-prácticas ha sido superior a 5.

El uso del móvil en clase está prohibido salvo que el profesor indique su utilización como recurso didáctico.

E. Actividades de enseñanza aprendizaje: 15%

Se calificarán todos los trabajos y actividades propuestos a los alumnos tanto individuales como en pequeños grupos, y señalados como calificables. Se tendrá en cuenta para su calificación el nivel de los contenidos teóricos, la comprensión, el seguimiento de las normas establecidas, la puntualidad en la entrega. Se tendrá en cuenta la originalidad (no copia), iniciativa y creatividad en la actividad propuesta y la bibliografía utilizada.

Las simulaciones de dispensación de los distintos productos farmacéuticos (bajo prescripción o “que me das para”), además de todo lo anterior, se valorará rigurosidad científica, la información que se proporciona al usuario, además de un trato correcto. En los role playing se realizará una evaluación por parte de sus compañeros siguiendo la rúbrica proporcionada por el profesor.

Las actividades propuestas como calificables son de obligado cumplimiento y serán calificadas numéricamente del 1 al 10. Se proporcionará a los alumnos los criterios de calificación para cada actividad de investigación propuesta. Este apartado será utilizado también para el redondeo de la nota final de la evaluación.

F. Valoración objetiva de los contenidos: 75%

La nota de este apartado será la media del total de pruebas teórico-prácticas realizadas en la evaluación en caso de que fuesen varias, y será necesario obtener una calificación igual o superior a 5 puntos en cada una de las pruebas para poder realizar su media aritmética y por lo tanto para que la calificación de este apartado sea positiva y se pueda superar la evaluación. A dicha media se aplicará la ponderación correspondiente.

Se considera **superada la evaluación** siempre que la nota media de las pruebas teórico-prácticas sea superior a 5 y al aplicarle la correspondiente ponderación y sumarle la parte proporcional al resto de instrumentos de evaluación, el resultado final sea igual o superior a 5. La nota de la evaluación será un número entero entre 0 y 10. Se realizarán las aproximaciones siguiendo criterios matemáticos.

La **calificación del módulo en la convocatoria ordinaria será la media de la nota obtenida en cada evaluación** (o de la recuperación), siempre y cuando tenga superadas cada una de las evaluaciones. Si un alumno/a en convocatoria ordinaria de marzo no supera el módulo, podrá superarlo en la convocatoria extraordinaria de junio.



**PROGRAMACIÓN
DEPARTAMENTO SANIDAD
2023/2024**



Instituto de Educación Secundaria Ornia
C/ Magistrado García Calvo, 23 • Tf. 987 641 350
24750 LA BAÑEZA (León)

Otras consideraciones respecto a las pruebas escritas teórico-prácticas:

Aquel alumno que utilice cualquier tipo de medio no lícito o inadecuado en la celebración de una prueba para tratar de superarla, o que se atribuya indebidamente la autoría de trabajos académicos requeridos para la evaluación, tendrá la calificación de “suspense” (nota numérica 0). Si ocurre durante la realización de una prueba escrita, perderá el derecho a realizar la siguiente prueba teórico-práctica y por tanto deberá recuperar todas las unidades tratadas en esa evaluación en la convocatoria ordinaria. Si el uso de estos medios ilícitos tiene lugar en la segunda evaluación, deberá realizar la prueba teórico-práctica global del módulo en el día indicado para el examen final (no se tendrán en cuenta los bloques temáticos superados)

La convocatoria del examen o prueba final tanto ordinaria como extraordinaria del módulo será única, si un alumno falta por cualquier motivo no podrá superar el módulo en dicha convocatoria.

Si un alumno/a acude tarde a un examen, es decir, una vez efectuado el reparto de exámenes al resto de sus compañeros, no podrá realizar el examen siendo calificado negativamente.

En todas las pruebas teórico-prácticas realizadas se mostrarán las soluciones y se revisarán individualmente con cada alumno. Cualquier reclamación deberá efectuarse en ese momento y a la vista del ejercicio realizado por el alumno.

• **RECUPERACIONES:**

Recuperación de evaluaciones suspensas:

Para los alumnos evaluados negativamente en la correspondiente evaluación se propondrán actividades de recuperación, una vez detectadas cuales han sido las causas que han conducido a las deficiencias en el aprendizaje. Se realizarán, también las correspondientes pruebas de recuperación teórico-prácticas.

La recuperación de las pruebas teórico-prácticas de la primera evaluación se realiza al comenzar la siguiente evaluación en el caso de la primera y en la prueba ordinaria de marzo, en el caso de la segunda. En dicha prueba se realizará la recuperación de los contenidos no superados en la correspondiente evaluación.

La prueba de recuperación consistirá en una prueba teórico-práctica de la misma naturaleza a las descritas anteriormente y sus criterios de calificación serán específicos para cada prueba en función de los contenidos y quedarán claramente reflejados en el encabezado de dicha prueba.

Para recuperar cada evaluación será necesario que la nota obtenida en la prueba escrita sea igual o superior a 5. La puntuación final de una evaluación “recuperada” será de 5 puntos.

Tanto los criterios de calificación como los procedimientos de evaluación serán similares a los descritos para las pruebas ordinarias descrita para cada evaluación.

Si un alumno no supera los contenidos en las dos evaluaciones, deberá realizar la prueba global teórico-práctica del módulo en la convocatoria ordinaria de marzo.

Tanto los criterios de calificación como los procedimientos de evaluación serán similares a los descritos para las pruebas de cada evaluación, en el caso de la prueba final ordinaria de junio.



**PROGRAMACIÓN
DEPARTAMENTO SANIDAD
2023/2024**



Se considera superado el módulo si se obtiene una nota igual o superior a 5 en la convocatoria ordinaria.

Recuperación de la evaluación ordinaria de marzo

Los alumnos evaluados que no hayan superado los contenidos mínimos del módulo en la convocatoria ordinaria de marzo, tendrán un plan específico de recuperación, y además deberán realizar una serie de actividades de recuperación propuestas por el profesor. El alumno dispondrá de clases de resolución de dudas con el fin de ayudar a los alumnos a superar el módulo.

La calificación en la convocatoria extraordinaria tendrá la siguiente ponderación:

- 20%. Actividades de recuperación
- 80%. Prueba escrita teórico-práctica

Se considera superado el módulo si se obtiene una nota igual o superior a 5 en convocatoria extraordinaria.

Las fechas, horas y lugares de dichas pruebas finales se anunciarán previamente en la página web del centro.

• PERDIDA DE EVALUACIÓN CONTINUA

La asistencia a clase es obligatoria y **se privará del derecho a evaluación continua** al alumno cuyas **horas de no asistencia injustificada superen el 15%** de la carga horaria del módulo (32 horas) siguiendo las directrices adoptadas según la legislación vigente para el curso académico 2023-2024, salvo mejor indicación.

Aquellos alumnos/alumnas que hayan perdido el derecho a evaluación continua (32 horas o más de ausencia a clase) tendrán que presentarse a una prueba escrita teórico-práctica que versara sobre el 100% de los contenidos de del módulo. Dicha prueba se realizará, previa convocatoria en la página web del centro, en las fechas elegidas para la convocatoria ordinaria en marzo o convocatoria extraordinaria de junio, representando estas el 100% de la calificación global del módulo.

Queda, además, a criterio del profesor responsable del módulo, la entrega de actividades y/o de trabajos de investigación, que será imprescindible superar para ser calificado positivamente en el módulo y serán calificados con el porcentaje que se estime oportuno, siempre con conocimiento por parte del alumno/a.

Es considera superada la prueba si se obtiene una nota igual o superior a 5. En caso de obtener números de decimales se aplicará el redondeo siguiendo criterios matemáticos.

No obstante, el alumno podrá asistir a clase y realizar las actividades programadas, de modo que pueda obtener la formación adecuada que le permita superar dichas pruebas y le sirva de referencia para valorar su progresión, si bien ese trabajo no se tendrá en cuenta a la hora de la evaluación y calificación del alumno, al no poder aplicar los criterios de evaluación.

• ALUMNOS CON PENDIENTES

En el curso 2023/24 no hay alumnos con el módulo de dispensación de productos farmacéuticos pendiente.



**PROGRAMACIÓN
DEPARTAMENTO SANIDAD
2023/2024**



Instituto de Educación Secundaria Ornia
C/ Magistrado García Calvo, 23 • Tf. 987 641 350
24750 LA BAÑEZA (León)

RECLAMACIONES

Se aplican los criterios generales descritos para todos los ciclos por el departamento de sanidad y siguiendo las directrices dadas en la legislación vigente.

MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

Los materiales y recursos didácticos en los que se apoyara el proceso de enseñanza aprendizaje, de manera general:

- Material de estudio y trabajo proporcionados por el profesor
- Acondicionamientos secundarios y prospectos de medicamentos para realizar dispensaciones y venta, disponibles en la parte del aula dedicada al taller-simulador de farmacia.
- Catálogo de medicamentos. Consejo General de Colegios oficiales de Parafarmacia.
- Vademécum
- Fichas técnicas de los medicamentos
- Pizarra
- Ordenadores y cañón.
- Bibliografía utilizada por el profesor para la elaboración del material de estudio proporcionado a los alumnos:
 - Sabela Fdez Vila, Beatriz Tojo Fernández, Fátima Calvo Rey y Montserrat Chao Millor. “Dispensación de productos farmacéuticos”. Editorial Mc Graw Hill. 2017
 - Benito Hernández y Elena Martínez. “Dispensación de productos farmacéuticos”. Editorial Altamar. 2021
 - Begoña Calderón. “Dispensación de Productos Parafarmacéuticos”. Editorial Síntesis. 2020
 - Catálogo de productos de parafarmacia. Consejo General de Colegios oficiales de Parafarmacia.
 - Páginas web específicas
 - Bot Plus Web. <https://www.farmaceuticos.com/botplus/buscador-botplus-lite/>
 - CIMA. <https://cima.aemps.es/cima/publico/home.html>
 - BIFIMED. <https://www.sanidad.gob.es/profesionales/medicamentos.do>
 - NOMENCLATOR <https://www.sanidad.gob.es/profesionales/nomenclator.do>
 - VADEMECUM. <https://www.vademecum.es/>

USO DE LAS TIC EN EL AULA

El aula de FAR-2, donde se desarrolla el módulo de Dispensación de productos de farmacia, está dotada con los siguientes recursos TIC:

- Material informático que pueden ser utilizados en las distintas actividades realizadas durante el desarrollo del proceso enseñanza-aprendizaje.
 - Ordenadores portátiles a disposición de los alumnos/as
 - Un ordenador en la mesa del profesor con un cañón
- Conexión a internet para el acceso a la búsqueda de información y páginas web relacionadas con los contenidos del módulo.
- Programas de ofimática: PowerPoint, Word, Excel, etc.
- Plataformas webquest, como por ejemplo Kahoot
- Programa de gestión farmacéutica FARMATIC, para realizar simulaciones de dispensación de productos de parafarmacia
- Aula virtual del módulo en la plataforma Teams. Se utilizará para compartir materiales con los alumnos, intercambio de archivos y para insertar vídeos, enlaces y propuestas de autoevaluación a través de Forms. Asimismo, también se utilizará para proponer actividades de refuerzo a los alumnos con mayor dificultad para alcanzar los objetivos propuestos y establecer un feedback con el alumno.

MEDIDAS QUE PROMUEVAN EL HÁBITO A LA LECTURA

Teniendo en cuenta las directrices del claustro y las del equipo de profesores de la familia de Sanidad, y en referencia a la competencia de comunicación lingüística, desde el módulo de Dispensación de productos Farmacéuticos se recomendará al alumnado la lectura de libros, artículos en revistas o medios de comunicación en papel o digitales, que estén relacionados con el mismo y que posteriormente podrán comentarse a nivel de todo el grupo.

Para mejorar la capacidad de expresarse correctamente, se valorará especialmente la buena ortografía, caligrafía y redacción, de todos aquellos trabajos, resúmenes, esquemas y producciones de los alumnos/as. Además:

- El profesor corregirá las expresiones incorrectas que el alumnado utilice en el aula.
- En las pruebas escritas el profesor señalará al alumnado las faltas de ortografía, de significado o de sintaxis cometidas.
- A lo largo del curso se mandarán actividades de búsqueda de vocabulario sanitario para que el alumnado pueda mejorar su capacidad de expresión técnica.



**PROGRAMACIÓN
DEPARTAMENTO SANIDAD
2023/2024**



MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES

Es preciso indicar que, en la Formación Profesional específica, **no caben las adaptaciones curriculares significativas**. Las adaptaciones que se pueden aplicar deben ser no significativas.

Para la diversidad de intereses y ritmos en los aprendizajes se utilizarán **actividades de apoyo, refuerzo o ampliación** según la situación. Estas actividades versarán sobre el tema y se deben desarrollar en el aula. Se realizarán las adaptaciones que la realidad del aula y del alumno en concreto necesite, en lo que se refiere a medios y recursos materiales, metodología didáctica, y actividades propuestas. Para ello, se intentará acomodar la marcha de la clase y la temporalización de los contenidos a la realidad del alumnado.

Cabe destacar, que dichas **adaptaciones no supondrán** en ningún caso, **la eliminación de objetivos mínimos (capacidades terminales) relacionadas con la competencia profesional** del título y de este módulo profesional. Se adaptarán los procedimientos de evaluación y los tiempos teniendo en cuenta el asesoramiento previo del Departamento de Orientación.

Para los alumnos con dificultades auditivas o visuales se utilizarán herramientas de accesibilidad.

EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN

Para que el proceso de aprendizaje sea eficaz es fundamental **evaluar la programación** y realizar propuestas de mejora. La programación es un elemento dinámico que puede sufrir cambios constantes en función de su análisis y valoración.

La evaluación del proceso de enseñanza se llevará a cabo de manera continuada y paralelo al proceso aprendizaje de los alumnos, y se realizarán las modificaciones necesarias.

Los alumnos evaluarán el proceso de enseñanza de la UT a través de un análisis crítico con propuestas de mejora en clase o a través de un cuestionario, esto último se realizará al final del trimestre.

El propio docente realizará una autoevaluación al finalizar cada UT en la que se tendrá en cuenta:

6. Grado de cumplimiento en la impartición de los contenidos.
7. Grado de correspondencia entre los tiempos de impartición planificados para una de las actividades de enseñanza-aprendizaje propuesta y los reales.
8. Pertinencia de los objetivos, contenidos y criterios de evaluación
9. Grado de adecuación de las pruebas teórico-prácticas realizadas
10. Propuestas de mejora por parte del alumnado

Se analizarán también, el porcentaje del alumnado que superan el módulo con el fin de extraer una serie de conclusiones que permitan mejorar dicho proceso.

Al finalizar el último trimestre, el Departamento de Sanidad, teniendo en cuenta las experiencias del profesorado, y analizando los resultados y las opiniones del alumnado, que se recogerán mediante una serie de cuestionarios, evaluará el conjunto de la programación.



**PROGRAMACIÓN
DEPARTAMENTO SANIDAD
2023/2024**



ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES

Desde el módulo de dispensación de productos farmacéuticos se organizarán visitas a empresas relacionadas con su ámbito laboral, en este caso y por estar relacionada con los contenidos del módulo se visitará el Servicio de Farmacia del Hospital Universitario de León. También visitaremos como complemento a su formación laboratorios farmacéuticos que nos autorice su visita.

Los alumnos participarán en todas las actividades extraescolares propuestas por el departamento de Sanidad para la formación integral de los alumnos y relacionadas con su entorno laboral

5.10 MÓDULO PROFESIONAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD

PROFESOR/A RESPONSABLE: SONIA ARIAS LÓPEZ

CURSO: 2º FAR

DURACIÓN: 168 H

HORAS SEMANALES: 8

COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES RELACIONADAS CON EL MÓDULO

Las competencias profesionales, personales y sociales relacionadas con este módulo son las siguientes:

- b) Asistir en la dispensación de productos farmacéuticos informando de sus características y de su uso racional.
- c) Realizar la asistencia en la dispensación de productos parafarmacéuticos, atendiendo las demandas e informando con claridad a los usuarios.
- e) Asistir en la elaboración, envasado y acondicionado de productos farmacéuticos y parafarmacéuticos, aplicando protocolos de seguridad y calidad.
- f) Apoyar al facultativo en el seguimiento farmacoterapéutico del usuario.
- g) Obtener valores de parámetros somatométricos y de constantes vitales del usuario bajo la supervisión del facultativo.
- j) Fomentar en los usuarios hábitos de vida saludables para mantener o mejorar su salud y evitar la enfermedad.
- m) Prestar atención básica inicial en situaciones de emergencia, según el protocolo establecido.
- n) Apoyar psicológicamente a los usuarios, manteniendo discreción y un trato cortés y de respeto.
- o) Seleccionar residuos y productos caducados para su eliminación de acuerdo con la normativa vigente.



OBJETIVOS GENERALES

El módulo presenta relación con los siguientes objetivos generales:

- i) Registrar los datos relativos al tratamiento cumplimentando formularios para apoyar al facultativo en el seguimiento farmacoterapéutico del usuario.
- j) Aplicar procedimientos de realización de somatometrías y de toma de constantes vitales interpretando los protocolos y las instrucciones técnicas para obtener parámetros somatométricos y constantes vitales del usuario.
- n) Identificar situaciones de riesgo seleccionando informaciones recibidas del usuario para fomentar hábitos de vida saludables.
- ñ) Sensibilizar a los usuarios seleccionando la información según sus necesidades para fomentar hábitos de vida saludables para mantener o mejorar su salud y evitar la enfermedad.
- p) Técnicas de primeros auxilios según protocolos de actuación establecidos para prestación básica inicial en situaciones de emergencia.
- q) Identificar el estado psicológico del usuario tanto necesidades y conductas anómalas para sus necesidades psicológicas.
- r) Interpretar técnicas de apoyo psicológico y de comunicación detectando necesidades y conductas anómalas para atender las necesidades psicológicas de los usuarios.
- s) Valorar la diversidad de opiniones como fuente de enriquecimiento, reconociendo otras prácticas y creencias, para resolver problemas y tomar decisiones.

Los objetivos específicos del módulo están expresados como resultados de aprendizaje. Éstos constituyen los logros que se espera que alcancen los alumnos:

- 1- Promover hábitos de vida saludable relativa a los programas de promoción de la salud.
- 2.- Desarrollar los programas de educación para la salud, valorando su incidencia en los usuarios.
- 3.- Realizar controles analíticos sencillos interpretando y aplicando protocolos normalizados de trabajo.
- 4.- Apoyar psicológicamente al usuario identificando sus condiciones psicológicas y los grupos de riesgo.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- 1.- Promueve hábitos de vida saludable relativa a los programas de promoción de la salud.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha diferenciado entre promoción, prevención y protección de la salud, educación para la salud y sus componentes.
- b) Se han identificado los niveles de planificación de la salud: plan, programa, proyecto y programación.



**PROGRAMACIÓN
DEPARTAMENTO SANIDAD
2023/2024**



- c) Se ha valorado la importancia del técnico como agente de educación.
- d) Se han descrito las características de educación de vidas saludables.
- e) Se han detallado los apartados de una educación para la salud.
- f) Se ha valorado la importancia de estar y del compromiso personal y social para la salud.
- g) Se ha relacionado la obtención de los índices somatométricos, cálculo del IMC y otros con la salud y la enfermedad.
- h) Se han descrito técnicas de medición, instrumentos y equipos utilizados, así como su conservación.
- i) Se ha detallado la participación en mantenimiento con metadona y de prevención adquiridas mediante el intercambio.

2.- Desarrolla los programas de educación para la salud, valorando su incidencia en los usuarios.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado los elementos de un programa de educación para la salud.
- b) Se han descrito los principales programas de higiene de la alimentación.
- c) Se han caracterizado los programas de higiene sexual.
- d) Se han clasificado las principales drogas de abuso.
- e) Se han identificado las pautas de actuación en situaciones de drogodependencia.
- f) Se han valorado los programas de educación para la salud como un elemento de mejora del bienestar social.
- g) Se ha analizado la epidemiología de enfermedades transmisibles.

3.- Realiza controles analíticos sencillos interpretando y aplicando protocolos normalizados de trabajo.

Criterios de evaluación:

- a) Se han detallado las condiciones orgánicas idóneas del usuario para la toma de muestras.
- b) Se ha identificado la muestra y se ha comprobado su correspondencia unívoca con la petición.
- c) Se ha conservado la muestra según la determinación analítica que debe realizarse.
- d) Se han aplicado medidas de higiene y de protección personal en la manipulación de muestras y durante el proceso analítico, según la legislación vigente.
- e) Se han interpretado los procedimientos de análisis y normas de buenas prácticas de laboratorio.
- f) Se han realizado controles analíticos manipulando correctamente reflectómetro y tiras reactivas.
- g) Se han eliminado residuos y materiales desechables, interpretando los protocolos de eliminación de residuos y aplicando la legislación vigente.
- h) Se han limpiado, desinfectado o esterilizado instrumentos, equipos y material no desechable.



**PROGRAMACIÓN
DEPARTAMENTO SANIDAD
2023/2024**



- i) Se ha dejado la zona de trabajo limpia y en óptimas condiciones para su próxima utilización.
 - j) Se ha reconocido el significado de los resultados de las distintas determinaciones analíticas.
- 4.- Apoya psicológicamente al usuario identificando sus condiciones psicológicas y los grupos de riesgo.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado los mecanismos de apoyo psicológico, tipificándolos según su aplicación.
- b) Se han diferenciado situaciones que requieren atención específica.
- c) Se ha establecido y protocolizado mecanismos de apoyo psicológico para cada tipología.
- d) Se han analizado las posibles circunstancias psicológicas generadoras de disfunción del comportamiento.
- e) Se ha clasificado los principales tipos de disfunción del comportamiento y sus signos.
- f) Se ha valorado la importancia del apoyo psicológico por parte del técnico y otros estamentos sociosanitarios.
- g) Se han priorizado los comportamientos que debe desarrollar el técnico para lograr una perfecta interrelación con el usuario y lograr este apoyo.
- h) Se han establecido los principales mecanismos de defensa de la personalidad.
- i) Se han descrito los principales factores de un cuadro de estrés.

CONTENIDOS

Los contenidos básicos los podemos agrupar en torno a cuatro apartados bien definidos y que son:

1. Promoción de la salud:

- Promoción de la salud, protección de la salud y prevención de la enfermedad.
- Niveles de planificación: plan, programa y proyecto.
- Detección de factores de riesgo. Prácticas de riesgo.
- Salud y enfermedad.
- Determinantes de la salud.
- Salud y desarrollo socio económico.
- Indicadores de salud.
- Salud pública y salud comunitaria.
- Vigilancia epidemiológica.
- Pruebas de screening.
- Epidemiología de las enfermedades transmisibles y crónicas.



**PROGRAMACIÓN
DEPARTAMENTO SANIDAD
2023/2024**



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
Instituto de Educación Secundaria Ornia
C/ Magistrado García Calvo, 23 • Tf. 987 641 350
24750 LA BAÑEZA (León)

- Programas de atención a tóxico dependientes.
 - Parámetros somatométricos.
 - Registro de datos.
 - Conceptos estadísticos básicos.
 - Talla en cm., peso en kg., cálculo del IMC.
 - Tablas de peso ideal.
 - Tablas de peso y talla pediátricas distribuidas en percentiles.
 - Superficie corporal en m².
 - Normas básicas sobre equipos y aparatos de registro y normas específicas de seguridad y limpieza.
2. Desarrollo de programas de educación para la salud:
- Técnicas y dificultades de comunicación en salud.
 - Metodología de trabajo en atención a la salud.
 - Educación para la salud: estrategias y métodos.
 - Programas de educación sanitaria.
 - Programación y componentes.
 - Higiene de la alimentación:
 - Necesidades nutricionales en las distintas etapas de la vida.
 - Prevención de los trastornos de la conducta alimentaria.
 - Control dietético de situaciones patológicas.
 - Higiene personal.
 - Higiene sexual. ETS.
 - Prevención de drogodependencia.
 - Detección precoz del tóxico dependiente, tratamiento y rehabilitación.
 - Situaciones sanitarias relacionadas con la drogodependencia.
 - Drogodependencia y problemas sociales.
 - Tratamiento de la drogodependencia en situaciones de urgencia.
 - Otros ámbitos para la promoción de la salud:
 - Programas de atención a la mujer, al lactante, al preescolar, al escolar, al adolescente, al adulto y al anciano.
 - Programas de planificación familiar y de prevención de SIDA.
 - Programas de salud laboral, de salud mental y la atención al medioambiente.



**PROGRAMACIÓN
DEPARTAMENTO SANIDAD
2023/2024**



3. Realización de controles analíticos sencillos:

- Obtención de muestras. Recipientes de recogida y métodos de obtención de muestras.
- Conservación de muestras. Métodos de conservación, almacenamiento e identificación de muestras.
- Seguridad y prevención de riesgos en el laboratorio. Normas básicas de higiene.
- Normas de seguridad biológica. Actuación de emergencia ante un accidente biológico.
- Eliminación de residuos.
- Normas específicas de seguridad de los instrumentos y equipos de laboratorio.
- Técnicas de limpieza, desinfección y esterilización.
- Limpieza, desinfección y esterilización de instrumentos, de equipos de laboratorio, de superficies de trabajo y de suelos.
- Principios elementales de los métodos de análisis clínicos. Química seca.
- Expresión y registro de resultados. Límites de normalidad.
- Control de calidad.
- Interferencias en los parámetros biológicos analizados.

4. Apoyo psicológico al usuario:

- Psicología general.
- Teorías sobre el desarrollo de la personalidad.
- Estrés y ansiedad en el usuario y en su entorno.
- El paciente, la familia y el cuidador ante la enfermedad.
- Pacientes en situaciones especiales:
 - Psicología del enfermo crónico.
 - Psicología del enfermo oncológico.
 - Psicología del enfermo geriátrico.
 - Psicología del enfermo con SIDA.
 - Psicología del enfermo normal.
 - Psicología del enfermo terminal.
 - Psicología del niño y adolescente con enfermedad crónica.
 - Psicología del embarazo.
 - Psicología del paciente con discapacidad.
 - Atención al paciente con enfermedad mental.



**PROGRAMACIÓN
DEPARTAMENTO SANIDAD
2023/2024**



- Mecanismos y técnicas de apoyo.
- Comunicación en el entorno sanitario.
- Organizaciones de ayuda al enfermo.
- Proceso de atención personal en la oficina de farmacia.

RELACIÓN DE LAS UNIDADES DE TRABAJO

1º TRIMESTRE

U.T 1 Salud y enfermedad

-Relación con las competencias profesionales, personales y sociales y resultados de aprendizaje:

1. Promueve hábitos de vida saludable relacionando los programas de promoción de la salud con la población diana.

- Objetivos de la unidad:

Conocer e identificar conceptos como enfermedad y salud.

Identificar y saber diferenciar los conceptos: promoción, protección y prevención.

- Contenidos:

Salud y enfermedad.

Determinantes de la salud.

Salud y desarrollo socio económico.

Indicadores de salud.

Salud pública y comunitaria.

- Actividades:

Diferenciar conceptos como salud y enfermedad.

Realizar una pirámide según las necesidades del ser humano.

Desarrollar diferentes decálogos con estilos de vida saludable.

- Metodología:

Se partirá del conocimiento inicial de los alumnos, de sus características personales y de la detección de sus conocimientos previos.

Se prestará especial atención a las diferencias entre los alumnos.

Se tratará de que los alumnos realicen un aprendizaje activo y significativo.



**PROGRAMACIÓN
DEPARTAMENTO SANIDAD
2023/2024**



Se fomentará el trabajo en grupo, sin que esto implique que el alumno descuide sus responsabilidades personales en el trabajo. La organización de los grupos es una manera de dar respuesta a la diversidad.

Se potenciarán aquellos contenidos eminentemente prácticos, siempre que sea posible y conveniente.

Para la exposición de determinados contenidos se emplean presentaciones con esquemas y fotografías referidos a los contenidos teóricos y el desarrollo de técnicas.

También es necesario el uso de alguna de las aulas de ordenadores del centro para que los alumnos busquen la información destinada a la realización de alguna actividad, trabajo individual o colectivo.

- Evaluación:

Describe las características de estilos de vida saludables.

Valora la importancia del técnico como agente de educación.

Valora la importancia de estar informado y del compromiso personal y social para mejorar la salud.

U.T 2 Educación para la salud

-Relación con las competencias profesionales, personales y sociales y resultados de aprendizaje:

2. Desarrolla los programas de educación para la salud, valorando su incidencia en los usuarios.

- Objetivos de la unidad:

Desarrollar estrategias para educar en la salud.

Valorar educación para la salud y estilos de vida saludable.

- Contenidos:

Promoción de la salud, protección de la salud y prevención de la enfermedad.

Parámetros somatométricos.

Registro de datos.

Conceptos estadísticos básicos.

Talla en cm., peso en kg., cálculo del IMC.

Tablas de peso ideal.

Tablas de peso y talla pediátricas distribuidas en percentiles.

- Actividades:

Definir y diferenciar conceptos como promoción, prevención y protección acompañando la acción con ejemplos.

Practicar en grupos la toma de constantes vitales a través de los instrumentos de medida.

- Metodología:



**PROGRAMACIÓN
DEPARTAMENTO SANIDAD
2023/2024**



Se partirá del conocimiento inicial de los alumnos, de sus características personales y de la detección de sus conocimientos previos.

Se prestará especial atención a las diferencias entre los alumnos.

Se tratará de que los alumnos realicen un aprendizaje activo y significativo.

Se fomentará el trabajo en grupo, sin que esto implique que el alumno descuide sus responsabilidades personales en el trabajo. La organización de los grupos es una manera de dar respuesta a la diversidad.

Se potenciarán aquellos contenidos eminentemente prácticos, siempre que sea posible y conveniente.

Para la exposición de determinados contenidos se emplean presentaciones con esquemas y fotografías referidos a los contenidos teóricos y el desarrollo de técnicas.

También es necesario el uso de alguna de las aulas de ordenadores del centro para que los alumnos busquen la información destinada a la realización de alguna actividad, trabajo individual o colectivo.

- Evaluación:

Diferencia entre promoción, prevención y protección de la salud.

Relaciona la obtención de parámetros somatométricos con la salud y la enfermedad.

U.T 3 Programas de educación para la salud.

-Relación con las competencias profesionales, personales y sociales y resultados de aprendizaje:

2. Desarrolla los programas de educación para la salud, valorando su incidencia en los usuarios.

- Objetivos de la unidad:

Planificar programas para educar en salud.

Programar un proyecto de salud: fases.

- Contenidos:

Niveles de planificación: plan, programa y proyecto.

Educación para la salud: estrategias y métodos.

Vigilancia epidemiológica.

Epidemiología de las enfermedades transmisibles y crónicas.

Programas de atención a tóxico dependientes.

- Actividades:

Realizar en grupos de dos una programación de un proyecto de salud e identificar las diferentes fases.

- Metodología:



**PROGRAMACIÓN
DEPARTAMENTO SANIDAD
2023/2024**



Se partirá del conocimiento inicial de los alumnos, de sus características personales y de la detección de sus conocimientos previos.

Se prestará especial atención a las diferencias entre los alumnos.

Se tratará de que los alumnos realicen un aprendizaje activo y significativo.

Se fomentará el trabajo en grupo, sin que esto implique que el alumno descuide sus responsabilidades personales en el trabajo. La organización de los grupos es una manera de dar respuesta a la diversidad.

Se potenciarán aquellos contenidos eminentemente prácticos, siempre que sea posible y conveniente.

Para la exposición de determinados contenidos se emplean presentaciones con esquemas y fotografías referidos a los contenidos teóricos y el desarrollo de técnicas.

También es necesario el uso de alguna de las aulas de ordenadores del centro para que los alumnos busquen la información destinada a la realización de alguna actividad, trabajo individual o colectivo.

- Evaluación:

Identifica los niveles de planificación en salud: plan, programa, proyecto y programación.

Identifica los apartados de una programación de educación para la salud.

Analiza la epidemiología de enfermedades transmisibles.

U.T 4 Desarrollo de programas de educación para la salud.

-Relación con las competencias profesionales, personales y sociales y resultados de aprendizaje:

2. Desarrolla los programas de educación para la salud, valorando su incidencia en los usuarios.

- Objetivos de la unidad:

Desarrollar programas sobre higiene alimentaria, personal y sexual.

Prevenir consumo de drogas.

Programar el uso racional de medicamentos.

- Contenidos:

Higiene de la alimentación:

Necesidades nutricionales en las distintas etapas de la vida.

Prevención de los trastornos de la conducta alimentaria.

Control dietético de situaciones patológicas.

Higiene personal.

Higiene sexual. ETS.

Otros ámbitos para la promoción de la salud:



**PROGRAMACIÓN
DEPARTAMENTO SANIDAD
2023/2024**



Programas de atención a la mujer, la lactante, al preescolar, al escolar, al adolescente, el adulto y al anciano.

Programas de planificación familiar y de prevención de SIDA.

Programas de salud laboral, de salud mental y de atención al medioambiente.

- Actividades:

Realizar la pirámide de los alimentos y recordar el cambio de hábitos de vida saludable.

Clasificar los diferentes nutrientes según sean maco o micronutrientes.

Conocer y analizar los diferentes factores que inciden en la automedicación.

- Metodología:

Se partirá del conocimiento inicial de los alumnos, de sus características personales y de la detección de sus conocimientos previos.

Se prestará especial atención a las diferencias entre los alumnos.

Se tratará de que los alumnos realicen un aprendizaje activo y significativo.

Se fomentará el trabajo en grupo, sin que esto implique que el alumno descuide sus responsabilidades personales en el trabajo. La organización de los grupos es una manera de dar respuesta a la diversidad.

Se potenciarán aquellos contenidos eminentemente prácticos, siempre que sea posible y conveniente.

Para la exposición de determinados contenidos se emplean presentaciones con esquemas y fotografías referidos a los contenidos teóricos y el desarrollo de técnicas.

También es necesario el uso de alguna de las aulas de ordenadores del centro para que los alumnos busquen la información destinada a la realización de alguna actividad, trabajo individual o colectivo.

- Evaluación:

Identifica los diferentes elementos de un programa de educación para la salud.

Describe los principales programas de higiene de la alimentación.

Caracteriza los programas de higiene sexual.

Identifica las pautas de actuación en situaciones de drogodependencia.

Valora los programas de educación para la salud como un elemento de mejora del bienestar social.

Describe la participación en programas de mantenimiento con metadona y de prevención en enfermedades adquiridas mediante el intercambio de jeringuillas.

Clasifica las principales drogas de abuso.

Identifica las pautas de actuación en situaciones de drogodependencia.



**PROGRAMACIÓN
DEPARTAMENTO SANIDAD
2023/2024**



Instituto de Educación Secundaria Ornia
C/ Magistrado García Calvo, 23 • Tf. 987 641 350
24750 LA BAÑEZA (León)

2 TRIMESTRE

U.T 5 Control analítico en la oficina de farmacia.

-Relación con las competencias profesionales, personales y sociales y resultados de aprendizaje:

3. Realiza controles analíticos sencillos interpretando y aplicando protocolos normalizados de trabajo.

- Objetivos de la unidad:

Identificar los diferentes conceptos: esterilización, desinfección y limpieza.

Analizar y reconocer los diferentes métodos de análisis clínicos.

- Contenidos:

Obtención de muestras. Recipientes de recogida y métodos de obtención de muestras.

Conservación de muestras. Métodos de conservación, almacenamiento e identificación de muestras.

Técnicas de limpieza, desinfección y esterilización.

Limpieza, desinfección y esterilización de instrumentos, de equipos de laboratorio, de superficies de trabajo y de suelos.

- Actividades:

Colaborar en la realización de controles analíticos básicos.

Diferenciar: limpieza, desinfección y esterilización.

- Metodología:

Se partirá del conocimiento inicial de los alumnos, de sus características personales y de la detección de sus conocimientos previos.

Se prestará especial atención a las diferencias entre los alumnos.

Se tratará de que los alumnos realicen un aprendizaje activo y significativo.

Se fomentará el trabajo en grupo, sin que esto implique que el alumno descuide sus responsabilidades personales en el trabajo. La organización de los grupos es una manera de dar respuesta a la diversidad.

Se potenciarán aquellos contenidos eminentemente prácticos, siempre que sea posible y conveniente.

Para la exposición de determinados contenidos se emplean presentaciones con esquemas y fotografías referidos a los contenidos teóricos y el desarrollo de técnicas.

También es necesario el uso de alguna de las aulas de ordenadores del centro para que los alumnos busquen la información destinada a la realización de alguna actividad, trabajo individual o colectivo.

- Evaluación:

Detalla las condiciones orgánicas idóneas del usuario para la toma de muestras.



**PROGRAMACIÓN
DEPARTAMENTO SANIDAD
2023/2024**



Identifica la muestra.

Aplica las medidas de higiene y de protección personal en la manipulación de muestras y durante el proceso analítico.

Elimina residuos y materiales desechables.

Interpreta los protocolos de eliminación de residuos y aplica la legislación vigente.

Limpia, desinfecta y esteriliza instrumentos y equipos como material no desechable.

Deja la zona de trabajo limpia y en óptimas condiciones para su próxima utilización.

Reconocer e interpretar el significado de los resultados de las distintas determinaciones analíticas.

U.T 6 Determinación de parámetros analíticos sencillos.

-Relación con las competencias profesionales, personales y sociales y resultados de aprendizaje:

3. Realiza controles analíticos sencillos interpretando y aplicando protocolos normalizados de trabajo (PNT).

- Objetivos de la unidad:

Realizar y conocer los diferentes parámetros analíticos: muestras de sangre, básico de orina y pruebas de embarazo.

- Contenidos:

Principios elementales de los métodos de análisis clínicos. Química seca.

Expresión y registro de resultados. Límites de normalidad.

Control de calidad.

Interferencias en los parámetros biológicos analizados.

- Actividades:

Realizar protocolos normalizados de trabajo (PNT).

Reconocer diferentes instrumentos del laboratorio de análisis clínicos.

Realizar una prueba al alumnado para comprobar qué grupo sanguíneo es.

- Metodología:

Se partirá del conocimiento inicial de los alumnos, de sus características personales y de la detección de sus conocimientos previos.

Se prestará especial atención a las diferencias entre los alumnos.

Se tratará de que los alumnos realicen un aprendizaje activo y significativo.

Se fomentará el trabajo en grupo, sin que esto implique que el alumno descuide sus responsabilidades personales en el trabajo. La organización de los grupos es una manera de dar respuesta a la diversidad.



**PROGRAMACIÓN
DEPARTAMENTO SANIDAD
2023/2024**



**Junta de
Castilla y León**

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
Instituto de Educación Secundaria Ornia
C/ Magistrado García Calvo, 23 • Tf. 987 641 350
24750 LA BAÑEZA (León)

Se potenciarán aquellos contenidos eminentemente prácticos, siempre que sea posible y conveniente.

Para la exposición de determinados contenidos se emplean presentaciones con esquemas y fotografías referidos a los contenidos teóricos y el desarrollo de técnicas.

También es necesario el uso de alguna de las aulas de ordenadores del centro para que los alumnos busquen la información destinada a la realización de alguna actividad, trabajo individual o colectivo.

- Evaluación:

Realiza controles analíticos manipulando correctamente el reflectómetro y tiras reactivas.

Interpreta los procedimientos de análisis.

Aplica las normas de buenas prácticas de laboratorio.

Reconocer e interpretar el significado de los resultados de las distintas determinaciones analíticas.

U.T 7 Atención psicológica en la oficina de farmacia.

-Relación con las competencias profesionales, personales y sociales y resultados de aprendizaje:

4. Apoya psicológicamente al usuario identificando sus condiciones psicológicas y los grupos de riesgo.

- Objetivos de la unidad:

Tener conocimientos claros de psicología para poder como agente de salud en la oficina de farmacia ayudar a los clientes.

- Contenidos:

Psicología general.

Teorías sobre el desarrollo de la personalidad.

Estrés y ansiedad en el usuario y en su entorno.

El paciente, la familia y el cuidador ante la enfermedad.

Mecanismos y técnicas de apoyo.

Comunicación en el entorno sanitario.

Organizaciones de ayuda al enfermo.

Proceso de atención en la oficina de farmacia.

- Actividades:

Reconocer disfunciones del comportamiento y colaborar en el apoyo psicológico.

- Metodología:

Se partirá del conocimiento inicial de los alumnos, de sus características personales y de la detección de sus conocimientos previos.



**PROGRAMACIÓN
DEPARTAMENTO SANIDAD
2023/2024**



Se prestará especial atención a las diferencias entre los alumnos.

Se tratará de que los alumnos realicen un aprendizaje activo y significativo.

Se fomentará el trabajo en grupo, sin que esto implique que el alumno descuide sus responsabilidades personales en el trabajo. La organización de los grupos es una manera de dar respuesta a la diversidad.

Se potenciarán aquellos contenidos eminentemente prácticos, siempre que sea posible y conveniente.

Para la exposición de determinados contenidos se emplean presentaciones con esquemas y fotografías referidos a los contenidos teóricos y el desarrollo de técnicas.

También es necesario el uso de alguna de las aulas de ordenadores del centro para que los alumnos busquen la información destinada a la realización de alguna actividad, trabajo individual o colectivo.

- Evaluación:

Identifica los mecanismos de apoyo psicológico, tipificándolos según su aplicación.

Analiza posibles circunstancias psicológicas generadoras de disfunción del comportamiento.

Valora la importancia del apoyo psicológico por parte del técnico y otros estamentos socio sanitarios.

Establece y diferencia los principales mecanismos de defensa de la personalidad.

Describe los principales factores de un cuadro de estrés.

U.T 8 Atención psicológica personalizada en la oficina de farmacia.

-Relación con las competencias profesionales, personales y sociales y resultados de aprendizaje:

4. Apoya psicológicamente al usuario identificando sus condiciones psicológicas y los grupos de riesgo.

- Objetivos de la unidad:

Desarrollar programas de atención personalizada para: grupos de enfermos y situaciones especiales.

- Contenidos:

El paciente, la familia y el cuidador ante la enfermedad.

Pacientes en situaciones especiales:

Psicología del enfermo crónico.

Psicología del enfermo oncológico.

Psicología del enfermo geriátrico.

Psicología del enfermo con SIDA.

Psicología del enfermo terminal.

Psicología del niño y adolescente con enfermedad crónica.



**PROGRAMACIÓN
DEPARTAMENTO SANIDAD
2023/2024**



Psicología del embarazo.

Psicología del paciente con discapacidad.

Atención al paciente con enfermedad mental.

- Actividades:

Reconocer y diferenciar las situaciones especiales donde la ayuda psicológica sea clave para el agente de salud.

- Metodología:

Se partirá del conocimiento inicial de los alumnos, de sus características personales y de la detección de sus conocimientos previos.

Se prestará especial atención a las diferencias entre los alumnos.

Se tratará de que los alumnos realicen un aprendizaje activo y significativo.

Se fomentará el trabajo en grupo, sin que esto implique que el alumno descuide sus responsabilidades personales en el trabajo. La organización de los grupos es una manera de dar respuesta a la diversidad.

Se potenciarán aquellos contenidos eminentemente prácticos, siempre que sea posible y conveniente.

Para la exposición de determinados contenidos se emplean presentaciones con esquemas y fotografías referidos a los contenidos teóricos y el desarrollo de técnicas.

También es necesario el uso de alguna de las aulas de ordenadores del centro para que los alumnos busquen la información destinada a la realización de alguna actividad, trabajo individual o colectivo.

- Evaluación:

Diferencia situaciones que requieren atención específica.

Establece y diferencia mecanismos de apoyo psicológico para cada tipología.

Clasifica las principales circunstancias psicológicas generadoras de disfunción del comportamiento.

TEMPORALIZACIÓN Y SECUENCIACION DE CONTENIDOS

HORAS TOTALES DEL MÓDULO: 168 horas

Nos proponemos la siguiente temporalización de los contenidos. Podrá sufrir modificaciones en función de las características del alumnado matriculado y de las circunstancias que puedan presentarse.



**PROGRAMACIÓN
DEPARTAMENTO SANIDAD
2023/2024**



**Junta de
Castilla y León**

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
Instituto de Educación Secundaria Ornia
C/ Magistrado García Calvo, 23 • Tf. 987 641 350
24750 LA BAÑEZA (León)

TRIMESTRE	UNIDAD DE TRABAJO	R.A	SESIÓN (2 HORAS)
PRIMERO	UT 1: SALUD Y ENFERMEDAD	1	10(20 h)
	UT 2: EDUCACIÓN PARA LA SALUD	2	8(16h)
	UT 3: PROGRAMAS DE EDUCACIÓN PARA LA SALUD	2	12(24h)
	Exámenes del 1 trimestre		1 (2h)
	TOTAL= 30 sesiones (60 horas)		
SEGUNDO	Examen de recuperación del 1 trimestre		1 (2h)
	UT 4: DESARROLLO DE PROGRAMAS DE EDUCACIÓN PARA LA SALUD	2	8(164h)
	UT 5: CONTROL ANALÍTICO EN LA OF	3	9(18h)
	UT 6: DETERMINACIÓN DE PARÁMETROS ANALÍTICOS SENCILLOS	3	11(22h)
	UT 7:ATENCIÓN PSICOLÓGICA EN LA OF	4	10(20h)
	UT 8: ATENCIÓN PSICOLÓGICA PERSONALIZADA EN LA OF	4	8(16h)
	Examen del 2 trimestre		1 (2 h)
TOTAL= 46 sesiones (92h) + sesiones de examen			
	Examen final (1 sesión)		
	Examen final (2 sesión)		

Según lo recogido en la tabla anterior. Está distribuida en **sesiones y cada una son dos horas lectivas**.

. Distribución de las horas lectivas del curso académico



PROGRAMACIÓN
DEPARTAMENTO SANIDAD
2023/2024



Junta de
Castilla y León

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
Instituto de Educación Secundaria Ornia
C/ Magistrado García Calvo, 23 • Tf. 987 641 350
24750 LA BAÑEZA (León)

	N.º de horas (sesiones)
Lectivas	152 h (30+46 sesiones)
Pruebas tipo test / exposiciones	10h
Actividades/ Imprevistos	6h

METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA

La metodología es uno de los pilares fundamentales a la hora de elaborar una UT. Las metodologías educativas suelen girar alrededor de las teorías del aprendizaje y están constituidas por las herramientas, métodos o técnicas de enseñanza que podemos utilizar, teniendo en cuenta siempre, las características del grupo y del contexto en general.

La metodología que vamos a utilizar a lo largo de este curso se asienta en los **siguientes principios**:

- **Motivación**: al alumno hay que atraerle mediante contenidos, métodos y propuestas que estimulen su curiosidad y alimenten su afán por aprender.

- **Interacción omnidireccional en el espacio-aula**:

- Profesor-alumno: Se establecerá una “conversación” permanente con el alumno, facilitando su aprendizaje a través de un diálogo vivo y enriquecedor.

- Alumno-alumno: el trabajo colaborativo, los debates y la interacción “entre pares” son fuente de enriquecimiento y aprendizaje, e introducen una dinámica en el aula enriquecedora.

- Alumno consigo mismo: interrogándose y reflexionando sobre su propio aprendizaje, el alumno es consciente de su papel y lo adopta de manera activa.

6 A.1.- Tipos de actividades de enseñanza- aprendizaje

Encaminada a promover una visión global de los procesos productivos mediante la integración de los contenidos científicos, tecnológicos y organizativos.

Actividades de motivación para incentivar al alumnado y ponerlo en una situación activa e interesada ante los nuevos aprendizajes, a través de videos, transparencias, artículos periodísticos.

Actividades de desarrollo y aprendizaje para comprender los contenidos que sustentan la unidad de trabajo. Para ello se diseñarán actividades que potencien en el alumnado la búsqueda, la elaboración y el tratamiento de la información, utilizando los recursos TIC o la bibliografía específica. Unas actividades le deben servir para plantear, formular, verificar hipótesis y extraer conclusiones y otras actividades para comunicar la información mediante exposiciones, debates, trabajos por escrito, montajes audiovisuales, etc.

Actividades de resumen o síntesis se van a diseñar al finalizar cada unidad de trabajo, a nivel individual o en grupo, para que el alumnado esquematice las ideas más importantes, organice y relacione los contenidos a memorizar y, en definitiva, que construya su propio aprendizaje.

Actividades de refuerzo se pondrán en funcionamiento en caso de que algún alumno-a no haya



**PROGRAMACIÓN
DEPARTAMENTO SANIDAD
2023/2024**



alcanzado el grado suficiente de capacidad que desarrolla la unidad de trabajo.

Se propondrán actividades alternativas destinadas a que consoliden y adquieran los contenidos esenciales.

Todas estas actividades se realizarán mediante las siguientes tareas:

- a) Explicación teórica con ayuda de material audiovisual y de aula.
- b) Demostración práctica de técnicas y procedimientos en aquellas unidades que lo requieran.
- c) Recopilación de supuestos prácticos, para aplicar los conocimientos teóricos y experimentar los posibles resultados.
- d) Organizar y potenciar la participación de los alumnos en las puestas en común que se organicen en el aula.
- e) Observar la evolución individual y colectiva de los alumnos para realizar las adaptaciones necesarias.
- f) Revisión y calificación periódica del cuaderno de actividades realizado por el alumno.
- g) Planificación de actividades de recuperación para alumnos con el módulo pendiente, de forma que lo puedan realizar de forma autónoma.
- h) Adaptación de criterios y procedimientos de evaluación para los alumnos con necesidades educativas especiales o discapacidades según los informes psicopedagógicos.

Las técnicas a desarrollar por parte del alumnado son:

- a) Participación activa en el aula, participando en las puestas en común, respondiendo a las preguntas planteadas, realizando preguntas sobre los contenidos de las unidades didácticas.
- b) Aplicación de la teoría y práctica en supuestos reales.
- c) Participación en los trabajos de grupo e individuales que se realicen en el aula.
- d) Realización de las actividades indicadas por el profesor de cada una de las unidades didácticas, en el cuaderno de actividades del alumno.

EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

No debemos olvidar que evaluar y calificar son dos cosas diferentes y necesarias, así que hay que evaluar una gran cantidad de aspectos (procedimientos) del propio proceso enseñanza-aprendizaje del alumnado.

Para ello, a lo largo del desarrollo del curso llevaremos la evaluación a tres niveles:

- Una evaluación inicial doble, es decir, una al principio de curso, que nos permitirá conocer el desfase conceptual de los alumnos en lo que respecta a la temática del módulo y otra al comienzo de cada UT, en la cual se realizarán actividades encaminadas a aflorar las ideas previas que el alumno tiene del tema (lluvia de ideas + actividades de relacionar y definir). El propósito de ambas es saber de dónde se parte, para poder aumentar la eficacia del proceso de enseñanza-aprendizaje.



**PROGRAMACIÓN
DEPARTAMENTO SANIDAD
2023/2024**



- Una evaluación formativa y continua, que permita comprobar los progresos y dificultades que van surgiendo en el desarrollo de la materia, permitiendo realizar las correcciones oportunas.
- Una evaluación individual, final y sumativa, para valorar el grado de consecución que ha alcanzado el alumno con respecto a los objetivos y competencias indicadas, teniendo presente hasta dónde ha llegado y desde dónde ha partido.

Evaluación del proceso enseñanza-aprendizaje: Se seguirá una lista de control que recoja los diferentes métodos didácticos empleados para cada contenido concreto. El profesor analizará el nivel de implicación de los alumnos con el proceso de enseñanza aprendizaje, relacionando las estrategias y materiales usados con el nivel de adquisición de conocimientos mostrados por el alumno, y se realizará periódicamente al final de cada evaluación. Al final de curso se realizará una encuesta al alumno sobre su nivel de satisfacción en relación a los criterios metodológicos desarrollados en el curso escolar, y se tendrán en cuenta por el profesor en la renovación de la programación didáctica del módulo para el curso posterior.

A.1.- PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y DE CALIFICACIÓN

Procedimientos de evaluación:

Para poder evaluar el proceso de aprendizaje de los alumnos, vamos a utilizar diferentes medios:

Observación sistemática y directa: el diario del profesor, registros anecdóticos, hábitos de trabajo y participación, así como la asistencia a clase.

Producciones de los alumnos: el cuaderno del alumno tanto presencial como el virtual utilizado en el aula de internet, trabajos este año individuales y exposiciones de estos.

Intercambios orales con los alumnos: Puestas en común, entrevista con el alumno sobre su implicación en el aula.

Prueba escrita: En este curso académico, habrá pruebas escritas cuyo modelo a seguir será tipo test y además contará con preguntas cortas y se harán dos por trimestre, aunque por ley sólo se realiza uno. Debido a la consideración de evaluación continua de los ciclos, no se podrá presentar el alumnado con la intención de subir nota, ni la entrega de algún trabajo a mayores porque va a ser importante el esfuerzo realizado a través de todo el curso académico.

Evaluación del alumnado: Se desarrollará una evaluación inicial del nivel de conocimientos demostrado por los alumnos antes del inicio del proceso de enseñanza-aprendizaje. Siguiendo la orden EDU /2169/2008 de 15 de diciembre, en su art 23, la calificación final del módulo será numérica, entre uno y diez, sin decimales. No se realizará “redondeo”, de forma que sólo se tendrá en cuenta el número natural resultante tras incorporar todas las notas recogidas del alumnado, en el proceso de calificación final. Aquellas calificaciones de sobresaliente que reúnan además de un excelente aprovechamiento académico un esfuerzo e interés especialmente destacables serán propuestas a una Mención Honorífica.

Criterios de evaluación:

Valoración de aptitudes y conocimientos mediante la realización de pruebas específicas:



**PROGRAMACIÓN
DEPARTAMENTO SANIDAD
2023/2024**



A.1.- PARA LA EVALUACIÓN DE ASPECTOS CONCEPTUALES: 80%

PRUEBAS ESCRITAS: TEST, PREGUNTAS CORTAS, DESARROLLO DE TEMAS...

PRUEBAS ORALES.

A.2.- PARA LA EVALUACIÓN DE ASPECTOS PROCEDIMENTALES*: 20%

SEGUIMIENTO Y ANÁLISIS DE LAS PRODUCCIONES DEL ALUMNADO: trabajos, puestas en común, actividades y tareas propuestas por el profesor/a.

SEGUIMIENTO DE ACTITUDES/ APTITUDES. observación directa del alumnado: participación, colaboración, interés, puntualidad y asistencia regular a las aulas.

*Entrega obligatoria de la parte práctica si no, no se podrá calificar la parte conceptual y será valorado negativamente.

Aplicación de los criterios de evaluación:

A.- EN CONVOCATORIA ORDINARIA/ MEDIDAS DE RECUPERACIÓN:

Se realizará *la evaluación continua* del rendimiento del alumnado.

En cada una de las tres evaluaciones (trimestres), se tendrá en cuenta los criterios de evaluación expuestos anteriormente (aspectos conceptuales, procedimentales y valoración de actitudes).

Si el alumnado faltase a un examen con justificación, se le hará el examen y será en la recuperación.

En el caso de obtener una calificación negativa en el 1º y/o 2º trimestre, se harán las recuperaciones de estos, al comienzo del siguiente trimestre y en caso de ser el último, se perderá una recuperación y se irá directamente al examen final de junio.

En caso de que en junio no se supere el módulo, se realizará la prueba final de recuperación correspondiente al mes de septiembre, a finales de junio y no se guardará ninguna parte superada anteriormente, es decir, se irá con el módulo completo.

B.- EN CASO DE PÉRDIDA DE EVALUACIÓN CONTINUA/ MEDIDAS DE RECUPERACIÓN:

El criterio de evaluación será una prueba específica, única y en el mes de junio.

El alumnado podrá igualmente asistir a clase, realizar las actividades propuestas e incluso examinarse, pero a diferencia del resto de alumnado, su nota no podrá constar de forma oficial en ningún boletín de notas. así se facilita al alumnado, que pueda obtener la formación adecuada para que le permita superar dicha prueba.

Este módulo tiene 168 h, repartidas en los dos trimestres, si se pierde la evaluación continua con **un 15% de faltas sin justificar, sería un total de 13 h en cada trimestre.**

C.- EVALUACIÓN DE RECUPERACIÓN DE PENDIENTES:

Se realizará un examen de recuperación por trimestre (siempre que no tenga perdida la evaluación y que por falta justificada no haya venido el día del examen) y dos evaluaciones finales: en junio en 1 sesión (se presentarán los alumnos que no tengan superada alguna de las evaluaciones, examinándose únicamente de la evaluación suspensa) y en junio en 2 sesión (será sobre el total de



**PROGRAMACIÓN
DEPARTAMENTO SANIDAD
2023/2024**



los contenidos del módulo). Para poder recuperar con éxito deberán tener una calificación de 5, aquí no se redondea porque al no ser un proceso continuo, no se puede evaluar ningún procedimiento de la evaluación.

Instrumentos, porcentajes y criterios de calificación:

Vistos los procedimientos e instrumentos de evaluación y calificación, a continuación, se presentan los criterios para su correspondiente calificación, así como su porcentaje, que computará en la calificación final de cada alumno:

INSTRUMENTOS DE CALIFICACIÓN	%	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN
A.1.- PARA EVALUACIÓN DE ASPECTOS CONCEPTUALES	80	
Pruebas tipo test*/ preguntas cortas y pruebas orales		Tendrán un valor de 0 a 10. Condición indispensable: 5 sino no se puede hacer la media del trimestre.
A.2.- PARA EVALUACIÓN DE ASPECTOS PROCEDIMENTALES	20	
Seguimiento y análisis de las producciones del alumnado: ejercicios, prácticas realizadas, trabajos individuales o grupales		Tendrán un valor de 0 a 10. Condición indispensable: la entrega de la práctica realizada sino no se puede hacer la media.
Seguimiento de actitudes/aptitudes. Observación directa del alumnado: asistencia, puntualidad, participación, puntualidad, interés...		Será altamente valorada tanto positiva como negativamente.

La evaluación final: Viene determinada por la cantidad de anotaciones que se tienen del alumnado al final de cada trimestre.

La calificación anual: se obtendrá hallando la nota media de los tres trimestres, siempre y cuando se hayan superados todas las pruebas trimestrales.

Las calificaciones tienen que ser exactas y se tendrá en cuenta la propia evolución del alumnado; aplicaremos la técnica del redondeo; teniendo en cuenta la primera cifra decimal cuando sea mayor o igual que 6, se tenderá hacia arriba, cuando sea 5 o menos se redondeará hacia abajo. ***Siempre se guardará la nota obtenida con decimales, para la calificación final del módulo.***

*Pruebas tipo test: Generalmente se presentan entre 40-50 preguntas, con 4 opciones y que además



**PROGRAMACIÓN
DEPARTAMENTO SANIDAD
2023/2024**



resta 1 bien contestada por cada 3 respuestas mal contestadas. Aplicando la siguiente fórmula se llegará a la puntuación numérica de la prueba:

$$\text{Nota TEST: } \frac{\text{Nota máx.} \times (\text{N.º aciertos} - \text{N.º fallos})}{\text{N.º preguntas} \times (\text{N.º opciones} - 1)}$$

La NOTA FINAL del módulo en el trimestre, se obtendrá al aplicar a través de una fórmula los porcentajes:

Nota FINAL: 0,80 x nota prueba escrita + 0.20 x (nota prueba práctica + observación directa).

MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

- Apuntes del profesor (presentaciones en el aula con imágenes, esquemas, actividades)
- Bibliografía de consulta para los alumnos:
Carballedo del Valle, María del Pilar et col, "Promoción de la salud". Ed. Mc Graw Hill, Madrid, 2021.
Tordera, Mónico et col, "Promoción de la salud". Ed. Altamar, Barcelona, 2021.
- Sala de ordenadores con el fin de realizar actividades interactivas, así como mejorar el manejo de las TIC's.
- Recursos espaciales: Disponemos del aula de FAR2, que es un laboratorio.
- Recursos audiovisuales: vídeos de promoción, prevención y protección y recursos Informáticos: Presentaciones de Power Point, páginas web y sala de audiovisuales.

INTEGRACIÓN DE LAS TIC's EN EL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

Nuestra metodología incorpora lo digital, ya que no podemos obviar ni el componente de motivación que aportan las TIC's al alumnado ni su potencial didáctico. Contemplamos actividades interactivas, así como trabajo basado en enlaces web, vídeos, animaciones y simulaciones. Igualmente, todos los contenidos de refuerzo y las actividades se suben a la plataforma TEAMS y al Correo Electrónico oficial, que son las herramientas facilitadas por Educacyl y presentes en todos los centros.

MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Teniendo en cuenta los principios de atención individualizada y educación inclusiva, se trata de adecuar nuestra metodología, evitando así, lagunas conceptuales, competencias insuficientemente trabajadas, en definitiva, frustraciones, por no alcanzar cada alumno, todo aquello de que es capaz.

Describimos los diferentes métodos empleados a lo largo de esta programación:



**PROGRAMACIÓN
DEPARTAMENTO SANIDAD
2023/2024**



a. **El método expositivo + carácter explicativo:** en el que se trata de transmitir conocimientos y activar procesos cognitivos. Se tiene que presentar la información de la forma más clara posible, apoyándonos en la exposición oral del contenido del tema que nos compete, y empleando para ello presentaciones eficaces tipo PowerPoint, videos didácticos. etc., para que el alumnado comprenda conceptos, métodos y procedimientos, relacionándolos con los ya adquiridos y estructurándolos de forma individual activando así procesos cognitivos: de asimilación, interiorización y memoria.

b. **Aprendizaje cooperativo:** fundamentado en la participación activa del alumnado. El aprendizaje se hará más interactivo y dinámico, si hacemos intervenir al alumnado por medio de preguntas, comentarios, dudas, es decir, a través de trabajos cooperativos.

c. **Técnicas de descubrimiento** como la propuesta de un caso práctico, a través del cual el alumnado se convierte en protagonista de su propia formación. Tras la descripción de una situación real o ficticia, se plantea un problema sobre el que el alumnado debe consensuar una solución.

MEDIDAS QUE PROMUEVAN EL HÁBITO A LA LECTURA/ PROMOCIÓN DE VALORES

Centro impulsa diferentes planes (dentro del PEC) entre los que destacamos, el **fomento a la lectura** destacando, *hábitos de lectura y comprensión* de lo que leen: se recomienda al alumnado la lectura de libros, artículos de revistas o

medios de comunicación en papel o digitales, que están relacionados con el módulo y *la capacidad de expresarse correctamente*: en relación con la dicha competencia también en este módulo se valorar. especialmente la buena

ortografía, caligrafía y redacción, de todos aquellos trabajos, resúmenes, esquemas y producciones del alumnado. Además:

- El profesor corregirá las expresiones incorrectas que el alumnado utilice en el aula.
- En las pruebas escritas el profesor señalará al alumnado las faltas de ortografía, de significado o de sintaxis cometidas.
- A lo largo del curso se mandarán actividades de búsqueda de vocabulario científico para que el alumnado pueda mejorar su capacidad de expresión.

Promoción de valores, acorde con los principios democráticos de convivencia, integración y respeto hacia la diversidad de las personas por razón de sexo, procedencia, etc.

EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE

Respecto a la evaluación del proceso de enseñanza fundamentalmente se empleará la técnica de observación de la propia actuación. Se reflexionará acerca de los aspectos programados y su ejecución real durante la UT. Este procedimiento se realiza para conocer los puntos fuertes y débiles del proceso de enseñanza, proponer cambios y mejoras, y poder incrementar la calidad de la educación del alumnado, mejorando sus resultados académicos y sus métodos de evaluación y



**PROGRAMACIÓN
DEPARTAMENTO SANIDAD
2023/2024**



Instituto de Educación Secundaria Ornia
C/ Magistrado García Calvo, 23 • Tf. 987 641 350
24750 LA BAÑEZA (León)

calificación, entre otros aspectos. Se establecerán unos indicadores de logro, tal y como es recomendado por la normativa curricular, que faciliten esta labor.

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

Son las actividades propuestas por todo el departamento de Sanidad tanto las complementarias como las extraescolares.

INFORMACIÓN DE INTERÉS

Las pruebas orales o escritas, **una vez programadas, no podrán ser cambiadas de fecha**, sí y solo sí fuera imprescindible por incompatibilidad con otras pruebas.

No es obligatorio realizar más de una prueba por trimestre, será el criterio del profesor y la propia dinámica de la clase las que determinen la mejor forma de aprendizaje pedagógico del alumnado.

Aquel **alumnado que no se presente** a la prueba en cuestión y esté perfectamente justificable esta ausencia, se le realizará la prueba, coincidiendo con el examen de recuperación y **nunca se harán a la carta. el alumnado que no se presente y no tenga** justificación alguna, se perderá ese derecho u oportunidad que hayan podido tener el resto de sus compañeros y esa prueba la hará directamente en junio.

El mismo concepto de **evaluación continua, no permite realizar pruebas teóricas o prácticas para mejorar la nota.**

De acuerdo a lo establecido en la normativa vigente, **los criterios y aplicación de las evaluaciones y calificaciones, estarán a disposición del alumnado** y además podrán revisar las diferentes **pruebas** en las sesiones de reunión **con el alumnado**, que será **los lunes de 09:25- 10:15 h y con los padres**, el **jueves de 09:25- 10:15 h, siempre que se haya acordado previamente**, entre el alumnado/padres o tutores y el profesor/a.



5.11 MÓDULO PRIMEROS AUXILIOS

GRUPO: 2º FAR

PROFESOR/A RESPONSABLE: GRACIELA ABRIL ROLDÁN

DURACIÓN: 42 horas

HORAS SEMANALES: 2 horas

PRESENTACION DEL MÓDULO

“Esta programación recoge los elementos curriculares del **Real Decreto 1689/2007, de 14 de diciembre**, por el que se establece el título “Técnico en Farmacia y Parafarmacia” y se fijan sus enseñanzas mínimas, de conformidad al **R.D. 1085/2020, de 9 de diciembre**, por el que se establecen convalidaciones de módulos profesionales de los títulos de formación profesional del sistema educativo español y las medidas para su aplicación, y se modifica el **R.D. 1147/2011, de 29 de julio**, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo y que define en el artículo 9 la estructura de los títulos de formación profesional y de los cursos de especialización, tomando como base el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales El **perfil profesional** del título de Técnico en Farmacia y Parafarmacia queda determinado por su competencia general, sus competencias profesionales, personales y sociales, y por la relación de cualificaciones y, en su caso, unidades de competencia del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales incluidas en el título.

Para el desarrollo curricular y la concreción en el aula del módulo profesional de Primeros auxilios, se atiende a las directrices contenidas en la **Orden EDU/2184/2009, de 3 de julio**, por la que se establece el currículo del C.F. y a el **DECRETO 72/2009, de 24 de septiembre** que se fija el currículo del C.F. en la Comunidad de Castilla y León. Se imparte en el 2º Curso del CF, durante el 1º y 2º trimestre, con 2 horas semanales. En concreto en nuestro caso se imparten ambas sesiones el viernes.

OBJETIVOS GENERALES DEL MÓDULO:

La formación del módulo contribuye a alcanzar los *objetivos* generales **p), q), r) y s)** del ciclo formativo, y las *competencias* **m) y n)** del título.

p) Identificar técnicas de primeros auxilios según los protocolos de actuación establecidos para prestar atención básica inicial en situaciones de emergencia.

q) Identificar el estado psicológico del usuario detectando necesidades y conductas anómalas para atender sus necesidades psicológicas.

r) Interpretar técnicas de apoyo psicológico y de comunicación detectando necesidades y conductas anómalas para atender las necesidades psicológicas de los usuarios.

s) Valorar la diversidad de opiniones como fuente de enriquecimiento, reconociendo otras prácticas, ideas o creencias, para resolver problemas y tomar decisiones.



COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES DEL MÓDULO:

La formación del módulo contribuye a alcanzar las *competencias m) y n)* del título del ciclo formativo

m) Prestar atención básica inicial en situaciones de emergencia, según el protocolo establecido.

n) Apoyar psicológicamente a los usuarios, manteniendo discreción, y un trato cortés y de respeto.

CONTENIDOS

Los contenidos de este módulo se han estructurado en 4 bloques, con diferentes unidades de trabajo que se irán desarrollando a lo largo del curso.

1. Valoración inicial de la asistencia en urgencia:

- Sistemas de emergencias.
- Objetivos y límites de los primeros auxilios. Principios de primeros auxilios.
- Marco legal, responsabilidad y ética profesional.
- Tipos de accidentes y sus consecuencias.
- Signos de compromiso vital en adulto, niño o niña y lactante.
- Medidas de autoprotección personal.
- Botiquín de primeros auxilios.
- Prioridades de actuación en múltiples víctimas. Métodos de triage simple.
- Signos y síntomas de urgencia.
- Valoración del nivel de consciencia.
- Toma de constantes vitales.
- Protocolos de exploración.
- Terminología médico-sanitaria en primeros auxilios.
- Protocolo de transmisión de la información.

2. Aplicación de técnicas de soporte vital:

- Control de la permeabilidad de las vías aéreas.
- Resucitación cardiopulmonar básica.
- Desfibrilación externa semiautomática (DESA).
- Valoración del accidentado.
- Atención inicial en lesiones por agentes físicos (traumatismos, calor o frío, electricidad y radiaciones).
- Atención inicial en patología orgánica de urgencia.



**PROGRAMACIÓN
DEPARTAMENTO SANIDAD
2023/2024**



**Junta de
Castilla y León**

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
Instituto de Educación Secundaria Ornia
C/ Magistrado García Calvo, 23 • Tf. 987 641 350
24750 LA BAÑEZA (León)

Actuación limitada al marco de sus competencias.

3. Aplicación de procedimientos de inmovilización y movilización:

- Evaluación de la necesidad de traslado.
- Posiciones de seguridad y espera.
- Técnicas de inmovilización.
- Técnicas de movilización.
- Confección de camillas y materiales de inmovilización.

4. Aplicación de técnicas de apoyo psicológico y de autocontrol:

- Estrategias básicas de comunicación.
- Valoración del papel del primer interviniente.
- Técnicas facilitadoras de la comunicación interpersonal.
- Factores que predisponen a la ansiedad en situaciones de accidente o emergencia.

CAPACIDADES TERMINALES ASOCIADAS A CRITERIOS DE EVALUACIÓN
RESULTADOS DE APRENDIZAJE / CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Realiza la valoración inicial de la asistencia en una urgencia describiendo riesgos, recursos disponibles y tipo de ayuda necesaria.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha asegurado la zona según el procedimiento oportuno.
- b) Se han identificado las técnicas de autoprotección en la manipulación de personas accidentadas.
- c) Se ha descrito el contenido mínimo de un botiquín de urgencias y las indicaciones de los productos y medicamentos.
- d) Se han establecido las prioridades de actuación en múltiples víctimas.
- e) Se han descrito los procedimientos para verificar la permeabilidad de las vías aéreas.
- f) Se han identificado las condiciones de funcionamiento adecuadas de la ventilación-oxigenación.
- g) Se han descrito y ejecutado los procedimientos de actuación en caso de hemorragias.
- h) Se han descrito procedimientos para comprobar el nivel de consciencia.
- i) Se han tomado las constantes vitales.
- j) Se ha identificado la secuencia de actuación según protocolo establecido por el ILCOR (Comité de Coordinación Internacional sobre la Resucitación).

2. Aplica técnicas de soporte vital básico describiéndolas y relacionándolas con el objetivo a conseguir.

Criterios de evaluación:

- a) Se han descrito los fundamentos de la resucitación cardio-pulmonar.
- b) Se han aplicado técnicas de apertura de la vía aérea.
- c) Se han aplicado técnicas de soporte ventilatorio y circulatorio.
- d) Se ha realizado desfibrilación externa semiautomática (DEA).

- e) Se han aplicado medidas 3.
- f) Se han indicado las lesiones, patologías o traumatismos más frecuentes.
- g) Se ha descrito la valoración primaria y secundaria del accidentado.
- h) Se han aplicado primeros auxilios ante lesiones por agentes físicos, químicos y biológicos.
- i) Se han aplicado primeros auxilios ante patologías orgánicas de urgencia.
- j) Se han especificado casos o circunstancias en los que no se debe intervenir.

3. Aplica procedimientos de inmovilización y movilización de víctimas seleccionando los medios materiales y las técnicas.

Criterios de evaluación:

- a) Se han efectuado las maniobras necesarias para acceder a la víctima.
- b) Se han identificado los medios materiales de inmovilización y movilización.
- c) Se han caracterizado las medidas posturales ante un lesionado.
- d) Se han descrito las repercusiones de una movilización y traslado inadecuados.
- e) Se han confeccionado sistemas para la inmovilización y movilización de enfermos o accidentados con materiales convencionales e inespecíficos u otros medios.
- f) Se han aplicado normas y protocolos de seguridad y de autoprotección personal.

4. Aplica técnicas de apoyo psicológico y de autocontrol al accidentado y acompañantes, describiendo y aplicando las estrategias de comunicación adecuadas.

Criterios de evaluación:

- a) Se han descrito las estrategias básicas de comunicación con el accidentado y sus acompañantes.
- b) Se han detectado las necesidades psicológicas del accidentado.
- c) Se han aplicado técnicas básicas de soporte psicológico para mejorar el estado emocional del accidentado.
- d) Se ha valorado la importancia de infundir confianza y optimismo al accidentado durante toda la actuación.
- e) Se han identificado los factores que predisponen a la ansiedad en las situaciones de accidente, emergencia y duelo.
- f) Se han especificado las técnicas que deben ser empleadas para controlar una situación de duelo, ansiedad y angustia o agresividad.
- g) Se han especificado las técnicas que deben ser empleadas para superar psicológicamente el fracaso en la prestación del auxilio.
- h) Se ha valorado la importancia de autocontrolarse ante situaciones de estrés.

TEMPORALIZACIÓN Y SECUENCIACION DE CONTENIDOS

HORAS TOTALES DEL MÓDULO: 42

Teniendo en cuenta que el alumnado a mediados de marzo debe haber acabado los conocimientos teóricos y prácticos para realizar el módulo de FCT, la distribución de contenidos será la siguiente:

EVALUACION	HORAS	UNIDADES
PRIMERA	16	1
SEGUNDA	26	2,3 y 4



METODOLOGÍA

A) PRINCIPIOS METODOLÓGICOS

Construir aprendizajes significativos, partiendo de conocimientos previos y de las necesidades y motivaciones de cada alumno/a.

Enseñar al alumno a aprender a aprender, desarrollando su autonomía, realizando aprendizajes significativos por sí solos.

Enfoque competencial, aplicando el aprendizaje a situaciones concretas de la actividad laboral.

Trabajar en grupo y aprender de forma cooperativa, a través de la resolución conjunta de tareas que permiten compartir el conocimiento.

Educación en valores.

Aplicación y uso de tecnologías de la información y de la comunicación.

Importancia de la lectura, escritura y expresión oral

B) SECUENCIACIÓN DE ACTIVIDADES/SITUACIONES DE APRENDIZAJE:

1. *Actividades de iniciación.* Con el objetivo de realizar la evaluación de la situación de partida del alumnado, generar interés y relacionar con aprendizajes previos, la profesora durante el desarrollo de las distintas unidades de trabajo realizará diversas preguntas relacionadas con los contenidos que va exponiendo y que el alumnado contestará de forma oral, fomentando la participación de todos los componentes del grupo.

2. *Exposición del tema* por parte del profesor y/o descubrimiento de contenidos por el propio alumno a través de la realización de diferentes tareas que van presentando y profundizando en los contenidos de manera progresiva.

3. *Actividades de desarrollo.* Orientadas a la construcción significativa del conocimiento. Fundamentalmente para cada unidad de trabajo se realizarán:

- Actividades de desarrollo de habilidades de tipo cognitivo:

Manejo de bibliografía.

Resolución de problemas partiendo de supuestos prácticos.

Elaboración y manejo de protocolos y glosario de terminología.

- Actividades de desarrollo de destrezas y habilidades procedimentales:

Reconocimiento y preparación de instrumental y material necesario para la realización de procedimientos.

Realización de simulaciones/caracterizaciones de procedimientos.

Elaboración de fichas de las prácticas realizadas (cuaderno de prácticas).

4. *Actividades de consolidación, ampliación y refuerzo.* Propuestas para ofrecer al alumnado la posibilidad de afianzar los contenidos abordados, según sus características y ritmo de aprendizaje. Se propondrán contemplando la perspectiva de atención a la diversidad.

5. *Actividades de finalización o síntesis.* Dirigidas a ajustar el proceso de enseñanza-aprendizaje en función de la información que se vaya obteniendo. Se realizarán al final de cada UT.

Resúmenes, esquemas, mapas conceptuales

Resolución de preguntas con respuesta corta.

Elaboración de trabajos monográficos relacionados con determinados contenidos.

ELEMENTOS PARA LA CALIFICACION DEL MÓDULO

La evaluación del módulo de Primeros auxilios se basa en la evaluación continua a lo largo de todo el proceso de aprendizaje.

La calificación global en cada evaluación implica que cada alumno logra conseguir las capacidades, adquirir los conocimientos conceptuales y procedimentales, de cada una de las unidades de trabajo. La calificación de aprobado en una evaluación supone la superación satisfactoria de las anteriores. La expresión de la evaluación se realizará en términos de calificaciones en cifras de 1 a 10, sin decimales. Se consideran positivas las calificaciones iguales o superiores a 5 puntos y negativas las restantes.

El porcentaje asignado a cada uno de los contenidos por evaluación se presenta a continuación:

Evaluaciones	CONTENIDOS	
	Conceptuales	Procedimentales
1ª, 2ª	70%	30%

Contenidos conceptuales 70%

- En cada evaluación, se realizarán una prueba evaluable teórica.
- Cada prueba estará formada por preguntas tipo test (erróneas restan 0,33), preguntas cortas, a desarrollar y/o supuestos prácticos.
- Para la realización de la media de las calificaciones obtenidas en los exámenes teóricos, (en caso de que hubiera más de uno) estas deberán ser superiores a 4,5, si no es así no podría realizarse esa media.

Para superar los contenidos conceptuales de las evaluaciones correspondientes la nota media obtenida deberá de ser de 5.

Contenidos procedimentales 30%

Consistirán en:

- Realización de prácticas de taller, mediante la ejecución de las distintas técnicas de primeros auxilios. Una prueba práctica por evaluación, en la que el alumno deberá demostrar si aplica correctamente las técnicas desarrolladas en las unidades didácticas correspondientes.
- Presentación de documentación escrita trabajada en el aula de cada unidad, como pueden ser: Trabajos, tareas de la unidad, ...etc.
- Realización del cuaderno de procedimientos de primeros auxilios

*La fecha de realización de exámenes será competencia del profesor, si bien se buscará el consenso con el alumnado para fijar el momento más oportuno para todos.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Para superar cada evaluación la calificación debe ser de 5 o superior.

En las pruebas teóricas se valorará la presentación, buena expresión, orden, claridad de ideas, ortografía.

En las pruebas prácticas se valorará el saber hacer y coordinación en equipo si se diera el caso.



**PROGRAMACIÓN
DEPARTAMENTO SANIDAD
2023/2024**



Instituto de Educación Secundaria Ornia
C/ Magistrado García Calvo, 23 • Tf. 987 641 350
24750 LA BAÑEZA (León)

Se realizará la media entre las calificaciones obtenidas en la parte teórica y las obtenidas en el examen práctico, siempre y cuando la nota no sea inferior a 4,5 en cada parte (teórica o práctica), si no es así no podría realizarse esa media.

Instrumentos de evaluación: listas de control, corrección de tareas y registros anecdóticos.

La calificación de las actividades del apartado procedimental puede ser, según el caso, nota numérica o apto/no apto.

La calificación del apartado procedimental se realizará mediante media aritmética del apartado 1) y cada una de las calificaciones obtenidas en el apartado 2).

1- Actividades evaluables apto/no apto: ni de aptos/ nº total de realizadas.

2- Resto de actividades con calificación numérica (se incluye en este apartado las pruebas prácticas).

La calificación será de 1 a 10 puntos sin decimales, teniendo el alumno que alcanzar un 5 para aprobar. En el caso de que al hacer la media saliesen decimales, se redondeará la nota a la unidad inferior si son menores o iguales a 0,5, y a la unidad superior si son mayores de 0,5. Sin embargo este criterio no es aplicable para alcanzar el 5 necesario para superar cada bloque.

Ante indicios de la utilización de medios y materiales no autorizados en las diferentes pruebas, se pondrá la calificación de cero en dicha prueba.

• **RECUPERACIONES:**

Para aquellos alumnos que no han superado la evaluación, se realizará una prueba de recuperación la misma, finalizado el desarrollo de la misma. En la que se podrá recuperar la parte teórica o práctica suspensa.

Se realizará una prueba objetiva global de recuperación en marzo, en caso de que el módulo no haya sido superado. En esta prueba el alumno deberá examinarse de las evaluaciones pendientes, así como de la parte práctica si esta no se superó en las distintas evaluaciones.

En la 2ª convocatoria, en junio se examinará de toda la materia objeto del módulo (NO se guardan evaluaciones). Además, se realizará la correspondiente prueba práctica.

La calificación será de 5 o superior en cada parte teórica y práctica para superar el módulo.

PÉRDIDA DE EVALUACIÓN CONTÍNUA

Es obligatoria la asistencia a clase. La ausencia no justificada del 15% de las horas totales del módulo (42), es decir, 6 faltas sin justificar o las actividades no realizadas que determinarán la imposibilidad de aplicar la evaluación continua, supone la pérdida de la evaluación continua. En ese caso, no tendrá opción de realizar los exámenes parciales y se realizará un único examen final en marzo. La prueba versará sobre los contenidos, tanto teóricos como prácticos, impartidos durante el curso, con independencia de que el alumnado haya realizado y superado en el curso alguna prueba escrita o práctica. Se aplicará el 60% parte teórica y el 40% para la parte práctica. Para superar dicha prueba la nota debe ser de 5 o superior.

Se entiende por faltas justificadas aquellas que puedan ser acompañadas de justificante oficial escrito por la administración competente, el cual deberá mostrarse al profesor responsable antes de entregarse al tutor del alumno implicado.

No son faltas justificadas las derivadas de un contrato de trabajo.

Se le informará al alumnado de su situación cuando acuda a las clases. No obstante, si no fuera posible, se comunicará por carta al alumno que pierda la evaluación continua su situación. El alumno podrá asistir a clase y realizar las actividades programadas, de modo que pueda obtener la formación adecuada que le permita superar dicha prueba, si bien ese trabajo no se tendrá en cuenta al no poder aplicar los criterios de la evaluación continua.

• ALUMNOS CON PENDIENTES

Los alumnos con el módulo pendiente podrán presentarse a los exámenes durante la primera evaluación junto al resto del alumnado, y podrán eliminar materia.

El 8 de marzo (viernes) realizarán examen de la materia restante o de todo el módulo en caso de no haber superado ningún examen de los que se ha realizado. Además, con carácter obligatorio realizarán la prueba de tipo práctico que constará de una única prueba que incluye todos los contenidos prácticos del módulo.

Para superarla deberá obtener una puntuación superior a 5 tanto en la prueba teórica como en la práctica. Se aplicará el 60% parte teórica y el 40% para la parte práctica.

Los alumnos con el módulo pendiente tendrán la posibilidad de asistir a las clases.

MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

Para el desarrollo de las unidades didácticas se utilizarán los siguientes materiales y recursos:

- Cañón para presentaciones informáticas
- Ordenador con acceso Internet
- Muñecos dónde simularemos todas las actuaciones de primeros auxilios
- Un botiquín completo
- DESA de entrenamiento
- Tarjetas de triage
- Instrumental de toma de constantes vitales
- Material para realizar prácticas sobre curas e inmovilizaciones (gasas, vendas, collarín cervical, Fernoked...)
- Mascarilla de ventilación y resto de material relacionado

LIBRO DE TEXTO y OTROS (de interés y consulta)

El recomendado, pero no obligatorio es: *“Primeros Auxilios. Ed. Paraninfo”*

USO DE LAS TIC EN EL AULA

Para la explicación de los contenidos de las unidades didácticas se utilizará el ordenador y el cañón del aula de 2º FAR para poder proyectar las presentaciones de Power Point creadas por la profesora, así como para poder visualizar videos, realizar Kahoots, etc.

Se ha creado un equipo de clase en TEAMS, donde los alumnos dispondrán de la documentación relativa al módulo como son los criterios de evaluación, además de las presentaciones y tareas de



PROGRAMACIÓN DEPARTAMENTO SANIDAD 2023/2024



Instituto de Educación Secundaria Ornia
C/ Magistrado García Calvo, 23 • Tf. 987 641 350
24750 LA BAÑEZA (León)

los temas y servirá de vía de comunicación con el profesor, para ello también se utilizará el correo electrónico corporativo de educacyl. Para la realización de trabajos, se incentivará el uso de los programas informáticos, principalmente el office 365 que la Junta de Castilla y León pone a disposición de los alumnos. Se utilizará internet para la búsqueda de artículos de prensa, artículos científicos, vídeos relacionados con las distintas unidades didácticas.

MEDIDAS QUE PROMUEVAN EL HÁBITO A LA LECTURA

Se fomenta en el alumnado la lectura de prensa en busca de noticias relacionadas con la temática que estudian (tanto en formato impreso como digital); se procura el hábito de lectura de publicaciones divulgativas, revistas científicas y libros que tratan contenidos trabajados en el módulo y/o contenidos transversales a los ciclos de nuestra familia profesional. También se favorece el manejo de diccionarios terminológicos de ciencias de la salud, con el objetivo de la adquisición de vocabulario sanitario, así como el trabajo con material diverso de carácter científico.

Para ello se podrán entregar en papel o bien subir al grupo de Teams los enlaces de interés.

Se trabajará también a partir de las diferentes Efemérides que se celebren a lo largo del curso:

- 10 octubre- *Día Mundial de la Salud Mental*
- 15 octubre- *Día Mundial del lavado de manos*
- 16 octubre- *Día Mundial de la Parada Cardíaca*
- 29 octubre – *Día Mundial del Ictus*
- 11 febrero- *Día de los servicios de emergencia 112*

MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES

En función de las características específicas y particulares del alumnado y teniendo en cuenta los informes de evaluación psicopedagógica, el equipo educativo del ciclo formativo en colaboración con el equipo de orientación tomará las medidas que considere necesarias para facilitar el desarrollo normal de las clases y así mantener el derecho de los/as alumnos/as a recibir una formación adecuada y adaptada a su situación. Dichas medidas incluirán adaptaciones metodológicas, en ningún caso curriculares.

En el aula en el que se contextualiza esta programación, no hay alumnos con NEE, si bien, se trata de un grupo heterogéneo de alumnos con diferentes capacidades, motivaciones e intereses. Para atender a dicha diversidad se seguirán los principios y pautas DUA, así como la realización de actividades de refuerzo y/o ampliaciones y de trabajo cooperativo encaminadas a la atención de los distintos ritmos de aprendizaje.

EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN

A) Encuesta de satisfacción para alumnos.

Se realiza al finalizar el 2º trimestre y antes de la Evaluación final, con el fin de tener un feedback de los alumnos y poder tomar ideas de nuestras fortalezas y debilidades con el fin de mejorar en el próximo curso. La nota media obtenida en esa encuesta debe ser superior a 2,8 (sobre 4). Consta



de un total de 20 preguntas debiendo el alumno asignar a cada una de ellas una de las siguientes valoraciones: 1 (=mal), 2 (=regular), 3 (=bien) o 4 (=muy bien).

B) Autoevaluación sobre la aplicabilidad y los logros conseguidos en nuestras UUTT

Hacemos una autoevaluación para determinar de modo objetivo el grado de consecución de los objetivos planteados, así como de la adecuación de las actividades y temporalización para cada una de las UUTT del curso.

5.12 MÓDULO FORMACION EN CENTROS DE TRABAJO FARMACIA Y PARAFARMACIA

PROFESOR- TUTOR: M^a Isabel Morán Robles

CURSO: 2º FAR 23/24

DURACIÓN: 380 horas en el centro de trabajo.

PRESENTACIÓN DEL MÓDULO/INTRODUCCIÓN

El módulo de FCT del Ciclo de Grado Medio Técnico en Farmacia y Parafarmacia. Tienen una duración de 380 horas. Se realiza en 2º curso, una vez superada la formación en el Centro Educativo.

El periodo ordinario para la realización del módulo de FCT será a partir de la segunda quincena de marzo hasta junio. Se establece otro periodo para la realización de FCT de octubre a diciembre para aquellos alumnos que promocionaron a FCT en la evaluación de junio del curso anterior.

Superar el módulo de FCT es necesario para la obtención del correspondiente título académico de Técnico en Farmacia y Parafarmacia.

Dicho módulo se desarrolla en las empresas y complementa la formación ya adquirida en el centro educativo mediante el conocimiento de los procesos productivos reales, donde el alumnado puede observar y desempeñar las actividades y funciones propias de los distintos puestos de trabajo de una profesión. Evalúa la competencia profesional en una situación real de trabajo y favorece la inserción laboral.

El alumnado es orientado y asesorado por los profesores-tutores del centro educativo y por los tutores del centro de trabajo designados por las empresas colaboradoras.

Toda la gestión, seguimiento y la evaluación del módulo de FCT se realiza a través del programa CICERON.

El seguimiento del alumno se lleva a cabo por el profesor tutor del centro educativo, el cual además de supervisar la formación, genera toda la documentación necesaria para el desarrollo de FCT y por el tutor del centro de trabajo.



**PROGRAMACIÓN
DEPARTAMENTO SANIDAD
2023/2024**



SITUACIONES DE APRENDIZAJE Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR POR EL ALUMNO DURANTE SU ESTANCIA EN EL CENTRO DE TRABAJO

En el DECRETO 72/2009, aparecen recogidas las actividades de aprendizaje y los criterios de evaluación para el módulo de FCT. A partir de ellas y a través del programa CICERON se elabora el programa formativo (Anexo II).

El **Programa formativo** debe tener en cuenta las características de la empresa y en él se reflejarán las actividades formativo-productivas, las capacidades terminales involucradas y los criterios de evaluación correspondientes necesarios para la acreditación de la competencia. De todas ellas destacamos:

- Análisis de la estructura organizativa de la empresa:
 - Identificación de la estructura y organización de la empresa.
 - Aplicación de hábitos éticos y laborales en el desarrollo de las actividades en la empresa.
- Actuación según las normas de Prevención de Riesgos Laborales:
 - Identificación de riesgos en la manipulación de instrumental, materiales, productos, equipos y medios de transporte.
 - Aplicación de las medidas de seguridad.
 - Uso de los equipos de protección individual.
- Actuación según las normas de protección del medio ambiente:
 - Identificación de fuentes de contaminación.
 - Aplicación de las normas para protección del ambiente.
- Organización de productos de parafarmacia en el punto de venta:
 - Clasificación de productos.
 - Colocación y reposición de productos en el mobiliario.
 - Elaboración y/o colocación de elementos publicitarios.
- Realización de ventas de productos de farmacia y parafarmacia:
 - Identificación y selección del producto.
 - Información y atención a la clientela.
 - Venta del producto.
- Dispensación de productos farmacéuticos y parafarmacéuticos:
 - Identificación y selección del producto a dispensar. Interpretación de prescripciones. Consulta en caso de duda.
 - Información y atención a la clientela.

- Dispensación del producto.
- Gestión del almacén:
 - Recepción y colocación de pedidos. Organización y almacenamiento de productos. Control del nivel de existencias. Control de productos caducados.
 - Tramitación de pedidos. Control de pedidos. Archivado de documentación.
 - Colaboración en la realización de inventarios.
- Gestión de la documentación y tramitación de recetas:
 - Clasificación y uso de la documentación de manejo habitual en el establecimiento.
 - Colaboración en la cumplimentación de impresos y trámites para la facturación de recetas. Comprobación de datos. Identificación de requisitos.
 - Aplicación de las tablas vigentes para el cálculo de los precios de las fórmulas magistrales y preparados oficinales.
 - Colaboración en el registro en el Libro Recetario y Libro Oficial de Control de Estupefacientes de prescripciones especiales
- Realización de actividades básicas de laboratorio:
 - Preparación de equipos, materias primas y reactivos para asistir en la elaboración de productos.
 - Realización de actividades de laboratorio para asistir al facultativo o a la facultativa en la elaboración de productos.
 - Limpieza, desinfección y esterilización del instrumental y material utilizado.
 - Aplicación de técnicas para la eliminación adecuada de residuos.
- Realización de controles analíticos sencillos:
 - Preparación de materiales y equipos de análisis siguiendo protocolos de trabajo.
 - Realización de determinaciones analíticas sencillas siguiendo instrucciones de trabajo.
 - Limpieza, desinfección y esterilización del instrumental y material utilizado.
 - Aplicación de técnicas para la eliminación adecuada de residuos.
- Medición de parámetros antropométricos y toma de constantes vitales.
- Relación con la clientela, pacientes y familiares:
 - Transmisión de información sobre distintos aspectos, como características de algunos productos, normas para el uso, o resultados de algunas pruebas realizadas en el establecimiento.



**PROGRAMACIÓN
DEPARTAMENTO SANIDAD
2023/2024**



- Fomento de hábitos saludables y explicación de pautas de actuación ante algunas situaciones relacionadas con la salud y enfermedad.
- Participación en la resolución de conflictos, reclamaciones y quejas de la clientela.
- Dispensa productos farmacéuticos de uso hospitalario identificando los protocolos organizativos del centro hospitalario

METODOLOGÍA

Para el desarrollo de la FCT se establece un convenio de colaboración entre la empresa y el centro educativo (anexo I)

A la hora de escoger el centro de trabajo en el que el alumno va a realizar las prácticas se tiene en cuenta el objetivo buscado. Los alumnos muestran las preferencias que tienen en cuanto oficina de farmacia, servicio de farmacia hospitalaria o cooperativa farmacéutica.

Se tiene previsto que los alumnos puedan realizar la FCT en Oficinas de Farmacia de localidades próximas al centro educativo o a su lugar de residencia y que ya han colaborado con nosotros en cursos anteriores. También pueden realizar FCT en el Servicio de Farmacia del Complejo Hospitalario de León, en el del Hospital San Juan de Dios y la Cooperativa Farmacéutica Leonesa (COFARLE). Según las necesidades del alumnado se podrán abrir nuevos convenios de colaboración Centro Educativo - Empresa con otras empresas del sector.

La asignación del centro de trabajo en el que el alumno realizará la FCT es función del profesor de FCT, teniendo en cuenta preferencia del alumno y capacidades para cada uno de los puestos de trabajo. Si se plantease un conflicto en la asignación del centro en el que el alumno debe realizar las FCT, se resolvería permitiendo elegir al alumno entre las empresas que colaboran durante ese periodo de FCT por la nota media del expediente académico. En caso de empate, se procedería al desempate en función de la nota media obtenida en 1^{er} curso de Farmacia y Parafarmacia.

Teniendo en cuenta que en la localidad no existen empresas colaboradoras suficientes, los alumnos deben desplazarse a localidades vecinas. Debemos tener en cuenta los plazos establecidos por la administración para la solicitud de los correspondientes permisos de realización de FCT fuera de la localidad e incluso fuera de la Comunidad Autónoma.

Durante la realización de la FCT, la empresa asignará un Tutor de Empresa que supervisará y coordinará el trabajo que el alumno va a realizar durante la FCT.

El Profesor Tutor de FCT establecerá las condiciones en que se realiza la FCT: establece, junto con el Tutor de la Empresa, el **programa formativo** de las actividades que se van a realizar durante la FCT y realiza el seguimiento de la misma mediante visitas presenciales o llamadas telefónicas.

Se llevarán a cabo tutorías con los alumnos de forma telemática a través de la plataforma *Teams*. En estas tutorías programadas cada 15 días comentaremos la marcha de la FCT y los alumnos podrán exponer cualquier problema que pueda surgir. También, disponen de mi número de teléfono y de correo electrónico para ponerse en contacto conmigo.



**PROGRAMACIÓN
DEPARTAMENTO SANIDAD
2023/2024**



Antes de la incorporación del alumno a la FCT, el profesor-tutor mantendrá con el grupo de alumnos una reunión informativa presencial, en la cual se explicará al alumno las normas para la realización de la FCT, las fechas de las tutorías en el centro educativo y cómo se llevará a cabo el proceso de evaluación y calificación. También se les explicará el funcionamiento del programa CICERON y se les proporcionarán las claves personales de acceso al programa.

El alumno deberá rellenar "**la hoja semanal del alumno**" (anexo V) donde se reflejan las actividades realizadas, dificultades encontradas, tiempo empleado y las observaciones que el alumno considere oportunas. Estas hojas semanales se entregarán en la tutoría presencial en el centro educativo al finalizar las prácticas. Las hojas semanales deberán estar revisadas y firmadas por el tutor de la empresa de prácticas y el alumno.

TEMPORALIZACIÓN

Las 380 horas de duración que tiene el módulo se pueden realizar en dos periodos: de octubre a diciembre y de marzo a junio.

Durante el curso académico 2023/2024 hay tres alumnas que realizarán las prácticas en empresas en la convocatoria de octubre a diciembre

Las empresas colaboradoras para dicho periodo son:

- Farmacia Sirera
- Farmacia Martín-Granizo
- Farmacia Conde

Durante este curso académico están matriculados en 2º Curso de Farmacia y Parafarmacia 8 alumnos. Desconocemos el número de alumnos que realizarán las prácticas en el periodo marzo-junio, una vez superada la formación en el centro educativo.

Los alumnos permanecerán en el centro de trabajo aproximadamente 54 días. La permanencia diaria del alumno en la empresa dependerá del horario laboral de los trabajadores de la empresa (oficina de farmacia, servicio de farmacia o distribuidor).

Dentro de las horas de FCT se incluyen también las de tutoría. Se establecerá una hora de tutoría *online* cada 15 días.

El alumno, al igual que el tutor de FCT de la empresa, serán informados de la hora y días programados para la tutoría online en un documento informativo que les será entregado al comienzo de la FCT.

EVALUACIÓN

En la evaluación del módulo de FCT colaborará el Tutor del centro de trabajo con el Tutor del centro educativo, tanto a lo largo de su desarrollo como al finalizar el proceso.



**PROGRAMACIÓN
DEPARTAMENTO SANIDAD
2023/2024**



Durante el periodo de realización del módulo de FCT se llevará a cabo una evaluación continua tanto en las llamadas telefónicas periódicas a la empresa que realiza el Tutor del centro educativo como en las jornadas quincenales de tutoría con los alumnos.

Finalizado el periodo de realización del módulo de FCT el Tutor del Centro de Trabajo en colaboración con el Tutor del Centro Educativo evaluarán las actividades del programa formativo, que quedará registrado en la correspondiente **Ficha de evaluación**

El **Tutor de la empresa** emitirá un Informe Valorativo de la competencia profesional del alumno, en función de los objetivos programados, las actividades realizadas, así como, la actitud del alumno durante su estancia en la empresa. Dicho informe será tenido en cuenta por el **Tutor del Centro Educativo** en el momento de la calificación del módulo de FCT.

La ficha individual de seguimiento y evaluación y el informe valorativo se corresponde con los anexos III y IV.

La calificación del módulo de FCT se formula en términos de **Apto / No apto**

Se establecen los motivos por los que el alumno puede ser calificado como no apto en el módulo de FCT

- No cumplir con las normas COVID de la empresa, en caso de que las hubiera
- No realizar el total de horas de FCT del ciclo, incluidas las horas de tutoría en el Instituto. El total de faltas no podrá exceder de un determinado porcentaje respecto del número total de horas de FCT:
 - Ausencias justificadas: dos días (16 horas)
 - Ausencias no justificadas: 2% (7,6 horas)

Se consideran justificadas las faltas por enfermedad o deber inexcusable de carácter público o privado. La justificación deberá estar debidamente acreditada por el organismo oficial que lo causo y será valorada por el Profesor Tutor. Si el número de faltas es elevado el Tutor puede considerar ampliar el periodo de realización de la FCT.

- Retrasos reiterados e injustificados e incumplimiento del horario.
- Actitud negativa o indiferente en el desempeño de las tareas del puesto formativo.
- Negociación o pacto con la empresa de condiciones propias (permisos, cambios de horario...) sin el conocimiento y aprobación del Profesor Tutor.
- No presentar al Profesor Tutor las Hojas Semanales con las actividades desarrolladas y el visto bueno del Tutor de la Empresa en los plazos señalados.
- Informe negativo del tutor de la Empresa sobre tu comportamiento y/o actitud.



**PROGRAMACIÓN
DEPARTAMENTO SANIDAD
2023/2024**



Instituto de Educación Secundaria Ornia
C/ Magistrado García Calvo, 23 • Tf. 987 641 350
24750 LA BAÑEZA (León)

Normas durante la FCT

- Cumplir con todo el protocolo COVID establecido por las autoridades sanitarias y previstas por la empresa colaboradora, si lo hubiera
- Respetar todas las normas internas establecidas por la empresa.
- Asistencia y puntualidad.
- No ausentarse del puesto de trabajo sin motivo justificado y sin permiso del tutor.
- Respeto a los demás, capacidad de colaboración y de trabajar en equipo, interés por las actividades y por aprender y buena disposición para realizar todas las actividades encomendadas.
- Si el alumno está enfermo y no puede acudir, avisará rápidamente a tutor de la empresa y al profesor tutor. Cuando se incorpore, deberá llevar justificante que se lo enseñará al tutor de la empresa y se lo entregará al profesor tutor.
- El alumno deberá acudir a la empresa con la identificación como alumno en prácticas de "Técnico de farmacia y parafarmacia".
- No deberá tener ninguna relación laboral con la empresa mientras esté realizando la FCT; si la empresa quiere contratarle deberá esperar a que termine la FCT.
- Existe un seguro que cubre cualquier accidente que el alumno pueda tener durante la realización de la FCT.

UTILIZACIÓN DE LAS TIC

El CICERON es un sistema que permite tener acceso de forma fácil y segura, a una base de datos fiable de información de empresas, Cámaras Oficiales de Comercio e Industria de Castilla y León, centros educativos y alumnado de Formación Profesional.

Mediante este sistema se agiliza el seguimiento y la evaluación del módulo profesional de Formación en Centros de Trabajo.



6. OFERTA PARCIAL ESPECÍFICA PARA CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA

6.1 JUSTIFICACIÓN

Debido a la gran demanda por parte de la población para cursar el Ciclo Formativo de Grado Medio de “Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería” en la modalidad presencial, y no tener suficiente oferta de plazas en la modalidad ordinaria, se comenzó en el curso académico 2010/11 la oferta formativa parcial.

Esta oferta formativa va dirigida a todas las personas interesadas que no pueden asistir a la modalidad presencial, cumplan los requisitos recogidos en la legislación vigente, puedan ir cursando los módulos correspondientes para obtener el título de “Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería”.

Para dar continuidad a la oferta formativa, que se ha ido impartiendo en el centro, a lo largo de los cursos académicos, y con la finalidad de titulación por parte de los alumnos matriculados en la oferta parcial en años anteriores, en el curso 2023/2024 **se ofertará en esta modalidad, el módulo de “Técnicas Básicas de Enfermería”**. Facilitamos así la formación modular de los alumnos para que puedan ir completando su formación y puedan acceder en el curso siguiente a cursar el módulo de FCT.

Como se ha venido desarrollando en cursos anteriores, los módulos ofertados en la modalidad de oferta parcial específica se desarrollarán en horario de tarde de 15:45 a 21:00 horas los lunes y miércoles. Dicho horario favorece la asistencia de los alumnos que trabajen en horario de mañana, ya que es una modalidad presencial.

La programación del módulo de oferta parcial modular específica se ha realizado según los criterios establecidos en:

REAL DECRETO 546/1995. de 7 de abril. Por el que se. establece el título de Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería y las correspondientes enseñanzas mínimas.

REAL DECRETO 558/1995. de 7 de abril. Por el que se establece el currículo del ciclo formativo de grado medio correspondiente al título de Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería.



**PROGRAMACIÓN
DEPARTAMENTO SANIDAD
2023/2024**



6.2 TÉCNICAS BÁSICAS DE ENFERMERÍA (Oferta Parcial Específica)

GRUPO: 1º TCAE (OFERTA PARCIAL)

PROFESOR/A RESPONSABLE: ANA MARTÍNEZ GARCÍA

DURACIÓN: 350 horas.

HORAS SEMANALES: 11

PRESENTACION DEL MÓDULO

Esta programación recoge los elementos curriculares del **Real Decreto 546/1995, de 7 de abril**, por el que se establece el título de Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería y las correspondientes enseñanzas mínimas, así como el **Real Decreto 558/1995, de 7 de abril**, por el que se establece el currículo del ciclo formativo.

El módulo de TBE se imparte durante el primer curso del ciclo formativo y contribuye a la adquisición de:

- la **competencia general**: proporcionar cuidados auxiliares al paciente/cliente y actuar sobre las condiciones sanitarias de su entorno como: miembro de un equipo de enfermería en los centros sanitarios de atención especializada y de atención primaria, bajo la dependencia del diplomado de enfermería o, en su caso, como miembro de un equipo de salud en la asistencia sanitaria derivada de la práctica del ejercicio liberal, bajo la supervisión correspondiente.
- la **unidad de competencia 2**: Aplicar cuidados auxiliares de enfermería al paciente/cliente.

CAPACIDADES PROFESIONALES DEL MÓDULO

- Interpretar y comprender la información y el lenguaje asociados a los distintos procesos de atención sanitaria relacionados con el ejercicio de su actividad profesional.
- Poseer una visión de conjunto y coordinada de las distintas condiciones sanitarias de los pacientes/clientes, cuidados auxiliares de enfermería a realizar, e instrumental y material utilizado en las distintas consultas, unidades y/o servicios.
- Colaborar con los miembros del equipo de trabajo en el que está integrado, asumiendo las responsabilidades conferidas al mismo, cumpliendo los objetivos asignados y manteniendo el flujo de información adecuado.
- Valorar, a su nivel, la interrelación de las personas con la salud/enfermedad y sus aspectos preventivos, asistenciales y rehabilitadores.
- Actuar en condiciones de emergencia, transmitiendo con celeridad y serenidad las señales de alarma y aplicando los medios de seguridad establecidos.
- Actuar con autonomía en las situaciones de trabajo; a este técnico, en el marco de las funciones y objetivos asignados por profesionales de nivel superior al suyo, se le requerirán en los campos ocupacionales concernidos, por lo general, las capacidades de autonomía en:
- Mantenimiento del orden, limpieza y condiciones higiénico-sanitarias del paciente y su entorno.
- Aplicación de cuidados auxiliares de enfermería.



**PROGRAMACIÓN
DEPARTAMENTO SANIDAD
2023/2024**



Instituto de Educación Secundaria Ornia
C/ Magistrado García Calvo, 23 • Tf. 987 641 350
24750 LA BAÑEZA (León)

- Aplicación de técnicas de primeros auxilios.
- Administración de medicación por vía oral, rectal y tópica.

CONTENIDOS

Los contenidos del módulo se distribuyen a lo largo de unidades didácticas, estructuradas en bloques:

BLOQUE I:

UNIDAD 0: Aproximación al rol del auxiliar de enfermería

UNIDAD 1: Estructura biológica y funcional del ser humano

BLOQUE II:

UNIDAD 2: La piel. Higiene y aseo del paciente

UNIDAD 3: Sistema esquelético-muscular. Riesgos posturales y mecánica corporal

UNIDAD 4: Movilización, traslado y deambulación.

UNIDAD 5: Úlceras por presión.

BLOQUE III:

UNIDAD 6: Sistema cardiocirculatorio. Procedimientos relacionados

UNIDAD 7: Sistema inmunitario y sanguíneo. Trasplantes de órganos y tejidos.

UNIDAD 8: Aparato respiratorio. Procedimientos relacionados.

UNIDAD 9: Constantes vitales. Procedimientos relacionados.

BLOQUE IV:

UNIDAD 10: Aparato digestivo. Procedimientos relacionados.

UNIDAD 11: Metabolismo y nutrición. Procedimientos relacionados.

UNIDAD 12: Aparato urinario. Procedimientos relacionados.

BLOQUE V:

UNIDAD 13: Aparato genital. Reproducción humana. Procedimientos relacionados.

UNIDAD 14: Recién nacido. Procedimientos relacionados.

BLOQUE VI:

UNIDAD 15: Sistema neuroendocrino y órganos de los sentidos.

UNIDAD 16: Procedimientos diagnósticos.

BLOQUE VII:

UNIDAD 19: Terapéutica quirúrgica. Cuidados perioperatorios.

UNIDAD 20: Terapéutica farmacológica.

UNIDAD 21: Termoterapia e hidroterapia.

UNIDAD 22: Características y tratamiento del dolor. Procedimientos relacionados.

BLOQUE VIII:

UNIDAD 23: El anciano. Cuidados de enfermería.

UNIDAD 24: Paciente terminal. Procedimientos relacionados.

BLOQUE IX:

UNIDAD 25: Primeros auxilios.



CAPACIDADES TERMINALES ASOCIADAS A CRITERIOS DE EVALUACIÓN

REALIZACIONES / CRITERIOS DE REALIZACIÓN

2.1 Lavar, asear y realizar la higiene de los pacientes en función de sus necesidades y del plan de cuidados.

- El aseo del paciente se ha realizado en función de las necesidades y grado de dependencia del mismo, comprobándose que el paciente queda limpio, seco y lo más cómodo posible.
- El paciente/cliente ha sido ayudado y/o suplido en la utilización del material necesario para la realización de su aseo e higiene personal.
- Se ha ayudado al paciente/cliente en la utilización de los utensilios de recogida de excretas, y su posterior eliminación según protocolos.

2.2 Preparar al paciente para su traslado y asegurar que se cumplen las condiciones del mismo.

- Se ha comprobado que los datos personales que figuran en la solicitud de traslado del paciente a otras dependencias coinciden con la identidad del paciente que se va a trasladar.
- El paciente, en su caso, ha sido informado previamente al traslado.
- La preparación se ha realizado siguiendo el protocolo de traslado establecido.
- En su caso, se ha adaptado el protocolo a las características del paciente.
- Los medios y accesorios de transporte son los idóneos para el traslado.
- La información sobre el traslado se ha comunicado a las dependencias oportunas en tiempo y forma.
- Las condiciones y parámetros sanitarios establecidos para el traslado aseguran que se mantienen en los límites establecidos.

- Se mantiene informado de las incidencias ocurridas y, en su caso, comunica y/o registra las incidencias producidas.

2.3 Movilizar al paciente dentro de su medio teniendo en cuenta su estado y posición anatómica recomendada.

- La colocación del paciente en las ayudas técnicas, se realiza siguiendo las instrucciones técnicas en coordinación con otros miembros del equipo de enfermería.
- La movilización del paciente se realiza siguiendo los protocolos de movilización de pacientes encamados y de prevención de úlceras por presión, adaptándolos a las características particulares de cada paciente.
- Se comprueba que el paciente se encuentra lo más cómodo posible y en la posición anatómica más adecuada a su déficit funcional.

2.4 Ayudar a la deambulación del paciente, asegurando que se cumplen las indicaciones específicas del responsable del plan de cuidados.

- Se ha interpretado y aplicado correctamente el protocolo de deambulación del paciente.
- El responsable de la unidad ha sido informado sobre las deambulaciones realizadas por el paciente y notificando, en caso necesario, las incidencias ocurridas durante la misma.

2.5 Ejecutar las operaciones necesarias para facilitar la correcta exploración y observación del paciente/cliente.

- Las historias clínicas correspondientes a los pacientes citados han sido preparadas y dispuestas con la antelación suficiente.

- El material necesario para la exploración y observación se ha preparado en función de las características del paciente y de la técnica exploratoria prevista.
- Al realizar la somatometría se ha seguido el protocolo de actuación específico.
- Se ha aplicado la técnica de toma de constantes vitales utilizando el material adecuado, en función de las características del paciente.
- La recogida y medida de excretas ha sido realizada, utilizando el material adecuado, en función del sexo y características físicas del paciente.
- Se ha registrado en la gráfica de control los datos obtenidos en la medida de constantes vitales y excretas.
- Al realizar la observación directa del paciente se han seguido las pautas establecidas sobre detección de signos y síntomas, comunicando al superior inmediato la presencia de signos susceptibles de alteración del estado general.

2.6 Aplicar tratamientos locales de termoterapia, crioterapia e hidrología médica, siguiendo los protocolos técnicos establecidos e indicaciones de actuación.

- El paciente/cliente ha sido informado de la técnica que se le va a aplicar.
- El material necesario para la aplicación local de frío y calor seco o húmedo se prepara cumpliendo las especificaciones técnicas indicadas en los protocolos.
- La aplicación de los tratamientos locales de frío y calor cumplen las indicaciones de la prescripción.
- La aplicación de técnicas hidroterápicas: duchas, saunas, chorros a presión, inhalaciones, pulverizaciones y baños, han sido realizadas teniendo en cuenta las condiciones de presión y temperatura establecidas para cada una de ellas, en función de las características del paciente/cliente y siguiendo el protocolo establecido.

2.7 Realizar la preparación y administración de medicamentos por vía oral, rectal y tópica.

- Se ha verificado en la hoja de tratamiento y/o historia clínica la medicación prescrita al paciente/cliente.
- Se ha preparado el tratamiento con los medios adecuados y siguiendo las órdenes de la prescripción.
- La administración de medicación por vía oral, rectal y tópica, incluyendo aerosoles, se ha realizado siguiendo los protocolos de actuación específica para cada vía y producto.
- Se ha informado y preparado adecuadamente al paciente para la administración de enemas de limpieza, administrándolo siguiendo el protocolo de actuación específico.
- La información sobre las actividades relativas a la administración de medicamentos y las posibles incidencias acaecidas, es: completa, correcta, transmitida por los procedimientos establecidos y en el momento adecuado.
- Se ha efectuado correctamente el mantenimiento de la cadena de frío para los medicamentos termolábiles.

2.8 Realizar cuidados «postmortem» siguiendo los protocolos establecidos.

- El tiempo transcurrido entre el «éxitus» y el aislamiento del cadáver ha sido el menor posible.
- Se efectúa el lavado del cadáver y retirado todos los elementos externos al mismo.
- Los orificios naturales y contranaturales están taponados con los medios precisos.
- Se efectúa el amortajamiento del cadáver según los protocolos al uso.
- Se comunica al tanatorio la existencia del cadáver para realizar su traslado en el menor tiempo posible.

2.9 Distribuir las comidas y apoyar la ingesta en pacientes que así lo requieran.

- Previa comprobación en la hoja de dietas, se ha efectuado la distribución de comidas.
- Se ha ayudado a la ingesta a los pacientes que así lo requieran.
- Se han administrado alimentos por sonda nasogástrica, en pacientes sondados previamente, utilizando los medios y ritmos adecuados y siguiendo el protocolo establecido para cada paciente.

2.10 Colaborar y/o aplicar técnicas de prevención de accidentes y primeros auxilios, siguiendo los protocolos y pautas de actuación establecidos.

- Las técnicas básicas de prevención de accidentes, en las distintas unidades/consultas, descritas en el protocolo de seguridad, han sido aplicadas de forma correcta.
- Se ha comunicado, a quien corresponda, la existencia de una urgencia vital y puesto en marcha los mecanismos de actuación previstos en cada unidad/consulta.
- En caso de parada cardiorrespiratoria se ha procedido a la aplicación de técnicas básicas de reanimación cardiopulmonar.
- En hemorragias externas se han aplicado las técnicas de compresión necesarias para detener o disminuir la pérdida de sangre.
- En la atención de accidentados y politraumatizados se ha procedido a la inmovilización parcial o total del accidentado, y la posterior recogida y transporte a un centro sanitario se ha realizado siguiendo las normas de actuación establecidas para cada caso.
- Se han aplicado, en caso necesario, cuidados de urgencia en quemaduras, congelaciones, descargas eléctricas, intoxicaciones, mordeduras y picaduras.
- En la ingestión de cuerpos extraños se han realizado las maniobras de expulsión descritas en los protocolos.
- En pacientes farmacodependientes, con síndrome de abstinencia y sobredosis en drogodependencias, se han seguido las pautas de actuación descritas en los protocolos.

TEMPORALIZACIÓN Y SECUENCIACION DE CONTENIDOS

TEMPORALIZACIÓN	HORAS	BLOQUES
DEL 4 DE OCTUBRE AL 4 DE DICIEMBRE	94	I, II
DEL 4 DE DICIEMBRE AL 13 DE MARZO	132	III, IV, V
DEL 18 DE MARZO AL 5 DE JUNIO	105	VI, VII, VIII, IX
DEL 10 DE JUNIO AL 19 DE JUNIO	22	REFUERZO

METODOLOGÍA

PRINCIPIOS METODOLÓGICOS

Construir aprendizajes significativos, partiendo de conocimientos previos y de las necesidades y motivaciones de cada alumno/a.

Enseñar al alumno a aprender a aprender, desarrollando su autonomía, realizando aprendizajes significativos por sí solos.

Enfoque competencial, aplicando el aprendizaje a situaciones concretas de la actividad laboral.



**PROGRAMACIÓN
DEPARTAMENTO SANIDAD
2023/2024**



**Junta de
Castilla y León**

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
Instituto de Educación Secundaria Ornia
C/ Magistrado García Calvo, 23 • Tf. 987 641 350
24750 LA BAÑEZA (León)

Trabajar en grupo y aprender de forma cooperativa, a través de la resolución conjunta de tareas que permiten compartir el conocimiento.

Educación en valores.

Aplicación y uso de tecnologías de la información y de la comunicación.

Importancia de la lectura, escritura y expresión oral

SECUENCIACIÓN DE ACTIVIDADES/SITUACIONES DE APRENDIZAJE:

1. Actividades de iniciación. Con el objetivo de realizar la evaluación de la situación de partida del alumnado, generar interés y relacionar con aprendizajes previos, la profesora durante el desarrollo de las distintas UUDD, realizará diversas preguntas relacionadas con los contenidos que va exponiendo y que el alumnado contestará de forma oral, fomentando la participación de todos los componentes del grupo.

2. Exposición del tema por parte del profesor y/o descubrimiento de contenidos por el propio alumno a través de la realización de diferentes tareas que van presentando y profundizando en los contenidos de manera progresiva.

3. Actividades de desarrollo. Orientadas a la construcción significativa del conocimiento. Fundamentalmente para cada unidad de trabajo se realizarán:

- Actividades de desarrollo de habilidades de tipo cognitivo:

Manejo de bibliografía.

Resolución de problemas partiendo de supuestos prácticos.

Elaboración y manejo de protocolos y glosario de terminología.

- Actividades de desarrollo de destrezas y habilidades procedimentales:

Reconocimiento y preparación de instrumental y material necesario para la realización de procedimientos.

Realización de simulaciones/caracterizaciones de los procedimientos.

Elaboración de fichas de las prácticas realizadas (cuaderno de prácticas)

4. Actividades de consolidación, ampliación y refuerzo. Propuestas para ofrecer al alumnado la posibilidad de afianzar los contenidos abordados, según sus características y ritmo de aprendizaje. Se propondrán contemplando la perspectiva de atención a la diversidad.

5. Actividades de finalización o síntesis. Dirigidas a ajustar el proceso de enseñanza-aprendizaje en función de la información que se vaya obteniendo. Se realizarán al final de cada UT.

Resúmenes, esquemas, mapas conceptuales

Resolución de preguntas con respuesta corta.

Elaboración de trabajos monográficos relacionados con determinados contenidos.

ELEMENTOS PARA LA CALIFICACIÓN DEL MÓDULO

Se realizará una evaluación continua, a lo largo de todo el proceso de enseñanza aprendizaje. No existiendo evaluaciones parciales, solo las evaluaciones finales de Junio:

- Primera sesión de evaluación final (12-13 junio)
- Segunda sesión de evaluación final (25-26 junio)

Para la superación del módulo el alumno deberá:

- haber superado la prueba escrita teórico-práctica de todos los bloques de contenidos (puntuación mayor o igual a 5)
- haber superado la prueba práctica (puntuación mayor o igual a 5) o actividades evaluables de habilidades/destrezas a lo largo de todo el curso (APTO).

CALIFICACIÓN FINAL DEL MÓDULO:

A) Prueba escrita teórica-práctica de cada bloque. Se requiere un 5 para ser superada. 70%

Constará de preguntas tipo test (los fallos restarán 1/3 del valor de la pregunta), definiciones, y preguntas de desarrollo o casos prácticos, pudiéndose incluir imágenes.

Dicha prueba será única en los bloques I, V, VI, VII, VIII y IX

En los bloques restantes se realizarán pruebas escritas de cada unidad (excepto la última del bloque).

Dichas pruebas no eliminarán materia, supondrán un 10% de la prueba escrita del bloque. No serán objeto de repetición, ya sea por causa justificada o no justificada, aquellos alumnos que no la realicen, se les evaluará de los contenidos correspondientes en la prueba del bloque.

Las pruebas escritas de cada unidad constarán de una batería de preguntas de respuestas cortas (no tipo test), pudiendo incluir preguntas de desarrollo o casos prácticos, así como imágenes.

La ponderación de cada bloque de contenidos para el cálculo de la nota final del módulo será la siguiente:

I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX
5%	10%	10%	10%	5%	5%	10%	5%	10%

La superación de cada bloque en evaluación continua supondrá la eliminación de materia tanto para la primera como para la segunda evaluación final de junio. En ningún caso se guardarán bloques en el caso de que la convocatoria extraordinaria finalmente se celebrará en septiembre, en ese caso el alumno tendrá un examen único de todos los bloques impartidos durante el curso.

B) Otras actividades evaluables. Se requiere la obtención de APTO en el apartado de habilidades y destrezas. 30%

- La evaluación de la aptitud del alumno de manera autónoma en el desarrollo de procedimientos propios del TCAE (habilidades y destrezas) se llevará a cabo mediante:
 - Una única prueba práctica en junio de todos los procedimientos trabajados en el aula correspondientes a todos los bloques (se requiere 5 para ser superada). Para aquellos alumnos que no hayan sido evaluados o sean NO APTOS en 1 o más de los procedimientos realizados a lo largo del curso.
 - Actividades evaluables consistentes en; simulación de procedimientos según protocolo en el aula, reconocimiento y preparación de instrumental y material necesario para la realización de la técnica a lo largo de todo el curso.
- Otras actividades realizadas en el aula a lo largo del curso:
 - Resolución de casos clínicos, debates y puestas en común.
 - Elaboración de esquemas, mapas conceptuales, imágenes mudas, gráficas...
 - Elaboración o resolución de actividades en formato audiovisual.

Instrumentos de evaluación: lista de control, corrección de tareas y registros anecdóticos.



**PROGRAMACIÓN
DEPARTAMENTO SANIDAD
2023/2024**



La calificación de las actividades puede ser, según el caso, nota numérica o apto/no apto.

La calificación del apartado B) se realizará mediante media aritmética del apartado 1), 2) y cada una de las calificaciones obtenidas en el apartado 3).

- 1- *Actividades evaluables de habilidades y destrezas apto/no apto: n° de aptos/ n° total de realizadas.*
- 2- *Otras actividades de aula apto/no apto: n° de aptos/ n° total de realizadas.*
- 3- *Resto de actividades con calificación numérica (se incluye en este apartado la prueba práctica).*

Para aplicar estos porcentajes se pide la superación de la prueba escrita teórico-práctica de cada uno de los bloques, así como el APTO en el apartado de habilidades y destrezas.

Las faltas de ortografía en las actividades evaluables escritas o pruebas escritas de bloques serán penalizadas con 0.1 puntos por cada falta de ortografía cometida.

La calificación de la nota final del módulo se realizará de 1 a 10 puntos sin decimales. Se redondeará la nota a la unidad inferior si son menores o iguales a 0,5 y a la unidad superior si son mayores de 0,5. Sin embargo este criterio no es aplicable para alcanzar el 5 necesario para superar cada bloque. Es obligatoria la asistencia a clase. La ausencia no justificada del 15% de las horas totales del módulo (350), es decir 52 faltas sin justificar supone la pérdida de la evaluación continua. En ese caso, no tendrá opción de realizar los exámenes por bloques y se realizará un único examen final en junio. La prueba versará sobre todos los contenidos, tanto teóricos como prácticos, impartidos durante el curso, con independencia de que el alumnado haya realizado y superado en el curso alguna prueba escrita o práctica. Se aplicará el 70% prueba escrita teórico-práctica y el 30% la prueba práctica. Para superar dicha prueba la nota debe ser de 5 o superior en ambas partes.

Se entiende por faltas justificadas aquellas que puedan ser acompañadas de justificante oficial escrito por la administración competente.

No son faltas justificadas las derivadas de un contrato de trabajo.

Aquellos alumnos que pierdan la evaluación continua se les informará de manera presencial (cuando acuda a las clases) y de manera telemática mediante correo corporativo, así como por correo ordinario.

El alumno podrá asistir a clase y realizar las actividades programadas, de modo que pueda obtener la formación adecuada que le permita superar dicha prueba, si bien ese trabajo no se tendrá en cuenta al no poder aplicar los criterios de la evaluación continua, así como tampoco se tendrán en cuenta los registros de actividades evaluables o pruebas escritas realizadas con anterioridad a la pérdida de la evaluación continua.

• **RECUPERACIONES:**

Se ofrecerá la posibilidad de recuperar los bloques de contenidos impartidos y no superados o que no hayan podido asistir a las pruebas escritas teórico-prácticas fijadas en su momento por el profesor (una oportunidad por bloque) en dos periodos a lo largo del curso:

- Antes de la primera quincena de enero.
- Antes de la primera quincena de abril.



**PROGRAMACIÓN
DEPARTAMENTO SANIDAD
2023/2024**



Las notas superiores a 5 obtenidas en cualquier examen de recuperación, se calificarán como máximo con 5 puntos para el cálculo de la nota final del módulo.

RECLAMACIONES

Véase apartado correspondiente en la programación general de departamento.

MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

A lo largo de las distintas sesiones se hará uso de los siguientes materiales y recursos:

- De taller: material de aseo, lencería, camas, camillas, sillas de ruedas, muletas, andadores, equipos, equipo de somatometría, esfigmomanómetro, fonendoscopio, termómetro, bolsas de diuresis, cuñas, botellas, carro de comidas, bandejas isotérmicas, diversas sondas, material de curas....
- De aula: ordenador, proyector, pizarra digital, láminas de anatomía, esqueleto, modelos anatómicos, muñecos de RCP...

LIBRO DE TEXTO y OTROS (de interés y consulta):

El libro recomendado:

E, Pérez; A, Fernández. Técnicas básicas de enfermería. 2017. Mc Graw Hill

Otra bibliografía de consulta:

Libros de texto del módulo de otras editoriales como, Paraninfo, Editex o Mcmillan.

USO DE LAS TIC EN EL AULA

En la metodología de trabajo del profesor están implícitas, pues sus explicaciones se apoyan en gran medida en presentaciones de PowerPoint, videos e imágenes. De esta manera se pueden reforzar las explicaciones con esquemas, resúmenes de contenidos básicos, y visualizar las técnicas de atención al paciente desde el punto de vista práctico de cada una de las unidades de trabajo.

Los artefactos digitales de uso habitual durante el curso serán los disponibles en la zona de usuario de cada alumno del dominio educacyl, siendo el correo corporativo y Teams las vías telemáticas de comunicación para asuntos académicos, intercambio de información, consulta de dudas, recepción de ejercicios y trabajos y otras posibilidades que puedan ir surgiendo a lo largo del curso.

Se fomentará en el alumnado la utilización de dichos artefactos digitales para la elaboración de actividades de diversa índole, así como la consulta de páginas virtuales relacionadas con la materia, búsqueda de vocabulario y terminología médica en la web.

MEDIDAS QUE PROMUEVAN EL HÁBITO A LA LECTURA

Se fomenta en el alumnado la lectura de prensa en busca de noticias relacionadas con la temática que estudian (tanto en formato impreso como digital); se procura el hábito de lectura de publicaciones divulgativas, revistas científicas y libros que tratan contenidos trabajados en el módulo y/o contenidos transversales a los ciclos de nuestra familia profesional. También se favorece el manejo de



**PROGRAMACIÓN
DEPARTAMENTO SANIDAD
2023/2024**



**Junta de
Castilla y León**

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
Instituto de Educación Secundaria Ornia
C/ Magistrado García Calvo, 23 • Tf. 987 641 350
24750 LA BAÑEZA (León)

diccionarios terminológicos de ciencias de la salud, con el objetivo de la adquisición de vocabulario sanitario, así como el trabajo con material diverso de carácter científico.

MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES

En función de las características específicas y particulares del alumnado y teniendo en cuenta los informes de evaluación psicopedagógica, el equipo educativo del ciclo formativo en colaboración con el equipo de orientación tomará las medidas que considere necesarias para facilitar el desarrollo normal de las clases y así mantener el derecho de los/as alumnos/as a recibir una formación adecuada y adaptada a su situación. Dichas medidas incluirán adaptaciones metodológicas, en ningún caso curriculares.

En el aula en el que se contextualiza esta programación, no hay alumnos con NEE, si bien, se trata de un grupo heterogéneo de alumnos con diferentes capacidades, motivaciones e intereses. Para atender a dicha diversidad se seguirán los principios y pautas DUA, así como la realización de actividades de refuerzo y/o ampliación y de trabajo cooperativo encaminadas a la atención de los distintos ritmos de aprendizaje.

EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN

La autoevaluación de la práctica docente se realizará mediante registros anecdóticos y una lista de control en cada uno de los trimestres que objetive el grado de adecuación de las actividades, el ajuste en la temporalización, y el grado de consecución de los objetivos planificados.

ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES

Véase apartado correspondiente en la programación general de departamento.

7. EL TÍTULO DE TÉCNICO DE GRADO SUPERIOR DE HIGIENE BUCODENTAL

7.1 JUSTIFICACION.IDENTIFICACIÓN DEL TÍTULO.

El perfil profesional del título de Técnico Superior en Higiene Bucodental queda determinado por su competencia general, sus competencias profesionales, personales y sociales, por la cualificación del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales y por lo previsto, en relación con la profesión de higienista dental, en el artículo tercero de la Ley 10/1986, de 17 de marzo, por la que se regula la profesión de Odontólogo y las de otros profesionales relacionados con la salud dental y disposiciones de desarrollo.

El título de Técnico Superior en Higiene Bucodental queda identificado en la Comunidad de Castilla y León por los elementos determinados en el artículo 2 del Real Decreto 769/2014, de 12 de septiembre, por el que se establece el citado título y se fijan sus enseñanzas mínimas, y por un código, de la forma siguiente:

FAMILIA PROFESIONAL: Sanidad.

DENOMINACIÓN: Higiene Bucodental.

NIVEL: Formación Profesional de Grado Superior.

DURACIÓN: 2.000 horas.

REFERENTE EUROPEO: CINE-5b (Clasificación Internacional Normalizada de la Educación).

CÓDIGO: SAN06S

NIVEL DEL MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN

SUPERIOR: Nivel 1 Técnico Superior.

7.2 REFERENTES DE LA FORMACIÓN.

Los referentes de la formación de este ciclo se quedan reflejados en:

La competencia general:

Promover la salud bucodental de las personas y de la comunidad, mediante el desarrollo de actividades preventivas y técnico-asistenciales que incluyen, la exploración, la evaluación, la promoción y la realización de técnicas odontológicas en colaboración con el odontólogo o médico estomatólogo. Como miembro de un equipo de salud bucodental realizará su actividad profesional con criterios de calidad, seguridad y optimización de recursos.

Las competencias profesionales, personales y sociales de este título son las que se relacionan a continuación:

- a) Gestionar los ficheros de pacientes de un gabinete dental para dar respuesta a las necesidades de atención requeridas por los mismos.
- b) Prevenir riesgos y optimizar recursos, colaborando en la programación de actividades de la unidad de salud bucodental.

- c) Gestionar la adquisición, reposición y almacenamiento de materiales fungibles, recambios, equipos e instrumental.
- d) Asegurar la operatividad de las instalaciones y equipos del gabinete, aplicando procedimientos y protocolos de calidad establecidos.
- e) Obtener datos de salud y enfermedad de la cavidad bucodental mediante inspección y exploración, registrándolos.
- f) Aplicar técnicas preventivas y asistenciales según protocolos establecidos.
- g) Colaborar en la obtención de radiografías dentales y técnicas radiológicas cumpliendo las normas y criterios de radioprotección.
- h) Planificar y desarrollar las actuaciones necesarias para aplicar un programa de seguimiento epidemiológico a grupos de población.
- i) Diseñar e implementar actividades de educación sanitaria para fomentar la salud bucodental de las personas y de la comunidad.
- j) Apoyar psicológicamente a los pacientes/usuarios, para facilitar la realización de los tratamientos bucodentales.
- k) Aplicar técnicas de apoyo o soporte en tratamientos odontológicos dentro del equipo de salud bucodental para facilitar la prestación de servicios.
- l) Prestar soporte vital básico en situaciones de emergencias, según el protocolo establecido.
- m) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales, manteniendo actualizados los conocimientos científicos, técnicos y tecnológicos relativos a su entorno profesional, gestionando su formación y los recursos existentes en el aprendizaje a lo largo de la vida y utilizando las tecnologías de la información y la comunicación.
- n) Organizar y coordinar en el ámbito de sus competencias equipos de trabajo, supervisando su desarrollo, manteniendo relaciones fluidas y asumiendo el liderazgo del mencionado equipo.
- ñ) Comunicarse con sus iguales, superiores, clientes y personas bajo su responsabilidad, utilizando vías eficaces de comunicación, transmitiendo la información o conocimientos adecuados y respetando la autonomía y competencia de las personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.
- o) Resolver situaciones, problemas o contingencias con iniciativa y autonomía en el ámbito de su competencia, con creatividad, innovación y espíritu de mejora en el trabajo personal y en el de los miembros del equipo, comunicando dichas incidencias, cuando sea necesario, al odontólogo y demás miembros del equipo.
- p) Supervisar y aplicar procedimientos de gestión de calidad, de accesibilidad universal y de «diseño para todas las personas», en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.
- q) Generar entornos seguros en el desarrollo de su trabajo y el de su equipo, supervisando y



**PROGRAMACIÓN
DEPARTAMENTO SANIDAD
2023/2024**



Instituto de Educación Secundaria Ornia
C/ Magistrado García Calvo, 23 • Tf. 987 641 350
24750 LA BAÑEZA (León)

aplicando los procedimientos de prevención de riesgos laborales y ambientales, de acuerdo con lo establecido por la normativa y los objetivos de la empresa.

r) Realizar la gestión básica para la creación y funcionamiento de una pequeña empresa y tener iniciativa en su actividad profesional con sentido de la responsabilidad social.

s) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.

t) Comprender e incorporar a su actividad profesional los principios éticos y legales aplicables a la atención a la salud y al uso eficiente de los recursos disponibles.

Los módulos profesionales que componen el ciclo formativo de Técnico Superior en Higiene Bucodental son los establecidos en el artículo 10 del Real Decreto 769/2014, de 12 de septiembre.

0730. Recepción y logística en la clínica dental.

0731. Estudio de la cavidad oral.

0732. Exploración de la cavidad oral.

0733. Intervención bucodental.

0734. Epidemiología en salud oral.

0735. Educación para la salud oral.

0736. Conservadora, periodoncia, cirugía e implantes.

0737. Prótesis y ortodoncia.

0020. Primeros auxilios.

1370. Fisiopatología general.

0738. Proyecto de higiene bucodental.

0739. Formación y orientación laboral.

0740. Empresa e iniciativa emprendedora.

0741. Formación en centros de trabajo.

7.3 ENTORNO PRODUCTIVO

Castilla y León es una región escasamente poblada y demográficamente en declive, sobre todo en las áreas rurales. Las características demográficas muestran una población envejecida con una baja natalidad, con una pirámide poblacional de base estrecha y vértice plano por el gran volumen de población en edad avanzada.

La sociedad de Castilla y León manifiesta una creciente preocupación por la belleza, la lucha contra el envejecimiento y la imagen personal han evolucionado desde la mera



**PROGRAMACIÓN
DEPARTAMENTO SANIDAD
2023/2024**



estética hacia la salud y el bienestar, sobre todo en las capas más jóvenes de la sociedad urbana.

Por la realidad social anteriormente descrita se presenta al dentista y, secundariamente al higienista bucodental el reto de satisfacer estas demandas lo que conllevaría una mayor necesidad de profesionales en este campo.

Con los cambios sociales que se están produciendo en la sociedad, se prevé una masiva incorporación de higienistas al sector privado, incorporación que debe ir paralela al aumento de las actividades educativas y preventivas en las consultas privadas, teniendo el higienista, en este sentido, un papel protagonista

En un entorno marcado por el cambio tecnológico, el sistema educativo en Castilla y León ha de generar una oferta de profesionales con una formación que corresponda a las necesidades del mercado. Esta formación ha de permitir, a las personas que ya están vinculadas al sector, mantener sus conocimientos actualizados, y ofrecer a los nuevos profesionales las herramientas apropiadas para las tareas y funciones que les esperan al vincularse al mercado laboral; todo ello con la finalidad de conseguir formar profesionales acercando su preparación a las demandas reales de su entorno productivo.



8. PROGRAMACIONES DEL CICLO FORMATIVO HIGIENE BUCODENTAL

Desde el curso 23-24, este ciclo se imparte en su totalidad en los dos cursos completos por primera vez, en el IES Ornia. Se incorporarán por tanto todos los módulos formativos del mismo

8.1 MÓDULO RECEPCIÓN Y LOGÍSTICA EN LA CLÍNICA DENTAL

PROFESORA: MARIA DE LOS ANGELES FERNANDEZ BODEGA **CURSO:** 1º HB

DURACIÓN: 96 horas

HORAS / SEMANA: 3 horas

PRESENTACIÓN DEL MÓDULO

El módulo de Recepción y Logística en la Clínica Dental se imparte en el primer curso del ciclo formativo de grado superior de Técnico en Higiene Bucodental y es un módulo asociado a la unidad de competencia:

UC1591_3: Gestionar el área de trabajo en un gabinete bucodental.

El módulo de Recepción y Logística en la Clínica Dental presenta relación con los siguientes objetivos generales del Ciclo Formativo de Técnico en Higiene Bucodental:

- a) Analizar sistemas de gestión y manejar programas informáticos para gestionar ficheros de pacientes.
- b) Seleccionar procedimientos preventivos y asistenciales de atención bucodental mediante la interpretación de documentos y normativa para prevenir riesgos y optimizar recursos.
- c) Aplicar técnicas de compra y de gestión de almacén de equipos y materiales para gestionar la adquisición y almacenamiento de los mismos.
- d) Interpretar el plan de mantenimiento según protocolos de calidad establecidos para asegurar la operatividad de instalaciones y equipos.
- e) Aplicar procedimientos de exploración y evaluación, interpretando los protocolos para reconocer signos de patología bucodental.
- n) Aplicar estrategias y técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a la finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia en los procesos de comunicación.
- s) Identificar y aplicar parámetros de calidad en los trabajos y actividades realizados en el proceso de aprendizaje, para valorar la cultura de la evaluación y de la calidad y ser capaces de supervisar y mejorar procedimientos de gestión de calidad.

Los objetivos específicos del módulo están expresados como resultados de aprendizaje. Éstos constituyen los logros que se espera que alcancen los alumnos.

-Organizar las actividades de la clínica y unidad de salud bucodental, analizando la carga de trabajo.



**PROGRAMACIÓN
DEPARTAMENTO SANIDAD
2023/2024**



- Aplicar procesos para la recepción de pacientes, relacionando sus demandas con el servicio que se va a prestar.
- Gestionar ficheros de pacientes manejando aplicaciones informáticas.
- Gestionar la documentación clínica, identificando los documentos en función de las necesidades y del tipo de servicio clínico implicado.
- Realizar la preparación y puesta en marcha de equipos, identificando sus condiciones de utilización.
- Organizar la adquisición y almacenamiento de material e instrumental, aplicando técnicas de gestión.
- Aplicar las normas de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental, identificando los riesgos asociados y las medidas y equipos para prevenirlos.

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para desempeñar la función de organización de las actividades en la unidad o clínica dental, su puesta en marcha, la recepción de los usuarios y la gestión de materiales y equipos, así como el mantenimiento y aplicación de normas de prevención de riesgos. La definición de estas funciones incluye aspectos como:

- Organización de las actividades en la unidad o clínica dental.
- Procesos de recepción y atención de pacientes.
- Gestión de ficheros de pacientes y de documentación clínica.
- Preparación y puesta en marcha de equipos.
- Adquisición y almacenamiento de material e instrumental.
- Aplicación de normas de prevención de riesgos laborales y protección ambiental.

Las actividades profesionales asociadas a esta función se aplican en:

- Programación de actividades y recepción de usuarios en actividades de equipos de atención primaria.
- Programación de la actividad diaria, preparación y recepción de usuarios en unidades de higiene bucodental de atención especializada.
- Programación de la actividad, recepción de usuarios y logística de gabinetes de higiene bucodental.
- Programación de la actividad diaria, recepción de usuarios y logística en clínicas dentales.

CAPACIDADES PROFESIONALES DEL MÓDULO

La formación del módulo profesional contribuye a alcanzar las siguientes capacidades profesionales del título:

a) Gestionar los ficheros de pacientes de un gabinete dental para dar respuesta a las necesidades de atención

requeridas por los mismos.

b) Prevenir riesgos y optimizar recursos, colaborando en la programación de actividades de la unidad de

salud bucodental.

- c) Gestionar la adquisición, reposición y almacenamiento de materiales fungibles, recambios, equipos e instrumental.
- d) Asegurar la operatividad de las instalaciones y equipos del gabinete, aplicando procedimientos y protocolos de calidad establecidos.
- e) Obtener datos de salud y enfermedad de la cavidad bucodental mediante inspección y exploración, registrándolos.
- m) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales, manteniendo actualizados los conocimientos científicos, técnicos y tecnológicos relativos a su entorno profesional, gestionando su formación y los recursos existentes en el aprendizaje a lo largo de la vida y utilizando las tecnologías de la información y la comunicación.
- n) Organizar y coordinar en el ámbito de sus competencias equipos de trabajo, supervisando su desarrollo, manteniendo relaciones fluidas y asumiendo el liderazgo del mencionado equipo.
- o) Resolver situaciones, problemas o contingencias con iniciativa y autonomía en el ámbito de su competencia, con creatividad, innovación y espíritu de mejora en el trabajo personal y en el de los miembros del equipo, comunicando dichas incidencias, cuando sea necesario, al odontólogo y demás miembros del equipo.
- r) Realizar la gestión básica para la creación y funcionamiento de una pequeña empresa y tener iniciativa en su actividad profesional con sentido de la responsabilidad social.
- t) Comprender e incorporar a su actividad profesional los principios éticos y legales aplicables a la atención a la salud y al uso eficiente de los recursos disponibles.

CONTENIDOS

Los contenidos se pueden agrupar en torno a siete apartados bien definidos y que son:

1. Organización de las actividades en la unidad o clínica dental:

- Servicios y clínicas para la asistencia dental.
- Equipo de profesionales de una clínica dental.
- Instalaciones y dependencias de una clínica dental.
- Gestión de residuos de una clínica dental.
- Programación del trabajo de una unidad o gabinete.
- Programas de gestión de clínica dental y bases de datos.

2. Aplicación de procesos para la recepción de pacientes:

- Procesos de atención a personas en la recepción de la clínica o servicio de salud bucodental:
- Características y condiciones del trato con personas.



**PROGRAMACIÓN
DEPARTAMENTO SANIDAD
2023/2024**



**Junta de
Castilla y León**

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
Instituto de Educación Secundaria Ornia
C/ Magistrado García Calvo, 23 • Tf. 987 641 350
24750 LA BAÑEZA (León)

- Tipos de asistencia posible en el servicio o clínica dental Criterios que determinan la calidad en la atención a personas.
- Normativa vigente.
- Técnicas de comunicación:
 - Transmisión de información.
 - Elementos de la comunicación.
 - Características de la información y del lenguaje.
- Procesos de atención de las actividades propias de la recepción de una clínica dental:
 - Gestión de la correspondencia.
 - Envío y recepción de paquetes.
 - Atención del teléfono, fax, contestador o e-mails.
 - Citación de pacientes:
 - Documentos de citación.
 - Seguimiento y control de citas.
 - Modificación de citas.
 - Facturación de servicios:
 - Sistemas de pago. Elaboración de facturas y presupuestos. Tarifas.
 - Documentos para el cobro y el pago de servicios. Tipos, elementos y requisitos legales de los documentos. Presupuestos. Facturas. Cheques. Recibos.
 - Estrategias de marketing relacionadas con clínicas y servicios de salud bucodental: lenguaje y cartas comerciales.

3. Gestión de ficheros de pacientes:

- Aplicaciones informáticas para el manejo de datos de pacientes:
 - Bases de datos.
 - Tipos de aplicaciones y utilidades.
 - Introducción y modificación de datos.
 - Obtención de productos como listados o resúmenes de actividades.
 - Verificación de datos.
 - Actualización de bases de datos.
 - Realización de copias de seguridad.
- Gestión de datos de pacientes:



**PROGRAMACIÓN
DEPARTAMENTO SANIDAD
2023/2024**



- Datos de filiación.
- Datos clínicos de pacientes.
- Datos de entidades responsables de prestaciones.
- Legislación y normativa vigente:
- Documento de seguridad sobre protección de datos.
- Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD).

4. Gestión de la documentación clínica:

- Organización sanitaria:
- Atención primaria y especializada. Servicios clínicos.
- Red asistencial pública y privada. Prestaciones.
- Documentos clínicos:
- Tipos, características e indicaciones de los distintos documentos.
- Selección y clasificación de documentos.
- Historia clínica. Apartados y documentos que incluye.
- Custodia de documentos.
- Condiciones de cumplimentación.
- Normativa.
- Tipos de historias clínicas.
- Otros documentos sanitarios.
- Documentos de citación. Solicitudes. Volantes. Peticiones.
- Documentos de interconsulta.
- Informes. Justificantes. Consentimiento informado.
- Documentación correspondiente a los sistemas de gestión de calidad propios de clínicas dentales.
- Cumplimentación y tramitación de documentos:
- Criterios y normativa para la cumplimentación de documentos.
- Envíos, reclamaciones y archivado de documentos.
- Requisitos de calidad en la gestión de documentos.
- Aplicaciones informáticas para la cumplimentación y tramitación de documentos.
- Protección de datos:
- Confidencialidad y secreto profesional.



**PROGRAMACIÓN
DEPARTAMENTO SANIDAD
2023/2024**



Instituto de Educación Secundaria Ornia
C/ Magistrado García Calvo, 23 • Tf. 987 641 350
24750 LA BAÑEZA (León)

– Legislación vigente en materia de documentación, protección de datos y derechos y obligaciones relacionados

con la documentación.

5. Realización de la preparación y puesta en marcha de equipos:

- Equipamiento de una clínica dental:
- Características. Aplicaciones.
- Técnicas de puesta en marcha, uso, mantenimiento y apagado.
- Control de la limpieza, desinfección y esterilización. Sistemas de reposición de instrumental en gabinetes.
- Técnicas de mantenimiento de equipos:
- Gestión de averías. Revisiones periódicas.
- Documentación de los equipos y maquinaria.
- Instrucciones y fichas de seguridad.
- Riesgos laborales y precauciones asociados al manejo de equipamiento.

6. Organización de la adquisición y almacenamiento de material e instrumental:

- Instrumental, productos y materiales básicos en una clínica dental: clasificación, características y catálogos.
- Gestión de compras:
- Documentos de compra y de pago. Pedidos, albaranes y facturas.
- Obligaciones tributarias.
- Gestión de almacenes sanitarios:
- Distribución y colocación de productos. Sistemas de almacenamiento. Condiciones de mantenimiento de
- productos en almacenes sanitarios. Documentación de almacenes.
- Control de existencias. Realización de inventarios. Realización de fichas de almacén.
- Gestión de pedidos:
- Realización de pedidos.
- Recepción de productos.
- Verificación de condiciones en productos.
- Riesgos laborales y precauciones asociados al uso y manipulación de productos.

7. Aplicación de normas de prevención de riesgos laborales y protección ambiental:



**PROGRAMACIÓN
DEPARTAMENTO SANIDAD
2023/2024**



- Riesgos personales y ambientales en clínicas dentales. Identificación de riesgos. Factores y situaciones de riesgo:
- Factores físicos del entorno de trabajo. Protección radiológica.
- Factores químicos del entorno de trabajo.
- Factores biológicos. Protección biológica. Vacunaciones.
- Factores psicosociales.
- Seguridad en clínicas dentales:
 - Determinación de medidas de prevención de riesgos laborales. Medidas de prevención y protección ante riesgos. Medios y equipos de protección individual. Prevención y protección colectiva. Señalización.
 - Sistemas de seguridad aplicados a las máquinas y equipos.
 - Situaciones de emergencia propias de una clínica dental. Sistemas de actuación. Botiquines.
 - Normativa de prevención de riesgos laborales en clínicas dentales. Cumplimiento de la normativa de prevención de riesgos laborales.
 - Gestión ambiental. Gestión de residuos:
 - Clasificación y almacenamiento. Tratamiento y recogida de residuos.
 - Normativa reguladora de la gestión de residuos. Cumplimiento de la normativa de protección ambiental.
 - Métodos y normas de orden y limpieza.
 - Compromiso ético con los valores de conservación y defensa del patrimonio ambiental y cultural de la sociedad

CAPACIDADES TERMINALES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

El Real Decreto 769/2014 por el que se establece el título de Técnico Superior en Higiene Bucodental determina las capacidades terminales y sus correspondientes criterios de evaluación, como se establece en la tabla.

Capacidades terminales	Criterios de evaluación
Organiza las actividades de la clínica y unidad de salud bucodental, analizando la carga de trabajo.	a) Se ha organizado el trabajo teniendo en cuenta la asistencia prevista, los medios, los recursos y las necesidades del equipo de trabajo.



**PROGRAMACIÓN
DEPARTAMENTO SANIDAD
2023/2024**

	<p>b) Se han preparado las instalaciones y los equipos para iniciar la actividad en el servicio o clínica dental.</p> <p>c) Se ha introducido correctamente la información propia de la actividad diaria en las bases informáticas según criterios predefinidos.</p> <p>d) Se han elaborado listados y resúmenes de actividades clínicas y de gestión del servicio o clínica dental.</p> <p>e) Se han realizado actividades de finalización como el apagado de equipos, preparación de la jornada siguiente o cerrado de instalaciones.</p> <p>f) Se ha gestionado el tratamiento y la eliminación adecuada de distintos tipos de residuos.</p> <p>g) Se ha valorado el orden y la meticulosidad en el desarrollo del trabajo.</p>
<p>Aplica procesos para la recepción de pacientes, relacionando sus demandas con el servicio que se va a prestar.</p>	<p>a) Se han relacionado las fases y operaciones del proceso de atención y prestación del servicio con los recursos humanos.</p> <p>b) Se han identificado los factores que determinan la calidad de atención y prestación del servicio.</p> <p>c) Se ha determinado el proceso de preparación del paciente para la prestación del servicio.</p> <p>d) Se han aplicado técnicas para recibir a pacientes y a otras personas en la recepción del servicio o clínica dental.</p> <p>e) Se han aplicado procedimientos para la citación de pacientes según el protocolo establecido.</p> <p>f) Se han realizado actividades propias de la recepción de una clínica dental como</p>



PROGRAMACIÓN
DEPARTAMENTO SANIDAD
2023/2024



Junta de
Castilla y León

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
Instituto de Educación Secundaria Ornia
C/ Magistrado García Calvo, 23 • Tf. 987 641 350
24750 LA BAÑEZA (León)

	<p>gestión del correo o paquetes y atención al teléfono.</p> <p>g) Se ha informado a las personas de forma clara, correcta y adaptada a cada caso.</p> <p>h) Se han detallado los datos mínimos que debe contener la factura.</p> <p>i) Se ha preparado información sobre las diferentes modalidades de pago.</p> <p>j) Se han aplicado técnicas para el cobro de servicios.</p> <p>k) Se han desarrollado las estrategias de marketing para el mantenimiento y captación de posibles clientes o usuarios.</p> <p>l) Se ha mostrado en todo momento una actitud de respeto hacia los pacientes y el equipo de trabajo.</p>
<p>Gestiona ficheros de pacientes manejando aplicaciones informáticas.</p>	<p>a) Se han identificado las características y aplicaciones de bases de datos de clínicas dentales.</p> <p>b) Se han registrado datos de pacientes en aplicaciones informáticas.</p> <p>c) Se han manejado bases de datos para la obtención de productos como listados o resúmenes de actividades.</p> <p>d) Se han actualizado bases de datos.</p> <p>e) Se han realizado copias de seguridad según las frecuencias establecidas en los protocolos.</p> <p>f) Se ha verificado que se han utilizado las bases de datos respetando la normativa vigente.</p> <p>g) Se ha aplicado la legislación y normativa sobre protección de datos.</p>



**PROGRAMACIÓN
DEPARTAMENTO SANIDAD
2023/2024**



<p>Gestiona la documentación clínica, identificando los documentos en función de las necesidades y del tipo de servicio clínico implicado.</p>	<ul style="list-style-type: none">a) Se han identificado las características de los documentos de clínicas y servicios dentales de la red pública y privada.b) Se han clasificado documentos en función de las actividades que van a realizar.c) Se han cumplimentado documentos siguiendo los protocolos establecidos.d) Se han registrado datos en la historia clínica.e) Se han elaborado informes de tratamientos realizados.f) Se ha utilizado el consentimiento informado cuando procede.g) Se han tramitado documentos.h) Se han archivado y custodiado documentos siguiendo las normas establecidas.i) Se ha cumplido la normativa legal vigente.j) Se ha respetado la confidencialidad de los datos durante el uso de los documentos.k) Se han identificado los registros necesarios que responden al sistema de calidad.
<p>Realiza la preparación y puesta en marcha de equipos, identificando sus condiciones de utilización.</p>	<ul style="list-style-type: none">a) Se han identificado los principales elementos de cada equipo.b) Se han identificado las funciones y condiciones de uso de los distintos equipos y maquinaria.c) Se han desarrollado protocolos de puesta en marcha y apagado de equipos y maquinaria.d) Se han programado las actividades de limpieza y desinfección.



**PROGRAMACIÓN
DEPARTAMENTO SANIDAD
2023/2024**



**Junta de
Castilla y León**

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
Instituto de Educación Secundaria Ornia
C/ Magistrado García Calvo, 23 • Tf. 987 641 350
24750 LA BAÑEZA (León)

	<p>e) Se ha distribuido el instrumental y el material esterilizado.</p> <p>f) Se ha cumplido el plan de revisiones de equipos para mantenerlos operativos.</p> <p>g) Se han interpretado las instrucciones y las fichas de seguridad de los equipos para mantener sus condiciones de uso.</p>
<p>Organiza la adquisición y almacenamiento de material e instrumental, aplicando técnicas de gestión</p>	<p>a) Se han descrito los procesos de la compraventa y almacenamiento de productos.</p> <p>b) Se han identificado las características y condiciones de almacenamiento del instrumental, productos y materiales propios de una clínica dental.</p> <p>c) Se ha realizado el control de existencias en almacenes y áreas de trabajo.</p> <p>d) Se han formulado pedidos de productos y materiales según pautas establecidas y en circunstancias diferentes.</p> <p>e) Se ha comprobado en la recepción del material y los productos, las cantidades y el estado de los mismos.</p> <p>f) Se han observado las condiciones de utilización y conservación de productos y materiales.</p> <p>g) Se ha distribuido y colocado el material y los productos en los almacenes.</p> <p>h) Se ha gestionado la documentación correspondiente a la compra, venta y almacenado de productos.</p>
<p>Aplica las normas de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental, identificando los riesgos asociados y las medidas y equipos para prevenirlos.</p>	<p>a) Se han identificado los riesgos y el nivel de peligrosidad que suponen la manipulación de materiales, productos, equipos e instrumental de una clínica o servicio de salud bucodental.</p>



**PROGRAMACIÓN
DEPARTAMENTO SANIDAD
2023/2024**



**Junta de
Castilla y León**

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
Instituto de Educación Secundaria Ornia
C/ Magistrado García Calvo, 23 • Tf. 987 641 350
24750 LA BAÑEZA (León)

	<p>b) Se han descrito las medidas de seguridad y de protección personal y colectiva que se deben adoptar en la ejecución de las distintas actividades y en cada área del trabajo en la clínica dental.</p> <p>c) Se han identificado las causas más frecuentes de accidentes en la manipulación de materiales, productos, equipos e instrumental de una clínica o servicio de salud bucodental.</p> <p>d) Se ha valorado el orden y la limpieza de las instalaciones y los equipos como primer factor de prevención de riesgos.</p> <p>e) Se han clasificado los residuos generados para su retirada selectiva.</p> <p>f) Se ha cumplido la normativa de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental en las operaciones realizadas.</p>
--	---

TEMPORALIZACIÓN Y SECUENCIACIÓN DE LOS CONTENIDOS

Esta temporalización podrá sufrir modificaciones en función de las características del alumnado matriculado y de las circunstancias que puedan presentarse.

HORAS TOTALES DEL MÓDULO: 95

EVALUACION	HORAS	BLOQUES	UNIDADES DIDACTICAS
PRIMERA	42	Bloque I	1, 2, 3
SEGUNDA	26	Bloque II	4,5
TERCERA	27	Bloque III	6,7

Unidad 1

La organización del trabajo odontológico (14 horas)

Unidad 2

Recepción de pacientes en la clínica dental (14 horas)

Unidad 3



**PROGRAMACIÓN
DEPARTAMENTO SANIDAD
2023/2024**



Bases de datos y aplicaciones informáticas de gestión en la clínica dental. (14 horas)

Unidad 4

Documentación clínica relacionada con la actividad odontológica (13 horas)

Unidad 5

Mantenimiento de los equipos de la clínica dental (13 horas)

Unidad 6

Gestión del stock en la clínica dental (13 horas)

Unidad 7

Prevención de riesgos laborales y protección ambiental en la clínica dental (14 horas)

A la hora de impartir este módulo profesional, se tendrá en cuenta la necesidad de coordinación en contenidos, procesos y actividades procedimentales, con el profesorado que imparta los módulos profesionales de *Estudio de la cavidad oral* y *Exploración de la cavidad oral*.

METODOLOGÍA DIDÁCTICA

Entendiendo la metodología como el conjunto de decisiones que se toman para orientar el desarrollo en el aula de los procesos de enseñanza-aprendizaje, se tendrán en cuenta los siguientes aspectos: la metodología a seguir debe ser activa y participativa, es decir, teniendo en cuenta que el protagonista del aprendizaje es el propio alumno (elemento activo) y que, por tanto, es ineludible en su proceso de aprendizaje.

Las líneas de actuación en el proceso de enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo versarán sobre:

- La descripción de las características de la unidad o gabinete bucodental.
- La recepción e información al usuario mediante técnicas de simulación o psicodrama.
- El manejo de documentos, ficheros y aplicaciones informáticas específicas.
- La logística de una unidad dental y la puesta a punto de equipos.
- La descripción de los equipos interdisciplinarios y el papel del higienista.
- La elaboración de informes bucales.
- La aplicación de normas de prevención y protección ambiental.

Al comienzo del curso escolar, se realizará la presentación del módulo, explicando sus características, los contenidos, las capacidades terminales que deben adquirir los alumnos/as, la metodología y criterios de evaluación que se van a aplicar.



**PROGRAMACIÓN
DEPARTAMENTO SANIDAD
2023/2024**



Al iniciar cada una de las unidades didácticas se dará la oportunidad al alumno de compartir los conocimientos, ideas e interrogantes que posee sobre los contenidos de la unidad didáctica, para crear un clima de interés sobre el mismo. Se presentará una visión global de cada unidad didáctica para que el alumno sepa situarse en cada momento de la explicación y estudio.

En cada una de las unidades el profesor expondrá los contenidos teóricos de la unidad didáctica, ayudada de esquemas en la pizarra, diapositivas, presentaciones gráficas, proyecciones de video, y demás recursos audiovisuales e informáticos disponibles y adecuados.

Los alumnos tomarán nota para confeccionar sus propios apuntes y preguntarán las dudas a medida que vayan surgiendo.

Para cada una de las unidades didácticas se realizarán diferentes actividades de enseñanza-aprendizaje que serán programadas teniendo en cuenta varios factores:

-Las actividades serán constructivas, es decir, se propondrán actividades contextualizadas como situaciones reales, motivadoras, que permitan al alumnado la reflexión, aportación de ideas personales, debate de los temas y que propicien la comunicación entre iguales.

-Las actividades preverán mecanismos de retroalimentación que permitan detectar los errores que se produzcan, ya sea a través de los compañeros, del profesor o del material didáctico de apoyo.

-Favorecerán el cooperativismo de manera que los integrantes del grupo busquen la mejora de todos, considerando los diversos puntos de vista de los demás.

-Se realizarán las actividades basadas en la utilización de las TICs, ya sea como fuente de información a través de páginas web de internet, utilización de bases de datos, programas específicos para la comprensión de los nuevos conocimientos, visualización de documentales, vídeos explicativos, uso de recursos audiovisuales, etc.

-Se propondrán actividades complementarias y extraescolares que permitan a los alumnos ampliar sus conocimientos desde una perspectiva totalmente cercana a la realidad laboral.

-Las actividades se llevarán a cabo en los distintos momentos del proceso de enseñanza-aprendizaje y serán planificadas para que sean realizadas de forma individual, en pequeño grupo o en gran grupo, en función de su finalidad.

Se proponen actividades de distintos tipos, y en función de ellas se utilizarán diferentes estrategias didácticas:

-Actividades de desarrollo y de aprendizaje: para abordar por primera vez los distintos tipos de contenidos.

-Actividades de consolidación: para contrastar las nuevas ideas con las previas y aplicar los nuevos aprendizajes.

-Actividades de síntesis-resumen: para establecer la relación entre los distintos contenidos aprendidos, esquematizar las ideas más importantes y construir los aprendizajes.

-Actividades de refuerzo: para aquellos alumnos que no hayan alcanzado los conocimientos trabajados o que tienen dificultades en asimilar los contenidos.



**PROGRAMACIÓN
DEPARTAMENTO SANIDAD
2023/2024**



-Actividades de autoevaluación.

ELEMENTOS PARA LA CALIFICACION DEL MÓDULO

La evaluación se considera como un proceso continuo durante todo el curso.

El contacto diario con el alumnado, la observación de su trabajo en el aula y el desarrollo de las prácticas, permiten un seguimiento individualizado del proceso de aprendizaje y un control del logro de los objetivos planteados.

La evaluación se realizará tomando como referencia los objetivos del módulo expresados como resultados de aprendizaje y los respectivos criterios de evaluación.

Los procedimientos de evaluación se aplicarán de forma que permitan la evaluación continua, con el fin de facilitar la adopción de medidas correctoras. Para esta evaluación continua se hace necesario un control de la asistencia, estableciendo que el alumnado que tenga más de un 15 % (de la carga horaria del módulo) de faltas de asistencia injustificadas, no tendrá derecho a dicha evaluación continua. Se considera que el alumno ha perdido la evaluación continua cuando supere 15 faltas injustificadas de asistencia a las sesiones de este módulo.

Serán acordes con los criterios de evaluación expuestos. Estos mecanismos se concretan en las siguientes actuaciones:

-Valoración objetiva de los contenidos teórico-prácticos: se realizarán pruebas escritas parciales, de manera que en cada evaluación se realizará al menos una prueba. Esta prueba consistirá en un cuestionario con preguntas teórico-prácticas, definiciones de conceptos, exposiciones temáticas, preguntas de relacionar conceptos, preguntas abiertas de respuesta corta, de completar, dibujos, identificación de imágenes y esquemas, caracterización de ejemplos, resolución de ejercicios, y/o preguntas de test de respuesta única con penalización de las respuestas incorrectas. Tienen una calificación numérica.

-Actividades / Trabajos: Se valorarán las actividades y los trabajos propuestos por el profesor para la ampliación de conocimientos, tanto individuales como en grupo. Se fijarán las fechas de entrega y las condiciones de las mismas. Se tendrán en cuenta: la calidad, expresión correcta, ortografía y utilización adecuada del vocabulario técnico, puntualidad en la entrega y presentación, orden, redacción, organización. En las producciones se valorará el nivel de conocimiento de los contenidos teóricos, conceptos, procesos, documentación y operaciones, la comprensión y análisis de esquemas, el seguimiento de las normas establecidas, la interpretación y aplicación de contenidos a supuestos concretos, la capacidad de razonamiento, capacidad de comunicar, así como la originalidad (no copia), iniciativa y creatividad en la resolución de problemas y bibliografía utilizada. Tendrán carácter obligatorio.

-Observación directa: Se valorará la actitud que muestra hacia la asignatura (dedicación, hábito de estudio...) y del comportamiento hacia los profesores, compañeros y demás personal, y por otra parte hacia el material e instalaciones (puesto de trabajo limpio y ordenado), del interés mostrado en el aprendizaje que manifiesta con su participación activa en clase, la realización de las actividades propuestas, su asistencia y puntualidad.



**PROGRAMACIÓN
DEPARTAMENTO SANIDAD
2023/2024**



-Control de asistencia y puntualidad: Se utiliza para la valoración de la pérdida de evaluación continua.

Las fechas para la realización de las distintas pruebas y exámenes, así como, las fechas de entrega de las actividades y/o los trabajos serán elegidas por el alumnado de acuerdo con el profesor. Una vez fijada una fecha, no se cambiará al no ser que se comunique con 48 horas de antelación, haya un motivo justificado y todo el alumnado esté de acuerdo.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Las diferentes pruebas se valorarán de 1 a 10 puntos.

Una evaluación o un módulo se considerará superado si la calificación final obtenida es igual o superior a 5.

Las notas por debajo de 5 indican que el módulo no ha sido superado. La nota definitiva será un valor entero sin decimales.

El sistema de calificación se basará en puntuar cada uno de los instrumentos de evaluación utilizados y asignarle su correspondiente peso específico en la nota final del módulo, tal y como se refleja a continuación:

-El 80% de la nota será la calificación de las pruebas objetivas: será una prueba escrita formada por preguntas cortas y/o tipo test (con valoración negativa de las respuestas incorrectas).

Si hubiese más de una prueba escrita, la parte correspondiente a la prueba escrita será la media aritmética de las notas de cada prueba, siempre que la nota obtenida en cada una de ellas sea igual o superior a 4,5. A dicha media se aplicará la ponderación correspondiente.

-El 10% de la nota será la calificación de actividades y trabajos: Tanto individuales como colectivos, se valorará el nivel de los contenidos teóricos, la comprensión, análisis de esquemas, el seguimiento de las normas establecidas, la interpretación. Se tendrá en cuenta también la originalidad (no copia), iniciativa y creatividad en la resolución de problemas y bibliografía utilizada.

Al ser de obligado cumplimiento; si no se entregaran, la nota final de la evaluación será suspenso, independientemente del resto de calificaciones. Para recuperar esta parte deberá realizar la tarea que se le proponga.

En caso de que en alguna evaluación el profesor no proponga ninguna actividad, el 10% correspondiente a este apartado se sumará al 80 % de la prueba escrita.

-El 10% de la nota será observación directa, la asistencia y puntualidad: La actitud que muestra el alumno hacia la asignatura y el comportamiento hacia los profesores, compañeros y por otra parte hacia el material e instalaciones, así como, del interés mostrado en el aprendizaje que manifiesta con su asistencia, participación y trabajo en clase y actividades propuestas. También se valorará la capacidad de trabajo en equipo. Se tendrá en cuenta el uso indebido del móvil como elemento negativo de valoración.

Para aplicar la nota obtenida en las actividades y trabajos realizados y la nota de la observación directa/asistencia ha de obtenerse al menos un 5 en la prueba objetiva de conocimientos (examen).



**PROGRAMACIÓN
DEPARTAMENTO SANIDAD
2023/2024**



Tanto en las pruebas teóricas, prácticas, como en los trabajos realizados, la nota mínima para superarlos debe ser un 5.

Como criterio general se realizará una prueba por evaluación. Si se realizasen más de una, la nota será la media de las obtenidas en cada prueba, siendo necesario obtener una nota igual o superior a 4,5 en cada una de las pruebas para hacer media.

La nota final de la evaluación se calculará a partir de los datos anteriores. Siendo el número entero obtenido, sin decimales. Estos serán utilizados para el cálculo de la nota final de módulo en la evaluación ordinaria.

Aquel alumno que utilice cualquier tipo de medio no lícito o inadecuado en la celebración de una prueba para tratar de superarla, o que se atribuya indebidamente la autoría de trabajos académicos requeridos para la evaluación, tendrá la calificación de “suspenso”.

La convocatoria del examen o prueba de evaluación será única, si un alumno faltase a un examen deberá examinarse en el momento de la recuperación de la evaluación correspondiente, siendo calificado negativamente en la evaluación en la que se incluya dicho examen.

Todos los exámenes se corregirán en clase y se mostrarán a los alumnos individualmente para su revisión.

Cualquier reclamación deberá efectuarse en ese momento y a la vista del ejercicio realizado por el alumno.

En la nota final del módulo se tendrá en cuenta:

- La nota de cada evaluación, incorporando los decimales de las calificaciones trimestrales.
- La valoración global del trabajo del alumno y su progresión durante el curso.
- Se obtendrá una calificación puntuada con números enteros, realizando la aproximación por truncamiento.

En la sesión de evaluación extraordinaria de junio la nota será la obtenida en la prueba global teórico-práctica realizada para dicha evaluación. Se considera superado el módulo si obtiene una nota igual o superior a 5.

MEDIDAS DE RECUPERACIÓN

Serán necesarias cuando los alumnos no alcancen el nivel mínimo, realizando actividades de recuperación, una vez detectadas cuales han sido las causas que han conducido a las deficiencias en el aprendizaje.

En el caso de las recuperaciones, se valora la prueba específica, que se considera superada con nota igual o superior a 5.

La calificación máxima a obtener en esta prueba de recuperación será de 5, salvo para los alumnos que la realicen por falta (justificada oficialmente) el día del examen, en cuyo caso se aplicarán los criterios generales.

La recuperación de la tercera evaluación tendrá lugar el mismo día que la prueba global del módulo.



**PROGRAMACIÓN
DEPARTAMENTO SANIDAD
2023/2024**



En las dos primeras evaluaciones, la recuperación versará sobre los contenidos trabajados durante la evaluación correspondiente y en el tercer trimestre se realizará la recuperación de cualquiera o de todas las evaluaciones.

Para superar el módulo, el alumno debe tener superadas todas las evaluaciones. Si no se supera el módulo en la primera evaluación final (junio) se examinará de toda la materia objeto del módulo en la prueba extraordinaria (junio).

El examen global teórico-práctico tendrá una estructura similar a los realizados en las evaluaciones y para superarlo, el alumno debe alcanzar una puntuación mínima de 5.

Como ya se dijo anteriormente, la asistencia a clase es obligatoria y se privará del derecho a evaluación continua al alumno que tenga más de un 15 % (de la carga horaria del módulo) de faltas de asistencia injustificadas (15 horas).

En caso de pérdida de la evaluación continua el criterio de evaluación será una prueba específica, con las características citadas anteriormente, única y en el mes de junio. La calificación se basará en el resultado de esta prueba.

La pérdida de evaluación continua conllevará perder el derecho a las pruebas de evaluación que se realicen a lo largo del curso, pudiendo únicamente examinarse de la totalidad de los contenidos del módulo en la fecha de la evaluación final ordinaria.

Para superar el módulo el alumno debe obtener una puntuación mínima de 5 en dicha prueba. La prueba versará sobre los contenidos, tanto teóricos como prácticos, impartidos durante el curso, con independencia de que el alumnado haya realizado y superado en el curso alguna prueba escrita o práctica.

Se le informará al alumnado de su situación cuando acuda a las clases; si no fuera posible, se comunicará por carta al alumno que pierda la evaluación continua su situación.

No obstante, el alumno podrá asistir a clase y realizar las actividades programadas, de modo que pueda obtener la formación adecuada que le permita superar dicha prueba, si bien ese trabajo no se tendrá en cuenta al no poder aplicar los criterios de la evaluación continua.

MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

Los recursos utilizados para el desarrollo de las estrategias metodológicas serán tanto los comunes, a disposición de todo el centro como los específicos. Disponemos de un aula específica para el ciclo de Higiene Bucodental.

Medios audiovisuales: Cañón y pantalla de proyección.

Recursos informáticos de las aulas T.I.C.

Material bibliográfico:

Se utilizará como texto recomendado: "Recepción y logística en la clínica dental". Editorial McGraw Hill. 2021



**PROGRAMACIÓN
DEPARTAMENTO SANIDAD
2023/2024**



Se podrá consultar cualquier otro libro editado para este módulo.

Materiales elaborados y entregados por el profesor durante las presentaciones del tema en PowerPoint.

En algunas unidades didácticas se proporcionará al alumno fotocopias que complementarán los contenidos del libro recomendado.

Páginas web.

USO DE LAS TIC EN EL AULA

Las aulas están dotadas de un ordenador y un cañón, los cuales se utilizan diariamente para el desarrollo de la clase.

El profesor utiliza los recursos informáticos para elaborar actividades, apuntes y las pruebas escritas con el procesador de textos. Para apoyar sus explicaciones utiliza aplicaciones informáticas (programas de gestión de pacientes y de la clínica dental, hojas de cálculo, bases de datos, PowerPoint de Microsoft, etc.) y plataformas digitales como: YouTube, Educaplay, ¡Kahoot!, Genially, Mentimeter, etc.

Usará también TEAMS ofrecido por la Junta de Castilla y León.

Los alumnos para elaborar sus propias creaciones también lo hacen utilizando procesadores de textos. La información para elaborar sus trabajos tanto individuales como en grupo la obtienen mediante la búsqueda activa a través de páginas web recomendadas por el profesor, según el tema tratado.

MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES

En la Formación Profesional Específica no caben las adaptaciones curriculares significativas, pues los alumnos deben alcanzar las capacidades terminales para poder obtener el título de Técnico en Higiene Bucodental, aunque si pueden existir diversos ritmos e interés en el aprendizaje.

Para atender adecuadamente a las diferencias en el progreso del alumnado en su proceso de enseñanza-aprendizaje se propone que las diferentes actividades a desarrollar en cada unidad didáctica.

Se estimulará al alumno para provocar su motivación y conducirlo al aprendizaje significativo.

Se conducirán los aspectos direccionales de la motivación hacia el incremento de su competencia curricular, y la experiencia de autonomía y responsabilidad.

Se analizará el estilo cognitivo del alumno para posteriormente en función de los datos obtenidos ajustar la respuesta educativa que contestará a la individualidad del sujeto que aprende. Consiguiendo con ello aumentar la probabilidad de éxito del alumnado al enfrentarse al proceso educativo.



**PROGRAMACIÓN
DEPARTAMENTO SANIDAD
2023/2024**



**Junta de
Castilla y León**

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
Instituto de Educación Secundaria Ornia
C/ Magistrado García Calvo, 23 • Tf. 987 641 350
24750 LA BAÑEZA (León)

También se pondrán los medios necesarios para elevar la autoestima, sobre todo en aquellos en los que se detecte su necesidad.

Los criterios de evaluación son los mismos que para el resto de los alumnos.

Los procedimientos de evaluación podrán adaptarse teniendo en cuenta el informe correspondiente y el asesoramiento del Departamento de Orientación.

MEDIDAS PARA ESTIMULAR EL HÁBITO A LA DE LECTURA

El profesor recomendará la lectura de artículos periodísticos, revistas o documentos en Internet sobre asuntos de interés. Posteriormente, se comentarán en grupo.

El profesor corregirá las expresiones incorrectas que el alumnado utilice en el aula.

En las pruebas escritas el profesor señalará al alumnado las faltas de ortografía, de significado o de sintaxis cometidas.

A lo largo del curso se mandarán actividades de búsqueda de vocabulario sanitario para que el alumnado pueda mejorar su capacidad de expresión.

EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN

Durante todo el curso y al finalizar el curso escolar debemos analizar el proceso de enseñanza-aprendizaje y los resultados obtenidos para extraer unas conclusiones y mejorar para el siguiente curso.

La programación es un elemento dinámico en cambio constante en función de las valoraciones y análisis.

Junto con el proceso de evaluación del aprendizaje del alumnado, los profesores debemos realizar la evaluación del proceso de enseñanza.

Para que la programación sea eficaz es fundamental realizar la evaluación de la programación y su realización y las propuestas de mejora.

La evaluación se llevará a cabo de manera continuada de forma oral y trimestralmente se realizarán las modificaciones necesarias en la programación didáctica.

Al finalizar el tercer trimestre el departamento con las experiencias del profesorado, y analizando los resultados y las opiniones del alumnado, que se recogerán mediante cuestionarios, se evaluará el conjunto de la programación.

En los criterios de evaluación de la programación se tendrá en cuenta lo siguiente:

- Grado de cumplimiento en la impartición de los contenidos.
- Grado de correspondencia entre los tiempos de impartición planificados para cada materia y los reales.



**PROGRAMACIÓN
DEPARTAMENTO SANIDAD
2023/2024**



**Junta de
Castilla y León**

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
Instituto de Educación Secundaria Ornia
C/ Magistrado García Calvo, 23 • Tf. 987 641 350
24750 LA BAÑEZA (León)

- Porcentaje del alumnado que superan el módulo respecto a los que han seguido materia y ejercicios.
- Evaluación subjetiva, por parte del profesor, de las respuestas del alumnado.

ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES

Las recogidas en el apartado correspondiente de la programación general del Departamento de Sanidad.

Esta programación está sujeta a las modificaciones necesarias o cambios que el profesor crea oportunos dependiendo del nivel de los alumnos, sus necesidades de aprendizaje, material didáctico disponible, necesidades de coordinación con otros profesores, situación derivada del COVID-19 u otros imprevistos.

8.2 MÓDULO ESTUDIO DE LA CAVIDAD ORAL

PROFESOR: María de los Ángeles Fernández Bodega

CURSO: 1º HB

DURACIÓN: 224 horas

HORAS / SEMANA: 7 horas

PRESENTACIÓN DEL MÓDULO

El módulo de Estudio de la Cavidad Oral se imparte en el primer curso del ciclo formativo de grado superior de Técnico en Higiene Bucodental y es un módulo asociado a la unidad de competencia: UC1592_3:

Identificar las características anatómicas, fisiológicas y patológicas del aparato estomatognático para su valoración y registro.

El módulo de Estudio de la Cavidad Oral presenta relación con los siguientes objetivos generales del Ciclo Formativo de Técnico en Higiene Bucodental:

- e) Aplicar procedimientos de exploración y evaluación, interpretando los protocolos para reconocer signos de patología bucodental.
- f) Reconocer las características anatomofisiológicas y patológicas del usuario, analizando resultados de exploraciones y pruebas para programar y adaptar procedimientos.
- g) Seleccionar procedimientos de trabajo y protocolos según las necesidades del paciente, para aplicar técnicas preventivas.

Los objetivos específicos del módulo están expresados como resultados de aprendizaje. Estos constituyen los logros que se espera que alcancen los alumnos:

-Definir la secuencia cronológica de la formación y erupción dentaria, relacionándola con las fases del desarrollo embriológico.



**PROGRAMACIÓN
DEPARTAMENTO SANIDAD
2023/2024**



- Reconocer las estructuras anatómicas de cabeza y cuello describiendo sus características morfológicas.
- Valorar el funcionamiento del aparato estomatognático relacionándolo con su fisiología.
- Caracterizar lesiones cariosas, relacionándolas con los factores etiopatogénicos y clínicos.
- Reconocer la enfermedad periodontal, relacionándola con los factores etiopatogénicos y clínicos.
- Identificar alteraciones propias de la cavidad bucodental, relacionándolas con sus características patológicas.
- Identificar alteraciones de la cavidad bucodental relacionándolas con patología sistémica.
- Identificar factores de riesgo en pacientes especiales, relacionándolos con la asistencia prestada.

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para desempeñar la función de valoración y registro de las características anatómicas, fisiológicas y patológicas de la cavidad bucodental. La definición de esta función incluye aspectos como:

- La identificación anatómica de la región craneofacial y de la formación y erupción dentaria.
- La valoración funcional del aparato estomatognático.
- El reconocimiento de lesiones cariosas y de la enfermedad periodontal.
- La identificación de lesiones de la cavidad bucodental, de alteraciones de la cavidad bucodental relacionadas con patologías sistémicas y de factores de riesgo en pacientes especiales.

Las actividades profesionales asociadas a esta función se aplican en:

- Atención primaria.
- Unidades de higiene bucodental de atención especializada.
- Gabinetes de higiene bucodental.
- Clínicas dentales.

CAPACIDADES PROFESIONALES DEL MÓDULO

La formación del módulo profesional contribuye a alcanzar las siguientes competencias del título:

- e) Obtener datos de salud y enfermedad de la cavidad bucodental mediante inspección y exploración, registrándolos.
- f) Aplicar técnicas preventivas y asistenciales según protocolos establecidos.
- t) Comprender e incorporar a su actividad profesional los principios éticos y legales aplicables a la atención a la salud y al uso eficiente de los recursos disponibles

CONTENIDOS

Los contenidos se pueden agrupar en torno a ocho apartados bien definidos y que son:

1. Identificación de la formación y erupción dentaria:



**PROGRAMACIÓN
DEPARTAMENTO SANIDAD
2023/2024**



Instituto de Educación Secundaria Ornia
C/ Magistrado García Calvo, 23 • Tf. 987 641 350
24750 LA BAÑEZA (León)

- Embriología general.
 - Embriología maxilofacial:
 - Embriología y anatomía dental. Odontogénesis.
 - Embriología de la cavidad bucal. Glándulas salivales.
 - embriología histológica: esmalte, complejo dentinopulpar y cemento.
 - Origen, evolución y desarrollo del periodonto de inserción y protección.
 - Cronología de la erupción.
 - Morfología dental.
 - Morfología caduca.
 - Morfología definitiva.
 - Histología y morfología de los dientes y tejidos de soporte dental.
 - Grupos dentarios:
 - Nomenclatura.
 - Fórmulas.
 - Registros dentales.
 - Oclusión dental:
 - Relaciones oclusales.
 - Relaciones intermaxilares.
- 2. Reconocimiento anatómico de la región craneofacial y cuello:**
- Osteología de cráneo y cara.
 - Miología craneofacial:
 - Músculos específicos y auxiliares de la masticación.
 - Músculos de la mímica.
 - Músculos de la lengua.
 - Articulaciones craneales, faciales y ATM:
 - Características anatómicas.
 - Movimientos mandibulares.
 - Boca: anatomía, histología y fisiología.
 - Glándulas salivales.
 - Glándula tiroideas.
 - Angiología de la cabeza y cuello. Paquetes vasculares.



**PROGRAMACIÓN
DEPARTAMENTO SANIDAD
2023/2024**



Instituto de Educación Secundaria Ornia
C/ Magistrado García Calvo, 23 • Tf. 987 641 350
24750 LA BAÑEZA (León)

- Nervios craneales. Sistema neurovegetativo de la cabeza y cuello.

3. Valoración funcional del aparato estomatognático:

- Anatomía y fisiología de la fonación.
- Anatomía y fisiología de la deglución.
- Salivación:
 - Características de la saliva.
 - Fisiología de la secreción salival: mecanismo y control de la secreción salival. Buffer salival.
 - Principales movimientos esqueléticos y dentarios.
 - Procedimientos de estimulación, recogida y medida de la secreción salival.
 - Pruebas para la estimulación de la capacidad amortiguadora de la saliva.
 - Cultivos bacteriológicos salivales.
 - Medidas de asepsia en la manipulación de cultivos y preparaciones.
- Aparato respiratorio:
 - Conceptos generales.
 - Estructuras de cabeza y cuello implicadas en la respiración.
 - Repercusión en el aparato estomatognático.

4. Reconocimiento de lesiones cariosas:

- Biofilm. Placa bacteriana:
- Flora microbiana normal.
- Tipos de placa.
- Proceso de formación de placa supragingival y subgingival.
- Factores etiológicos y favorecedores de formación de placa.
- Índices de placa. Índices de caries.
- Factores patogénicos en la caries.
- Clasificación de las lesiones cariosas.
- Evolución de las lesiones cariosas.
- Diagnóstico de la caries:
 - Reconocimiento del material y exploración.
 - Anamnesis.
 - Odontogramas.
 - Radiografías dentales.



**PROGRAMACIÓN
DEPARTAMENTO SANIDAD
2023/2024**



- Bacteriología de la caries.
- Cultivos bacteriológicos salivales.
- Complicaciones clínicas y orgánicas generales de la caries.
- Importancia de la dieta en la prevención de la caries:
- Principios inmediatos, minerales y vitaminas.
- Alimentos cariostáticos, cariogénicos y anticariogénicos. Índice de potencial cariogénico (IPC).
- Medidas de asepsia en la preparación del material de exploración y manipulación de cultivos.
- Control de placa bacteriana. Prevención y tratamiento.

5. Reconocimiento de la enfermedad periodontal (EP):

- anatomía y fisiología del periodonto:
- Concepto y tipos de periodonto.
- Funciones.
- Gingivitis.
- Etiología: factores iniciadores y modificadores.
- Cuadro clínico general de las gingivitis.
- Fases evolutivas.
- Tipos.
- Tratamiento.
- Periodontitis:
- Etiología: factores iniciadores y modificadores.
- Cuadro clínico general de la periodontitis.
- Fases evolutivas.
- Tipos.
- Complicaciones clínicas y generales de la EP.
- Tratamiento.
- Mucositis y periimplantitis: etiología, factores de riesgo, clínica y diagnóstico.
- Instrumental y equipo en la exploración y tratamiento de EP.

6. Identificación de lesiones de la cavidad bucodental en relación con características patológicas:

- Mucosas orales normales.
- Lesiones elementales de los tejidos blandos:



- Lesiones macroscópicas.
- Lesiones microscópicas o histopatológicas.
- Exámenes diagnósticos específicos:
- Anamnesis y sintomatología.
- Exploración.
- Biopsia.
- Neoformaciones:
- Seudofibroma inflamatorio.
- Mucocele.
- Épuli.
- Papiloma.
- Lesiones precancerosas: eritroplasia y leucoplasia.
- Cáncer oral.
- Principales enfermedades de la cavidad bucal:
- Bacterianas.
- Víricas.
- Micosis: candidiasis oral.
- Lesiones de causa desconocida: liquen plano y pénfigo.
- Úlceras.
- Patología dentaria.
- Maloclusiones: tipos.
- Traumatismos dentales y maxilares.
- Enfoque preventivo en función de la patología existente.

7. Identificación de alteraciones de la cavidad bucodental en relación con patologías sistémicas:

- Metástasis orales y maxilares.
- Principales alteraciones sistémicas con manifestaciones bucodentales:
- Enfermedad de transmisión sexual (ETS).
- Tuberculosis (TB).
- Virus de la inmunodeficiencia humana (VIH).
- Anemias. Leucemias.

- Lesiones por agentes físicos, químicos, frío y calor.
- Enfermedades alérgicas.
- Farmacología odontológica:
- Vías de administración.
- Analgésicos, antiinflamatorios no esteroideos (AINES) y antibióticos.
- Anestésicos locales.
- Hemostáticos. Antiagregantes. Anticoagulantes.
- Lesiones bucodentales por fármacos: ácido acetilsalicílico (AAS), anticonceptivos orales, postquimioterapia, fenitoína y anestésicos locales.
- Paciente pediátrico y anciano: principales patologías bucodentales. Manejo del paciente con patología general.

8. Identificación de factores de riesgo en pacientes especiales:

- Atenciones odontológicas en pacientes con patología sistémica:
- Diabetes mellitus.
- Cardiopatía isquémica: infarto agudo de miocardio (IAM).
- Alteraciones cardiovasculares: hipertensión arterial (HTA).
- Insuficiencia hepática: hepatitis B, C y D (VHB, VHC y VHD).
- Insuficiencia renal: IRC.
- SIDA.
- Paciente anticoagulado.
- Endocarditis infecciosa:
- Epidemiología.
- Etiopatogenia.
- Pautas de profilaxis.
- Actuaciones odontológicas específicas en:
- Embarazo.
- Drogodependientes.
- Encamados.
- Patología bucodental en pacientes discapacitados. Retraso mental, parálisis cerebral, epilepsia y síndrome de Down.
- Valoración del plan de tratamiento a estos pacientes con base en:

- Compromiso conductual del paciente: agresividad y colaboración.
- Compromiso médico.
- Compromiso socioafectivo: expectativas y posibilidades reales del tratamiento.

CAPACIDADES TERMINALES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

El Real Decreto 769/2014 por el que se establece el título de Técnico Superior en Higiene Bucodental determina los resultados de aprendizaje y sus correspondientes criterios de evaluación, como se establece en la tabla.

Capacidades de aprendizaje	Criterios de evaluación
<p>Define la secuencia cronológica de la formación y erupción dentaria, relacionándola con las fases del desarrollo embriológico.</p>	<p>a) Se han diferenciado las fases del desarrollo embriológico humano.</p> <p>b) Se han identificado las estructuras embriológicas de cabeza y cuello.</p> <p>c) Se han identificado las características embriológicas dentarias.</p> <p>d) Se ha secuenciado cronológicamente la erupción dentaria.</p> <p>e) Se han caracterizado la morfología de los grupos dentarios.</p> <p>f) Se han descrito los sistemas de nomenclatura dentaria.</p> <p>g) Se ha identificado la histología de las estructuras bucodentales.</p> <p>h) Se han clasificado las distintas relaciones oclusales e intermaxilares.</p>
<p>Reconoce las estructuras anatómicas de cabeza y cuello describiendo sus características morfológicas.</p>	<p>a) Se han descrito las estructuras óseas de cráneo y cara.</p> <p>b) Se han localizado los músculos craneofaciales.</p> <p>c) Se han localizado los paquetes vasculonerviosos craneofaciales.</p> <p>d) Se han localizado los componentes del sistema linfático.</p>

	<p>e) Se han localizado las glándulas salivales y tiroideas.</p> <p>f) Se ha descrito la anatomía de la cavidad bucal.</p> <p>g) Se ha descrito la articulación temporomandibular.</p>
<p>Valora el funcionamiento del aparato estomatognático relacionándolo con su fisiología.</p>	<p>a) Se han descrito las principales estructuras implicadas en la respiración.</p> <p>b) Se han relacionado las estructuras bucodentales con la fonación.</p> <p>c) Se han identificado las relaciones de las estructuras bucodentales con la salivación y deglución.</p> <p>d) Se ha descrito la dinámica mandibular.</p> <p>e) Se han descrito los procesos de masticación, deglución y fonación.</p> <p>f) Se ha comprobado mediante exploración física el funcionamiento del aparato estomatognático.</p> <p>g) Se han realizado pruebas funcionales de la secreción salival.</p>
<p>Caracteriza lesiones cariosas, relacionándolas con los factores etiopatogénicos y clínicos.</p>	<p>a) Se ha identificado el proceso de formación y patogenia de la placa bacteriana.</p> <p>b) Se ha descrito la etiopatogenia, clínica y evolución de las lesiones cariosas.</p> <p>c) Se ha clasificado la caries según sus factores etiopatogénicos.</p> <p>d) Se han definido las repercusiones locales, regionales y sistémicas de la caries dental.</p> <p>e) Se ha relacionado la influencia de la dieta en la aparición de caries.</p> <p>f) Se han realizado pruebas específicas de determinación de la susceptibilidad individual a la caries.</p> <p>g) Se han enumerado las pautas de prevención y tratamiento de la caries.</p>

	h) Se han descrito las pruebas diagnósticas para la identificación de la caries.
<p>Reconoce la enfermedad periodontal, relacionándola con los factores etiopatogénicos y clínicos.</p>	<p>a) Se han identificado las estructuras anatómicas comprometidas en el proceso clínico de las gingivitis y la enfermedad periodontal.</p> <p>b) Se ha descrito la etiopatogenia, la clínica y la evolución de las lesiones en gingivitis y enfermedad periodontal.</p> <p>c) Se han clasificado las gingivitis y la enfermedad periodontal según sus factores etiopatogénicos.</p> <p>d) Se han clasificado las repercusiones clínicas locales, regionales y sistémicas de la periodontitis.</p> <p>e) Se han identificado las características de la periimplantitis y mucositis periimplantaria.</p> <p>f) Se han enumerado las pautas de prevención y tratamiento de la periodontitis.</p> <p>g) Se han descrito las pruebas diagnósticas para el reconocimiento de la EP.</p>
<p>Identifica alteraciones propias de la cavidad bucodental, relacionándolas con sus características patológicas.</p>	<p>a) Se han clasificado las lesiones elementales de la mucosa bucodental.</p> <p>b) Se han identificado lesiones en los tejidos dentarios.</p> <p>c) Se han descrito las neoformaciones benignas bucodentales.</p> <p>d) Se han clasificado las enfermedades bacterianas, víricas y fúngicas de la cavidad bucal.</p> <p>e) Se ha descrito la patología dentaria pre-eruptiva y post-eruptiva.</p> <p>f) Se han enumerado los traumatismos dentales y esqueléticos.</p> <p>g) Se han clasificado los tipos de maloclusión dental y sus consecuencias clínicas.</p> <p>h) Se han enumerado las manifestaciones bucodentales en la exploración del cáncer bucodental.</p>

	i) Se han descrito las posibilidades preventivas y terapéuticas en cada caso.
<p>Identifica alteraciones de la cavidad bucodental relacionándolas con patología sistémica</p>	<p>a) Se han identificado los datos significativos patológicos bucodentales y extraorales de la anamnesis de la historia clínica.</p> <p>b) Se han descrito patologías sistémicas con repercusión directa en el sistema estomatognático.</p> <p>c) Se han relacionado signos y síntomas bucodentales con la afectación del estado general del paciente.</p> <p>d) Se han descrito las lesiones patognomónicas de mucosa bucodental, lingual y de tejidos blandos en las enfermedades de origen extra bucodental.</p> <p>e) Se han identificado lesiones secundarias del cáncer en la cavidad bucodental.</p> <p>f) Se han descrito los principales fármacos de tratamiento odontológico y fármacos cuyos efectos secundarios comprometan la salud bucodental.</p> <p>g) Se han relacionado signos y síntomas bucodentales vinculado al envejecimiento.</p>
<p>Identifica factores de riesgo en pacientes especiales, relacionándolos con la asistencia prestada</p>	<p>a) Se han descrito las enfermedades sistémicas que condicionaran el tratamiento odontológico.</p> <p>b) Se han clasificado tratamientos dentales según el riesgo de sangrado y su repercusión en pacientes anticoagulados.</p> <p>c) Se ha descrito el correcto manejo del paciente anticoagulado en operatoria dental.</p> <p>d) Se han clasificado los procedimientos dentales en los que está indicada la profilaxis antibiótica de endocarditis infecciosa.</p> <p>e) Se han diseñado protocolos de actuación odontológica en situaciones especiales como embarazo, encamados y drogodependencias.</p>



**PROGRAMACIÓN
DEPARTAMENTO SANIDAD
2023/2024**



**Junta de
Castilla y León**

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
Instituto de Educación Secundaria Ornia
C/ Magistrado García Calvo, 23 • Tf. 987 641 350
24750 LA BAÑEZA (León)

f) Se han descrito los tipos de discapacidades y sus consideraciones terapéuticas.

g) Se ha diseñado un plan de tratamiento individualizado en función de las condiciones fisiológicas y patológicas del paciente.

h) Se han descrito las posibilidades preventivas y terapéuticas en cada caso.

TEMPORALIZACIÓN Y SECUENCIACIÓN DE LOS CONTENIDOS

Esta temporalización podrá sufrir modificaciones en función de las características del alumnado matriculado y de las circunstancias que puedan presentarse.

HORAS TOTALES DEL MÓDULO: 224

EVALUACION	HORAS	BLOQUES	UNIDADES DIDACTICAS
PRIMERA	84	Bloque I	1, 2, 3
SEGUNDA	84	Bloque II	4,5,6
TERCERA	84	Bloque III	7,8

Unidad 1

Formación y erupción dentaria (28 horas)

Unidad 2

Anatomía y fisiología de la región craneofacial (28 horas)

Unidad 3

Procesos en los que interviene el aparato estomatognático (28 horas)

Unidad 4

Reconocimiento de las lesiones cariosas (28 horas)

Unidad 5

Enfermedad periodontal (28 horas)

Unidad 6

Identificación de lesiones de la cavidad oral en relación con características patológicas (28 horas)

Unidad 7

Identificación de alteraciones de la cavidad oral en relación con patologías sistémicas (28 horas)



Unidad 8

Identificación de factores de riesgo en pacientes especiales (28 horas)

A la hora de impartir este módulo profesional, se tendrá en cuenta la necesidad de coordinación en contenidos, procesos y actividades procedimentales, con el profesorado que imparta los módulos profesionales de: *Recepción y logística en la clínica dental*, *Exploración de la cavidad oral*, *Intervención bucodental* y *Fisiopatología general*.

METODOLOGÍA DIDÁCTICA

Entendiendo la metodología como el conjunto de decisiones que se toman para orientar el desarrollo en el aula de los procesos de enseñanza-aprendizaje, se tendrán en cuenta los siguientes aspectos: la metodología a seguir debe ser activa y participativa, es decir, teniendo en cuenta que el protagonista del aprendizaje es el propio alumno (elemento activo) y que, por tanto, es ineludible en su proceso de aprendizaje.

Las líneas de actuación en el proceso de enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo profesional versarán sobre:

- El reconocimiento de las características anatómicas de la región craneofacial y de las piezas dentales.
- La realización de valoraciones funcionales del aparato estomatognático.
- El reconocimiento de lesiones cariosas y de la enfermedad periodontal.
- Los procesos para la identificación de lesiones de la cavidad bucodental.
- La relación de las alteraciones de la cavidad bucodental con patologías sistémicas.
- El reconocimiento de factores de riesgo en pacientes especiales.

Al iniciar cada una de las unidades didácticas se dará la oportunidad al alumno de compartir los conocimientos, ideas e interrogantes que posee sobre los contenidos de la unidad didáctica, para crear un clima de interés sobre el mismo. Se presentará una visión global de cada unidad didáctica para que el alumno sepa situarse en cada momento de la explicación y estudio.

En cada una de las unidades el profesor expondrá los contenidos teóricos de la unidad didáctica, ayudado de esquemas en la pizarra, diapositivas, presentaciones gráficas, proyecciones de video, esqueleto y modelos anatómicos y demás recursos audiovisuales e informáticos disponibles y adecuados.

Se hará especial hincapié en el reconocimiento y uso apropiado de la terminología médico-clínica como elemento básico de la comunicación con el paciente y con otros profesionales sanitarios, para lo cual, se elaborará una relación de términos utilizados en cada unidad con el fin de conseguir un pequeño diccionario específico de la materia dada.

Los alumnos tomarán nota para confeccionar sus propios apuntes y preguntarán las dudas a medida que vayan surgiendo.



**PROGRAMACIÓN
DEPARTAMENTO SANIDAD
2023/2024**



Para cada una de las unidades didácticas se realizarán diferentes actividades de enseñanza-aprendizaje que serán programadas teniendo en cuenta varios factores:

-Las actividades serán constructivas, es decir, se propondrán actividades contextualizadas como situaciones reales, motivadoras, que permitan al alumnado la reflexión, aportación de ideas personales, debate de los temas y que propicien la comunicación entre iguales.

-Las actividades preverán mecanismos de retroalimentación que permitan detectar los errores que se produzcan, ya sea a través de los compañeros, del profesor o del material didáctico de apoyo.

-Favorecerán el cooperativismo de manera que los integrantes del grupo busquen la mejora de todos, considerando los diversos puntos de vista de los demás.

-Se realizarán las actividades basadas en la utilización de las TICs, ya sea como fuente de información a través de páginas web de internet, utilización de bases de datos, programas específicos para la comprensión de los nuevos conocimientos, visualización de documentales, vídeos explicativos, uso de recursos audiovisuales, etc.

-Se propondrán actividades complementarias y extraescolares que permitan a los alumnos ampliar sus conocimientos desde una perspectiva totalmente cercana a la realidad laboral.

-Las actividades se llevarán a cabo en los distintos momentos del proceso de enseñanza-aprendizaje y serán planificadas para que sean realizadas de forma individual, en pequeño grupo o en gran grupo, en función de su finalidad.

Se proponen actividades de distintos tipos, y en función de ellas se utilizarán diferentes estrategias didácticas:

-Actividades de desarrollo y de aprendizaje: para abordar por primera vez los distintos tipos de contenidos.

-Actividades de consolidación: para contrastar las nuevas ideas con las previas y aplicar los nuevos aprendizajes.

-Actividades de síntesis-resumen: para establecer la relación entre los distintos contenidos aprendidos, esquematizar las ideas más importantes y construir los aprendizajes.

-Actividades de refuerzo: para aquellos alumnos que no hayan alcanzado los conocimientos trabajados o que tienen dificultades en asimilar los contenidos.

-Actividades de autoevaluación.

ELEMENTOS PARA LA CALIFICACION DEL MÓDULO

La evaluación se considera como un proceso continuo durante todo el curso.

El contacto diario con el alumnado, la observación de su trabajo en el aula y el desarrollo de las prácticas, permiten un seguimiento individualizado del proceso de aprendizaje y un control del logro de los objetivos planteados.

La evaluación se realizará tomando como referencia los objetivos del módulo expresados como resultados de aprendizaje y los respectivos criterios de evaluación.

Los procedimientos de evaluación se aplicarán de forma que permitan la evaluación continua, con el fin de facilitar la adopción de medidas correctoras. Para esta evaluación continua se hace necesario un control de la asistencia, estableciendo que el alumnado que tenga más de un 15 % (de la carga horaria del módulo) de faltas de asistencia injustificadas, no tendrá derecho a dicha evaluación continua. Se considera que el alumno ha perdido la evaluación continua cuando supere 34 faltas injustificadas de asistencia a las sesiones de este módulo.

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Serán acordes con los criterios de evaluación expuestos. Estos mecanismos se concretan en las siguientes actuaciones:

-Valoración objetiva de los contenidos teórico-prácticos: se realizarán pruebas escritas parciales, de manera que en cada evaluación se realizará al menos una prueba. Esta prueba consistirá en un cuestionario con preguntas teórico-prácticas, definiciones de conceptos, exposiciones temáticas, preguntas de relacionar conceptos, preguntas abiertas de respuesta corta, de completar, dibujos, identificación de imágenes y esquemas, caracterización de ejemplos, resolución de ejercicios, y/o preguntas de test de respuesta única con penalización de las respuestas incorrectas. Tienen una calificación numérica.

-Actividades / Trabajos: Se valorarán las actividades y los trabajos propuestos por el profesor para la ampliación de conocimientos, tanto individuales como en grupo. Se fijarán las fechas de entrega y las condiciones de las mismas. Se tendrán en cuenta: la calidad, expresión correcta, ortografía y utilización adecuada del vocabulario técnico, puntualidad en la entrega y presentación, orden, redacción, organización. En las producciones se valorará el nivel de conocimiento de los contenidos teóricos, conceptos, procesos, documentación y operaciones, la comprensión y análisis de esquemas, el seguimiento de las normas establecidas, la interpretación y aplicación de contenidos a supuestos concretos, la capacidad de razonamiento, capacidad de comunicar, así como la originalidad (no copia), iniciativa y creatividad en la resolución de problemas y bibliografía utilizada. Tendrán carácter obligatorio.

-Observación directa: Se valorará la actitud que muestra hacia el módulo (dedicación, hábito de estudio...) y del comportamiento hacia los profesores, compañeros y demás personal, y por otra parte hacia el material e instalaciones (puesto de trabajo limpio y ordenado), del interés mostrado en el aprendizaje que manifiesta con su participación activa en clase, la realización de las actividades propuestas, su asistencia y puntualidad.

-Control de asistencia y puntualidad: Se utiliza para la valoración de la pérdida de evaluación continua.

Las fechas para la realización de las distintas pruebas y exámenes, así como, las fechas de entrega de las actividades y/o los trabajos serán elegidas por el alumnado de acuerdo con el profesor. Una vez fijada una fecha, no se cambiará al no ser que se comunique con 48 horas de antelación, haya un motivo justificado y todo el alumnado esté de acuerdo.



**PROGRAMACIÓN
DEPARTAMENTO SANIDAD
2023/2024**



CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Las diferentes pruebas se valorarán de 1 a 10 puntos.

Una evaluación o un módulo se considerará superado si la calificación final obtenida es igual o superior a 5.

Las notas por debajo de 5 indican que el módulo no ha sido superado. La nota definitiva será un valor entero sin decimales.

El sistema de calificación se basará en puntuar cada uno de los instrumentos de evaluación utilizados y asignarle su correspondiente peso específico en la nota final del módulo, tal y como se refleja a continuación:

-El 80% de la nota será la calificación de las pruebas objetivas: será una prueba escrita formada por preguntas cortas y/o tipo test (con valoración negativa de las respuestas incorrectas).

Si hubiese más de una prueba escrita, la parte correspondiente a la prueba escrita será la media aritmética de las notas de cada prueba, siempre que la nota obtenida en cada una de ellas sea igual o superior a 4,5. A dicha media se aplicará la ponderación correspondiente.

-El 10% de la nota será la calificación de actividades y trabajos: Tanto individuales como colectivos, se valorará el nivel de los contenidos teóricos, la comprensión, análisis de esquemas, el seguimiento de las normas establecidas, la interpretación. Se tendrá en cuenta también la originalidad (no copia), iniciativa y creatividad en la resolución de problemas y bibliografía utilizada.

Al ser de obligado cumplimiento; si no se entregaran, la nota final de la evaluación será suspenso, independientemente del resto de calificaciones. Para recuperar esta parte deber realizar la tarea que se le proponga.

En el caso de que en alguna evaluación el profesor no proponga ninguna actividad, el 10% correspondiente a la misma se sumará al 80% de la prueba escrita.

-El 10% de la nota será observación directa, la asistencia y puntualidad: La actitud que muestra el alumno hacia el módulo y el comportamiento hacia los profesores, compañeros y por otra parte hacia el material e instalaciones, así como, del interés mostrado en el aprendizaje que manifiesta con su asistencia, participación y trabajo en clase y actividades propuestas. También se valorará la capacidad de trabajo en equipo. Se tendrá en cuenta el uso indebido del móvil como elemento negativo de valoración.

Para aplicar la nota obtenida en las actividades y trabajos realizados y la nota de la observación directa/asistencia ha de obtenerse al menos un 5 en la prueba objetiva de conocimientos (examen).

Tanto en las pruebas teóricas, prácticas, como en los trabajos realizados, la nota mínima para superarlos debe ser un 5.

Como criterio general se realizará una prueba por evaluación. Si se realizasen más de una, la nota será la media de las obtenidas en cada prueba, siendo necesario obtener una nota igual o superior a 4,5 en cada una de las pruebas para hacer media.



**PROGRAMACIÓN
DEPARTAMENTO SANIDAD
2023/2024**



La nota final de la evaluación se calculará a partir de los datos anteriores. Siendo el número entero obtenido, sin decimales. Estos serán utilizados para el cálculo de la nota final de módulo en la evaluación ordinaria.

Aquel alumno que utilice cualquier tipo de medio no lícito o inadecuado en la celebración de una prueba para tratar de superarla, o que se atribuya indebidamente la autoría de trabajos académicos requeridos para la evaluación, tendrá la calificación de “suspenso”.

La convocatoria del examen o prueba de evaluación será única, si un alumno faltase a un examen deber. examinarse en el momento de la recuperación de la evaluación correspondiente, siendo calificado negativamente en la evaluación en la que se incluya dicho examen.

Todos los exámenes se corregirán en clase y se mostrarán a los alumnos individualmente para su revisión.

Cualquier reclamación deberá efectuarse en ese momento y a la vista del ejercicio realizado por el alumno.

En la nota final del módulo se tendrá. en cuenta:

- La nota de cada evaluación, incorporando los decimales de las calificaciones trimestrales.
- La valoración global del trabajo del alumno y su progresión durante el curso.
- Se obtendrá una calificación puntuada con números enteros, realizando la aproximación por truncamiento (ejemplo 6,6---6)

En la sesión de evaluación extraordinaria de septiembre la nota será la obtenida en la prueba global teórico-práctica realizada para dicha evaluación. Se considera superado el módulo si obtiene una nota igual o superior a 5.

MEDIDAS DE RECUPERACIÓN

Serán necesarias cuando los alumnos no alcancen el nivel mínimo, realizando actividades de recuperación, una vez detectadas cuales han sido las causas que han conducido a las deficiencias en el aprendizaje.

En el caso de las recuperaciones, se valora la prueba específica, que se considera superada con nota igual o superior a 5.

La calificación máxima a obtener en esta prueba de recuperación será de 5, salvo para los alumnos que la realicen por falta (justificada oficialmente) el día del examen, en cuyo caso se aplicarán los criterios generales.

La recuperación de la 3º evaluación tendrá. lugar el mismo día que la prueba global del módulo.

En las dos primeras evaluaciones, la recuperación versará sobre los contenidos trabajados durante la evaluación correspondiente y en el tercer trimestre se realizará la recuperación de cualquiera o de todas las evaluaciones.



**PROGRAMACIÓN
DEPARTAMENTO SANIDAD
2023/2024**



Para superar el módulo, el alumno tiene que tener superadas todas las evaluaciones. Si no se supera el módulo en la primera evaluación final (junio) se examinará de toda la materia objeto del módulo en la prueba extraordinaria (junio).

El examen global teórico-práctico tendrá una estructura similar a los realizados en las evaluaciones y para superarlo, el alumno debe alcanzar una puntuación mínima de 5.

PÉRDIDA DE EVALUACIÓN CONTINUA

Como ya se dijo anteriormente, la asistencia a clase es obligatoria y se privará del derecho a evaluación continua al alumno que tenga más de un 15 % (de la carga horaria del módulo) de faltas de asistencia injustificadas (34 horas). En este caso, el criterio de evaluación será una prueba específica, con las características citadas anteriormente, única y en el mes de junio. La calificación se basará en el resultado de esta prueba.

La pérdida de evaluación continua conllevará perder el derecho a las pruebas de evaluación que se realicen a lo largo del curso, pudiendo únicamente examinarse de la totalidad de los contenidos del módulo en la fecha de la evaluación final ordinaria.

Para superar el módulo el alumno debe obtener una puntuación mínima de 5 en dicha prueba.

La prueba versará sobre los contenidos, tanto teóricos como prácticos, impartidos durante el curso, con independencia de que el alumnado haya realizado y superado en el curso alguna prueba escrita o práctica.

Se le informará al alumnado de su situación cuando acuda a las clases; si no fuera posible, se comunicará por carta al alumno que pierda la evaluación continua su situación.

No obstante, el alumno podrá asistir a clase y realizar las actividades programadas, de modo que pueda obtener la formación adecuada que le permita superar dicha prueba, si bien ese trabajo no se tendrá en cuenta al no poder aplicar los criterios de la evaluación continua.

MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

Los recursos utilizados para el desarrollo de las estrategias metodológicas serán tanto los comunes, a disposición de todo el centro como los específicos. Disponemos de un aula específica para el ciclo de Higiene Bucodental.

Medios audiovisuales: Cañón y pantalla de proyección.

Recursos informáticos de las aulas T.I.C.

Material bibliográfico:

Se utilizará como texto recomendado: "Estudio de la cavidad oral". Editorial McGraw Hill. 2021

Se podrá consultar cualquier otro libro editado para este módulo.

Materiales elaborados y entregados por el profesor durante las presentaciones del tema en PowerPoint.



**PROGRAMACIÓN
DEPARTAMENTO SANIDAD
2023/2024**



Instituto de Educación Secundaria Ornia
C/ Magistrado García Calvo, 23 • Tf. 987 641 350
24750 LA BAÑEZA (León)

En algunas unidades didácticas se proporcionarán al alumno fotocopias que complementarán los contenidos del libro recomendado.

Modelos anatómicos virtuales y analógicos.

Páginas web.

USO DE LAS TIC EN EL AULA

Las aulas están dotadas de un ordenador y un cañón, los cuales se utilizan diariamente para el desarrollo de la clase.

El profesor utiliza los recursos informáticos para elaborar actividades, apuntes y las pruebas escritas con el procesador de textos. Para apoyar sus explicaciones utiliza aplicaciones informáticas (Atlas de Anatomía Humana de Visible Body, PowerPoint de Microsoft, etc.) y plataformas digitales como: YouTube, Educaplay, ¡Kahoot!, Genially, Mentimeter, etc.

Usará también TEAMS ofrecido por la Junta de Castilla y León.

Los alumnos para elaborar sus propias creaciones también lo hacen utilizando procesadores de textos. La información para elaborar sus trabajos tanto individuales como en grupo la obtienen mediante la búsqueda activa a través de páginas web recomendadas por el profesor, según el tema tratado.

MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

En la Formación Profesional Específica no caben las adaptaciones curriculares significativas, pues los alumnos deben alcanzar las capacidades terminales para poder obtener el título de Técnico en Higiene Bucodental, aunque se pueden existir diversos ritmos e interés en el aprendizaje.

Para atender adecuadamente a las diferencias en el progreso del alumnado en su proceso de enseñanza-aprendizaje se proponen diferentes actividades a desarrollar en cada unidad didáctica. Se estimulará al alumno para provocar su motivación y conducirlo al aprendizaje significativo.

Se conducirán los aspectos direccionales de la motivación hacia el incremento de su competencia curricular, y la experiencia de autonomía y responsabilidad.

Se analizará el estilo cognitivo del alumno para posteriormente en función de los datos obtenidos ajustar la respuesta educativa que contestará a la individualidad del sujeto que aprende. Consiguiendo con ello aumentar la probabilidad de éxito del alumnado al enfrentarse al proceso educativo.

También se pondrán los medios necesarios para elevar la autoestima, sobre todo en aquellos en los que se detecte su necesidad.

Los criterios de evaluación son los mismos que para el resto de alumnos.

Los procedimientos de evaluación podrán adaptarse teniendo en cuenta el informe correspondiente y el asesoramiento del Departamento de Orientación.



**PROGRAMACIÓN
DEPARTAMENTO SANIDAD
2023/2024**



MEDIDAS PARA ESTIMULAR EL HÁBITO A LA DE LECTURA

El profesor recomendará la lectura de artículos periodísticos, revistas o documentos en Internet sobre asuntos de interés. Posteriormente, se comentarán en grupo.

El profesor corregirá las expresiones incorrectas que el alumnado utilice en el aula.

En las pruebas escritas el profesor señalará al alumnado las faltas de ortografía, de significado o de sintaxis cometidas.

A lo largo del curso se mandarán actividades de búsqueda de vocabulario sanitario para que el alumnado pueda mejorar su capacidad de expresión.

EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN

Durante todo el curso y al finalizar el curso escolar debemos analizar el proceso de enseñanza-aprendizaje y los resultados obtenidos para extraer unas conclusiones y mejorar para el siguiente curso.

La programación es un elemento dinámico en cambio constante en función de las valoraciones y análisis.

Junto con el proceso de evaluación del aprendizaje del alumnado, los profesores debemos realizar la evaluación del proceso de enseñanza.

Para que la programación sea eficaz es fundamental realizar la evaluación de la programación y su realización y las propuestas de mejora.

La evaluación se llevará a cabo de manera continuada de forma oral y trimestralmente se realizarán las modificaciones necesarias en la programación didáctica.

Al finalizar el tercer trimestre el departamento con las experiencias del profesorado, y analizando los resultados y las opiniones del alumnado, que se recogerán mediante cuestionarios, se evaluará el conjunto de la programación.

En los criterios de evaluación de la programación se tendrá en cuenta lo siguiente:

- Grado de cumplimiento en la impartición de los contenidos.
- Grado de correspondencia entre los tiempos de impartición planificados para cada materia y los reales.
- Porcentaje del alumnado que superan el módulo respecto a los que han seguido materia y ejercicios.
- Evaluación subjetiva, por parte del profesor, de las respuestas del alumnado.

ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES

Las recogidas en el apartado correspondiente de la programación general del Departamento de Sanidad



Esta programación está sujeta a las modificaciones necesarias o cambios que el profesor crea oportunos dependiendo del nivel de los alumnos, sus necesidades de aprendizaje, material didáctico disponible, necesidades de coordinación con otros profesores, situación derivada del COVID-19 u otros imprevistos.

8.3 MÓDULO EXPLORACIÓN DE LA CAVIDAD ORAL

GRUPO: 1º HIGIENE BUCODENTAL

PROFESOR RESPONSABLE: MARCOS ROYO GONZÁLEZ

DURACIÓN: 160 horas.

HORAS SEMANALES: 5

PRESENTACION DEL MÓDULO

Esta programación recoge los elementos curriculares del **Real Decreto 769/2014**, de 12 de septiembre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Higiene Bucodental y se fijan sus enseñanzas mínimas, así como el **Decreto 73/2015**, 10 de diciembre, por el que se establece el currículo correspondiente al título de Técnico Superior en Higiene Bucodental en la Comunidad de Castilla y León.

COMPETENCIA GENERAL, COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES Y OBJETIVOS DEL MÓDULO

La **competencia general** del ciclo es: *“Promover la salud bucodental de las personas y de la comunidad, mediante el desarrollo de actividades preventivas y técnico-asistenciales que incluyen, la exploración, la evaluación, la promoción y la realización de técnicas odontológicas en colaboración con el odontólogo o médico estomatólogo. Como miembro de un equipo de salud bucodental realizará su actividad profesional con criterios de calidad, seguridad y optimización de recursos”.*

Las **competencias profesionales, personales y sociales** del título, asociadas a este módulo profesional son:

- f) Aplicar técnicas preventivas y asistenciales según protocolos establecidos.
- g) Colaborar en la obtención de radiografías dentales y técnicas radiológicas cumpliendo las normas y criterios de radioprotección.
- j) Apoyar psicológicamente a los pacientes/usuarios, para facilitar la realización de los tratamientos bucodentales.
- l) Prestar soporte vital básico en situaciones de emergencias, según el protocolo establecido.
- m) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales, manteniendo actualizados los conocimientos científicos, técnicos y tecnológicos relativos a su entorno profesional, gestionando su formación y los recursos existentes en el aprendizaje a lo largo de la vida y utilizando las tecnologías de la información y la comunicación.

- p) Supervisar y aplicar procedimientos de gestión de calidad, de accesibilidad universal y de «diseño para todas las personas», en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.
- r) Realizar la gestión básica para la creación y funcionamiento de una pequeña empresa y tener iniciativa en su actividad profesional con sentido de la responsabilidad social.
- s) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.
- t) Comprender e incorporar a su actividad profesional los principios éticos y legales aplicables a la atención a la salud y al uso eficiente de los recursos disponibles.

Los **objetivos generales** de este ciclo formativo, alcanzados mediante este módulo deben ser:

- e) Aplicar procedimientos de exploración y evaluación, interpretando los protocolos para reconocer signos de patología bucodental.
- f) Reconocer las características anatómo-fisiológicas y patológicas del usuario, analizando resultados de exploraciones y pruebas para programar y adaptar procedimientos.
- g) Seleccionar procedimientos de trabajo y protocolos según las necesidades del paciente, para aplicar técnicas preventivas.
- h) Aplicar técnicas de diagnóstico por la imagen para obtener radiografías dentales.
- m) Analizar y utilizar los recursos y oportunidades de aprendizaje relacionados con la evolución científica, tecnológica y organizativa del sector y las tecnologías de la información y la comunicación, para mantener el espíritu de actualización y adaptarse a nuevas situaciones laborales y personales.
- o) Tomar decisiones de forma fundamentada, analizando las variables implicadas, integrando saberes de distinto ámbito y aceptando los riesgos y la posibilidad de equivocación en las mismas, para afrontar y resolver distintas situaciones, problemas o contingencias.

CONTENIDOS

Los contenidos que se van a impartir en el módulo son los siguientes:

1. Verificación del funcionamiento del equipo dental:

- Partes del equipo:
 - Sillón odontológico: cabezal, asiento y respaldo.
 - Unidad odontológica: según el sistema de apoyo y según el tipo de soporte del instrumental.
 - Columna.

- Sistemas de aspiración y evacuación oral: aspiración de saliva, aspiración quirúrgica y escupidera.
- Lámpara operatoria, pedal, compresores, taburete y otros.
- Funciones del sillón:
 - Soporte del paciente.
 - Facilitar el trabajo del personal.
 - Movimientos del sillón:
 - Subida y bajada.
 - Respaldo.
 - Trendelemburg.
 - Puesta a cero automática.
 - Posiciones memorizadas.
 - Elementos adaptables. Técnicas de montaje y desmontado.
 - Funcionamiento del instrumental rotatorio:
 - Turbina.
 - Contraángulo.
 - Pieza de mano.
 - Micromotor.
 - Cuidados generales del equipo:
 - Material necesario.
 - Mantenimiento de primer nivel.
 - Criterios de calidad en cada fase del proceso.

2. Preparación de instrumental y material:

- Microorganismos potencialmente patógenos: tipos. Cadena epidemiológica.
- Prevención de infecciones:
 - Clasificación de medidas preventivas. Historia clínica.
 - Barreras biológicas.
 - Barreras físicas.
- Limpieza, desinfección y esterilización:
 - Concepto.
 - Preparación de materiales de barrera.

- Tratamiento del material y equipos. Limpieza: manual y ultrasonidos.
- Limpieza, desinfección, empaquetado, esterilización:
 - Desinfección: desinfección ambiental, desinfección de impresiones, modelos de trabajo y prótesis, desinfectantes y antisépticos.
 - Esterilización: métodos físicos, métodos químicos y control del proceso de esterilización.
 - Control de calidad.

3. Realización de anamnesis y exploración bucodental:

- Posición de trabajo y control postural:
 - Colocación del paciente.
 - Áreas de movimiento.
 - Postura ergonómica del operador y personal auxiliar.
 - Técnica a cuatro y seis manos.
- Anamnesis bucodental:
 - Datos significativos.
 - Cuestionarios de salud.
- Exploración orofacial:
 - Preparación del área de trabajo: instrumental y material. Clasificación y situación del instrumental.
 - Técnicas de exploración: inspección, palpación, percusión y transiluminación.
 - Maniobras básicas en la técnica a cuatro manos: iluminación, aspiración y transferencia del instrumental.
 - Signos de exploración normal.
 - Criterios patológicos de exploración bucodental: caries, enfermedad periodontal, maloclusiones y otras patologías.
 - Documentos para el registro.
- Fotografía digital:
 - Imagen.
 - Captura de la imagen en la historia clínica.
- Criterios actitudinales en el proceso.

4. Aplicación de técnicas para la obtención de imágenes de radiodiagnóstico dental:

- Fundamentos de radiología.
- Aplicaciones de las radiaciones ionizantes.
- Características de los equipos y haces de rayos X:
 - Sistemas de imagen: películas radiográficas y radiovisiografía.
 - Procedimientos básicos de operación.
 - Técnicas radiológicas dentales:
 - Radiografía intraoral: periapical, interproximal y oclusal.
 - Radiografía extraoral.
 - Técnicas radiográficas especiales: ortopantomografía, sialografía y otros.
- Técnicas de revelado:
 - Parámetros de funcionamiento de una procesadora. Criterios de éxito en el revelado radiográfico.

5. Aplicación de medidas de radioprotección y calidad en radiodiagnóstico dental:

- Efectos biológicos de las radiaciones ionizantes.
- Magnitudes y medida de la radiación.
- Radioprotección:
 - Dosimetría.
 - Control de áreas.
 - Manejo de los monitores de radiación.
 - Normativa y legislación básica en instalaciones de radiodiagnóstico.
 - Clasificación y señalización de zonas.
 - Protección radiológica básica.
 - Protección radiológica específica en instalaciones de radiodiagnóstico dental.
 - Estimación de dosis en personal trabajador y usuarios.
 - Variación de intensidad de dosis.
 - Programa de garantía de calidad.
 - Interpretación de resultados de controles de calidad básicos.
 - Criterios de estimación de la calidad de imagen radiográfica.
 - Requisitos técnicos administrativos.
 - Necesidades específicas de atención.

- Información al usuario.
- Comunicación.

6. Aplicación de normas de prevención de riesgos laborales y protección ambiental.

- Riesgos personales y ambientales en clínicas dentales.
- Identificación de los riesgos.
- Factores y situaciones de riesgo:
 - Factores físicos del entorno de trabajo. Protección radiológica.
 - Factores químicos del entorno de trabajo.
 - Factores biológicos. Protección biológica. Vacunaciones.
 - Factores psicosociales.
- Seguridad en clínicas dentales:
 - Determinación de medidas de prevención de riesgos laborales. Medidas de prevención y protección ante riesgos. Medios y equipos de protección individual. Prevención y protección colectiva. Señalización.
 - Sistemas de seguridad aplicados a las máquinas y equipos.
 - Situaciones de emergencia propias de una clínica dental. Sistemas de actuación. Botiquines.
- Normativa de prevención de riesgos laborales en clínicas dentales. Cumplimiento de la normativa de prevención de riesgos laborales.
- Gestión ambiental.
- Gestión de residuos:
 - Clasificación y almacenamiento. Tratamiento y recogida de residuos.
 - Normativa reguladora de la gestión de residuos. Cumplimiento de la normativa de protección ambiental.
 - Métodos y normas de orden y limpieza.
- Compromiso ético con los valores de conservación y defensa del patrimonio ambiental y cultural de la sociedad.

7. Identificación de actitudes y estados emocionales en pacientes:

- Necesidades específicas de atención:
 - Atención en la infancia y la adolescencia.
 - La familia en la consulta.
 - Programas de intervención familiar.

- Necesidades y atención al adulto.
- Necesidades y atención al anciano.
- Necesidades y atención de las personas con discapacidad.
- Información al usuario:
 - Selección de la información.
 - Plan de colaboración en la exploración y otras técnicas de atención bucodental.
- Comunicación:
 - Comunicación verbal y no verbal.
 - Conductas empáticas y asertivas.
 - Comunicación alternativa.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE ASOCIADOS A CRITERIOS DE EVALUACIÓN

A continuación, se relacionan los resultados de aprendizaje y los criterios de evaluación de cada uno de ellos:

- RA 1 Verifica el funcionamiento del equipo dental, describiendo las características de sus componentes.
 - CE 1.1. Se han identificado las partes del equipo dental y sus componentes.
 - CE 1.2. Se han determinado las funciones del equipo.
 - CE 1.3. Se han detallado y comprobado los movimientos del sillón.
 - CE 1.4. Se han montado y desmontado los elementos adaptables al sillón.
 - CE 1.5. Se ha adaptado el instrumental rotatorio al equipo y se ha comprobado su funcionamiento.
 - CE 1.6. Se ha preparado el material necesario para el mantenimiento del equipo.
 - CE 1.7. Se han realizado las operaciones de mantenimiento del equipo.
 - CE 1.8. Se han cumplido los criterios de calidad en cada fase del proceso.
- RA 2. Prepara el instrumental y el material del gabinete bucodental, seleccionando técnicas de desinfección y esterilización
 - CE 2.1. Se han enumerado las vías de entrada de microorganismos en el organismo.
 - CE 2.2. Se han clasificado las medidas preventivas para evitar la infección.
 - CE 2.3. Se ha definido la limpieza, desinfección y esterilización.
 - CE 2.4. Se han preparado los materiales de barrera utilizados en un gabinete dental.
 - CE 2.5. Se ha realizado la limpieza y desinfección del instrumental.
 - CE 2.6. Se han efectuado operaciones de embolsado.
 - CE 2.7. Se ha esterilizado el instrumental usado en el gabinete según protocolos.
 - CE 2.8. Se han valorado los resultados de los test de control de la esterilización.

- CE 2.9 Se ha valorado el orden y limpieza en todas las fases del proceso.
- RA 3. Realiza la anamnesis y la exploración de la cavidad bucodental, identificando sus características.
 - CE 3.1. Se ha definido la posición ergonómica del higienista y la colocación del paciente.
 - CE 3.2. Se han diferenciado los datos significativos de la anamnesis bucodental.
 - CE 3.3. Se han reconocido los signos de la exploración normal.
 - CE 3.4. Se han descrito las técnicas de exploración y se ha identificado el material necesario. E
 - CE 3.5. Se han aplicado técnicas de exploración facial, bucal, dental, oclusal y periodontal.
 - CE 3.6. Se han cumplimentado las patologías detectadas y los índices obtenidos en los documentos de registro.
 - CE 3.7. Se han obtenido imágenes para la historia clínica mediante fotografía digital.
 - CE 3.8. Se observado una actitud cuidadosa en las fases del proceso.
- RA 4. Aplica técnicas para la obtención de imágenes de radiodiagnóstico dental, seleccionando parámetros radiológicos
 - CE 4.1. Se han definido los rayos X, su interacción con la materia y la formación de la imagen radiológica.
 - CE 4.2. Se han enumerado las características físicas de los equipos y haces de rayos X.
 - CE 4.3. Se han tipificado las magnitudes, medidas y equipos de medida de la radiación.
 - CE 4.4. Se ha posicionado al paciente según la técnica que se va a utilizar.
 - CE 4.5. Se ha posicionado al paciente según la técnica que se va a utilizar.
 - CE 4.6. Se han preparado los materiales y equipos necesarios.
 - CE 4.7. Se ha seleccionado la técnica para la obtención de la imagen.
 - CE 4.8. Se han realizado técnicas de revelado de película radiográfica.
 - CE 4.9. Se ha realizado el tratamiento digital de la imagen.
- RA 5. Aplica medidas de radioprotección y calidad del radiodiagnóstico dental, interpretando la normativa específica.
 - CE 5.1. Se han identificado los efectos biológicos de las radiaciones ionizantes.
 - CE 5.2. Se ha enumerado la normativa, la legislación y los requisitos técnico-administrativos en instalaciones de radiodiagnóstico dental.
 - CE 5.3. Se ha definido la protección radiológica básica.
 - CE 5.4. Se han clasificado las medidas de protección radiológica específica de radiodiagnóstico dental.
 - CE 5.5. Se han observado las medidas de protección en las simulaciones relacionadas con el radiodiagnóstico.
 - CE 5.6. Se ha cumplimentado la documentación según la normativa.
 - CE 5.7. Se han establecido los criterios de calidad en radiodiagnóstico.
 - CE 5.8. Se han interpretado los resultados del programa de garantía de calidad.

- RA 6. Aplica las normas de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental, identificando los riesgos asociados y las medidas y equipos para prevenirlos.
 - CE 6.1. Se han identificado los riesgos y el nivel de peligrosidad que supone la manipulación de materiales, productos, equipos e instrumental de una clínica o servicio de salud bucodental
 - CE 6.2. Se han descrito las medidas de seguridad y de protección personal y colectiva que se deben adoptar en la ejecución de las distintas actividades y en cada área del trabajo en la clínica dental.
 - CE 6.3. Se han identificado las causas más frecuentes de accidentes en la manipulación de materiales, productos, equipos e instrumental de una clínica o servicio de salud bucodental.
 - CE 6.4. Se ha valorado el orden y la limpieza de instalaciones y equipos como primer factor de prevención de riesgos.
 - CE 6.5. Se han clasificado los residuos generados para su retirada selectiva.
 - CE 6.6. Se ha cumplido la normativa de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental en las operaciones realizadas.
- RA 7. Identifica actitudes y estados emocionales en pacientes, aplicando principios básicos de psicología general.
 - CE 7.1. Se han descrito actitudes y estados emocionales ligados a la atención bucodental.
 - CE 7.2. Se han descrito técnicas comunicativas en el proceso de información.
 - CE 7.3. Se ha seleccionado la técnica comunicativa en función de las actitudes y estados emocionales detectados.
 - CE 7.4. Se ha descrito el perfil psicológico de los niños y preadolescentes.
 - CE 7.5. Se han descrito las características psicológicas de los adultos.
 - CE 7.6. Se ha descrito el perfil psicológico de las personas de edad avanzada.
 - CE 7.7. Se han seleccionado las actuaciones de apoyo psicológico y de atención a la persona con discapacidad.
 - CE 7.8. Se ha valorado el interés y la preocupación por atender las necesidades de los usuarios.

TEMPORALIZACIÓN Y SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS

Los contenidos quedan divididos en 9 temas:

Tema 1: La Verificación del funcionamiento del equipo dental (RA 1, CE 1.1.- CE 1.8.)

Tema 2: Preparación del instrumental y del material (RA 2, CE 2.1. – CE 2.9.)

Tema 3: Anamnesis y exploración bucodental de la cavidad bucodental (RA 3, CE 3.1. – CE 3.8.)

Tema 4: Fundamentos de radiología dental. Radioanatomía. (RA 4, CE 4.1 – CE 4.6.)

Tema 5: Técnicas radiológicas. Procesado y archivo de radiografías dentales. (RA 4, CE 4.7. – CE 4.9)

Tema 6: Efectos biológicos de las radiaciones. Magnitudes y medidas. (RA 5, CE 5.1. – CE 5.8)



**PROGRAMACIÓN
DEPARTAMENTO SANIDAD
2023/2024**



Tema 7: Protección radiológica en la clínica dental. (RA 6, CE 6.1. – CE 6.3)

Tema 8: Aplicación de las normas de prevención de riesgos laborales y protección ambiental. (RA 6, CE 6.4. – CE 6.6)

Tema 9: Actitudes y Estados emocionales del paciente (RA 7, CE 7.1. – CE 7.8)

HORAS TOTALES DEL MÓDULO:

EVALUACION	HORAS	TEMAS / UNIDADES DE TRABAJO
PRIMERA	53 HORAS	1 - 3
SEGUNDA	54 HORAS	4 - 6
TERCERA	53 HORAS	7 - 9

METODOLOGÍA

En la metodología didáctica se tiene en cuenta el nivel de conocimientos previos del alumnado. Los criterios de evaluación son la base de las unidades de trabajo o temas.

El elemento metodológico es la explicación teórica del profesor, que se apoya en materiales y medios didácticos como son las presentaciones de diapositivas, videos, artículos científicos, libros de consulta o legislación vigente relacionada con el tema. Durante la exposición de los temas, se tiene en cuenta las dudas por parte del alumnado, así como llevar a cabo esquemas y repetición de contenidos cuando el alumnado no entienda correctamente el desarrollo de los contenidos.

Además de las explicaciones teóricas, se llevan a cabo actividades prácticas que contribuyen a la adquisición y refuerzo de conceptos previamente estudiados en clase.

ELEMENTOS PARA LA CALIFICACION DEL MÓDULO

Existen un total de tres evaluaciones trimestrales que aproximadamente coinciden con el final de cada uno de los tres trimestres de los que consta el curso escolar. La evaluación es continua por lo que la asistencia a clase es obligatoria y se pierde el derecho a evaluación continua cuando el estudiante haya superado el porcentaje establecido de horas de asistencia no justificadas. El porcentaje de horas injustificadas no puede superar el 15% de la carga horaria del módulo, que en este caso son 24 horas.

• INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Los **instrumentos de evaluación** sirven para demostrar que el alumnado ha adquirido las capacidades terminales que se establecen para este módulo profesional. Los instrumentos que se van a utilizar para la calificación de este módulo son los siguientes:

- **Pruebas escritas (preguntas tipo test y/o preguntas cortas).**

Las pruebas escritas pueden constar de dos partes: preguntas de tipo test y/o preguntas cortas. En el caso de las preguntas de tipo test, las preguntas mal contestadas restan puntuación dentro de la parte de tipo test. La nota de la prueba escrita es la media de las dos partes, no es necesario aprobar por separado las partes. Los contenidos de las pruebas escritas son de tipo teórico - práctico.

- **Actividades/trabajos, prácticas y exposiciones orales**

La realización de actividades/trabajos, prácticas y exposiciones orales están relacionados con los contenidos del módulo. Están propuestos a criterio del profesor. El desarrollo, presentación y exposición de las exposiciones orales se tiene en cuenta para la calificación del módulo.

Las exposiciones orales pueden ser individuales o en grupo.

- **Actitud en el aula.**

Se valoran aspectos relacionados con la actitud, puntualidad, comportamiento y aprovechamiento de las clases. Así como las siguientes características:

- Asistencia regular a clase y puntualidad.
- Respetar los factores que condicionan la salud (hábitos de consumo adecuados).
- Dominio de los procedimientos de comunicación y relación interpersonal.
- Participación activa en la realización de las actividades de aula.
- Realización y presentación en tiempo y forma de las actividades y trabajos propuestos.
- Colaboración con los demás y predisposición para el trabajo en equipo.
- Pulcritud personal y en la realización del trabajo.
- Autonomía e iniciativa en el trabajo y capacidad de adaptación.
- Capacidad de escucha y de autocrítica.
- Grado de interés y participación

- **CRITERIOS DE CALIFICACIÓN**

Los **criterios de calificación** para las evaluaciones son:

- **El 75 % de la nota es la media aritmética de las pruebas escritas superadas.** La prueba escrita está formada por preguntas de tipo test y/o preguntas cortas. Las preguntas de tipo test mal contestadas restan. Para obtener la nota de la parte de tipo test se sigue la siguiente fórmula:

$$Nota = \frac{\text{nota máxima del test}}{\text{número de preguntas}} \times \left(\text{Aciertos} - \frac{\text{fallos}}{4 - 1} \right)$$

Cada evaluación consta de al menos una prueba escrita parcial que debe ser superada con una nota igual o superior a 5,00 puntos. En el caso de que haya dos pruebas escritas

parciales, ambos parciales deben ser superados con una nota superior o igual a 5,00 puntos. No se hace la media aritmética de las pruebas escritas para la evaluación trimestral a menos que se hayan superado las pruebas escritas parciales independientemente.

La calificación de las pruebas escritas es de 0 a 10 puntos con dos decimales. Para la media aritmética de todas las pruebas escritas se tiene en cuenta las notas obtenidas con dos decimales.

Para superar esta parte es necesario obtener una calificación igual o superior a 5,00 puntos.

- **El 25 % de la nota son los trabajos/actividades, prácticas y exposiciones orales llevadas a cabo durante las clases:** la calificación de la parte práctica es la media aritmética de las diferentes actividades/trabajos, prácticas y exposiciones orales. Están calificados de 0 a 10 puntos con dos decimales. Para su realización se emplea un cuaderno de clase con unas instrucciones de entrega y realización que son entregados al alumnado previamente. El cuaderno de clase se entrega al finalizar cada trimestre con los temas correspondientes que han sido expuestos en clase.

Las actividades/trabajos y exposiciones orales tienen una fecha de entrega determinada, la no entrega de los mismos en la fecha acordada, supone un cero en dicha tarea.

Para superar esta parte es necesario obtener una calificación de 5,00 puntos.

La **evaluación trimestral** por lo tanto es un 75 % de la media aritmética de los parciales superados en ese trimestre y un 25 % de la media aritmética de las actividades/trabajos, prácticas y exposiciones orales superadas a lo largo del trimestre. Ambas partes deben ser superadas por separado, es decir se debe obtener 5,00 puntos o más en ambas partes por separado para realizar los porcentajes de los criterios de calificación. Esta calificación se expresa en cifras de 1 a 10, sin decimales.

La **calificación final del módulo profesional** es igual a la media aritmética de las calificaciones obtenidas en las tres evaluaciones trimestrales superadas en las que se divide el curso escolar. Para la realización de la media aritmética se deben haber superado las evaluaciones trimestrales con una calificación superior o igual a 5,00 puntos. Esta calificación se expresa en cifras de 1 a 10, sin decimales. Se considera que un alumno ha alcanzado satisfactoriamente los resultados de aprendizaje propuestos si es calificado con una nota igual o superior a 5,00.

- **RECUPERACIONES:**

Aquel alumnado que no haya superado las pruebas escritas parciales individualmente con una calificación igual o superior a 5,00 puntos tiene la posibilidad de **recuperar la evaluación trimestral** no superada al comienzo del siguiente trimestre (caso del primer y segundo trimestre) o al finalizar el trimestre (caso del tercer trimestre).

Las **recuperaciones trimestrales** comprenden todos los criterios de evaluación que hayan sido impartidos en dicho trimestre, con independencia de que se haya superado algún parcial, ya que es obligatorio superar las pruebas parciales trimestrales por separado con una nota igual o superior a 5,00 puntos cada una de ellas. La calificación de la recuperación trimestral debe ser igual o superior

a 5,00 puntos para que se considere superada dicha prueba. La entrega de las actividades/trabajos y exposiciones orales es obligatoria para superar el módulo profesional. La calificación de dichas actividades /trabajos y exposiciones orales debe ser igual o superior a 5,00 puntos para que se realice la calificación del módulo.

Aquel alumnado que falte a una prueba escrita parcial, por cualquier tipo de causa (faltas justificadas e injustificadas) debe recuperar dicha prueba escrita parcial en la recuperación del trimestre correspondiente.

La **calificación de la evaluación trimestral** para aquel alumnado que realice una recuperación consiste en un 75 % la calificación obtenida en dicha prueba y en un 25 % la media aritmética de las actividades/trabajos y exposiciones orales. Es obligatorio superar ambas partes por separado con una nota igual o superior a 5,00 puntos.

- **PRIMERA Y SEGUNDA SESIÓN DE EVALUACIÓN FINAL**

- Primera y segunda sesión de evaluación final alumnado con evaluación continua

La primera sesión de evaluación final comprende únicamente **aquella evaluación trimestral no superada o evaluaciones trimestrales no superadas**. Es decir, aquel trimestre o trimestres que el alumnado haya superado/s y no haya perdido la evaluación continua se guarda para esta convocatoria. Por lo tanto, sólo se recupera/n la/s evaluación/es trimestral/es no superada/s. La calificación de la prueba escrita que tenga que hacer el estudiante en la primera sesión de evaluación final debe ser igual o superior a 5,00 puntos para que se considere superada dicha prueba. Las actividades/trabajos y exposiciones orales son de obligada entrega y deben ser superadas con una calificación igual o superior a 5,00 puntos. Las pruebas escritas comprenden todos los contenidos del trimestre o trimestres no superados. Se hacen tantas pruebas escritas como trimestres no superados, cada una de las pruebas comprende los contenidos de dicho trimestre no superado. Las pruebas escritas siguen la misma estructura que las pruebas escritas previas (preguntas de tipo test y cortas).

La **calificación del trimestre no superado al que corresponda la prueba escrita que se realice en la primera sesión de evaluación final** consiste en un 75 % la calificación obtenida en dicha prueba superada y en un 25 % la media aritmética de las actividades/trabajos y exposiciones orales superadas del trimestre correspondiente. Es obligatorio superar ambas partes por separado con una nota igual o superior a 5,00 puntos.

La **segunda sesión de evaluación final** se realiza para aquellos estudiantes que no superen el módulo profesional en la primera sesión de evaluación final. Esta sesión consiste únicamente en una única prueba global escrita. Dicha prueba comprende todos los contenidos teóricos/prácticos del módulo profesional. Para superar esta prueba escrita global se debe obtener una calificación igual o superior a 5,00 puntos

- Primera y segunda sesión de evaluación final alumnado con pérdida de evaluación continua

Aquel alumnado que haya perdido la evaluación continua por superar el límite de faltas injustificadas debe realizar una única prueba escrita global que comprende todos los contenidos del módulo profesional, tanto en la **primera** como en la **segunda sesión de evaluación final**. Para



**PROGRAMACIÓN
DEPARTAMENTO SANIDAD
2023/2024**



superar esta prueba escrita global se debe obtener una calificación igual o superior a 5,00 puntos. No es necesario, por lo tanto, la entrega de las actividades/trabajos y exposiciones orales.

La **calificación del módulo profesional** para aquel alumnado que haya perdido la evaluación continua y se presente a la **primera y segunda sesión de evaluación final** consiste en un 100 % la calificación obtenida en la única prueba global. La prueba escrita se supera con una calificación igual o superior a 5,00 puntos.

- **ALUMNOS CON PENDIENTES**

Este curso no hay alumnado con este módulo profesional pendiente.

MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS LIBRO DE TEXTO y OTROS (de interés y consulta):

Los recursos didácticos que se emplean para el desarrollo de la docencia de este módulo profesional comprenden un ordenador portátil y un proyector que se encuentra ubicada en el aula 2.15, además de una pizarra convencional.

El material de apoyo que se emplea consiste en diapositivas donde se exponen los contenidos del módulo profesional que se complementa con la lectura de noticias, videos y podcast.

El libro recomendado a los alumnos es el libro de **“Exploración de la Cavidad Oral”** de la **Editorial síntesis, ISBN: 9788490772942. AÑO: 2016**, que sirve de base para el desarrollo de todos los contenidos.

USO DE LAS TIC EN EL AULA

Se fomenta la utilización de herramientas informáticas para adquirir los contenidos trabajados en el módulo. Entre otras actividades se desarrollan las siguientes:

- Actividades/trabajos y exposiciones orales donde trabajan con las aplicaciones del paquete office 365 proporcionados por la Junta de Castilla y León
- Búsqueda de noticias y artículos científicos relacionadas con los contenidos tratados en el módulo.

MEDIDAS QUE PROMUEVAN EL HÁBITO A LA LECTURA

Las medidas que promueven el hábito de lectura consisten en la lectura de artículos periodísticos y científicos. Éstos guardan relación con los contenidos del módulo profesional

MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES

Este año no hay alumnado que necesite medidas de atención a la diversidad.

EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN



**PROGRAMACIÓN
DEPARTAMENTO SANIDAD
2023/2024**



Se hace trimestralmente de forma oral y teniendo en cuenta los resultados obtenidos en cada evaluación. La programación es un elemento dinámico en cambio constante en función de las valoraciones y análisis. Se realizarán las modificaciones que sean necesarias en la programación didáctica. Se tendrá en cuenta las opiniones del alumnado

En los criterios de evaluación de la programación se tendrá en cuenta lo siguiente:

- Grado de cumplimiento en la impartición de los contenidos.
- Grado de correspondencia entre los tiempos de impartición planificados para cada materia y los reales.
- Porcentaje del alumnado que superan el módulo respecto a los que han seguido materia y ejercicios.
- Evaluación subjetiva, por parte del profesor, de las respuestas del alumnado.

8.4 MÓDULO INTERVENCION BUCODENTAL

Grupo: 1º HB

Código: 0733

PROFESOR RESPONSABLE: Jorge S. Marcos Márquez

DURACIÓN: 224 horas.

HORAS SEMANALES: 7

El módulo profesional INTERVENCIÓN BUCODENTAL, se encuentra dentro del Título de Técnico Superior de Higiene Bucodental (LOE), de la familia profesional de Sanidad, establecido por el RD 769/2014, de 12 de septiembre, y el Decreto 73/2015, de 10 de diciembre, por el que se establece el currículo correspondiente al título de Técnico Superior en Higiene Bucodental en la Comunidad de Castilla y León.

El I.E.S. Ornia se encuentra en la localidad de La Bañeza, al sur oeste de la provincia de León, cuya población es de algo más de 10.000 habitantes y pequeños núcleos rurales periféricos. La distancia a la capital de la provincia es de 50 km y los medios de comunicación con esta son adecuados. Además, la autovía del Noroeste A6 pasa próxima a la población.

Entorno socio profesional: La localidad de La Bañeza, es eminentemente agrícola, en su mayor parte de regadío, con empresas para el tratamiento de la producción agrícola, mantenimiento de vehículos, venta de material especializado, también existe en la localidad una amplia gama del sector servicios.

La actividad laboral en el sector sanitario público es reducida, siendo más frecuente la inserción laboral en consultas dentales privadas, en su mayoría de pequeño tamaño.

Características del alumnado: en su mayoría parten de estudios previos de bachillerato. El 100 % del alumnado son chicas. Con una motivación entre media y alta, que va aumentando según transcurre el curso, y, sobre todo, tras finalizar el módulo de FCT.



**PROGRAMACIÓN
DEPARTAMENTO SANIDAD
2023/2024**



Instituto de Educación Secundaria Ornia
C/ Magistrado García Calvo, 23 • Tf. 987 641 350
24750 LA BAÑEZA (León)

COMPETENCIA GENERAL, COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES Y OBJETIVOS DEL MÓDULO

La Competencia General del ciclo es: “Promover la salud bucodental de las personas y de la comunidad, mediante el desarrollo de actividades preventivas y técnico-asistenciales que incluyen, la exploración, la evaluación, la promoción y la realización de técnicas odontológicas en colaboración con el odontólogo o médico estomatólogo. Como miembro de un equipo de salud bucodental realizará su actividad profesional con criterios de calidad, seguridad y optimización de recursos”. (RD 769/2014, art 4)

Las Competencias profesionales, personales y sociales del título que contribuye a alcanzar este del módulo (RD 769/2014, art 5 (Especificadas en el Anexo I)):

- f) Aplicar técnicas preventivas y asistenciales según protocolos establecidos.
- h) Planificar y desarrollar las actuaciones necesarias para aplicar un programa de seguimiento epidemiológico a grupos de población.
- i) Diseñar e implementar actividades de educación sanitaria para fomentar la salud bucodental de las personas y de la comunidad.
- j) Apoyar psicológicamente a los pacientes/usuarios, para facilitar la realización de los tratamientos bucodentales.
- m) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales, manteniendo actualizados los conocimientos científicos, técnicos y tecnológicos relativos a su entorno profesional, gestionando su formación y los recursos existentes en el aprendizaje a lo largo de la vida y utilizando las tecnologías de la información y la comunicación.
- o) Resolver situaciones, problemas o contingencias con iniciativa y autonomía en el ámbito de su competencia, con creatividad, innovación y espíritu de mejora en el trabajo personal y en el de los miembros del equipo, comunicando dichas incidencias, cuando sea necesario, al odontólogo y demás miembros del equipo.
- p) Supervisar y aplicar procedimientos de gestión de calidad, de accesibilidad universal y de «diseño para todas las personas», en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.
- r) Realizar la gestión básica para la creación y funcionamiento de una pequeña empresa y tener iniciativa en su actividad profesional con sentido de la responsabilidad social.
- s) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.
- t) Comprender e incorporar a su actividad profesional los principios éticos y legales aplicables a la atención a la salud y al uso eficiente de los recursos disponibles.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los siguientes objetivos generales que figuran en el artículo 9 del RD 769/2014 (Especificadas en el Anexo I):

- g) Seleccionar procedimientos de trabajo y protocolos según las necesidades del paciente, para aplicar técnicas preventivas.
- i) Definir actividades, medios y secuencia de ejecución relativos a un programa y grupo de población determinado para planificar y desarrollar las actuaciones necesarias.
- j) Identificar las características del paciente y aplicar técnicas de apoyo a los tratamientos bucodental para realizar apoyo psicológico al usuario.
- k) Prever actuaciones y seleccionar procedimientos alternativos al desarrollo de una actividad profesional para resolver imprevistos.
- o) Tomar decisiones de forma fundamentada, analizando las variables implicadas, integrando saberes de distinto ámbito y aceptando los riesgos y la posibilidad de equivocación en las mismas, para afrontar y resolver distintas situaciones, problemas o contingencias.
- s) Identificar y aplicar parámetros de calidad en los trabajos y actividades realizados en el proceso de aprendizaje, para valorar la cultura de la evaluación y de la calidad y ser capaces de supervisar y mejorar procedimientos de gestión de calidad.
- u) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales, para participar como ciudadano democrático.

CAPACIDADES PROFESIONALES DEL MÓDULO (RD 769/2014)

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales g), i), j), k), o), s) y u) del ciclo formativo, y las competencias f), h), i), j), l), m), o), p), r), s) y t) del título.

CONTENIDOS - (RD 769/2014, Anexo I y Decreto 73/2015 Anexo II)

1. Realización de sellados de fosas y fisuras:

- Superficies dentarias para sellado: técnicas de identificación.
- Clasificación de los selladores: – Por su composición: metacrilatos, cianoacrilato e ionómeros de vidrio; – Con o sin relleno inerte; – Por el inicio de la polimerización: autopolimerizables y fotopolimerizables; – Por su aspecto: claros o translúcidos y coloreados u opacos; – Otros: híbridos y con flúor.
- Técnicas de aislamiento dental: – Absoluto: dique de goma, clamps o grapas, portaclamps y arco de Young; – Relativo: algodones, planchas de celulosa y otros.
- Preparación del material.
- Preparación de superficies dentarias: grabado ácido.
- Técnica de aplicación de los selladores de fosas y fisuras: Preparación del material; Grabado ácido; Colocación y extensión del sellador; Polimerización; Control de oclusión.



**PROGRAMACIÓN
DEPARTAMENTO SANIDAD
2023/2024**



- Criterios de evaluación de la efectividad de los selladores. Visualización del sellador a lo largo del tiempo.
- Criterios de calidad en cada fase del proceso.
- 2. Aplicación de fluoruros tópicos:
 - Tipos de sales de flúor: Fluoruro sódico; Fluoruro de estaño; Fluoruro de fosfato acidulado; Monofluorofosfato de sodio; Fluoruro de aminas.
 - Mecanismo de acción de los fluoruros. Preeruptivo y posteruptivo.
 - Vías de administración del flúor: – Sistémica: fluoración de aguas comunitarias, fluoración del agua escolar, suplementos en tabletas o soluciones y flúor dietético; – Tópica: profesional, soluciones acuosas, barnices y geles; – Autoaplicación: dentífricos, colutorios, geles y otros.
 - Posología de fluoruros. Toxicidad del flúor.
 - Técnicas de aplicación de fluoruros tópicos: Técnicas en cubetas, Tipos; Técnicas para la autoaplicación.
 - Técnica de aplicación de flúor en cubetas: – Preparación del material; – Limpieza y secado de la superficie dentaria; – Colocación de la cubeta en la boca; – Limpieza del flúor sobrante.
 - Cuidados después de la aplicación de fluoruros.
- 3. Eliminación de cálculos dentales:
 - Cálculos dentales: Etiología; Patogenia; Localización: supragingival y subgingival; Composición.
 - Definición de técnicas: – Detección de cálculos supragingival y subgingival; – Visualización; – Sondaje; – Radiográfica; – Tartrectomía; – Manual: curetas universales y columbia; – Ultrasonido; – Raspado y alisado radicular; – Pulido de la superficie dentaria.
 - Indicaciones y contraindicaciones: – Indicaciones y contraindicaciones de la tartrectomía; – Indicaciones y contraindicaciones del raspado y alisado radicular.
 - Preparación de materiales e instrumental: – Tartrectomía manual. Curetas. Tipos y afilado de curetas; – Tartrectomía con ultrasonido. Puntas. Ultrasonido; – Raspado y alisado radicular.
 - Instrumental para el pulido: Tazas o copas de goma; Pasta abrasiva; Tiras de pulir; Cepillos de profilaxis; Spray de profilaxis bicarbonatado.
 - Realización de técnicas: Tartrectomía manual; Tartrectomía con ultrasonido; Raspado y alisado radicular; Pulido de superficie.
 - Medidas de prevención: Medidas de higiene oral realizadas por el paciente; Medidas realizadas por el profesional.
 - Complicaciones y medidas correctoras.
 - Criterios de calidad en cada fase del proceso.
 - Verificación de la eliminación del cálculo: técnica.

4. Eliminación de tinciones dentales extrínsecas:

- Definición de tinciones dentales: - Extrínsecas; - Intrínsecas; – Diagnóstico diferencial entre extrínsecas e intrínsecas.
- Técnicas de eliminación. Pulido dentario.
- Preparación de materiales e instrumental: Pasta abrasiva; Contraángulo; Copas y tazas de pulido.
- Realización de técnicas de eliminación.
- Medidas de prevención.
- Control de calidad.

5. Pulido de obturaciones:

- Identificación de superficies que hay que pulir. Técnicas de identificación.
- Justificación del pulido. Criterios: superficie lisa.
- Tipos de materiales que hay que pulir. Amalgama y resinas compuestas.
- Instrumental abrasivo según el material que hay que pulir: Pulidores; Discos: papel y plástico; Pulidores montados: amalgama y resinas compuestas.
- Instrumentos rotatorios para el pulido de obturaciones.
- Preparación del material.
- Selección de parámetros en el instrumental rotatorio.
- Realización de la técnica.
- Verificación de la superficie pulida.

6. Eliminación de la placa bacteriana:

- Clasificación de los métodos mecánicos de control de placa: – Cepillo dental: características, tipos y técnicas de cepillado. Seda dental: tipos y técnicas de utilización; – Otros: palillos, estimuladores, irrigadores dentales, dentífrico y colutorio.
- Clasificación de los métodos químicos de control de placa: Clorhexidina; Hexetidina; Derivados de amonio cuaternario; Triclosán; Flúor; Antibióticos.
- Relación de los componentes con la eliminación de placa: – Componentes de la pasta dental: abrasivos, aglutinantes, humectantes, detergentes, aromatizantes, conservantes, colorantes, agua y agentes terapéuticos; – Componentes de los colutorios: detergentes, aromatizantes, conservantes, colorantes, astringentes, alcohol, agua y agentes terapéuticos.
- Tinción de placa bacteriana. Tipos y técnica.
- Eliminación de placa bacteriana en las prótesis dentales. Técnica.
- Programa de eliminación de placa en la clínica dental. Criterios de realización.

7. Aplicación de técnicas de control de la hipersensibilidad dentinaria:



PROGRAMACIÓN
DEPARTAMENTO SANIDAD
2023/2024



Junta de
Castilla y León

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
Instituto de Educación Secundaria Ornia
C/ Magistrado García Calvo, 23 • Tf. 987 641 350
24750 LA BAÑEZA (León)

- Enumeración de estímulos causantes: Térmicos; Químicos; Mecánicos.
- Etiología: – Patología dentaria: caries. Procesos destructivos del esmalte. Diente fisurado; – Fracturas; – Blanqueamientos; – Procedimientos operatorios; – Otros.
- Sintomatología: Dolor; Localización.
- Técnicas de exploración. Comprobación mediante exploración.
- Tratamiento: Preventivo; Etiológico; Sintomático.
- Preparados desensibilizantes. Tipos. Criterios de aplicación.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE DEL MÓDULO (relacionado con las competencias profesionales, personales y sociales del título) ASOCIADOS A CRITERIOS DE EVALUACIÓN. (RD 769/2014 – Anexo I)

R.A. 1. - Realiza sellados de fosas y fisuras, relacionándolas con las características de las superficies dentarias.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado las superficies dentarias que hay que sellar.
- b) Se han diferenciado los tipos de material sellador.
- c) Se ha preparado el material para colocar el sellador.
- d) Se ha aislado el campo operatorio.
- e) Se ha acondicionado la superficie dentaria que hay que tratar.
- f) Se ha aplicado el material sellador mediante las técnicas pertinentes.
- g) Se han definido los criterios de supervivencia del sellador.
- h) Se han cumplido los criterios de calidad en todas las fases del sellado.

R.A. 2. - Aplica fluoruros tópicos, describiendo tipos y técnicas de aplicación.

Criterios de evaluación:

- a) Se han definido los tipos de fluoruros.
- b) Se ha determinado la posología de fluoruros.
- c) Se han clasificado las técnicas de aplicación de fluoruros tópicos.
- d) Se ha preparado el material necesario para realizar una aplicación de flúor en cubetas.
- e) Se ha acondicionado la superficie dentaria que hay que tratar.
- f) Se ha realizado la aplicación de flúor en cubetas.
- g) Se han definido las recomendaciones posteriores a la aplicación del flúor.

R.A. 3. - Elimina cálculos dentales, seleccionando la técnica adecuada.



**PROGRAMACIÓN
DEPARTAMENTO SANIDAD
2023/2024**



Criterios de evaluación:

- a) Se han definido los tipos y las causas de los cálculos dentales.
 - b) Se han definido técnicas de tartrectomía, raspado y alisado radicular.
 - c) Se han enumerado las indicaciones y contraindicaciones según las características del paciente.
 - d) Se han preparado los materiales y el instrumental necesarios para la eliminación de cálculos dentales.
 - e) Se han realizado las técnicas de eliminación de cálculos y pulido de superficie.
 - f) Se han definido las medidas de prevención de cálculos.
 - g) Se han identificado las complicaciones y sus medidas correctoras.
 - h) Se ha mantenido una actitud de orden, limpieza y método en las fases del proceso.
 - k) Se ha verificado que la superficie ha quedado libre del cálculo.
- R.A. 4. - Elimina tinciones dentales extrínsecas, seleccionando la técnica adecuada.

Criterios de evaluación:

- a) Se han definido las tinciones dentales extrínsecas.
 - b) Se han definido técnicas de eliminación de tinciones dentales extrínsecas.
 - c) Se han preparado materiales e instrumental necesarios para su eliminación.
 - d) Se han realizado las técnicas de eliminación de tinciones dentales extrínsecas.
 - e) Se han definido las medidas de prevención.
 - f) Se ha desarrollado el trabajo con orden, limpieza y método.
 - g) Se ha verificado que la superficie ha quedado libre de tinciones dentales extrínsecas.
- R.A. 5. - Efectúa el pulido de obturaciones dentarias, seleccionando las técnicas correspondientes.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado las superficies dentarias que se van a pulir.
- b) Se han definido los criterios que justifican el pulido de las obturaciones.
- c) Se han identificado los tipos de materiales que hay que pulir.
- d) Se ha clasificado el instrumental abrasivo según el material que hay que pulir.
- e) Se ha preparado el material necesario para realizar el pulido.
- f) Se ha seleccionado la velocidad de rotación y la refrigeración.
- g) Se ha realizado el pulido de obturaciones.
- h) Se ha verificado que la superficie pulida no interfiere en la oclusión.



**PROGRAMACIÓN
DEPARTAMENTO SANIDAD
2023/2024**



**Junta de
Castilla y León**

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
Instituto de Educación Secundaria Ornia
C/ Magistrado García Calvo, 23 • Tf. 987 641 350
24750 LA BAÑEZA (León)

R.A. 6. - Elimina la placa bacteriana de la cavidad bucodental, seleccionando métodos de control y eliminación.

Criterios de evaluación:

- a) Se han clasificado los tipos de cepillos, sedas dentales y otros métodos mecánicos para la eliminación de la placa.
- b) Se han clasificado los métodos químicos para el control de la placa.
- c) Se ha relacionado la composición de colutorios y pastas dentales con el control de la placa.
- d) Se ha realizado la tinción de placa bacteriana.
- e) Se ha instruido en la aplicación de técnicas de higiene bucodental.
- f) Se han enumerado medidas de prevención de la placa bacteriana.
- g) Se han tipificado las medidas para el control de la placa bacteriana en las prótesis dentales.
- h) Se han definido los criterios de realización de un programa de control de placa en la clínica dental.

R.A. 6. - Aplica técnicas de control de la hipersensibilidad dentinaria, relacionándolas con la etiología de las lesiones de la superficie dentaria.

Criterios de evaluación:

- a) Se han enumerado los estímulos causantes de hipersensibilidad dentinaria.
- b) Se ha identificado la etiología de la hipersensibilidad dentinaria.
- c) Se han descrito los síntomas de la hipersensibilidad dentinaria.
- d) Se ha comprobado la hipersensibilidad dentinaria mediante exploración.
- e) Se han clasificado los distintos preparados desensibilizantes usados en el control de la hipersensibilidad dentinaria.
- f) Se ha aplicado el preparado desensibilizante adecuado a cada caso.

TEMPORALIZACIÓN Y SECUENCIACION DE CONTENIDOS

Es un módulo con una duración de 224 horas distribuidas en 7 periodos lectivos semanales en bloques de 2 horas + 1 h, para facilitar el desarrollo de los contenidos procedimentales. (Decreto 73/2015)

Será flexible adaptándose a las necesidades y circunstancias del grupo de alumnos.

En cada trimestre se trabajarán los siguientes contenidos, relacionados con el nº de sesiones:

Primer trimestre:

- Recepción del alumnado, presentación del ciclo y módulo, instalaciones, normativa del centro y aproximación al alumnado y evaluación inicial de conocimientos previos. 4 h.
- UT 1 - Realización de sellados de fosas y fisuras: 30 h.



**PROGRAMACIÓN
DEPARTAMENTO SANIDAD
2023/2024**



- UT 2 - Aplicación de fluoruros tópicos: 27 h.

Segundo trimestre:

- UT 3 - Eliminación de cálculos dentales: 27 h.

- UT 4 - Eliminación de tinciones dentales extrínsecas: 29 h.

- UT 5 - Pulido de obturaciones: 35 h.

Tercer trimestre:

- UT 6 - Eliminación de la placa bacteriana: 37 h.

- UT 7 - Aplicación de técnicas de control de la hipersensibilidad dentinaria: 35 h.

- Realización de actividades en su mayor parte prácticas que permitan unir e integrar los conocimientos adquiridos durante el curso, que permitan trabajar y evidenciar en su conjunto la adquisición de las competencias profesionales y objetivos generales del ciclo a los que contribuye este módulo. 8 h.

EVALUACION	HORAS	BLOQUES
PRIMERA	4 + 30 + 27 = 61	U.T.: 1 y 2
SEGUNDA	27 + 29 + 35 = 91	U.T.: 3, 4 y 5
TERCERA	32 + 32 + 8 = 72	U.T.: 6 y 7

Total: 61 + 91 + 72 = 224

METODOLOGÍA

Se hará especial hincapié hacia las metodologías activas y participativas y la integración de los recursos tecnológicos.

- En formación profesional la metodología será eminentemente práctica, ya que los contenidos son principalmente procedimentales.

- Se podrán llevar a cabo actuaciones para mejorar el éxito formativo con seguimiento tutorial individualizado de alumnos con más dificultades y para enriquecer el conocimiento de los más avanzados realizando trabajos en grupos o trabajo colaborativo dirigido por el profesor.

- Mejorar los procesos de enseñanza aprendizaje con el uso del aula virtual y las nuevas tecnologías.

- Mejorar la educación ambiental del alumnado en lo relativo al cuidado del medioambiente, ahorro y sostenibilidad.

Además, se basará en los siguientes principios metodológicos generales:

- Promover la adquisición de aprendizajes significativos y constructivistas, basándose en los conocimientos previos.

- Promover el aprendizaje autónomo, enseñando a aprender.



**PROGRAMACIÓN
DEPARTAMENTO SANIDAD
2023/2024**



- Se usará una metodología activa, participativa y motivadora.
- Favorecerá el desarrollo profesional, personal y social con la adquisición de competencias clave.
- Se emplearán métodos de enseñanza diferenciados ante la diversidad del alumnado.

Actividades:

- Actividades iniciales de introducción- motivación: Al inicio de cada U.T., se hará una introducción a la misma, que muestre los conocimientos y aptitudes previos del alumno y del grupo, comentando entre todos los resultados, para detectar las ideas preconcebidas y despertar interés por el tema de la unidad. Se emplearán debates, lluvia de ideas, vídeos, explicación del profesor...
- Actividades de desarrollo: deben permitir al alumnado adquirir los conocimientos perseguidos en cada unidad de trabajo.

La selección de estas actividades estará en relación con el nivel de conocimientos detectado en las actividades iniciales. Estas actividades implicarán la exposición de contenidos teóricos y posteriormente su aplicación con la realización de actividades prácticas. Con ellas se persigue el desarrollo de habilidades manuales y aumentar la motivación del alumno al poder aplicar los contenidos teóricos. Además, se emplearán resolución de preguntas, problemas, casos prácticos, búsqueda de información, lectura de noticias relacionadas con los contenidos, etc. Cada una de estas actividades se verá con más detalle en el desarrollo de las unidades de trabajo. Trabajos de investigación individualmente o en grupo reducido que serán expuestos en clase ante sus compañeros y valorados por el profesor según los criterios previamente conocidos por el alumno.

- Actividades de atención a la diversidad: surgen como respuesta a la diversidad del alumnado, y son de dos tipos:

- Refuerzo: con ellas se persigue que los alumnos con ciertas dificultades de aprendizaje, o alumnos que presenten problemas en el estudio de ciertos contenidos para así ayudarles a superar dichas trabas y permitirles asimilar los conceptos. Algunas de estas actividades son la elaboración de mapa conceptuales, resúmenes, ejercicios de refuerzo, etc.

- Ampliación: es otro tipo de respuesta a la diversidad, pero éstas nos sirven para ampliar los conocimientos adquiridos, estarán basados, en la realización de trabajos tanto individuales como en grupo, cuya búsqueda de información se base en el empleo de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, con su posterior elaboración de un informe, y puesta en común con el resto del grupo. Lectura y análisis de diferentes textos y artículos de prensa relacionados con la unidad de trabajo abordada.

- Actividades de síntesis: se realizarán al finalizar la unidad de trabajo con el fin de que los alumnos aprecien el progreso realizado desde el inicio. Les ayudará a esquematizar las ideas más importantes, a organizar y relacionar los contenidos, a memorizar y, en definitiva, a construir los aprendizajes. Se realizarán: esquemas, resúmenes, debates, mapas conceptuales,

- Actividades de evaluación: se realizarán para que los alumnos sean conscientes del progreso realizado, para valorar la consecución de los objetivos específicos establecidos en cada unidad y los

resultados de aprendizaje asociadas. Además, los alumnos deberán realizar pruebas prácticas de evaluación para así valorar las habilidades alcanzadas.

ELEMENTOS PARA LA CALIFICACION DEL MÓDULO

La evaluación habrá de orientar el proceso de enseñanza-aprendizaje, atendiendo a los resultados de aprendizaje, partiendo de modelos de evaluación continua, formativa y global.

La evaluación será continua en cuanto que estará inmersa en el proceso de enseñanza y aprendizaje del alumno o alumna. Dicha evaluación estará dividida en tres periodos, tal y como se ha expuesto en la temporalización, correspondiendo al final de cada uno, un momento para evaluación con su calificación correspondiente. Al término de este proceso habrá una calificación final que, de acuerdo con dicha evaluación continua, valorará los resultados conseguidos por los alumnos/as.

- Finalidad: Valorar el aprendizaje del alumnado dirigido a la adquisición de la competencia general del ciclo formativo, sus competencias profesionales, personales y sociales. Para ello se tendrán en cuenta los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación especificados en el RD que establece el título y sus correspondientes enseñanzas mínimas y el Decreto 73/2015, de 10 de diciembre.

La evaluación forma parte del proceso de enseñanza-aprendizaje y supone un recurso metodológico imprescindible por su valor como elemento motivador para el alumnado y para el propio profesorado.

- La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua. Ello exige el seguimiento regular del alumnado de las actividades programadas.

- Con carácter general la asistencia será obligatoria. Una falta de asistencia superior al 15 % de las horas de duración del módulo supondrá la pérdida del derecho a la evaluación continua. Las faltas de asistencia debidamente justificadas no serán computables.

- El alumno que haya perdido el derecho a la evaluación continua o aun no habiéndolo perdido, por justificar las faltas inadecuadamente, no podrá realizar aquellas actividades prácticas o pruebas objetivas que, a juicio del equipo docente, impliquen algún tipo de riesgo para sí mismos, para el resto del grupo, o para las instalaciones del centro, pero podrá asistir a dichas prácticas como oyente.

- Evaluación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo:

Se realizarán las adaptaciones necesarias en los medios y procedimientos de evaluación para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, con el fin de garantizar su accesibilidad a las pruebas y que sea evaluado con los medios apropiados a sus posibilidades y características. En todo caso, en el proceso de evaluación se comprobará que el alumnado ha conseguido los resultados de aprendizaje establecidos en el módulo.

La evaluación se realiza con el fin de detectar las dificultades que se producen en cada momento y poder adoptar decisiones que permitan mejorar el proceso. Esta tiene dos aspectos importantes a resaltar:

- Evaluación del proceso de aprendizaje. Consiste en un análisis del aprendizaje de los alumnos, comprobando si han alcanzado los objetivos y desarrollado las competencias profesionales, personales y sociales establecidas a principio de curso.



- Evaluación del proceso de enseñanza. El profesor evalúa su propia práctica docente mediante los resultados obtenidos por el alumnado y a continuación revisa y actualiza la programación didáctica, normalmente mediante el Plan de Evaluación Interna.

EVALUACIÓN DEL PROCESO DE APRENDIZAJE.

La evaluación es un proceso continuo y como tal se organizará y desarrollará a lo largo de todo el curso escolar, con tres momentos determinados: inicial, del proceso y final, según el calendario establecido por la Dirección del Centro. Dichas evaluaciones se realizarán de forma presencial.

Al inicio de curso se realizará una evaluación inicial o de diagnóstico para conocer las bases sobre las que se deben construir los nuevos aprendizajes.

Durante todo el curso se llevará a cabo una evaluación continuada, orientadora e integradora que refleje la dinámica de cada alumno. Permitiendo conocer el nivel alcanzado por los alumnos para luego adaptar las enseñanzas. Se valorará el grado de adquisición de las competencias profesionales en el desarrollo de capacidades.

Evaluación sumativa: Es necesaria al final de un proceso formativo. Ayuda a detectar si los alumnos han alcanzado o no los objetivos generales y las competencias.

Informa sobre: El logro y grado de aprendizaje establecido en las competencias del módulo y comprobar la consecución de los objetivos establecidos (expresados en resultados de aprendizaje que llevan asociados criterios de evaluación).

Para obtener información acerca de todos los factores que intervienen en el proceso formativo se podrán utilizar los siguientes instrumentos:

- Pruebas escritas, cuestionarios, pruebas de respuesta corta, relación de términos y conceptos, esquemas, pruebas de test, preguntas V/F, definición de términos, enumeración de listas específicas, ejercicios de descripción de procedimientos, identificación de fotografías, etc.
- Informes, memorias y trabajos de investigación.
- Registros de observación por el profesor durante la realización de las actividades.
- Trabajos teóricos/prácticos y exposición ante la clase de los trabajos realizados. (incluye las fichas o cuaderno de prácticas).
- Exámenes o pruebas prácticas (escritas y/o procedimentales).
- Resolución de supuestos prácticos.
- Resolución de pruebas y supuestos teórico-prácticos.

Los procedimientos de evaluación utilizados reflejarán el nivel de consecución de los objetivos propuestos y los resultados de aprendizaje conseguidos.

Desde el inicio del proceso los alumnos tendrán conocimiento de los procedimientos de evaluación, criterios de calificación y estrategias de recuperación a utilizar.



**PROGRAMACIÓN
DEPARTAMENTO SANIDAD
2023/2024**



PROCEDIMIENTOS DE EVALUACION Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Calificaciones trimestrales. Para obtener la nota de la evaluación positiva, el alumno deberá haber obtenido una nota de 5 o más de 5 en las pruebas escritas, y APTO en la parte práctica de aula y trabajos y ejercicios. La calificación de las pruebas escritas es de 0 a 10 puntos con dos decimales.

No se hace la media aritmética de las pruebas escritas para la evaluación trimestral a menos que se hayan superado las pruebas escritas parciales independientemente. En caso de no superar un parcial deberá presentarse a un examen de recuperación de la prueba no superada. Esta misma situación se aplicará a las prácticas.

El resultado final con nota de 5 a 10 supondrá el aprobado de la evaluación.

Para los alumnos que tengan menos de 5 en las pruebas escritas y prácticas de aula la evaluación será negativa y la calificación será:

- Si el resultado de la ponderación es 4 o más de 4: la calificación será de 4.
- Si el resultado de la ponderación es menor de 4: la calificación será la nota de la ponderación.
- Pruebas escritas. Con un total de 10 puntos. Cada prueba escrita llevará asignada los puntos correspondientes a cada cuestión. Estas pruebas se programarán con la suficiente antelación y no se repetirán por ausencia del alumno, aunque sea con causa justificada. El alumno tendrá la opción de realizarla en la prueba de final del periodo o en la prueba final de junio.
- Pruebas prácticas. serán evaluadas conforme a los criterios de evaluación expuestos, previo al examen se expondrá la valoración de dichos criterios.

Dado el carácter procedimental de los contenidos, No superar la prueba práctica supone una calificación de NO APTO en la calificación trimestral o finales, con independencia de la valoración de las pruebas escritas o trabajos o ejercicios, por lo que la calificación será de un 4 en el caso de que el resultado de la prueba teórica más trabajos o ejercicios sea mayor a 5 o la nota correspondiente en el caso de que sea menor a este valor.

Tendrán calificación individual y podrá realizarse de forma escrita o práctica, en función del número de alumnos o la disposición de tiempo. En el caso de que la prueba se lleve a cabo de forma práctica, serán imprescindibles para su realización los requisitos de indumentaria, higiene, etc., descritos entre el material y recursos didácticos. En caso contrario, el alumno no podrá realizar dicha prueba, y obtendrá una calificación negativa de la evaluación y/o modulo. De la realización de cada una de estas prácticas, el alumno obtendrá información sobre los contenidos prácticos, desarrollo de destrezas y habilidades, que le permitirán realizar el cuaderno de procedimientos, basándose en los contenidos vistos en clase y en la experiencia adquirida durante la realización de las practicas. Estas pruebas no se pueden programar hasta al menos un mes iniciado el curso escolar, no se repetirán por motivos de espacio, distancias, etc.



**PROGRAMACIÓN
DEPARTAMENTO SANIDAD
2023/2024**



Estas pruebas prácticas implican la evaluación continua de todos los procedimientos, por lo que el examen final práctico supondrá una prueba global de todos ellos. El alumno tendrá la opción de realizar su recuperación por evaluaciones, en el siguiente examen práctico de evaluación, o bien, en la primera o segunda prueba final de junio.

- Cuaderno o fichas de prácticas y procedimientos, de realización RECOMENDABLE, asociado a la descripción personal de cada uno de los procedimientos prácticos que se propongan en clase. El cuaderno se realizará bajo criterios comunes para todo el alumnado, en cuanto al esquema de distribución de lo aprendido. Este cuaderno se podrá presentar cuando el profesor lo solicite, o cuando el alumno necesite alguna aclaración o corrección. Al final de curso este instrumento podrá mejorar la calificación final en un punto más de la calificación final, siempre que su realización se ciña a los requisitos para su realización y, además, haya sido fructuosa para el alumno.

- Trabajos y exposiciones orales. La calificación de la parte práctica es la media aritmética de las diferentes actividades/trabajos y exposiciones orales. Están calificados de 0 a 10 puntos con dos decimales. Se pretende que el alumnado aprenda a buscar información fiable, con cierto nivel científico, que aprenda o mejore la capacidad de comprensión y utilice las TICs para su elaboración, entre otras fuentes de información.

Las actividades/trabajos y exposiciones orales tienen una fecha de entrega determinada, la no entrega en la fecha acordada o no cumplimiento de los contenidos expresados en las rúbricas de los mismos, supone un cero en dicha tarea.

Para superar esta parte es necesario obtener una calificación de 5,00 puntos. Y podrá servir para subir nota siempre que las pruebas escritas hayan sido superadas.

- Observación directa y diaria en el aula, de actividades relacionadas con los contenidos teóricos y prácticos y actitudinales del módulo: cualquier tipo de actividad realizada a lo largo de las sesiones de clase podrá ser evaluada y calificada, exclusivamente si el alumno asiste a las mismas.

Este tipo de actividades pueden incluir: realización de ejercicios escritos de forma individual, actividades escritas o dramatizaciones individuales o en grupos en las que se debe asistir con la indumentaria y requisitos de higiene necesarios, cooperación y participación durante las clases, exposiciones individuales o en grupo, búsqueda de información, de vocabulario y/o de actividades de repaso, asistencia a visitas programadas durante el horario lectivo, debates, ejercicios de mejora de comunicación, etc., así como cualquier otra actividad realizada en el horario lectivo.

Este instrumento de calificación solo podrá ser utilizado, si el alumno asiste a clase con regularidad.

Solo así, se podrá sumar para obtener la calificación total de la evaluación y/o curso. En este instrumento de calificación se valora con “realiza” o “no realiza” las actividades observadas, sin incluir en este apartado un valor numérico. Las correcciones o repasos de los procedimientos, se harán verbalmente y de forma práctica, para los grupos que en ese momento realicen las prácticas.

No se repetirán las prácticas por faltas de asistencia, salvo que haya tiempo y el número de alumnos lo permita. Por ello, un número de NO REALIZA $\geq 50\%$, respecto al total realizadas en esa evaluación,



**PROGRAMACIÓN
DEPARTAMENTO SANIDAD
2023/2024**



impide calificar este apartado durante esas sesiones, lo que supondrá una suma de 0 puntos a la calificación de ese apartado en esa evaluación.

Una calificación negativa en este o cualquier otro apartado, puede llevar a la calificación negativa de la evaluación y /o modulo y debe ser recuperada.

Calificación de convocatoria final de la Primera sesión de evaluación final de junio.

Alumnos que no hayan perdido la evaluación continua y hayan superado las evaluaciones trimestrales. La calificación final del módulo profesional es igual a la media aritmética de las calificaciones obtenidas en las evaluaciones trimestrales en las que se divide el curso escolar. Para la realización de la media aritmética se deben haber superado las evaluaciones trimestrales con una calificación superior o igual a 5,00 puntos. Esta calificación se expresa en cifras de 1 a 10, sin decimales. Se considera que un alumno ha alcanzado satisfactoriamente los resultados de aprendizaje propuestos si es calificado con una nota igual o superior a 5,00.

Tal y como se ha expuesto, no superar la prueba práctica supone una calificación de NO APTO en la calificación que será de un 4 en el caso de que el resultado de la prueba teórica más trabajos o ejercicios sea mayor a 5 o en el caso de que sea menor a este valor la nota obtenida.

Alumnos que NO hayan perdido la evaluación continua con evaluaciones trimestrales pendientes.

En el caso de la parte práctica, cualquier evaluación suspensa, se tendrá que recuperar realizando una prueba de competencia donde el alumno demostrará el saber hacer de cada una de las capacidades terminales del módulo. Se calificará como APTO o NO APTO.

Se realizará una prueba escrita de la parte teórica de la totalidad del módulo.

Para obtener una evaluación positiva en la Primera sesión de evaluación final de junio, los alumnos tienen que obtener un resultado de 5 o más de 5 en la parte escrita de la parte teórica de cada evaluación y un resultado de APTO en la parte práctica.

La evaluación será negativa cuando el alumno no supere la parte teórica o superando esta no supere la parte práctica. La nota de la prueba será la obtenida en la parte escrita, exceptuando si la parte escrita está aprobada y la práctica no, en ese caso la puntuación será un 4.

Alumnos que no hayan perdido la evaluación continua y que opten a la convocatoria Primera sesión de evaluación final de junio

No se tendrán en cuenta las calificaciones ni los criterios de la evaluación continua.

Realizarán una prueba escrita y práctica de todos los contenidos del módulo.

Para obtener una evaluación positiva, los alumnos tienen que obtener un resultado de 5 o más de 5 en la parte escrita y APTO en la parte práctica.

Alumnos con pérdida de evaluación continua.

Dado el carácter procedimental de los contenidos, se considerará perdida la evaluación continua cuando el porcentaje de asistencia supere el 15% de las horas lectivas del módulo. Se decide que computarán para la pérdida de evaluación continua las faltas justificadas y no justificadas. El profesor del módulo avisará al alumno de forma oral cuando alcance el 10% de faltas de asistencia en ese



**PROGRAMACIÓN
DEPARTAMENTO SANIDAD
2023/2024**



módulo. El tutor, tras comprobar las faltas, enviará una carta al alumno comunicándole su situación cuando alcance el 15% de faltas de asistencia en uno o varios módulos.

También son causas de pérdida del derecho de evaluación continua las que figuran en el Reglamento de Régimen interno del instituto y las contempladas por el Departamento de Sanidad.

Los alumnos que hayan perdido el derecho a la evaluación continua tendrán derecho a la realización de una prueba que tendrá como objeto comprobar el grado de adquisición de los Resultados de Aprendizaje establecidos y en base a ella se realizará la calificación del alumno en la Primera sesión de evaluación de junio. En caso de no superar esta prueba podrán presentarse a la Segunda sesión de evaluación final de junio.

Realizarán una prueba escrita y otra práctica de todos los contenidos del módulo.

Para obtener una evaluación positiva, los alumnos tienen que obtener un resultado de 5 o más en la parte escrita y APTO en la parte práctica.

La nota de la prueba será la obtenida en la parte escrita, exceptuando si la parte escrita está aprobada y la práctica no, en ese caso la puntuación será un 4.

Calificación de la convocatoria final Segunda sesión de evaluación final de junio.

No se tendrán en cuenta las calificaciones ni los criterios de la evaluación continua.

Realizarán una prueba escrita y otra práctica de todos los contenidos del módulo.

Para obtener una evaluación positiva, los alumnos tienen que obtener un resultado de 5 o más en la parte escrita y APTO en la parte práctica.

La evaluación será negativa cuando el alumno no supere la prueba teórica o superando ésta no supere la prueba práctica.

La nota de la prueba será la obtenida en la parte escrita, exceptuando si la parte escrita está aprobada y la práctica no, en ese caso la puntuación será un 4.

ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN A SEGUIR POR EL ALUMNADO QUE NO HAYA SUPERADO ALGUNA EVALUACIÓN TRIMESTRAL.

En el caso que el alumno no consiga superar los niveles competenciales, se establece un sistema de actividades de refuerzo y un sistema de recuperación. Este sistema debe de ser coherente con la evaluación continua, en la que el alumno debe ir progresando hasta alcanzar el nivel al final de la asignatura.

Durante el curso: Se realizarán tareas de repaso y refuerzo mientras el resto de los alumnos colaboran en estas o realizan tareas de ampliación.

Para los alumnos que no hayan perdido la evaluación continua y que no superen los R.A. durante el curso, habrá una prueba específica global en junio, denominada “Primera sesión de evaluación final” y otra prueba de recuperación a final de junio denominada “Segunda sesión de evaluación final” de la materia completa del módulo.

Esto mismo se aplicará a las partes prácticas y a la entrega de trabajos.



**PROGRAMACIÓN
DEPARTAMENTO SANIDAD
2023/2024**



Para aquel alumnado que durante el curso escolar tenga alguna o todas las evaluaciones suspensas, se seguirán los siguientes criterios:

a) Alumnos-as que tienen suspensa una evaluación: durante los 15 días posteriores a la reunión de evaluación (no se realizara más tarde), deberán recuperar los contenidos teóricos, mediante una prueba escrita, pudiendo mantener la calificación positiva que se obtenga en esta prueba. De la misma forma, y en ese mismo plazo, deberán presentar o, volver a realizar el/los supuestos/s práctico/s, el/los trabajo/s individuales o en grupo que se hayan llevado a cabo durante la evaluación.

La prueba escrita de recuperación de la 3a evaluación, se llevará a cabo coincidiendo con la primera sesión de evaluación final de junio, por falta de tiempo.

b) Alumnos-as que tienen suspensas dos o más evaluaciones: deberán realizar en la primera sesión de evaluación final de junio, el mismo día, la recuperación de cada una de las evaluaciones suspensas.

En algunos casos, a juicio del profesor y siendo criterio imprescindible no haber perdido la evaluación continua, se podrán considerar otras actitudes, actividades, trabajos, etc., realizados y valorados de forma positiva durante el desarrollo del curso escolar. La nota final se obtendrá considerando los valores positivos de las pruebas realizadas durante el curso, de las pruebas de recuperación en junio, siempre que sean positivas, y realizando entonces, la media aritmética, según lo establecido en esta programación.

En la Primera prueba final de junio, la prueba practica no se realizará hasta que el resto de ejercicios escritos, trabajo, etc., de todo el curso, estén superados con una calificación ≥ 5 .

c) Alumnas-os que no han perdido la evaluación continua y tienen todo el módulo suspenso para la Primera sesión de evaluación final, o han perdido la evaluación continua: realizaran en esta convocatoria una única prueba teórica que abarcará la totalidad de la materia y otra práctica. Para superar el módulo el contenido teórico de toda la materia deberá tener una la calificación ≥ 5 y la prueba práctica de toda la materia con un valor de APTO.

Se podrán solicitar también, previo aviso al alumnado implicado, los supuestos o trabajos realizados durante el curso, para su realización y/o repetición que podrá únicamente subir la nota en el caso de que las pruebas prácticas y teóricas hayan sido superadas.

Los alumnos que se presenten a la Segunda sesión de evaluación final de junio. Deberán presentarse a las pruebas teóricas y prácticas con la totalidad de la materia impartida en el curso.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y DE CALIFICACIÓN PARA TODAS LAS PRUEBAS DESCRITAS.

En el Anexo se detallas las calificaciones en cada evaluación.

Cada Resultado de Aprendizaje (RA) lleva asociados Criterios de Evaluación (CE) para los cuales se emplearán uno o varios instrumentos de evaluación, todos los criterios de evaluación se consideran básicos y tienen el mismo peso en la nota final del resultado de aprendizaje.

Considerando aspectos como, por ejemplo, las características del alumnado o la evolución general del curso y a juicio del docente, para la evaluación de los criterios, se podrá utilizar el instrumento



**PROGRAMACIÓN
DEPARTAMENTO SANIDAD
2023/2024**



que se considere más adecuado (prueba teórica y/o prueba práctica), distribuyendo de forma proporcional, el valor de ponderación del instrumento no empleados para ese criterio de evaluación. Es decir, si solo se emplean instrumentos teóricos o prácticos supondrán el 100 % de peso del criterio de evaluación.

El alumno deberá superar todos los resultados de aprendizaje correspondientes al módulo para la evaluación positiva de éste. Cada criterio de evaluación define una característica de la realización profesional bien hecha y se considera la unidad mínima evaluable.

Cada resultado de aprendizaje se evaluará de forma numérica con números enteros de 0 a 10, para superarlo debe:

- Superar todos los criterios de evaluación.
- Cada criterio de evaluación se supera cuando se alcanza al menos el 50% de la ponderación de la nota asociada a dicho CE.
- Debiendo obtener al menos 5 puntos en criterios evaluados de forma teórica y 5 en los evaluados de forma práctica, en caso contrario no se superaría.

La NOTA FINAL del módulo se obtendrá de la suma de las calificaciones de todos los resultados de aprendizaje con una nota de 1 a 10.

En cada evaluación ya sea parcial o trimestral se informará al alumno de la nota de cada Resultado de Aprendizaje o su parte proporcional trabajada hasta el momento. Si un RA o la parte proporcional impartida hasta el momento no está aprobada, la prueba no habrá sido superada.

Cada criterio de evaluación define una característica de la realización profesional bien hecha y se considera la unidad mínima evaluable.

Es obligatoria la realización de cada prueba en la hora y fecha acordada. Aquellos alumnos que no asistan a una prueba, no se les repetirá la prueba y realizarán la parte correspondiente en la prueba trimestral correspondiente.

Al final de curso, la suma de las tres notas obtenidas en cada evaluación (≥ 5), se realizará con el número entero y un decimal. De esta forma se obtiene la nota global o final del curso, donde el decimal, si lo hubiera, podrá eliminarse hacia el entero o hacia el entero superior, dependiendo de la evolución del alumno a lo largo del curso, a criterio del profesor y/o en caso de duda, del equipo docente, en la reunión de evaluación final.

Las faltas ortográficas, de sintaxis, expresión, etc., reiteradas, también pueden ser utilizadas como instrumento de evaluación, pudiendo disminuir la calificación de la evaluación y/o modulo, hasta en “- 0,25” puntos, por faltas reiteradas. Por ello se comunicará o indicará a los alumnos implicados, la necesidad de mejorar este aspecto fundamental del aprendizaje, mediante indicaciones escritas en exámenes, cuadernos, actividades escritas, etc.

El acto de copiar, como actuación fraudulenta, supondrá el inmediato la calificación de cero (0) de la materia que se esté examinando. Copiar en un examen de Evaluación, acarreará suspenso de la evaluación, pudiendo esta ser recuperada cuando se determine. Copiar en la Primera sesión



**PROGRAMACIÓN
DEPARTAMENTO SANIDAD
2023/2024**



**Junta de
Castilla y León**

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
Instituto de Educación Secundaria Ornia
C/ Magistrado García Calvo, 23 • Tf. 987 641 350
24750 LA BAÑEZA (León)

trimestral de junio no impedirá presentarse a la Segunda sesión trimestral de junio, y copiar en esta segunda tendrá como resultado la evaluación negativa del módulo.

Igualmente, queda totalmente prohibido en clase el uso de móviles o cualquier aparato electrónico, a no ser que el profesor indique lo contrario. En el caso de sorprender con su uso durante las sesiones lectivas, el alumno será advertido en una primera vez de su uso indebido. En sucesivas ocasiones, supondrá la expulsión del alumno de clase con la consiguiente sanción y derivación a la sala de convivencia.

Durante las pruebas de evaluación de cualquier tipo, se depositarán todos los móviles APAGADOS y sin alarmas establecidas, encima de la mesa del profesor o en las taquillas, así como relojes o cualquier otro aparato electrónico. Aquellos alumnos con el pelo largo deberán llevarlo recogido en una coleta, de modo que permita dejar las orejas totalmente visibles. En cualquier caso, las posibles faltas de disciplina se abordarán según los criterios establecidos en el Reglamento de Régimen Interno del IES y, en su caso, a juicio del profesor y/o equipo docente y/o equipo directivo, se aplicará la sanción o falta disciplinaria acorde al hecho en cuestión.

EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA.

Los resultados del alumnado al final de cada trimestre sirven de evaluación para el proceso de enseñanza, así como la comparación de dichos resultados con los obtenidos por otros grupos de alumnos con distintos profesores. Una vez evaluado el proceso de enseñanza se introducirán, si es necesario, cambios en la programación para mejorar el rendimiento y aprendizaje de los alumnos/as.

ALUMNOS CON MÓDULOS PENDIENTES.

En el curso 2023-24, no hay alumnos con asignaturas pendientes.

RECLAMACIONES.

Los alumnos serán informados personalmente de su calificación al final de cada evaluación y podrán comprobar que los resultados obtenidos en las distintas pruebas se ajustan a los criterios de calificación conocidos con anterioridad.

Según la ORDEN EDU/2169/2008 de 15 de diciembre, en su artículo 25.4, por la que se regula el proceso de evaluación y la acreditación académica de los alumnos que cursen enseñanzas de formación profesional inicial en la Comunidad de Castilla y León, corresponde a los Departamentos de cada familia profesional establecer el procedimiento y los plazos para la presentación y tramitación de las reclamaciones a las decisiones y calificaciones obtenidas en las evaluaciones trimestrales.

En nuestro caso las reclamaciones se realizarán conforme a lo dispuesto en la programación del Departamento de Sanidad.

MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS



**PROGRAMACIÓN
DEPARTAMENTO SANIDAD
2023/2024**



Se pretende que los materiales y recursos empleados sean lo más variado y estimulante posible, para dar respuesta a la complejidad de las situaciones, intereses y estilos de aprendizaje. Su utilización equilibrada proporcionara al alumnado múltiples oportunidades de aprendizaje. Los más destacados en nuestra materia serían los siguientes:

Material escolar: Todos los alumnos deberán tener un cuaderno o archivador (o soporte digital) en el que incluyan todas las actividades, trabajos, protocolos de trabajo y prácticas que se vayan realizando a lo largo del curso.

El alumno deberá aportar y ser responsable del citado material personal y requisitos, entre los que se incluyen: bata o pijama de prácticas (blanco, limpio siempre que vaya a ser utilizado) para su uso en el aula taller como es la indumentaria propia de un higienista bucodental, incluyendo el calzado cómodo, adecuado y requisitos de higiene, seguridad y protección, que son necesarios para poder desarrollar la parte práctica del módulo; Pelo recogido, unas cortas, limadas, sin esmalte; Aseo personal correcto, siempre que se vayan a realizar las practicas; Maquillaje discreto, ausencia de olores exagerados a perfumes/colonias; Ausencia de relojes, alhajas, anillos, colgantes, pendientes largos, etc., así como todo aquello que pueda interferir en la realización de las actividades propias de este perfil profesional.

La necesidad de que el alumnado vaya adquiriendo esta preparación, se hace imprescindible y se exigirá durante todo el curso escolar, siendo requisito imprescindible para la realización de las actividades prácticas.

Material curricular y didáctico:

Se utilizará como soporte teórico el libro “Intervención Bucodental” de la editorial “Síntesis” que sirve de base para el desarrollo de todos los contenidos. Su función es guiar el proceso de enseñanza-aprendizaje y siempre con la ayuda de otros materiales. Sobre él se ampliarán o modificarán temas de interés, usando bibliografía del departamento y de internet. Además, el departamento dispone de otros libros de texto para consulta, ampliación o aclaración de contenidos.

Se usará dibujos, mapas conceptuales, esquemas, textos, cuestiones, métodos audiovisuales, visitas a páginas web de interés, etc. para que los alumnos se acerquen a las nuevas tecnologías.

También se fomentará la familiarización de los alumnos con los medios de comunicación, se fomentará la lectura de artículos relacionados con la salud y que estén de actualidad, revistas científicas, comentario de noticias que el alumno oiga en la radio o vea en la televisión.

Se utilizará la pizarra, el ordenador, el cañón proyector, Internet, y todo tipo de material del aula taller para la prestación de asistencia sanitaria.

Espacios: aula de teoría, aula de prácticas y todos los espacios de centro que puedan ser necesarios en cada momento.

El centro dispone de un aula taller de Higiene bucodental, con cuatro asientos odontológicos dos de ellos, dotados de fantomas, y varios tipodontos independientes para utilizar en mesas libres.

[USO DE LAS TICs EN EL AULA \(Tecnologías de la Información y Comunicación\)](#)



**PROGRAMACIÓN
DEPARTAMENTO SANIDAD
2023/2024**



Instituto de Educación Secundaria Ornia
C/ Magistrado García Calvo, 23 • Tf. 987 641 350
24750 LA BAÑEZA (León)

En la metodología de trabajo del profesor, estas tecnologías están implícitas, pues sus explicaciones se apoyan, en gran medida, en presentaciones PowerPoint, videos e imágenes proyectadas, realización de cuestionarios, páginas web, etc.

Se trabajarán de forma integrada en la materia mediante la utilización de sistemas informáticos para la elaboración de trabajos, presentaciones, búsqueda de información y videos, datos actualizados, noticias, etc. Los alumnos, para elaborar sus propias creaciones también lo hacen utilizando procesadores de textos. La información para elaborar sus trabajos tanto individuales como en grupo, la obtienen utilizando los ordenadores del aula de informática o desde sus domicilios.

Asimismo, se contempla la posibilidad del uso del móvil con fines educativos, la aplicación Teams y la plataforma Moodle de la Consejería de Educación de Castilla y León.

MEDIDAS QUE PROMUEVAN EL HÁBITO A LA LECTURA

Se solicitarán trabajos que deberán presentar en clase y para los cuales deberán buscar información en webgrafía y bibliografía, esta última estará disponible en el departamento.

También se recomendarán páginas web para ampliar y actualizar conceptos. Se informará de noticias sobre nuevas técnicas y metodologías relacionadas con la materia de estudio.

Además, se favorecerá la participación en los planes de lectura que se realice en el IES. Por otro lado, el profesor recomendará la lectura y autores adecuados a sus intereses.

Capacidad de expresarse correctamente. En relación con esta competencia también en este módulo se valorará especialmente la buena ortografía, caligrafía y redacción, de todos aquellos trabajos, resúmenes, esquemas y producciones de los alumnos/as. Además:

- El profesor corregirá las expresiones incorrectas que el alumnado utilice en el aula.
- En las pruebas escritas el profesor señalará al alumnado las faltas de ortografía, de significado o de sintaxis cometidas.
- A lo largo del curso se mandarán actividades de búsqueda de vocabulario científico para que el alumnado pueda mejorar su capacidad de expresión.

MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES

El alumnado que requiera medidas de aula que garanticen la personalización del aprendizaje, medidas individualizadas y/o extraordinarias de inclusión educativa recibirá la respuesta educativa adecuada a sus características, adaptada a cada escenario de aprendizaje contando con los Equipos de Orientación y Apoyo o Departamentos de Orientación, y se adaptarán estas atenciones a los sistemas a distancia y a las características del alumnado.

Como en cualquier curso de la F.P., encontramos mucha diversidad en el aula, tanto en lo que se refiere a capacidades como en lo que se refiere a intereses, por lo que deberá tenerse previsto en la programación distintos recursos metodológicos, distintos niveles de profundización y la atención individual en los casos necesarios.



**PROGRAMACIÓN
DEPARTAMENTO SANIDAD
2023/2024**



Instituto de Educación Secundaria Ornia
C/ Magistrado García Calvo, 23 • Tf. 987 641 350
24750 LA BAÑEZA (León)

Esto se realizará con distintos recursos y actividades, en el aula y fuera de ella, con distinto grado de dificultad. Para atender a la diversidad en primer lugar se realizan una actividad inicial al principio de cada unidad didáctica, cuya finalidad es detectar el nivel de conocimientos inicial de cada uno de los alumnos/as, así como detectar las primeras dificultades. En base a esta prueba inicial el profesor podrá realizar adaptaciones curriculares no significativas o metodológicas para adaptar dicha unidad didáctica a las diferencias individuales de cada uno de los alumnos/as. A lo largo del desarrollo de la unidad didáctica se propondrán una serie de actividades con distintos grados de dificultad para atender tanto a los alumnos/as que presentan algunas dificultades como a aquellos alumnos/as más destacados, son las llamadas actividades de refuerzo y ampliación, respectivamente.

De existir algún alumno con necesidades educativas especiales, los criterios de evaluación son los mismos que para el resto de alumnos. Los procedimientos de evaluación podrán adaptarse teniendo en cuenta el informe correspondiente y el asesoramiento del Departamento de Orientación.

Para aquellos alumnos con problemas de adaptación al idioma, debemos tener en cuenta ese problema a la hora de expresarnos y hacer entender los conocimientos y contenidos a dichos alumnos y por supuesto a la hora de evaluarlos.

EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN.

Durante todo el curso y al finalizar el mismo, debemos analizar el proceso de enseñanza-aprendizaje y los resultados obtenidos para extraer unas conclusiones y mejorar. La programación es un elemento dinámico en cambio constante en función de las valoraciones y análisis, deberá ser revisada por el Departamento de Sanidad e incluida en la Programación General Anual del centro.

Se revisará la aplicación de las Unidades de Trabajo, su seguimiento y funcionamiento en las sucesivas reuniones de departamento.

Se podrá realizar pequeñas modificaciones mediante adaptaciones, siempre justificadas, y previa aprobación por el departamento de sanidad. Dichas modificaciones, así como los motivos que han llevado a realizar las modificaciones deberán ser informadas a los alumnos. La justificación prioritaria de cualquier modificación será siempre la mejora didáctica para el beneficio de aprendizaje de los alumnos.

ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES.

Los alumnos de este módulo participarán de las actividades propuestas para los módulos de Formación Profesional del área de Sanidad del IES Ornia, propuestas por el departamento de sanidad.

En general se favorecerán todas aquellas actividades, realizadas tanto de forma presencial como no presencial y que favorezcan los procesos de aprendizaje y desarrollo personal del alumnado.

ANEXO - CALIFICACIÓN EN CADA EVALUACIÓN

En cada una de las tres evaluaciones se podrán utilizar los siguientes instrumentos de evaluación y se calificarán como se detalla en la tabla.

PONDERACIÓN	INSTRUMENTO	INDICADORES/ TIPO	ESCALA / VALOR	CALIFICACIÓN
Prueba escrita		Test Verdadero / Falso (mal contestadas restan)	0 - 10 Fórmula de corrección: $Nota = \frac{\text{nota máxima del test}}{\text{número de preguntas}} \times \left(\text{Aciertos} - \frac{\text{fallos}}{4 - 1} \right)$ [El sumatorio del valor de las opciones erróneas del test restan lo mismo que el valor de la opción correcta. => restan 0,33% del valor]	Media de las pruebas realizadas. Positiva si es >= 5
		Preguntas cortas // Imágenes	0 - 10 (Cada pregunta tendrá el valor indicado en el examen)	
		Supuesto práctico	Con criterios de corrección para cada supuesto en base a responder un listado no exhaustivo.	
Apto / No apto	Prácticas de aula	Realización procedimiento	0 - 10 Según Rúbrica: Práctica en el aula	Media de las pruebas realizadas. Positiva si se superan.
		Esquema		
		Actitud de trabajo		
Valor a añadir	Trab. Presentds	Contenido	0 - 10 Según Rúbrica: Trabajos presentados	Se realizará la media de las notas de los trabajos.
		Presentación		
		Puntualidad entrega		
	Trab.Expuestos	Exposición	0 - 10 Según Rúbrica: Trabajos expuestos	
		Contenido		
		Desarrollo práctico		

8.5 MÓDULO EPIDEMIOLOGÍA EN SALUD ORAL



**PROGRAMACIÓN
DEPARTAMENTO SANIDAD
2023/2024**



**Junta de
Castilla y León**

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
Instituto de Educación Secundaria Ornia
C/ Magistrado García Calvo, 23 • Tf. 987 641 350
24750 LA BAÑEZA (León)

GRUPO: 2º HIGIENE BUCODENTAL

PROFESOR/A RESPONSABLE: MARCOS ROYO GONZÁLEZ

DURACIÓN: 126 horas.

HORAS SEMANALES: 6

PRESENTACION DEL MÓDULO

Esta programación recoge los elementos curriculares del **Real Decreto 769/2014**, de 12 de septiembre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Higiene Bucodental y se fijan sus enseñanzas mínimas, así como el **Decreto 73/2015**, 10 de diciembre, por el que se establece el currículo correspondiente al título de Técnico Superior en Higiene Bucodental en la Comunidad de Castilla y León.

COMPETENCIA GENERAL, COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES Y OBJETIVOS DEL MÓDULO

La **competencia general** del ciclo es: *“Promover la salud bucodental de las personas y de la comunidad, mediante el desarrollo de actividades preventivas y técnico-asistenciales que incluyen, la exploración, la evaluación, la promoción y la realización de técnicas odontológicas en colaboración con el odontólogo o médico estomatólogo. Como miembro de un equipo de salud bucodental realizará su actividad profesional con criterios de calidad, seguridad y optimización de recursos”.*

Las **competencias profesionales, personales y sociales** del título, asociadas a este módulo profesional son:

- e) Obtener datos de salud y enfermedad de la cavidad bucodental mediante inspección y exploración, registrándolos.
- h) Planificar y desarrollar las actuaciones necesarias para aplicar un programa de seguimiento epidemiológico a grupos de población.
- m) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales, manteniendo actualizados los conocimientos científicos, técnicos y tecnológicos relativos a su entorno profesional, gestionando su formación y los recursos existentes en el aprendizaje a lo largo de la vida y utilizando las tecnologías de la información y la comunicación.
- n) Organizar y coordinar en el ámbito de sus competencias equipos de trabajo, supervisando su desarrollo, manteniendo relaciones fluidas y asumiendo el liderazgo del mencionado equipo.
- o) Resolver situaciones, problemas o contingencias con iniciativa y autonomía en el ámbito de su competencia, con creatividad, innovación y espíritu de mejora en el trabajo personal y en el de los miembros del equipo, comunicando dichas incidencias, cuando sea necesario, al odontólogo y demás miembros del equipo.



**PROGRAMACIÓN
DEPARTAMENTO SANIDAD
2023/2024**



- p) Supervisar y aplicar procedimientos de gestión de calidad, de accesibilidad universal y de «diseño para todas las personas», en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.
- q) Generar entornos seguros en el desarrollo de su trabajo y el de su equipo, supervisando y aplicando los procedimientos de prevención de riesgos laborales y ambientales, de acuerdo con lo establecido por la normativa y los objetivos de la empresa.
- r) Realizar la gestión básica para la creación y funcionamiento de una pequeña empresa y tener iniciativa en su actividad profesional con sentido de la responsabilidad social.
- s) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.
- t) Comprender e incorporar a su actividad profesional los principios éticos y legales aplicables a la atención a la salud y al uso eficiente de los recursos disponibles.

Los **objetivos generales** de este ciclo formativo, alcanzados mediante este módulo deben ser:

- i) Definir actividades, medios y secuencia de ejecución relativos a un programa y grupo de población determinado para planificar y desarrollar las actuaciones necesarias.
- k) Prever actuaciones y seleccionar procedimientos alternativos al desarrollo de una actividad profesional para resolver imprevistos.
- m) Analizar y utilizar los recursos y oportunidades de aprendizaje relacionados con la evolución científica, tecnológica y organizativa del sector y las tecnologías de la información y la comunicación, para mantener el espíritu de actualización y adaptarse a nuevas situaciones laborales y personales.
- n) Aplicar estrategias y técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a la finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia en los procesos de comunicación.
- o) Tomar decisiones de forma fundamentada, analizando las variables implicadas, integrando saberes de distinto ámbito y aceptando los riesgos y la posibilidad de equivocación en las mismas, para afrontar y resolver distintas situaciones, problemas o contingencias.
- p) Desarrollar técnicas de liderazgo, motivación, supervisión y comunicación en contextos de trabajo en grupo, para facilitar la organización y coordinación de equipos de trabajo.
- q) Evaluar situaciones de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental, proponiendo y aplicando medidas de prevención personales y colectivas, de acuerdo con la normativa aplicable en los procesos de trabajo, para garantizar entornos seguros.
- r) Identificar y proponer las acciones profesionales necesarias, para dar respuesta a la accesibilidad universal y al «diseño para todas las personas».
- t) Utilizar procedimientos relacionados con la cultura emprendedora, empresarial y de iniciativa profesional, para realizar la gestión básica de una pequeña empresa o emprender un trabajo. u)



**PROGRAMACIÓN
DEPARTAMENTO SANIDAD
2023/2024**



Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales, para participar como ciudadano democrático.

CONTENIDOS

Los resultados de aprendizaje se alcanzan a través de los siguientes contenidos:

1. Planificación de programas de seguimiento y estudios epidemiológicos:

- Epidemiología. Definiciones. Medición de fenómenos en epidemiología:
- Cálculo de medidas de frecuencia. Incidencia. Prevalencia.
- Cálculo de medidas de asociación. Riesgo relativo. Odds ratio.
- Demografía. Demografía estática. Demografía dinámica: definiciones, objetivos, indicadores demográficos y fuentes de información.
- Estudios epidemiológicos. Características. Metodología. Clasificación. Aplicaciones:
- Estudios experimentales. Ensayos clínicos. Estudios comunitarios.
- Estudios no experimentales. Estudios descriptivos. Estudios ecológicos. Estudios de prevalencia. Estudios analíticos. Casos y controles. Cohortes.
- Vigilancia epidemiológica. Características. Técnicas. Redes de vigilancia epidemiológica.
- Etapas de las investigaciones en epidemiología: planificación, trabajo de campo y análisis de resultados.
- Planificación de estudios epidemiológicos:
- Formulación de objetivos.
- Definición de la población de estudio. Técnicas de muestreo. Tipos de muestreo.
- Selección y definición de variables. Escalas de medición.
- Planificación de la obtención de datos. Métodos.

2. Determinación de indicadores de nivel de salud bucodental:

- Salud y enfermedad. Indicadores de salud. Clasificación.
- Salud bucodental. Odontología comunitaria.
- Indicadores de salud bucodental. Características. Obtención y cálculo.
- Índices de caries para dentición temporal y permanente.
- Índices de enfermedad periodontal. Índices de enfermedad gingival. Índices de placa.
- Índices de maloclusión.
- Índices de fluorosis y otros.
- Documentación para el registro de datos: Fichas, odontogramas, periodontogramas y documentación de la OMS.

3. Obtención de datos en estudios epidemiológicos:

- Métodos de obtención de datos basados en la observación. Exploraciones físicas y complementarias.
- Métodos de obtención de datos basados en encuestas:
- Encuestas epidemiológicas de salud oral: métodos básicos (OMS).
- Selección de la muestra.
- Calibración de examinadores.
- Organización de los recursos humanos y materiales.

- Estandarización de criterios para la estimación de: placa bacteriana, caries, enfermedad periodontal, anomalías dentofaciales, alteraciones de la mucosa, fluorosis, estado de prótesis, otros.
- Determinación del estado de salud oral y las necesidades de tratamiento odontológico.
- Preparación y presentación de informes sobre los resultados de la encuesta.
- Sugerencias sobre posibles acciones a emprender de acuerdo con los resultados de la encuesta.
- Datos secundarios. Documentos y fuentes bibliográficas relacionados con la salud bucodental.
- Control de calidad en la obtención de datos. Errores más frecuentes.
- Entrenamiento y calibración de examinadores. Variabilidad y fiabilidad.

4. Identificación de los niveles de salud bucodental de una comunidad:

- Métodos de evaluación de datos:
- Procesos de tabulación de encuestas.
- Análisis informático de datos. Aplicaciones informáticas.
- Análisis estadístico de datos:
- Estadística descriptiva. Parámetros de centralización y de dispersión.
- Correlación.
- Elaboración de informes:
- Apartados de los informes.
- Interpretación de informes. Consulta de otros informes y fuentes bibliográficas.
- Aplicaciones informáticas en epidemiología.

5. Información sobre datos epidemiológicos:

- Factores que disminuyen y factores que aumentan el riesgo de patología bucodental:
- Factores de riesgo, etiológicos, de prevención, de protección.
- Hábitos alimentarios, de higiene, de frecuentación de servicios sanitarios y de autoexploración.
- Características epidemiológicas generales de las enfermedades infecciosas, no infecciosas y del cáncer.
- Epidemiología de enfermedades bucodentales:
- Distribución. Incidencia y prevalencia. Evolución. Factores implicados. Causas y consecuencias de algunas enfermedades.
- Cambios en la evolución del estado de salud y de las patologías.
- Técnicas de información y comunicación de resultados. Presentación de resultados. Aplicaciones informáticas. Gráficos. Tablas.
- Técnicas de consulta de datos. Fuentes bibliográficas. Datos de organismos oficiales.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE ASOCIADOS A CRITERIOS DE EVALUACIÓN

A continuación, se relacionan los resultados de aprendizaje y los criterios de evaluación de cada uno de ellos:

- **RA 1. Planifica programas de seguimiento y estudios epidemiológicos para grupos de población específicos, definiendo objetivos y actuaciones.**
 - CE 1.1. Se han definido las aplicaciones de la epidemiología.
 - CE 1.2. Se han caracterizado los distintos tipos de estudios epidemiológicos.
 - CE 1.3. Se han identificado los indicadores demográficos más relevantes.
 - CE 1.4. Se han descrito características demográficas de grupos específicos.

- CE 1.5. Se han definido las fases para desarrollar un estudio epidemiológico en una determinada comunidad.
- CE 1.6. Se han formulado objetivos de estudios epidemiológicos para una determinada comunidad.
- CE 1.7. Se ha seleccionado la población de estudio y las variables que hay que estudiar. Se han enumerado las necesidades de recursos humanos y materiales para la actuación que se va a desarrollar.
- CE 1.8. Se han determinado las acciones de información a la población objeto de estudio y a otros agentes.
- **RA 2. Determina los niveles de salud bucodental de una comunidad, analizando sus indicadores.**
 - CE 2.1. Se ha utilizado la terminología relacionada con la salud y la enfermedad de una comunidad.
 - CE 2.2. Se han tipificado los indicadores de salud según sus aplicaciones.
 - CE 2.3. Se han clasificado indicadores de salud bucodental.
 - CE 2.4. Se han realizado los cálculos y operaciones necesarios para la obtención de los indicadores de salud bucodental.
 - CE 2.5. Se ha evaluado el nivel de salud y enfermedad de una comunidad mediante los indicadores obtenidos.
 - CE 2.6. Se han registrado los resultados obtenidos en distintos sistemas.
 - CE 2.7. Se han resuelto las posibles incidencias respetando las normas y los protocolos establecidos.
 - CE 2.8. Se ha tratado la información obtenida con discreción y respeto.
 - CE 2.9. Se ha valorado el orden y la precisión en el desarrollo del trabajo.
- **RA 3. Obtiene datos epidemiológicos de grupos mediante encuestas, describiendo las técnicas de realización de las mismas.**
 - CE 3.1. Se han identificado las características y aplicaciones de los métodos para obtener información.
 - CE 3.2. Se han elaborado cuestionarios y guiones de entrevistas.
 - CE 3.3. Se han adaptado instrumentos ya diseñados para obtener datos.
 - CE 3.4. Se han aplicado técnicas de realización de entrevistas y cuestionarios para obtener datos.
 - CE 3.5. Se han extraído datos de entrevistas y cuestionarios.
 - CE 3.6. Se han consultado fuentes secundarias para obtener información.
 - CE 3.7. Se ha registrado en distintos soportes la información obtenida.
 - CE 3.8. Se ha verificado la calidad de los datos obtenidos.
 - CE 3.9. Se han realizado procedimientos de entrenamiento y calibración de examinadores.
 - CE 3.10. Se han resuelto las posibles incidencias, respetando las normas y los protocolos establecidos.
 - CE 3.11. Se ha tratado la información obtenida con discreción y respeto.
- **RA 4. Identifica los niveles de salud bucodental de una comunidad, interpretando resultados obtenidos en estudios epidemiológicos.**

- CE 4.1. Se han identificado métodos de evaluación de datos de estudios epidemiológicos.
- CE 4.2. Se han aplicado procedimientos de tabulación de datos.
- CE 4.3. Se ha realizado el cálculo y análisis estadístico de datos.
- CE 4.4. Se han evaluado indicadores para describir el estado y la evolución de salud de una comunidad.
- CE 4.5. Se han elaborado informes con los resultados de estudios epidemiológicos.
- CE 4.6. Se han formulado hipótesis sobre posibles causas y consecuencias de las alteraciones encontradas.
- CE 4.7. Se han comparado los resultados obtenidos con los de otras investigaciones.
- CE 4.8. Se han respetado los protocolos y normas de trabajo establecidos.
- **RA 5. Informa sobre datos epidemiológicos en programas de intervención sanitaria, describiendo las características de los grupos de riesgo.**
 - CE 5.1. Se han clasificado grupos de población por sus características y hábitos más significativos.
 - CE 5.2. Se han identificado poblaciones de riesgo en patología bucodental.
 - CE 5.3. Se han caracterizado factores que aumentan el riesgo de enfermedad bucodental.
 - CE 5.4. Se han caracterizado factores que previenen y protegen de la enfermedad bucodental.
 - CE 5.5. Se ha descrito la epidemiología de enfermedades bucodentales.
 - CE 5.6. Se ha preparado información para comunicar datos a distintos agentes.
 - CE 5.7. Se han relacionado causas y consecuencias de las enfermedades bucodentales.
 - CE 5.8. Se han respetado los procedimientos y normas de trabajo establecidos.
 - CE 5.9. Se ha manifestado disposición para adaptarse a las características del grupo receptor.

TEMPORALIZACIÓN Y SECUENCIACION DE CONTENIDOS

Los contenidos quedan divididos en 5 temas:

Tema 1: Planificación de programas de seguimiento y estudios epidemiológicos (RA1: CE1.1. – CE 1.8.)

Tema 2: Determinación de indicadores de nivel de salud bucodental (RA2: CE 2.1. – CE 2.9.)

Tema 3: Obtención de datos en estudios epidemiológicos (RA3: CE 3.1. – CE 3.11.)

Tema 4: Identificación de los niveles de salud bucodental de una comunidad (RA4: CE 4.1. – CE 4.8.)

Tema 5: Información sobre datos epidemiológicos (RA5: CE 5.1. – CE 5.9.)

HORAS TOTALES DEL MÓDULO:

EVALUACION	HORAS	TEMAS / UNIDADES DE TRABAJO
------------	-------	-----------------------------



**PROGRAMACIÓN
DEPARTAMENTO SANIDAD
2023/2024**



PRIMERA	43 HORAS	1 - 2
SEGUNDA	43 HORAS	3 - 5

METODOLOGÍA

En la metodología didáctica se tiene en cuenta el nivel de conocimientos previos del alumnado. Los criterios de evaluación son la base de las unidades de trabajo o temas.

El elemento metodológico fundamental es la explicación teórica del profesor, que se apoya en materiales y medios didácticos como son las presentaciones de diapositivas, videos, artículos científicos, libros de consulta o legislación vigente relacionada con el tema. Durante la exposición de los temas, se tiene en cuenta las dudas por parte del alumnado, así como llevar a cabo esquemas y repetición de contenidos cuando el alumnado no entienda correctamente el desarrollo de los contenidos.

Además de las explicaciones teóricas, se llevan a cabo actividades prácticas que contribuyen a la adquisición y refuerzo de conceptos.

ELEMENTOS PARA LA CALIFICACION DEL MÓDULO

Existen un total de dos evaluaciones trimestrales que aproximadamente coinciden con el final de cada uno de los dos trimestres de los que consta el curso escolar. La evaluación es continua por lo que la asistencia a clase es obligatoria y se pierde el derecho a evaluación continua cuando el estudiante haya superado el porcentaje establecido de horas de asistencia no justificadas. El porcentaje de horas injustificadas no puede superar el 15% de la carga horaria del módulo, que en este caso son 19 horas.

• **INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN**

Los **instrumentos de evaluación** sirven para demostrar que el alumnado ha adquirido las capacidades terminales que se establecen para este módulo profesional. Los instrumentos que se van a utilizar para la calificación de este módulo son los siguientes:

• **Pruebas escritas (preguntas tipo test y/o preguntas cortas).**

Las pruebas escritas pueden constar de dos partes: preguntas de tipo test y/o preguntas cortas. En el caso de las preguntas de tipo test, las preguntas mal contestadas restan puntuación dentro de la parte de tipo test. La nota de la prueba escrita es la media de las dos partes, no es necesario aprobar por separado las partes. Los contenidos de las pruebas escritas son de tipo teórico - práctico.

• **Actividades/trabajos y exposiciones orales**

La realización de actividades/trabajos y exposiciones orales están relacionados con los contenidos del módulo. Están propuestos a criterio del profesor. El desarrollo, presentación y exposición de las exposiciones orales se tiene en cuenta para la calificación del módulo.

Las exposiciones orales pueden ser individuales o en grupo.

• **Actitud en el aula.**

Se valoran aspectos relacionados con la actitud, puntualidad, comportamiento y aprovechamiento de las clases. Así como las siguientes características:

- Asistencia regular a clase y puntualidad.
- Respetar los factores que condicionan la salud (hábitos de consumo adecuados).
- Dominio de los procedimientos de comunicación y relación interpersonal.
- Participación activa en la realización de las actividades de aula.
- Realización y presentación en tiempo y forma de las actividades y trabajos propuestos.
- Colaboración con los demás y predisposición para el trabajo en equipo.
- Pulcritud personal y en la realización del trabajo.
- Autonomía e iniciativa en el trabajo y capacidad de adaptación.
- Capacidad de escucha y de autocrítica.
- Grado de interés y participación

- **CRITERIOS DE CALIFICACIÓN**

Los **criterios de calificación** para las evaluaciones son:

- **El 75 % de la nota es la media aritmética de las pruebas escritas superadas.** La prueba escrita está formada por preguntas de tipo test y/o preguntas cortas. Las preguntas de tipo test mal contestadas restan. Para obtener la nota de la parte de tipo test se sigue la siguiente fórmula:

$$\text{Nota} = \frac{\text{nota máxima del test}}{\text{número de preguntas}} \times \left(\text{Aciertos} - \frac{\text{fallos}}{4 - 1} \right)$$

Cada evaluación consta de al menos una prueba escrita parcial que debe ser superada con una nota igual o superior a 5,00 puntos. En el caso de que haya dos pruebas escritas parciales, ambos parciales deben ser superados con una nota superior o igual a 5,00 puntos. No se hace la media aritmética de las pruebas escritas para la evaluación trimestral a menos que se hayan superado las pruebas escritas parciales independientemente.

La calificación de las pruebas escritas es de 0 a 10 puntos con dos decimales. Para la media aritmética de todas las pruebas escritas se tiene en cuenta las notas obtenidas con dos decimales.

Para superar esta parte es necesario obtener una calificación igual o superior a 5,00 puntos.

- **El 25 % de la nota son las actividades/trabajos y exposiciones orales:** la calificación de la parte práctica es la media aritmética de las diferentes actividades/trabajos y exposiciones orales. Están calificados de 0 a 10 puntos con dos decimales. Las actividades/trabajos y exposiciones orales tienen una fecha de entrega determinada, la no entrega de los mismos en la fecha acordada, supone un cero en dicha tarea. Para superar esta parte es necesario obtener una calificación de 5,00 puntos.



**PROGRAMACIÓN
DEPARTAMENTO SANIDAD
2023/2024**



Instituto de Educación Secundaria Ornia
C/ Magistrado García Calvo, 23 • Tf. 987 641 350
24750 LA BAÑEZA (León)

La **evaluación trimestral** por lo tanto es un 75 % de la media aritmética de los parciales superados en ese trimestre y un 25 % de la media aritmética de las actividades/trabajos y exposiciones orales superadas a lo largo del trimestre. Ambas partes deben ser superadas por separado, es decir se debe obtener 5,00 puntos o más en ambas partes por separado para realizar los porcentajes de los criterios de calificación. Esta calificación se expresa en cifras de 1 a 10, sin decimales.

La **calificación final del módulo profesional** es igual a la media aritmética de las calificaciones obtenidas en las dos evaluaciones trimestrales superadas en las que se divide el curso escolar. Para la realización de la media aritmética se deben haber superado las evaluaciones trimestrales con una calificación superior o igual a 5,00 puntos. Esta calificación se expresa en cifras de 1 a 10, sin decimales. Se considera que un alumno ha alcanzado satisfactoriamente los resultados de aprendizaje propuestos si es calificado con una nota igual o superior a 5,00.

- **RECUPERACIONES:**

Aquel alumnado que no haya superado las pruebas escritas parciales individualmente con una calificación igual o superior a 5,00 puntos tiene la posibilidad de **recuperar la evaluación trimestral** no superada al comienzo del siguiente trimestre (caso del primer y segundo trimestre).

Las **recuperaciones trimestrales** comprenden todos los contenidos que hayan sido impartidos en dicho trimestre, con independencia de que se haya superado algún parcial, ya que es obligatorio superar las pruebas parciales trimestrales por separado con una nota igual o superior a 5,00 puntos cada una de ellas. La calificación de la recuperación trimestral debe ser igual o superior a 5,00 puntos para que se considere superada dicha prueba. La entrega de las actividades/trabajos y exposiciones orales es obligatoria para superar el módulo profesional. La calificación de dichas actividades /trabajos y exposiciones orales debe ser igual o superior a 5,00 puntos para que se realice la calificación del módulo.

Aquel alumnado que falte a una prueba escrita parcial, por cualquier tipo de causa (faltas justificadas e injustificadas) debe recuperar dicha prueba escrita parcial en la recuperación del trimestre correspondiente.

La **calificación de la evaluación trimestral**, para aquel alumnado que realice una recuperación, consiste en un 75 % la calificación obtenida en dicha prueba y en un 25 % la media aritmética de las actividades/trabajos y exposiciones orales. Es obligatorio superar ambas partes por separado con una nota igual o superior a 5,00 puntos.

- **PRIMERA Y SEGUNDA SESIÓN DE EVALUACIÓN FINAL**

Aquel alumnado que no haya superado alguna de las evaluaciones trimestrales o bien haya perdido la evaluación continua, debe presentarse a la **primera sesión de evaluación final**.

- Primera y segunda sesión de evaluación final alumnado con evaluación continua

La primera sesión de evaluación final comprende únicamente **aquella evaluación trimestral no superada o evaluaciones trimestrales no superadas**. Es decir, aquel trimestre o trimestres que el alumnado haya superado/s y no haya perdido la evaluación continua se guarda para esta convocatoria. Por lo tanto, sólo se recupera/n la/s evaluación/es trimestral/es no superada/s. La



PROGRAMACIÓN
DEPARTAMENTO SANIDAD
2023/2024



calificación de la prueba escrita que tenga que hacer el estudiante en la primera sesión de evaluación final debe ser igual o superior a 5,00 puntos para que se considere superada dicha prueba. Las actividades/trabajos y exposiciones orales son de obligada entrega y deben ser superadas con una calificación igual o superior a 5,00 puntos. Las pruebas escritas comprenden todos los contenidos del trimestre o trimestres no superados. Se hacen tantas pruebas escritas como trimestres no superados, cada una de las pruebas comprende los contenidos de dicho trimestre no superado. Las pruebas escritas siguen la misma estructura que las pruebas escritas previas (preguntas de tipo test y cortas).

La **calificación del trimestre no superado al que corresponda la prueba escrita que se realice en la primera sesión de evaluación final** consiste en un 75 % la calificación obtenida en dicha prueba superada y en un 25 % la media aritmética de las actividades/trabajos y exposiciones orales superadas del trimestre correspondiente. Es obligatorio superar ambas partes por separado con una nota igual o superior a 5,00 puntos.

La **segunda sesión de evaluación final** se realiza para aquellos estudiantes que no superen el módulo profesional en la primera sesión de evaluación final. Esta sesión consiste únicamente en una única prueba global escrita. Dicha prueba comprende todos los contenidos teóricos/prácticos del módulo profesional. Para superar esta prueba escrita global se debe obtener una calificación igual o superior a 5,00 puntos. Excepcionalmente si la calificación de la prueba escrita estuviera entre 4 y 5 se valoran las actividades de recuperación del plan de recuperación que el alumnado debe entregar previamente a la realización del mismo (se concreta una fecha de entrega). Si se consideran aptas se suma un punto (1) a la nota del examen, en el caso de no ser entregadas o que sean valoradas como no aptas no añade puntuación.

A lo largo de las semanas que transcurren entre la primera sesión y la segunda sesión de evaluación final se lleva a cabo el **plan de recuperación del módulo profesional de epidemiología en salud oral**. La base de este plan son los criterios de evaluación.

- Primera y segunda sesión de evaluación final alumnado con pérdida de evaluación continua

Aquel alumnado que haya perdido la evaluación continua por superar el límite de faltas injustificadas debe realizar una única prueba escrita global que comprende todos los contenidos del módulo profesional, tanto en la **primera** como en la **segunda sesión de evaluación final**. Para superar esta prueba escrita global se debe obtener una calificación igual o superior a 5,00 puntos. No es necesario, por lo tanto, la entrega de las actividades/trabajos y exposiciones orales.

La **calificación del módulo profesional** para aquel alumnado que haya perdido la evaluación continua y se presente a la **primera y segunda sesión de evaluación final** consiste en un 100 % la calificación obtenida en la única prueba global. La prueba escrita se supera con una calificación igual o superior a 5,00 puntos.

- **ALUMNOS CON PENDIENTES**

Este curso no hay alumnado con este módulo profesional pendiente

[MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS LIBRO DE TEXTO y OTROS \(de interés y consulta\):](#)



**PROGRAMACIÓN
DEPARTAMENTO SANIDAD
2023/2024**



Los recursos didácticos que se emplean para el desarrollo de la docencia de este módulo profesional comprenden un ordenador portátil con un proyector que se encuentra ubicado en el aula 2.14, además de una pizarra convencional.

El material de apoyo que se emplea consiste en diapositivas donde se exponen los contenidos del módulo profesional que se complementa con la lectura de noticias, videos y podcast. También se proyectan películas y documentales directamente relacionados con los contenidos del módulo profesional.

El libro recomendado a los alumnos es el libro de **“Epidemiología en salud oral”** de la **Editorial Síntesis**, ISBN: 9788490772744. **AÑO: 2016**, que sirve de base para el desarrollo de todos los contenidos.

USO DE LAS TIC EN EL AULA

Se fomenta la utilización de herramientas informáticas para adquirir los contenidos trabajados en el módulo. Entre otras actividades se desarrollan las siguientes:

- Actividades/trabajos y exposiciones orales donde trabajan con las aplicaciones del paquete office 365 proporcionados por la Junta de Castilla y León
- Búsqueda de noticias y artículos científicos relacionadas con los contenidos tratados en el módulo.

MEDIDAS QUE PROMUEVAN EL HÁBITO A LA LECTURA

Las medidas que promueven el hábito de lectura consisten en la lectura de artículos periodísticos y científicos. Éstos guardan relación con los contenidos del módulo profesional

MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES

Este año no hay alumnado que necesite medidas de atención a la diversidad.

EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN

Se hace trimestralmente de forma oral y teniendo en cuenta los resultados obtenidos en cada evaluación. La programación es un elemento dinámico en cambio constante en función de las valoraciones y análisis. Se realizarán las modificaciones que sean necesarias en la programación didáctica. Se tendrá en cuenta las opiniones del alumnado

En los criterios de evaluación de la programación se tendrá en cuenta lo siguiente:

- Grado de cumplimiento en la impartición de los contenidos.
- Grado de correspondencia entre los tiempos de impartición planificados para cada materia y los reales.
- Porcentaje del alumnado que superan el módulo respecto a los que han seguido materia y ejercicios.



– Evaluación subjetiva, por parte del profesor, de las respuestas del alumnado

8.6 MÓDULO EDUCACIÓN PARA LA SALUD ORAL

GRUPO: 2 ° CURSO

PROFESORA RESPONSABLE: MARIA DE LOS ANGELES FERNANDEZ BODEGA

DURACIÓN: 147 HORAS

HORAS SEMANALES: 7

PRESENTACION DEL MÓDULO

El módulo profesional específico “Educación para la salud oral” se imparte en el segundo curso del ciclo formativo de grado superior de Técnico en Higiene Bucodental y está asociado a la unidad de competencia:

UC1595_3: Fomentar la salud bucodental de las personas y de la comunidad, mediante actividades de educación sanitaria y promoción de la salud.

La formación del módulo profesional contribuye a alcanzar los objetivos generales i), k), m), n), o), p), r), t) y u) del ciclo formativo:

- i) Definir actividades, medios y secuencia de ejecución relativos a un programa y grupo de población determinado para planificar y desarrollar las actuaciones necesarias.
- k) Prever actuaciones y seleccionar procedimientos alternativos al desarrollo de una actividad profesional para resolver imprevistos.
- m) Analizar y utilizar los recursos y oportunidades de aprendizaje relacionados con la evolución científica, tecnológica y organizativa del sector y las tecnologías de la información y la comunicación, para mantener el espíritu de actualización y adaptarse a nuevas situaciones laborales y personales.
- n) Aplicar estrategias y técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a la finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia en los procesos de comunicación.
- o) Tomar decisiones de forma fundamentada, analizando las variables implicadas, integrando saberes de distinto ámbito y aceptando los riesgos y la posibilidad de equivocación en las mismas, para afrontar y resolver distintas situaciones, problemas o contingencias.
- p) Desarrollar técnicas de liderazgo, motivación, supervisión y comunicación en contextos de trabajo en grupo, para facilitar la organización y coordinación de equipos de trabajo.
- r) Identificar y proponer las acciones profesionales necesarias, para dar respuesta a la accesibilidad universal y al «diseño para todas las personas».
- t) Utilizar procedimientos relacionados con la cultura emprendedora, empresarial y de iniciativa profesional, para realizar la gestión básica de una pequeña empresa o emprender un trabajo.



**PROGRAMACIÓN
DEPARTAMENTO SANIDAD
2023/2024**



u) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales, para participar como ciudadano democrático.

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para desempeñar la función de educación sanitaria y promoción de la salud bucodental de personas y de la comunidad.

La definición de esta función incluye aspectos como:

- Obtención de información referente a la salud bucodental.
- Organización de acciones de educación y promoción de la salud bucodental.
- Preparación de información sobre salud bucodental.
- Información sobre salud bucodental y técnicas de autocuidados a personas y grupos.
- Implementación de actividades de educación y promoción de la salud bucodental.
- Aplicación de técnicas de evaluación en programas de educación para la salud.

Las actividades profesionales asociadas a esta función se aplican en:

- Atención primaria.
- Unidades de higiene bucodental de atención especializada.

CAPACIDADES PROFESIONALES DEL MÓDULO

La formación del módulo profesional contribuye a alcanzar las capacidades profesionales f), i), m), n), p), r), s) y t), del título:

f) Aplicar técnicas preventivas y asistenciales según protocolos establecidos.

i) Diseñar e implementar actividades de educación sanitaria para fomentar la salud bucodental de las personas y de la comunidad.

m) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales, manteniendo actualizados los conocimientos científicos, técnico y tecnológicos relativos a su entorno profesional, gestionando su formación y los recursos existentes en el aprendizaje a lo largo de la vida y utilizando las tecnologías de la información y la comunicación.

n) Organizar y coordinar en el ámbito de sus competencias equipos de trabajo, supervisando su desarrollo, manteniendo relaciones fluidas y asumiendo el liderazgo del mencionado equipo.

p) Supervisar y aplicar procedimientos de gestión de calidad, de accesibilidad universal y de «diseño para todas las personas», en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.

r) Realizar la gestión básica para la creación y funcionamiento de una pequeña empresa y tener iniciativa en su actividad profesional con sentido de la responsabilidad social.

s) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.

t) Comprender e incorporar a su actividad profesional los principios éticos y legales aplicables a la atención a la salud y al uso eficiente de los recursos disponibles

CONTENIDOS

Los contenidos se pueden agrupar en torno a seis apartados bien definidos y que son:

1. Obtención de información referente a salud bucodental:

- Salud y enfermedad. Salud pública y comunitaria. Historia natural de la enfermedad y niveles de prevención. Odontología comunitaria.
- Determinantes de salud:
 - Factores protectores y perjudiciales para la salud oral.
 - El estilo de vida como condicionante del nivel de salud oral.
- Educación para la salud. Objetivos. Contenidos. Áreas de aplicación.
- Técnicas de recogida de información:
 - Características de los grupos según sus condiciones: nivel cultural, hábitos, discapacidades y otros.
 - Características de los grupos según su edad.
 - Fuentes de información. Datos epidemiológicos.
 - Indicadores de salud y de salud bucodental.
 - Encuestas. Entrevistas y cuestionarios.

2. Organización de acciones de educación y promoción de la salud:

- Planificación sanitaria. Niveles y etapas de la planificación sanitaria.
- Planificación de programas y actividades de promoción y educación para la salud:
- Fases de la planificación.
- Detección de necesidades. Establecimiento de prioridades.
- Formulación de objetivos:
- Clasificación de objetivos.
- Requisitos para la formulación de los objetivos.
- Metodología. Clasificación de métodos:
- Métodos directos: clase, conferencia, entrevista, estudio de casos y otros.
- Métodos indirectos: visuales como carteles, sonoros como radio, audiovisuales como televisión y portales informáticos, entre otros.
- Diseño y secuenciación de actividades:
- Clasificación de actividades educativas.

- Actividades de promoción y de prevención.
- Cronogramas de trabajo.
- Selección y preparación de recursos:
- Recursos. Tipos: humanos, materiales y económicos.
- Recursos materiales e informáticos. Tipos. Técnicas de elaboración. Aplicaciones.
- Aplicaciones informáticas utilizadas en actividades de promoción de la salud.
- Proyectos de educación para la salud bucodental promovidos por instituciones.

3. Preparación de información sobre salud bucodental:

- Selección de contenidos para la prevención de las enfermedades bucodentales:
- Criterios para la selección.
- Fuentes de información. Bibliografía. Internet.
- Información que hay que transmitir en actividades de promoción de salud bucodental:
- Etiopatogenia. Consecuencias y evolución de algunas enfermedades bucodentales, como caries, placa y enfermedad periodontal.
- Hábitos dietéticos relacionados con la salud y las enfermedades de la cavidad oral.
- Hábitos nocivos y beneficiosos relacionados con la salud bucodental: alcohol, tabaco y otras drogas.
- Técnicas para el autocuidado de la cavidad oral. Autoexploraciones. Técnicas de cepillado. Uso del flúor, colutorios y seda dental. Cuidados de prótesis y ortodoncias.
- Prestaciones y servicios existentes relacionados con la salud bucodental. Revisiones periódicas.
- Programas de educación para la salud en la infancia, adolescencia, adultez y senectud.
- Programas de educación para la salud en personas con características específicas:
- Mujeres gestantes.
- Personas con discapacidad.
- Personas enfermas.
- Deportistas.

4. Información sobre salud bucodental a personas y grupos:

- Técnicas de comunicación y de información:
- Elementos de la comunicación. Tipos. Canales.
- Requisitos. Dificultades. Asertividad.
- Técnicas de motivación. Factores motivadores. Refuerzos.

– Modificación del comportamiento en procesos de salud. Información, motivación, recursos y sistemas de ayuda.

5. Implementación de actividades de educación y promoción de salud bucodental:

- Análisis e interpretación de programas de educación para la salud:
- Análisis de campañas de promoción de la salud bucodental.
- Consulta de información de instituciones y organismos oficiales.
- Criterios de calidad para la selección de fuentes bibliográficas.
- Desarrollo de actividades de educación y promoción de la salud:
- Aplicación de distintas técnicas.
- Utilización de distintos recursos y materiales.
- Utilización de aplicaciones informáticas.
- Aplicación de técnicas de grupo:
- Dinámicas y técnicas de grupo. Metodología. Indicaciones.
- Adaptación a distintos grupos.

6. Aplicación de técnicas de evaluación en programas de educación para la salud:

- Definiciones. Objetivos y funciones de la acción evaluativa. Toma de decisiones.
- Tipos de evaluación.
- Técnicas e instrumentos de evaluación: cuestionarios, métodos de observación, registros y fuentes epidemiológicas.

CAPACIDADES TERMINALES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CAPACIDADES TERMINALES	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
Obtiene información referente a salud bucodental para caracterizar grupos y personas, seleccionando técnicas específicas.	a) Se han diferenciado los niveles de prevención, sus objetivos y acciones. b) Se han relacionado los tipos de determinantes de salud con los factores que afectan a la salud bucodental de las personas y grupos. c) Se han enumerado los factores que favorecen el nivel de salud bucodental y los factores de riesgo.

CAPACIDADES TERMINALES	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
<p>Organiza acciones de educación y promoción de la salud, programando actividades para diferentes situaciones y personas.</p>	<p>a) Se han establecido prioridades de intervención según las características de cada grupo.</p> <p>b) Se han definido los objetivos que hay que lograr en distintos programas de intervención sanitaria.</p> <p>c) Se han enumerado las actividades del programa en función de los objetivos.</p> <p>d) Se han diseñado actividades adaptándolas a las personas y colectivos receptores de la acción.</p> <p>e) Se han secuenciado las actividades y se han asignado tiempos de realización.</p> <p>f) Se han identificado los recursos necesarios para el desarrollo de las actividades.</p> <p>g) Se han elaborado materiales de trabajo en función de las personas y los grupos participantes.</p>
<p>Obtiene información referente a salud bucodental para caracterizar grupos y personas, seleccionando técnicas específicas.</p>	<p>d) Se han consultado fuentes para obtener información sobre los grupos diana.</p> <p>e) Se han utilizado técnicas para recoger información sobre salud bucodental y enfermedad de personas y colectivos.</p> <p>f) Se ha seleccionado información relacionada con el grupo definido.</p> <p>g) Se ha organizado la información en función de objetivos.</p> <p>h) Se ha utilizado la terminología básica relacionada con la salud pública, la promoción y la educación para la salud.</p>
<p>Prepara información sobre salud bucodental, seleccionando los contenidos en función del grupo diana.</p>	<p>a) Se han interpretado las finalidades previstas en los objetivos.</p> <p>b) Se han identificado las características del grupo diana.</p> <p>c) Se han analizado las características de la información que se va a transmitir.</p>

CAPACIDADES TERMINALES	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
	<p>d) Se han identificado las dificultades de los conocimientos que se van a transmitir.</p> <p>e) Se ha seleccionado la información en función de la edad y de las características del grupo receptor.</p> <p>f) Se han adaptado los contenidos a personas o grupos con características y patologías específicas.</p> <p>g) Se han organizado los contenidos que hay que transmitir en las actividades de promoción de la salud y prevención de enfermedades bucodentales.</p> <p>h) Se ha consultado bibliografía para actualizar la información relacionada con la prevención de las enfermedades bucodentales.</p> <p>i) Se ha manifestado iniciativa en la búsqueda y estudio de nueva información.</p>
<p>Informa sobre salud bucodental a personas y grupos, analizando técnicas adaptadas a sus características y motivación.</p>	<p>a) Se han identificado las técnicas de comunicación, sus fases y requisitos.</p> <p>b) Se han determinado las características de las personas que van a recibir la información.</p> <p>c) Se ha informado de forma clara, correcta y adaptada en diferentes situaciones.</p> <p>d) Se han caracterizado las técnicas de motivación, sus fases y requisitos.</p> <p>e) Se han identificado los valores más motivadores para las personas y los grupos implicados.</p> <p>f) Se han aplicado técnicas de motivación y refuerzo en distintas situaciones.</p> <p>g) Se han aplicado técnicas para comprobar el nivel de comprensión de las personas o grupos receptores.</p> <p>h) Se han identificado las técnicas y los fundamentos más básicos de modificación de</p>

CAPACIDADES TERMINALES	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
	<p>comportamiento en el ámbito de la promoción de la salud bucodental.</p> <p>i) Se ha mostrado respeto por personas con planteamientos y forma de vida diferentes.</p>
<p>Implementa actividades de educación y promoción de salud bucodental, seleccionándolas en función de las características de los grupos.</p>	<p>a) Se han interpretado los objetivos de distintas campañas de promoción de la salud y la metodología.</p> <p>b) Se han respetado las fases de aplicación de programas de educación sanitaria.</p> <p>c) Se han utilizado distintos recursos, como materiales impresos, audiovisuales o aplicaciones informáticas, entre otros.</p> <p>d) Se han adaptado los recursos a las características de las personas y grupos receptores.</p> <p>e) Se han desarrollado actividades de promoción de la salud.</p> <p>f) Se han aplicado técnicas de animación y dinámica de grupos para conseguir la implicación y la colaboración de la población.</p> <p>g) Se han respetado los tiempos marcados en la planificación realizada.</p> <p>h) Se han resuelto adecuadamente situaciones no previstas.</p> <p>i) Se ha manifestado interés por el trabajo en equipo.</p>
<p>Aplica técnicas de evaluación de programas de educación para la salud, relacionando los objetivos con los resultados obtenidos.</p>	<p>a) Se han identificado instrumentos para la evaluación de actividades.</p> <p>b) Se han formulado criterios para evaluar la consecución de los objetivos programados en la intervención sanitaria.</p> <p>c) Se han diferenciado los distintos instrumentos que hay que aplicar en función del objetivo de la acción evaluativa.</p>

CAPACIDADES TERMINALES	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
	<p>d) Se han preparado instrumentos para la evaluación de actividades de educación para la salud.</p> <p>e) Se han utilizado instrumentos para evaluar las actividades desarrolladas en el programa.</p> <p>f) Se han establecido medidas correctoras y de refuerzo para casos en los que no se consiguen los objetivos previstos.</p> <p>g) Se han respetado los criterios establecidos en los protocolos de actuación.</p>

TEMPORALIZACIÓN Y SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS

Nota: Esta temporalización podrá sufrir modificaciones en función de las características del alumnado matriculado y de las circunstancias que puedan presentarse.

HORAS TOTALES DEL MÓDULO: 147

EVALUACION	HORAS	BLOQUES	UNIDAD DIDACTICA
PRIMERA	84	Bloque I	1, 2, 3,4
SEGUNDA	63	Boque II	5, 6, 7

Unidad 1

Conceptos básicos en promoción y educación para la salud (21 horas)

Unidad 2.

Planificación y diseño de acciones de promoción y educación para la salud (21 horas)

Unidad 3.

Obtención de información referente a la salud bucodental (21 horas)

Unidad 4.

Preparación de información sobre salud bucodental (21 horas)

Unidad 5.

Comunicación y cambio de conductas en educación para la salud oral (21 horas)

Unidad 6.

Puesta en práctica de actividades de promoción y educación para la salud bucodental (21 horas)

Unidad 7.

Aplicación de técnicas de evaluación en programas de educación para la salud bucodental (21 horas)



**PROGRAMACIÓN
DEPARTAMENTO SANIDAD
2023/2024**



Instituto de Educación Secundaria Ornia
C/ Magistrado García Calvo, 23 • Tf. 987 641 350
24750 LA BAÑEZA (León)

A la hora de impartir este módulo profesional, se tendrá en cuenta la necesidad de coordinación en contenidos, procesos y actividades procedimentales, con el profesorado que imparta el módulo profesional de *Epidemiología en salud oral*.

METODOLOGÍA

Entendiendo la metodología como el conjunto de decisiones que se toman para orientar el desarrollo en el aula de los procesos de enseñanza-aprendizaje, se tendrán en cuenta los siguientes aspectos: la metodología a seguir debe ser activa y participativa, es decir, teniendo en cuenta que el protagonista del aprendizaje es el propio alumno (elemento activo) y que, por tanto, es ineludible en su proceso de aprendizaje.

Las líneas de actuación en el proceso de enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo profesional versarán sobre:

- Selección de información referente a salud bucodental.
- Programación de actividades de educación y promoción de salud bucodental.
- Aplicación de técnicas de comunicación y de animación y dinámica de grupos.
- Preparación de información sobre salud bucodental.
- Información sobre salud bucodental y técnicas de autocuidados a personas y grupos.
- Implementación de actividades de educación y promoción de salud bucodental.
- Evaluación de actividades realizadas en programas de educación para la salud.

Al comienzo del curso escolar, se realizará la presentación del módulo, explicando sus características, los contenidos, las capacidades terminales que deben adquirir los alumnos/as, la metodología y criterios de evaluación que se van a aplicar.

Al iniciar cada una de las unidades didácticas se dará la oportunidad al alumno de compartir los conocimientos, ideas e interrogantes que posee sobre los contenidos de la unidad didáctica, para crear un clima de interés sobre el mismo. Se presentará una visión global de cada unidad didáctica para que el alumno sepa situarse en cada momento de la explicación y estudio.

En cada una de las unidades el profesor expondrá los contenidos teóricos de la unidad didáctica, ayudada de esquemas en la pizarra, diapositivas, presentaciones gráficas, proyecciones de video, y demás recursos audiovisuales e informáticos disponibles y adecuados.

Los alumnos tomarán nota para confeccionar sus propios apuntes y preguntarán las dudas a medida que vayan surgiendo.

Para cada una de las unidades didácticas se realizarán diferentes actividades de enseñanza-aprendizaje que serán programadas teniendo en cuenta varios factores:

-Las actividades serán constructivas, es decir, se propondrán actividades contextualizadas como situaciones reales, motivadoras, que permitan al alumnado la reflexión, aportación de ideas personales, debate de los temas y que propicien la comunicación entre iguales.

-Las actividades preverán mecanismos de retroalimentación que permitan detectar los errores que se produzcan, ya sea a través de los compañeros, del profesor o del material didáctico de apoyo.



**PROGRAMACIÓN
DEPARTAMENTO SANIDAD
2023/2024**



Instituto de Educación Secundaria Ornia
C/ Magistrado García Calvo, 23 • Tf. 987 641 350
24750 LA BAÑEZA (León)

-Favorecerán el cooperativismo de manera que los integrantes del grupo busquen la mejora de todos, considerando los diversos puntos de vista de los demás.

-Se realizarán las actividades basadas en la utilización de las TICs, ya sea como fuente de información a través de páginas web de internet, utilización de bases de datos, programas específicos para la comprensión de los nuevos conocimientos, visualización de documentales, vídeos explicativos, uso de recursos audiovisuales, etc.

-Se propondrán actividades complementarias y extraescolares que permitan a los alumnos ampliar sus conocimientos desde una perspectiva totalmente cercana a la realidad laboral.

-Las actividades se llevarán a cabo en los distintos momentos del proceso de enseñanza-aprendizaje y serán planificadas para que sean realizadas de forma individual, en pequeño grupo o en gran grupo, en función de su finalidad.

Se proponen actividades de distintos tipos, y en función de ellas se utilizarán diferentes estrategias didácticas:

-Actividades de desarrollo y de aprendizaje: para abordar por primera vez los distintos tipos de contenidos.

-Actividades de consolidación: para contrastar las nuevas ideas con las previas y aplicar los nuevos aprendizajes.

-Actividades de síntesis-resumen: para establecer la relación entre los distintos contenidos aprendidos, esquematizar las ideas más importantes y construir los aprendizajes.

-Actividades de refuerzo: para aquellos alumnos que no hayan alcanzado los conocimientos trabajados o que tienen dificultades en asimilar los contenidos.

-Actividades de autoevaluación.

ELEMENTOS PARA LA CALIFICACION DEL MÓDULO

La evaluación se considera como un proceso continuo durante todo el curso.

El contacto diario con el alumnado, la observación de su trabajo en el aula y el desarrollo de las prácticas, permiten un seguimiento individualizado del proceso de aprendizaje y un control del logro de los objetivos planteados.

La evaluación se realizará tomando como referencia los objetivos del módulo expresados como resultados de aprendizaje y los respectivos criterios de evaluación.

Los procedimientos de evaluación se aplicarán de forma que permitan la evaluación continua, con el fin de facilitar la adopción de medidas correctoras. Para esta evaluación continua se hace necesario un control de la asistencia, estableciendo que el alumnado que tenga más de un 15 % (de la carga horaria del módulo) de faltas de asistencia injustificadas, no tendrá derecho a dicha evaluación continua. Se considera que el alumno ha perdido la evaluación continua cuando supere 23 faltas injustificadas de asistencia a las sesiones de este módulo.

Serán acordes con los criterios de evaluación expuestos. Estos mecanismos se concretan en las siguientes actuaciones:



**PROGRAMACIÓN
DEPARTAMENTO SANIDAD
2023/2024**



-Valoración objetiva de los contenidos teórico-prácticos: se realizarán pruebas escritas parciales, de manera que en cada evaluación se realizará al menos una prueba. Esta prueba consistirá en un cuestionario con preguntas teórico-prácticas, definiciones de conceptos, exposiciones temáticas, preguntas de relacionar conceptos, preguntas abiertas de respuesta corta, de completar, dibujos, identificación de imágenes y esquemas, caracterización de ejemplos, resolución de ejercicios, y/o preguntas de test de respuesta única con penalización de las respuestas incorrectas. Tienen una calificación numérica.

-Actividades / Trabajos: Se valorarán las actividades y los trabajos propuestos por el profesor para la ampliación de conocimientos, tanto individuales como en grupo. Se fijarán las fechas de entrega y las condiciones de las mismas. Se tendrán en cuenta: la calidad, expresión correcta, ortografía y utilización adecuada del vocabulario técnico, puntualidad en la entrega y presentación, orden, redacción, organización. En las producciones se valorará el nivel de conocimiento de los contenidos teóricos, conceptos, procesos, documentación y operaciones, la comprensión y análisis de esquemas, el seguimiento de las normas establecidas, la interpretación y aplicación de contenidos a supuestos concretos, la capacidad de razonamiento, capacidad de comunicar, así como la originalidad (no copia), iniciativa y creatividad en la resolución de problemas y bibliografía utilizada. Tendrán carácter obligatorio.

-Observación directa: Se valorará la actitud que muestra hacia el módulo (dedicación, hábito de estudio...) y del comportamiento hacia los profesores, compañeros y demás personal, y por otra parte hacia el material e instalaciones (puesto de trabajo limpio y ordenado), del interés mostrado en el aprendizaje que manifiesta con su participación activa en clase, la realización de las actividades propuestas, su asistencia y puntualidad.

-Control de asistencia y puntualidad: Se utiliza para la valoración de la pérdida de evaluación continua.

Las fechas para la realización de las distintas pruebas y exámenes, así como, las fechas de entrega de las actividades y/o los trabajos serán elegidas por el alumnado de acuerdo con el profesor. Una vez fijada una fecha, no se cambiará al no ser que se comunique con 48 horas de antelación, haya un motivo justificado y todo el alumnado esté de acuerdo.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Las diferentes pruebas se valorarán de 1 a 10 puntos.

Una evaluación o un módulo se considerará superado si la calificación final obtenida es igual o superior a 5.

Las notas por debajo de 5 indican que el módulo no ha sido superado. La nota definitiva será un valor entero sin decimales.

El sistema de calificación se basará en puntuar cada uno de los instrumentos de evaluación utilizados y asignarle su correspondiente peso específico en la nota final del módulo, tal y como se refleja a continuación:

-El 80% de la nota será la calificación de las pruebas objetivas: será una prueba escrita formada por preguntas cortas y/o tipo test (con valoración negativa de las respuestas incorrectas).

Si hubiese más de una prueba escrita, la parte correspondiente a la prueba escrita será la media aritmética de las notas de cada prueba, siempre que la nota obtenida en cada una de ellas sea igual o superior a 4,5. A dicha media se aplicará la ponderación correspondiente.



**PROGRAMACIÓN
DEPARTAMENTO SANIDAD
2023/2024**



-El 10% de la nota será la calificación de actividades y trabajos: Tanto individuales como colectivos, se valorará el nivel de los contenidos teóricos, la comprensión, análisis de esquemas, el seguimiento de las normas establecidas, la interpretación. Se tendrá en cuenta también la originalidad (no copia), iniciativa y creatividad en la resolución de problemas y bibliografía utilizada.

Al ser de obligado cumplimiento; si no se entregaran, la nota final de la evaluación será suspenso, independientemente del resto de calificaciones. Para recuperar esta parte deberá realizar la tarea que se le proponga.

En caso de que en alguna evaluación el profesor no proponga ninguna actividad, el 10% correspondiente a este apartado se sumará al 80 % de la prueba escrita.

-El 10% de la nota será observación directa, la asistencia y puntualidad: La actitud que muestra el alumno hacia el módulo y el comportamiento hacia los profesores, compañeros y por otra parte hacia el material e instalaciones, así como, del interés mostrado en el aprendizaje que manifiesta con su asistencia, participación y trabajo en clase y actividades propuestas. También se valorará la capacidad de trabajo en equipo. Se tendrá en cuenta el uso indebido del móvil como elemento negativo de valoración.

Para aplicar la nota obtenida en las actividades y trabajos realizados y la nota de la observación directa/asistencia ha de obtenerse al menos un 5 en la prueba objetiva de conocimientos (examen). Tanto en las pruebas teóricas, prácticas, como en los trabajos realizados, la nota mínima para superarlos debe ser un 5.

Como criterio general se realizará una prueba por evaluación. Si se realizasen más de una, la nota será la media de las obtenidas en cada prueba, siendo necesario obtener una nota igual o superior a 4,5 en cada una de las pruebas para hacer media.

La nota final de la evaluación se calculará a partir de los datos anteriores. Siendo el número entero obtenido, sin decimales. Estos serán utilizados para el cálculo de la nota final de módulo en la evaluación ordinaria.

Aquel alumno que utilice cualquier tipo de medio no lícito o inadecuado en la celebración de una prueba para tratar de superarla, o que se atribuya indebidamente la autoría de trabajos académicos requeridos para la evaluación, tendrá la calificación de “suspenso”.

La convocatoria del examen o prueba de evaluación será única, si un alumno faltase a un examen deberá examinarse en el momento de la recuperación de la evaluación correspondiente, siendo calificado negativamente en la evaluación en la que se incluya dicho examen.

Todos los exámenes se corregirán en clase y se mostrarán a los alumnos individualmente para su revisión.

Cualquier reclamación deberá efectuarse en ese momento y a la vista del ejercicio realizado por el alumno.

En la nota final del módulo se tendrá en cuenta:

-La nota de cada evaluación, incorporando los decimales de las calificaciones trimestrales.

-La valoración global del trabajo del alumno y su progresión durante el curso.

-Se obtendrá una calificación puntuada con números enteros, realizando la aproximación por truncamiento.

En la sesión de evaluación extraordinaria de junio la nota será la obtenida en la prueba global teórico-práctica realizada para dicha evaluación. Se considera superado el módulo si obtiene una nota igual o superior a 5.



**PROGRAMACIÓN
DEPARTAMENTO SANIDAD
2023/2024**



MEDIDAS DE RECUPERACIÓN

Serán necesarias cuando los alumnos no alcancen el nivel mínimo, realizando actividades de recuperación, una vez detectadas cuales han sido las causas que han conducido a las deficiencias en el aprendizaje.

En el caso de las recuperaciones, se valora la prueba específica, que se considera superada con nota igual o superior a 5.

La calificación máxima a obtener en esta prueba de recuperación será de 5, salvo para los alumnos que la realicen por falta (justificada oficialmente) el día del examen, en cuyo caso se aplicarán los criterios generales.

La recuperación de la 2ª evaluación tendrá lugar el mismo día que la prueba global del módulo.

En la primera evaluación la recuperación versará sobre los contenidos durante la misma y en el segundo trimestre se realizará la recuperación de la primera evaluación o de todas las evaluaciones. Para superar el módulo, el alumno debe tener superadas todas las evaluaciones. Si no se supera el módulo en la primera evaluación final (febrero) se examinará de toda la materia objeto del módulo en la prueba extraordinaria (junio).

El examen global teórico-práctico tendrá una estructura similar a los realizados en las evaluaciones y para superarlo, el alumno debe alcanzar una puntuación mínima de 5.

Como ya se dijo anteriormente, la asistencia a clase es obligatoria y se privará del derecho a evaluación continua al alumno que tenga más de un 15 % (de la carga horaria del módulo) de faltas de asistencia injustificadas (23 horas).

En caso de pérdida de la evaluación continua el criterio de evaluación será una prueba específica, con las características citadas anteriormente, única y en el mes de febrero. La calificación se basará en el resultado de esta prueba.

La pérdida de evaluación continua conllevará perder el derecho a las pruebas de evaluación que se realicen a lo largo del curso, pudiendo únicamente examinarse de la totalidad de los contenidos del módulo en la fecha de la evaluación final ordinaria.

Para superar el módulo el alumno debe obtener una puntuación mínima de 5 en dicha prueba. La prueba versará sobre los contenidos, tanto teóricos como prácticos, impartidos durante el curso, con independencia de que el alumnado haya realizado y superado en el curso alguna prueba escrita o práctica.

Se le informará al alumnado de su situación cuando acuda a las clases; si no fuera posible, se comunicará por carta al alumno que pierda la evaluación continua su situación.

No obstante, el alumno podrá asistir a clase y realizar las actividades programadas, de modo que pueda obtener la formación adecuada que le permita superar dicha prueba, si bien ese trabajo no se tendrá en cuenta al no poder aplicar los criterios de la evaluación continua.

MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

Los recursos utilizados para el desarrollo de las estrategias metodológicas serán tanto los comunes, a disposición de todo el centro como los específicos. Disponemos de un aula específica para el ciclo de Higiene Bucodental.

Medios audiovisuales: Cañón y pantalla de proyección.



**PROGRAMACIÓN
DEPARTAMENTO SANIDAD
2023/2024**



Recursos informáticos de las aulas T.I.C.

Material bibliográfico:

Se utilizará como texto recomendado: "Educación para la salud oral". Editorial McGraw Hill. 2021

Se podrá consultar cualquier otro libro editado para este módulo.

Materiales elaborados y entregados por el profesor durante las presentaciones del tema en PowerPoint.

En algunas unidades didácticas se proporcionará al alumno fotocopias que complementarán los contenidos del libro recomendado.

Páginas web.

USO DE LAS TIC EN EL AULA

Las aulas están dotadas de un ordenador y un cañón, los cuales se utilizan diariamente para el desarrollo de la clase.

El profesor utiliza los recursos informáticos para elaborar actividades, apuntes y las pruebas escritas con el procesador de textos. Para apoyar sus explicaciones utiliza aplicaciones informáticas (programas de gestión de pacientes y de la clínica dental, hojas de cálculo, bases de datos, PowerPoint de Microsoft, etc.) y plataformas digitales como: YouTube, Educaplay, ¡Kahoot!, Genially, Mentimeter, etc.

Usará también TEAMS ofrecido por la Junta de Castilla y León.

Los alumnos para elaborar sus propias creaciones también lo hacen utilizando procesadores de textos. La información para elaborar sus trabajos tanto individuales como en grupo la obtienen mediante la búsqueda activa a través de páginas web recomendadas por el profesor, según el tema tratado.

MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES

En la Formación Profesional Específica no caben las adaptaciones curriculares significativas, pues los alumnos deben alcanzar las capacidades terminales para poder obtener el título de Técnico en Higiene Bucodental, aunque si pueden existir diversos ritmos e interés en el aprendizaje.

Para atender adecuadamente a las diferencias en el progreso del alumnado en su proceso de enseñanza-aprendizaje se propone que las diferentes actividades a desarrollar en cada unidad didáctica.

Se estimulará al alumno para provocar su motivación y conducirlo al aprendizaje significativo.

Se conducirán los aspectos direccionales de la motivación hacia el incremento de su competencia curricular, y la experiencia de autonomía y responsabilidad.



**PROGRAMACIÓN
DEPARTAMENTO SANIDAD
2023/2024**



Se analizará el estilo cognitivo del alumno para posteriormente en función de los datos obtenidos ajustar la respuesta educativa que contestará a la individualidad del sujeto que aprende. Consiguiendo con ello aumentar la probabilidad de éxito del alumnado al enfrentarse al proceso educativo.

También se pondrán los medios necesarios para elevar la autoestima, sobre todo en aquellos en los que se detecte su necesidad.

Los criterios de evaluación son los mismos que para el resto de los alumnos.

Los procedimientos de evaluación podrán adaptarse teniendo en cuenta el informe correspondiente y el asesoramiento del Departamento de Orientación.

MEDIDAS PARA ESTIMULAR EL HÁBITO A LA DE LECTURA

El profesor recomendará la lectura de artículos periodísticos, revistas o documentos en Internet sobre asuntos de interés. Posteriormente, se comentarán en grupo.

El profesor corregirá las expresiones incorrectas que el alumnado utilice en el aula.

En las pruebas escritas el profesor señalará al alumnado las faltas de ortografía, de significado o de sintaxis cometidas.

A lo largo del curso se mandarán actividades de búsqueda de vocabulario sanitario para que el alumnado pueda mejorar su capacidad de expresión.

EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN

Durante todo el curso y al finalizar el curso escolar debemos analizar el proceso de enseñanza-aprendizaje y los resultados obtenidos para extraer unas conclusiones y mejorar para el siguiente curso.

La programación es un elemento dinámico en cambio constante en función de las valoraciones y análisis.

Junto con el proceso de evaluación del aprendizaje del alumnado, los profesores debemos realizar la evaluación del proceso de enseñanza.

Para que la programación sea eficaz es fundamental realizar la evaluación de la programación y su realización y las propuestas de mejora.

La evaluación se llevará a cabo de manera continuada de forma oral y trimestralmente se realizarán las modificaciones necesarias en la programación didáctica.

Al finalizar el segundo trimestre el departamento con las experiencias del profesorado, y analizando los resultados y las opiniones del alumnado, que se recogerán mediante cuestionarios, evaluará el conjunto de la programación.

En los criterios de evaluación de la programación se tendrá en cuenta lo siguiente:



**PROGRAMACIÓN
DEPARTAMENTO SANIDAD
2023/2024**



**Junta de
Castilla y León**

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
Instituto de Educación Secundaria Ornia
C/ Magistrado García Calvo, 23 • Tf. 987 641 350
24750 LA BAÑEZA (León)

- Grado de cumplimiento en la impartición de los contenidos.
- Grado de correspondencia entre los tiempos de impartición planificados para cada materia y los reales.
- Porcentaje del alumnado que superan el módulo respecto a los que han seguido materia y ejercicios.
- Evaluación subjetiva, por parte del profesor, de las respuestas del alumnado.

ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES

Las recogidas en el apartado correspondiente de la programación general del Departamento de Sanidad

Esta programación está sujeta a las modificaciones necesarias o cambios que el profesor crea oportunos dependiendo del nivel de los alumnos, sus necesidades de aprendizaje, material didáctico disponible, necesidades de coordinación con otros profesores, situación derivada del COVID-19 u otros imprevistos.

8.7 MÓDULO CONSERVADORA, PERIODONCIA, CIRUGÍA E IMPLANTES

Grupo: 2º

PROFESOR RESPONSABLE: Jorge S. Marcos Márquez

DURACIÓN: 126 horas.

HORAS SEMANALES: 6

PRESENTACION DEL MÓDULO

- El módulo profesional **CONSERVADORA, PERIODONCIA, CIRUGÍA E IMPLANTES**, se encuentra dentro del Título de Técnico Superior de Higiene Bucodental (LOE), de la familia profesional de Sanidad, establecido por el RD 769/2014, de 12 de septiembre, y el Decreto 73/2015, de 10 de diciembre, por el que se establece el currículo correspondiente al título de Técnico Superior en Higiene Bucodental en la Comunidad de Castilla y León.

- El I.E.S. Ornia se encuentra en la localidad de La Bañeza, al sur oeste de la provincia de León, cuya población es de algo más de 10.000 habitantes y pequeños núcleos rurales periféricos. La distancia a la capital de la provincia es de 50 km y los medios de comunicación con esta son adecuados. Además, la autovía del Noroeste A6 pasa próxima a la población.

- Entorno socio profesional: La localidad de La Bañeza, es eminentemente agrícola, en su mayor parte de regadío, con empresas para el tratamiento de la producción agrícola, mantenimiento de vehículos, venta de material especializado, también existe en la localidad una amplia gama del sector servicios.



**PROGRAMACIÓN
DEPARTAMENTO SANIDAD
2023/2024**



Instituto de Educación Secundaria Ornia
C/ Magistrado García Calvo, 23 • Tf. 987 641 350
24750 LA BAÑEZA (León)

- La actividad laboral en el sector sanitario público es reducida, siendo más frecuente la inserción laboral en consultas dentales privadas, en su mayoría de pequeño tamaño.
- Características del alumnado: en su mayoría parten de estudios previos de bachillerato. El 100 % del alumnado son chicas. Con una motivación entre media y alta, que va aumentando según transcurre el curso, y, sobre todo, tras finalizar el módulo de FCT.

COMPETENCIA GENERAL, COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES Y OBJETIVOS DEL MÓDULO

La Competencia General del ciclo es: “Promover la salud bucodental de las personas y de la comunidad, mediante el desarrollo de actividades preventivas y técnico-asistenciales que incluyen, la exploración, la evaluación, la promoción y la realización de técnicas odontológicas en colaboración con el odontólogo o médico estomatólogo. Como miembro de un equipo de salud bucodental realizará su actividad profesional con criterios de calidad, seguridad y optimización de recursos”. (RD 769/2014, art 4)

Las Competencias profesionales, personales y sociales del título que contribuye a alcanzar este del módulo (RD 769/2014, art 5 (Especificadas en el Anexo I)):

- f) Aplicar técnicas preventivas y asistenciales según protocolos establecidos.
- j) Apoyar psicológicamente a los pacientes/usuarios, para facilitar la realización de los tratamientos bucodentales.
- k) Aplicar técnicas de apoyo o soporte en tratamientos odontológicos dentro del equipo de salud bucodental para facilitar la prestación de servicios.
- m) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales, manteniendo actualizados los conocimientos científicos, técnicos y tecnológicos relativos a su entorno profesional, gestionando su formación y los recursos existentes en el aprendizaje a lo largo de la vida y utilizando las tecnologías de la información y la comunicación.
- o) Resolver situaciones, problemas o contingencias con iniciativa y autonomía en el ámbito de su competencia, con creatividad, innovación y espíritu de mejora en el trabajo personal y en el de los miembros del equipo, comunicando dichas incidencias, cuando sea necesario, al odontólogo y demás miembros del equipo.
- p) Supervisar y aplicar procedimientos de gestión de calidad, de accesibilidad universal y de «diseño para todas las personas», en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.
- q) Generar entornos seguros en el desarrollo de su trabajo y el de su equipo, supervisando y aplicando los procedimientos de prevención de riesgos laborales y ambientales, de acuerdo con lo establecido por la normativa y los objetivos de la empresa.
- s) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.



**PROGRAMACIÓN
DEPARTAMENTO SANIDAD
2023/2024**



t) Comprender e incorporar a su actividad profesional los principios éticos y legales aplicables a la atención a la salud y al uso eficiente de los recursos disponibles.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los siguientes objetivos generales que figuran en el artículo 9 del RD 769/2014 (Especificadas en el Anexo I):

j) Identificar las características del paciente y aplicar técnicas de apoyo a los tratamientos bucodental para realizar apoyo psicológico al usuario.

k) Prever actuaciones y seleccionar procedimientos alternativos al desarrollo de una actividad profesional para resolver imprevistos.

m) Analizar y utilizar los recursos y oportunidades de aprendizaje relacionados con la evolución científica, tecnológica y organizativa del sector y las tecnologías de la información y la comunicación, para mantener el espíritu de actualización y adaptarse a nuevas situaciones laborales y personales.

n) Aplicar estrategias y técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a la finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia en los procesos de comunicación.

ñ) Desarrollar la creatividad y el espíritu de innovación para responder a los retos que se presentan en los procesos y en la organización del trabajo y de la vida personal.

o) Tomar decisiones de forma fundamentada, analizando las variables implicadas, integrando saberes de distinto ámbito y aceptando los riesgos y la posibilidad de equivocación en las mismas, para afrontar y resolver distintas situaciones, problemas o contingencias.

p) Desarrollar técnicas de liderazgo, motivación, supervisión y comunicación en contextos de trabajo en grupo, para facilitar la organización y coordinación de equipos de trabajo.

q) Evaluar situaciones de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental, proponiendo y aplicando medidas de prevención personales y colectivas, de acuerdo con la normativa aplicable en los procesos de trabajo, para garantizar entornos seguros.

r) Identificar y proponer las acciones profesionales necesarias, para dar respuesta a la accesibilidad universal y al «diseño para todas las personas».

s) Identificar y aplicar parámetros de calidad en los trabajos y actividades realizados en el proceso de aprendizaje, para valorar la cultura de la evaluación y de la calidad y ser capaces de supervisar y mejorar procedimientos de gestión de calidad.

t) Utilizar procedimientos relacionados con la cultura emprendedora, empresarial y de iniciativa profesional, para realizar la gestión básica de una pequeña empresa o emprender un trabajo.

u) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales, para participar como ciudadano democrático.



CAPACIDADES PROFESIONALES DEL MÓDULO (Decreto 73/2015)

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales j), k), m), n), ñ), o), p), r), s), t) y u) del ciclo formativo, y las competencias f), j), k), l), m), n), ñ), o), p), r), s) y t) del título.

CONTENIDOS - (RD 769/2014, Anexo I y Decreto 73/2015 Anexo II)

1. - Aplicación de técnicas de ayuda en la realización de obturaciones:

- Extensión de la caries: Técnicas de detección
- Descripción de la intervención: Técnicas de obturación.
- Materiales de obturación: Amalgama de plata, resinas compuestas y otros.
- Material e instrumental de anestesia: Anestesia tópica. Jeringa de anestesia.
- Instrumental de obturaciones: Instrumental para apertura y limpieza de la caries. Instrumental para obturación y pulido.
- Aislamiento de campo: Absoluto. Relativo.
- Técnicas de instrumentación: Cuatro manos. Seis manos.
- Identificación de defectos en la obturación.
- Criterios de calidad en la realización de técnicas de ayuda en las obturaciones.

Actividades prácticas a realizar:

- Selección y preparación del instrumental y los materiales para la realización de tratamientos conservadores.
- Aplicación de técnicas de ayuda en intervenciones conservadoras.

2. - Aplicación de técnicas de ayuda en el tratamiento de conductos:

- Identificación de la extensión de la lesión pulpar: Detección radiográfica.
- Descripción de la intervención: Técnicas de obturación de conductos.
- Materiales utilizados en el tratamiento de conductos: Desinfectantes, gutapercha y otros.
- Material de anestesia: Anestesia tópica. Jeringa.
- Instrumental utilizado en el tratamiento de conductos: Instrumental para preparación de conductos. Instrumental para obturación.
- Aislamiento de campo: Absoluto y Relativo.
- Técnicas de instrumentación: Cuatro manos. Seis manos.
- Criterios de calidad en la realización de técnicas de ayuda en el tratamiento de conductos.

Actividades prácticas a realizar:



**PROGRAMACIÓN
DEPARTAMENTO SANIDAD
2023/2024**



- Selección y preparación del instrumental y los materiales para la realización de tratamientos conservadores.
 - Aplicación de técnicas de ayuda en intervenciones conservadoras.
3. - Aplicación de técnicas de ayuda en la eliminación de tinciones dentales intrínsecas:
- Definición de tinciones dentales intrínsecas: Tipos. Extensión de la tinción.
 - Etiología de las tinciones.
 - Descripción de la intervención: Técnicas de blanqueamiento interno.
 - Materiales utilizados en el blanqueamiento dental: Peróxido de hidrógeno. Peróxido de carbamida.
 - Instrumental utilizado en el blanqueamiento dental: Lámparas intraorales.
 - Técnicas de instrumentación: Cuatro manos. Seis manos.
 - Aplicación tópica de elementos del blanqueamiento: Técnica.
 - Seguimiento y control: Programación en la consulta. Técnicas.
 - Criterios de calidad en la realización de técnicas de ayuda en la eliminación de tinciones dentales intrínsecas.

Actividades prácticas a realizar:

- Procedimientos para realizar la selección y preparación del instrumental y los materiales para la eliminación de tinciones dentales intrínsecas.
- Cumplimentación de la documentación clínica del usuario (programación del seguimiento y control).

4. - Aplicación de técnicas de ayuda en periodoncia:

- Intervenciones en cirugía periodontal: Cirugía de reducción de bolsas periodontales. Cirugía regenerativa. Cirugía mucogingival.
- Desinfección de la cavidad bucodental: Povidona yodada, Clorhexidina y Otros.
- Descripción de la intervención: Técnicas de quirúrgicas.
- Instrumental utilizado: Bisturí, Tijeras, Curetas y otros.
- Campo operatorio: Iluminación.
- Preparación del instrumental: Material de anestesia. Instrumental según cirugía.
- Técnicas de instrumentación: Cuatro manos. Seis manos.
- Criterios de calidad en la realización de técnicas de ayuda en periodoncia.

Actividades prácticas a realizar:

- Selección y preparación del instrumental y los materiales para la realización de tratamientos periodontales.
- Aplicación de técnicas de ayuda en intervenciones periodontales.



**PROGRAMACIÓN
DEPARTAMENTO SANIDAD
2023/2024**



**Junta de
Castilla y León**

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
Instituto de Educación Secundaria Ornia
C/ Magistrado García Calvo, 23 • Tf. 987 641 350
24750 LA BAÑEZA (León)

5. - Aplicación de técnicas de ayuda en extracciones dentarias y cirugía bucodental:

- Secuencia en la extracción dentaria: Anestesia. Sindesmotomía. Luxación. Extracción.
- Clasificación y diferenciación del instrumental utilizado en las extracciones dentarias: Fórceps: arcada superior y arcada inferior. Botadores: arcada superior y arcada inferior.
- Clasificación del instrumental utilizado en cirugía bucodental: Separadores de mejillas. Bisturí. Periostótomo. Separadores de tejidos. Pinzas gubias. Limas de hueso. Otros.
- Preparación del instrumental para extracción: Material de anestesia. Instrumental según pieza que hay que extraer.
- Instrucciones postoperatorias. Hemorragia. Dolor. Inflamación.
- Instrumentación en extracción de terceros molares incluidos: Técnica.
- Instrumentación en la extracción de caninos incluidos: Técnica.

Actividades prácticas a realizar:

- Selección y preparación del instrumental y los materiales para la realización de las técnicas quirúrgicas.
- Aplicación de técnicas de ayuda en extracciones dentarias y cirugía bucodental.

6. - Aplicación de técnicas de ayuda en la colocación de implantes:

- Partes de un implante: Raíz. Plataforma.
- Secuencia de la intervención: Fresado óseo. Colocación del implante.
- Instrumental utilizado en la colocación de implantes: Motor de implantes. Fresas. Expansores.
- Material de anestesia: Anestesia tópica. Jeringa.
- Desinfección de la cavidad bucodental: Povidona yodada. Clorhexidina. Otros.
- Técnicas de instrumentación: Cuatro manos. Seis manos.
- Instrumental utilizado en la toma de impresión y colocación de prótesis sobre implantes: Cubetas de impresión. Pilares de impresión. Transfer de impresión. Análogos.
- Cajas de cirugía implantaría.

Actividades prácticas a realizar:

- Selección y preparación del instrumental y los materiales para la realización de implantes.
- Toma de impresiones para la elaboración de la prótesis
- Aplicación de técnicas de ayuda en la colocación de implantes.



RESULTADOS DE APRENDIZAJE DEL MÓDULO (relacionado con las competencias profesionales, personales y sociales del título) ASOCIADOS A CRITERIOS DE EVALUACIÓN. (RD 769/2014 – Anexo I)

R.A. 1. - Aplica técnicas de ayuda en la realización de obturaciones, relacionándolas con la extensión de la caries.

Competencias que desarrolla (RD 769/2014 – art 5): Profesional: j) k); Personal: m); Social: q)

Criterios de evaluación:

- a) Se ha identificado la extensión de la caries en las superficies que hay que obturar.
- b) Se ha descrito la secuencia de la intervención.
- c) Se han clasificado los distintos tipos de material de obturación.
- d) Se ha preparado el instrumental necesario para anestesiarse al paciente.
- e) Se ha preparado el material e instrumental necesario para realizar la obturación.
- f) Se ha aislado el campo operatorio.
- g) Se ha instrumentado siguiendo la secuencia operatoria de las obturaciones.
- h) Se han identificado defectos en la obturación.
- i) Se ha realizado el proceso con precisión, orden y método.

R.A. 2. - Aplica técnicas de ayuda en el tratamiento de conductos, relacionándolas con la afectación pulpar.

Competencias que desarrolla (RD 769/2014 – art 5): Profesional: j) k); Personal: m); Social: q)

Criterios de evaluación:

- a) Se ha identificado la afectación pulpar en la dentición temporal y permanente.
- b) Se ha descrito la secuencia de la intervención.
- c) Se han diferenciado los distintos tipos de materiales de sellado de conductos.
- d) Se ha preparado el instrumental necesario para anestesiarse al paciente.
- e) Se ha preparado el material e instrumental necesario para realizar la endodoncia.
- f) Se ha aislado el campo operatorio.
- g) Se ha instrumentado siguiendo la secuencia operatoria de la endodoncia.
- h) Se ha realizado el proceso con precisión, orden y método.

R.A. 3. - Aplica técnicas de ayuda para eliminar tinciones dentarias intrínsecas, relacionándolas con el proceso de blanqueamiento dental.

Competencias que desarrolla (RD 769/2014 - art 5): Profesional: f), n); Personal: ñ), o); Social: p), t)

Criterios de evaluación:

- a) Se han definido los distintos tipos de tinciones dentarias intrínsecas.
- b) Se han analizado las causas que provocan tinciones dentarias intrínsecas.
- c) Se ha descrito la secuencia de la intervención.
- d) Se han clasificado los distintos tipos de materiales de blanqueamientos.
- e) Se ha preparado el material y el instrumental para eliminar las tinciones dentarias intrínsecas.
- f) Se ha instrumentado siguiendo la secuencia operatoria del blanqueamiento dental.
- g) Se ha aplicado de forma tópica los elementos de blanqueamiento dental.
- h) Se han establecido pautas de seguimiento y control del proceso.
- i) Se ha realizado el proceso con precisión, orden y método.

R.A. 4. - Aplica técnicas de ayuda en periodoncia, interpretando procedimientos de intervención.

Competencias que desarrolla (RD 769/2014 - art 5): Profesional: k) q); Personal: m) q); Social: s) q)

Criterios de evaluación:

- a) Se han definido los distintos tipos de intervenciones en periodoncia.
- b) Se han aplicado técnicas de control microbiológico preoperatorio.
- c) Se ha descrito la secuencia de las distintas intervenciones.
- d) Se ha clasificado el instrumental en operatoria periodontal.
- e) Se ha mantenido el campo operatorio iluminado y seco.
- f) Se ha preparado el instrumental para las intervenciones periodontales.
- g) Se ha instrumentado siguiendo la secuencia operatoria.
- h) Se ha realizado el proceso con precisión, orden y método.

R.A. 5. - Aplica técnicas de ayuda en extracciones dentarias y cirugía bucodental seleccionado el instrumental y el material.

Competencias que desarrolla (RD 769/2014 – art 5): Profesional: j) k); Personal: ñ); Social: q)

Criterios de evaluación:

- a) Se ha descrito la secuencia de la intervención.
- b) Se ha clasificado el instrumental de extracción dentaria.
- c) Se ha clasificado el instrumental para intervenciones de cirugía bucodental.
- d) Se han identificado las diferencias entre los fórceps de arcada superior e inferior.
- e) Se han identificado las diferencias entre los botadores de arcada superior e inferior.
- f) Se ha preparado el instrumental para realizar una extracción.
- g) Se han definido las instrucciones al paciente para el periodo postoperatorio.



**PROGRAMACIÓN
DEPARTAMENTO SANIDAD
2023/2024**



h) Se ha instrumentado en la extracción de terceros molares incluidos.

i) Se ha instrumentado en la extracción de caninos incluidos.

R.A. 6. - Aplica técnicas de ayuda en la colocación de implantes, seleccionando el instrumental.

Competencias que desarrolla (RD 769/2014 - art 5): Profesional: j) k) l); Personal: m); Social: q), t)

Criterios de evaluación:

a) Se han diferenciado las partes de un implante.

b) Se ha descrito la secuencia de la intervención.

c) Se ha identificado el instrumental para colocar implantes.

d) Se ha preparado el material para anestesiarse al paciente.

e) Se han aplicado técnicas específicas de asepsia.

f) Se ha instrumentado en la colocación del implante.

g) Se ha preparado el instrumental necesario para realizar la toma de impresión.

h) Se ha preparado el instrumental necesario para la colocación de la prótesis.

TEMPORALIZACIÓN Y SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS

Es un módulo con una duración de 126 horas distribuidas en 6 horas semanales en bloques de 2 horas para facilitar el desarrollo de los contenidos procedimentales. (Decreto 73/2015)

Será flexible adaptándose a las necesidades y circunstancias del grupo de alumnos.

En cada trimestre se trabajarán los siguientes contenidos:

Primer trimestre:

- Recepción del alumnado, presentación del ciclo y módulo, instalaciones, normativa del centro y aproximación al alumnado y evaluación inicial de conocimientos previos. 4 h.

- UT 1 - Aplicación de técnicas de ayuda en la realización de obturaciones: 20 h.

- UT 2 - Aplicación de técnicas de ayuda en el tratamiento de conductos: 18 h.

- UT 3 - Aplicación de técnicas de ayuda en la eliminación de tinciones dentales intrínsecas: 18 h.

- UT 4 - Aplicación de técnicas de ayuda en periodoncia: 20 h.

Segundo trimestre:

- UT 5 - Aplicación de técnicas de ayuda en extracciones dentarias y cirugía bucodental: 20 h.

- UT 6 - Aplicación de técnicas de ayuda en la colocación de implantes: 18 h.

- Realización de actividades en su mayor parte prácticas que permitan unir e integrar los conocimientos adquiridos durante el curso, que permitan trabajar y evidenciar en su conjunto la



**PROGRAMACIÓN
DEPARTAMENTO SANIDAD
2023/2024**



adquisición de las competencias profesionales y objetivos generales del ciclo a los que contribuye este módulo. 8 h.

EVALUACION	HORAS	BLOQUES
PRIMERA	4 + 20 + 18 + 18 + 20 = 80	U.T. 1, 2, 3 y 4
SEGUNDA	20 + 18 + 8 = 46	U.T. 5 y 6
TERCERA	----	----

METODOLOGÍA.

Se hará especial hincapié hacia las metodologías activas y participativas y la integración de los recursos tecnológicos.

- En formación profesional la metodología será eminentemente práctica, ya que los contenidos son principalmente procedimentales.
- Se podrán llevar a cabo actuaciones para mejorar el éxito formativo con seguimiento tutorial individualizado de alumnos con más dificultades y para enriquecer el conocimiento de los más avanzados realizando trabajos en grupos o trabajo colaborativo dirigido por el profesor.
- Mejorar los procesos de enseñanza aprendizaje con el uso del aula virtual y las nuevas tecnologías.
- Mejorar la educación ambiental del alumnado en lo relativo al cuidado del medioambiente, ahorro y sostenibilidad

Además, se basará en los siguientes principios metodológicos generales:

- Promover la adquisición de aprendizajes significativos y constructivistas, basándose en los conocimientos previos.
- Promover el aprendizaje autónomo, enseñando a aprender.
- Se usará una metodología activa, participativa y motivadora.
- Favorecerá el desarrollo profesional, personal y social con la adquisición de competencias clave.
- Se emplearán métodos de enseñanza diferenciados ante la diversidad del alumnado.

Actividades:

- Actividades iniciales de introducción- motivación: - Al inicio de cada U.T., se hará una introducción a la misma, que muestre los conocimientos y aptitudes previos del alumno y del grupo, comentando entre todos los resultados, para detectar las ideas preconcebidas y despertar interés por el tema de la unidad. Se emplearán debates, lluvia de ideas, vídeos, explicación del profesor...
- Actividades de desarrollo: deben permitir al alumnado adquirir los conocimientos perseguidos en cada unidad de trabajo.

La selección de estas actividades estará en relación con el nivel de conocimientos detectado en las actividades iniciales. Estas actividades implicarán la exposición de contenidos teóricos y

posteriormente su aplicación con la realización de actividades prácticas. Con ellas se persigue el desarrollo de habilidades manuales y aumentar la motivación del alumno al poder aplicar los contenidos teóricos. Además, se emplearán resolución de preguntas, problemas, casos prácticos, búsqueda de información, lectura de noticias relacionadas con los contenidos, etc. Cada una de estas actividades se verá con más detalle en el desarrollo de las unidades de trabajo. Trabajos de investigación individualmente o en grupo reducido que serán expuestos en clase ante sus compañeros y valorados por el profesor según los criterios previamente conocidos por el alumno.

Actividades de atención a la diversidad: surgen como respuesta a la diversidad del alumnado, y son de dos tipos:

- Refuerzo: con ellas se persigue que los alumnos con ciertas dificultades de aprendizaje, o alumnos que presenten problemas en el estudio de ciertos contenidos para así ayudarles a superar dichas trabas y permitirles asimilar los conceptos. Algunas de estas actividades son la elaboración de mapas conceptuales, resúmenes, ejercicios de refuerzo, etc.

- Ampliación: es otro tipo de respuesta a la diversidad, pero éstas nos sirven para ampliar los conocimientos adquiridos, estarán basados, en la realización de trabajos tanto individuales como en grupo, cuya búsqueda de información se base en el empleo de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, con su posterior elaboración de un informe, y puesta en común con el resto del grupo. Lectura y análisis de diferentes textos y artículos de prensa relacionados con la unidad de trabajo abordada.

Actividades de síntesis: se realizarán al finalizar la unidad de trabajo con el fin de que los alumnos aprecien el progreso realizado desde el inicio. Les ayudará a esquematizar las ideas más importantes, a organizar y relacionar los contenidos, a memorizar y, en definitiva, a construir los aprendizajes. Se realizarán: esquemas, resúmenes, debates, mapas conceptuales,

Actividades de evaluación: se realizarán para que los alumnos sean conscientes del progreso realizado, para valorar la consecución de los objetivos específicos establecidos en cada unidad y los resultados de aprendizaje asociadas. Además, los alumnos deberán realizar pruebas prácticas de evaluación para así valorar las habilidades alcanzadas.

ELEMENTOS PARA LA CALIFICACION DEL MÓDULO

La evaluación habrá de orientar el proceso de enseñanza-aprendizaje, atendiendo a los resultados de aprendizaje, partiendo de modelos de evaluación continua, formativa y global.

La evaluación será continua en cuanto que estará inmersa en el proceso de enseñanza y aprendizaje del alumno o alumna. Dicha evaluación estará dividida en dos periodos, tal y como se ha expuesto en la temporalización, correspondiendo al final de cada uno, un momento para evaluación con su calificación correspondiente. Al término de este proceso habrá una calificación final que, de acuerdo con dicha evaluación continua, valorará los resultados conseguidos por los alumnos/as.

- Finalidad: Valorar el aprendizaje del alumnado dirigido a la adquisición de la competencia general del ciclo formativo, sus competencias profesionales, personales y sociales. Para ello se tendrán en



**PROGRAMACIÓN
DEPARTAMENTO SANIDAD
2023/2024**



cuenta los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación especificados en el RD que establece el título y sus correspondientes enseñanzas mínimas y el Decreto 73/2015, de 10 de diciembre.

La evaluación forma parte del proceso de enseñanza-aprendizaje y supone un recurso metodológico imprescindible por su valor como elemento motivador para el alumnado y para el propio profesorado.

- La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua. Ello exige el seguimiento regular del alumnado de las actividades programadas.
- Con carácter general la asistencia será obligatoria. Una falta de asistencia superior al 15 % de las horas de duración del módulo supondrá la pérdida del derecho a la evaluación continua. Las faltas de asistencia debidamente justificadas no serán computables.
- El alumno que haya perdido el derecho a la evaluación continua o aun no habiéndolo perdido, por justificar las faltas inadecuadamente, no podrá realizar aquellas actividades prácticas o pruebas objetivas que, a juicio del equipo docente, impliquen algún tipo de riesgo para sí mismos, para el resto del grupo, o para las instalaciones del centro, pero podrá asistir a dichas prácticas como oyente.
- Evaluación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo:

Se realizarán las adaptaciones necesarias en los medios y procedimientos de evaluación para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, con el fin de garantizar su accesibilidad a las pruebas y que sea evaluado con los medios apropiados a sus posibilidades y características. En todo caso, en el proceso de evaluación se comprobará que el alumnado ha conseguido los resultados de aprendizaje establecidos en el módulo.

La evaluación se realiza con el fin de detectar las dificultades que se producen en cada momento y poder adoptar decisiones que permitan mejorar el proceso. Esta tiene dos aspectos importantes a resaltar:

- Evaluación del proceso de aprendizaje. Consiste en un análisis del aprendizaje de los alumnos, comprobando si han alcanzado los objetivos y desarrollado las competencias profesionales, personales y sociales establecidas a principio de curso.
- Evaluación del proceso de enseñanza. El profesor evalúa su propia práctica docente mediante los resultados obtenidos por el alumnado y a continuación revisa y actualiza la programación didáctica, normalmente mediante el Plan de Evaluación Interna.

EVALUACIÓN DEL PROCESO DE APRENDIZAJE.

La evaluación es un proceso continuo y como tal se organizará y desarrollará a lo largo de todo el curso escolar, con tres momentos determinados: inicial, del proceso y final, según el calendario establecido por la Dirección del Centro. Dichas evaluaciones se realizarán de forma presencial.

Al inicio de curso se realizará una evaluación inicial o de diagnóstico para conocer las bases sobre las que se deben construir los nuevos aprendizajes.

Durante todo el curso se llevará a cabo una evaluación continuada, orientadora e integradora que refleje la dinámica de cada alumno. Permittedo conocer el nivel alcanzado por los alumnos para



**PROGRAMACIÓN
DEPARTAMENTO SANIDAD
2023/2024**



luego adaptar las enseñanzas. Se valorará el grado de adquisición de las competencias profesionales en el desarrollo de capacidades.

Evaluación sumativa: Es necesaria al final de un proceso formativo. Ayuda a detectar si los alumnos han alcanzado o no los objetivos generales y las competencias.

Informa sobre: El logro y grado de aprendizaje establecido en las competencias del módulo y comprobar la consecución de los objetivos establecidos (expresados en resultados de aprendizaje que llevan asociados criterios de evaluación).

Para obtener información acerca de todos los factores que intervienen en el proceso formativo se podrán utilizarán los siguientes instrumentos:

- Pruebas escritas, cuestionarios, pruebas de respuesta corta, relación de términos y conceptos, esquemas, pruebas de test, preguntas V/F, definición de términos, enumeración de listas específicas, ejercicios de descripción de procedimientos, identificación de fotografías, etc.
- Informes, memorias y trabajos de investigación.
- Registros de observación por el profesor durante la realización de las actividades.
- Trabajos teóricos/prácticos y exposición ante la clase de los trabajos realizados. (incluye las fichas o cuaderno de prácticas).
- Exámenes o pruebas prácticas (escritas y/o procedimentales).
- Resolución de supuestos prácticos.
- Resolución de pruebas y supuestos teórico-prácticos.

Los procedimientos de evaluación utilizados reflejarán el nivel de consecución de los objetivos propuestos y los resultados de aprendizaje conseguidos.

Desde el inicio del proceso los alumnos tendrán conocimiento de los procedimientos de evaluación, criterios de calificación y estrategias de recuperación a utilizar.

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACION Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Calificaciones trimestrales. Para obtener la nota de la evaluación positiva, el alumno deberá haber obtenido una nota de 5 o más de 5 en las pruebas escritas, y APTO en la parte práctica de aula y trabajos y ejercicios. La calificación de las pruebas escritas es de 0 a 10 puntos con dos decimales.

No se hace la media aritmética de las pruebas escritas para la evaluación trimestral a menos que se hayan superado las pruebas escritas parciales independientemente. En caso de no superar un parcial deberá presentarse a un examen de recuperación de la prueba no superada. Esta misma situación se aplicará a las prácticas.

El resultado final con nota de 5 a 10 supondrá el aprobado de la evaluación.

Para los alumnos que tengan menos de 5 en las pruebas escritas y prácticas de aula la evaluación será negativa y la calificación será:



**PROGRAMACIÓN
DEPARTAMENTO SANIDAD
2023/2024**



- Si el resultado de la ponderación es 4 o más de 4: la calificación será de 4.
- Si el resultado de la ponderación es menor de 4: la calificación será la nota de la ponderación.
- Pruebas escritas. Con un total de 10 puntos. Cada prueba escrita llevará asignada los puntos correspondientes a cada cuestión. Estas pruebas se programarán con la suficiente antelación y no se repetirán por ausencia del alumno, aunque sea con causa justificada. El alumno tendrá la opción de realizarla en la prueba de final del periodo o en la prueba final de junio.
- Pruebas prácticas. serán evaluadas conforme a los criterios de evaluación expuestos, previo al examen se expondrá la valoración de dichos criterios.

Tendrán calificación individual y podrá realizarse de forma escrita o práctica, en función del número de alumnos o la disposición de tiempo. En el caso de que la prueba se lleve a cabo de forma práctica, serán imprescindibles para su realización los requisitos de indumentaria, higiene, etc., descritos entre el material y recursos didácticos. En caso contrario, el alumno no podrá realizar dicha prueba, y obtendrá una calificación negativa de la evaluación y/o modulo. De la realización de cada una de estas prácticas, el alumno obtendrá información sobre los contenidos prácticos, desarrollo de destrezas y habilidades, que le permitirán realizar el cuaderno de procedimientos, basándose en los contenidos vistos en clase y en la experiencia adquirida durante la realización de las practicas. Estas pruebas no se pueden programar hasta al menos un mes iniciado el curso escolar, no se repetirán por motivos de espacio, distancias, etc.

Estas pruebas practicas implican la evaluación continua de todos los procedimientos, por lo que el examen final practico supondrá una prueba global de todos ellos. El alumno tendrá la opción de realizar su recuperación por evaluaciones, en el siguiente examen práctico de evaluación, o bien, en la primera o segunda prueba final de junio.

- Cuaderno o fichas de prácticas y procedimientos, de realización RECOMENDABLE, asociado a la descripción personal de cada uno de los procedimientos prácticos que se propongan en clase. El cuaderno se realizará bajo criterios comunes para todo el alumnado, en cuanto al esquema de distribución de lo aprendido. Este cuaderno se podrá presentar cuando el profesor lo solicite, o cuando el alumno necesite alguna aclaración o corrección. Al final de curso este instrumento podrá mejorar la calificación final en un punto más de la calificación final, siempre que su realización se ciña a los requisitos para su realización y, además, haya sido fructuosa para el alumno.

- Trabajos y exposiciones orales. la calificación de la parte práctica es la media aritmética de las diferentes actividades/trabajos y exposiciones orales. Están calificados de 0 a 10 puntos con dos decimales. Se pretende que el alumnado aprenda a buscar información fiable, con cierto nivel científico, que aprenda o mejore la capacidad de comprensión y utilice las TICs para su elaboración, entre otras fuentes de información.

Las actividades/trabajos y exposiciones orales tienen una fecha de entrega determinada, la no entrega en la fecha acordada o no cumplimiento de los contenidos expresados en las rubricas de los mismos, supone un cero en dicha tarea.

Para superar esta parte es necesario obtener una calificación de 5,00 puntos. Y podrá servir para subir nota siempre que las pruebas escritas hayan sido superadas.



**PROGRAMACIÓN
DEPARTAMENTO SANIDAD
2023/2024**



Instituto de Educación Secundaria Ornia
C/ Magistrado García Calvo, 23 • Tf. 987 641 350
24750 LA BAÑEZA (León)

- Observación directa y diaria en el aula, de actividades relacionadas con los contenidos teóricos y prácticos y actitudinales del módulo: cualquier tipo de actividad realizada a lo largo de las sesiones de clase podrá ser evaluada y calificada, exclusivamente si el alumno asiste a las mismas.

Este tipo de actividades pueden incluir: realización de ejercicios escritos de forma individual, actividades escritas o dramatizaciones individuales o en grupos en las que se debe asistir con la indumentaria y requisitos de higiene necesarios, cooperación y participación durante las clases, exposiciones individuales o en grupo, búsqueda de información, de vocabulario y/o de actividades de repaso, asistencia a visitas programadas durante el horario lectivo, debates, ejercicios de mejora de comunicación, etc., así como cualquier otra actividad realizada en el horario lectivo.

Este instrumento de calificación solo podrá ser utilizado, si el alumno asiste a clase con regularidad.

Solo así, se podrá sumar para obtener la calificación total de la evaluación y/o curso. En este instrumento de calificación se valora con “realiza” o “no realiza” las actividades observadas, sin incluir en este apartado un valor numérico. Las correcciones o repasos de los procedimientos, se harán verbalmente y de forma práctica, para los grupos que en ese momento realicen las practicas.

No se repetirán las practicas por faltas de asistencia, salvo que haya tiempo y el número de alumnos lo permita. Por ello, un numero de NO REALIZA $\geq 50\%$, respecto al total realizadas en esa evaluación, impide calificar este apartado durante esas sesiones, lo que supondrá una suma de 0 puntos a la calificación de ese apartado en esa evaluación.

Una calificación negativa en este o cualquier otro apartado, puede llevar a la calificación negativa de la evaluación y /o modulo y debe ser recuperada.

Calificación de convocatoria final de la Primera sesión de evaluación final de junio.

Alumnos que no hayan perdido la evaluación continua y hayan superado las evaluaciones trimestrales. La calificación final del módulo profesional es igual a la media aritmética de las calificaciones obtenidas en las evaluaciones trimestrales en las que se divide el curso escolar. Para la realización de la media aritmética se deben haber superado las evaluaciones trimestrales con una calificación superior o igual a 5,00 puntos. Esta calificación se expresa en cifras de 1 a 10, sin decimales. Se considera que un alumno ha alcanzado satisfactoriamente los resultados de aprendizaje propuestos si es calificado con una nota igual o superior a 5,00.

Alumnos que no hayan perdido la evaluación continua con evaluaciones trimestrales pendientes

En el caso de la parte práctica, cualquier evaluación suspensa, se tendrá que recuperar realizando una prueba de competencia donde el alumno demostrará el saber hacer de cada una de las capacidades terminales del módulo. Se calificará como APTO o NO APTO.

Se realizará una prueba escrita de la parte teórica de la totalidad del módulo.

Para obtener una evaluación positiva en la Primera sesión de evaluación final de junio, los alumnos tienen que obtener un resultado de 5 o más de 5 en la parte escrita de la parte teórica de cada evaluación y un resultado de APTO en la parte práctica.



**PROGRAMACIÓN
DEPARTAMENTO SANIDAD
2023/2024**



La evaluación será negativa cuando el alumno no supere la parte teórica o superando esta no supere la parte práctica. La nota de la prueba será la obtenida en la parte escrita, exceptuando si la parte escrita está aprobada y la práctica no, en ese caso la puntuación será un 4.

Alumnos que no hayan perdido la evaluación continua y que opten a la convocatoria Primera sesión de evaluación final de junio

No se tendrán en cuenta las calificaciones ni los criterios de la evaluación continua.

Realizarán una prueba escrita y práctica de todos los contenidos del módulo.

Para obtener una evaluación positiva, los alumnos tienen que obtener un resultado de 5 o más de 5 en la parte escrita y APTO en la parte práctica.

Alumnos con pérdida de evaluación continua.

Dado el carácter procedimental de los contenidos, se considerará perdida la evaluación continua cuando el porcentaje de asistencia supere el 15% de las horas lectivas del módulo. Se decide que computarán para la pérdida de evaluación continua las faltas justificadas y no justificadas. El profesor del módulo avisará al alumno de forma oral cuando alcance el 10% de faltas de asistencia en ese módulo. El tutor, tras comprobar las faltas, enviará una carta al alumno comunicándole su situación cuando alcance el 15% de faltas de asistencia en uno o varios módulos.

También son causas de pérdida del derecho de evaluación continua las que figuran en el Reglamento de Régimen interno del instituto y las contempladas por el Departamento de Sanidad.

Los alumnos que hayan perdido el derecho a la evaluación continua tendrán derecho a la realización de una prueba que tendrá como objeto comprobar el grado de adquisición de los Resultados de Aprendizaje establecidos y en base a ella se realizará la calificación del alumno en la Primera sesión de evaluación de junio. En caso de no superar esta prueba podrán presentarse a la Segunda sesión de evaluación final de junio.

Realizarán una prueba escrita y práctica de todos los contenidos del módulo.

Para obtener una evaluación positiva, los alumnos tienen que obtener un resultado de 5 o más en la parte escrita y APTO en la parte práctica.

La nota de la prueba será la obtenida en la parte escrita, exceptuando si la parte escrita está aprobada y la práctica no, en ese caso la puntuación será un 4.

Calificación de la convocatoria final Segunda sesión de evaluación final de junio.

No se tendrán en cuenta las calificaciones ni los criterios de la evaluación continua.

Realizarán una prueba escrita y práctica de todos los contenidos del módulo.

Para obtener una evaluación positiva, los alumnos tienen que obtener un resultado de 5 o más en la parte escrita y APTO en la parte práctica.

La evaluación será negativa cuando el alumno no supere la prueba teórica o superando ésta no supere la prueba práctica.



**PROGRAMACIÓN
DEPARTAMENTO SANIDAD
2023/2024**



La nota de la prueba será la obtenida en la parte escrita, exceptuando si la parte escrita está aprobada y la práctica no, en ese caso la puntuación será un 4.

ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN A SEGUIR POR EL ALUMNADO QUE NO HAYA SUPERADO ALGUNA EVALUACIÓN TRIMESTRAL.

En el caso que el alumno no consiga superar los niveles competenciales, se establece un sistema de actividades de refuerzo y un sistema de recuperación. Este sistema debe de ser coherente con la evaluación continua, en la que el alumno debe ir progresando hasta alcanzar el nivel al final de la asignatura.

Durante el curso: Se realizarán tareas de repaso y refuerzo mientras el resto de los alumnos colaboran en estas o realizan tareas de ampliación.

Para los alumnos que no hayan perdido la evaluación continua y que no superen los R.A. durante el curso, habrá una prueba específica global en junio, denominada “Primera sesión de evaluación final” y otra prueba de recuperación a final de junio denominada “Segunda sesión de evaluación final” de la materia completa del módulo.

Esto mismo se aplicará a las partes prácticas y a la entrega de trabajos.

Para aquel alumnado que durante el curso escolar tenga alguna o todas las evaluaciones suspensas, se seguirán los siguientes criterios:

a) Alumnos-as que tienen suspensa una evaluación: durante los 15 días posteriores a la reunión de evaluación (no se realizara más tarde), deberán recuperar los contenidos teóricos, mediante una prueba escrita, pudiendo mantener la calificación positiva que se obtenga en esta prueba. De la misma forma, y en ese mismo plazo, deberán presentar o, volver a realizar el/los supuesto/s práctico/s, el/los trabajo/s individuales o en grupo que se hayan llevado a cabo durante la evaluación.

La prueba escrita de recuperación de la 3a evaluación, se llevará a cabo coincidiendo con la primera sesión de evaluación final de junio, por falta de tiempo.

b) Alumnos-as que tienen suspensas dos o más evaluaciones: deberán realizar en la primera sesión de evaluación final de junio, el mismo día, la recuperación de cada una de las evaluaciones suspensas.

En algunos casos, a juicio del profesor y siendo criterio imprescindible no haber perdido la evaluación continua, se podrán considerar actividades, trabajos, etc., realizados y valorados de forma positiva durante el desarrollo del curso escolar. La nota final se obtendrá considerando los valores positivos de las pruebas realizadas durante el curso, de las pruebas de recuperación en junio, siempre que sean positivas, y realizando entonces, la media aritmética, según lo establecido en esta programación.

En la Primera prueba final de junio, la prueba practica no se realizará hasta que el resto de ejercicios escritos, trabajo, etc., de todo el curso, estén superados con una calificación ≥ 5 .

c) Alumnas-os que no han perdido la evaluación continua y tienen todo el módulo suspenso para la Primera sesión de evaluación final, o han perdido la evaluación continua: realizaran en esta



**PROGRAMACIÓN
DEPARTAMENTO SANIDAD
2023/2024**



convocatoria una única prueba teórica que abarcará la totalidad de la materia y otra práctica. Para superar el módulo el contenido teórico de toda la materia deberá tener una la calificación ≥ 5 y la prueba práctica de toda la materia con un valor de APTO.

Se podrán solicitar también, previo aviso al alumnado implicado, los supuestos o trabajos realizados durante el curso, para su realización y/o repetición que podrá únicamente subir la nota en el caso de que las pruebas prácticas y teóricas hayan sido superadas.

Lo descrito en el párrafo anterior será también aplicable a los alumnos que se presenten a la Segunda sesión de evaluación final de junio.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y DE CALIFICACIÓN PARA TODAS LAS PRUEBAS DESCRITAS.

En el Anexo I se detallan los Criterios de Evaluación y de Calificación en base a los resultados de aprendizaje.

En el Anexo 2 se detallan las calificaciones en cada evaluación.

Cada Resultado de Aprendizaje (RA) lleva asociados Criterios de Evaluación (CE) para los cuales se emplearán uno o varios instrumentos de evaluación, todos los criterios de evaluación se consideran básicos y tienen el mismo peso en la nota final del resultado de aprendizaje.

Considerando aspectos como, por ejemplo, las características del alumnado o la evolución general del curso y a juicio del docente, para la evaluación de los criterios, se podrá utilizar el instrumento que se considere más adecuado (prueba teórica y/o prueba práctica), distribuyendo de forma proporcional, el valor de ponderación del instrumento no empleados para ese criterio de evaluación. Es decir, si solo se emplean instrumentos teóricos o prácticos supondrán el 100 % de peso del criterio de evaluación.

El alumno deberá superar todos los resultados de aprendizaje correspondientes al módulo para la evaluación positiva de éste. Cada criterio de evaluación define una característica de la realización profesional bien hecha y se considera la unidad mínima evaluable.

Cada resultado de aprendizaje se evaluará de forma numérica con números enteros de 0 a 10, para superarlo debe:

- Superar todos los criterios de evaluación.
- Cada criterio de evaluación se supera cuando se alcanza al menos el 50% de la ponderación de la nota asociada a dicho CE.
- Debiendo obtener al menos 5 puntos en criterios evaluados de forma teórica y 5 en los evaluados de forma práctica, en caso contrario no se superaría.

La NOTA FINAL del módulo se obtendrá de la suma de las calificaciones de todos los resultados de aprendizaje con una nota de 1 a 10.

En cada evaluación ya sea parcial o trimestral se informará al alumno de la nota de cada Resultado de Aprendizaje o su parte proporcional trabajada hasta el momento. Si un RA o la parte proporcional impartida hasta el momento no está aprobada, la prueba no habrá sido superada.



**PROGRAMACIÓN
DEPARTAMENTO SANIDAD
2023/2024**



Instituto de Educación Secundaria Ornia
C/ Magistrado García Calvo, 23 • Tf. 987 641 350
24750 LA BAÑEZA (León)

Cada criterio de evaluación define una característica de la realización profesional bien hecha y se considera la unidad mínima evaluable.

Es obligatoria la realización de cada prueba en la hora y fecha acordada. Aquellos alumnos que no asistan a una prueba, no se les repetirá la prueba y realizarán la parte correspondiente en la prueba trimestral correspondiente.

Al final de curso, la suma de las tres notas obtenidas en cada evaluación (≥ 5), se realizará con el número entero y un decimal. De esta forma se obtiene la nota global o final del curso, donde el decimal, si lo hubiera, podrá eliminarse hacia el entero o hacia el entero superior, dependiendo de la evolución del alumno a lo largo del curso, a criterio del profesor y/o en caso de duda, del equipo docente, en la reunión de evaluación final.

Las faltas ortográficas, de sintaxis, expresión, etc., reiteradas, también pueden ser utilizadas como instrumento de evaluación, pudiendo disminuir la calificación de la evaluación y/o módulo, hasta en - 0,25 puntos, por faltas reiteradas. Por ello se comunicará o indicará a los alumnos implicados, la necesidad de mejorar este aspecto fundamental del aprendizaje, mediante indicaciones escritas en exámenes, cuadernos, actividades escritas, etc.

El acto de copiar, como actuación fraudulenta, supondrá el inmediato la calificación de cero (0) de la materia que se esté examinando. Copiar en un examen de Evaluación, acarreará suspenso de la evaluación, pudiendo esta ser recuperada cuando se determine. Copiar en la Primera sesión trimestral de junio no impedirá presentarse a la Segunda sesión trimestral de junio, y copiar en esta segunda tendrá como resultado la evaluación negativa del módulo.

Igualmente, queda totalmente prohibido en clase el uso de móviles o cualquier aparato electrónico, a no ser que el profesor indique lo contrario. En el caso de sorprender con su uso durante las sesiones lectivas, el alumno será advertido en una primera vez de su uso indebido. En sucesivas ocasiones, supondrá la expulsión del alumno de clase con la consiguiente sanción y derivación a la sala de convivencia.

Durante las pruebas de evaluación de cualquier tipo, se depositarán todos los móviles APAGADOS y sin alarmas establecidas, encima de la mesa del profesor o en las taquillas, así como relojes o cualquier otro aparato electrónico. Aquellos alumnos con el pelo largo deberán llevarlo recogido en una coleta, de modo que permita dejar las orejas totalmente visibles. En cualquier caso, las posibles faltas de disciplina se abordarán según los criterios establecidos en el Reglamento de Régimen Interno del IES y, en su caso, a juicio del profesor y/o equipo docente y/o equipo directivo, se aplicará la sanción o falta disciplinaria acorde al hecho en cuestión.

EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA.

Los resultados del alumnado al final de cada trimestre sirven de evaluación para el proceso de enseñanza, así como la comparación de dichos resultados con los obtenidos por otros grupos de alumnos con distintos profesores.

Una vez evaluado el proceso de enseñanza se introducirán, si es necesario, cambios en la programación para mejorar el rendimiento y aprendizaje de los alumnos/as.



**PROGRAMACIÓN
DEPARTAMENTO SANIDAD
2023/2024**



Instituto de Educación Secundaria Ornia
C/ Magistrado García Calvo, 23 • Tf. 987 641 350
24750 LA BAÑEZA (León)

ALUMNOS CON PENDIENTES.

En el curso 2023-24, dado que es de nueva implantación, no hay alumnos con asignaturas pendientes.

RECLAMACIONES

Los alumnos serán informados personalmente de su calificación al final de cada evaluación y podrán comprobar que los resultados obtenidos en las distintas pruebas se ajustan a los criterios de calificación conocidos con anterioridad.

Según la ORDEN EDU/2169/2008 de 15 de diciembre, en su artículo 25.4, por la que se regula el proceso de evaluación y la acreditación académica de los alumnos que cursen enseñanzas de formación profesional inicial en la Comunidad de Castilla y León, corresponde a los Departamentos de cada familia profesional establecer el procedimiento y los plazos para la presentación y tramitación de las reclamaciones a las decisiones y calificaciones obtenidas en las evaluaciones trimestrales.

En nuestro caso las reclamaciones se realizarán conforme a lo dispuesto por el departamento de sanidad.

MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

Se pretende que los materiales y recursos empleados sean lo más variado y estimulante posible, para dar respuesta a la complejidad de las situaciones, intereses y estilos de aprendizaje. Su utilización equilibrada proporcionara al alumnado múltiples oportunidades de aprendizaje. Los más destacados en nuestra materia serían los siguientes:

Material escolar: Todos los alumnos deberán tener un cuaderno o archivador (o soporte digital) en el que incluyan todas las actividades, trabajos, protocolos de trabajo y prácticas que se vayan realizando a lo largo del curso.

Dispondrán de bata o pijama de prácticas para su uso en el aula taller.

Material curricular y didáctico:

Se utilizará como soporte teórico el libro “Conservadora, periodoncia, cirugía e implantes” de la editorial “Síntesis” que sirve de base para el desarrollo de todos los contenidos. Su función es guiar el proceso de enseñanza-aprendizaje y siempre con la ayuda de otros materiales. Sobre él se ampliarán o modificarán temas de interés, usando bibliografía del departamento y de internet.

Se usará dibujos, mapas conceptuales, esquemas, textos, cuestiones, métodos audiovisuales, visitas a páginas web de interés, etc. para que los alumnos se acerquen a las nuevas tecnologías.

También se fomentará la familiarización de los alumnos con los medios de comunicación, se fomentará la lectura de artículos relacionados con la salud y que estén de actualidad, revistas científicas, comentario de noticias que el alumno oiga en la radio o vea en la televisión.



**PROGRAMACIÓN
DEPARTAMENTO SANIDAD
2023/2024**



Instituto de Educación Secundaria Ornia
C/ Magistrado García Calvo, 23 • Tf. 987 641 350
24750 LA BAÑEZA (León)

Se utilizará la pizarra, el ordenador, el cañón proyector, Internet, y todo tipo de material del aula taller para la prestación de asistencia sanitaria.

Espacios: aula de teoría, aula de prácticas y todos los espacios de centro que puedan ser necesarios en cada momento.

El centro dispone de un aula taller de Higiene bucodental, con cuatro asientos odontológicos dos de ellos, dotados de fantomas, y varios tipodontos independientes para utilizar en mesas libres.

USO DE LAS TICs EN EL AULA (Tecnologías de la Información y Comunicación)

En la metodología de trabajo del profesor, estas tecnologías están implícitas, pues sus explicaciones se apoyan, en gran medida, en presentaciones PowerPoint, videos e imágenes proyectadas, realización de cuestionarios, páginas web, etc.

Se trabajarán de forma integrada en la materia mediante la utilización de sistemas informáticos para la elaboración de trabajos, presentaciones, búsqueda de información y videos, datos actualizados, noticias, etc. Los alumnos, para elaborar sus propias creaciones también lo hacen utilizando procesadores de textos. La información para elaborar sus trabajos tanto individuales como en grupo, la obtienen utilizando los ordenadores del aula de informática o desde sus domicilios.

Asimismo, se contempla la posibilidad del uso del móvil con fines educativos, la aplicación Teams y la plataforma Moodle de la Consejería de Educación de Castilla y León.

MEDIDAS QUE PROMUEVAN EL HÁBITO A LA LECTURA

Se solicitarán trabajos que deberán presentar en clase y para los cuales deberán buscar información en webgrafía y bibliografía, esta última estará disponible en el departamento.

También se recomendarán páginas web para ampliar y actualizar conceptos. Se informará de noticias sobre nuevas técnicas y metodologías relacionadas con la materia de estudio.

Además, se favorecerá la participación en los planes de lectura que se realice en el IES. Por otro lado, el profesor recomendará la lectura y autores adecuados a sus intereses.

Capacidad de expresarse correctamente. En relación con esta competencia también en este módulo se valorará especialmente la buena ortografía, caligrafía y redacción, de todos aquellos trabajos, resúmenes, esquemas y producciones de los alumnos/as. Además:

- El profesor corregirá las expresiones incorrectas que el alumnado utilice en el aula.
- En las pruebas escritas el profesor señalará al alumnado las faltas de ortografía, de significado o de sintaxis cometidas.
- A lo largo del curso se mandarán actividades de búsqueda de vocabulario científico para que el alumnado pueda mejorar su capacidad de expresión.



**PROGRAMACIÓN
DEPARTAMENTO SANIDAD
2023/2024**



MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES

El alumnado que requiera medidas de aula que garanticen la personalización del aprendizaje, medidas individualizadas y/o extraordinarias de inclusión educativa recibirá la respuesta educativa adecuada a sus características, adaptada a cada escenario de aprendizaje contando con los Equipos de Orientación y Apoyo o Departamentos de Orientación, y se adaptarán estas atenciones a los sistemas a distancia y a las características del alumnado.

Como en cualquier curso de la F.P., encontramos mucha diversidad en el aula, tanto en lo que se refiere a capacidades como en lo que se refiere a intereses, por lo que deberá tenerse previsto en la programación distintos recursos metodológicos, distintos niveles de profundización y la atención individual en los casos necesarios.

Esto se realizará con distintos recursos y actividades, en el aula y fuera de ella, con distinto grado de dificultad. Para atender a la diversidad en primer lugar se realizan una actividad inicial al principio de cada unidad didáctica, cuya finalidad es detectar el nivel de conocimientos inicial de cada uno de los alumnos/as, así como detectar las primeras dificultades. En base a esta prueba inicial el profesor podrá realizar adaptaciones curriculares no significativas o metodológicas para adaptar dicha unidad didáctica a las diferencias individuales de cada uno de los alumnos/as. A lo largo del desarrollo de la unidad didáctica se propondrán una serie de actividades con distintos grados de dificultad para atender tanto a los alumnos/as que presentan algunas dificultades como a aquellos alumnos/as más destacados, son las llamadas actividades de refuerzo y ampliación, respectivamente.

De existir algún alumno con necesidades educativas especiales, los criterios de evaluación son los mismos que para el resto de alumnos. Los procedimientos de evaluación podrán adaptarse teniendo en cuenta el informe correspondiente y el asesoramiento del Departamento de Orientación.

Para aquellos alumnos con problemas de adaptación al idioma, debemos tener en cuenta ese problema a la hora de expresarnos y hacer entender los conocimientos y contenidos a dichos alumnos y por supuesto a la hora de evaluarlos.

EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN

Durante todo el curso y al finalizar el mismo, debemos analizar el proceso de enseñanza-aprendizaje y los resultados obtenidos para extraer unas conclusiones y mejorar. La programación es un elemento dinámico en cambio constante en función de las valoraciones y análisis, deberá ser revisada por el Departamento de Sanidad e incluida en la Programación General Anual del centro.

Se revisará la aplicación de las Unidades de Trabajo, su seguimiento y funcionamiento en las sucesivas reuniones de departamento.

Se podrá realizar pequeñas modificaciones mediante adaptaciones, siempre justificadas, y previa aprobación por el departamento de sanidad. Dichas modificaciones, así como los motivos que han llevado a realizar las modificaciones deberán ser informadas a los alumnos. La justificación prioritaria de cualquier modificación será siempre la mejora didáctica para el beneficio de aprendizaje de los alumnos.



**PROGRAMACIÓN
DEPARTAMENTO SANIDAD
2023/2024**



ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES

Los alumnos de este módulo participarán de las actividades propuestas para los módulos de Formación Profesional del área de Sanidad del IES Ornia, propuestas por el departamento de sanidad.

En general se favorecerán todas aquellas actividades, realizadas tanto de forma presencial como no presencial y que favorezcan los procesos de aprendizaje y desarrollo personal del alumnado.

ANEXO 2 - CALIFICACIÓN EN CADA EVALUACIÓN

En cada una de las tres evaluaciones se podrán utilizar los siguientes instrumentos de evaluación y se calificarán como se detalla en la tabla.

PONDERACIÓN	INSTRUMENTO	INDICADORES/ TIPO	ESCALA / VALOR	CALIFICACIÓN
Prueba escrita		Test Verdadero / Falso (mal contestadas restan)	0 - 10 Fórmula de corrección: $Nota = \frac{\text{nota máxima del test}}{\text{número de preguntas}} \times \left(\text{Aciertos} - \frac{\text{fallos}}{4 - 1} \right)$ [El sumatorio del valor de las opciones erróneas del test restan lo mismo que el valor de la opción correcta. => restan 0,33% del valor]	Media de las pruebas realizadas. Positiva si es >= 5
		Preguntas cortas // Imágenes	0 - 10 (Cada pregunta tendrá el valor indicado en el examen)	
		Supuesto práctico	Con criterios de corrección para cada supuesto en base a responder un listado no exhaustivo.	
Apto / No Apto	Prácticas de aula	Realización procedimiento	0 - 10 Según Rúbrica: Práctica en el aula	Media de las pruebas realizadas. Positiva si se superan.
		Esquema		
		Actitud de trabajo		
Valor a añadir	Trab. Presentds	Contenido	0 - 10 Según Rúbrica: Trabajos presentados	Se realizará la media de las notas de los trabajos.
		Presentación		
		Puntualidad entrega		
	Trab. Expuestos	Exposición	0 - 10 Según Rúbrica: Trabajos expuestos	
		Contenido		
		Desarrollo práctico		



8.8 MÓDULO PRÓTESIS Y ORTODONCIA

PROFESORA: M. Sofía Barrallo Fernández

CURSO: 2º HBD

EQUIVALENCIA EN CRÉDITOS ECTS: 8

Código: 0737

DURACIÓN: 126 horas

HORAS SEMANALES: 4 horas

PRESENTACION DEL MÓDULO

JUSTIFICACIÓN. COMPETENCIA GENERAL, COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES

El perfil profesional del título de Técnico Superior en Higiene Bucodental queda determinado por su competencia general, sus competencias profesionales, personales y sociales, por la cualificación del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales y por lo previsto, en relación con la profesión de higienista dental, en el artículo tercero de la Ley 10/1986, de 17 de marzo, por la que se regula la profesión de Odontólogo y las de otros profesionales relacionados con la salud dental y disposiciones de desarrollo.

La competencia general del ciclo es:

Promover la salud bucodental de las personas y de la comunidad, mediante el desarrollo de actividades preventivas y técnico-asistenciales que incluyen, la exploración, la evaluación, la promoción y la realización de técnicas odontológicas en colaboración con el odontólogo o médico estomatólogo. Como miembro de un equipo de salud bucodental realizará su actividad profesional con criterios de calidad, seguridad y optimización de recursos.

Las competencias profesionales, personales y sociales de este título, asociadas a este módulo son las siguientes:

- f) Aplicar técnicas preventivas y asistenciales según protocolos establecidos.*
- j) Apoyar psicológicamente a los pacientes/usuarios, para facilitar la realización de los tratamientos bucodentales.*
- k) Aplicar técnicas de apoyo o soporte en tratamientos odontológicos dentro del equipo de salud bucodental para facilitar la prestación de servicios.*
- l) Prestar soporte vital básico en situaciones de emergencias, según el protocolo establecido.*
- m) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales, manteniendo actualizados los conocimientos científicos, técnicos y tecnológicos relativos a su entorno profesional, gestionando su formación y los recursos existentes en el aprendizaje a lo largo de la vida y utilizando las tecnologías de la información y la comunicación.*
- n) Organizar y coordinar en el ámbito de sus competencias equipos de trabajo, supervisando su desarrollo, manteniendo relaciones fluidas y asumiendo el liderazgo del mencionado equipo.*



**PROGRAMACIÓN
DEPARTAMENTO SANIDAD
2023/2024**



**Junta de
Castilla y León**

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
Instituto de Educación Secundaria Ornia
C/ Magistrado García Calvo, 23 • Tf. 987 641 350
24750 LA BAÑEZA (León)

- o) Resolver situaciones, problemas o contingencias con iniciativa y autonomía en el ámbito de su competencia, con creatividad, innovación y espíritu de mejora en el trabajo personal y en el de los miembros del equipo, comunicando dichas incidencias, cuando sea necesario, al odontólogo y demás miembros del equipo.*
- p) Supervisar y aplicar procedimientos de gestión de calidad, de accesibilidad universal y de «diseño para todas las personas», en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.*
- q) Generar entornos seguros en el desarrollo de su trabajo y el de su equipo, supervisando y aplicando los procedimientos de prevención de riesgos laborales y ambientales, de acuerdo con lo establecido por la normativa y los objetivos de la empresa.*
- r) Realizar la gestión básica para la creación y funcionamiento de una pequeña empresa y tener iniciativa en su actividad profesional con sentido de la responsabilidad social.*
- t) Comprender e incorporar a su actividad profesional los principios éticos y legales aplicables a la atención a la salud y al uso eficiente de los recursos disponibles.*

OBJETIVOS GENERALES DEL CICLO ASOCIADOS A ESTE MÓDULO

- j) Identificar las características del paciente y aplicar técnicas de apoyo a los tratamientos bucodental para realizar apoyo psicológico al usuario.
- k) Prever actuaciones y seleccionar procedimientos alternativos al desarrollo de una actividad profesional para resolver imprevistos.
- m) Analizar y utilizar los recursos y oportunidades de aprendizaje relacionados con la evolución científica, tecnológica y organizativa del sector y las tecnologías de la información y la comunicación, para mantener el espíritu de actualización y adaptarse a nuevas situaciones laborales y personales.
- n) Aplicar estrategias y técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a la finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia en los procesos de comunicación.
- o) Tomar decisiones de forma fundamentada, analizando las variables implicadas, integrando saberes de distinto ámbito y aceptando los riesgos y la posibilidad de equivocación en las mismas, para afrontar y resolver distintas situaciones, problemas o contingencias.
- p) Desarrollar técnicas de liderazgo, motivación, supervisión y comunicación en contextos de trabajo en grupo, para facilitar la organización y coordinación de equipos de trabajo.
- q) Evaluar situaciones de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental, proponiendo y aplicando medidas de prevención personales y colectivas, de acuerdo con la normativa aplicable en los procesos de trabajo, para garantizar entornos seguros.
- r) Identificar y proponer las acciones profesionales necesarias, para dar respuesta a la accesibilidad universal y al «diseño para todas las personas».

- s) Identificar y aplicar parámetros de calidad en los trabajos y actividades realizados en el proceso de aprendizaje, para valorar la cultura de la evaluación y de la calidad y ser capaces de supervisar y mejorar procedimientos de gestión de calidad.
- t) Utilizar procedimientos relacionados con la cultura emprendedora, empresarial y de iniciativa profesional, para realizar la gestión básica de una pequeña empresa o emprender un trabajo.
- u) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales, para participa como ciudadano democrático.

CAPACIDADES PROFESIONALES DEL MÓDULO

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales j), k), m), n), o), p), q), r), s), t) y u) del ciclo formativo, y las competencias f), k), j), l), m), n), o), p), q), r) y t) del título.

CAPACIDADES TERMINALES O RESULTADOS DE APRENDIZAJE, ASOCIADOS A CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación
1. Cumplimenta la ficha clínica, identificando los distintos registros diagnósticos en prótesis y ortodoncia.	<p>a) Se han registrado los datos más significativos de la ficha clínica protésica.</p> <p>b) Se ha clasificado la documentación relativa al paciente del tratamiento en curso.</p> <p>c) Se han descrito las características anatómicas, funcionales y sociales del paciente edéntulo o parcialmente edéntulo.</p> <p>d) Se han relacionado las alteraciones del paciente con patología esquelética y dentaria.</p> <p>e) Se han definido las funciones y características de los medios diagnósticos fotográficos, radiográficos e informáticos.</p> <p>f) Se ha asociado el protocolo de actuación a cada técnica.</p> <p>g) Se ha registrado el seguimiento del tratamiento finalizado.</p>
2. Prepara equipos y materiales para tomas de impresión y comprueba los resultados obtenidos, relacionando las técnicas con los tipos de prótesis.	<p>a) Se han descrito las características de los materiales y el instrumental para la toma de impresiones.</p> <p>b) Se han relacionado los tipos de materiales y el instrumental con las características de la toma de impresión.</p> <p>c) Se han establecido los protocolos para la toma de impresión.</p>

	<p>d) Se han aplicado las normas de seguridad e higiene dirigidas al paciente y al profesional.</p> <p>e) Se ha comprobado que la impresión obtenida satisface los criterios de fiabilidad y calidad.</p> <p>f) Se han aplicado los protocolos de desinfección, envasado y etiquetado del producto para proceder a su embalaje y entrega.</p> <p>g) Se ha elaborado un informe del proceso que permite comprobar la trazabilidad de los materiales utilizados.</p>
<p>3. Planifica la elaboración del modelo y los registros de oclusión, relacionando las técnicas de trabajo con el tipo de modelo y registro demandado.</p>	<p>a) Se han enumerado las características de los materiales empleados para la confección y el estudio del molde.</p> <p>b) Se han enumerado las características de los materiales empleados para la obtención de registros de oclusión.</p> <p>c) Se han seleccionado los distintos tipos de materiales e instrumental para la elaboración del molde y el registro de mordida.</p> <p>d) Se han establecido los protocolos de actuación en cada técnica.</p> <p>e) Se ha comprobado que las reproducciones obtenidas satisfacen los criterios de calidad.</p> <p>f) Se han tipificado las condiciones de envío al laboratorio de los registros obtenidos, para su finalización protésica según prescripciones del facultativo.</p> <p>g) Se ha elaborado un informe del proceso que permite comprobar la trazabilidad de los materiales utilizados.</p> <p>h) Se han clasificado los residuos generados para su retirada selectiva.</p> <p>i) Se ha cumplido la normativa de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental en las operaciones realizadas.</p>
<p>4. Comprueba la adaptación y determina la conservación de la prótesis, relacionando el resultado final con las necesidades del usuario.</p>	<p>a) Se han descrito las características técnicas de las prótesis removibles completas, parciales y fijas.</p> <p>b) Se han determinado las características de la adaptación protésica.</p> <p>c) Se han utilizado equipos y aplicaciones informáticas para el diseño de prótesis dentales.</p>

	<p>d) Se han seleccionado las pruebas de verificación en función del tipo de prótesis.</p> <p>e) Se ha comprobado la retención y estabilidad de la prótesis.</p> <p>f) Se ha identificado la información necesaria para el buen uso y la higiene correcta de la prótesis.</p> <p>g) Se ha elaborado un plan de acomodación a la prótesis dental.</p> <p>h) Se ha establecido un protocolo en la atención de urgencias protésicas.</p>
<p>5. Define el procedimiento de ayuda al tratamiento, relacionando las características fisiopatológicas del usuario con las características del aparato de ortodoncia que se va a implantar.</p>	<p>a) Se han definido las características técnicas de los dispositivos ortodóncicos u ortopédicos.</p> <p>b) Se han enumerado las características anatómicas, fisiopatológicas oclusales y sociales que hay que valorar en un paciente o usuario.</p> <p>c) Se ha registrado la información obtenida del estado de salud del paciente o usuario en el soporte correspondiente.</p> <p>d) Se ha relacionado la documentación fotográfica, radiografías, cefalometrías y modelos con la exploración clínica.</p> <p>e) Se ha relacionado el estado de salud del paciente con las características del aparato que se va a implantar.</p> <p>f) Se han determinado las actuaciones de ayuda para el tratamiento, a partir de registros diagnósticos específicos.</p> <p>g) Se han relacionado las repercusiones del tratamiento ortodóncico en la vida cotidiana.</p>
<p>6. Adapta el aparato de ortodoncia y define su protocolo de conservación, interpretando técnicas de ajuste y mantenimiento.</p>	<p>a) Se ha seleccionado el instrumental, el equipo y los materiales para la colocación y retirada de los dispositivos ortodóncicos.</p> <p>b) Se han utilizado aplicaciones informáticas para el ajuste de los dispositivos terapéuticos.</p> <p>c) Se han definido los métodos complementarios de rehabilitación oclusal.</p> <p>d) Se han realizado operaciones de mantenimiento de la aparatología ortodóncica.</p> <p>e) Se ha determinado el protocolo de higiene bucodental domiciliaria en dispositivos fijos y/o removibles.</p>



**PROGRAMACIÓN
DEPARTAMENTO SANIDAD
2023/2024**



**Junta de
Castilla y León**

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
Instituto de Educación Secundaria Ornia
C/ Magistrado García Calvo, 23 • Tf. 987 641 350
24750 LA BAÑEZA (León)

	<p>f) Se han definido las acciones que hay que realizar en el proceso de adaptación según la edad y capacidad de los pacientes o usuarios.</p> <p>g) Se han descrito estrategias para la realización autónoma de su actividad.</p>
--	--

ORIENTACIONES PEDAGÓGICAS

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para desempeñar la función de aplicación de técnicas de ayuda odontológica en prótesis e implantes dentro del equipo de salud bucodental.

La definición de esta función incluye aspectos como:

- ✓ Cumplimentación de la documentación clínica del usuario.
- ✓ Selección y preparación de materiales y equipos en función de la intervención.
- ✓ Realización de técnicas de ayuda odontológica en la obtención de prótesis fijas y removibles.
- ✓ Participación dentro del equipo de salud bucodental en la realización de técnicas de ortodoncia fija y removible.

Las actividades profesionales asociadas a esta función se aplican en:

- Unidades de higiene bucodental de atención especializada.
- Gabinetes de higiene bucodental.
- Clínicas dentales.

Las líneas de actuación en el proceso de enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo, versarán sobre:

- ❖ La selección y preparación del instrumental y los materiales.
- ❖ La aplicación de técnicas de ayuda en obtención de prótesis fijas y removibles.
- ❖ La aplicación de técnicas de ayuda en ortodoncia.

CONTENIDOS

Los contenidos que se deben desarrollar durante el curso académico son los siguientes:

1. Cumplimentación de la ficha clínica:

- Anamnesis médica y odontológica. Hábitos del paciente.
- Documentación específica en terapéuticas protésicas y/o ortodóncicas.
- Paciente edéntulo y parcialmente edéntulo: características anatomofisiológicas.
- Principales alteraciones en patología esquelética y dentaria.

- Odontogramas.
- Instrumental para la realización de fotografías. Fotografía digital. Fotografías intraorales y faciales.
- Cefalometría.
- Telerradiografía.
- Plan de tratamiento. Procedimientos normalizados de trabajo (PNT).
- Consentimiento informado.

2. Preparación del material y los equipos para la toma de impresión:

- Información al paciente.
- Impresiones preliminares y definitivas.
- Materiales de impresión: tipos, propiedades y aplicaciones.
- Cubetas: estándar, maxilar superior, maxilar inferior y pediátricas. Cubetas individuales.
- Preparación de equipos e instrumental según los tipos de prótesis:
- Prótesis fija: preparación de pilares.
- Prótesis removible: parcial (metálica o de resina) y completa. Prótesis mixta.
- Prótesis sobre implantes.
- Preparación de equipos e instrumental según los tipos de ortodoncia:
- Aparatos de ortodoncia: fijos y removibles.
- Férulas.
- Aplicaciones informáticas para digitalizar la impresión.
- Descontaminación, mantenimiento y conservación de la impresión. Legislación vigente en residuos y protección ambiental.
- Condiciones óptimas de envío del negativo al laboratorio de prótesis.

3. Planificación de la elaboración de modelos y registros de oclusión:

- Materiales de confección de modelos.
- Yesos:
- Tipos de yesos.
- Propiedades químicas. Propiedades físicas.
- Manipulación.
- Tipos de materiales en registros de oclusión.
- Ceras dentales:



**PROGRAMACIÓN
DEPARTAMENTO SANIDAD
2023/2024**



- Composición.
- Propiedades mecánicas.
- Ceras de uso dental.
- Instrumental específico para toma de registros. Preparación y manipulado.
- Obtención de la dimensión vertical. Arco facial.
- Registro intraoral y extraoral.
- Envío de prótesis al laboratorio según protocolo.

4. Adaptación y conservación de la prótesis:

- Prótesis PR completa: indicaciones, materiales, adaptación y mantenimiento.
- Prótesis PPR:
- Clasificación de los casos de edentación parcial.
- Materiales.
- Elementos de anclaje: armaduras en maxilar superior e inferior, bases o sillas, barras, topes oclusales o retenedores indirectos, retenedores directos, conectores mayores y menores y attaches.
- Prótesis mixtas: materiales.
- Prótesis fija:
- Coronas: tipos.
- Puentes: tipos.
- Incrustaciones.
- Fija implantosoportada.
- Prótesis provisional.
- Aplicaciones de los distintos tipos de prótesis dentales.
- Aplicaciones informáticas para el diseño de prótesis. Sistemas DAO (CAD/CAM).
- Ajuste final. Papel de articular.
- Mantenimiento e higiene de la aparatología protésica: instrucciones al paciente.
- Urgencias en aparatología protésica:
- Fracturas.
- Rebases.
- Sobredentaduras

5. Procedimiento de ayuda al tratamiento:

- Indicaciones para tratamiento ortodóncico. Disgnatias. Maloclusiones.
- Diagnóstico:
- Anamnesis y examen objetivo: oral, facial, respiratorio, deglución y fonación.
- Hábitos de succión y deglución.
- Fotografías: faciales e intraorales.
- Radiografías: ortopantomografía, telerradiografía, radiografía de mano y muñeca (índice carpiano).
- Análisis cefalométrico.
- Modelos en yeso.
- Dispositivos ortodóncicos:
- Fijos.
- Removibles.
- Microimplantes.
- Dispositivos ortopédicos: fijos y removibles.
- Taller de equipamiento ortopédico (TEO), tracción posteroanterior y mentoneras.
- Bandas, arcos o hilos ortodóncicos, ligaduras y brackets. Férulas: materiales y tipos.

6. Adaptación y conservación del aparato de ortodoncia:

- Material, instrumental y equipos para colocación y retirada de dispositivos ortodóncicos:
- Cementación de bandas.
- Colocación de brackets.
- Ligadura de arcos.
- Retirada de la aparatología al final del tratamiento ortodóncico.
- Pulido y repasado final.
- Archivo y copias de seguridad de los programas de diseño asistido por ordenador y de la evolución del tratamiento.
- Complicaciones derivadas del tratamiento ortodóncico.
- Mantenimiento de la aparatología ortodóncica.
- Adiestramiento del usuario en la higiene bucodental domiciliaria de los dispositivos ortodóncicos: móviles y fijos.
- Urgencias en aparatología ortodóncica:
- Movimiento de los arcos.

- Cera de ortodoncia.
- Alicates de corte distal.
- Aplicación de técnicas de ayuda en ortodoncia

TEMPORALIZACIÓN Y SECUENCIACION DE CONTENIDOS

Los contenidos del módulo se dividen en 6 Unidades de trabajo que se agrupan en contenidos temáticos. La secuenciación será la que aparece en la tabla siguiente. En cada tema, la temporalización (126 sesiones lectivas), se ha estimado como aparece, y siempre sujeta a cambios justificados por distintos factores: número de alumnos, visitas programadas, actividades del centro, disponibilidad de materiales para prácticas, etc.

Evaluación	Tema/unidad de trabajo	Tiempo estimado sesiones
1ª	Historia y exploración clínica	18
1ª	Material y equipos para la toma de impresiones	18
1ª-2ª	Elaboración de modelos y registro de oclusión	30
2ª	Adaptación y conservación de la prótesis	18
2ª	Ayuda al tratamiento de ortodoncia	25
2ª	Adaptación y conservación de aparatos en ortodoncia	17

METODOLOGÍA

Entre los aspectos destacados de la metodología para el desarrollo de este módulo, se pretende que sea:

1. Comprensiva, como aspecto fundamental de la misma.
2. Diversificada, en la medida que las diferencias del alumnado, así lo requiera.
3. Activa, motivando a los alumnos para que participen de forma individual y colectiva, que permita la aparición de aprendizajes significativos y funcionales, con un enfoque práctico.
4. Organizada y siguiendo un criterio de complejidad gradual, comenzando por conocimientos y actividades sencillas, concretas, para ir pasando progresivamente a conocimientos y actividades más complejas que requieran mayor grado de abstracción.
5. Facilitadora de relaciones con el entorno sanitario, acercando al alumno a los ambientes profesionales propios de su profesión, tanto en el centro educativo como en el entorno productivo.

6. Que permita al alumno comprender y comprobar que un mismo aspecto de la realidad puede estudiarse desde distintas perspectivas con propósitos diferentes.
7. De cooperación mutua.
8. Variada en cuanto a la utilización de diferentes métodos y estrategias didácticas, en base a los objetivos que se pretendan en cada caso.
9. Revisable y modificable según los resultados que se hayan obtenido.
10. Que permita la participación del alumno en el proceso de evaluación.
11. Facilitadora de los contenidos teóricos de la UD, gracias a recursos audiovisuales y otras técnicas pedagógicas como: recopilación de datos, confección de murales, esquemas, etc.
12. Práctica, en una segunda fase, para reforzar los conceptos teóricos. Estas prácticas se efectuarán cuantas veces sea preciso, (si las ratios de alumnos, disponibilidad de material, etc., lo permiten), para adquirir la destreza y habilidad suficiente en el desarrollo de cada técnica. En este proceso, el alumno/a debe ser capaz de correlacionar la teoría y la práctica, de modo que concluya que ambos apartados constituyen un todo indisoluble. Cada técnica tiene su correspondiente soporte teórico, justificación o finalidad.
13. Ampliación del proceso, mediante actividades de enseñanza-aprendizaje, ya sean de ampliación o refuerzo, que el profesorado considere oportunas, para cada UD
14. Todas las actividades propuestas, de enseñanza-aprendizaje y la descripción de las actividades prácticas, deberían ser reflejadas por el alumnado en un cuaderno de prácticas, en el que el profesor irá indicando aquellos aspectos a mejorar y las cuestiones que es preciso repasar. Hay que tener en cuenta que el proceso de evaluación también forma parte del aprendizaje.

CONTENIDOS BÁSICOS

Duración: 75 horas.

Cumplimentación de la ficha clínica:

- Paciente edéntulo y parcialmente edéntulo: características anatomofisiológicas.
- Odontogramas.
- Instrumental para la realización de fotografías.
- Cefalometría.

Preparación del material y los equipos para la toma de impresión:

- Impresiones preliminares y definitivas.
- Preparación de equipos e instrumental según los tipos de prótesis.
- Preparación de equipos e instrumental según los tipos de ortodoncia.

Planificación de la elaboración de modelos y registros de oclusión:

- Materiales de confección de modelos.

- Tipos de materiales en registros de oclusión.

Adaptación y conservación de la prótesis:

- Prótesis PR completa.
- Prótesis PPR.
- Prótesis mixtas.
- Prótesis fija.
- Aplicaciones informáticas para el diseño de prótesis.
- Mantenimiento e higiene de la aparatología protésica.

Procedimiento de ayuda al tratamiento:

- Indicaciones para tratamiento ortodóncico.
- Diagnóstico.
- Dispositivos ortodóncicos.

Adaptación y conservación del aparato de ortodoncia:

- Material, instrumental y equipos para colocación y retirada de dispositivos ortodóncicos.
- Complicaciones derivadas del tratamiento ortodóncico.
- Mantenimiento de la aparatología ortodóncica.
- Adiestramiento del usuario en la higiene bucodental domiciliar de los dispositivos ortodóncicos.

ELEMENTOS PARA LA CALIFICACION DEL MÓDULO

EVALUACIÓN DEL MÓDULO

MOMENTOS EN QUE SE EVALÚA

Teniendo en cuenta el modelo constructivista en el que se basa la formación profesional, para poder adecuar el proceso de enseñanza-aprendizaje al nivel de conocimientos previos de los alumnos/as, que, al cursar el segundo curso, es muy probable que ya se tenga información del curso anterior. Por ello la evaluación inicial no es tan importante como puede serlo en los primeros cursos, si bien, es conveniente realizar un repaso que se puede considerar esta **evaluación inicial**.

En el paso diario de las clases, el proceso de **evaluación continua**, permitirá que el alumnado sea evaluado diariamente, por lo que se precisa una asistencia regular por su parte, que, en esta modalidad presencial, es obligatoria. Por ello, en aquellos casos en los que, por el número de faltas de asistencia a clase, se pierda el derecho de evaluación continua (19 sesiones lectivas para este módulo), habrá que prever la realización de un examen final teórico-práctico y las actividades mínimas que deberán de presentar para la evaluación del mismo.

A lo largo del curso se utilizará una **evaluación integral y formativa**, que favorezca la retroalimentación del proceso de enseñanza-aprendizaje, que permita comprobar el grado de adquisición de los contenidos, la habilidad y destreza aprendida en los procedimientos, para cada alumno/a y las actitudes desarrolladas.

Al final de cada evaluación y del curso, se utilizará la **evaluación final o sumativa** que permita comprobar el grado de adquisición de los objetivos, resultados de aprendizaje y criterios de evaluación del módulo profesional, con la adquisición de los mínimos exigibles.

Se realizarán DOS evaluaciones a lo largo del curso según el calendario establecido, y programadas para:

1ª evaluación: **30/11 al 4/12 de 2023**

2ª evaluación y final: **06/03 de 2024**

A estas evaluaciones se deben añadir las sesiones de evaluación final y las fechas de defensa de proyecto, que debe conocer el alumnado que no supere el módulo en la convocatoria de marzo y/o se presente a los módulos, Proyecto y/o FCT. Se incluyen a continuación:

1ª convocatoria Defensa del proyecto: **22-23/05 de 2024**

Primera sesión evaluación final: **05/06 de 2024**

2ª convocatoria Defensa del proyecto: **17/06 de 2024**

Segunda sesión evolución final: **25-26/06 de 2024**

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Dado el **carácter sumativo y continuo de la evaluación**, así como por tratarse de una **modalidad presencial de estudios**, los instrumentos de evaluación serán los siguientes:

- **Prueba de evaluación inicial, escrita u oral**, que permitirá obtener el nivel de conocimientos general del grupo, así como una aproximación al nivel individual de cada alumno. Esta prueba será exclusivamente orientativa para la profesora y alumnado. Se utilizará para obtener información importante y personal de cada alumno (si así lo consideran), poder valorar el nivel del grupo al inicio de curso y como prueba inicial en la que cada alumno pueda comprobar su evolución al final del mismo, momento en que se devolverá el ejercicio.
- **Pruebas escritas**: al menos una prueba escrita por evaluación, de los contenidos teóricos vistos hasta ese momento. La prueba podrá constar de: preguntas de test y/o, de respuesta corta, esquemas y dibujos, definiciones, preguntas de desarrollo general y/o supuestos prácticos. Estas pruebas se programarán con la suficiente antelación y no se repetirán por ausencia del alumno, aunque sea con causa justificada. El alumno tendrá la opción de realizarla en la recuperación o en la prueba final de junio. Si fuese preciso, estas pruebas se podrán realizar por métodos telemáticos, si las condiciones sanitarias así lo exigen,
- **Cuaderno de prácticas y procedimientos, de realización RECOMENDABLE, y/u OBLIGATORIO**, asociado a la descripción personal de cada uno de los procedimientos

prácticos que se propongan en clase. El cuaderno se realizará bajo criterios comunes para todo el alumnado, en cuanto al esquema de distribución de lo aprendido. Este cuaderno se podrá presentar cuando la profesora lo solicite, o cuando el alumno necesite alguna aclaración o corrección. A lo largo de las evaluaciones y/o al final de curso este instrumento podrá tenerse en cuenta para mejorar la calificación final, en, hasta un punto más, siempre que su realización se ciña a los requisitos para su realización y, además, haya sido fructuosa para el alumno.

- **Pruebas prácticas:** al menos una prueba práctica individual y/o por parejas, con calificación individual que podrá realizarse de forma escrita o práctica, en función del número de alumnos o la disposición de tiempo y/o materiales. En el caso de que la prueba se lleve a cabo de forma práctica, serán imprescindibles para su realización los requisitos de indumentaria, higiene, etc., descritos entre el material y recursos didácticos. En caso contrario, el alumno no podrá realizar dicha prueba, y obtendrá una calificación negativa de la evaluación y/o módulo. De la realización de cada una de estas prácticas, el alumno obtendrá información sobre los contenidos prácticos, desarrollo de destrezas y habilidades, que le permitirán realizar el cuaderno de procedimientos, basándose en los contenidos vistos en clase y en la experiencia adquirida durante la realización de las prácticas. Estas pruebas no se pueden programar hasta al menos un mes iniciado el curso escolar, no se repetirán por motivos de espacio, distancias, etc. **En el supuesto de que estas prácticas no se pudieran realizar en el aula-taller, se realizaría un ejercicio escrito-práctico.**

Estas pruebas prácticas implican la evaluación continua de todos los procedimientos, por lo que el examen final práctico supondrá una prueba global de todos ellos. El alumno tendrá la opción de realizar su recuperación por evaluaciones, en el siguiente examen práctico de evaluación, o bien, en la prueba final de junio o septiembre. En la convocatoria extraordinaria de junio y de septiembre no se realizará examen práctico, hasta que el alumno haya superado todos los demás contenidos del curso.

- **Trabajos individuales o en grupo:** solo se realizarán, si es posible, y en ellos se pretende que el alumnado aprenda a buscar información fiable, con cierto nivel científico, que aprenda o mejore la capacidad de comprensión y utilice las TICs para su elaboración, entre otras fuentes de información.
- **Observación directa y diaria en el aula, de actividades relacionadas con los contenidos teóricos y prácticos y actitudinales del módulo:** cualquier tipo de actividad realizada a lo largo de las sesiones de clase podrá ser evaluada y calificada, exclusivamente si el alumno asiste a las mismas. Este tipo de actividades pueden incluir: realización de ejercicios escritos de forma individual, actividades escritas o dramatizaciones individuales o en grupos en las que se debe asistir con la indumentaria y requisitos de higiene necesarios, cooperación y participación durante las clases, exposiciones individuales o en grupo, búsqueda de información, búsqueda de vocabulario y/o de actividades de repaso, asistencia a visitas programadas durante el horario lectivo, debates, ejercicios de mejora de comunicación, etc., así como cualquier otra actividad realizada en el horario lectivo. Este instrumento de calificación sólo podrá ser utilizado, si el alumno asiste a clase con regularidad. Sólo así, se



**PROGRAMACIÓN
DEPARTAMENTO SANIDAD
2023/2024**



podrá sumar para obtener la calificación total de la evaluación y/o curso. En este instrumento de calificación se valora con “HACE” o “NO HACE” las actividades observadas, sin incluir en este apartado un valor numérico. Las correcciones o repasos de los procedimientos, se harán verbalmente y de forma práctica, para los grupos que en ese momento realicen las prácticas. No se repetirán las prácticas por faltas de asistencia, salvo que haya tiempo y el número de alumnos lo permita. Por ello, un número de NO REALIZA $\geq 50\%$, respecto al total realizadas en esa evaluación, impide calificar este apartado durante esas sesiones, lo que supondrá una suma de 0 puntos a la calificación de ese apartado en esa evaluación.

Una calificación negativa en este o cualquier otro apartado, puede llevar a la calificación negativa de la evaluación y /o módulo y debe ser recuperada.

MEDIDAS DE RECUPERACIÓN

Todos y cada uno de los instrumentos de evaluación deben ser superados positivamente, por cada alumno para obtener una calificación de evaluación ≥ 5 . De no ser así, la calificación de esa evaluación nunca será > 4 , hasta que el alumno recupere el apartado pendiente. Entonces, se sumarán todos los apartados para obtener la nota de recuperación de esa evaluación. Por ello se establecerán medidas de recuperación a lo largo de todo el curso que faciliten al alumnado superar el módulo de forma positiva.

Para aquel alumnado que durante el curso escolar tenga alguna o todas las evaluaciones suspensas, se seguirán los siguientes criterios:

a) **Alumnos-as que tienen suspensa una evaluación:** durante los 15 días posteriores a la reunión de evaluación y/o realización del examen (no conviene realizarla más tarde), deberán recuperar los contenidos teóricos, mediante una prueba escrita, pudiendo mantener la calificación positiva que se obtenga en esta prueba. De la misma forma, y en ese mismo plazo, deberán presentar o, volver a realizar el/los supuestos/s práctico/s, el/los trabajo/s individuales o en grupo que se hayan llevado a cabo durante la evaluación. Para ello se establecerán sesiones de repaso en las clases.

Si la nota de clase es positiva en las tres evaluaciones, se mantendrá, para poder obtener la nota de recuperación y con ello, la de evaluación. Pero si la nota de clase es negativa, se deberá estudiar el caso, pues puede implicar pérdida de evaluación continua, con lo que ello implica.

La prueba escrita de recuperación de la 2ª evaluación, se llevará a cabo coincidiendo con la evaluación final de marzo, por falta de tiempo. Aun así, si es posible, se podrá hacer una recuperación de la parte escrita de la 2ª evaluación.

b) **Alumnos-as que tienen suspensa una o las dos evaluaciones:** deberán realizar en la prueba final durante el mes de marzo, la recuperación de cada una de las evaluaciones suspensas. En algunos casos, a juicio de la profesora y **siendo criterio imprescindible no haber perdido la evaluación continua**, se podrán considerar actividades, trabajos, etc., realizados y valorados de forma positiva durante el desarrollo del curso escolar, evitando así tener que realizar una prueba única de todos los contenidos. La nota final se obtendrá entonces considerando los valores positivos de las pruebas realizadas durante el curso, de las pruebas de recuperación en marzo, siempre que

sean positivas, y realizando entonces, la media aritmética, según lo establecido en esta programación. En la prueba final de marzo y/o junio, la prueba práctica no se realizará hasta que el resto de ejercicios escritos, trabajo, etc., de todo el curso, estén superados con una calificación ≥ 5 .

c) **Alumnas-os que tienen todo el módulo suspenso para junio:** realizarán en esta convocatoria una prueba teórica y otra práctica. **El 60% de la nota** corresponderá al ejercicio escrito de **contenidos teóricos** y será imprescindible superar éste, para pasar a realizar la parte práctica que tendrá un **40% del valor de la nota**. La nota obtenida en cada prueba (siempre que sea ≥ 5 , sobre 10), permitirá realizar la media aritmética de las dos, permitiendo establecer la calificación obtenida por el/la alumno/a, en la 2ª sesión de evaluación final de junio. Se podrán solicitar también, previo aviso al alumnado implicado, los supuestos o trabajos realizados durante el curso, para su realización y/o repetición. Para ello se avisará con tiempo suficiente, siempre que exista comunicación con el alumno. De no ser así, el alumno deberá consultar en la web del IES, la información sobre esta prueba.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN

El curso escolar 2023-2024, se divide en una evaluación inicial y dos evaluaciones más, en las que se distribuyen los contenidos de la forma indicada anteriormente, y siempre sujeto a cambios que estén justificados.

La evaluación inicial, se realizará durante las dos primeras semanas del curso y servirá para obtener información acerca del alumnado que inicia el nuevo curso. En esta prueba, escrita o práctica, no se obtendrá ninguna calificación. Se trata de un instrumento de autoevaluación para el propio alumno al final del curso y como prueba informativa para la profesora y/o equipo docente.

Para el cálculo de la nota de cada evaluación, se aplicará los criterios de la tabla siguiente:

Cálculo de la nota de evaluación

NOTA DE CONOCIMIENTOS 80%	NOTA DE CLASE 20% (observación directa en clase)	NOTA GLOBAL
50% Pruebas escritas programadas (media de los ejercicios realizados) 30% Pruebas prácticas: * - Realización de procedimiento práctico en aula-taller y cuaderno de prácticas voluntario.	10% Notas obtenidas en clase por observación directa durante las prácticas, corrección de actividades, debates, etc. No implica nota numérica, pero si “realiza” o “no realiza”.	Suma de los porcentajes, siempre que se hayan superado



PROGRAMACIÓN
DEPARTAMENTO SANIDAD
2023/2024



Junta de
Castilla y León

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
Instituto de Educación Secundaria Ornia
C/ Magistrado García Calvo, 23 • Tf. 987 641 350
24750 LA BAÑEZA (León)

- Trabajos individuales y/o en grupo *Si no fuese posible llevar a cabo estas pruebas, se unirá este porcentaje a la nota de pruebas escritas.	10% Nota individual asociada a cada alumno, obtenida a partir de su actitud, aptitud, respeto a normas y material, cooperación, empatía, convivencia con respeto a compañeros y profesores, utilización adecuada de TICs, etc.	individualmente con ≥ 5 , todas las pruebas
---	---	--

En todas las evaluaciones los criterios seguidos para calificar y evaluar, responderán a lo descrito. De la suma de cada una de las notas obtenidas por el alumno, durante cada evaluación, se obtendrá una nota, que, en el caso de no resultar un número exacto, se publicará en el boletín de notas de cada evaluación con el número entero sin los decimales.

Al final de curso, la suma de las dos notas obtenidas en cada evaluación (≥ 5), se realizará con el número entero y un decimal. De esta forma se obtiene la nota global o final del curso, donde el decimal, si lo hubiera, podrá eliminarse hacia el entero o hacia el entero superior, dependiendo de la evolución del alumno a lo largo del curso, a criterio de la profesora y/o en caso de duda, del equipo docente, en la reunión de evaluación final.

Las faltas ortográficas, de sintaxis, expresión, etc., reiteradas, también pueden ser utilizadas como instrumento de evaluación, pudiendo disminuir la calificación de la evaluación y/o módulo, hasta en, - 0,25 puntos, por faltas reiteradas. Por ello se comunicará o indicará a los alumnos implicados, la necesidad de mejorar este aspecto fundamental del aprendizaje, mediante indicaciones escritas en exámenes, cuadernos, actividades escritas, etc.

Igualmente, queda totalmente prohibido en clase el uso de móviles o cualquier aparato electrónico (RRI), a no ser que la profesora indique lo contrario. En el caso de sorprender con su uso durante las sesiones lectivas, el alumno será avisado en una primera vez de su uso indebido, pero ello implicará la pérdida de suma de la nota de actitud a la nota total de evaluación. En sucesivas ocasiones, la tenencia de cualquiera de dichos aparatos supondrá la expulsión del alumno de clase con la consiguiente sanción y derivación a la sala de convivencia.

Durante los exámenes de cualquier tipo, se depositarán todos los móviles APAGADOS y sin alarmas establecidas, encima de una mesa o espacio destinado a ello. Al final de la prueba cada alumno recogerá su dispositivo. En cualquier caso, las posibles faltas de disciplina se abordarán según los criterios establecidos en el Reglamento de Régimen Interno del IES y, en su caso, a juicio de la profesora y/o equipo docente y/o equipo directivo, se aplicará la sanción o falta disciplinaria acorde al hecho en cuestión.

Pérdida del derecho a la evaluación continua

La asistencia es obligatoria y se considera un requisito fundamental para que el alumno pueda cumplir los objetivos marcados para la finalización del módulo, así como para poder llevar a cabo el proceso de evaluación continua.



**PROGRAMACIÓN
DEPARTAMENTO SANIDAD
2023/2024**



Se considerará causa justificada de ausencia, aquella que lo sea realmente y así se acredite en un justificante, indicando la causa e incluyendo el sello y firma de la entidad o servicio al que el alumno ineludiblemente tenga que haber asistido (cita judicial, pruebas médicas, defunción de un familiar hasta 2º grado de consanguinidad y exámenes oficiales).

- Cuando el alumno alcance el 15% de faltas de asistencia injustificadas, (19 faltas), se le comunicará verbalmente y por escrito. Si se supera este 15% de la carga horaria del módulo, perderá el derecho a la evaluación continua, y, a partir de este momento, el alumno pierde la opción de ser calificado por evaluaciones, teniendo únicamente la opción de la prueba final única de todos los contenidos mínimos exigibles y descritos específicamente en los criterios de evaluación de cada unidad de trabajo. La prueba se realizará en el mes de marzo y/o junio.
- También son causas de pérdida del derecho de evaluación continua las que figuran en el Reglamento de Régimen interno del instituto y las contempladas por el Departamento de Sanidad.

EVALUACIÓN DEL ALUMNADO CON MÓDULOS PENDIENTES DE OTRO CURSO

Para aquel alumnado que haya promocionado teniendo este módulo pendiente se les comunicará la posibilidad de aclarar dudas en alguna hora a convenir o bien a través de alguno de los programas a disposición para toda la comunidad educativa.

Para superar el módulo, se realizará una prueba escrita (60% de la calificación) y otra práctica (40% de la calificación), antes de finalizar el segundo trimestre, en el mes de febrero, y versará sobre los contenidos mínimos de esta programación y recogidos a lo largo de todas las unidades de trabajo.

Para superarla deberá conseguir los mismos requisitos exigidos en las evaluaciones finales de las convocatorias de marzo y junio.

Solo en casos en los que sea posible la asistencia de este alumnado de 2º curso, a las clases diarias, para facilitar su repaso, hasta febrero, se podrá permitir su asistencia siempre que sea regular y no suponga ninguna interrupción en el desarrollo de las mismas. En lo referente a la parte práctica, también será objeto de estudio, esta asistencia a las clases diarias. Habrá que valorar la situación del grupo para tomar una decisión al respecto (ratio de clase, máximo de 30 alumnos en clase, disponibilidad de espacios y materiales, asistencia regular, interés y actitudes positivas, etc.), que pueda ayudar a este alumnado a conseguir un resultado positivo.

MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS. LIBRO DE TEXTO y OTROS (de interés y consulta)

Se utilizará como libro de texto recomendado:

- “Prótesis y ortodoncia”. Editorial Síntesis 2016 ISBN: 978 84 9077 293 5

Además, se recomiendan otros textos, para su consulta. El departamento de Sanidad no dispone de ningún libro para consulta por el alumnado, hasta el momento de la entrega de esta programación:

- “Prótesis y ortodoncia”. Editorial Arán
- “Prótesis y ortodoncia”. Editorial Mac-Graw Hill



**PROGRAMACIÓN
DEPARTAMENTO SANIDAD
2023/2024**



Otro recurso importante para los alumnos es la biblioteca escolar del centro, por lo tanto, el alumnado podrá acceder a dicho espacio para consultar o disponer de textos que puedan mejorar su estudio y resultados escolares.

También, la profesora proporcionará la bibliografía necesaria para completar conocimientos, artículos, fotocopias, y especialmente la que se precise para la elaboración de trabajos escolares con cierto rigor científico.

Se deben incluir en este apartado los recursos audiovisuales e informáticos del aula: cañón para proyectar, pc con conexión a internet y acceso mediante Wifi.

El equipamiento, material y requisitos necesarios para desarrollar este módulo serán:

- Documentación odontológica.
- Instrumental clínico odontológico.
- Materiales dentales.
- Sillones dentales.
- Aparataje, Instrumental y material de radiología dental
- Pijama sanitario de trabajo, blanco, limpio siempre que vaya a ser utilizado.
- Calzado cómodo, limpio, seguro, que no resbale, apropiado para el desempeño de las actividades propias de este perfil profesional.
- Pelo recogido, uñas cortas, limadas, sin esmalte.
- Aseo personal correcto, siempre que se vayan a realizar las prácticas.
- Maquillaje discreto, ausencia de olores exagerados a perfumes/colonias.
- Ausencia de relojes, alhajas, anillos, colgantes, pendientes largos, etc., así como todo aquello que pueda interferir en la realización de las actividades propias de este perfil profesional.

La necesidad de que el alumnado vaya adquiriendo esta preparación, se hace fundamental y se exigirá durante todo el curso escolar, siendo requisito imprescindible para la realización de las actividades prácticas.

USO DE LAS TIC EN EL AULA

En la metodología de trabajo del profesor, estas tecnologías están implícitas, pues sus explicaciones se apoyan, en gran medida, en presentaciones PowerPoint, videos e imágenes proyectadas, realización de cuestionarios telemáticos, encuestas, consultas a páginas web, etc. De esta manera se pueden reforzar las explicaciones con esquemas, resúmenes de contenidos básicos, y visualizar las técnicas de atención al paciente desde el punto de vista práctico, para cada una de las unidades de trabajo.

Entre los datos que la profesora ha recabado del alumnado, figura la dirección de correo electrónico (@educa.jcyl.es) como vía de comunicación de asuntos académicos, intercambio de información,



consulta de dudas, recepción de ejercicios y trabajos y otras posibilidades que puedan ir surgiendo a lo largo del curso.

Los alumnos, para elaborar sus propias creaciones también lo pueden hacer utilizando, adecuadamente, procesadores de textos. La información para elaborar sus trabajos tanto individuales como en grupo, la obtienen utilizando los ordenadores del aula de informática, los de préstamo del propio centro escolar, o desde sus domicilios.

Asimismo, se contempla la posibilidad del uso del móvil con fines educativos, la aplicación Teams y la plataforma Moodle de la Consejería de Educación de Castilla y León.

MEDIDAS QUE PROMUEVAN EL HÁBITO A LA LECTURA

Interés y hábito de lectura

Teniendo en cuenta las directrices del claustro y las del equipo de profesores de la familia de Sanidad, y en referencia a la competencia de comunicación lingüística, desde el módulo de Higiene en el medio hospitalario y material instrumental se recomendará al alumnado la lectura de libros, artículos en revistas o medios de comunicación en papel o digitales, que estén relacionados con el mismo y que posteriormente podrán comentarse a nivel de todo el grupo.

Capacidad de expresarse correctamente

En relación con la dicha competencia también en este módulo se valorará especialmente la buena ortografía, caligrafía y redacción, de todos aquellos trabajos, resúmenes, esquemas y producciones de los alumnos/as. Además:

- El profesor corregirá las expresiones incorrectas que el alumnado utilice en el aula.
- En las pruebas escritas el profesor señalará al alumnado las faltas de ortografía, de significado o de sintaxis cometidas.
- A lo largo del curso se mandarán actividades de búsqueda de vocabulario científico para que el alumnado pueda mejorar su capacidad de expresión.

MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES

La actual normativa, Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo de Educación, establece en su Título II, la equidad en la educación, refiriéndose al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo, en el capítulo I. Queda dispuesto que las Administraciones educativas sean las encargadas de disponer los medios y recursos necesarios para facilitar la escolarización y una mejor incorporación de este alumnado a los centros educativos.

En el aula, las **adaptaciones de acceso al currículo**, que, **en el caso de Formación Profesional, no son significativas**, y que deben estar encaminadas a facilitar la consecución de los objetivos del módulo, y deben realizarse de forma temprana una vez que el personal cualificado haya detectado las necesidades educativas de estos alumnos o alumnas.



**PROGRAMACIÓN
DEPARTAMENTO SANIDAD
2023/2024**



Para atender adecuadamente a las diferencias en el progreso del alumnado en su proceso de enseñanza-aprendizaje se proponen diferentes actividades a desarrollar en cada unidad didáctica.

Se estimulará al alumno para provocar su motivación y conducirlo al aprendizaje significativo.

Se conducirán los aspectos direccionales de la motivación hacia el incremento de su competencia curricular, y la experiencia de autonomía y responsabilidad.

Se analizará el estilo cognitivo del alumno para posteriormente en función de los datos obtenidos ajustar la respuesta educativa que contestará a la individualidad del sujeto que aprende. Consiguiendo con ello aumentar la probabilidad de éxito del alumnado al enfrentarse al proceso educativo.

También se pondrán los medios necesarios para elevar la autoestima, sobre todo en aquellos en los que se detecte su necesidad.

Los criterios de evaluación son los mismos que para el resto de alumnos, si bien con las adaptaciones que sean necesarias en cada caso. Los procedimientos de evaluación podrán adaptarse teniendo en cuenta el informe correspondiente y el asesoramiento del Departamento de Orientación

Este año asisten a clase alumnos con problemas de adaptación al idioma, por lo cual hay que tener en cuenta esa particularidad a la hora de expresarnos y hacer entender los conocimientos y contenidos a dichos alumnos y por supuesto a la hora de evaluarlos.

EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN

Durante todo el curso y al finalizar el curso escolar debemos analizar el proceso de enseñanza-aprendizaje y los resultados obtenidos para extraer unas conclusiones y mejorar para el siguiente curso.

La programación es un elemento dinámico en cambio constante en función de las valoraciones y análisis. Junto con el proceso de evaluación del aprendizaje del alumnado, los profesores debemos realizar la evaluación del proceso de enseñanza.

Para que la programación sea eficaz es fundamental la realización y las propuestas de mejora.

La evaluación se llevará a cabo de manera continuada y trimestralmente realizándose las modificaciones necesarias en la programación didáctica.

Al finalizar el tercer trimestre el departamento con las experiencias del profesorado, y analizando los resultados y las opiniones del alumnado, que se recogerán mediante cuestionarios, se evaluará el conjunto de la programación.

En los criterios de evaluación de la programación se tendrá en cuenta lo siguiente:

- Grado de cumplimiento en la impartición de los contenidos.
- Grado de correspondencia entre los tiempos de impartición planificados para cada materia y los reales.



- Porcentaje del alumnado que superan el módulo respecto a los que han seguido materia y ejercicios.
- Evaluación subjetiva, por parte del profesor, de las respuestas del alumnado.

8.9 MÓDULO PRIMEROS AUXILIOS

GRUPO: 2º HIGIENE BUCODENTAL

PROFESOR/A RESPONSABLE: ANA MARTÍNEZ GARCÍA

DURACIÓN: 42 horas

HORAS SEMANALES: 2

PRESENTACION DEL MÓDULO

Esta programación recoge los elementos curriculares del **Real Decreto 769/2014, de 12 de septiembre**, por el que se establece el título de Técnico Superior en Higiene Bucodental y las correspondientes enseñanzas mínimas, así como el **Decreto 73/2015, de 10 de diciembre**, por el que se establece el currículo del ciclo formativo en nuestra comunidad.

El módulo de Primeros auxilios se imparte durante el segundo curso del ciclo formativo y contiene la formación necesaria para desempeñar la función de prevención y seguridad.

Esta función de prevención y seguridad incluye aspectos como:

- Aplicación de primeros auxilios.
- Generación de entornos seguros.

La formación del módulo profesional contribuye a alcanzar los objetivos generales j), k), l), o), p) y s) del ciclo formativo, y las competencias profesionales, personales y sociales j), k), l), ñ), o), q) y t) del título.

Las líneas de actuación en el proceso de enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo están relacionadas con:

- El reconocimiento de signos y síntomas de urgencia.
- La selección de las técnicas de primeros auxilios según requerimientos.
- La aplicación de técnicas de soporte vital y primeros auxilios.
- La utilización de la terminología adecuada para transmitir información.
- La aplicación de estrategias de comunicación adecuadas para el apoyo psicológico a los accidentados y a sus acompañantes.

CAPACIDADES PROFESIONALES DEL MÓDULO. OBJETIVOS GENERALES DEL MÓDULO:

j) Identificar las características del paciente y aplicar técnicas de apoyo a los tratamientos bucodental para realizar apoyo psicológico al usuario.



**PROGRAMACIÓN
DEPARTAMENTO SANIDAD
2023/2024**



- k) Prever actuaciones y seleccionar procedimientos alternativos al desarrollo de una actividad profesional para resolver imprevistos.
- l) Identificar técnicas de primeros auxilios según los protocolos de actuación establecidos para prestar atención básica inicial en situaciones de emergencia.
- o) Tomar decisiones de forma fundamentada, analizando las variables implicadas, integrando saberes de distinto ámbito y aceptando los riesgos y la posibilidad de equivocación en las mismas, para afrontar y resolver distintas situaciones, problemas o contingencias.
- p) Desarrollar técnicas de liderazgo, motivación, supervisión y comunicación en contextos de trabajo en grupo, para facilitar la organización y coordinación de equipos de trabajo.
- s) Identificar y aplicar parámetros de calidad en los trabajos y actividades realizados en el proceso de aprendizaje, para valorar la cultura de la evaluación y de la calidad y ser capaces de supervisar y mejorar procedimientos de gestión de calidad.

COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES DEL MÓDULO:

- j) Apoyar psicológicamente a los pacientes/usuarios, para facilitar la realización de los tratamientos bucodentales.
- k) Aplicar técnicas de apoyo o soporte en tratamientos odontológicos dentro del equipo de salud bucodental para facilitar la prestación de servicios.
- l) Prestar soporte vital básico en situaciones de emergencias, según el protocolo establecido.
- ñ) Comunicarse con sus iguales, superiores, clientes y personas bajo su responsabilidad, utilizando vías eficaces de comunicación, transmitiendo la información o conocimientos adecuados y respetando la autonomía y competencia de las personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.
- o) Resolver situaciones, problemas o contingencias con iniciativa y autonomía en el ámbito de su competencia, con creatividad, innovación y espíritu de mejora en el trabajo personal y en el de los miembros del equipo, comunicando dichas incidencias, cuando sea necesario, al odontólogo y demás miembros del equipo.
- q) Generar entornos seguros en el desarrollo de su trabajo y el de su equipo, supervisando y aplicando los procedimientos de prevención de riesgos laborales y ambientales, de acuerdo con lo establecido por la normativa y los objetivos de la empresa.
- t) Comprender e incorporar a su actividad profesional los principios éticos y legales aplicables a la atención a la salud y al uso eficiente de los recursos disponibles.

CONTENIDOS

1. Valoración inicial de la asistencia en urgencia:

- Sistemas de emergencias.
- Objetivos y límites de los primeros auxilios.

- Marco legal, responsabilidad y ética profesional.
 - Tipos de accidentes y sus consecuencias.
 - Signos de compromiso vital en personas adultas, en la infancia y en lactante.
 - Métodos y materiales de protección de la zona.
 - Medidas de autoprotección personal.
 - Botiquín de primeros auxilios.
 - Prioridades de actuación en múltiples víctimas. Métodos de triaje simple.
 - Signos y síntomas de urgencia.
 - Valoración del nivel de consciencia.
 - Toma de constantes vitales.
 - Protocolos de exploración.
 - Terminología médico-sanitaria en primeros auxilios.
 - Protocolo de transmisión de la información.
 - 2. Aplicación de técnicas de soporte vital:**
 - Control de la permeabilidad de las vías aéreas.
 - Soporte vital básico instrumentalizado.
 - Resucitación cardiopulmonar básica.
 - Desfibrilación externa semiautomática (DEA).
 - Valoración del accidentado.
 - Atención inicial en lesiones por agentes físicos: traumatismos, calor o frío, electricidad y radiaciones.
 - Atención inicial en lesiones por agentes biológicos: mordeduras y picaduras.
 - Atención inicial en lesiones por agentes químicos tóxicos.
 - Atención inicial en patología orgánica de urgencia.
 - Atención inicial en intoxicaciones alimentarias.
 - Atención inicial en intoxicaciones por alcohol y drogas.
 - Actuación limitada al marco de sus competencias.
 - 3. Aplicación de procedimientos de inmovilización y movilización:**
 - Evaluación de la necesidad de traslado.
 - Posiciones de seguridad y espera.
 - Técnicas de inmovilización.
 - Técnicas de movilización.
 - Confección de camillas y materiales de inmovilización.
 - 4. Aplicación de técnicas de apoyo psicológico y de autocontrol:**
 - Estrategias básicas de comunicación.
 - Valoración del papel del primer interviniente.
 - Técnicas facilitadoras de la comunicación interpersonal.
 - Factores que predisponen a la ansiedad en situaciones de accidente o emergencia.
- Los contenidos del módulo se distribuyen a lo largo de 5 unidades de trabajo (UT)
- UT 1: El sistema sanitario y los primeros auxilios.
- UT 2: Soporte vital básico y desfibrilación semiautomática.
- UT 3: Primeros auxilios en el paciente con otros trastornos y patologías.
- UT 4: Aplicación de las técnicas de movilización e inmovilización



**PROGRAMACIÓN
DEPARTAMENTO SANIDAD
2023/2024**



**Junta de
Castilla y León**

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
Instituto de Educación Secundaria Ornia
C/ Magistrado García Calvo, 23 • Tf. 987 641 350
24750 LA BAÑEZA (León)

UT 5: Aplicación de técnicas de apoyo psicológico.

CAPACIDADES TERMINALES ASOCIADAS A CRITERIOS DE EVALUACIÓN
RESULTADOS DE APRENDIZAJE / CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Realiza la valoración inicial de la asistencia en una urgencia describiendo riesgos, recursos disponibles y tipo de ayuda necesaria.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha asegurado la zona según el procedimiento oportuno.
- b) Se han identificado las técnicas de autoprotección en la manipulación de personas accidentadas.
- c) Se ha descrito el contenido mínimo de un botiquín de urgencias y las indicaciones de los productos y medicamentos.
- d) Se han establecido las prioridades de actuación en múltiples víctimas.
- e) Se han descrito los procedimientos para verificar la permeabilidad de las vías aéreas.
- f) Se han identificado las condiciones de funcionamiento adecuadas de la ventilación-oxigenación.
- g) Se han descrito y ejecutado los procedimientos de actuación en caso de hemorragias.
- h) Se han descrito procedimientos para comprobar el nivel de consciencia.
- i) Se han tomado las constantes vitales.
- j) Se ha identificado la secuencia de actuación según protocolo establecido por ERC (European Resuscitation Council).
- k) Se ha descrito la cadena de supervivencia.

2. Aplica técnicas de soporte vital básico describiéndolas y relacionándolas con el objetivo a conseguir.

Criterios de evaluación:

- a) Se han descrito los fundamentos de la resucitación cardiopulmonar.
- b) Se han aplicado técnicas de apertura de la vía aérea.
- c) Se han aplicado técnicas de soporte ventilatorio y circulatorio.
- d) Se ha realizado desfibrilación externa semiautomática (DEA).
- e) Se han aplicado medidas post-reanimación.
- f) Se han indicado las lesiones, patologías o traumatismos más frecuentes.
- g) Se ha descrito la valoración primaria y secundaria de la persona accidentada.
- h) Se han aplicado primeros auxilios ante lesiones por agentes físicos, químicos y biológicos.
- i) Se han aplicado primeros auxilios ante patologías orgánicas de urgencia.
- j) Se han aplicado cuidados iniciales en intoxicaciones por alcohol y drogas.
- k) Se han especificado casos o circunstancias en los que no se debe intervenir.
- l) Se ha descrito como avisar y que información comunicar.

3. Aplica procedimientos de inmovilización y movilización de víctimas seleccionando los medios materiales y las técnicas.

Criterios de evaluación:

- a) Se han efectuado las maniobras necesarias para acceder a la víctima.
- b) Se han identificado los medios materiales de inmovilización y movilización.
- c) Se han caracterizado las medidas posturales ante una lesión.
- d) Se han descrito las repercusiones de una movilización y traslado inadecuados.

- e) Se han confeccionado sistemas para la inmovilización y movilización de víctimas con materiales convencionales e inespecíficos o medios de fortuna.
- f) Se han aplicado normas y protocolos de seguridad y de autoprotección personal.
- g) Se ha descrito la posición lateral de seguridad, uso e indicaciones.

4. Aplica técnicas de apoyo psicológico y de autocontrol a la persona accidentada y acompañantes, describiendo y aplicando las estrategias de comunicación adecuadas.

Criterios de evaluación:

- a) Se han descrito las estrategias básicas de comunicación con la persona accidentada y sus acompañantes.
- b) Se han detectado las necesidades psicológicas.
- c) Se han aplicado técnicas básicas de soporte psicológico para mejorar el estado emocional de la persona accidentada.
- d) Se ha valorado la importancia de infundir confianza y optimismo al accidentado durante toda la actuación.
- e) Se han identificado los factores que predisponen a la ansiedad en las situaciones de accidente, emergencia y duelo.
- f) Se han especificado las técnicas que deben ser empleadas para controlar una situación de duelo, ansiedad y angustia o agresividad.
- g) Se han especificado las técnicas que hay que emplear para superar psicológicamente el fracaso en la prestación del auxilio.
- h) Se ha valorado la importancia de autocontrolarse ante situaciones de estrés.

TEMPORALIZACIÓN Y SECUENCIACION DE CONTENIDOS

HORAS TOTALES DEL MÓDULO: 42

TEMPORALIZACIÓN	HORA	UT	EVALUACIÓN
DEL 19 DE SEPTIEMBRE AL 23 DE NOVIEMBRE	17	1, 2	1º
DEL 23 DE NOVIEMBRE AL 29 DE FEBRERO	25	3, 4, 5	2º

METODOLOGÍA

A) PRINCIPIOS METODOLÓGICOS

Construir aprendizajes significativos, partiendo de conocimientos previos y de las necesidades y motivaciones de cada alumno/a.

Enseñar al alumno a aprender a aprender, desarrollando su autonomía, realizando aprendizajes significativos por sí solos.

Enfoque competencial, aplicando el aprendizaje a situaciones concretas de la actividad laboral.

Trabajar en grupo y aprender de forma cooperativa, a través de la resolución conjunta de tareas que permiten compartir el conocimiento.

Educación en valores.

Aplicación y uso de tecnologías de la información y de la comunicación.



**PROGRAMACIÓN
DEPARTAMENTO SANIDAD
2023/2024**



Importancia de la lectura, escritura y expresión oral

B) SECUENCIACIÓN DE ACTIVIDADES/SITUACIONES DE APRENDIZAJE:

1. Actividades de iniciación. Con el objetivo de realizar la evaluación de la situación de partida del alumnado, generar interés y relacionar con aprendizajes previos, la profesora durante el desarrollo de las distintas unidades de trabajo realizará diversas preguntas relacionadas con los contenidos que va exponiendo y que el alumnado contestará de forma oral, fomentando la participación de todos los componentes del grupo.

2. Exposición del tema por parte del profesor y/o descubrimiento de contenidos por el propio alumno a través de la realización de diferentes tareas que van presentando y profundizando en los contenidos de manera progresiva.

3. Actividades de desarrollo. Orientadas a la construcción significativa del conocimiento. Fundamentalmente para cada unidad de trabajo se realizarán:

- Actividades de desarrollo de habilidades de tipo cognitivo:

Manejo de bibliografía.

Resolución de problemas partiendo de supuestos prácticos.

Elaboración y manejo de protocolos y glosario de terminología.

- Actividades de desarrollo de destrezas y habilidades procedimentales:

Reconocimiento y preparación de instrumental y material necesario para la realización de procedimientos.

Realización de simulaciones/caracterizaciones de procedimientos.

Elaboración de fichas de las prácticas realizadas (cuaderno de prácticas).

4. Actividades de consolidación, ampliación y refuerzo. Propuestas para ofrecer al alumnado la posibilidad de afianzar los contenidos abordados, según sus características y ritmo de aprendizaje. Se propondrán contemplando la perspectiva de atención a la diversidad.

5. Actividades de finalización o síntesis. Dirigidas a ajustar el proceso de enseñanza-aprendizaje en función de la información que se vaya obteniendo. Se realizarán al final de cada UT.

Resúmenes, esquemas, mapas conceptuales

Resolución de preguntas con respuesta corta.

Elaboración de trabajos monográficos relacionados con determinados contenidos.

ELEMENTOS PARA LA CALIFICACION DEL MÓDULO

Se realizará una evaluación continua, a lo largo de todo el proceso de enseñanza aprendizaje.

A) Prueba escrita teórico-práctica 70%. (se requiere un 5 para aprobar):

Dicha prueba será única por trimestre y constará de preguntas tipo test (los fallos restarán 1/3 del valor de la pregunta), definiciones, y preguntas de desarrollo o casos prácticos, pudiéndose incluir imágenes.

B) Otras actividades evaluables a lo largo de las UT 30%:

Actividades realizadas en el aula a lo largo de ambas evaluaciones:

- Resolución de casos clínicos, debates y puestas en común, lectura de artículos, cuestionarios, imágenes mudas...



**PROGRAMACIÓN
DEPARTAMENTO SANIDAD
2023/2024**



- Realización de un taller de primeros auxilios para alumnos del centro*.
- Simulación de procedimientos (habilidades y destrezas) *.
- Elaboración del cuaderno de prácticas*.
- Elaboración del diccionario de términos.

(*) Los alumnos que no superen (no obtengan un apto o un 5) en alguna de las actividades evaluables señaladas con asterisco, tendrán que realizar una prueba práctica específica de todos los procedimientos del módulo antes de la evaluación final.

Instrumentos de evaluación: listas de control, corrección de tareas y registros anecdóticos.

La calificación de las actividades del apartado B) pueden ser, según el caso, nota numérica o apto/no apto.

La calificación del apartado B) se realizará mediante media aritmética del apartado 1) y cada una de las calificaciones obtenidas en el apartado 2).

1- Actividades evaluables apto/no apto: nº de aptos/ nº total de realizadas.

2- Resto de actividades con calificación numérica (se incluye en este apartado la prueba práctica si se tuviera que realizar).

Las faltas de ortografía en las actividades evaluables escritas o pruebas escritas teórico-prácticas serán penalizadas con 0.1 puntos por cada falta de ortografía cometida.

La calificación será de 1 a 10 puntos sin decimales, teniendo el alumno que alcanzar un 5 para aprobar. En el caso de que al hacer la media saliesen decimales, se redondeará la nota a la unidad inferior si son menores o iguales a 0,5, y a la unidad superior si son mayores de 0,5. Sin embargo este criterio no es aplicable para alcanzar el 5 necesario para superar cada bloque.

Es obligatoria la asistencia a clase. La ausencia no justificada del 15% de las horas totales del módulo (42), es decir 6 faltas sin justificar supone la pérdida de la evaluación continua. En ese caso, se realizará un examen final teórico-práctico y una prueba práctica específica. Las pruebas versarán sobre todos los contenidos, tanto teóricos como prácticos, impartidos durante el curso, con independencia de que el alumnado haya realizado y superado en el curso alguna prueba escrita o práctica. Se aplicará el 70% prueba escrita teórico-práctica y el 30% a la prueba práctica. Para superar dicha prueba la nota debe ser de 5 o superior en ambas partes.

Se entiende por faltas justificadas aquellas que puedan ser acompañadas de justificante oficial escrito por la administración competente.

No son faltas justificadas las derivadas de un contrato de trabajo.

Aquellos alumnos que pierdan la evaluación continua se les informará de manera presencial (cuando acuda a las clases) y de manera telemática mediante correo corporativo, así como por correo ordinario.

El alumno podrá asistir a clase y realizar las actividades programadas, de modo que pueda obtener la formación adecuada que le permita superar dicha prueba, si bien ese trabajo no se tendrá en cuenta al no poder aplicar los criterios de la evaluación continua, así como tampoco se tendrán en



**PROGRAMACIÓN
DEPARTAMENTO SANIDAD
2023/2024**



cuenta los registros de actividades evaluables o pruebas escritas realizadas con anterioridad a la pérdida de la evaluación continua.

• **RECUPERACIONES:**

Se ofrecerá la posibilidad de recuperar las unidades de trabajo impartidas y no superadas al inicio de la segunda evaluación mediante una única prueba escrita teórico-práctica.

Las notas superiores a 5 obtenidas en cualquier examen de recuperación, se calificarán como máximo con 5 puntos para el cálculo de la nota final del módulo.

RECLAMACIONES

Véase apartado correspondiente en la programación general de departamento.

MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

A lo largo de las distintas sesiones se hará uso de los siguientes materiales y recursos:

- De taller: muñecos de RCP, collarín cervical de inmovilización, chaleco espinal, cánulas de Guedel, tarjetas de triaje, mini simulador de desfibrilador externo, botiquín, vendas, material de curas....
- De aula: ordenador, proyector, láminas de anatomía, modelos anatómicos,

LIBRO DE TEXTO y OTROS (de interés y consulta):

El libro recomendado:

P, Arriaza; J, Martínez; C. Sánchez. Primeros auxilios. 2021. Ediciones Paraninfo.

Otra bibliografía de consulta:

Libros de texto del módulo de otras editoriales como, Síntesis, Editex o Mcmillan.

USO DE LAS TIC EN EL AULA

En la metodología de trabajo del profesor están implícitas, pues sus explicaciones se apoyan en gran medida en presentaciones de PowerPoint, videos e imágenes. De esta manera se pueden reforzar las explicaciones con esquemas, resúmenes de contenidos básicos, y visualizar las técnicas de atención al paciente desde el punto de vista práctico de cada una de las unidades de trabajo.

Los artefactos digitales de uso habitual durante el curso serán los disponibles en la zona de usuario de cada alumno del dominio educacyl, siendo el correo corporativo y Teams las vías telemáticas de comunicación para asuntos académicos, intercambio de información, consulta de dudas, recepción de ejercicios y trabajos y otras posibilidades que puedan ir surgiendo a lo largo del curso.

Se fomentará en el alumnado la utilización de dichos artefactos digitales para la elaboración de actividades de diversa índole, así como la consulta de páginas virtuales relacionadas con la materia, búsqueda de vocabulario y terminología médica en la web

MEDIDAS QUE PROMUEVAN EL HÁBITO A LA LECTURA

Se fomenta en el alumnado la lectura de prensa en busca de noticias relacionadas con la temática que estudian (tanto en formato impreso como digital); se procura el hábito de lectura de publicaciones



**PROGRAMACIÓN
DEPARTAMENTO SANIDAD
2023/2024**



divulgativas, revistas científicas y libros que tratan contenidos trabajados en el módulo y/o contenidos transversales a los ciclos de nuestra familia profesional. También se favorece el manejo de diccionarios terminológicos de ciencias de la salud, con el objetivo de la adquisición de vocabulario sanitario, así como el trabajo con material diverso de carácter científico.

MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES

En función de las características específicas y particulares del alumnado y teniendo en cuenta los informes de evaluación psicopedagógica, el equipo educativo del ciclo formativo en colaboración con el equipo de orientación tomará las medidas que considere necesarias para facilitar el desarrollo normal de las clases y así mantener el derecho de los/as alumnos/as a recibir una formación adecuada y adaptada a su situación. Dichas medidas incluirán adaptaciones metodológicas, en ningún caso curriculares.

En el aula en el que se contextualiza esta programación, no hay alumnos con NEE, si bien, se trata de un grupo heterogéneo de alumnos con diferentes capacidades, motivaciones e intereses. Para atender a dicha diversidad se seguirán los principios y pautas DUA, así como la realización de actividades de refuerzo y/o ampliación y de trabajo cooperativo encaminadas a la atención de los distintos ritmos de aprendizaje.

EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN

La autoevaluación de la práctica docente se realizará mediante registros anecdóticos y una lista de control en cada uno de los trimestres que objetive el grado de adecuación de las actividades, el ajuste en la temporalización, y el grado de consecución de los objetivos planificados.

ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES

Véase apartado correspondiente en la programación general de departamento

8.10 MÓDULO FISIOPATOLOGÍA GENERAL

GRUPO: 1 HIGIENE BUCODENTAL

PROFESOR/A RESPONSABLE: SONIA ARIAS LÓPEZ

DURACIÓN: 160 H

HORAS SEMANALES: 5

COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES RELACIONADAS CON EL MÓDULO

Las competencias profesionales, personales y sociales relacionadas con este módulo son las siguientes:



**PROGRAMACIÓN
DEPARTAMENTO SANIDAD
2023/2024**



- b) Prevenir riesgos y optimizar recursos, colaborando en la programación de actividades de la unidad de salud bucodental.
- e) Obtener datos de salud y enfermedad de la cavidad bucodental mediante inspección y exploración, registrándolos.
- f) Aplicar técnicas preventivas y asistenciales según protocolos establecidos.
- g) Colaborar en la obtención de radiografías dentales y técnicas radiológicas cumpliendo las normas y criterios de radio protección.
- l) Prestar soporte vital básico en situaciones de emergencias, según el protocolo establecido.
- t) Comprender e incorporar a su actividad profesional los principios éticos y legales aplicables a la atención a la salud y al uso eficiente de los recursos disponibles.

OBJETIVOS GENERALES

El módulo presenta relación con los siguientes objetivos generales:

- e) Aplicar procedimientos de exploración y evaluación, interpretando los protocolos para reconocer signos de patología bucodental.
- f) Reconocer las características anatomofisiológicas y patológicas del usuario analizando resultados de exploraciones y pruebas para programar y adaptar procedimientos.
- g) Seleccionar procedimientos de trabajo y protocolos según las necesidades del paciente, para aplicar técnicas preventivas.
- h) Aplicar técnicas de diagnóstico por la imagen para obtener radiografías dentales.
- j) Identificar las características del paciente y aplicar técnicas de apoyo a los tratamientos bucodental para realizar apoyo psicológico al usuario.
- k) Prever actuaciones y solicitar procedimientos alternativos al desarrollo de una actividad profesional para resolver imprevistos.
- l) Identificar técnicas de primeros auxilios según los protocolos de actuación establecidos para prestar atención básica inicial en situaciones de emergencia.
- m) Analizar y utilizar recursos y oportunidades de aprendizaje relacionados con la evolución científica, tecnológica y organizativa del sector y las tecnologías de la información y la comunicación, para mantener el espíritu de actualización y adaptarse a las nuevas situaciones laborales y personales.
- u) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales, para participar como ciudadano democrático.



**PROGRAMACIÓN
DEPARTAMENTO SANIDAD
2023/2024**



Los objetivos específicos del módulo están expresados como resultados de aprendizaje. Éstos constituyen los logros que se espera que alcancen los alumnos:

1. Reconocer la estructura y la organización general del organismo humano, describiendo sus unidades estructurales y relaciones según la especialización.
2. Identificar el proceso de desarrollo de la enfermedad, relacionándolo con los cambios funcionales del organismo y las alteraciones que provoca.
3. Reconocer trastornos del sistema inmunitario, relacionándolos con las características generales de la inmunidad.
4. Identificar características de las enfermedades infecciosas, relacionando los agentes infecciosos y las manifestaciones clínicas.
5. Identificar el proceso de desarrollo tumoral, describiendo las características de las neoplasias benignas y malignas.
6. Reconocer manifestaciones de enfermedades, describiendo las alteraciones fisiológicas de la patología de los grandes sistemas del organismo.
7. Reconocer trastornos hemodinámicos y vasculares, relacionando sus alteraciones con enfermedades humanas de gran morbilidad y alta mortalidad.
8. Reconocer trastornos de la alimentación y el metabolismo, relacionándolos con manifestaciones de patologías comunes.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Reconoce la estructura y la organización general del organismo humano, describiendo sus unidades estructurales y relaciones según la especialización.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha detallado la organización jerárquica del organismo.
- b) Se ha descrito la estructura celular y sus componentes.
- c) Se ha descrito la fisiología celular.
- d) Se han clasificado los tipos de tejidos.
- e) Se han detallado las características de los distintos tipos de tejidos.
- f) Se han enunciado los sistemas del organismo y su composición.
- g) Se han localizado las regiones y cavidades corporales.
- h) Se ha aplicado la terminología de dirección y posición.

2. Identificar el proceso de desarrollo de la enfermedad, relacionándolo con los cambios funcionales del organismo y las alteraciones que provoca.

Criterios de evaluación:



**PROGRAMACIÓN
DEPARTAMENTO SANIDAD
2023/2024**



- a) Se ha descrito el proceso dinámico de la enfermedad.
- b) Se han detallado los cambios y alteraciones de la estructura y función celulares.
- c) Se han descritos los elementos constituyentes de la patología.
- d) Se han definido las partes de la clínica.
- e) Se han especificado los grupos de enfermedades.
- f) Se han clasificado los procedimientos diagnósticos complementarios.
- g) Se han detallado las posibilidades terapéuticas frente a la enfermedad.
- h) Se ha especificado la etimología de los términos clínicos utilizados en patología.
- i) Se han aplicado las reglas de construcción de términos en el vocabulario médico.

3. Reconocer trastornos del sistema inmunitario, relacionándolos con las características generales de la inmunidad.

Criterios de evaluación:

- a) Se han descrito los órganos y células del sistema inmune.
- b) Se han diferenciado los mecanismos de respuesta inmunológica.
- c) Se han definido las características de la inmunidad específica.
- d) Se han detallado las características de la respuesta inmunológica específica.
- e) Se ha secuenciado la respuesta inmunológica.
- f) Se ha clasificado la patología del sistema inmune.
- g) Se han descrito las patologías más frecuentes del sistema inmune.
- h) Se ha detallado la inmunización pasiva y activa

4. Identificar características de las enfermedades infecciosas, relacionando los agentes infecciosos y las manifestaciones clínicas.

Criterios de evaluación:

- a) Se han descrito las características de las fuentes de infección.
- b) Se han detallado los mecanismos de transmisión de las enfermedades infecciosas.
- c) Se han descrito los tipos de agentes infecciosos.
- d) Se ha detallado la respuesta del organismo a la infección.
- e) Se ha explicado la respuesta inflamatoria.
- f) Se han definido las características de las principales enfermedades infecciosas humanas.
- g) Se han analizado las posibilidades terapéuticas ante las enfermedades infecciosas.



**PROGRAMACIÓN
DEPARTAMENTO SANIDAD
2023/2024**



5. Identificar el proceso de desarrollo tumoral, describiendo las características de las neoplasias benignas y malignas.

Criterios de evaluación:

- a) Se han clasificado las neoplasias.
- b) Se han caracterizado las neoplasias benignas y malignas.
- c) Se ha detallado la epidemiología del cáncer.
- d) Se ha clasificado los agentes carcinógenos.
- e) Se han detallado las manifestaciones clínicas de los tumores.
- f) Se han especificado los sistemas de prevención y diagnóstico precoz del cáncer.
- g) Se han descrito las pruebas de diagnóstico del cáncer y las posibilidades terapéuticas.
- h) Se han analizado las manifestaciones de las neoplasias malignas más frecuentes.

6. Reconocer manifestaciones de enfermedades, describiendo las alteraciones fisiológicas de la patología de los grandes sistemas del organismo.

Criterios de clasificación:

- a) Se ha definido la actividad fisiológica de órganos y aparatos.
- b) Se ha descrito la sintomatología por aparatos más frecuente.
- c) Se han clasificado los signos clínicos por aparatos más frecuentes.
- d) Se han especificado las causas de fallo orgánico.
- e) Se han detallado las manifestaciones de la insuficiencia.
- f) Se ha utilizado la terminología clínica.

7. Reconocer trastornos hemodinámicos y vasculares, relacionando sus alteraciones con enfermedades humanas de gran morbilidad y alta mortalidad.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha descrito el mecanismo fisiopatológico del edema.
- b) Se ha detallado el proceso de formación de un trombo.
- c) Se ha definido la embolia.
- d) Se han explicado las repercusiones orgánicas del bloqueo del riego sanguíneo en el tromboembolismo.
- e) Se han descrito las características de la cardiopatía isquémica.
- f) Se han descrito las características de la embolia pulmonar.
- g) Se han relacionado los trastornos hemodinámicos con los accidentes cerebrovasculares.



8. Reconocer trastornos de la alimentación y el metabolismo, relacionándolos con manifestaciones de patologías comunes.

Criterios de evaluación:

- a) Se han detallado los aspectos cuantitativos y cualitativos de la alimentación normal.
- b) Se han descrito las consecuencias fisiopatológicas de las carencias alimenticias.
- c) Se han explicado las características de la obesidad.
- d) Se ha analizado el proceso fisiopatológico de la diabetes.
- e) Se ha analizado el proceso metabólico de los lípidos.
- f) Se han detallado las repercusiones orgánicas del exceso de colesterol.

CONTENIDOS

Los contenidos básicos los podemos agrupar en torno a ocho apartados bien definidos y que son:

1. Reconocimiento de la estructura y organización general del organismo humano:

- Análisis de la estructura jerárquica del organismo.
- Citología.
- Histología.
- Clasificación de los sistemas y aparatos del organismo.
- Topografía corporal.

2. Identificación del proceso de desarrollo de la enfermedad:

- El proceso patológico.
- Alteración de la junción y estructura normas de la célula.
- Semiología.
- Fases y evolución de la enfermedad. Complicaciones e incidencias de la enfermedad.
- Clínica de la enfermedad.
- Procedimientos diagnósticos.
- Recursos terapéuticos.
- Terminología clínica.

3. Reconocimiento de los trastornos del sistema inmunitario:

- Inmunidad natural y específica.
- Células del sistema inmunitario.
- Citoinas.



**PROGRAMACIÓN
DEPARTAMENTO SANIDAD
2023/2024**



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
Instituto de Educación Secundaria Ornia
C/ Magistrado García Calvo, 23 • Tf. 987 641 350
24750 LA BAÑEZA (León)

- Trastornos del sistema inmunitario.
- Inmunización pasiva y activa.

4. Identificación de características de las enfermedades infecciosas:

- Agentes infecciosos-.
- La respuesta inflamatoria.
- Inflamación aguda. Patrones morfológicos de la inflamación aguda.
- Inflamación crónica y cicatrización.
- Principales enfermedades infecciosas humanas.
- Terapéutica infecciosa.

5. Identificación del proceso de desarrollo tumoral:

- Clasificación y epidemiología de las neoplasias.
- Bases moleculares del cáncer.
- Biología del crecimiento tumoral.
- Agentes carcinógenos.
- Defensas frente a tumores.
- Manifestaciones locales y generales de los tumores.
- Gradación y estadificación del tumor.
- Prevención, diagnóstico y tratamiento.
- Neoplasias malignas más frecuentes.

6. Reconocimiento de manifestaciones de enfermedades:

- Fisiopatología respiratoria.
- Enfermedades cardiocirculatorias.
- Trastornos del aparato digestivo.
- Patología renal y de vías urinarias.

7. Reconocimiento de trastornos hemodinámicos y vasculares.

- Hemostasia y coagulación.
- Formación de trombos y émbolos.
- Trombosis arterial y venosa.
- Fisiopatología del edema.
- Repercusiones del bloqueo del riego. Infarto.
- Patología relacionada con alteraciones del flujo sanguíneo.



**PROGRAMACIÓN
DEPARTAMENTO SANIDAD
2023/2024**



- Hipertensión arterial.

8. Reconocimiento de trastornos de la alimentación y el metabolismo:

- Alimentación y nutrición.

- Fisiopatología de la alimentación: obesidad.

- Fisiopatología del metabolismo de la glucosa: diabetes. Pruebas diagnósticas.

- Alteraciones del metabolismo de los lípidos: metabolismo y transporte de los lípidos. Aterogénesis. Dislipemias.

RELACIÓN DE LAS UNIDADES DE TRABAJO

1º TRIMESTRE

UT 1 La organización general del cuerpo humano

- **Relación con las competencias profesionales, personales y sociales y resultados de aprendizaje:**

1. Reconoce la estructura y la organización general del organismo humano, describiendo sus unidades estructurales y relaciones según la especialización.

- **Objetivos de la unidad:**

Explicar los cuatro niveles de organización del cuerpo humano.

Relacionar estructuras y órganos con regiones y cavidades corporales.

- **Contenidos:**

Análisis de la estructura jerárquica del organismo.

Clasificación de los sistemas y aparatos del organismo.

Topografía corporal.

- **Actividades:**

Reconocer las cavidades y regiones corporales.

Identificar a través de un odontograma las diferentes piezas dentales

- **Metodología:**

Se partirá del conocimiento inicial de los alumnos, de sus características personales y de la detección de sus conocimientos previos.

Se prestará especial atención a las diferencias entre los alumnos.

Se tratará de que los alumnos realicen un aprendizaje activo y significativo.



**PROGRAMACIÓN
DEPARTAMENTO SANIDAD
2023/2024**



Se fomentará el trabajo en grupo, sin que esto implique que el alumno descuide sus responsabilidades personales en el trabajo. La organización de los grupos es una manera de dar respuesta a la diversidad.

Se potenciarán aquellos contenidos eminentemente prácticos, siempre que sea posible y conveniente.

Para la exposición de determinados contenidos se emplean presentaciones con esquemas y fotografías referidos a los contenidos teóricos y el desarrollo de técnicas.

- Evaluación:

Se ha detallado la organización jerárquica del organismo.

Se ha descrito la estructura celular y sus componentes.

Se han localizado las regiones y cavidades corporales.

UT 2 La célula y el medio interno.

- Relación con las competencias profesionales, personales y sociales y resultados de aprendizaje:

1. Reconoce la estructura y la organización general del organismo humano, describiendo sus unidades estructurales y relaciones según la especialización.

- Objetivos de la unidad:

Explicar estructura y funcionamiento de la célula.

Clasificar los tipos de tejidos y relacionar su estructura con su función.

- Contenidos:

Citología.

Histología.

- Actividades:

Conocer el origen de las biomoléculas.

Estudiar la célula, sus diferentes orgánulos y los transportes de membrana.

Clasificar los diferentes tipos tisulares y sus principales funciones.

- Metodología:

Se partirá del conocimiento inicial de los alumnos, de sus características personales y de la detección de sus conocimientos previos.

Se prestará especial atención a las diferencias entre los alumnos.

Se tratará de que los alumnos realicen un aprendizaje activo y significativo.



**PROGRAMACIÓN
DEPARTAMENTO SANIDAD
2023/2024**



Se fomentará el trabajo en grupo, sin que esto implique que el alumno descuide sus responsabilidades personales en el trabajo. La organización de los grupos es una manera de dar respuesta a la diversidad.

Se potenciarán aquellos contenidos eminentemente prácticos, siempre que sea posible y conveniente.

Para la exposición de determinados contenidos se emplean presentaciones con esquemas y fotografías referidos a los contenidos teóricos y el desarrollo de técnicas.

- Evaluación:

Se ha descrito la fisiología celular.

Se han clasificado los tipos de tejidos.

UT 3 Identificación del proceso de desarrollo de la enfermedad

- Relación con las competencias profesionales, personales y sociales y resultados de aprendizaje:

2. Identifica el proceso de desarrollo de la enfermedad, relacionándolo con los cambios funcionales del organismo y las alteraciones que provoca.

- Objetivos de la unidad:

Conocer los conceptos dinámicos de salud y enfermedad.

Describir los constituyentes y procedimientos de las patologías, así como los diagnósticos posibles.

- Contenidos:

El proceso patológico. Fases y evolución de la enfermedad y sus incidencias.

Clínica de la enfermedad y proceso diagnósticos.

Terminología clínica.

- Actividades:

Esquematizar la patología, así como las diferentes disciplinas.

Diferenciar la actividad médica, todo el proceso: diagnóstico, previsión y tratamiento y las incidencias en el desarrollo de la enfermedad.

- Metodología:

Se partirá del conocimiento inicial de los alumnos, de sus características personales y de la detección de sus conocimientos previos.

Se prestará especial atención a las diferencias entre los alumnos.

Se tratará de que los alumnos realicen un aprendizaje activo y significativo.



Se fomentará el trabajo en grupo, sin que esto implique que el alumno descuide sus responsabilidades personales en el trabajo. La organización de los grupos es una manera de dar respuesta a la diversidad.

Se potenciarán aquellos contenidos eminentemente prácticos, siempre que sea posible y conveniente.

Para la exposición de determinados contenidos se emplean presentaciones con esquemas y fotografías referidos a los contenidos teóricos y el desarrollo de técnicas.

- Evaluación:

Se ha descrito el proceso dinámico de la enfermedad.

Se han detallado los cambios y alteraciones de la estructura y función celulares.

Se han descrito los elementos constituyentes de la patología.

Se han definido las partes de la clínica.

2 TRIMESTRE

UT 4 Mecanismos de defensa innata y adaptativa

- Relación con las competencias profesionales, personales y sociales y resultados de aprendizaje:

3. Reconoce trastornos del sistema inmunitario, relacionándolos con las características generales de la inmunidad.

- Objetivos de la unidad:

Explicar las células, los órganos y los mediadores del sistema inmune.

Describir las características de la respuesta inmune y sus fases.

Clasificar y describir los procesos de inmunodeficiencia y las reacciones de hipersensibilidad.

- Contenidos:

Inmunidad natural y específica.

Células del sistema inmunitarios.

Citocinas.

Trastornos del sistema inmunitario.

- Actividades:

Realizar secuencias prácticas de diferentes infecciones.

Realizar la secuencia en el tiempo de la respuesta innata y la específica.

Detallar el mecanismo de acción de una vacuna.



**PROGRAMACIÓN
DEPARTAMENTO SANIDAD
2023/2024**



- Metodología:

Se partirá del conocimiento inicial de los alumnos, de sus características personales y de la detección de sus conocimientos previos.

Se prestará especial atención a las diferencias entre los alumnos.

Se tratará de que los alumnos realicen un aprendizaje activo y significativo.

Se fomentará el trabajo en grupo, sin que esto implique que el alumno descuide sus responsabilidades personales en el trabajo. La organización de los grupos es una manera de dar respuesta a la diversidad.

Se potenciarán aquellos contenidos eminentemente prácticos, siempre que sea posible y conveniente.

Para la exposición de determinados contenidos se emplean presentaciones con esquemas y fotografías referidos a los contenidos teóricos y el desarrollo de técnicas.

- Evaluación:

Se han descrito los órganos y células del sistema inmune.

Se han diferenciado los mecanismos de respuesta inmunológica.

Se han definido las características de la inmunidad específica.

UT 5 Fisiopatología de la infección y de la inflamación

- Relación con las competencias profesionales, personales y sociales y resultados de aprendizaje:

4. Identifica características de las enfermedades infecciosas, relacionando los agentes infecciosos y las manifestaciones clínicas.

- Objetivos de la unidad:

Explicar las diferentes fuentes de una infección y distinguir entre virulencia y patogenicidad.

Describir la fisiopatología de la infección y de la inflamación.

Analizar posibles alternativas terapéuticas.

- Contenidos:

Agentes infecciosos.

La respuesta inflamatoria.

Patrones morfológicos de la inflamación aguda.

Principales enfermedades infecciosas humanas

- Actividades:

Realizar el estudio de una infección.

Resumir el proceso inflamatorio y sus manifestaciones locales.



**PROGRAMACIÓN
DEPARTAMENTO SANIDAD
2023/2024**



- Metodología:

Se partirá del conocimiento inicial de los alumnos, de sus características personales y de la detección de sus conocimientos previos.

Se prestará especial atención a las diferencias entre los alumnos.

Se tratará de que los alumnos realicen un aprendizaje activo y significativo.

Se fomentará el trabajo en grupo, sin que esto implique que el alumno descuide sus responsabilidades personales en el trabajo. La organización de los grupos es una manera de dar respuesta a la diversidad.

Se potenciarán aquellos contenidos eminentemente prácticos, siempre que sea posible y conveniente.

Para la exposición de determinados contenidos se emplean presentaciones con esquemas y fotografías referidos a los contenidos teóricos y el desarrollo de técnicas.

- Evaluación:

Se han descrito las características de las fuentes de infección.

Se ha detallado la respuesta del organismo a la infección.

Se ha explicado la respuesta inflamatoria.

UT 6 Introducción al mundo de las neoplasias

- Relación con las competencias profesionales, personales y sociales y resultados de aprendizaje:

5. Identifica el proceso de desarrollo tumoral, describiendo las características de las neoplasias benignas y malignas.

- Objetivos de la unidad:

Relacionar las neoplasias con su origen tisular y clasificarlas.

Conocer la epidemiología del cáncer y su etiopatogenia.

Detallar recomendaciones para su prevención.

- Contenidos:

Clasificación y epidemiología de las neoplasias.

Bases moleculares del cáncer y su crecimiento tumoral.

Manifestaciones locales y generales de los tumores.

Prevención, diagnóstico y tratamiento.

Neoplasias malignas más frecuentes.

- Actividades:

Tipificar los marcadores tumorales.



**PROGRAMACIÓN
DEPARTAMENTO SANIDAD
2023/2024**



Realizar un resumen sobre la fisiopatología neoplásica teniendo en cuenta el diagnóstico y el tratamiento.

Preparar una campaña de prevención.

- Metodología:

Se partirá del conocimiento inicial de los alumnos, de sus características personales y de la detección de sus conocimientos previos.

Se prestará especial atención a las diferencias entre los alumnos.

Se tratará de que los alumnos realicen un aprendizaje activo y significativo.

Se fomentará el trabajo en grupo, sin que esto implique que el alumno descuide sus responsabilidades personales en el trabajo. La organización de los grupos es una manera de dar respuesta a la diversidad.

Se potenciarán aquellos contenidos eminentemente prácticos, siempre que sea posible y conveniente.

Para la exposición de determinados contenidos se emplean presentaciones con esquemas y fotografías referidos a los contenidos teóricos y el desarrollo de técnicas.

- Evaluación:

Se han clasificado las neoplasias.

Se ha detallado la epidemiología del cáncer.

Se han detallado las manifestaciones clínicas de los tumores.

UT 7 Fisiopatología del aparato cardiocirculatorio

- Relación con las competencias profesionales, personales y sociales y resultados de aprendizaje:

6. Reconoce manifestaciones de enfermedades, describiendo las alteraciones fisiológicas de la patología de los grandes sistemas del organismo.

7. Reconoce trastornos hemodinámicos y vasculares, relacionando sus alteraciones con enfermedades humanas de gran morbilidad y alta mortalidad.

- Objetivos de la unidad:

Explicar los mecanismos fisiopatológicos del edema según su origen.

Definir la embolia y sus tipos.

Explicar la fisiopatología de los accidentes vasculares y cerebrales.

- Contenidos:

Enfermedades cardiocirculatorias.

Hemostasia y coagulación.



**PROGRAMACIÓN
DEPARTAMENTO SANIDAD
2023/2024**



Formación de trombos y émbolos.

Trombosis arterial y venosa.

Repercusiones del bloqueo del riego. Infarto.

Hipertensión arterial.

- Actividades:

Esquematizar la patología coronaria.

Preparar medidas de prevención y primeros auxilios.

- Metodología:

Se partirá del conocimiento inicial de los alumnos, de sus características personales y de la detección de sus conocimientos previos.

Se prestará especial atención a las diferencias entre los alumnos.

Se tratará de que los alumnos realicen un aprendizaje activo y significativo.

Se fomentará el trabajo en grupo, sin que esto implique que el alumno descuide sus responsabilidades personales en el trabajo. La organización de los grupos es una manera de dar respuesta a la diversidad.

Se potenciarán aquellos contenidos eminentemente prácticos, siempre que sea posible y conveniente.

Para la exposición de determinados contenidos se emplean presentaciones con esquemas y fotografías referidos a los contenidos teóricos y el desarrollo de técnicas.

- Evaluación:

Se ha descrito las características de la cardiopatía isquémica.

Se ha definido la embolia.

Se han explicado las repercusiones orgánicas del bloqueo del riego sanguíneo en el tromboembolismo.

3 TRIMESTRE

UT 8 Fisiopatología respiratoria, renal y de las vías urinarias

- Relación con las competencias profesionales, personales y sociales y resultados de aprendizaje:

6. Reconoce manifestaciones de enfermedades, describiendo las alteraciones fisiológicas de la patología de los grandes sistemas del organismo.

7. Reconoce trastornos hemodinámicos y vasculares, relacionando sus alteraciones con enfermedades humanas de gran morbilidad y alta mortalidad.



**PROGRAMACIÓN
DEPARTAMENTO SANIDAD
2023/2024**



- Objetivos de la unidad:

Reconocer la fisiología del aparato respiratorio como su semiología.

Conocer las principales patologías respiratorias y los mecanismos implicados.

Estudiar las principales patologías renales y de las vías urinarias y los mecanismos implicados.

- Contenidos:

Fisiopatología respiratoria.

Patología renal y de vías urinarias.

- Actividades:

Realizar propuestas prácticas sobre patología pulmonar destacando: asma, insuficiencia respiratoria y casos de EPOC.

Analizar casos prácticos sobre insuficiencia renal.

- Metodología:

Se partirá del conocimiento inicial de los alumnos, de sus características personales y de la detección de sus conocimientos previos.

Se prestará especial atención a las diferencias entre los alumnos.

Se tratará de que los alumnos realicen un aprendizaje activo y significativo.

Se fomentará el trabajo en grupo, sin que esto implique que el alumno descuide sus responsabilidades personales en el trabajo. La organización de los grupos es una manera de dar respuesta a la diversidad.

Se potenciarán aquellos contenidos eminentemente prácticos, siempre que sea posible y conveniente.

Para la exposición de determinados contenidos se emplean presentaciones con esquemas y fotografías referidos a los contenidos teóricos y el desarrollo de técnicas.

- Evaluación:

Se han descrito las características de la embolia pulmonar.

Se han relacionado las características de una insuficiencia renal.

UT 9 Trastornos del aparato digestivo

- Relación con las competencias profesionales, personales y sociales y resultados de aprendizaje:

6. Reconoce manifestaciones de enfermedades, describiendo las alteraciones fisiológicas de la patología de los grandes sistemas del organismo.

8. Reconoce trastornos de la alimentación y el metabolismo, relacionándolos con manifestaciones de patologías comunes.



**PROGRAMACIÓN
DEPARTAMENTO SANIDAD
2023/2024**



Instituto de Educación Secundaria Ornia
C/ Magistrado García Calvo, 23 • Tf. 987 641 350
24750 LA BAÑEZA (León)

- Objetivos de la unidad:

Definir y detallar la actividad fisiológica del aparato digestivo.

Describir los procesos de digestión y absorción.

- Contenidos:

Trastornos del aparato digestivo.

- Actividades:

Realizar dibujo anatómico del aparato digestivo y señalar sus órganos y funciones.

Describir a modo de esquema las diferentes patologías de los órganos que intervienen en el proceso de la digestión y absorción de alimentos.

- Metodología:

Se partirá del conocimiento inicial de los alumnos, de sus características personales y de la detección de sus conocimientos previos.

Se prestará especial atención a las diferencias entre los alumnos.

Se tratará de que los alumnos realicen un aprendizaje activo y significativo.

Se fomentará el trabajo en grupo, sin que esto implique que el alumno descuide sus responsabilidades personales en el trabajo. La organización de los grupos es una manera de dar respuesta a la diversidad.

Se potenciarán aquellos contenidos eminentemente prácticos, siempre que sea posible y conveniente.

Para la exposición de determinados contenidos se emplean presentaciones con esquemas y fotografías referidos a los contenidos teóricos y el desarrollo de técnicas.

- Evaluación:

Se han definido la actividad fisiológica de órganos y aparatos.

Se han especificado las causas de fallo orgánico.

Se han clasificado los signos clínicos por aparatos más frecuentes.

UT 10 Fisiopatología de la alimentación

- Relación con las competencias profesionales, personales y sociales y resultados de aprendizaje:

6. Reconoce manifestaciones de enfermedades, describiendo las alteraciones fisiológicas de la patología de los grandes sistemas del organismo.

8. Reconoce trastornos de la alimentación y el metabolismo, relacionándolos con manifestaciones de patologías comunes.

- Objetivos de la unidad:



**PROGRAMACIÓN
DEPARTAMENTO SANIDAD
2023/2024**



Instituto de Educación Secundaria Ornia
C/ Magistrado García Calvo, 23 • Tf. 987 641 350
24750 LA BAÑEZA (León)

Conocer las características de una alimentación equilibrada.

Describir las repercusiones de la desnutrición, así como los tipos de déficits vitamínicos y de minerales.

- Contenidos:

Alimentación y nutrición.

- Actividades:

Realizar pirámide alimenticia.

Proponer campañas de promoción de la salud.

Analizar cada carencia de vitamina o minerales y sus consecuencias en los diferentes órganos y sus funciones.

Clasificar la obesidad.

- Metodología:

Se partirá del conocimiento inicial de los alumnos, de sus características personales y de la detección de sus conocimientos previos.

Se prestará especial atención a las diferencias entre los alumnos.

Se tratará de que los alumnos realicen un aprendizaje activo y significativo.

Se fomentará el trabajo en grupo, sin que esto implique que el alumno descuide sus responsabilidades personales en el trabajo. La organización de los grupos es una manera de dar respuesta a la diversidad.

Se potenciarán aquellos contenidos eminentemente prácticos, siempre que sea posible y conveniente.

Para la exposición de determinados contenidos se emplean presentaciones con esquemas y fotografías referidos a los contenidos teóricos y el desarrollo de técnicas.

- Evaluación:

Se han detallado los aspectos cuantitativos y cualitativos de la alimentación normal.

Se han descrito las consecuencias fisiopatológicas de las carencias alimenticias.

Se han explicado las características de la obesidad.

UT 11 Alteraciones del metabolismo de la glucosa y los lípidos

- Relación con las competencias profesionales, personales y sociales y resultados de aprendizaje:

6. Reconoce manifestaciones de enfermedades, describiendo las alteraciones fisiológicas de la patología de los grandes sistemas del organismo.



**PROGRAMACIÓN
DEPARTAMENTO SANIDAD
2023/2024**



8. Reconoce trastornos de la alimentación y el metabolismo, relacionándolos con manifestaciones de patologías comunes.

- Objetivos de la unidad:

Analizar la homeostasis de la glucosa y su regulación.

Definir las rutas metabólicas de los lípidos y su regulación hormonal.

- Contenidos:

Fisiopatología de la alimentación: obesidad.

Fisiopatología del metabolismo de la glucosa: diabetes. Pruebas diagnósticas.

Alteraciones del metabolismo de los lípidos.

- Actividades:

Realizar esquemas sobre los glúcidos y lípidos, así como señalar las patologías producidas por una disfunción en su metabolismo.

- Metodología:

Se partirá del conocimiento inicial de los alumnos, de sus características personales y de la detección de sus conocimientos previos.

Se prestará especial atención a las diferencias entre los alumnos.

Se tratará de que los alumnos realicen un aprendizaje activo y significativo.

Se fomentará el trabajo en grupo, sin que esto implique que el alumno descuide sus responsabilidades personales en el trabajo. La organización de los grupos es una manera de dar respuesta a la diversidad.

Se potenciarán aquellos contenidos eminentemente prácticos, siempre que sea posible y conveniente.

Para la exposición de determinados contenidos se emplean presentaciones con esquemas y fotografías referidos a los contenidos teóricos y el desarrollo de técnicas.

- Evaluación:

Se han explicado las características de la obesidad.

Se ha analizado el proceso fisiopatológico de la diabetes.

Se ha analizado el proceso metabólico de los lípidos.

TEMPORALIZACIÓN Y SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS

HORAS TOTALES DEL MÓDULO: 160 horas

Nos proponemos la siguiente temporalización de los contenidos. Podrá sufrir modificaciones en función de las características del alumnado matriculado y de las circunstancias que puedan presentarse.

TRIMESTRE	UNIDAD DE TRABAJO	R.A	SESIÓN (2 HORAS)
PRIMERO	UT 1: LA ORGANIZACIÓN GENERAL DEL CUERPO HUMANO	1	6(12h)
	UT 2: LA CÉLULA Y EL MEDIO INTERNO. LOS TEJIDOS	1	7(14h)
	UT 3: IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO DE DESARROLLO DE LA ENFERMEDAD	2	8(16h)
	Exámenes del 1 trimestre		1 (2h)
	TOTAL = 21 sesiones (42 horas)		
	Examen de recuperación del 1 trimestre		1 (2h)
SEGUNDO	UT 4: MECANISMOS DE DEFENSA INNATA Y ADAPTATIVA TUDIO DE LAS NEOPLASIAS	3	6(12h)
	UT 5: FISIOPATOLOGÍA DE LA INFECCIÓN Y DE LA INFLAMACIÓN	4	7(14h)
	UT 6: INTRODUCCIÓN AL ESTUDIO DE LAS NEOPLASIAS	5	6(12h)
	UT 7: FISIOPATOLOGÍA DEL APARATO CARDIOCIRCULATORIO	6,7	8(16h)
	Exámenes del 2 trimestre		1 (2h)
	TOTAL = 27 sesiones (54h) + sesiones de examen		
	Examen de recuperación del 2 trimestre		1 (2h)
TERCERO	UT8: FISIOPATOLOGÍA RESPIRATORIA, RENAL Y DE LAS VÍAS URINARIAS	6,7	8(16h)
	UT 9: TRASTORNOS DEL APARATO DIGESTIVO	6,8	8(16h)
	UT 10: FISIOPATOLOGÍA DE LA ALIMENTACIÓN	6,8	4(8h)

	UT 11: ALTERACIONES DEL METABOLISMO DE LA GLUCOSA Y LOS LÍPIDOS	6,8	4(8h)
	Exámenes del 3 trimestre		1 (2h)
	TOTAL= 24 sesiones (48 h) + sesiones de examen		
	Examen final (1 sesión)		
	Examen final (2 sesión)		

Según lo recogido en la tabla anterior. Está distribuida en **sesiones y cada una son dos horas lectivas**.

. Distribución de las horas lectivas del curso académico

	N.º de horas (sesiones)
Lectivas	144h (21+ 27+ 24 sesiones)
Pruebas tipo test / exposiciones	10 h
Actividades/ Imprevistos	6 h

METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA

La metodología es uno de los pilares fundamentales a la hora de elaborar una UT. Las metodologías educativas suelen girar alrededor de las teorías del aprendizaje y están constituidas por las herramientas, métodos o técnicas de enseñanza que podemos utilizar, teniendo en cuenta siempre, las características del grupo y del contexto en general.

La metodología que vamos a utilizar a lo largo de este curso se asienta en los **siguientes principios**:

- **Motivación:** al alumno hay que atraerle mediante contenidos, métodos y propuestas que estimulen su curiosidad y alimenten su afán por aprender.

- **Interacción omnidireccional en el espacio-aula:**

- Profesor-alumno: Se establecerá una “conversación” permanente con el alumno, facilitando su aprendizaje a través de un diálogo vivo y enriquecedor.

- Alumno-alumno: el trabajo colaborativo, los debates y la interacción “entre pares” son fuente de enriquecimiento y aprendizaje, e introducen una dinámica en el aula enriquecedora.

- Alumno consigo mismo: interrogándose y reflexionando sobre su propio aprendizaje, el alumno es consciente de su papel y lo adopta de manera activa.

A.1.- Tipos de actividades de enseñanza- aprendizaje



**PROGRAMACIÓN
DEPARTAMENTO SANIDAD
2023/2024**



Encaminada a promover una visión global de los procesos productivos mediante la integración de los contenidos científicos, tecnológicos y organizativos.

Actividades de motivación para incentivar al alumnado y ponerlo en una situación activa e interesada ante los nuevos aprendizajes, a través de videos, transparencias, artículos periodísticos.

Actividades de desarrollo y aprendizaje para comprender los contenidos que sustentan la unidad de trabajo. Para ello se diseñarán actividades que potencien en el alumnado la búsqueda, la elaboración y el tratamiento de la información, utilizando los recursos TIC o la bibliografía específica. Unas actividades le deben servir para plantear, formular, verificar hipótesis y extraer conclusiones y otras actividades para comunicar la información mediante exposiciones, debates, trabajos por escrito, montajes audiovisuales, etc.

Actividades de resumen o síntesis se van a diseñar al finalizar cada unidad de trabajo, a nivel individual o en grupo, para que el alumnado esquematice las ideas más importantes, organice y relacione los contenidos a memorizar y, en definitiva, que construya su propio aprendizaje.

Actividades de refuerzo se pondrán en funcionamiento en caso de que algún alumno-a no haya alcanzado el grado suficiente de capacidad que desarrolla la unidad de trabajo.

Se propondrán actividades alternativas destinadas a que consoliden y adquieran los contenidos esenciales.

Todas estas actividades se realizarán mediante las siguientes tareas:

- a) Explicación teórica con ayuda de material audiovisual y de aula.
- b) Demostración práctica de técnicas y procedimientos en aquellas unidades que lo requieran.
- c) Recopilación de supuestos prácticos, para aplicar los conocimientos teóricos y experimentar los posibles resultados.
- d) Organizar y potenciar la participación de los alumnos en las puestas en común que se organicen en el aula.
- e) Observar la evolución individual y colectiva de los alumnos para realizar las adaptaciones necesarias.
- f) Revisión y calificación periódica del cuaderno de actividades realizado por el alumno.
- g) Planificación de actividades de recuperación para alumnos con el módulo pendiente, de forma que lo puedan realizar de forma autónoma.
- h) Adaptación de criterios y procedimientos de evaluación para los alumnos con necesidades educativas especiales o discapacidades según los informes psicopedagógicos.

Las técnicas a desarrollar por parte del alumnado son:

- a) Participación activa en el aula, participando en las puestas en común, respondiendo a las preguntas planteadas, realizando preguntas sobre los contenidos de las unidades didácticas.
- b) Aplicación de la teoría y práctica en supuestos reales.
- c) Participación en los trabajos de grupo e individuales que se realicen en el aula.
- d) Realización de las actividades indicadas por el profesor de cada una de las unidades didácticas, en el cuaderno de actividades del alumno.



**PROGRAMACIÓN
DEPARTAMENTO SANIDAD
2023/2024**



EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

No debemos olvidar que evaluar y calificar son dos cosas diferentes y necesarias, así que hay que evaluar una gran cantidad de aspectos (procedimientos) del propio proceso enseñanza-aprendizaje del alumnado.

Para ello, a lo largo del desarrollo del curso llevaremos la evaluación a tres niveles:

- Una evaluación inicial doble, es decir, una al principio de curso, que nos permitirá conocer el desfase conceptual de los alumnos en lo que respecta a la temática del módulo y otra al comienzo de cada UT, en la cual se realizarán actividades encaminadas a aflorar las ideas previas que el alumno tiene del tema (lluvia de ideas + actividades de relacionar y definir). El propósito de ambas es saber de dónde se parte, para poder aumentar la eficacia del proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Una evaluación formativa y continua, que permita comprobar los progresos y dificultades que van surgiendo en el desarrollo de la materia, permitiendo realizar las correcciones oportunas.
- Una evaluación individual, final y sumativa, para valorar el grado de consecución que ha alcanzado el alumno con respecto a los objetivos y competencias indicadas, teniendo presente hasta dónde ha llegado y desde dónde ha partido.

6 **Evaluación del proceso enseñanza-aprendizaje:** Se seguirá una lista de control que recoja los diferentes métodos didácticos empleados para cada contenido concreto. El profesor analizará el nivel de implicación de los alumnos con el proceso de enseñanza aprendizaje, relacionando las estrategias y materiales usados con el nivel de adquisición de conocimientos mostrados por el alumno, y se realizará periódicamente al final de cada evaluación. Al final de curso se realizará una encuesta al alumno sobre su nivel de satisfacción en relación a los criterios metodológicos desarrollados en el curso escolar, y se tendrán en cuenta por el profesor en la renovación de la programación didáctica del módulo para el curso posterior.

A.1.- PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y DE CALIFICACIÓN

Procedimientos de evaluación:

Para poder evaluar el proceso de aprendizaje de los alumnos, vamos a utilizar diferentes medios:

Observación sistemática y directa: el diario del profesor, registros anecdóticos, hábitos de trabajo y participación, así como la asistencia a clase.

Producciones de los alumnos: el cuaderno del alumno tanto presencial como el virtual utilizado en el aula de internet, trabajos este año individuales y exposiciones de estos.

Intercambios orales con los alumnos: Puestas en común, entrevista con el alumno sobre su implicación en el aula.

Prueba escrita: En este curso académico, habrá pruebas escritas cuyo modelo a seguir será tipo test y además contará con preguntas cortas y se harán dos por trimestre, aunque por ley sólo se realiza uno. Debido a la consideración de evaluación continua de los ciclos, no se podrá presentar el alumnado con la intención de subir nota, ni la entrega de algún trabajo a mayores porque va a ser importante el esfuerzo realizado a través de todo el curso académico.



**PROGRAMACIÓN
DEPARTAMENTO SANIDAD
2023/2024**



Evaluación del alumnado: Se desarrollará una evaluación inicial del nivel de conocimientos demostrado por los alumnos antes del inicio del proceso de enseñanza-aprendizaje. Siguiendo la orden EDU /2169/2008 de 15 de diciembre, en su art 23, la calificación final del módulo será numérica, entre uno y diez, sin decimales. No se realizará “redondeo”, de forma que sólo se tendrá en cuenta el número natural resultante tras incorporar todas las notas recogidas del alumnado, en el proceso de calificación final. Aquellas calificaciones de sobresaliente que reúnan además de un excelente aprovechamiento académico un esfuerzo e interés especialmente destacables serán propuestas a una Mención Honorífica.

Criterios de evaluación:

Valoración de aptitudes y conocimientos mediante la realización de pruebas específicas:

A.1.- PARA LA EVALUACIÓN DE ASPECTOS CONCEPTUALES: 80%

PRUEBAS ESCRITAS: TEST, PREGUNTAS CORTAS, DESARROLLO DE TEMAS...
PRUEBAS ORALES.

A.2.- PARA LA EVALUACIÓN DE ASPECTOS PROCEDIMENTALES*: 20%

SEGUIMIENTO Y ANÁLISIS DE LAS PRODUCCIONES DEL ALUMNADO: trabajos, puestas en común, actividades y tareas propuestas por el profesor/a.

SEGUIMIENTO DE ACTITUDES/ APTITUDES. observación directa del alumnado: participación, colaboración, interés, puntualidad y asistencia regular a las aulas.

*Entrega obligatoria de la parte práctica si no, no se podrá calificar la parte conceptual y será valorado negativamente.

Aplicación de los criterios de evaluación:

A.- EN CONVOCATORIA ORDINARIA/ MEDIDAS DE RECUPERACIÓN:

Se realizará *la evaluación continua* del rendimiento del alumnado.

En cada una de las tres evaluaciones (trimestres), se tendrá en cuenta los criterios de evaluación expuestos anteriormente (aspectos conceptuales, procedimentales y valoración de actitudes).

Si el alumnado faltase a un examen con justificación, se le hará el examen y será en la recuperación.

En el caso de obtener una calificación negativa en el 1º y/o 2º trimestre, se harán las recuperaciones de estos, al comienzo del siguiente trimestre y en caso de ser el último, se perderá una recuperación y se irá directamente al examen final de junio.

En caso de que en junio no se supere el módulo, se realizará la prueba final de recuperación correspondiente al mes de septiembre, a finales de junio y no se guardará ninguna parte superada anteriormente, es decir, se irá con el módulo completo.

B.- EN CASO DE PÉRDIDA DE EVALUACIÓN CONTINUA/ MEDIDAS DE RECUPERACIÓN:

El criterio de evaluación será una prueba específica, única y en el mes de junio.

El alumnado podrá igualmente asistir a clase, realizar las actividades propuestas e incluso examinarse, pero a diferencia del resto de alumnado, su nota no podrá constar de forma oficial en ningún boletín de notas. así se facilita al alumnado, que pueda obtener la formación adecuada para que le permita superar dicha prueba.

Este módulo tiene 168 h, repartidas en los dos trimestres, si se pierde la evaluación continua con **un 15% de faltas sin justificar, sería un total de 13 h en cada trimestre.**

C.- EVALUACIÓN DE RECUPERACIÓN DE PENDIENTES:

Se realizará un examen de recuperación por trimestre (siempre que no tenga perdida la evaluación y que por falta justificada no haya venido el día del examen) y dos evaluaciones finales: en junio en 1 sesión (se presentarán los alumnos que no tengan superada alguna de las evaluaciones, examinándose únicamente de la evaluación suspensa) y en junio en 2 sesión (será sobre el total de los contenidos del módulo). Para poder recuperar con éxito deberán tener una calificación de 5, aquí no se redondea porque al no ser un proceso continuo, no se puede evaluar ningún procedimiento de la evaluación.

Instrumentos, porcentajes y criterios de calificación:

Vistos los procedimientos e instrumentos de evaluación y calificación, a continuación, se presentan los criterios para su correspondiente calificación, así como su porcentaje, que computará en la calificación final de cada alumno:

INSTRUMENTOS CALIFICACIÓN	DE	%	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN
A.1.- PARA EVALUACIÓN DE ASPECTOS CONCEPTUALES		80	Tendrán un valor de 0 a 10. Condición indispensable: 5 sino no se puede hacer la media del trimestre.
Pruebas tipo test*/ preguntas cortas y pruebas orales			
A.2.- PARA EVALUACIÓN DE ASPECTOS PROCEDIMENTALES		20	Tendrán un valor de 0 a 10. Condición indispensable: la entrega de la práctica realizada sino no se puede hacer la media. Será altamente valorada tanto positiva como negativamente.
Seguimiento y análisis de las producciones del alumnado: ejercicios, prácticas realizadas, trabajos individuales o grupales			
Seguimiento de actitudes/aptitudes. Observación directa del alumnado: asistencia, puntualidad, participación, puntualidad, interés...			



PROGRAMACIÓN
DEPARTAMENTO SANIDAD
2023/2024



La evaluación final: Viene determinada por la cantidad de anotaciones que se tienen del alumnado al final de cada trimestre.

La calificación anual: se obtendrá hallando la nota media de los tres trimestres, siempre y cuando se hayan superados todas las pruebas trimestrales.

Las calificaciones tienen que ser exactas y se tendrá en cuenta la propia evolución del alumnado; aplicaremos la técnica del redondeo; teniendo en cuenta la primera cifra decimal cuando sea mayor o igual que 6, se tenderá hacia arriba, cuando sea 5 o menos se redondeará hacia abajo. ***Siempre se guardará la nota obtenida con decimales, para la calificación final del módulo.***

*Pruebas tipo test: Generalmente se presentan entre 40-50 preguntas, con 4 opciones y que además resta 1 bien contestada por cada 3 respuestas mal contestadas. Aplicando la siguiente fórmula se llegará a la puntuación numérica de la prueba:

$$X \left(\frac{\text{Nota máx.} \cdot \text{N.º fallos} - \text{Nota TEST}}{\text{N.º preguntas} \cdot \text{N.º opciones} - 1} \right)$$

La NOTA FINAL del módulo en el trimestre, se obtendrá al aplicar a través de una fórmula los porcentajes: **Nota FINAL: 0,80 x nota prueba escrita + 0.20 x (nota prueba práctica + observación directa).**

MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

-Apuntes del profesor (presentaciones en el aula con imágenes, esquemas, actividades)

-Bibliografía de consulta para los alumnos:

Tejido López, Francisco José et col, "Fisiopatología general". Ed. Mc Graw Hill, Madrid, 2021.

Lorenzo, M Isabel et col, "Fisiopatología general". Ed. Altamar, Barcelona, 2015.

Hormeño García, Lorena et col, "Fisiopatología general", Ed. Síntesis, Madrid, 2016.

-Sala de ordenadores con el fin de realizar actividades interactivas, así como mejorar el manejo de las TIC's.

-Recursos espaciales: Disponemos del aula - laboratorio.

-Recursos audiovisuales: vídeos de promoción, prevención y protección y recursos Informáticos: Presentaciones de Power Point, páginas web y sala de audiovisuales.

INTEGRACIÓN DE LAS TIC's EN EL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

Nuestra metodología incorpora lo digital, ya que no podemos obviar ni el componente de motivación que aportan las TIC's al alumnado ni su potencial didáctico. Contemplamos actividades interactivas, así como trabajo basado en enlaces web, vídeos, animaciones y simulaciones. Igualmente, todos los



**PROGRAMACIÓN
DEPARTAMENTO SANIDAD
2023/2024**



contenidos de refuerzo y las actividades se suben a la plataforma TEAMS y al Correo Electrónico oficial, que son las herramientas facilitadas por Educacyl y presentes en todos los centros.

MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Teniendo en cuenta los principios de atención individualizada y educación inclusiva, se trata de adecuar nuestra metodología, evitando así, lagunas conceptuales, competencias insuficientemente trabajadas, en definitiva, frustraciones, por no alcanzar cada alumno, todo aquello de que es capaz.

Describimos los **diferentes métodos** empleados a lo largo de esta programación:

- a. **El método expositivo + carácter explicativo:** en el que se trata de transmitir conocimientos y activar procesos cognitivos. Se tiene que presentar la información de la forma más clara posible, apoyándonos en la exposición oral del contenido del tema que nos compete, y empleando para ello presentaciones eficaces tipo PowerPoint, videos didácticos. etc., para que el alumnado comprenda conceptos, métodos y procedimientos, relacionándolos con los ya adquiridos y estructurándolos de forma individual activando así procesos cognitivos: de asimilación, interiorización y memoria.
- b. **Aprendizaje cooperativo:** fundamentado en la participación activa del alumnado. El aprendizaje se hará más interactivo y dinámico, si hacemos intervenir al alumnado por medio de preguntas, comentarios, dudas, es decir, a través de trabajos cooperativos.
- c. **Técnicas de descubrimiento** como la propuesta de un caso práctico, a través del cual el alumnado se convierte en protagonista de su propia formación. Tras la descripción de una situación real o ficticia, se plantea un problema sobre el que el alumnado debe consensuar una solución.

MEDIDAS QUE PROMUEVAN EL HÁBITO A LA LECTURA/ PROMOCIÓN DE VALORES

Centro impulsa diferentes planes (dentro del PEC) entre los que destacamos, el **fomento a la lectura** destacando, *hábitos de lectura y comprensión* de lo que leen: se recomienda al alumnado la lectura de libros, artículos de revistas o

medios de comunicación en papel o digitales, que están relacionados con el módulo y *la capacidad de expresarse correctamente*: en relación con la dicha competencia también en este módulo se valorar. especialmente la buena

ortografía, caligrafía y redacción, de todos aquellos trabajos, resúmenes, esquemas y producciones del alumnado. Además:

- El profesor corregirá las expresiones incorrectas que el alumnado utilice en el aula.
- En las pruebas escritas el profesor señalará al alumnado las faltas de ortografía, de significado o de sintaxis cometidas.
- A lo largo del curso se mandarán actividades de búsqueda de vocabulario científico para que el alumnado pueda mejorar su capacidad de expresión.



**PROGRAMACIÓN
DEPARTAMENTO SANIDAD
2023/2024**



Promoción de valores, acorde con los principios democráticos de convivencia, integración y respeto hacia la diversidad de las personas por razón de sexo, procedencia, etc.

EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE

Respecto a la evaluación del proceso de enseñanza fundamentalmente se empleará la técnica de observación de la propia actuación. Se reflexionará acerca de los aspectos programados y su ejecución real durante la UT. Este procedimiento se realiza para conocer los puntos fuertes y débiles del proceso de enseñanza, proponer cambios y mejoras, y poder incrementar la calidad de la educación del alumnado, mejorando sus resultados académicos y sus métodos de evaluación y calificación, entre otros aspectos. Se establecerán unos indicadores de logro, tal y como es recomendado por la normativa curricular, que faciliten esta labor.

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

Son las actividades propuestas por todo el departamento de Sanidad tanto las complementarias como las extraescolares.

INFORMACIÓN DE INTERÉS

Las pruebas orales o escritas, **una vez programadas, no podrán ser cambiadas de fecha**, sí y solo sí fuera imprescindible por incompatibilidad con otras pruebas.

No es obligatorio realizar más de una prueba por trimestre, será el criterio del profesor y la propia dinámica de la clase las que determinen la mejor forma de aprendizaje pedagógico del alumnado.

Aquel **alumnado que no se presente** a la prueba en cuestión y esté perfectamente justificable esta ausencia, se le realizará la prueba, coincidiendo con el examen de recuperación y **nunca se harán a la carta. el alumnado que no se presente y no tenga** justificación alguna, se perderá ese derecho u oportunidad que hayan podido tener el resto de sus compañeros y esa prueba la hará directamente en junio.

El mismo concepto de **evaluación continua, no permite realizar pruebas teóricas o prácticas para mejorar la nota.**

De acuerdo a lo establecido en la normativa vigente, **los criterios y aplicación de las evaluaciones y calificaciones, estarán a disposición del alumnado** y además podrán revisar las diferentes **pruebas** en las sesiones de reunión **con el alumnado**, que será **los lunes de 09:25- 10:15 h y con los padres**, el **jueves de 09:25- 10:15 h, siempre que se haya acordado previamente**, entre el alumnado/padres o tutores y el profesor/a.



8.11 MÓDULO PROYECTO DE HIGIENE BUCODENTAL

PROFESORA RESPONSABLE: M. SOFÍA BARRALLO FERNÁNDEZ

GRUPO: 2º HIGIENE BUCODENTAL

DURACIÓN: 30 horas

PRESENTACION DEL MÓDULO. JUSTIFICACIÓN

En el IES Ornia, durante el curso escolar 23-24 Se desarrollará por primera vez el 2º curso del ciclo formativo de grado superior, CFGS, Higiene Bucodental en el que se imparte este módulo. El módulo profesional de «Proyecto» se definirá de acuerdo con las características de la actividad laboral del ámbito del ciclo formativo y con aspectos relativos al ejercicio profesional y a la gestión empresarial. Tendrá por objeto la integración de los diversos resultados de aprendizaje y contenidos del currículo del ciclo formativo en la Comunidad de Castilla y León y contemplará las variables tecnológicas y organizativas relacionadas con el título.

Con carácter general, el módulo profesional de «Proyecto» se desarrollará simultáneamente al módulo profesional de «FCT», salvo que concurren otras circunstancias que no lo permitan, siguiendo las indicaciones de la normativa vigente para el curso 23-24.

ORIENTACIONES PEDAGÓGICAS

Este módulo complementa la formación establecida para el resto de los módulos profesionales que integran el título en las funciones de análisis del contexto.

Puesto que su realización se relaciona con la totalidad de los objetivos generales del ciclo y de las competencias profesionales, personales y sociales del título, las líneas de actuación en el proceso de enseñanza-aprendizaje estarán encaminadas a alcanzar los objetivos del módulo profesional, relacionadas con:

- La responsabilidad y la autoevaluación del trabajo realizado.
- La ejecución de trabajos en equipo.
- La autonomía y la iniciativa personal.
- El uso de las tecnologías de la información y de la comunicación.

La función de **análisis del contexto** incluye las subfunciones de:

- recopilación de información,
- identificación de necesidades y,
- estudio de viabilidad

La función de **diseño del proyecto** tiene como objetivo establecer las líneas generales para dar respuesta a las necesidades planteadas, concretando los aspectos relevantes para su realización. Incluye las subfunciones siguientes:

- definición del proyecto,

- planificación de la intervención y
- elaboración de la documentación.

La función de **organización de la ejecución** incluye las subfunciones:

- de programación de actividades,
- gestión de recursos y
- supervisión de la intervención.

Las actividades profesionales asociadas a estas funciones se desarrollan en el sector de la salud bucodental.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

R. A.	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
<p>1. Identifica necesidades del sector productivo, relacionándolas con proyectos tipo que las puedan satisfacer.</p>	<p>a) Se han clasificado las empresas del sector por sus características organizativas y el tipo de producto o servicio que ofrecen.</p> <p>b) Se han caracterizado las empresas tipo indicando la estructura organizativa y las funciones de cada departamento.</p> <p>c) Se han identificado las necesidades más demandadas a las empresas.</p> <p>d) Se han valorado las oportunidades de negocio previsibles en el sector.</p> <p>e) Se ha identificado el tipo de proyecto requerido para dar respuesta a las demandas previstas.</p> <p>f) Se han determinado las características específicas requeridas en el proyecto.</p> <p>g) Se han determinado las obligaciones fiscales, laborales y de prevención de riesgos, y sus condiciones de aplicación.</p> <p>h) Se han identificado posibles ayudas o subvenciones para la incorporación de las nuevas tecnologías de producción o de servicio que se proponen.</p> <p>i) Se ha elaborado el guion de trabajo que se va a seguir para la elaboración del proyecto.</p>
	<p>a) Se ha recopilado información relativa a los aspectos que van a ser tratados en el proyecto.</p>



**PROGRAMACIÓN
DEPARTAMENTO SANIDAD
2023/2024**



**Junta de
Castilla y León**

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
Instituto de Educación Secundaria Ornia
C/ Magistrado García Calvo, 23 • Tf. 987 641 350
24750 LA BAÑEZA (León)

<p>2. Diseña proyectos relacionados con las competencias expresadas en el título, incluyendo y desarrollando las fases que lo componen.</p>	<p>b) Se ha realizado el estudio de viabilidad técnica del mismo.</p> <p>c) Se han identificado las fases o partes que componen el proyecto y su contenido.</p> <p>d) Se han establecido los objetivos que se pretenden conseguir, identificando su alcance.</p> <p>e) Se han previsto los recursos materiales y personales necesarios para realizarlo.</p> <p>f) Se ha realizado el presupuesto económico correspondiente.</p> <p>g) Se han identificado las necesidades de financiación para la puesta en marcha del mismo.</p> <p>h) Se ha definido y elaborado la documentación necesaria para su diseño.</p> <p>i) Se han identificado los aspectos que se deben controlar para garantizar la calidad del proyecto.</p>
<p>3. Planifica la ejecución del proyecto, determinando el plan de intervención y la documentación asociada.</p>	<p>a) Se han secuenciado las actividades ordenándolas en función de las necesidades de su desarrollo.</p> <p>b) Se han determinado los recursos y la logística necesaria para cada actividad.</p> <p>c) Se han identificado las necesidades de permisos y autorizaciones para llevar a cabo las actividades.</p> <p>d) Se han determinado los procedimientos de actuación o ejecución de las actividades.</p> <p>e) Se han identificado los riesgos inherentes a la ejecución, definiendo el plan de prevención de riesgos y los medios y equipos necesarios.</p> <p>f) Se ha planificado la asignación de recursos materiales y humanos y los tiempos de ejecución.</p> <p>g) Se ha hecho la valoración económica que da respuesta a las condiciones de su puesta en práctica.</p> <p>h) Se ha definido y elaborado la documentación necesaria para la ejecución.</p>
	<p>a) Se ha definido el procedimiento de evaluación de las actividades o intervenciones.</p>

<p>4. Define los procedimientos para el seguimiento y control en la ejecución del proyecto, justificando la selección de variables e instrumentos empleados.</p>	<p>b) Se han definido los indicadores de calidad para realizar la evaluación.</p> <p>c) Se ha definido el procedimiento para la evaluación de las incidencias que puedan presentarse durante la realización de las actividades, su posible solución y registro.</p> <p>d) Se ha definido el procedimiento para gestionar los posibles cambios en los recursos y en las actividades, incluyendo el sistema de registro de los mismos.</p> <p>e) Se ha definido y elaborado la documentación necesaria para la evaluación de las actividades y del proyecto.</p> <p>f) Se ha establecido el procedimiento para la participación de los usuarios o clientes en la evaluación y se han elaborado los documentos específicos.</p> <p>g) Se ha establecido un sistema para garantizar el cumplimiento del pliego de condiciones del proyecto, cuando este existe.</p>
--	---

A estos RA hemos de añadir uno más, asociado al objetivo final y material de este módulo y que estaría redactado como sigue:

R. A. 5. Presenta y defiende el proyecto, utilizando eficazmente las competencias técnicas y personales adquiridas durante su elaboración y durante el proceso de aprendizaje en el ciclo formativo.

CONTENIDOS

1. Las necesidades del sector productivo y la organización empresarial.

- a) Identificación de las funciones del puesto de trabajo que desempeñan los higienistas bucodentales.
- b) Estructura y organización empresarial del sector.
- c) Actividad de la empresa y su ubicación en el sector.
- d) Organigrama de la empresa. Relación funcional entre departamentos.
- e) Tendencias del sector: productivas, económicas, organizativas, de empleo y otras.
- f) Procedimientos de trabajo en el ámbito de la empresa. Sistemas y métodos de trabajo.
- g) Determinación de las relaciones laborales excluidas y relaciones laborales especiales.
- h) Convenio colectivo aplicable al ámbito profesional.
- i) La cultura de la empresa: imagen corporativa.
- j) Sistemas de calidad y seguridad aplicables en el sector.

2. El proyecto. Diseño de proyectos relacionados con el sector.

- a) Análisis de la realidad local, de la oferta empresarial del sector en la zona y del contexto en el que se va a desarrollar el módulo profesional de Formación en centros de trabajo.
- b) Recopilación de información.
- c) Estructura general de un proyecto.
- d) Elaboración de un guion de trabajo.
- e) Planificación de la ejecución del proyecto: objetivos, contenidos, recursos, metodología, actividades, temporalización y evaluación.
- f) Viabilidad y oportunidad del proyecto.
- g) Revisión de la normativa aplicable.

3. Tipos de proyecto.

Los proyectos a desarrollar quedarán encuadrados en alguno de los siguientes tipos:

- a) **Proyecto documental:** Se dirigirá al análisis y comentario crítico de trabajos científicos publicados recientemente sobre un tema específico de actualidad relacionado con el ciclo formativo, o sobre la evolución tecnológica experimentada en el campo relacionado con el título.
- b) **Proyecto de innovación, investigación experimental o desarrollo:** Consistirá en la realización de un proyecto de innovación o de investigación experimental, de producción de un objeto tecnológico, de desarrollo aplicado o de diseño de un procedimiento relacionado con la calidad, la prevención laboral o la protección del medio ambiente.
- c) **Proyecto de gestión:** Estará encaminado a la realización de estudios de viabilidad y mercadotecnia o la elaboración de un proyecto empresarial.

En cualquier caso, el proyecto ha de estar basado en situaciones reales y exigir una serie de actividades que se estructuren en un plan de trabajo. Algunos ejemplos de proyectos para realizar, pueden ser los siguientes:

- **Seguimiento de un caso real visto en la clínica.**
- **Revisión de documentación de la clínica, destacando puntos fuertes y puntos débiles. Presentación de propuesta/s de mejora.**
- **Elaboración de un plan de Educación para la Salud oral que pueda ser llevado a cabo en la clínica y puesta en marcha de este.**
- **Estudio epidemiológico de los datos de los que dispone la clínica dental, institución, etc.**
- **Cualquier otro tema de interés propuesto por tutor o alumna, y que se considere adecuado.**

4. Metodología de proyectos. Fases de un proyecto: Diseño, Planificación, Ejecución, Seguimiento, Control y Evaluación.

- Planificación de la ejecución del proyecto

- Secuenciación de actividades.
- Elaboración de instrucciones de trabajo.
- Elaboración de un plan de prevención de riesgos.
- Documentación necesaria para la planificación de la ejecución del proyecto.
- Cumplimiento de normas de seguridad y ambientales.
- Indicadores de garantía de la calidad del proyecto.
- Definición de procedimientos de control y evaluación de la ejecución del proyecto
 - Propuesta de soluciones a los objetivos planteados en el proyecto y justificación de las seleccionadas.
 - Definición del procedimiento de evaluación del proyecto.
 - Determinación de las variables susceptibles de evaluación.
 - Documentación necesaria para la evaluación del proyecto.
 - Control de calidad de proceso y producto final.
 - Registro de resultados.
- Fases de realización del módulo profesional de “Proyecto”

Las alumnas podrán proponer proyectos conforme al siguiente procedimiento:

a) El alumno presentará una propuesta que contenga la descripción del proyecto que pretende realizar, con 30 días de antelación a la fecha prevista para el inicio del módulo profesional de Proyecto. Esta propuesta deberá contener los siguientes elementos:

1. Título del proyecto.
2. Descripción general del Proyecto.
3. Identificación del proyecto: nombre del participante, ciclo formativo al que se presenta y centro educativo.
4. Objetivos.
5. Justificación.
6. Aspectos principales que se pretenden abordar.
7. Medios que se utilizarán.

b) El equipo educativo, presidido por el tutor valorará la propuesta y decidirá sobre su aceptación, teniendo en cuenta, al menos, su adecuación a los contenidos abordados en el ciclo formativo y la posibilidad de realización efectiva del Proyecto en los plazos existentes. La **decisión se hará constar en acta y se comunicará al alumno por el tutor.**

c) Cuando la propuesta no haya sido aceptada, el alumno dispondrá de un plazo de diez días para introducir las modificaciones oportunas o presentar una nueva propuesta de proyecto. Transcurrido dicho plazo, sin que se hubieran presentado modificaciones o una nueva propuesta, se entenderá que renuncia a la convocatoria del módulo profesional, salvo que, en ese momento, acepte un proyecto propuesto por el tutor.

d) Para el alumnado que no haya propuesto ningún proyecto o cuando éste haya sido rechazado, el tutor le asignará uno de los proyectos determinados por el departamento de la familia profesional.

e) El tutor fijará las fechas en las que el alumnado deberá entregar, y en su caso, exponer o defender cada proyecto, que serán publicadas, a través de la herramienta Teams, además de ser comunicado verbalmente o por vía telefónica. La ausencia de presentación del proyecto tendrá la consideración de convocatoria consumida, excepto si se presenta la correspondiente renuncia.

Con carácter general, el alumnado desarrollará el proyecto de forma individual. En un curso académico no se propondrá el mismo proyecto a más de un alumno, salvo que el equipo educativo decida que el proyecto en su conjunto, por sus características, pueda ser desarrollado en grupo, en cuyo caso quedarán bien definidas las tareas del proyecto que tienen que realizar cada uno de los miembros del grupo.

PRESENTACION DEL PROYECTO

La exposición oral y defensa del Proyecto se realizará durante un tiempo no superior a los 10 minutos, apoyada en una presentación audiovisual que la alumna elija.

Tras la exposición, los componentes del tribunal podrán realizar preguntas.

Se llevará a cabo en un aula a determinar, del IES Ornia, en la que se disponga de los medios necesarios para que las alumnas puedan ejecutar su exposición.

FORMATO DEL PROYECTO

Deberá cumplir con los requisitos siguientes:

- Extensión del trabajo escrito: Mínimo 30-Máximo 50 (sin incluir portada, índice ni anexos)
- Se deben entregar tres copias del proyecto: uno, encuadernado adecuadamente en espiral de muelle y dos proyectos en formato digital, de los cuales uno debe estar en Word y el otro en pdf.
- Para la copia en papel el formato debe ser DIN A4 por una cara.
- El tipo de letra del documento del Proyecto será Arial, de tamaño 12 con interlineado de 1,15 y texto justificado.
- Podrán insertarse imágenes, pero éstas han de ser de tamaño adecuado y deben de estar correctamente nombradas, incluyendo las tablas y figuras:
 - ✓ Deben insertarse en un recuadro.
 - ✓ El pie debe incluir una referencia numérica y la fuente.
 - ✓ La referencia numérica se forma con dos dígitos, obtenidos progresiva y lógicamente desde el inicio del proyecto:
 - el primero el correspondiente al capítulo
 - el segundo al número de tabla o figura correspondiente.

Ejemplo: Figura 8.2.: Organigrama del Servicio de Cirugía Maxilofacial del CAULE.

- Las hojas estarán numeradas correctamente
- En cada encabezado de página aparecerá el nombre y logo del instituto.
- En cada pie de página debe aparecer la numeración y el nombre del Ciclo Formativo: CFGS Higiene Bucodental.

El proyecto presentado debe contener los siguientes puntos:

0. PORTADA

- Título del proyecto
- Nombre de la alumna
- Curso
- Centro
- Tutora/r

1. ÍNDICE

Se deben especificar las páginas del contenido del proyecto.

2. DATOS RELEVANTES DE LA EMPRESA

Dónde se ha realizado la FCT, estructura de la clínica o gabinete de higiene bucodental, principales actividades, personal, instalaciones y servicios disponibles, etc.

3. PRESENTACIÓN-RESUMEN DE LA IDEA

Presentar y explicar las ideas iniciales que te han llevado a desarrollar el proyecto. Revisión preliminar de todas estas y decisión final en base a una pequeña averiguación previa y estudio de su factibilidad.

Justificación del proyecto elegido.

4. OBJETIVOS DEL PROYECTO ELEGIDO

Se redactarán de forma clara y sencilla, expresando una sola acción por cada objetivo e indicando retos tangibles que tienen que ser fácilmente cuantificables y evaluables.

5. DESARROLLO DEL PROYECTO

Este punto puede variar de estructura dependiendo del tipo de proyecto seleccionado para trabajar. Sin embargo, al menos debe contener:

- **Temporalización:** En la que aparezca un cronograma o calendario del plan de trabajo, indicando las fechas de inicio y final, y otras que puedan resultar interesantes. Se deben señalar la temporalización de cada una de las actividades.
- **Recursos:** En este punto nos referimos tanto a los recursos personales y materiales, como a técnicos o de equipos necesarios
- **Función del Higienista dentro del proyecto desarrollado.**
- **Técnicas usadas.** Tanto en consulta en el supuesto del seguimiento de un caso, como técnicas de muestro, epidemiológicas, de educación sanitaria, etc. También se deben exponer técnicas alternativas que, aunque no se hayan usado, sí que serían una posible opción para el desarrollo de nuestro proyecto.
- **Datos obtenidos durante el desarrollo del proyecto.**

➤ Conclusiones

Otros puntos que se pueden desarrollar en este apartado según el caso, serían:

- Presupuesto: Desglosado en precios unitarios y totales.
- Evaluación: Cómo haremos el seguimiento y la evaluación de los resultados, qué evaluaremos exactamente y qué indicadores usaremos. Se puede evaluar la eficacia: número de personas atendidas, acciones formativas, etc., o también la calidad: encuestas de satisfacción.
- Cualquier otro apartado que pueda resultar interesante.

6. BIBLIOGRAFÍA Y WEBGRAFÍA

Para citar este punto debes seguir estas indicaciones:

- ❖ La legislación consultada se detallará tan solo marcando la referencia, orden o ley de la misma.
- ❖ Para libros: Nombre y apellidos del autor/es, título del libro, editorial, fecha y lugar de publicación, así como las páginas que han servido como fuente de información específica.
- ❖ Para revistas: Nombre y apellidos del autor/es, título del artículo, nombre de la revista, fecha y número de la publicación y páginas en las que aparece.
- ❖ Textos: Si se realiza una cita textual de algún párrafo, definición, etc., de algún autor, ésta debe aparecer entre comillas y/o bien al inicio o al final de la misma, debe aparecer apellido del autor y fecha de publicación entre paréntesis.

7. ANEXOS

En la fecha de entrega del proyecto, previa a su defensa, la alumna debe aportar una copia en papel, encuadrada en espiral de muelle, además de dos copias en soporte informático (Word y pdf), que coincidan exactamente con la copia presentada en papel.

METODOLOGÍA DIDÁCTICA

Las líneas de actuación en el proceso enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo versarán sobre:

- Conocimiento de los fundamentos de un proyecto.
- Utilización de las TICs en la búsqueda de información y en la realización del proyecto.
- Autonomía e iniciativa.
- Innovación en el planteamiento y objetivos del proyecto.

Las características de esta metodología serán:

- Metodología activa y participativa: acentuando la actividad creativa.
- Metodología que incide en la interacción entre alumnos y las actitudes de colaboración, tolerancia y participación.
- Fomenta la implicación en el desarrollo del módulo.
- Prepara al alumno para el trabajo profesional.



**PROGRAMACIÓN
DEPARTAMENTO SANIDAD
2023/2024**



- Metodología individualizada y estimulante atendiendo: aptitudes, destrezas, interés y motivaciones, objetivos, ritmo...
- Seguimiento periódico por parte del tutor que supervisará y asesorará la evolución del Proyecto.

ATENCION TUTORIAL

Las alumnas, para desarrollar este Proyecto, tendrán dos tutores: una tutora colectiva que coincide con la tutora de 2º curso y un tutor individual, para cada proyecto.

La tutora colectiva se encargará de la formación del alumnado en la gestión de proyectos y de la organización previa de los proyectos individuales que cada una vaya a realizar.

La tutoría individual será ejercida por el profesorado de segundo curso del ciclo formativo con atribución docente en este módulo profesional, de acuerdo con el Real Decreto que establece el correspondiente título, entre los que se distribuirán equitativamente el número de proyectos asignados a los alumnos.

Para este curso escolar el número de alumnas en 2º curso, es 6 y el número de profesores del curso es 5.

Al menos, una vez cada quince días, coincidiendo con la jornada fijada para el seguimiento del módulo profesional de «FCT», la profesora que ejerza la tutoría individual dedicará un tiempo para atender a los alumnos tutorados. Cuando ello no sea posible, profesor y alumnos acordarán otro momento para realizar dicha función.

El tutor individual, para realizar el seguimiento del módulo profesional de «Proyecto» establecerá con el alumnado comunicaciones regulares por medios telemáticos, cuando el módulo profesional de «FCT» se realice en una localidad diferente a la de ubicación del centro educativo.

1. Actividades de la tutoría grupal.

- a) Familiarizar al alumnado con el método del proyecto.
- b) Concretar los aspectos formales que debe contener un proyecto.
- c) Orientar al alumnado sobre los posibles proyectos a realizar y ayudarles en la toma de decisiones.
- d) Proponer al alumnado los proyectos a desarrollar

2. Actividades de la tutoría Individual.

- a) Dirigir y supervisar al alumno durante la realización y presentación del proyecto, asesorándole especialmente en la toma de decisiones que afecten a su estructura, al tratamiento de temas o a la forma de presentación.
- b) Comprobar que los proyectos propuestos por el alumnado, una vez finalizados, cumplen las condiciones indicadas en la correspondiente propuesta y otorgar su visto bueno.
- c) Coordinar el acto que se convoque para la presentación del proyecto.



**PROGRAMACIÓN
DEPARTAMENTO SANIDAD
2023/2024**



d) Evaluar y calificar el módulo profesional de «Proyecto».

TEMPORALIZACIÓN

PARA PRIMERA CONVOCATORIA MAYO 2024	FECHAS
Presentación por la alumna de una propuesta de proyecto	1-8 febrero 2024
Valoración de los anteproyectos por parte del equipo educativo	12-23 febrero 2024
Aceptación de los Proyectos por parte del equipo educativo y asignación del tutor individual.	26-29 febrero 2024
Tutoría colectiva para determinar la realización del proyecto	7 marzo 2024
Presentación de renunciaciones a la evaluación.	Fin plazo: 30 abril 2024
Tutorías individuales entre alumna-tutora/o	Del 8 marzo hasta 17 mayo 2024. Cada 15 días coincidiendo con tutoría FCT (o fuera de esas fechas, de mutuo acuerdo entre alumna-tutora/o)
Entrega del Proyecto a tutora.	Hasta 17 mayo de 2024
Exposición y/o defensa del Proyecto.	22 y 23 de mayo de 2024

PARA SEGUNDA CONVOCATORIA JUNIO 2024	FECHAS
Presentación de renunciaciones a la evaluación.	Fin plazo: 27 mayo 2024
Entrega del Proyecto a la tutora.	12 junio 2024
Exposición y/o defensa del Proyecto.	18 junio 2024

MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS, BIBLIOGRAFÍA

- Artículos científicos relacionados con el módulo profesional.
- Compilación de textos específicos de la materia.
- Material audiovisual.
- Búsqueda de información en Internet.
- Durante el curso en el que los alumnos desarrollen el módulo de proyecto tendrán a su disposición la documentación técnica del Departamento de Sanidad.

Entre la bibliografía referente a realización de proyectos de diferente naturaleza, se propone:

- AGUADO, M.E.; DE ASÍS, A.; MELÉNDEZ, F. (COORD.) (2005): Manual de ayuda para la formulación de proyectos sociales, Fundación Luis Vives, Madrid.

- ANDER EGG, E. y AGUILAR, M^a J. (1995): Cómo elaborar un proyecto: guía para diseñar proyectos sociales y culturales, Lumen, Buenos Aires.
- BOLUNTA (2004): Manual de gestión asociativa, Bolunta, Bilbao.
- FERNÁNDEZ, M.; GÓMEZ, F.; MORELLO, J. (2005):
 - El ciclo del proyecto: diseño, gestión y evaluación de proyectos de inserción social de inmigrantes,
 - Universidad Pontificia de Comillas, Madrid.
- GARCÍA HERRERO, G.; RAMÍREZ NAVARRO, J.M. (2006): Manual práctico para elaborar proyectos sociales,
 - Siglo XXI, Madrid. MIER, I. (2007): Diseño y evaluación de proyectos sociales, Servicio de Estudios Sociales, Fundación EDE, Bilbao.
- PARADAS, C. y DE LA RIBA, F. (2000): Los proyectos: como convertir sus ideas en acción, sin liarse como la pata de un romano, Fundación Esplai, El Prat de Llobregat.
- PÉREZ SERRANO, G. (1993): Elaboración de proyectos sociales: casos prácticos, Narcea, Madrid.

Algunos enlaces para Webgrafía

<https://www.randstad.es/contenidos360/productividad/desarrollo-de-proyectos/> (consulta realizada el 12 de noviembre de 2023)

INSTRUMENTOS Y PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

La evaluación del módulo profesional de Proyecto se ajustará a lo dispuesto en la Orden EDU/2169/2008, de 15 de diciembre, por la que se regula el proceso de evaluación y la acreditación académica de los alumnos que cursen enseñanzas de formación profesional inicial en la Comunidad de Castilla y León.

La evaluación del proyecto corresponderá al tutor individual, así como a los miembros del tribunal que valora el proyecto.

IMPORTANTE: Para superar el módulo del proyecto, los alumnos deberán presentarse a todas y cada una de las etapas nombradas en los criterios de evaluación:

- Preparación del proyecto,
- Entrega del proyecto según características indicadas y plazo, y
- Exposición del proyecto ante un tribunal.

Si no se cumple alguno de estos puntos, la calificación del proyecto será suspenso.

Se incide en la situación en la que, ante un plagio de la totalidad o parte del proyecto, éste se considerará nulo y suspenso para esa alumna.



**PROGRAMACIÓN
DEPARTAMENTO SANIDAD
2023/2024**



Si el proyecto no obtuviera una calificación positiva en la primera convocatoria, los días 22 y 23 de mayo de 2024, el tribunal elaborará un informe en el que consten los defectos que deban ser subsanados. La alumna, con la orientación del tutor individual, podrá completar o modificar el proyecto inicial, para su presentación, evaluación y calificación en la segunda convocatoria del módulo, que será el 18 de junio de 2024.

Criterios de calificación

La rúbrica de este módulo será realizada por todo el equipo docente que participe en el seguimiento de este módulo, nunca después del mes de enero de 2024 y será comunicada a las alumnas en ese momento. Se tratará de valorar todos los aspectos incluidos en la realización del proyecto y donde la calificación se obtendrá a partir de las calificaciones de cada miembro del tribunal de Proyecto.

La calificación de este módulo será positiva siempre que la calificación sea igual o superior a 5.

Recuperación del módulo de proyecto

Si el Proyecto no obtuviera una calificación positiva en la primera convocatoria, el alumno, con la orientación del tutor individual, lo podrá completar o modificar para su presentación, evaluación y calificación en la segunda convocatoria del curso académico. Para ello, se establecerán tutorías individuales con la alumna, a partir del periodo de repaso durante el mes de junio de 2024. La fecha de la segunda convocatoria de este módulo se ha fijado para el 18 de junio del 2024. En esta convocatoria los criterios de calificación son los mismos que en la primera convocatoria

ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES

A lo largo del módulo de Proyecto y FCT, se produce un evento relevante para este alumnado, que es la visita a EXPODENTAL en Ifema, durante los días 14 a 16 de marzo. Por este motivo durante esos días se suspenderá la asistencia a los centros de trabajo. Este dato deberá figurar en el calendario de FCT, previa información en los centros de trabajo y los tutores de los mismos.



8.12 MÓDULO FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO DE HIGIENE BUCODENTAL

PROFESORA: M. Sofía Barrallo Fernández

CURSO: 2º HBD

DURACIÓN: 380 horas

JUSTIFICACIÓN Y PRESENTACIÓN DEL MÓDULO

El módulo de Formación en Centros de Trabajo, FCT, del ciclo formativo de grado superior Higiene Bucodental, se desarrolla por primera vez en el IES Ornia, durante este curso escolar 2023-2024. La primera promoción de alumnas que comenzaron este ciclo el curso pasado, tendrán la oportunidad de realizar este módulo, a partir de marzo de 2024.

Este módulo profesional contribuye a completar las competencias de este título y los objetivos generales del ciclo, tanto aquellos que se han alcanzado en el centro educativo, como los que son difíciles de conseguir en el mismo.

El módulo FCT, con una duración de 380 horas, se puede realizar en dos convocatorias posibles: ordinaria, desde marzo a junio de 2024 y convocatoria extraordinaria, que este curso no tendrá ninguna alumna, pero su periodo habitual hubiera sido desde septiembre a diciembre del curso escolar en curso.

Este módulo será desarrollado a través del **Programa Cicerón** con el que se va generando la documentación correspondiente (anexos) y que antes de su inicio deberán estar firmados y presentados en el centro educativo siguiendo el protocolo correspondiente.

El curso académico 2023/24 inicia su Formación en Centros de Trabajo para un máximo de **6 alumnas** matriculadas en 2º curso.

CAPACIDADES PROFESIONALES DEL MÓDULO. ACTIVIDADES FORMATIVO-PRODUCTIVAS

Las actividades a desarrollar por los alumnos están relacionadas con los objetivos generales del ciclo y siempre dependiendo de las tareas que se lleven a cabo normalmente, en el Centro de Trabajo al que el/la alumno/a asista. Dichas tareas son:

- Realizar la anamnesis y exploración de la cavidad oral siguiendo criterios clínicos y epidemiológicos prefijados.
- Realizar la cumplimentación de la historia clínica.
- Obtener radiografías dentales intra y extraorales en condiciones de seguridad y calidad.
- Realizar correctamente el pulido de obturaciones, la aplicación de selladores de fosas y fisuras, de fluoruros y de productos para el tratamiento de la hipersensibilidad dental.
- Aplicación de técnicas de ayuda en la realización de obturaciones, endodoncias, eliminación de tinciones dentales extrínsecas, periodoncia, cirugía, extracciones, colocación de implantes, toma de impresiones, adaptación de prótesis y ortodoncia.

- Eliminar cálculos dentales y tinciones dentales intrínsecas.
- Acondicionar al paciente y asistir al odontólogo.
- Realizar actividades de educación sanitaria.

CAPACIDADES TERMINALES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

RESULTADOS DE APRENDIZAJE	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
<p>1. Identifica la estructura y organización de la empresa relacionándolas con el tipo de servicio que presta.</p>	<p>a) Se ha identificado la estructura organizativa de la empresa y las funciones de cada área de la misma.</p> <p>b) Se ha comparado la estructura de la empresa con las organizaciones empresariales tipo existentes en el sector.</p> <p>c) Se han relacionado las características del servicio y el tipo de clientes con el desarrollo de la actividad empresarial.</p> <p>d) Se han identificado los procedimientos de trabajo en el desarrollo de la prestación de servicio.</p> <p>e) Se han valorado las competencias necesarias de los recursos humanos para el desarrollo óptimo de la actividad.</p> <p>f) Se ha valorado la idoneidad de los canales de difusión más frecuentes en esta actividad.</p>
<p>2. Aplica hábitos éticos y laborales en el desarrollo de su actividad profesional, de acuerdo con las características del puesto de trabajo y con los procedimientos establecidos en la empresa.</p>	<p>a) Se han reconocido y justificado:</p> <ul style="list-style-type: none"> o La disponibilidad personal y temporal necesarias en el puesto de trabajo. o Las actitudes personales (puntualidad y empatía, entre otras) y profesionales (orden, limpieza y responsabilidad, entre otras) necesarias para el puesto de trabajo. o Los requerimientos actitudinales ante la prevención de riesgos en la actividad profesional. o Los requerimientos actitudinales referidos a la calidad en la actividad profesional. o Las actitudes relacionadas con el propio equipo de trabajo y con las jerarquías establecidas en la empresa. o Las actitudes relacionadas con la documentación de las actividades realizadas en el ámbito laboral.

	<p>o Las necesidades formativas para la inserción y reinserción laboral en el ámbito científico y técnico del buen hacer del profesional.</p> <p>b) Se han identificado las normas de prevención de riesgos laborales y los aspectos fundamentales de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales de aplicación en la actividad profesional.</p> <p>c) Se han puesto en marcha los equipos de protección individual según los riesgos de la actividad profesional y las normas de la empresa.</p> <p>d) Se ha mantenido una actitud de respeto al medio ambiente en las actividades desarrolladas.</p> <p>e) Se ha mantenido organizado, limpio y libre de obstáculos el puesto de trabajo o el área correspondiente al desarrollo de la actividad.</p> <p>f) Se ha responsabilizado del trabajo asignado, interpretando y cumpliendo las instrucciones recibidas.</p> <p>g) Se ha establecido una comunicación eficaz con la persona responsable en cada situación y con los miembros del equipo.</p> <p>h) Se ha coordinado con el resto del equipo, comunicando las incidencias relevantes que se presenten.</p> <p>i) Se ha valorado la importancia de su actividad y la necesidad de adaptación a los cambios de tareas.</p> <p>j) Se ha responsabilizado de la aplicación de las normas y procedimientos en el desarrollo de su trabajo.</p>
<p style="text-align: center;">3. Realiza actividades administrativas y de recepción, participando en la gestión</p>	<p>a) Se ha atendido a personas en la recepción y por teléfono.</p> <p>b) Se han citado pacientes y se han modificado citas.</p> <p>c) Se ha utilizado el fichero de usuarios en el soporte adecuado.</p> <p>d) Se ha archivado la documentación según los procedimientos establecidos en el servicio o en la clínica dental.</p> <p>e) Se ha comprobado que el nivel de existencias de los materiales es el adecuado para cubrir las necesidades del gabinete.</p> <p>f) Se ha informado al usuario sobre la intervención asistencial.</p> <p>g) Se han realizado los pedidos en el momento y en la forma establecidos.</p> <p>h) Se ha almacenado y distribuido el material y los productos en las áreas correspondientes.</p> <p>i) Se han obtenido informes y resúmenes de actividades a partir de aplicaciones informáticas de gestión.</p>

	j) Se han realizado las actividades de mantenimiento de los equipos propias de su actividad profesional.
<p style="text-align: center;">4. Prepara y acondiciona la consulta, teniendo en cuenta las intervenciones asistenciales programadas.</p>	<p>a) Se ha comprobado el funcionamiento del equipo dental. b) Se han seleccionado instrumentos y materiales necesarios en función de la intervención programada. c) Se ha acomodado a la persona en el sillón dental según sus necesidades. d) Se ha informado al paciente de todo lo relativo al tratamiento que se le va a realizar. e) Se ha mantenido la cavidad bucodental en condiciones operativas y de iluminación adecuadas. f) Se ha dispensado al facultativo el instrumental necesario y con la antelación suficiente. g) Se ha eliminado el material desechable en las condiciones de seguridad y asepsia establecidas. h) Se ha limpiado, desinfectado y esterilizado el instrumental respetando las normas de manipulación y el control de contaminación. i) Se ha respetado la Ley de Protección de Datos de Carácter Personal.</p>
<p style="text-align: center;">5. Realiza exploraciones de la cavidad bucodental según los protocolos, identificando su estado de salud o enfermedad.</p>	<p>a) Se ha realizado la anamnesis. b) Se ha explorado la cavidad bucodental según los criterios diagnósticos y las normas de seguridad establecidas. c) Se han detectado anomalías y patologías comunes del aparato estomatognático. d) Se han registrado los datos obtenidos en la historia clínica según los códigos establecidos. e) Se han calculado los indicadores de salud bucodental establecidos en el procedimiento de trabajo. f) Se han registrado los datos obtenidos del estudio de los test salivales. g) Se han obtenido radiografías dentales. h) Se ha realizado el tratamiento digital de la imagen. i) Se ha realizado el revelado de las radiografías. j) Se han archivado las radiografías según las normas y criterios de la empresa.</p>
<p style="text-align: center;">6. Realiza actividades asistenciales en</p>	<p>a) Se han seleccionado los equipos y el material necesarios. b) Se han sellado fosas y fisuras. c) Se han aplicado fluoruros tópicos. d) Se han pulido obturaciones. e) Se han eliminado cálculos y tinciones dentales.</p>

<p>intervención bucodental aplicando los protocolos establecidos.</p>	<p>f) Se ha informado al usuario sobre las técnicas de higiene bucodental y la utilización de productos relacionados con la misma. g) Se ha realizado el mantenimiento de aparatos de prótesis y ortodoncia. h) Se han respetado las normas de seguridad y control de la contaminación. i) Se ha desarrollado un protocolo de revisión y seguimiento de los pacientes.</p>
<p>7. Realiza actividades de educación sanitaria y de promoción de la salud bucodental, relacionándolas con los ámbitos de aplicación.</p>	<p>a) Se ha obtenido información sobre el nivel de salud bucodental para la realización de actividades de promoción de la salud. b) Se han identificado los niveles de salud bucodental de individuos y de grupos interpretando los resultados obtenidos en estudios epidemiológicos. c) Se han programado actividades de educación y promoción de la salud bucodental según situaciones y personas. d) Se han manejado recursos para transmitir información y desarrollar acciones de educación y promoción de la salud. e) Se han utilizado técnicas de información y motivación adecuadas. f) Se ha adaptado la actividad a las personas implicadas.</p>

Todas estas actividades formativo productivas, las capacidades terminales involucradas y los criterios de evaluación se encuentran desarrollados en el Programa Cicerón y quedan recogidas en los Anexos II, III, y IV de la normativa que regula el módulo de Formación en Centros de Trabajo, y que son elaborados para cada alumna.

TEMPORALIZACIÓN

Las 380 horas de carga lectiva de este módulo, se llevarán a cabo, posiblemente, en clínicas dentales ubicadas en La Bañeza, León, y Ponferrada.

Por tratarse de la primera promoción de este ciclo en el IES Ornia, para el curso escolar 2023-24 sólo podrá realizarse este módulo en el periodo ordinario. Los dos periodos posibles son:

Periodo Ordinario

Las alumnas del grupo realizarán la FCT entre el 8 de marzo al 31 de mayo de 2024, ambos inclusive y respetando los días no lectivos del presente curso escolar.

El horario del alumno será el mismo que el de las empresas en las que realizan FCT: entre las 7:00 de la mañana y las 22:00 horas, pudiendo completar 7 u 8 horas diarias, según criterios pedagógicos y buscando las horas en las que la actividad en la empresa es mayor, salvo en los casos en los que



**PROGRAMACIÓN
DEPARTAMENTO SANIDAD
2023/2024**



los alumnos deban compaginar la FCT con el trabajo, en cuyo caso el horario de prácticas se adecuará a las posibilidades del alumno.

En la clínica dental el horario será de 8 horas al día, acortando por ello el número de días.

Periodo extraordinario

El alumno que haya finalizado el periodo de prácticas y obtenga la cualificación de no apto, tendrá derecho a cursar como opción extraordinaria las 380 horas correspondientes al módulo de FCT. En este curso escolar este periodo no se ha podido llevar a cabo, pero en el próximo curso escolar, se podrá iniciar en septiembre de 2024, habiendo comenzado ya el curso 24-25. Hasta no conocer el número de alumnos que llegarán a este periodo, no se puede adelantar ni los centros de elección, ni el número de alumnos que llevarán a cabo la FCT.

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE CENTROS DE TRABAJO

A la hora de elegir el centro de trabajo en el que los alumnos van a realizar las prácticas, se tiene en cuenta la normativa actual en este aspecto y para este centro educativo se establecen una sola rotación del total de horas del módulo.

Se intentará que el centro elegido por el alumno, sea por petición propia, y reúna los requisitos programados: proximidad al centro escolar y compatibilidad con el resto de actividades del alumno, fundamentalmente

Para este curso 23-24, no hay ninguna petición de las alumnas para ningún tipo de exención del módulo, por tratarse de la primera promoción del ciclo.

A lo largo del curso se intentará establecer contacto con Atención Primaria para estudiar la posibilidad de poder realizar parte de este módulo en Salud Bucodental del sistema SACyL, de C. y León.

Los Centros que inicialmente se proponen a las alumnas para colaborar con la FCT durante este curso, al menos durante la convocatoria ordinaria son:

- **Clínica dental Mariano Hernández**, de La Bañeza.
- **Clínica dental del Río**, de La Bañeza
- **Clínica dental San Remo**, en Ponferrada
- **Clínica Dentomedic**, en Ponferrada
- **Clínica dental Ruiz**, en La Bañeza

Si para el periodo extraordinario, en el curso escolar 24-25, alguna alumna propusiera su formación en otro centro o empresa, se valorará esta posibilidad primero con las empresas que ya tienen convenio firmado, y en segundo lugar con nuevas empresas con las que sea posible firmar nuevos convenios de colaboración que quedan abiertos para el futuro.

La situación actual por la que el cargo de Seguridad Social por parte de las empresas que reciben al alumnado de FCT, está complicando seriamente la firma de convenios con clínicas dentales, que, de



**PROGRAMACIÓN
DEPARTAMENTO SANIDAD
2023/2024**



Instituto de Educación Secundaria Ornia
C/ Magistrado García Calvo, 23 • Tf. 987 641 350
24750 LA BAÑEZA (León)

momento, no se hacen cargo de este apartado por lo que, a fecha de la entrega de esta programación, no hay ninguna clínica del entorno del IES Ornia, que quiera recibir a este alumnado.

TAREAS DE LA TUTORA

- Contacto inicial y continuo con las empresas
- Distribución de alumnos según criterios establecidos en el centro
- Documentación del programa Cicerón
- Presentación de alumnos
- Visitas y seguimiento de actividades en empresa
- Reuniones periódicas en instituto
- Recogida y revisión de hojas semanales
- Resolución de conflictos si los hubiere
- Seguimiento y Evaluación final
- Preparación de certificados de colaboración solicitados
- Coordinación con Jefatura de Estudios semanalmente y en todo momento que sea necesario

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Todos los alumnos disponen de un programa formativo **ANEXO II**, elaborado a través del **Programa Cicerón** por la tutora del centro educativo y conocido por las diferentes empresas (tutores) antes de iniciar la FCT, que deberán seguir durante la formación del alumno.

La evaluación de alumnos en la FCT se realiza a través de los **ANEXOS III Y IV** del **Programa Cicerón**, que deberán ser firmados por los diferentes tutores de empresa asignados según las clínicas en las que hacen la FCT las alumnas.

Así mismo, las alumnas, de forma semanal, deben completar la hoja del alumno, **ANEXO V**, donde reflejan las actividades realizadas, dificultades encontradas, tiempo empleado, observaciones.

Cada 15-20 días y previamente establecido el calendario las alumnas deberán presentar de forma obligatoria y presencial esta hoja en el centro educativo, y que previamente, habrá sido revisada y firmada por el tutor de empresa.

De forma excepcional y por circunstancias determinadas, estas tutorías se podrán realizar online a través de TEAMS.

En estas tutorías las tareas de seguimiento y atención a los alumnos permiten aclarar dudas, resolver problemas que puedan surgir en el transcurso de la FCT y mantener contacto directo con el alumnado para que su formación tenga el seguimiento necesario.



**PROGRAMACIÓN
DEPARTAMENTO SANIDAD
2023/2024**



**Junta de
Castilla y León**

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
Instituto de Educación Secundaria Ornia
C/ Magistrado García Calvo, 23 • Tf. 987 641 350
24750 LA BAÑEZA (León)

La evaluación negativa por parte del tutor de la empresa podrá suponer un resultado, NO APTO del módulo, especialmente cuando esta calificación se deba a demostraciones de falta de madurez profesional: realización de tareas no asociadas a esta formación, impuntualidad reiterada, falta de interés o cualquier comportamiento inadmisibles en el centro de formación.

Será requisito imprescindible para la obtención de APTO en FCT, realizar 380 horas como expone la normativa o, 190 horas en el caso de las alumnas con exención parcial del módulo, si bien este curso no hay ningún caso.

Sobre faltas de asistencia a los centros de trabajo

Las faltas de asistencia justificadas por enfermedad de los alumnos que deban acudir durante el periodo de FCT a consulta médica, caigan enfermos, o por otra causa deberán ser justificadas convenientemente a ambos tutores (empresa y centro educativo), y preferiblemente con suficiente antelación.

Se admiten las ausencias justificadas (las contempladas en el departamento de Sanidad del IES Ornia), en un máximo de 2 días lectivos para la alumna, avisados con anterioridad a la falta. A partir de ese número la alumna deberá recuperar las horas perdidas, en el supuesto de que sea posible durante ese mismo periodo. Si no se pudieran recuperar, entonces el módulo sería NO APTO en esa convocatoria, teniendo que realizar las horas pendientes en la siguiente convocatoria.

En cuanto a **faltas sin justificar y/o sin aviso previo a la tutora del IES y del centro de trabajo, supondrá la calificación NO APTO del módulo, de forma inmediata.** En este caso la alumna deberá repetir el módulo FCT en una convocatoria posterior, en la que deberá demostrar los requisitos imprescindibles para poder superarlo.

Esta programación se desarrollará en base a la normativa actual vigente y está sujeta a cambios si así se precisara.

9. ASPECTOS COMUNES A LAS PROGRAMACIONES DEL DEPARTAMENTO DE SANIDAD

9.1 RECLAMACIONES

RECLAMACIÓN DE LAS CALIFICACIONES TRIMESTRALES: PROCEDIMIENTOS Y PLAZOS

Las reclamaciones a las decisiones y calificaciones obtenidas en las evaluaciones trimestrales del curso escolar se deberán basar en alguno de los siguientes motivos:

- Inadecuación de la prueba propuesta al alumno a los resultados de aprendizaje, a los contenidos del módulo profesional sometido a evaluación o al nivel previsto por la programación.
- No haberse tenido en cuenta en la evaluación los resultados de aprendizaje, los contenidos o los criterios de evaluación recogidos en la programación didáctica.
- Inadecuación de los procedimientos y los instrumentos de evaluación aplicados, conforme a lo señalado en la programación didáctica.

- Incorrección en la aplicación de los criterios de evaluación establecidos en la programación didáctica para la superación de los módulos.

El procedimiento y los plazos para la presentación y la tramitación de las reclamaciones a las decisiones y calificaciones obtenidas en las evaluaciones trimestrales del curso escolar serán los siguientes:

1. Los alumnos o sus padres o tutores podrán solicitar, de profesores y tutores, cuantas aclaraciones consideren precisas acerca de las valoraciones que se realicen sobre el proceso de aprendizaje de los alumnos, así como sobre las calificaciones o decisiones que se adopten como resultado de dicho proceso.
2. La reclamación se presentará por escrito (2 copias) ante el TUTOR y ante Jefatura de Estudios en el plazo máximo de dos días lectivos a partir de aquél en el que se produzca la comunicación de la calificación trimestral o de la decisión adoptada. La solicitud de reclamación contendrá cuantas alegaciones justifiquen la disconformidad con la calificación o con la decisión adoptada.
3. El TUTOR reunirá a los profesores de la junta evaluadora para que emita el oportuno informe que recogerá la descripción de los hechos y actuaciones previas que hayan tenido lugar, el análisis realizado conforme a lo establecido en los motivos expuestos anteriormente, y la decisión adoptada de ratificación o rectificación en la calificación otorgada.
4. Una vez realizado dicho informe, el TUTOR comunicará, por escrito, al alumno o a sus padres o tutores la decisión tomada. Este proceso estará terminado en un plazo máximo de tres días lectivos, incluida la comunicación al alumnado, contados a partir del día siguiente al de la presentación de la reclamación. Si, tras el proceso de revisión, procediera la modificación de alguna calificación, el tutor y el jefe de estudios, realizarán las modificaciones pertinentes en los documentos del proceso de evaluación del alumno.
5. La resolución de la junta evaluadora no será susceptible de recurso. En caso de continuar su disconformidad el alumno deberá ejercer su derecho de reclamación en la evaluación final de curso.

PLAZOS RECLAMACIÓN TRIMESTRAL		
PLAZOS	ACTUACIONES	QUIEN ACTUA
	Entrega de notas	Tutor
2 días	Plazo para reclamar al tutor	Alumno
3 días (desde que presentó reclamación)	Reunión junta evaluadora Comunicación del tutor al alumno	Junta evaluadora Tutor

RECLAMACION DE LAS CALIFICACIONES FINALES: PROCEDIMIENTOS Y PLAZOS



**PROGRAMACIÓN
DEPARTAMENTO SANIDAD
2023/2024**



La ORDEN EDU/2169/2008, de 15 de diciembre, por la que se regula el proceso de evaluación y la acreditación académica de los alumnos que cursen enseñanzas de formación profesional inicial en la Comunidad de Castilla y León, establece que, de conformidad a lo establecido en el artículo 7 del Decreto 51/2007, de 17 de mayo, por el que se regulan los derechos y deberes de los alumnos y la participación y los compromisos de las familias en el proceso educativo, y se establecen las normas de convivencia y disciplina en los centros educativos de Castilla y León, todos los alumnos tienen derecho a que su dedicación, esfuerzo y rendimiento sean valorados y reconocidos con objetividad. En el momento de entrega de esta programación esta normativa es la se sigue aplicando.

Este derecho implica:

- Recibir información acerca de los procedimientos, criterios y resultados de la evaluación, de acuerdo con los objetivos y contenidos de la enseñanza.
- Obtener aclaraciones del profesorado y, en su caso, efectuar reclamaciones, respecto de las decisiones y calificaciones obtenidas en las evaluaciones trimestrales, finales del curso escolar o en las excepcionales, en los términos que reglamentariamente se establezca.

Los motivos por los que se realice la reclamación son los mismos que los citados para las reclamaciones trimestrales.

El procedimiento y los plazos para la presentación y la tramitación de las reclamaciones a las decisiones y calificaciones obtenidas en las evaluaciones finales del curso escolar, o en las excepcionales, serán los siguientes:

- Los alumnos o sus padres o tutores podrán solicitar, de profesores y tutores, cuantas aclaraciones consideren precisas acerca de las valoraciones que se realicen sobre el proceso de aprendizaje de los alumnos, así como sobre las calificaciones o decisiones que se adopten como resultado de dicho proceso.
- La reclamación se presentará por escrito ante la dirección del centro, en el plazo máximo de dos días hábiles a partir de aquél en el que se produzca la comunicación de la calificación final o de la decisión adoptada. La solicitud de reclamación contendrá cuantas alegaciones justifiquen la disconformidad con la calificación final o con la decisión adoptada.

La directora del centro trasladará la reclamación al departamento correspondiente para que emita el oportuno informe que recogerá la descripción de los hechos y actuaciones previas que hayan tenido lugar, el análisis realizado conforme a lo establecido en el apartado 2, y la decisión adoptada de ratificación o rectificación en la calificación otorgada. Una vez recibido dicho informe, el director del centro comunicará, por escrito, al alumno o a sus padres o tutores la decisión tomada, y entregará una copia del escrito cursado al profesor tutor. Este proceso estará terminado en un plazo máximo de tres días hábiles, incluida la comunicación al alumnado, contados a partir del día siguiente al de la presentación de la reclamación.

- Si, tras el proceso de revisión, procediera la modificación de alguna calificación final, el secretario del centro público o el director del centro privado insertará, en los documentos del proceso de evaluación del alumno, la oportuna diligencia que irá visada por el director del centro público.

- En el caso de que, tras el proceso de revisión en el centro, persista el desacuerdo con la calificación, el interesado, o sus padres o tutores, podrán solicitar por escrito al director del centro docente, en el plazo de tres días hábiles a partir de la comunicación del centro, un proceso de revisión por parte de la Dirección Provincial de Educación. En este caso, el director del centro docente, en el plazo de dos días hábiles, remitirá el expediente de la reclamación a la Dirección Provincial de Educación. Dicho expediente incorporará a la reclamación presentada el informe del departamento, la resolución del director, el escrito del alumno solicitando la revisión en la Dirección Provincial de Educación, los instrumentos y pruebas de evaluación, así como una copia de la programación.
- En el plazo de quince días hábiles a partir de la recepción del expediente, vista la propuesta incluida en el informe que elabore el Área de Inspección Educativa, el director provincial de Educación adoptará la resolución pertinente que será motivada en todo caso, y que se comunicará inmediatamente al director del centro para su aplicación y traslado al interesado. En el caso de que la reclamación sea estimada se adoptarán las mismas medidas a las que se refiere la letra c) de este apartado.

La resolución del director provincial de Educación será susceptible de recurso de alzada ante el delegado Territorial de la Junta de Castilla y León de la provincia correspondiente.

PLAZOS RECLAMACIÓN FINAL DE CURSO Y EXCEPCIONALES		
Plazos	Actuaciones	¿Quién actúa?
	Entrega de notas	Tutor
2 días	Plazo para reclamar al director	Alumno
3 días (desde que presentó reclamación)	Reunión departamento Comunicación del director al alumno	Dpto. y director
3 días (desde que se comunicó resolución)	Plazo para reclamar al director Revisión por Dirección Provincial	Alumno
2 días (desde que presentó reclamación)	Enviar expediente de reclamación a la dirección provincial	Director
15 días (desde que recibe reclamación)	Revisión por dirección provincial Comunicación al centro	Director Provincial
	Comunicación al interesado	Director
	Recurso de alzada ante delegado territorial	Alumno



**PROGRAMACIÓN
DEPARTAMENTO SANIDAD
2023/2024**



9.2 ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES

Las actividades extraescolares que desde el departamento de Sanidad se proponen, junto a las propuestas por el departamento de Formación y orientación laboral, se exponen en la tabla siguiente con fechas aproximadas por no disponer de las confirmaciones de los responsables de centros, empresas, etc., a las que se acude. En este momento solo se han realizado las actividades con fecha anterior al 10 de diciembre.

Actividad	Grupos participantes	Fecha aproximada
Charla Cosméticos ISDIN	1º FAR, 2º FAR, 2º HBD	19/10/23
34º Congreso nacional Higienistas Bucodentales	2º HBD	27-28 octubre 2023
Charla PREVENCIÓN Riesgos laborales	Todos los grupos de la Familia de Sanidad	30/10/23
Visita al centro de Salud de La Bañeza, al servicio de Salud Bucodental	2º HBD	21, 22, 23, 28, 29, 30 de noviembre 2023
Charla sensibilización Equipo de Auditivos de León	1º TCAE, 1º FAR	30/11/23
Charlas ADAVAS	Todos los grupos del departamento de Sanidad	12 Y 19 DICIEMBRE 2023
VISITA AL CAULE (central esterilización)	1º TCAE, 1º HBD	13/12/2023
VISITA COFARLE (empresa farmacéutica)	1º y 2º FAR	
VISITA LABORATORIO PRÓTESIS (Dental Carretero)	2º HBD	
Charla donación de médula ósea- ALCLES	Todos los grupos del departamento de Sanidad	2ª o 3ª evaluación
Visita CHEMO	FARMACIA, 1-2	2ª o 3ª evaluación
Escuela de cuidados Hospital San Juan de Dios, de León	TCAE	2ª o 3ª evaluación
Visita EXPOCIENCIA-PROYECTO CUIDAS	Todos los grupos del departamento de Sanidad	2ª o 3ª evaluación, según convocatoria del evento.
Charla de higienistas y protésicos dentales, en el IES Ornia	1º HBD 2ºHBD 1º CAE	A lo largo del curso según disponibilidad de los profesionales.
Participación en olimpiada de higiene bucodental, en Talavera de la Reina	1º HBD 2º HBD	3º evaluación. (mayo y junio 2024)
Visita al CRE de grandes dependientes en San Andrés del Rabanedo (León)	TCAE oferta parcial	A lo largo del curso según disponibilidad de la empresa
Charlas por odontológicos especialistas, en IES Ornia o en clínicas por determinar	1º HBD 2ºHBD	2ª o 3ª evaluación, según disponibilidad de los ponentes.
Visita a Mensajeros de la Paz, La Bañeza	TCAE	2ª o 3ª evaluación



**PROGRAMACIÓN
DEPARTAMENTO SANIDAD
2023/2024**



**Junta de
Castilla y León**

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
Instituto de Educación Secundaria Ornia
C/ Magistrado García Calvo, 23 • Tf. 987 641 350
24750 LA BAÑEZA (León)

Visita al Centro de referencia Nuestra Señora del Valle, de La Bañeza	TCAE TCAE oferta parcial	2ª o 3ª evaluación
Taller de vendajes y otros procedimientos enfermería. Impartido por enfermeros de Csif León	PAX Farmacia e higiene bucodental 1º TCAE y TCAE oferta parcial.	2ª o 3ª evaluación
Charla por parte de un sindicato de Enfermería (SAE, SATSE).	Farmacia 1 y 2 HBD 1 y 2 CAE 1	2ª o 3ª evaluación
Charla por parte de un funcionario de Hacienda	Farmacia 1 y 2 HBD 1 y 2 CAE 1	2ª o 3ª evaluación
Charla por parte del Colegio Oficial de Enfermería de León, del Colegio Oficial de Farmacéuticos, o Asociación de Higienistas Bucodentales de Castilla y León.	Farmacia 1y2 HBD 1y2 CAE 1	2ª o 3ª evaluación
Charla por parte de la asociación de jóvenes emprendedores.	Farmacia 2 HBD 2	2ª o 3ª evaluación
Charla por parte de un funcionario del ECYL.	Farmacia 1 y 2 HBD 1 y 2 CAE 1	2ª o 3ª evaluación
Talleres de mejora de la empleabilidad de FOREMCYL	Farmacia 1y 2 HBD 1 y 2 CAE 1	2ª o 3ª evaluación
Taller de primeros auxilios	Farmacia 1 y 2 HBD 1 y 2 CAE 1	2ª o 3ª evaluación
Visita del Centro de Seguridad y Salud Laboral de Castilla y León, en León	Farmacia 1 y 2 HBD 1 y 2 CAE 1	2ª o 3ª evaluación
Visita guiada a una industria o empresa.	Farmacia 1 y 2 HBD 1 y 2 CAE 1	2ª o 3ª evaluación
Visita al aula de prevención de CYL	Farmacia 1 y 2 HBD 1 y 2 CAE 1	2ª o 3ª evaluación
Visita al congreso de los diputados, senado de Madrid	Farmacia 1 HBD 1 CAE 1	2ª o 3ª evaluación



**PROGRAMACIÓN
DEPARTAMENTO SANIDAD
2023/2024**



**Junta de
Castilla y León**

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Instituto de Educación Secundaria Ornia
C/ Magistrado García Calvo, 23 • Tf. 987 641 350
24750 LA BAÑEZA (León)



**PROGRAMACIÓN
DEPARTAMENTO SANIDAD
2023/2024**



**Junta de
Castilla y León**

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
Instituto de Educación Secundaria Ornia
C/ Magistrado García Calvo, 23 • Tf. 987 641 350
24750 LA BAÑEZA (León)

10. ANEXOS

10.1 ANEXO I AUTOEVALUACION DE LA PRÁCTICA DOCENTE

I. PLANIFICACIÓN		1	2	3	4
1	Realizo la programación de mi actividad educativa teniendo como referencia el Proyecto Curricular de Etapa y, en su caso, la programación de área.				
2	Planteo los objetivos didácticos de forma que expresan claramente las competencias que mis alumnos y alumnas deben conseguir.				
3	Selecciono y secuencio los contenidos con una distribución y una progresión adecuada a las características de cada grupo de alumnos.				
4	Adopto estrategias y programo actividades en función de los objetivos, de los distintos tipos de contenidos y de las características de los alumnos.				
5	Planifico las clases de modo flexible, preparando actividades y recursos ajustado lo más posible a las necesidades e intereses de los alumnos.				
6	Establezco, de modo explícito, los criterios, procedimientos e instrumentos de evaluación y autoevaluación.				
7	Planifico mi actividad educativa de forma coordinada con el resto del profesorado.				

Observaciones y propuestas de mejora

--

1 (Nunca) 2 (Pocas veces) 3 (Casi siempre) 4 (Siempre)

II. REALIZACIÓN Motivación inicial de los alumnos		1	2	3	4
1	Presento y propongo un plan de trabajo, explicando su finalidad, antes de cada unidad.				
2	Planteo situaciones introductorias previas al tema que se va a tratar.				
Motivación a lo largo de todo el proceso					
3	Mantengo el interés del alumnado partiendo de sus experiencias, con un lenguaje claro y adaptado.				
4	Comunico la finalidad de los aprendizajes, su importancia, funcionalidad, aplicación real.				
5	Doy información de los progresos conseguidos, así como de las dificultades encontradas.				
Presentación de los contenidos					
6	Relaciono los contenidos y actividades con los conocimientos previos de mis alumnos.				
7	Estructuro y organizo los contenidos dando una visión general de cada tema (índices, mapas conceptuales, esquemas, etc.)				
8	Facilito la adquisición de nuevos contenidos intercalando preguntas aclaratorias, sintetizando, ejemplificando, etc.				
Actividades en el aula					
9	Planteo actividades variadas, que aseguran la adquisición de los objetivos didácticos previstos y las habilidades y técnicas instrumentales básicas.				
10	En las actividades que propongo existe equilibrio entre las actividades individuales y trabajos en grupo.				
Recursos y organización del aula		1	2	3	4
11	Distribuyo el tiempo adecuadamente: (breve tiempo de exposición y el resto del mismo para las actividades que los alumnos realizan en la clase).				
12	Adopto distintos agrupamientos en función de la tarea a realizar, controlando siempre que el clima de trabajo sea el adecuado				



**PROGRAMACIÓN
DEPARTAMENTO SANIDAD
2023/2024**



13	Utilizo recursos didácticos variados (audiovisuales, informáticos, etc.), tanto para la presentación de los contenidos como para la práctica de los alumnos.				
Instrucciones, aclaraciones y orientaciones a las tareas de los alumnos					
14	Compruebo que los alumnos han comprendido la tarea que tienen que realizar: haciendo preguntas, haciendo que verbalicen el proceso, etc.				
15	Facilito estrategias de aprendizaje: cómo buscar fuentes de información, pasos para resolver cuestiones, problemas y me aseguro la participación de todos				
Clima del aula					
16	Las relaciones que establezco con mis alumnos dentro del aula son fluidas y desde unas perspectivas no discriminatorias.				
17	Favorezco la elaboración de normas de convivencia con la aportación de todos y reacciono de forma ecuánime ante situaciones conflictivas.				
18	Fomento el respeto y la colaboración entre los alumnos y acepto sus sugerencias y aportaciones.				
Seguimiento/ control del proceso de enseñanza-aprendizaje					
19	Reviso y corrijo frecuentemente los contenidos y actividades propuestas dentro y fuera del aula.				
20	Proporciono información al alumno sobre la ejecución de las tareas y cómo puede mejorarlas.				
21	En caso de objetivos insuficientemente alcanzados propongo nuevas actividades que faciliten su adquisición.				
22	En caso de objetivos suficientemente alcanzados, en corto espacio de tiempo, propongo nuevas actividades que faciliten un mayor grado de adquisición.				
Atención a la diversidad					
23	Tengo en cuenta el nivel de habilidades de los alumnos y en función de ellos, adapto los distintos momentos del proceso de enseñanza- aprendizaje				



**PROGRAMACIÓN
DEPARTAMENTO SANIDAD
2023/2024**



**Junta de
Castilla y León**

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
Instituto de Educación Secundaria Ornia
C/ Magistrado García Calvo, 23 • Tf. 987 641 350
24750 LA BAÑEZA (León)

24	Me coordino con profesores de apoyo, para modificar contenidos, actividades, metodología, recursos, etc. y adaptarlos a los alumnos con dificultades.				
-----------	---	--	--	--	--

Observaciones y propuestas de mejora



**PROGRAMACIÓN
DEPARTAMENTO SANIDAD
2023/2024**



**Junta de
Castilla y León**

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
Instituto de Educación Secundaria Ornia
C/ Magistrado García Calvo, 23 • Tf. 987 641 350
24750 LA BAÑEZA (León)

III. EVALUACION		1	2	3	4
1	Tengo en cuenta el procedimiento general para la evaluación de los aprendizajes de acuerdo con la programación de área.				
2	Aplico criterios de evaluación y criterios de calificación en cada uno de los temas de acuerdo con la programación de área.				
3	Realizo una evaluación inicial a principio de curso.				
4	Utilizo suficientes criterios de evaluación que atiendan de manera equilibrada la evaluación de los diferentes contenidos.				
5	Utilizo sistemáticamente procedimientos e instrumentos variados de recogida de información sobre los alumnos.				
6	Habitualmente, corrijo y explico los trabajos y actividades de los alumnos y, doy pautas para la mejora de sus aprendizajes.				
7	Utilizo diferentes técnicas de evaluación en función de la diversidad de alumnos, de las diferentes áreas, de los temas, de los contenidos...				
8	Utilizo diferentes medios para informar a padres, profesores y alumnos (sesiones de evaluación, boletín de información, entrevistas individuales) de los resultados de la evaluación.				
Observaciones y propuestas de mejora					

10.2 ANEXO II CUESTIONARIO EVALUACIÓN DEL ALUMNO

1. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES	1	2	3	4
Presenta y analiza las diversas teorías, métodos, procedimientos, etc.				
Cumple adecuadamente el horario de clase				
2. INFRAESTRUCTURAS				
Las dotaciones e infraestructuras docentes (Laboratorios, Talleres, Biblioteca, etc.) son adecuadas.				
3. PROGRAMA				
Da a conocer el programa (objetivos, contenidos, metodología, evaluación, etc.), a principio de curso.				
Los temas se desarrollan a un ritmo adecuado.				
Explica ordenadamente los temas.				
El temario te ha aportado nuevos conocimientos.				
Se han dado todos los temas programados				
La materia te parece asequible.				
4. METODOLOGÍA				
Cuando introduce conceptos nuevos, los relaciona, si es posible, con los ya conocidos.				
Explica con claridad los conceptos en cada tema				
En sus explicaciones se ajusta bien al nivel de conocimiento de los alumnos.				
Procura hacer interesante la asignatura				
Se preocupa por los problemas de aprendizaje de sus alumnos.				
Clarifica cuales son los aspectos importantes y cuales los secundarios.				
Ayuda a relacionar los contenidos con otras asignaturas.				
Facilita la comunicación con los alumnos.				



**PROGRAMACIÓN
DEPARTAMENTO SANIDAD
2023/2024**



**Junta de
Castilla y León**

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
Instituto de Educación Secundaria Ornia
C/ Magistrado García Calvo, 23 • Tf. 987 641 350
24750 LA BAÑEZA (León)

Motiva a los alumnos para que participen activamente en el desarrollo de la clase.				
Consigue transmitir la importancia y utilidad que la asignatura tiene para las actividades futuras y desarrollo profesional del alumno.				
Marca un ritmo de trabajo que permite seguir bien sus clases.				
5. MATERIALES				
Los materiales de estudio (textos, apuntes, etc...) son adecuados.				
Fomenta el uso de recursos (bibliográficos o de otro tipo) adicionales a los utilizados en la clase y me resultan útiles.				
La utilización de material como retroproyector, video, ordenador, etc. facilita la comprensión de la materia.				
Utiliza con frecuencia ejemplos, esquemas o gráficos, para apoyar las explicaciones.				
6. ACTITUD DEL PROFESOR	1	2	3	4
Es respetuoso/a con los estudiantes.				
Se esfuerza por resolver las dificultades que tenemos los estudiantes con la materia.				
Responde puntualmente y con precisión a las cuestiones que le planteamos en clase sobre conceptos de la asignatura u otras cuestiones.				
7. EVALUACIÓN				
Conozco los criterios y procedimientos de evaluación en esta materia.				
En esta asignatura tenemos claro lo que se nos va a exigir				
Corrige los exámenes en clase				
Los exámenes se ajustan a lo explicado en clase				
La calificación final es fruto del trabajo realizado a lo largo de todo el curso (trabajos, intervenciones en clase, exámenes...).				
Coincide la nota obtenida con la esperada.				
8. BUENAS PRÁCTICAS				



**PROGRAMACIÓN
DEPARTAMENTO SANIDAD
2023/2024**



**Junta de
Castilla y León**

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
Instituto de Educación Secundaria Ornia
C/ Magistrado García Calvo, 23 • Tf. 987 641 350
24750 LA BAÑEZA (León)

Imparte suficientes clases prácticas de pizarra.				
Realiza suficientes prácticas de laboratorio relacionadas con el contenido de la asignatura.				
Las clases prácticas son un buen complemento de los contenidos teóricos de la asignatura.				
Considero que los recursos materiales utilizados en las prácticas son suficientes.				
9. SATISFACCIÓN				
En general, estoy satisfecho/a con la labor docente de este/a profesor/a.				
Considero que la materia que imparte es de interés para mi formación.				
Considero que he aprendido bastante en esta asignatura.				
He dedicado comparativamente más esfuerzo a esta asignatura que a otras asignaturas				
Consiguió aumentar mi interés por esta materia.				

Muy malo.1

Malo.2

Bueno.3

Muy Bueno.4



10.3 ANEXO III CUESTIONARIO DE LA AUTOEVALUACIÓN DEL ALUMNO

NOMBRE Y APELLIDOS:

CURSO:

FECHA:

Esta autoevaluación es una herramienta para mejorar la enseñanza en el instituto. Tu sinceridad es importante.

Los números indican gradación
de menor a mayor.

SECCIÓN I: CALIDAD DEL TRABAJO REALIZADO

FACTOR EVALUADO	EVALUACIÓN			
	1	2	3	4
Hago siempre los trabajos que mi profesor/a me indica.				
Entrego mis trabajos según las indicaciones dadas por el profesor/a y en la fecha acordada.				
Participó activamente (aporto ideas, ayudo a resolver problemas, realizo mi parte de las actividades) en los trabajos propuestos en equipo.				
Pregunto al profesor/a los temas que no llego a entender.				
Dedico parte de mi tiempo libre para pedir ayuda al profesor/a.				
Estoy satisfecho/a de mi trabajo.				
Las calificaciones obtenidas en mis evaluaciones son justas				



**PROGRAMACIÓN
DEPARTAMENTO SANIDAD
2023/2024**



**Junta de
Castilla y León**

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
Instituto de Educación Secundaria Ornia
C/ Magistrado García Calvo, 23 • Tf. 987 641 350
24750 LA BAÑEZA (León)

SECCIÓN II: ACTITUD FRENTE AL TRABAJO

FACTOR EVALUADO	EVALUACIÓN			
	1	2	3	4
Asisto regularmente a clase.				
Entro tarde a clase de forma regular.				
Justifico mis retrasos y faltas de asistencia ante el profesor/a y el tutor/a.				
Me preocupo por ponerme al día en la asignatura cuando falto a clase.				
Mi conducta y actitudes en clase son adecuadas.				
Observo y respeto las normas y reglas establecidas en el centro y en el aula.				
Observo y respeto las normas y reglas establecidas por los profesores/as.				
Acepto responsabilidades.				
Tengo una actitud positiva hacia el aprendizaje.				
Me molesta que me digan los fallos que cometo.				
Influyo en crear un clima agradable y de respeto en clase y en el instituto.				
Considero que estoy aprendiendo (indica las asignaturas en las que crees aprender más)				
Los conocimientos que adquiero en una materia los aplico o los relaciono con otras				
Tengo sugerencias que creo que ayudarían a que los resultados académicos de los alumnos/as mejoraran (para poder entenderte y tomar en cuenta tus aportaciones, intenta ser lo más claro posible).				



**PROGRAMACIÓN
DEPARTAMENTO SANIDAD
2023/2024**



Instituto de Educación Secundaria Ornia
C/ Magistrado García Calvo, 23 • Tf. 987 641 350
24750 LA BAÑEZA (León)

10.4 ANEXO IV LEGISLACIÓN ACTUALIZADA PARA ESTE CURSO ESCOLAR

Toda la normativa actual aplicable a la Formación Profesional en la Comunidad autónoma de Castilla y León se puede consultar en el portal de educación de la Junta de Castilla y León a través del siguiente enlace:

<https://www.educa.jcyl.es/fp/es>

Esta programación didáctica está sujeta a modificaciones o cambios, que el profesorado crea convenientes, en función del nivel de los alumnos, sus necesidades de aprendizaje, material didáctico disponible, necesidades de coordinación con otros profesores u otros imprevistos. Cuantos cambios pudieran producirse, consensuados en las reuniones semanales del departamento, quedarán reflejados en el libro de actas del mismo.

En La Bañeza, diciembre de 2023

Fdo: M. Sofía Barrallo Fernández

Jefa de departamento de Sanidad

IES Ornia